CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

CONCERNIENTE

A LA INDEPENDENCIA DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS

SELECCIONADA Y ARREGLADA POR

WILLIAM R. MANNING

Doctor en Filosofía, Autor de "The Nootka Sound Controversy", "Early Diplomatic Relations Between The United States and Mexico", y Compilador de "Arbitration Treaties Among the American Nations"

División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos

VERSIÓN CASTELLANA

POR

PEDRO CAPÓ RODRÍGUEZ

Abogado cerca del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

TOMO II

CONTENTIVO DE LAS PARTES V-VII

DOCUMENTOS 471-754

BUENOS AIRES

Librería y Editorial «La Facultad»

de Juan Roldán y Cía.

Florida 359

1931

RELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL TOMO II

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
471	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires.	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sep. 13, 1819	1235
472	Antonio José de Yrisarri, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Chile	El mismo	Oct. 31, 1819	1237
473	Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile	James Monroe, Presidente de los Estados Unidos	Enero 5, 1820	1239
474	El mismo	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	Abril 21, 1820	1241
475	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 6, 1821	1242
476	El mismo	El mismo	Marzo 10, 1821	1245
477	El mismo	El mismo	Mayo 2, 1821	1247
478	El mismo	Joaquín de Echeverría, Sec. de Estado de Chile	Junio 18, 1821	1249
479	Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	Junio 23, 1821	1250
480	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 30, 1821	1250
481	El mismo	El mismo	Julio 6, 1821	1252
482	El mismo	El mismo	Agosto 15, 1821	1253
483	Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	Agosto 18, 1821	1253

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
484	Michael Hogan,	John Quincy Adams	Oct. 9, 1821	1254
485	El mismo	El mismo	El mismo	1258
486	El mismo	El mismo	Nov. 4, 1821	1259
487	El mismo	El mismo	Enero 15, 1822	1261
488	El mismo	El mismo	Mayo 6, 1822	1263
489	John B. Prevost, Agente de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	Junio 12, 1822	1264
490	El mismo	El mismo	Agosto 22, 1822	1267
491	El mismo	El mismo	Sep. 11, 1822	1268
492	El mismo	El mismo	Oct. 9, 1822	1269
493	El mismo	El mismo	Oct. 17, 1822	1270
494	El mismo	El mismo	Nov. 2, 1822	1271
495	El mismo	El mismo	Nov. 15, 1822	1273
496	El mismo	El mismo	Nov. 28, 1822	1275
497	El mismo	El mismo	Dic. 14, 1822	1276
498	Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	Dic. 16, 1822	1278
499	El mismo	El mismo	Dic. 31, 1822	1279
500	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	Enero 20, 1823	1280
501	El mismo	El mismo	Enero 24, 1823	1281
502	El mismo	El mismo	Enero 31, 1823	1282
503	Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	El mismo	1283
504	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	El mismo	Feb. 15, 1823	1284
505	Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	Abril 7, 1823	1285
506	El mismo	El mismo	Julio 8, 1823	1288
507	El mismo	El mismo	Julio 23, 1823	1289
508	El mismo	El mismo	Agosto 20, 1823	1291
509	El mismo	El mismo	Agosto 28, 1823	1293

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
510	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estados de los Estados Unidos	Oct. 28, 1823	1294
511	El mismo	El mismo	Nov. 27, 1823	1295
512	El mismo	Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso	Dic. 13, 1823	1297
513	Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 19, 1824	1298
514	Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile	El mismo	Abril 29, 1824	1299
515	El mismo	El mismo	Mayo 26, 1824	1304
516	El mismo	El mismo	Julio 15, 1824	1307
517	El mismo	El mismo	Julio 19, 1824	1308
518	Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	Enero 9, 1825	1309
519	El mismo	El mismo	Enero 27, 1825	1311
520	Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile	El mismo	Feb. 9, 1825	1312
521	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sep. 1, 1825	1313
522	El mismo	El mismo	Sep. 16, 1825	1315
523	El mismo	El mismo	Sep. 27, 1825	1317
524	El mismo	El mismo	Nov. 5, 1825	1317
525	El mismo	El mismo	Enero 24, 1826	1319
526	Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso	El mismo	Feb. 4, 1826	1320
527	Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile	El mismo	El mismo	1320
528	El mismo	El mismo	Feb. 23, 1826	1322

PARTE V.—COMUNICACIONES DE CHILE *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
529	Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile.	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 20, 1826	1322
530	El mismo	El mismo	Abril 4, 1826	1324
531	El mismo	El mismo	Agosto 7, 1826	1325
532	El mismo	El mismo	Agosto 26, 1826	1326
533	El mismo	El mismo	Nov. 15, 1826	1327
534	El mismo	El mismo	Nov. 27, 1826	1328
535	El mismo	El mismo	Marzo 12, 1827	1329
536	El mismo	El mismo	Marzo 19, 1827	1330
537	El mismo	El mismo	Mayo 14, 1827	1331
538	El mismo	El mismo	Junio 14, 1827	1332
539	El mismo	El mismo	Julio 31, 1827	1332
540	Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile	El mismo	Agosto 10, 1827	1334
541	El mismo	El mismo	Nov 1, 1827	1336
542	El mismo	El mismo	Nov. 18, 1827	1338
543	El mismo	El mismo	Mayo 10, 1828	1343
544	El mismo	El mismo	Julio 17, 1828	1346
545	El mismo	El mismo	Sep. 10, 1828	1347
546	El mismo	El mismo	Nov. 9, 1828	1348
547	Joaquín Campino, Ministro de Chile en los Estados Unidos	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 1, 1829	1350
548	El mismo	El mismo	Mayo 27, 1829	1351
549	El mismo	El mismo	Mayo 29, 1829	1352
550	Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile	El mismo	Julio 8, 1829	1353
551	El mismo	El mismo	Agosto 8, 1829	1355

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
552	José de las Llamosas, Presidente de Venezuela,	Robert Smith, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 25, 1810	1359
553	Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en la Guayra	El mismo	Julio 10, 1810	1360
554	El mismo	El mismo	Sep. 6, 1810	1361
555	El mismo	El mismo	Nov. 30, 1810	1362
556	Juan de Escalona, oficial del Gobierno de Venezuela	El mismo	Marzo 18, 1811	1365
557	Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 17, 1811	1367
558	Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Junio 9, 1811	1368
559	El mismo	El mismo	Agosto 21, 1811	1368
560	El mismo	El mismo	Oct. 2, 1811	1370
561	El mismo	El mismo	Nov. 1, 1811	1371
562	Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos	El mismo	Nov. 6, 1811	1372
563	Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Feb. 2, 1812	1373
564	Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos	El mismo	Feb. 27, 1812	1374
565	El mismo	El mismo	Abril 28, 1812	1375
566	Robert K. Lowry, Cónsul en La Guayra	El mismo	Junio 5, 1812	1376

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
567	Alexander Scott, Agente de los Estados Unidos para los auxilios a las víctimas del terremoto de La Guayra	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 16, 1812	1377
568	El mismo	El mismo	Dic. 1, 1812	1383
569	Don M. Palacio, Agente de Cartagena en los Estados Unidos	El mismo	Dic. 26, 1812	1384
570	Pedro de la Lastra, Comisionado de Nueva Granada en los Estados Unidos	El mismo	Sin fecha	1384
571	Alexander Scott, Agente de los Estados Unidos para el auxilio de las víctimas del terremoto de La Guayra	El mismo	Enero 1, 1813	1386
572	El mismo	El mismo	Enero 4, 1813	1387
573	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Feb. 17, 1813	1388
574	El mismo	El mismo	Enero 22, 1816	1389
575	El mismo	John Graham, Oficial Mayor del Departamento de Estado de los Estados Unidos	Nov. 30, 1816	1389
576	El mismo	El mismo	Dic. 6, 1816	1392
577	Francisco Xavier de Mayz, Presidente en turno de Venezuela	James Monroe, Presidente de los Estados Unidos	Mayo 21, 1817	1394
578	Caetano Bezárez, Sec. de Estado Interino de Venezuela.	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 22, 1817	1395
579	Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos	Vicente Pazos, Comisionado del Gobierno Independiente de la América del Sur en los Estados Unidos	Enero 15, 1818	1396

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
580	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 30, 1818	1397
581	Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos	El mismo	Dic. 11, 1818	1398
582	Francisco Antonio Zea, Vice Presidente en turno	Nombramiento de Manuel Torres, como Encargado de Negocios de Venezuela en los Estados Unidos	Agosto 14, 1819	1398
583	Charles O. Handy, Sobrecargo del buque de los Estados Unidos "John Adams"	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sep. 29, 1819	1399
584	Benjamín Homans, Oficial Mayor del Departamento de Marina de los Estados Unidos	El mismo	Oct. 20, 1819	1405
585	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Venezuela en los Estados Unidos	El mismo	Dic. 10, 1819	1405
586	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra.	El mismo	Enero 25, 1820	1406
587	El mismo	El mismo	Feb. 4, 1820	1407
588	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	El mismo	Marzo 18, 1820	1407
589	El mismo	El mismo	Mayo 20, 1820	1413
590	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Julio 12, 1820	1415
591	El mismo	El mismo	Julio 18, 1820	1417

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
592	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia.	Juan Roscio, Vice Presidente de Colombia	Agosto 2, 1820	1418
593	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 19, 1820	1419
594	El mismo	El mismo	Agosto 29, 1820	1422
595	El mismo	El mismo	Sep. 1820	1423
596	El mismo	El mismo	Oct. 5, 1820	1425
597	El mismo	El mismo	Nov. 26, 1820	1426
598	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	El mismo	Dic. 15, 1820	1427
599	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Dic. 23, 1820	1429
600	El mismo	El mismo	Feb. 13, 1821	1430
601	El mismo	José R. Revenga, Sec. de Estado de Colombia	Feb. 15, 1821	1431
602	El mismo	Capitán Ewald Behrmann	Feb. 16, 1821	1431
603	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 20, 1821	1432
604	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	El mismo	El mismo	1433
605	El mismo	El mismo	Feb. 25, 1821	1437
606	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Mayo 8, 1821	1438
607	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Sep. 22, 1821	1439
608	El mismo	El mismo	Nov. 23, 1821	1440

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
609	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 30, 1821	1440
610	El mismo	El mismo	Dic. 30, 1821	1445
611	El mismo	El mismo	Enero 2, 1822	1446
612	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Marzo 20, 1822	1447
613	Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	El mismo	Abril 6, 1822	1448
614	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Abril 16, 1822	1449
615	El mismo	El mismo	Julio 9, 1822	1451
616	El mismo	El mismo	Sep. 22, 1822	1452
617	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Oct. 15, 1822	1454
618	Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Dic. 24, 1822	1456
619	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	Pedro Gual, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Dic. 26, 1822	1457
620	Pedro Gual, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	Enero 2, 1823	1459
621	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	El mismo	1460

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
622	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	Pedro Gual, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Enero 4, 1823	1464
623	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 8, 1823	1465
624	Pedro Gual, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	Enero 29, 1823	1470
625	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 5, 1823	1470
626	El mismo	El mismo	Feb. 28, 1823	1477
627	El mismo	El mismo	Marzo 6, 1823	1479
628	El mismo	El mismo	Marzo 29, 1823	1481
629	Charles S .Todd, Agente Confidencial en los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Abril 17, 1823	1484
630	El mismo	El mismo	Mayo 8, 1823	1487
631	El mismo	El mismo	Mayo 20, 1823	1489
632	El mismo	El mismo	Mayo 29, 1823	1490
633	El mismo	Francisco de Paula Santander, Vice Presidente y Presidente Interino de Colombia	Junio 1, 1823	1492
634	El mismo	Conferencia con Francisco de Paula Santander, Vice Presidente y Presidente Interino de Colombia	Junio 16, 1823	1500
635	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 4, 1823	1502
636	El mismo	El mismo	Julio 29, 1823	1504
637	El mismo	El mismo	Oct. 5, 1823	1506
638	El mismo	El mismo	Nov. 18, 1823	1508
639	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Enero 4, 1824	1509

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
640	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Pedro Gual, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Enero 8, 1824	1510
641	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 19, 1824	1513
642	Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Enero 28, 1824	1520
643	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Feb. 7, 1824	1521
644	El mismo	El mismo	Marzo 18, 1824	1521
645	José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos	El mismo	Julio 2, 1824	1524
646	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Agosto 18, 1824	1526
647	José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 5, 1825	1527
648	El mismo	El mismo	Nov. 2, 1825	1530
649	El mismo	El mismo	Dic. 30, 1825	1532
650	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Feb. 7, 1826	1535
651	El mismo	El mismo	Marzo 9, 1826	1537
652	José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos	El mismo	Marzo 10, 1826	1539
653	José R. Revenga, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Marzo 17, 1826	1540

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
654	José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 19, 1826	1542
655	Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	El mismo	1544
656	John M. Foster, Vice Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Mayo 15, 1826	1546
657	El mismo	El mismo	Julio 2, 1826	1547
658	El mismo	El mismo	Agosto 2, 1826	1548
659	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Bogotá	El mismo	Nov. 7, 1826	1549
660	José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos	El mismo	Nov. 20, 1826	1550
661	J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Nov. 25, 1826	1551
662	El mismo	El mismo	Nov. 26, 1826	1553
663	El mismo	El mismo	Dic. 17, 1826	1554
664	William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil	El mismo	Feb. 22, 1827	1556
665	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Bogotá	El mismo	Marzo 14, 1827	1557
666	El mismo	Simón Bolívar, Presidente de Colombia	Marzo 15, 1827	1558

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
667	J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 3, 1827	1559
668	William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil	El mismo	Abril 5, 1827	1560
669	José R. Revenga, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá	Abril 21, 1827	1560
670	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 14, 1827	1561
671	El mismo	José Manuel Restrepo, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Junio, 1, 1827	1562
672	José Manuel Restrepo, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos	Junio 7, 1827	1563
673	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá	José Manuel Restrepo, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	El mismo	1564
674	José Manuel Restrepo, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos	Junio 12, 1827	1564
675	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 14, 1827	1565
676	El mismo	José Manuel Restrepo, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	Junio 20, 1827	1569

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
677	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 27, 1827	1570
678	William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil	El mismo	Junio 28, 1827	1571
679	Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá	El mismo	Marzo 10, 1828	1571
680	Alejandro Vélez, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington	El mismo	Oct. 13, 1828	1576
681	William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 28, 1829	1577
682	El mismo	El mismo	Marzo 30, 1829	1578
683	De Medina, Cónsul General de Colombia en los Estados Unidos	El mismo	Abril 16, 1829	1579
684	William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Mayo 14, 1829	1582
685	Estanislao Vergara, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia	William H. Harrison Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Mayo 15, 1829	1584
686	William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Mayo 16, 1829	1586
687	El mismo	El mismo	Mayo 27, 1829	1587
688	El mismo	El mismo	Junio 22, 1829	1591
689	El mismo	El mismo	Julio 28, 1829	1593
690	El mismo	El mismo	Sep. 7, 1829	1596

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
691	J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 26, 1829	1597
692	El mismo	El mismo	Dic. 12, 1829	1598
693	Thomas P. Moore, Ministro de Los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Dic. 21, 1829	1603
694	J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Enero 13, 1830	1605
695	Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Enero 21, 1830	1606
696	Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello	José Antonio Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela	Enero 25, 1830	1608
697	A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 27, 1830	1609
698	D. B. Urbaneja, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de Venezuela	Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello	Feb. 4, 1830	1611
699	Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 6, 1830	1611
700	El mismo	El mismo	Feb. 20, 1830	1612
701	Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello	El mismo	Marzo 1830	1614
702	Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Marzo 27, 1830	1615

PARTE VI.—COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
703	A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 27, 1830	1616
704	J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra	El mismo	Abril 29, 1830	1618
705	Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Mayo 7, 1830	1619
706	A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo	El mismo	Mayo 18, 1830	1620
707	El mismo	El mismo	Junio 17, 1830	1621
708	Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello	El mismo	Julio 1, 1830	1622
709	Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia	El mismo	Oct. 21, 1830	1623
710	El mismo	El mismo	Nov. 7, 1830	1625
711	El mismo	El mismo	Nov. 28, 1830	1625
712	El mismo	El mismo	Enero 14, 1831	1626

PARTE VII.—COMUNICACIONES DE FRANCIA

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
713	Jonathan Russell, Encargado de Negocios en París	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sep. 2, 1811	1631
714	Joel Barlow, Ministro de los Estados Unidos en Francia	El mismo	Sep. 29, 1811	1632
715	El mismo	Duque de Bassano, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia	Enero 8, 1812	1633
716	Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 17, 1818	1634
717	El mismo	El mismo	Mayo 4, 1818	1638
718	El mismo	El mismo	Junio 18, 1818	1640
719	El mismo	El mismo	Julio 6, 1818	1644
720	El mismo	El mismo	Julio 22, 1818	1644
721	El mismo	El mismo	Agosto 10, 1818	1645
722	Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París	El mismo	Oct. 20, 1818	1648
723	Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia	El mismo	Nov. 5, 1818	1649
724	El mismo	El mismo	Nov. 7, 1818	1654
725	El mismo	El mismo	Dic. 10, 1818	1655
726	El mismo	El mismo	Enero 4, 1819	1656
727	El mismo	El mismo	Enero 20, 1819	1658
728	El mismo	El mismo	Feb. 19, 1819	1659
729	El mismo	El mismo	Feb. 15, 1820	1659
730	El mismo	El mismo	Abril 26, 1822	1662
731	El mismo	El mismo	Junio 24, 1823	1663
732	Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad litem de los Estados Unidos en París	El mismo	Oct. 18, 1823	1664
733	El mismo	El mismo	Oct. 30, 1823	1665
734	El mismo	El mismo	Nov. 29, 1823	1666
735	El mismo	El mismo	Enero 18, 1824	1668
736	El mismo	El mismo	Feb. 19, 1824	1670

PARTE VII.—COMUNICACIONES DE FRANCIA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
737	James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 16, 1824	1671
738	El mismo	El mismo	Mayo 28, 1824	1673
739	El mismo	El mismo	Agosto 11, 1824	1673
740	El mismo	El mismo	Enero 30, 1825	1674
741	El mismo	El mismo	Feb. 26, 1825	1676
742	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 22, 1825	1678
743	El mismo	El mismo	Julio 10, 1825	1679
744	El mismo	El mismo	Julio 15, 1825	1680
745	El mismo	El mismo	Dic. 23, 1825	1685
746	El mismo	Barón de Damas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia	Enero 2, 1826	1686
747	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 10, 1826	1687
748	El mismo	El mismo	Enero 11, 1826	1689
749	El mismo	El mismo	Marzo 12, 1826	1690
750	El mismo	El mismo	Marzo 22, 1826	1692
751	El mismo	El mismo	Abril 27, 1826	1693
752	El mismo	El mismo	Mayo 18, 1826	1694
753	El mismo	El mismo	Sep. 23, 1826	1695
754	El mismo	El mismo	Oct. 22, 1826	1696

PARTE V

COMUNICACIONES DE CHILE

[CONTINÚA]

COMUNICACIONES DE CHILE

[CONTINÚA]

471

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *13 de Septiembre de 1819.*

Lord Cochrane salió ayer bien preparado y decidido a llevar a cabo la destrucción de la flota española anclada en El Callao a cualquier riesgo. El se da cuenta del descontento producido por su regreso de una travesía que no se distinguió por ningún hecho que correspondiera a los sentimientos de la nación, y abrigo la confianza de que en esta ocasión realizará algún acto digno de la reputación de un gran Capitán. Aun cuando no apruebo muchos de sus procedimientos en el mar, sin embargo, al tomar en consideración los elementos con los cuales ha tenido que proceder, creo que merece infinita alabanza por haber conservado la Soberanía del Océano. Ha encontrado tales dificultades que vencer en la organización de la marina y para la disciplina de las tripulaciones que habrían desanimado un carácter menos resuelto. Los hombres de todo rango y descripción que provenientes de diferentes regiones del Globo se han reunido con el propósito, tanto de saquear como de fomentar la causa de la libertad, han sido sometidos, gracias a su habilidad, firmeza y perseverancia, al perfecto orden y los facultan ahora para asumir una actitud que infunde miedo a cualquier resistencia en el mar.

Dícese que han salido de Cádiz dos buques de línea y algunas fragatas para auxiliar a Lima y que fueron avistadas y saludadas a la altura de las islas del Cabo Verde en Junio último; pero como no es probable que lleguen al Callao antes de que el Lord arribe allí para asestar el golpe proyectado, es lo más probable que contribuyan al triunfo de los patriotas. Digo esto porque los hábitos del marino español son tales que no puede doblar el Cabo sin sufrir los malos efectos del

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

escorbuto, enfermedad que pone en aprieto el sistema nervioso a tal punto que lo inhabilita para el menor esfuerzo.

Noticias llegadas aquí de Lima del primero de Agosto indican que el interior se halla bajo tal conmoción que al ejército de la frontera se le ha ordenado que retroceda para que se tranquilice. El propio espíritu de descontento prevalece en la costa y probablemente se pondrá en acción tan pronto como reciba el socorro prometido de aquí. A la flota se le ha suministrado armas para que las distribuya, de acuerdo con lo que disponga el Almirante, quien está acompañado de personas que poseen un conocimiento completo del país, con el objeto de acelerar los preparativos de la invasión, habiendo celebrado un contrato el Gobierno de aquí con individuos de responsabilidad para que le suministren transportes, vestuario y provisiones para 6.000 hombres de tropa que deben alistarse a disposición del General San Martín cuando él crea conveniente ptoceder. Los esfuerzos inagotables de esto inestimable funcionario han debilitado tanto su salud que durante algunos meses estuvo últimamente confinade en su casa de Mendoza. Ahora se encuentra tan repuesto como para justificar la creencia de que en breve se consagrará a la redención del Perú.

Realmente, es tal el estado en que se encuentran los dos países que no abrigo temores al respecto, considerándolos irrevocablemente separados de la Madre Patria y en condición de sostenerse como potencias independientes. No sé hasta qué punto puedan o deban nuestras relaciones con Europa intervenir en la conducta que haya de adoptar el Presidente; pero estoy persuadido de oue un reconocimiento inmediato produciría los resultados más felices e importantes.

Acaba de publicarse un Arancel de Impuestos, del cual anvío un ejemplar, no pudiendo determinar hasta qué punto sea correcta la valuación, pero al menos posee el mérito de corregir la manera de aforar que hasta ahora se había practicado y que era tan fatal para la moralidad de todos los interesados.

Con todos los sentimientos de respeto, etc. . . .

472

Antonio José de Irisarri, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *31 de Octubre de 1819.*

SEÑOR: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por conducto del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos residente en esta Corte, para anunciarle mi llegada a Inglaterra con plenos poderes del Supremo Gobierno de Chile, y la desgracia que me ha ocurrido de una seria indisposición que me impide seguir a la ciudad de Wáshington.

Le he mostrado a Su Excelencia el Ministro Plenipotenciario la Credencial que me autoriza para solicitar del Gobierno de los Estados Unidos, en nombre del Estado de Chile, el reconocimiento de su independencia, el que, sin duda, debe considerarse ahora bien seguro por las decisivas victorias que han sido obtenidas por la Justicia y el heroísmo de los Chilenos.

La impotencia de España para sojuzgar de nuevo la América, constituída de la manera más liberal y el bien conocido aborrecimiento de los chilenos a sus Antiguos opresores, parecen suministrarle al Gobierno de los Estados Unidos la garantía más poderosa del escaso riesgo de compromiso a que su reconocimiento esté sujeto.

Por otra parte, mi Gobierno se ha lisonjeado siempre con la esperanza de que los Estados Unidos no serán los últimos en reconocernos Independientes; lo primero, porque los intereses del Nuevo Mundo parecen requerirlo por la similaridad de la revolución que ahora experimentamos con la que los Estados Unidos realizaron últimamente y la favorable opinión que el Gobierno de Norte América ha merecido siempre de justo y filantrópico.

No creo oportuno dilatar la exposición de las razones que actualmente favorecen la solicitud de mi Gobierno porque ello ofendería sin duda la penetración de Vuestra Excelencia a quien estas cosas deben serle muy conocidas para que sea informado de ellas por mí. Sólo manifestaré el cordial deseo de todos los chilenos para unirse con los Norteamericanos con los más estrechos lazos de amistad y de buena armonía.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain XXIV*, anexa a la de Rush a Adams del 10 de Noviembre de 1819. Véase *infra* sec. VIII, doc. 777. Traducida de la versión inglesa enviada por Rush. Nota del traductor.

Si, conforme lo espero, el Gobierno de los Estados Unidos le hiciere a Chile la justicia de reconocer su Independencia antes de que lo fuese por alguna de las Naciones europeas y si dicho Gobierno, el que debe favorecernos así, estuviera deseoso de entrar en relaciones más íntimas con ese Estado, estoy autorizado para celebrar en nombre del Jefe Supremo y del Senado de Chile cualesquiera Tratados que sean necesarios, así en esta Corte, en la de Wáshington o dondequiera que sea necesario y conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. . . .

CREDENCIAL DE ANTONIO JOSE DE IRISARRI COMO MINISTRO ENVIADO DE CHILE A LOS ESTADOS UNIDOS

El Supremo Director del Estado de Chile a todos los que la presente les sea exhibida. Salud.

Habiendo determinado con la sanción del Senado enviar un Ministro Público de Chile a solicitar el reconocimiento de la Independencia de este Estado de los Gobiernos de Europa y del de los Estados Unidos de América; y confiando en el talento, celo y fidelidad de mi Ministro de Estado en los Departamentos de Gracia y Justicia y Relaciones Exteriores Don Antonio José de Irisarri, Suboficial de la Legión del Mérito, he resuelto nombrarlo, como por la presente lo nombro, Ministro Enviado de este Gobierno ante el de los Estados Unidos de América, otorgándole todos los poderes necesarios para que entre en las negociaciones que pueda juzgar necesarias con el fin de obtener el reconocimiento de la Independencia de este Estado; y por mi parte y en nombre de la Nación que Gobierno, prometo cumplir y ejecutar fielmente todo lo que mi Ministro Enviado estipulare, prometiere o firmare en virtud de los presentes poderes, sin contravenir nunca lo que hiciere bajo cualquier razón o pretexto, ordenando que los instrumentos de ratificación sean otorgados en debida forma y sean transmitidos para ser canjeados de acuerdo con el plan que se haya convenido.

En fe de lo cual he firmado la presente y la he sellado con el Sello del Estado en el Palacio Directorial el diez y ocho de Noviembre del año de mil ochocientos diez y ocho.

(S. S.), (firmado): BERNARDO O'HIGGINS.
JOAQUÍN DE ECHEVERRÍA.

473

Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

EXMO. SEÑOR: Quando V. E. manifiesta un particular interés de instruirse exactam^te^ en el estado de nuestros negocios politicos por medio de embiados de ilustración; yo no puedo ser indiferente a las vivas impresiones de gratitud que esta medida ha excitado en mi corazon y en el de todos los Chilenos que tengo el honor de presidir.

Semejante paso, inspirado por la mas alta potencia, nos da á conocer q^e^ la gran Causa que empeña los esfuerzos de este Pays, tambien afecta los del primer Ciudadano de Estados Unidos, cuya adhesion obliga nuestro eterno reconocimiento.

Nosotros habriamos procurado el de la independencia nacional de Chile (proclamada tres años hace por el voto uniforme de estos Pueblos) si por otra parte las graves atenciones de la porfiada lucha á q^e^ nos premia la tenacidad de los Tiranos Españoles, no nos privasen de los medios necesarios para sostener decorosamente cerca de V. E. una Legacion digna del rango á que se vé elevado Chile y de aquel que tan gloriosamente ocupan entre las potencias nuestros hermanos del Norte.

Pero en el contraste de esta imposivilidad y el deseo de afirmar el triunfo de nuestros dros. en el apoyo de una Nacion que ha hecho respetar los suyos por principios identicos; yo al fin me he animado á interesar directam^te^ la bondad de V. E. en una correspondencia franca y amigable, q^e^ poniendole de manifiesto la verdadera situacion de este Pays, desida de las relaciones ventajosas á ese desde el momento q^e^ sea reconocida nuestra independencia y podamos garantirlas por pactos tan seguros quanto nos será plausible la ocasion de mostrarle nuestra sencivilidad al justo designio de penetrarse de nuestros progresos y firmeza para no aventurar su declaracion á un compromiso.

Me atrevo Sor. á pensar que ninguno puede temerse con la España ni de hecho ni por derecho. Su absoluta impotencia es lo que hase mas escandalosa la guerra sangrienta entre su espiritu de dominacion y nuestra just^cia^. Todas sus tentativas sobre Chile á exepcion de aquella en q^e^ la ominosa discordia pudo darle una victoria efimera han sido burladas; y esa misma desgracia fue una leccion afortunada que pros-

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Colonies.* El texto que aquí se reproduce es copia del original existente en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. Nota del traductor.

cribiendo p$^{a.}$ siempre las desavenencias interiores y sus protervos aspirantes, nos ha robustecido con la inalterable union q$^{e.}$ ha consolidado nuestro poder fisico y moral. Yo me lisongeo de poder presentar a V. E. en Chile la verdadera epoca de la libertad, la quietud, el contento publico y la Constitucion. Desde Vio-Vio hasta Copiapó ningun enemigo esterior pisa la tierra. Ella por todas partes ostenta esos quadros animados por la mano del labrador bien correspondido de la fertilidad del suelo. El comercio sircula con an giro tan libre como veloz. Nuestros Puertos abiertos a la importacion y mercado de todas las Potencias, se ven pqr otro lado guarnecidos por una Esquadra que afianza los intereses de aquellos y la seguridad de Chile por el unico punto capaz de rezelar. Parece en fin llegado el tiempo da su localidad, y q$^{e.}$ este propio convencim$^{to.}$ la hará impenetrable a toda invacion.

¡De quanta complasencia seria p$^{a.}$ nosorros q$^{e.}$ llegase tambien el suspirado instante en q$^{e.}$ reconocida nuestra independencia por los Estados Unidos se confirmase la especial estimacion que por la igualdad de la Causa nos han merecido siempre, y aquella confianza no interrumpida de q$^{e.}$ ellas serian los primeros á prestarse á esta honrosa deferencia y participar en resultado las anticipaciones de nuestra amistad y gratitud!

V. E. conoce muy bien q$^{e.}$ es ya insofocable el voto ardiente y unisono de Sud America por su libertad. V. E. toca mas de serca los felices progresos con q$^{e.}$ triunfando la de Venezuela ha extendido su Estandarte victorioso a la Nueva Granada, pasará en breve á Quito; y por una convinacion natural (y q$^{n.}$ no necesita de planes preventivos) uniformará con Chile la suorte del Perú. ¿Y aun será tiempo de que la España en medio de su nulidad pueda señorearse de un dro. desconocido p$^{a.}$ requerir al juicio soberano de aquella Nacion q$^{e.}$ quiera reconocernos con la misma libertad con q$^{e.}$ ella reconoció la independencia de Norte America?

Una suposicion semejante seria la sanción que eternisase toda tiranía, q$^{e.}$ invalidase el glorioso rango que esos y otros Pueblos nnimosos han savido ganarse por la justicia y el valor y que volviesen a la esclavitud las Naciones q$^{e.}$ recuperaron los derechos de la naturaleza sobre los de la conquista. ¿Que? . . . Si hay quien tolere a la España el imposible empeño de reducir estos Payses á su antigua depredacion ¿se habrá por eso adquirido la suprema accion de hacer depend$^{te.}$ de su voluntad la de todas las Potencias, aun de aquellas cuyo interes politico en el reconocimiento de nuestra emancipacion conduce á su misma prosperidad nacional? . . .

V. E. se halla bien penetrado de q^e. no es un dro. tomar los abusos por principios y yo me animo a prometerme, q^e. convencido de el caracter de estabilidad q^e. hoy distingue á Chile en todos los Payses revolucionados, no será desairado el voto de sus Pueblos que yo me honro de haber significado a V. E., así como de ofreserle los mejores sentimientos de mi profundo respeto y consideración. Palacio Directorial en Santiago de Chile a 5 de Enero de 1820.

474

Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile, a John B. Prevost, (Buenos Aires) Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, en el Perú y en Buenos Aires [1]

SANTIAGO DE CHILE. *21 de Abril de 1820.*

ESTIMADO SEÑOR: Mi sorpresa fué grande cuando leí en los periódicos de Buenos Aires que el Gobierno de Chile había tomado participación en el establecimiento de una monarquía en el Continente suramericano; y mientras no lo vea jamás podré creer que el Señor Irisarri haya perdido su carácter e infringido mis instrucciones, prestándole oídos a semejante proposición. Espero que Usted estará convencido de mis sentimientos republicanos y puedo asegurar a Usted que más bien moriría antes que manchar mi nombre con semejante abandono de mi Deber y de mis principios. Sin embargo, debo esperar hasta la llegada del Señor Gutiérrez Moreno (quien es mencionado como conductor de los despachos mencionados antes de contradecir de manera pública y digna la afirmación hecha en ellos o de repudiar cuanto haya podido hacer contra mis órdenes.

Permítame asegurarle, mi querido amigo, que soy etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost*, adjunta a la nota de Prevost a Adams, de Buenos Aires, fecha 8 de Junio de 1820, que se ve *supra* sec. II, 258. Traducida de la versión inglesa enviada por Prevost. Nota del traductor.

475

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estados de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

SANTIAGO DE CHILE, *6 de Enero de 1821.*

SEÑOR: Al recibir el Despacho del 10 de Julio último [2], acompañando a Mr. Forbes me valí de la elección de residencia con que me facultó el Presidente y me embarqué en un buque mercante destinado a Valparaíso, donde llegué el 23 del pasado, después de un viaje de 54 días. Los motivos de mi presencia en este teatro de la guerra fueron sumamente interesantes para permitir que consideraciones personales me demoraran hasta el regreso de Río, de la "Constellation".

La adjunta, marcada Nº 1, es copia de la nota recibida del Director poco después de mi llegada a esta ciudad; carece de importancia, a no ser en lo que se relaciona con la sinceridad de la comunicación que me dirigió cuando estaba del otro lado, copias de la cual fueron enviadas al Departamento junto con las mías del 8 de Junio y del 28 de Septiembre. [3]

No lo fatigaré a Usted, Señor, con el detalle de las operaciones del ejército invasor, pues aquí adjunto va un legajo de periódicos en los que se publican los sucesos de cada día. Toda la costa, desde Guayaquil, inclusive, hasta el desierto de Atacama, con excepción de la capital, ha sido libertada y abierta al comercio del mundo por proclama, con un impuesto de 20 por ciento sobre los precios de facturas. El Nº 2 contiene el reglamento del General sobre este particular y merece su atención como indicativo de liberalidad y prudencia.

Lima está ahora tan cercada por todos lados por los revolucionarios que el Virrey sólo puede desembarazarse dando una batalla, y a no ser que haga eso y con éxito, tendrá al fin que rendirse. Cada día aumentan las calamidades de la capital, en la cual ha concentrado sus fuerzas, que alcanzan a unos 10.000 hombres. La intención de San Martín consiste en evitar un encuentro que no sea en el terreno que ha escogido, estando su cuerpo principal en Huacha y su avanzada en

---

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Véase *supra*, sec. I, doc. 90.
(3) Véase *supra*, sec. II, docs. 258 y 259.

Chancay, desde donde dirige las operaciones mientras el General Arenales se ocupa en reunir voluntarios y en revolucionar todo el interior hasta el Cuzco. En el océano los espera la misma suerte, habiendo mostrado Lord Cochrane una valentía casi no igualada. Al anclar el "O'Higgins" en la bahía del Callao, echó al agua sus botes, abordó la fragata "Esmeralda" de 44 cañones y la capturó contra una fuerza superior después de un combate en el que murieron ciento cincuenta hombres sobre la cubierta, habiendo sostenido todo el tiempo el fuego de unas cien piezas de cañón. Aun cuando resultó herido, salió después acompañado de su presa en busca de la "Venganza" y de la "Prueba", de cuyo destino se supone que obtuvo información con su captura.

En caso de que Lima sea ocupada, como confiadamente se prevée aquí, ello decidirá la lucha en el Perú y libertará así esa porción de la América del Sur del odioso yugo bajo el cual ha gemido en los tres últimos siglos. He seguido con alguna atención la revolución, he tratado de descubrir simpatías para la Madre Patria, tanto antes como durante su lucha actual por la Libertad, con el resultado de la convicción de que no existe ningún sentimiento de simpatía por los españoles entre los americanos y que las reformas que se efectúen en el Gobierno de España, bajo cualquier forma, no producirán el menor cambio de sentimiento respecto a su separación y a su completa independencia.

La única duda que abrigo es la relativa a la forma de Gobierno que pueda adoptarse en un país en donde existen tantos intereses encontrados. Sin embargo, sobre este punto me he complacido mucho con el Director durante mi estada en los Baños. Díjome que el asunto se había tratado entre San Martín y él y que estaban de acuerdo respecto a la conveniencia de un régimen federal análogo al de los Estados Unidos. Si tal fuera el caso, como todas las razones me lo hacen creer, no puede existir sino la cuestión insignificante de que, si la influencia del Gobierno se dirige a ese objeto, determine la preponderancia del partido republicano. Es por tal razón que el Director demuestra mayor afán por un pronto reconocimiento de nuestra parte. El está persuadido de que tal reconocimiento traería consigo la tranquilidad y de que nuestras instituciones políticas llegarán a ser el modelo sobre el cual se formarán las de la América del Sur. Es un verdadero patriota republicano, opuesto de corazón a todo lo que tenga forma de monarquía y resistirá su adopción, aun cuando por sus agentes en Europa se han dado garantías de reconocimiento a Chile cuando consienta en establecer esa forma de Gobierno. Insinuaciones de esa clase se han hecho últimamente por uno de los comandantes británicos de esta es-

tación, de quien espero obtener pronto una opinión. Creo que provienen de la resolución de Mr. Clay y estuvieron acompañadas del pedido de ventajas para los Estados Unidos como un aliciente para la medida...

Cuando la elección de Rodríguez para Gobernador de Buenos Aires, mi permanencia allá fué materia de vivo celo pues conocían mis sentimientos respecto a las personas implicadas con la entrega de su país a Francia, de los cuales ese jefe era una de ellas. La publicación de mi nota del 21 (¿20?) de Marzo (1) llegó a ese lugar exactamente antes de la llegada de Mr. Forbes y lo determinó a ordenarme que saliera de la Provincia. En consecuencia, envió a su ayudante para que me pidiera que lo visitara, lo que hice al día siguiente, cuando me informó de una orden de la Junta (el cuerpo electoral) para mi salida en un término limitado. No entré en explicaciones; pero traté la comunicación con desdén silencioso, resuelto, sin embargo, a esperar la llegada de Mr. Forbes, de quien se decía que se encontraba en el Río. Este suceso ocurrió dentro del plazo y me embarqué en un buque americano que estaba en la bahía y en el cual permanecí veinte y cuatro horas, a fin de realizar mis arreglos para el viaje alrededor del Cabo. Como no le he dirigido comunicación alguna a ninguno de los miembros del Gobierno y siempre he negado toda relación con éllos que no fuera en mi carácter particular, no me sentí dispuesto a entablar discusión alguna y le pedí a Mr. Forbes que no mencionara el hecho a fin de evitar antagonismos que pudieran cerrar las vías de información e impedir así que dejara de ser útil para nosotros. La verdad es que se me atribuyó la publicación de las minutas secretas y, por tal modo, la destrucción de sus planes de monarquía. No me arrogué el mérito exclusivo; pero realmente tuve gran participación en determinar la medida con la creencia de que la revelación acabaría con la intriga y le prestaría influjo a la política del Interior, donde son completamente republicanos; y tan pronto como San Martín obtuviera posesión de Lima me dirigiría al noroeste y permanecería allí el tiempo suficiente para ponerme en condiciones de suministrar informaciones correctas de la política que está surgiendo de la revolución.

Cuando el Presidente crea conveniente reconocer a Chile, indicaría la ventaja de nombrar un Cónsul residente en este lugar, además de los de los puertos. Ello facilitaría admirablemente el canje de comunicaciones que diariamente surgen en los puertos, algunos de los cuales se hallan tan distantes que dan lugar a grandes demoras, fuera

(1) Véase *supra*, sec. II, doc 254.

de que su efecto sería benéfico por la influencia que un hombre respetable adquiere necesariamente de la relación constante con los funcionarios gubernativos.

Con todos los sentimientos de respeto. . .

476

[EXTRACTO]

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *10 de Marzo de 1821.*

SEÑOR: Aun cuando las noticias continúan tan favorables hasta dejar escasa duda del resultado, pasarán, sin embargo, algunos meses antes de que los patriotas puedan obtener su posesión, pues no obstante la unión del ejército del Alto Perú con el de la capital, el Virrey parece estar resuelto a continuar a la defensiva. El camino que ha adoptado, ya sea que se deba a consideraciones personales o a la falta de confianza en los habitantes, es igualmente destructor en sus resultados. La deserción aumenta y el desaliento crece, en tanto que los recursos disminuyen diaria y rápidamente.

Varios buques americanos están ahora comerciando entre este país y Cantón y comprueban las esperanzas que abrigué en el pasado. Aludo a eso con el mayor placer, porque considero sus resultados como de lo más benéficos e importantes para mi país. Combinado con el canje de mercancías europeas, este comercio, obtenido a cambio de nuestras materias primas, no sólo brinda nuevas fuentes de riqueza individual sino que también ofrece que se evite el desagüe de metálico que ocurre de los Estados Unidos. Cantón consume ya anualmente diez millones de dólares, la mayor parte de los cuales puede ventajosamente obtenerse aquí ahora por las mercancías de Europa, sobre todo de Francia y del Mediterráneo, y traídas de allí a aquí para ser invertidas en mercancías del mercado nacional. Tan pronto como Lima caiga, la intención de este Gobierno consiste en abrir los diversos puertos del Pacífico, en cuyo caso no considero una exageración decir que así puede

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

suministrarse el todo. Sólo Acapulco puede recibir, por su cercanía de México, provisiones en grandes cantidades. No conozco, Señor, sus sentimientos por cuanto al comercio con China que actualmente existe; pero estoy persuadido de que únicamente por medio del sostenimiento del medio de circulación en metálico se podrá destruir la influencia perjudicial de las emisiones bancarias.

Dos buques de guerra franceses, uno de línea y el otro una fragata que es parte de la escuadrilla que estuvo por algún tiempo en el Río de la Plata, llegaron a este océano a principios de Enero último. Es difícil señalar con certeza el motivo de su visita; pero mis impresiones son que eran hostiles y que la situación de Lima los ha determinado solamente a permanecer pasivos.

Su actitud fué sumamente equívoca al entrar al puerto de Valparaíso, ya que apareció sólo la fragata, habiendo enviado después de anclar un bote a la playa, aparentemente sin objeto, no habiéndole rendido cortesía alguna a este Gobierno, ni hecho ningún saludo ni indicado razón alguna por no hacerlo, habiendo sólo manifestado el oficial que estaba en el bote que iba en camino de Lima en unión de un buque de ochenta cañones con un almirante a bordo y que se había detenido afuera en espera de su regreso para seguir. Alarmado el Gobernador por la manera y consciente de la importancia de detenerlos hasta que pudieran mandarse a San Martín informes de su aproximación, inmediatamente le envió un mensaje al almirante, invitándolo a entrar y a asistir a una fiesta que se daría en honor de su llegada. En el mismo momento despachó un correo de aquí, notificándole las circunstancias al Director, quien en contestación le dió instrucciones de despachar secretamente un buque para San Martín y para que continuara ejerciendo toda su habilidad para detenerlos por pocos días. Imaginándose que sólo un príncipe francés podía ser objeto de tanta atención, decidió entrar y someterse a ser divertido por las insinuaciones de Cruz durante toda una semana, en la cual descubrió el verdadero motivo y abandonó el puerto con irritación. La correspondencia no es indigna de la diplomacia francesa y se hallará en los periódicos que adjunto al Departamento para ser llevados por el "Macedonian".

Cualesquiera que sean las garantías de Francia con respecto al último tratado, por imperfecto que se presente el aspecto del documento, todavía se cuenta con el, Señor, como un arreglo definitivo que se hizo y trasmitió por la fragata, a la cual me referí en la mía del 9 de Marzo (1). Considero que tal sea el hecho por la confianza de un

(1) Sin duda de 1820. Véase *supra*, sec. II, doc. 252.

miembro de ese cuerpo, sincero patriota merecedor de todo crédito, hallándose completamente confirmada su significación por sucesos posteriores. Esos buques salieron de diferentes puertos de Europa para reunirse en Río, habiendo sido a su llegada allá que el almirante supo, por primera vez, la caída de Pueyrredón y de sus satélites. Inmediatamente se le ordenó a una corbeta ir a Francia, quedándose él después de eso durante varias semanas y después de dejar ese puerto consumió el tiempo necesario para un viaje a Europa en llegar a Maldonado; y como realmente continuara allí no viendo sino a Pueyrredón, hasta la llegada de un bergantín de guerra en Noviembre, el que había salido de Francia poco tiempo después de haber ocurrido la explicación entre Lord Castlereigh y el Duque de la Caze.

No obstante las seguridades que entonces se dieron, el Ministro británico parece haber tenido considerable recelo sobre el asunto de esa flota, tanto más cuanto que Sir Thomas Hardy le dió órdenes al Comandante de su estación para que desde la misma enviara un expreso, en caso de que esos buques aparecieran en esa costa. Esto se hizo y de un momento a otro se le espera con fuerza adicional.

477

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos. (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO DE CHILE, *2 de Mayo de 1821.*

Después de mi última que tuve el honor de dirigir al Departamento, el Virrey del Perú fué destituído por los oficiales del Ejército, habiendo sido colocado al frente del Gobierno Las Cernes (*sic*) (2) el segundo en el mando. Todo eso fué una intriga del último y que se realizó sin ninguna participación de los habitantes. No sé cuáles sean sus propósitos; pero él ejerce su autoridad con tanta severidad que me siento inclinado a pensar que lo ocurrido apresurará la caída de la Capital. Además, ello ha indispuesto a una gran parte de los viejos españoles, sin que ni haya aumentado la confianza de las tropas ni suministrado

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Sin duda se refiere a La Serna. — *Nota del traductor.*

alivio a sus necesidades. Las cosas están por otros respectos, en gran parte, como estaban antes, habiéndose paralizado las operaciones de los dos ejércitos por las fiebres intermitentes, enfermedad común de los meses de otoño. Sin embargo, el de los patriotas se repone más rápidamente debido a su posición en un hermoso valle que abunda en todo lo necesario para la vida.

Supónese generalmente que San Martín habría podido, desde hace tiempo, entrar a la Capital con escaso riesgo si hubiese estado dispuesto a hacerlo, habiendo producido aquí una impresión como en ocasión anterior antes de la batalla de Maipo mucha crítica y alguna censura, así como entre sus tropas; pero él se atiene obstinadamente a su régimen de no someter nada al acaso, suponiendo yo que el resultado demostrará una vez más la superioridad de su juicio. La circunstancia de que deben quejarse más es el tiempo transcurrido desde la deserción del regimiento de Numancia para la Unión del Ejército del Alto Perú con el del Bajo Perú; pero no podemos suponer que el General favoreció esa medida como una que asegurara la revolución sin lucha ulterior para la caída de la Capital. Si se hubiera valido de la consternación producida por esa defección en el interior y después de realizar su unión con Ramírez, ¿habría podido acaso, prolongar la guerra por tiempo indefinido? Esto no puede hacerse ahora, pues implorada la misma concentración, ha agotado la Capital y reducido el ejército a tal condición que sólo puede escaparse triunfando, de lo cual se siente algún temor, en razón del terreno elegido para la lucha.

Según las últimas noticias que llegan hasta el 9 del mes pasado, Lord Cochrane desembarcó 600 hombres a alguna distancia al sur de la Capital a fin de interrumpir los suministros en la única dirección de donde han sido obtenidos últimamente. Créese que esa desviación en un punto tan importante debe producir resultados inmediatos. El régimen revolucionario ha continuado haciéndose con éxito en el interior, habiéndose establecido cuatro gobiernos provisionales que abarcan un gran distrito del país con el propósito de sostener el orden y evitar que se ataque la propiedad privada.

478

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a Joaquín de Echeverría, Ministro del Exterior de Chile (1)

SANTIAGO DE CHILE, *18 de Junio de 1821.*

SEÑOR: Entiendo que ha llegado a la ciudad una carta de Sir Thomas Hardy, dirigida a los comerciantes británicos de esta plaza, en la que se declara que este Gobierno considera toda la costa del Perú que está al sur de la capital en estado de bloqueo, aun cuando no se ha estacionado fuerza alguna ante ningún puerto, con excepción de El Callao. Esta noticia difiere tanto de las impresiones que uniformemente he tenido durante mi residencia aquí que debo creer que algún error ha surgido, así en mi informante como en el Almirante británico.

Por lo tanto, ¿me permitirá Usted, Señor, que le ruegue me indique lo que haya de cierto sobre este particular? Se trata de un asunto de grande importancia, de especial interés para los Estados Unidos desde nuestra última contienda con la Gran Bretaña y sobre el cual ansío que no exista divergencia de opinión. El principio en que se funda el derecho de exclusión de un puerto determinado es la soberanía temporal adquirida por la presencia de una fuerza de un beligerante, capaz como el otro de dominar la entrada de ese puerto o bahía. Se desprende, por lo tanto, que es evidente que para que se ejercite legalmente el derecho de bloqueo sea necesaria la fuerza permanente en la estación.

Dentro de pocos días saldrá un barco para los Estados Unidos, y deseo aprovechar esa oportunidad para convencer al Presidente de la estricta adhesión a los principios sostenidos por Su Excelencia el Supremo Director, y para frustrar el efecto de los rumores que deben tener una perniciosa tendencia en mi país.

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 826.

479

Bernardo O'Higgins, Supremo Director de Chile, a John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires [1]

23 de Junio de 1821.

ESTIMADO SEÑOR: Le estoy muy agradecido por la indicación con que Usted me ha favorecido en su nota de hoy. Usted puede estar seguro de mi resolución sobre la necesidad de que una fuerza real se sitúe a la vista de los puertos que han de constituir el bloqueo. En este mismo momento le contesto a Sir Thomas Hardy sobre ese punto, declarando que deben ser considerados como tales los puertos desde Pisco hasta Ancón y que se les enviarán órdenes al vicealmirante, a Lord Cochrane y al General San Martín por la primera oportunidad segura.

Por el correo del próximo martes, para Valparaíso, se le enviará a Usted por el Ministro de Estado todo lo que ha ocurrido sobre el asunto, quedando, mientras tanto, etc. . . .

480

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO DE CHILE, *30 de Junio de 1821.*

En mi última hice referencia a la partida de Lord Cochrane de Huacho con seiscientos hombres de tropa con el propósito de desembarcarlos en algún punto al sur de la capital, a fin de interceptar las provisiones para esa región. Descúbrese ahora que el Lord ha dirigido esa fuerza a un punto diferente con objetos distintos a los que había proyectado el General. Después de dirigirse a Pisco y de saquear esa plaza, se fué a Arica, donde existía una gran cantidad de mercancías

---

[1] *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 827. Traducida de la versión inglesa enviada por Prevost.—*Nota del traductor.*

depositadas para el mercado de Lima; tomó posesión del pueblo a punta de bayoneta y la propiedad mueble que pudo asegurar. Es esta la tercera o cuarta ocasión en que diferentes regiones de la costa han sido afligidas por una práctica de guerra dañina para la causa, siempre contraria a la observada y rígidamente cumplida por el General. Además, aquél ha ofendido últimamente a la bandera británica, aprisionando marineros y deteniendo los buques de los cuales fueron tomados, a fin de emplearlos como transportes. Naturalmente, esos actos han sido repudiados por el Gobierno; pero han dado lugar a una correspondencia que amenaza serio resultado. Entre otros asuntos, se ha introducido el del bloqueo, insistiendo el uno sobre su nulidad total si se considera que comprende toda porción de la costa no cubierta por una fuerza efectiva; y negando, el otro, la consecuencia y sosteniendo la suficiencia de la fuerza. Aun cuando este Gobierno pueda haber sostenido la posición asumida recurriendo a la práctica británica, en su posición no era, sin embargo, prudente que asumiera ninguna actitud equívoca, sobre todo en semejante asunto; habiendo creído yo conveniente, por lo tanto, dirigirle una nota al Ministro del Exterior pidiéndole la verdad del caso y exponiendo específicamente el principio que debe reconocerse. El Nº 1 es copia de la mía y el Nº 2 de la del Director, escrita en nuestra lengua y con su propia letra. Había esperado (procurar) la correspondencia; pero las dilaciones son tales aquí en todas las oficinas públicas que no puedo valerme de ella en esta oportunidad, siendo ahora, sin embargo, importante, excepto para la mayor satisfacción del Presidente, tanto más cuanto que se ha dictado una orden de conformidad con su nota y entregada a Sir Thomas Hardy, quien consintió en su corrección. Se han capturado más de una docena de buques mercantes algunos de los cuales han sido confiscados.

Nada hemos sabido del ejército, con posterioridad al 4 de Mayo, en que San Martín reasumió su posición anterior en Ancón, a pocas leguas de la capital. Témese aquí que la ausencia de Lord Cochrane en la expedición a que me he referido, pueda retardar las miras del General, si no destruir por completo el objeto de su acercamiento. Bolívar ha enviado a Guayaquil una fuerza poderosa, de la cual 700 han desembarcado ya en esa plaza, de donde han de marchar para el Congreso de Quito.

481

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *6 de Julio de 1821.*

El Almirante británico recibió ayer despachos de Mollendo, a los cuales fueron anexados por el Capitán Hale, comandante de la fragata que convoyaba entonces en ese lugar, copias de un armisticio negociado por los beligerantes. También acompañan a ese documento informes de la derrota de Ruafon (¿?) como el motivo, que aquí es creído, de su avanzada posición en ese momento. Cualquiera que haya podido ser la razón, ha debido ser poderosa para inducir, por una parte, a La Serna a asumir un nuevo carácter para obtener una suspensión de hostilidades e igualmente para inducir así, por otra parte, a San Martín a consentir en ella. Todos se regocijan aquí con el inmediato sometimiento de Lima, anticipándose la comunicación de las noticias frecuentemente. El tiempo decidirá, Señor, hasta qué punto pueden abrigarse semejantes esperanzas de la información que se ha recibido.

La conducta extravagante de Lord Cochrane dió motivo a ciertas advertencias por parte de Sir Thomas Hardy. Parece que cubriéndose con la capa del deber, el Lord ha estado vendiendo licencias para comerciar en la costa y en una ocasión para dirigirse a la Capital. El bergantín "Robert Forge" de Liverpool pagó más de $ 19.000 y la "Rebeca" otro tanto por semejante privilegio. Las copias y resúmenes anexos son dignos de crédito, y estoy convencido de que cuando se le den a conocer a este Gobierno determinarán al Director a removerlo tan pronto como pueda hacerlo con seguridad.

---

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

482

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *15 de Agosto de 1821.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar dos Gacetas para su lectura, conteniendo una detalles de la entrada de San Martín en Lima y la otra de los sucesos que siguieron a su triunfo. Espero que esta comunicación pueda llegarle al Gobierno por el conducto al que estoy obligado a confiarla, dado que no tengo esperanza de una conducción por mar.

Con todos los sentimientos de respeto, etc. . . .

483

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *18 de Agosto de 1821.*

Tengo el honor de informar a Usted que el 13 del corriente llegó aquí un buque correo de El Callao, de donde salió el 23 del pasado con noticias para este Gobierno de la rendición de Lima al General San Martín, y de haber jurado sus habitantes la independencia del lugar. El 12 de Julio se dirigieron las tropas españolas a las montañas con su General, quien primero situó una guarnición de dos mil hombres en El Callao, plaza que no se había rendido cuando salió el correo; pero que no se esperaba que resistiera, pues no contaba sino con una semana de provisiones en la fortaleza, e iba a ser atacada por tierra y por mar por la escuadrilla. Los sufrimientos de la gente de Lima por falta de pan y otros alimentos han sido grandes; pero no se ha publicado ninguna gaceta que explique lo ocurrido, siendo cortas y poco satisfactorias las cartas. Es imposible decir hasta qué punto han llevado

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 827.

su adhesión a la realeza o más bien su oposición a ser vencida por las fuerzas de Chile, a las cuales habían llegado hasta a tratar y considerar como pueblo inferior sin títulos para disfrutar de iguales derechos con ella. Esperar que se someta dócilmente al dictado de esta lengua de tierra es, según creo, más de lo que se comprenderá, pues nunca puede dudarse de que el país que le hace frente al océano Pacífico sea para siempre libre del Gobierno de la vieja España.

Este Gobierno le ha puesto un nuevo impuesto de quince por ciento a todos los artículos embarcados en este puerto para Lima, hallándose muchos buques en el puerto listos para partir, tan pronto como se les permita. La "Constelación" estaba en El Callao, pudiendo (sólo según informes) esperarse pronto aquí. Espérase que Mr. Prevost venga de Santiago para embarcarse en el primer buque para Lima. Envío esta nota por duplicado por dos buques que salen hoy para Londres, esperando que alguno de ellos pueda ponerse a bordo de algún buque destinado a los Estados Unidos. También le he escrito a Mr. Rush por el mismo conducto, pidiéndole se sirva comunicarme información en la primera oportunidad.

Después de mi llegada aquí le he escrito al Capitán Ridgely pidiéndole que haga toda clase de esfuerzos para informar a Usted por vía de Panamá de la caída de esa importante sección de la América del Sur, lo que no dudo que será la primera comunicación que Usted reciba.

484

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

VALPARAÍSO, *9 de Octubre de 1821.*

SEÑOR: El 18 de Agosto tuve el honor de informar a Usted, en duplicado, por dos buques destinados a Inglaterra de la caída de Lima. Desde entonces, la fragata británica "Creole" portando el ancho gallardete de Sir Thomas Hardy llegó aquí con las últimas noticias de esa capital, que llegan hasta el 13 de Septiembre.

El ejército real con una gran fuerza, que se dice de 4.000 hombres, inclusos 1.200 bien montados de caballería regular, ha regresado y

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

logrado introducir grandes cantidades de provisiones de todas clases y un refuerzo de 2.000 hombres en la guarnición de El Callao, habiéndose depositado en esa fortaleza todo su tren de artillería, considerada de la mejor clase, con cañones fuertes y en excelente estado, habiéndose comunicado libremente el ejército real, según las últimas noticias, con el fuerte, que está en posesión del camino de allí a Lima con la ventaja de toda la carga de artillería, hallándose sus avanzadas a 2 millas y media de la Cindad, estando frente a frente los dos ejércitos y esperándose de hora en hora una batalla que decida la suerte actual del Perú, estando los realistas bien equipados, alimentndns y pagados regularmente, diciéndose que están entregados a su causa con todo entusiasrno dirigida por generales obstinados, sobre todo Valdés, a quien los soldados están muy apegados. Dícese que el General San Martín tiene 6.000 hombres, la tercera parte de los cuales son excelentes soldados y bien equipados, siendo el resto una cuadrilla abigarrada de la qua se espera, sin embargo, que peleará bien, diciéndose que sus oficiales son muy superiores a los de los realistas, algunos de los cuales se han batido en la península. Dícese que San Martín esperaba el regreso del ejército real y procedió en consecuencia, no permitiendo nunca que en la Ciudad hubiera más de las provisiones suficientes para alimentarse durante un día ni recogió un centavo de contribución, pareciendo que su norma dé conducta fué la conciliación. Su artillería es escasa, teniendo sólo cuatro cañones de campaña de a treinta y seis y unos 400 hombres de caballería; ha libertado a los negros y ha resuelto producir el odio más resuelto hacia los realistas y todas las personas nacidas en España, habiéndose armado toda la población nativa de ambos sexos y de todas las edades con las armas de destrucción que pudieron hallarse o inventarse, acudiendo a los baluartes y calles jurando venganza contra sus anteriores opresores, estando la Ciudad en la mayor confusión en gran parte por la falta de armas para los hombres que declararon que sus vidas se consagraban a la libertad y a San Martín; y el 10, al son del tambor, por cuyo medio se dictan todas las órdenes, a todos los viejos nativos españoles se les mandó, sin atención al rango, a la edad, la la fortuna o a la profesión, que en el término de dos horas fuesen reducidos a prisión hasta el número de 1.200 a 1.500, habiendo sido indomable la violencia de la multitud de todas las clases, encontrándose entre los primeros todos los comerciantes y dueños de propiedades con pocas excepciones, habiendo sido enviados a los conventos para su seguridad a las mujeres y a los niños. Ningún viejo español hubiera podido existir ni por un

momento si se le hubiese hallado en las calles o fuera de su encierro, estando el Virrey La Serna en camino para Lima por la carretera de Amón a fin de interrumpir las comunicaciones entre el ejército de San Martín y la marina chilena, teniendo La Serna unos 3.500 hombres. Los cuarteles del General Ramírez están en Arequipa, mandando él el ejército del Alto Perú que puede calcularse en 7.000 hombres, siendo favorable a la independencia la mayoría del pueblo. El escuadrón mandado por Lord Cochrane se encuentra en un estado miserable, sin paga, mal alimentado, frecuentemente en estado de rebelión y siempre en el de insubordinación. Cuando el General San Martín entró a Lima, el buque grande "San Martín", que es el almirante y que es más un navío almacén o depósito de mercancía que un buque de guerra, fué llevado tan cerca de la playa de una bahía que está al sur de El Callao con el fin de estar más cerca de la Ciudad para tener la primera escala del mercado del trigo y de la mercancía que había robado a diferentes buques, que chocó con una roca hundida y se perdió con todo lo que tenía a bordo, excepción hecha del dinero y de la tripulación, habiéndose recibido aquí el relato del desastre con la fausta noticia del sometimiento del Perú, lo que se creyó perfecto, equivaliendo la pérdida del buque a cerca de un millón de dólares para este Gobierno, el cual buque se hundió en los momentos de regocijo que duraron una quincena en Santiago. El almirante no tiene ningún amigo en su propia armada ni en Chile. Se ha devuelto a Sir Thomas Hardy los marineros ingleses que habían sido detenidos por la fuerza a bordo de su escuadrilla, habiéndose efectuado eso por orden de este Gobierno, el que no había sido obedecido si no hubiera sido por la presencia del "Superb" y del "Creole", no dudándose que el Capitán Ridgely recibirá una orden semejante para que restituya a nuestros hombres, habiendo sido desconocida por este Gobierno la orden por la cual impuso una contribución de 18 por ciento, la cual generalmente fué de 25, y que él llamó Derecho sobre los Cargamentos de Buques Extranjeros que se encuentren navegando a lo largo de la costa, siendo desautorizado el robo de las aldeas de la costa del Perú al sur de El Callao, uno de los cuales comprendió 3.000 fanegas o 4.500 bushels de maíz, que se tomaron de un almacén de Mollendo, hallándose en el "San Martín" cuando se hundió junto con mucha mercancía de otra clase y otros robos que les habrían producido entonces en Lima de 3 a 400.000 dólares, habiendo causado su ruin avaricia actos despreciables y ruines, pues en un lugar, después de haber sido tratado con la mayor bondad, más bien por miedo que por cariño, se apoderó de un piano de la

dueña de la casa después de haber tocado en él, habiéndolo vendido en cien dólares al Capitán de un buque. Con ese proceder se ha conquistado para sí la execración de todas las clases; y si hubiesen estado de acuerdo los sentimientos de su corazón con su indomable valor habría sido una valiosa adquisición para cualquier país que luche por su independencia; pero ellos difieren en él. Avergonzado de sus acciones, el Gobierno, que por necesidad lo ha empleado, ha adoptado ahora medidas preparatorias para alejarlo, habiendo enviado al llamado almirante Blanco para que sea su segundo en el mando, siendo este caballero un bonaerense de 32 años de edad que es propietario de tierras, habiendo desempeñado anteriormente ese cargo, hecho General segundo en el mando en tierra, juzgado haoe dos meses por una corte marcial y censurado por desafecto al Gobierno existente, restituído al favor, mencionándose su espada en la gran noticia de la captura de Lima, no pudiendo ahora volver en mejores condiciones a su anterior posición enn la esperanza de ser un Chuk o un Cochrana a quien todos temen y también con la esperanza de que Blanco obtenga el mando principal tan pronto como puedan desprenderse de los servicios del otro. En una conversación con el Director aproveché una ocasión para decirle que las naciones extranjeras no podrían nunca reconocer la independencia de Chile mientras semejante personaje ocupara en su Gobierno el tercer cargo de mayor importancia, pues parecía producir una fuerte impresión. Debo manifestar que mi recibimiento por este Gobierno fué del aspecto más halagador, no habiéndoseme cobrado impuesto alguno por mis muebles de casa, habiéndole enviado el Director al Gobernador de este lugar la orden de demostrarme toda clase de atenciones, habiéndoseme enviado un exequátur solemne como Cónsul General para todos los puertos de Chile. Esperando que Usted se servirá enviarme ese nombramiento cuando la Independencia del país sea reconocida por el Presidente, quedo con perfecto respeto, etc. . . .

485

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *9 de Octubre de 1821.*

Mr. Prevost se embarcó para Lima el 18 del pasado en el buque Mercury" de Providence, Rhode Island, esperando poco que aconteciera un cambio o una modificación en lo que se creía que, era ya un Gobierno libre, establecido firmemente. El primer arribo de allá resolverá la cuestión, pero aun cuando el Virrey La Serna tenga buen éxito por el momento, el país se libertará en definitiva de la autoridad de la vieja España y muy pronto, hallándose despiertas las mentes de los hombres hacia lo que llaman independencia, la obtendrán, aun cuando ello sea una sombra que cambie meramente la firme oposición nacional por la del despotismo individual, dado que el material para un republicanismo como el nuestro no existe en la América del Sur.

El 7 del corriente ancló aquí, procedente de Juan Fernández, la ballenera "Persia", su patrón Cross, de New Bedford, adonde envió a tierra dos botes con 11 hombres y 15 pipas para agua, habiendo sido detenidos dichos botes como rehenes para obligar al buque a anclar en la bahía, habiéndosele enviado una nota al capitán, en la que se le decía que los habitantes querían fletar el buque para que los llevara a la tierra firme de Chile; que el 3 del corriente habían sojuzgado la autoridad del Gobernador, quien era su prisionero. Aquél se alarmó de que pudieran abordarlo por la noche, tomar posesión del buque con sus propios botes y llevárselo a alguna isla o lugar distante. He enviado los datos al Capitán Ridgely, pues no hay aquí ningún buque chileno de guerra, siendo probable que la "Constellation" sea despachada o vaya a auxiliar a nuestros buques. El Gobierno de la isla mencionada fué establecido en Junio último con el propósito expreso y confesado de expulsar a ella a las personas desafectadas del partido de Carrera y las demás que merezcan ese castigo, las cuales se encuehtran en número de cerca de 70, habiendo producido la revuelta el oficial que manda la tropa, no dudando yo que muchos la abandonen y que tengan valor para realizar el viaje en los dos botes ballene-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

ros, habiendo ya salido un bote ballenero que poseen con un grupo del cual era jefe un sacerdote, pudiendo presumirse con toda razón que están dispuestos a unirse a Benavides y que si desembarcan en esta costa muchos morirán con toda seguridad, aun cuando Carrera haya muerto y su partido haya dejado de existir.

Con el mayor respeto, etc. . . .

486

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *4 de Noviembre de 1821.*

SEÑOR: Tengo ahora el honor de enviarle duplicados de mis notas del 9 del pasado por el "Owen Glendore", que salió de este puerto el 10. Desde entonces se han recibido informes oficiales de la sumisión de El Callao y de la suerte final de Lima y del Perú, el que está separado para siempre de la autoridad de la monarquía española.

En esos mares han ocurrido muchos cambios en los asuntos desde que tuve el honor de dirigirme a Usted, como digo arriba. Ya que ellos han sido detallados especialmente por el Capitán Ridgely en su despacho que lleva este buque para el Secretario de Marina, sobre todo los movimientos de Lord Cochrane y las diferencias ocurridas entre él y San Martín, respetuosamente le remito a Usted un informe de todo lo ocurrido. Me he ocupado tan incesantemente en obtener en los términos más ventajosos que sea posible todas las provisiones y abastecimientos necesarios para la "Constellation" en su proyectado viaje de diez meses para el Noroeste, donde no puede conseguir nada, que he confiado en que el Capitán Ridgely le haya dado el más completo cumplimiento a todo lo que interese a nuestro país, estando persuadido de que él lo ha hecho, confiando en que Usted me perdonará que lo refiera a Usted a su despacho. Mr. Prevost me envió la "Gaceta de Lima" que le entregué al Capitán Ridgely para que la despachara en su nota para mí del 28 de Septiembre. Expresó gran satisfacción de hallarse desde temprano en el terreno y confío que ello ejercerá una tendencia muy favorable, por haberse producido in-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

advertidamente alguna excitación originada por movimientos anteriores, que su presencia e influencia harán desaparecer, dándole libre esfera de acción a nuestro comercio. La reaparición de la "Constellation" para darse hoy a la vela, será también ventajosa. Ella tocará en Juan Fernández, Coquimbo y Mollendo, que es el puerto de Arequipa y del Alto Perú.

Hácese necesario que nuestro comercio de pesquería no visite por algún tiempo las islas de Marguipes, habiendo tocado últimamente un buque ballenero inglés en la isla llamada por el Comandante Porter, Isla de Maddison, habiéndosele tomado dos botes y asesinado diez hombres en la Bahía de Massachusetts. También debe eludirse hasta nuevas noticias, la isla de Juan Fernández por estar ahora en posesión de los prisioneros enviados de aquí, quienes se levantaron contra el Gobernador, el que actualmente es prisionero de los mismos. La ascendencia de Benavides ha dejado de existir pues se encuentra fugitivo entre los araucanos, habiendo sido demolida su última residencia de Avoca que está en posesión de este Gobierno, el que la ha convertido en cuartel militar. Sin embargo, sería bueno que nuestros buques no fueran a la isla de Santa María hasta que pueda comunicar con más claridad la seguridad en ese anclaje.

Con el mayor respeto, etc. . . .

P. D. Por deseo del Capitán Ridgely voy a Santiago a obtener oficialmente del Director una relación relativa a la posición actual de Lord Cochrane para saber si los actos que haya cometido o que cometa actualmente van a ser reconocidos por este Gobierno como actos del Almirante de Chile. La contestación se remitirá por expreso al Capitán R. a Coquimbo, quien está resuelto a resistir cualquier obstáculo a nuestra bandera en cualquier circunstancia. En opinión del público, Lord Cochrane se acerca a un pirata que no pertenece a ninguna nación, siendo posible que este Gobierno lo proteja hasta que le sea dable retirar la flota de sus manos. El ha llegado a ser demasiado carga para todos ellos, no existiendo ya ningún motivo para el bloqueo.

487

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *15 de Enero de 1822.*

Tengo el honor de adjuntar la Gaceta del Gobierno de Lima declarando en estado de bloqueo la parte de la costa del Perú situada en los 15° 22'30" de latitud sur, empleándose actualmente en ese servicio tres buques de guerra comprados por el Gobierno y equipados en El Callao. Mr. Prevost me envía esa comunicación, teniendo yo también el honor de enviar una Proclama que me ha enviado oficialmente este Gobierno, en la cual se anuncia que las costas de las islas de Chiloé están en estado de bloqueo, hallándose dos buques de guerra ejecutando el mismo, creyéndose que se despachará una fuerza para imponer su ejecución si fracasan las negociaciones ahora pendientes con el Gobernador de esas islas en el puerto de San Carlos, cuya adhesión a la causa del Rey y cuya influencia sobre sus habitantes mal informados le dan amplia esfera de acción a su dictadura. He comunicado esos bloqueos a los agentes de los Estados Unidos en Río de Janeiro y La Plata y se los notificaré a todos los buques de nuestra bandera que toquen en esa costa.

La contestación recibida de este Gobierno en Noviembre último sobre los setenta mil dólares que se le tomaron al Capitán Smith del "Macedonian" en la ensenada que está entre Mollendo y Arequipa no ha sido cumplida, habiendo prometido, entonces, el Director que haría decidir el caso aquí por el Tribunal de Presas, a fin de proporcionarme una oportunidad para que demostrara la ilegalidad de la captura. Los numerosos días de fiesta y otras causas que consideré ventajosos para mi reclamación me indujeron a no apresurar el procedimiento hasta que la "Franklin" ancle en esta bahía, siendo su aparición más poderosa que los argumentos de todos los autores de derecho nacional que han existido, constituyendo, como siempre, la fuerza la regla de orden en esta costa, no existiendo, sin embargo, ningún caso perverso o ruin para los que las compilaciones de leyes españolas no tengan un paliativo, pues a las ordenanzas reales se acude aquí ahora, como antes, cuando con-

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

viene hacerlo para desechar reclamaciones justas; pero la ley o la regla de conveniencia es lo que rige, hablándose, únicamente, del derecho nacional para aplicarlo cuando este país sea reconocido como independiente. Tal es el lenguaje del Gobernador de Valparaíso cuya autoridad es casi independiente del Supremo Director, que poco es lo que ahora es de esperarse de la fuerza de las leyes nacionales, en tanto que el estado actual de verdadera independencia de la madre patria y dudoso de la sanción de otras naciones, este Gobierno procederá de la manera más favorable a sus intereses. Ahora está casi libre de deuda; su papel tiene un descuento de sólo 5 por ciento entre los particulares, recibiéndose en la aduana a la par por los impuestos, los que han llegado a ser de gran producto, no obstante el contrabando que priva al tesoro de un tercio íntegro del verdadero monto. El país está libre de todo enemigo interior de importancia y no teme ningún enemigo extranjero; está en condición próspera en cuanto a sus recursos y llegaría a ser una nación fuerte y feliz si existiera menos vicio y mayor virtud en los pocos que deben gobernarlo. El régimen feudal prevalece y debe prevalecer; y sólo el tiempo, ayudado por la prudencia de hombres suficientemente virtuosos que aquí no existen, como debiera serlo, que prefieran el bien público al engrandecimiento propio, convertirían a Chile en un país útil, no pudiendo ser nunca un gran país porque carece de navegación y de gran exportación, siendo un granero para las playas del norte de él, lo que seguirá siendo hasta que California esté poblada; sus minas son inagotables; su clima más agradable de lo que el poder de la lengua puede describir; posee varios puertos excelentes al sur, con un interior superior a cualquier otro de los hasta ahora ocupados por europeos en la América del Sur; cómodo para vivir con un tesoro pleno, el que tendrá pronto con su actual administración; facultará al Gobierno para extenderse hacia el sur y ocupar completamente la Provincia de Concepción, la más hermosa y productiva de la América del Sur, y se acercará además, por grados, hacia los araucanos, quienes ocupan la más hermosa región de la latitud sur y han perdido por alguna causa, quizás por su trato con el hombre civilizado, aquella energía de carácter que en anteriores tiempos los sostuvieron contra el poder de la monarquía española.

La superabundancia de las lluvias durante el último invierno ha producido agostamiento y tal cantidad de tizoncillo en el trigo de todo Chile, a tal punto que no se espera levantar más de la mitad de la cosecha, habiéndose establecido hace unos quince días, un embargo o prohibición sobre la exportación de artículos para pan, el que continuará

hasta que el estado de las cosechas que ahora se recogen sea conocido, diciéndose que no existe el mejor acuerdo entre este Gobierno y el de Lima, no garantizando los hechos y las apariencias esa creencia, siendo el Protector el mayor déspota que haya gobernado, no hallándose en modo alguno cierto de conservar su independencia por su parte, aun cuando todos convienen en que el país se ha desprendido para siempre de España.

488

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *6 de Mayo de 1822.*

La actitud que este Gobierno ha asumido durante los últimos meses parece que ha sido calculada para destruir el comercio, esperando obtener un reconocimiento de su independencia por coersión, restituciones comerciales y capturas de propiedad en todas direcciones, siendo manifiesta su enemistad para con nuestra bandera, creyendo fuertemente que si en este puerto no hubiera fuerza naval muy pronto se me ordenaría que partiera, dejando nuestros buques y propiedad en eminente peligro. No he halagado; pero constante aunque respetuosamente, mediante solicitudes personales dirigidas a este Gobernador o hechas por notas, he detenido sus varios propósitos de extorsión y de insulto a nuestros ciudadanos comerciantes y a nuestros buques y generalmente he alcanzado los puntos perseguidos, aumentado diariamente las dificultades en las relaciones comerciales con ellos; y como sus empleados inferiores conocen el temple de su Gobierno emulan a sus superiores jerárquicos, siendo el pueblo más jactancioso y ciertamente el más ignorante de la tierra.

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

489

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

SANTIAGO, CHILE, *12 de Junio de 1822.*

SEÑOR: Habiendo permanecido dos meses en Lima, después de la llegada del "Franklin", sin recibir ninguna indicación del parecer de nuestro Comodoro, me embarqué el 25 de Abril, esperando hallarlo aun en Valparaíso. Me engañé y tuve la pena de llegar a la vista del puerto en momentos en que él salía de él.

Ejerciendo la discreción que se me ha confiado, quizás he errado; pero el hecho de la reunión en esta capital de los diputados con el propósito de organizar un Gobierno no me permitió vacilar respecto a la conveniencia de un cambio de residencia, al menos por algunos meses. Por mucho tiempo he sido un espectador de esta animada lucha para ser indiferente a su término, para ser indiferente al establecimiento de un régimen que se funde sobre las bases de iguales derechos. Una residencia de quince días me ha capacitado para obtener una idea general de la marcha y del estado de la sociedad; apareciendo todo propicio para la causa de la libertad. Los recelos provinciales han sido calmados por la liberalidad de la capital en la manera de la representación, hallándose absorto el espíritu público en la prosperidad y en la gloria adquiridas por Chile en mar y en tierra, las que han engendrado una estimación propia que no permite la dependencia y favorece el gobierno propio.

En mi última [2] mencioné la dispersión de un gran cuerpo mandado por Tristán, general peruano, en Ica o cerca de ella, sin hacer más comentarios sobre sus consecuencias que las que pudieran retardar la campaña. Hácese posible el aumento de un cuerpo de 2 ó 3.000 hombres que permita al español acrecentar su fuerza, que pueda inducir a Canterac a avanzar por segunda vez sobre la capital, sobre todo si el ejército patriota se debilitara con la marcha de la división que se supone en Pasco y en el valle de Jauja. En tal caso no trataré de decir cuál será la actitud de San Martín, si la de atacar o la de retirarse; pero me atrevo a decir que, adoptará la última, ya sea que

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.
(2) Véase *infra,* sec. XI, doc. 949 del 16 de Abril de 1822.

proceda por estar obligado o por su propia elección, no tendrá efecto desfavorable para la causa. Si fuera producida por la derrota, la posesión de El Callao y el dominio completo del océano impedirá cualquier ocupación de Lima por una fuerza enemiga, obligándolos luego a una retirada desastrosa. Si la política indujera al abandono de la capital, su posesión por Canterac se vería acompañada de peligros todavía mayores, ya que, en tal caso, San Martín asumiría necesariamente posiciones para dilatar los medios de subsistencia así como los de regreso.

Tengo el honor de incluir la nota del Ministro del Exterior en que contesta la mía relativa al "Macedonian", junto con una copia del informe del Fiscal a que en ella se hace referencia. Usted descubrirá, Señor, por el último documento, la naturaleza de las negociaciones que han producido una excitación en los Estados Unidos mayor de lo que el asunto puede justificar. Lamento decir que la protección de ese interés ha sido y continúa siendo las excusas por haber violado el bloqueo de los puertos intermedios, atreviéndome a afirmar que desde entonces se ha exportado más metálico de aquí en su nombre por nuestros buques de guerra que todo el capital gastado por los Señores Ellory & Co. y que comprende las ganancias más extravagantes.

Hace algunos días que regresó Lord Cochrane al puerto de Valparaíso con la mayor parte de su escuadrilla, lo que ha causado satisfacción a este Gobierno. Su recepción ha sido halagadora y él se está valiendo ampliamente para hacer uso de los sentimientos hacia él, con el fin de obtener un mando en los puertos intermedios, distinto e independiente del de San Martín. La enemistad y la vanidad se unen para estimular sus efectos, la primera para arrebatarle sus laureles al General y la segunda para realizar una profesía de uno de los Incas, relatada por Garcilaso, de que el país sería primero sojuzgado por una raza de larga barba que al fin sería expulsada para que el imperio fuera restituído a su prístino esplendor por una gente de cabello blanco o rojo. No existe duda alguna de que esa profesía ha sido trasmitida por la tradición y que los indios saludan a un inglés con mayor complacencia, como respondiendo a la descripción; aun cuando dudo mucho si la opinión pública de aquí justificará los gastos necesarios para un equipo, dudando aún más de la inclinación del Director a darle al Lord por segunda vez las riendas.

Después de consumir algunos meses en los diferentes puertos del sur, una fragata francesa ancló hace algunas semanas en este puerto. La conducta del Barón Mackan, el comandante, es totalmente diferente

de la de su predecesor el Conde Jusien, siendo todo cortesía y deferencia para los poderes existentes. Adjunto, para su lectura, la nota que él le dirigió a este Gobierno antes de su visita a ésta, habiendo sido necesario calmar los recelos provocados por la primera visita, a fin de conseguirle el acceso que tenía en mira y que ha obtenido después. Hasta donde me ha sido dable descubrir sus objetos, ellos se dirigieron al principio a la posesión de uno de los puertos del sur, si tal cosa podía efectuarse con el concurso de este Gobierno. Sin embargo, los recelos son tan grandes que impiden abrigar alguna esperanza de aquiescencia, siendo tal el progreso de la expedición a Chiloé que, según creo, su misión terminará en un tratado de comercio, si se pueden obtener ventajas. Mis esfuerzos se emplearán en contrariarlo en todo lo que se refiera a privilegios con exclusión de otros por cuantos llamamientos puedan hacérseles al juicio y a los sentimientos de esa gente.

Al leer la nota del Ministro que se refiere al asunto de Smith, Usted notará, Señor, el anhelo de ese Gobierno de tener algún agente que resida allá. También envío mi contestación a esa nota. Creí más discreto recibir la comnnicación, con igual cortesía, sin tocar la cuestión de los poderes que ya no poseía y sobre los cuales habrían surgido dudas en cuanto a su aplicación por el cambio si se hubiese inclinado a admitir su existencia anterior bajo mi responsabilidad. Tengo intenciones (a menos que en el interín reciba instrucciones en cpntrario) de regresar al Perú en Octubre, o antes, si mi salud lo permite, sin tener el propósito, sin embargo, de permanecer allí mayor tiempo del absolutamente necesario, ya que la carestía del lugar y los desembolsos exceden considerablemente a los de cualquiera de las grandes capitales europeas.

Mi aproximación a Buenos Aires ofrece a la vista las mismas intrigas que descubrí cuando estuve allí, variando sólo en aspecto la influencia que todavía actúa de la misma fuente. Se ha propuesto una alianza ofensiva y defensiva con el Brasil como potencia independiente bajo un Príncipe que no puede sostenerse, haciéndose esfuerzos para seducir a este Gobierno en la medida. Su consecuencia es evidente, pues cercado el interior por todos lados iba, de ese modo, a ser sujetado a la política de la capital y al Gobierno que se considerara más conveniente, para proteger los intereses de unos cuantos corrompidos subordinados de cortes extranjeras. De ahí su repugnancia para efectuar una Unión bajo términos de igualdad, no formándose ninguna mientras a los actuales gobernantes se les permita existir. Sin embargo, no triunfarán ya que las provincias más importantes, las limítrofes con

Chile, están acostumbradas a recibir sus abastecimientos de allí y de ese modo se vuelven cada día más independientes de su anterior capital.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

490

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *22 de Agosto de 1822.*

En una de mis anteriores me referí al suceso de la redención de Quito como necesaria para influenciar la política de Guayaquil. Ocurre ahora que Bolívar, después de haber eliminado toda autoridad española en ese Reino, avanzó hacia Guayaquil y entró en la ciudad en medio de las aclamaciones de la muchedumbre. Inmediatamente se enarboló el pabelló colombiano, habiéndose unido la Provincia a las de la gran Confederación por la que tan notablemente ha luchado para establecer y sostener. Esta medida está en directa contraposición con las miras de Lima y no puede serle grata a un Gobierno que durante algún tiempo en el pasado ha estado empleando todo ardid y toda intriga para inducir al pueblo a colocarse bajo su gobierno. En Bolívar todo es grande. Sin advertir las divisiones que de ese modo se han intentado, anuncia el acontecimiento como motivo de satisfacción y lo acompaña con el ofrecimiento de cualquier porción de su ejército para la emancipación del Alto Perú. Por el buque que trajo esas noticias hemos sido informados también de que las tropas enviadas por San Martín cuando estuvo en Trujillo para auxiliar al General Sucre, fueron embarcadas todas en transportes despachados de Lima con ese objeto y debieron salir al día siguiente para El Callao o para los puertos intermedios. Cualquiera que sea el lugar de su destino, es un aumento de dos mil hombres que se emplearon activamente en la campaña contra Cuenca y Quito y que están ahora avezados al servicio.

Mis últimos informes del Estado del Perú son que el "Franklin" no había llegado aún al Callao y que su estadía en los puertos inter-

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

medios ha provocado mucha irritación contra nuestro Gobierno. Es un hecho que daños enormes para la causa patriota han provenido de ese comercio, sintiendo yo que nuestros Comandantes hayan creído conveniente desconocer un bloqueo que Sir Thomas Hardy se sintió obligado a respetar.

Es realmente grato contemplar el sentimiento producido aquí por la esperanza del reconocimiento, siendo recibida toda comunicación que lo confirme con repiques de campana y disparos de cañón, teniendo razones para creer que, cuando sea solemnemente anunciado, los derechos de importación sobre las mercancías americanas serán reducidos en un 10 ó 15 por ciento más bajo que las de las naciones europeas.

El 28 del pasado se propuso la reunión en Lima de un Congreso; pero no se si se efectuará. No lo considero ahora de ninguna importancia, puesto que la débil aristocracia de esa corrompida capital nunca se atreverá a desafiar la enemistad de Bolívar, por una parte, y la de O'Higgins, por la otra.

491

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *11 de Septiembre de 1822.*

SEÑOR: En este momento no habría podido ocurrir ningún acontecimiento más interesante para la revolución del Perú que la caída de Monteagudo. Es la misma persona a quien aludí en una de mis anteriores de Lima cuando me referí a la creación de la Orden del Sol. Su política fué tan dañina como la de su prototipo Pueyrredón; y habría resultado igualmente desastrosa si hubiese podido sostener su ascendencia. Tiene repugnancia para todo lo que es un principio y emplea la autoridad sólo para destruírla. Nunca tuve un momento de temor de la restauración del dominio español en el Perú; pero he tenido muchos en cuanto a la forma de Gobierno que se adoptara. Ese feliz incidente me consuela por completo, creyendo ahora que el Congreso, contemplado como instrumento de sus corrompidas miras, o seguirá el impulso de la opinión pública por algún régimen liberal, o se disolverá por no constituir la representación popular.

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

Todas las cartas del Perú están de acuerdo sobre la marcha del ejército al regreso de San Martín, que se esperaba de hora en hora en las últimas fechas del 9 del pasado. Es probable que haya ocurrido algunos días después, de modo que podemos anticipar la noticia del comienzo de esa medida tan retardada con la próxima llegada de allí. La marcha necesitará no menos de 20 días para llegar al distrito de Arequipa; pero cuando esté allí se renovará mi confianza en el pronto término de la guerra.

La expedición organizada para Chiloé saldrá de Valdivia en el presente mes. Algunas tonterías de Wooster, que realmente no es adecuado para un mando separado, pueden obligar a este Gobierno a recurrir a Lord Cochrane, siempre que se presente el caso de que su autoridad sea limitada al objeto específico y que termine con buen éxito por su parte.

Se ha nombrado un Ministro para los Estados Unidos, quien saldrá tan pronto como lleguen las noticias oficiales del reconocimiento.

Con todo sentimiento de consideración etc. . . .

492

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *9 de Octubre de 1822.*

La repentina salida de San Martín de Lima, sin indicación de su destino, originó muchos comentarios y muchos rumores infundados, algunos de los cuales pueden haber llegado a los Estados Unidos. La verdad es que, a su llegada a Guayaquil, Bolívar le envió un mensajero al Protector en solicitud de una entrevista en cualquier punto que señalara, y que el último, a fin de apresurar una conferencia tan importante para las operaciones de la campaña, se embarcara inmediatamente para esa ciudad. Las consecuencias de la entrevista han sido felices al producir la eficaz cooperación de 5.000 hombres, por una parte, y el abandono de pretensiones inútiles por la otra.

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

Los achaques de Torre Tagle habían producido tantas intrigas; y tanta perturbación había ocasionado la conducta de Monteagudo durante la ausencia del General, que este último creyó necesario reasumir a su regreso el ejercicio de toda la autoridad que le concedía el reglamento provisional trasmitido al Departamento. Sin embargo, mi hijo me escribe que se rumora confidencialmente que él trata de retirarse al reunirse el Congreso.

Ultimamente, un Ministro llegado de Colombia ha sido honrado con las atenciones del Director y por su lenguaje tanto en público como en privado existe toda razón para creer hay una completa consonancia de miras entre los dos Gobiernos. Un brindis es un pequeño incidente; pero el pronunciado por el General O'Higgins, en reciente ocasión, en presencia de la diputación peruana y de la de Buenos Aires, creo que fué así: "después de tantas batallas y de tantos esfuerzos, primero deje el sol de alumbrar antes que se establezca en América una Monarquía".

La intriga del otro lado a que me referí en mi nota del 12 de Junio último [1] ha sido confirmada por una solicitud, al propio efecto, del Barón de Le Cor en nombre de su Señor, el Rey Juan, de quien se declara ser representante. También ha sido inútil: el poder del uno se estima aquí de corta duración y la política del otro no se considera en conexión con ese interés.

La Constitución que se intenta dar a Chile se proclamará pronto, prometiendo los principales rasgos mucho, excepto en lo referente a la tolerancia, existiendo toda razón para creer, por la armonía que aquí prevalece, que se espera un régimen que puede adelantar y asegurar el goce de los derechos civiles.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

493

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2].

SANTIAGO, CHILE, *17 de Octubre de 1822.*

SEÑOR: Por la publicación adjunta verá que San Martín entregó el 20 del mes pasado al Congreso, a la sazón reunido en Lima, toda

(1) Véase *supra*, sec. V, doc. 489.
(2) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

la autoridad que se le había conferido como Protector por el reglamento provisional anteriormente trasmitido al Departamento. El se ha comprometido a realizar esta medida tan pronto como la representación nacional se forme y él haya cumplido esa promesa. A esta distancia de la escena de acción no puedo determinar el motivo para que se separe del ejército, siendo probable que hallándose imposibilitado para una campaña activa haya creído que el esplendor de la renuncia lo proteja de la censura y escoja, así, el momento como el más propicio para su reputación. Como de costumbre, la manera correcta con que ha procedido será juzgada por los acontecimientos.

A su llegada al puerto se dirigió directamente a los baños de Cauquenes, que están a unas 25 leguas de allí, donde ahora está probando la eficacia de esas aguas para el restablecimiento de su salud. En carta privada dirigida al Director, mientras estuvo en el puerto, habla de manera halagadora de la perspectiva de la campaña y expresa su disposición a comenzar las operaciones con el aumento de los 3.000 hombres de Bolívar.

Ninguna carta acompañó el buque en que vino, lamentando yo que no pueda suministrar la impresión que produjo su partida. Cuanto al resultado, mi convicción es la misma, pues siempre he confiado en que la opinión pública realice la revolución, haciéndose felizmente esa opinión cada día más americana.

Con todos los sentimientos de respeto, etc. . . .

494

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *2 de Noviembre de 1822.*

SEÑOR: La llegada del General a Valparaíso dió motivo a tantas hablillas, no sólo con respecto a su detracción, sino también sobre la de su causa, que resolví hacer una excursión a los Baños con el objeto de convencerme del Estado de las cosas. Pronto me consoló él de los temores producidos necesariamente por una medida para nosotros tan precipitada, entregándose a una detallada relación de las operaciones

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

dirigidas por él y de las fuerzas empleadas para ejecutarlas. También se expresó con entera confianza, en cuanto a un próximo resultado y señaló el estado de su salud como el motivo de su retiro. Con la una me sentí completamente satisfecho y habría podido hallarme de la misma manera con la otra si después no hubiese descubierto, durante el transcurso del día, que todavía conservaba el mando del ejército y que secretamente esperaba alguna manifestación del sentimiento público de Lima que requiriera su presencia para presidir al frente de ese gobierno. Por lo tanto, la medida se explica y no tiene ninguna otra relación con la situación de las cosas sino la de que él pudo haber concebido que las perspectivas del momento eran suficientemente halagüeñas para justificar la experiencia. Primeramente, por no dañar su reputación en el caso de que el retiro se realizara bajo semejantes circunstancias y, en segundo lugar, porque la exaltaba, si su regreso al poder provenía únicamente de la deferencia a la opinión pública. Es indudable que él es un grande hombre y hasta ahora ha ajustado de tal modo sus medidas para que produzcan sus fines, que casi he dudado de mi propio juicio al tratar del asunto, no obstante lo cual, debo en esta ocasión creer que se desilusionará. El no me parece hallarse suficientemente enterado de la pérdida de popularidad que ha sufrido por la conducta de Monteagudo; y aun cuando puedo absolverlo por cualquiera participación que tomara en las intrigas de su relajado ministro, siéntome, sin embargo, persuadido de que el pueblo no lo hace.

La fuerza efectiva que debió marchar el 26 de Septiembre en diferentes direcciones, según se indicó en la mía del 4 de Marzo último, [1] consiste en 11.000 hombres. Entre ellos hay 2.000 que se distinguieron en Chile y 3.000 que sirvieron y combatieron a las órdenes de Bolívar. Los demás son reclutas de doce meses y se hallan medianamente disciplinados. La fuerza enemiga con el último aumento de su ejército, ha aumentado también y alcanza actualmente a 8.500 en total. Los dos tercios de estos hombres son bisoños e ignorantes de la causa en que están comprometidos. Los demás son buenos con una caballería eficiente en número superior a la de los patriotas.

Todavía no conocemos nada que indique las intenciones del Presidente respecto al reconocimiento de la Independencia de estos países, siendo, en verdad, de sentirse su tardanza, dado que diariamente ocurren acontecimientos que disminuyen su influencia. Algunos de ellos los he enumerado en mi última del 17 del pasado, teniendo ahora que

---

(1) Véase *infra*, sec. XI, 947.

agregar la noticia que comunicó al Director su Agente en el exterior de que un Ministro de Francia estaba en camino con un propósito semejante.

Me sentí sumamente complacido, Señor, con la lectura de su nota de contestación al Ministro ruso con respecto a sus reclamaciones del noroeste; y espero que pretensiones tan extravagantes como esas inducirán al Presidente a establecer una base militar en la desembocadura del Columbia. Ellos no lo han desarrollado todo y quizás no lo hagan hasta que hayan completado su posesión de California, lo que quizás sea sumamente tarde y que el Mar Cerrado sea reclamado desde los 37° 56' de latitud de San Francisco o desde los 36' de latitud de Monterrey hasta los 55' y más al norte. El Director me ha asegurado que la soberanía fué transferida a Rusia por España en la época mencionada antes por el informe, esto es, hace unos cuatro años a cambio de algunos buques de guerra.

La Convención se disolvió después de terminar la Constitución, sobre la cual me abstengo de emitir opinión alguna hasta que pueda obtener un informe de la misma. Dícese que se está preparando para ser impresa; y, si así fuere, mi próxima irá acompañada de las observaciones que su lectura puedan sugerir.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

495

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *15 de Noviembre de 1822.*

SEÑOR: En respuesta a la nota del Barón Le Cor a que se refiere la mía del 9 del pasado (2), este Gobierno, sin referirse al objeto de la proposición, simplemente declinó cualquier negociación, a no ser por medio de un Agente público que envíe aquí Su Majestad Fidelísima investido de poderes para tratar con Chile como una Soberanía Independiente. Dudo de si el Barón conservará su autoridad en Montevideo largo tiempo para conocer la contestación de su Señor; pero si así fuere el caso y Portugal consintiese en la manera prescripta, estoy

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Véase *supra*, sec. V, doc. 492.

persuadido de que el Director no se prestará nunca a sus miras insidiosas y corrompidas. La disposición a resistir la influencia europea bajo cualquier aspecto, adquiere diariamente fuerza, complaciéndome sinceramente descubrir que ella es también la política decidida de Colombia. El agente nombrado por ese Gobierno para ajustar Tratados de Alianza ofensiva y defensiva con el Perú y Chile ha añadido un compromiso de cada una de las partes contratantes a enviar delegados al Istmo dentro de un tiempo limitado con el doble propósito de establecer una Unión para sostener un régimen representativo a través del Continente y para prevenir asociaciones parciales con alguna de las potencias europeas. También ha salido para México un agente con el mismo objeto y se tiene la intención de invitar la representación de los Estados Unidos tan pronto como los tratados sean ratificados para que presida una reunión que tratará de asimilar la política del Sur a la del Norte. No sé, Señor, cuáles sean los sentimientos del Presidente sobre esa solicitud; pero si se pudiera realizar y producirse el efecto que le preveo a la medida, la consideraré como uno de los acontecimientos más interesantes de la edad presente. La América le ofrecerá entonces a la Europa el soberbio espectáculo de una asociación para la exaltación del hombre, en tanto que en Europa se forman pactos exclusivamente para su degradación.

San Martín llegó aquí hace dos días y explica el retardo de las comunicaciones del Perú con una orden que dictó a su salida para que el embargo continuara por quince días a contar del embarco de las tropas destinadas al sur. Supone que salieron a principios de Octubre, de modo que coincidiendo el término adicional podemos ahora esperar una arribada de allá.

Al referirme en la mía del 9 de Octubre a la transacción de Smith dije que salió de allá para Arica en el "Franklin". No fué así, pues se embarcó en el "Dolphin", habiendo provenido el error de haberse dirigido allí en el "Franklin", para Lima, de donde obtuve mi información. Ello no altera la circunstancia; pero sentiré, sin embargo, que un error sin importancia se deslice en cualquiera comunicación para el Departamento. Dios sabe que es motivo de pena para mí el que tenga que referirme a la conducta de nuestro Comandante; y tanto más cuanto que si alguna crítica puede formularse contra mí, puede deberse a haber sido demasiado sensible con respecto a ellos.

Mi estada aquí ha continuado por la creencia de que mi presencia podía ser útil a la llegada del ministro que se anunció sería nombrado,

debiendo continuar mis impresiones hasta que pueda saber algo concreto con respecto a las miras del Presidente.

No sé si Mr. Edward McCall, hijo de Archibal McCall, de Filadelfia, figure entre los aspirantes a un Consulado; pero si así fuere, ruego se me permita decir que él es uno en quien puede el Gobierno depositar confianza.

La ausencia del Director ha suspendido la impresión de la Constitución, de modo que no puedo obtener un ejemplar y, por lo tanto, tiene que ocurrir nuevo retardo.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

496

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *28 de Noviembre de 1822.*

SEÑOR: Muy pocos días después de la fecha de mi última (2), de la cual tengo el honor de enviar adjunta un duplicado, llegó un buque de El Callao con las noticias de la salida de los transportes que conducían las tropas destinadas al sur y de la marcha de la división del ejército destinada a obtener la posesión del valle de Jauja. Tengo completa confianza en los Comandantes y creo que su aproximación al enemigo producirá un pronto y feliz resultado.

Las cartas de Lima son tan contradictorias en lo concerniente al General que no es fácil formarnos un criterio en cuanto a la extensión que el sentimiento relacionado con él pueda invitarlo a regresar. Sin embargo, mi opinión no ha cambiado; no me parece probable que un abandono en ese momento pueda favorecerlo, ni es probable que los que lo han sucedido se inclinen a abandonar su autoridad. Es cierto que en el Perú no existe ninguno lo suficientemente distinguido para poder unificar la confianza pública y que, aun cuando individualmente de excelente reputación, los miembros del actual Consejo Ejecutivo carecen por completo de experiencia política, y temo hasta de competencia para dar estabilidad a cualquier régimen de gobierno. Su primer

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Véase *supra*, Sec. V, doc. 495 de fecha del 15 de Noviembre de 1822.

acto fué de opresión para con el comerciante británico, no justificado en principio, y tan débilmente sostenido y abandonado.

El delegado de Colombia saldrá dentro de pocos días para Buenos Aires a fin de celebrar un tratado semejante de Alianza con los que allí gobiernan. Deberá tener buen éxito, no obstante que secretamente puedan estar indispuestos hacia el régimen federal que se contempla, creyendo yo que, cuando se conozca en Europa la Unión general tenderá a disuadir a cualquiera Potencia de nuevas intrigas en esa región.

Valparaíso, que ha aumentado en dos años su población de 6.000 a 15.000 almas, fué destruída completamente el 19 del corriente por un terremoto. Su dirección fué de norte a sur, existiendo temores de que haya causado mayor destrucción en el Perú.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

497

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *14 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: Acabo de recibir una línea de Mr. Hogan, en la cual me informa de la salida de un ballenero que zarpará mañana para nuestro país. Me habría complacido que esto me habilitase para agregar algo nuevo sobre las operaciones del Perú; pero hasta que no conozcamos el desembarco de los patriotas, poco puedo suministrar que sea de importancia. Quilca, el puerto más cercano a Arequipa, es su lugar de destino; y como la costa de esa vecindad es un lecho de arena completamente improductivo, deben avanzar inmediatamente hacia las líneas españolas, que sólo distan unas pocas leguas, a fin de obtener pan y agua. Cuando se concentre, la fuerza del enemigo en ese distrito es numéricamente igual a la de los patriotas; y si se confía en ella puede realizarse cualquier empeño para impedir su acercamiento. Por lo tanto, algo de decisivo de la campaña puede anticiparse de la noticia del desembarco, respecto al cual nos hallamos en una expectación de horas.

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

He sido favorecido con la vista del original del tratado a que hice referencia en mi última [1], pudiendo decir ahora que abarca en los términos más expresos los diversos objetos a que entonces aludí, así como una estipulación para no celebrar ningún arreglo parcial con España y para no prestarle atención a proposiciones suyas que no estén acompañadas de un reconocimiento de la independencia de todos. El delegado sale esta mañana para Buenos Aires y llevará consigo una carta para Mr. Forbes, a quien le pido que comunique su éxito para información de Usted.

Los distritos al norte y al sur de este lugar no han sido afectados por el reciente terremoto, de modo que el daño sufrido por Chile es parcial y se limita únicamente al puerto.

Poco después de la llegada de San Martín a este lugar tuvo un recaimiento, de su dolencia anterior, habiendo estado desde entonces al borde de la muerte. Está mejor; pero la cantidad de sangre que se le ha sacado ha debilitado tanto su organismo que su restablecimiento es lejano y precario todavía.

El malogro de las cosechas del año pasado han producido infinito malestar en toda la Provincia de Concepción, lamentando decir que acabamos de recibir relatos de algunas serias conmociones ocurridas en esa región. Sin embargo, inclínome a creer que con el auxilio que le prestará una cosecha abundante durante el mes próximo todo puede tranquilizarse, sobre todo si el Gobierno dicta una disposición para socorrer las calamidades a que ha sometido a los patriotas de esa sección una guerra española e india. La política puede impedir así consecuencias cuyas alternativas serían de otro modo una separación o un cambio do los gobernantes aetuales.

La Constitución se ha publicado al fin y ha dado lugar a considerable descontento, cuyas causas desarrollaré en mi próxima.

Con todos los sentimientos de consideración, etc. . . .

---

(1) Véase *supra*, Sec. V, doc. 496 del 28 de Noviembre de 1822.

498

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *16 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: Tengo el honor de remitir aquí adjuntos copias de las mías que fueron por el ballenero "Richmond", trasmitiendo ahora la nueva Constitución y el Reglamento dictados por este Gobierno con otros documentos para los cuales solicito respetuosamente su atención. He tratado de hacer traducir el reglamento y sólo lo he logrado parcialmente. El discurso del Ministro de Hacienda, que corresponde al de Finanza o Tesoro o Ministro del Interior, que está traducido, le demostrará a Usted sus miras. Se adelantan más de un siglo para este país y se han tomado en conjunto de uno de los primeros decretos de la Revolución Francesa tan reconocida por el Director, sobre cuya mente ha alcanzado gran ascendencia el Señor Rodríguez, hombre astuto, muy versado en leyes y quien detesta relaciones con los extranjeros y de miras estrechas y egoístas en Política Nacional, quien para la destrucción de los verdaderos intereses del país está dirigiendo sus destinos. La consecuencia de aquellas debe ser una conmoción civil y una creciente malquerencia a la mal llamada causa de la libertad de Chile.

El General Freire, el hombre más popular de Chile, que gobierna la Provincia de Concepción, ha estado por largo tiempo disgustado y por fin se ha armado contra este Gobierno y ha marchado, siendo grande amigo personal de O'Higgins, a quien desea conservar como Director; pero insistirá en un cambio de Ministros y de medidas, no salvando el país de la anarquía y de la confusión nada que no sea eso. El Director salió para Talca, a 80 leguas al sur de Santiago con una escolta de 20 dragones para encontrarse con él para celebrar una conferencia amistosa que se espera evitará el derramamiento de sangre. Esa provincia ha sufrido bajo la privación más acerba, en tanto que el tesoro público ha sido derrochado en beneficio de los soldados y de los asistentes del Palacio, y enriquecido a aquellos que ejercen su manejo, por lo cual se exonera por completo al Director. El despacho de Mr. Prevost que tengo el honor de enviar le informará a Usted, natural-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

mente, más detenidamente que yo, pues está en el sitio mismo. Sin embargo, puedo decir por lo que el Director me manifestó, que se sienten muy tristes de que su Independencia no les haya sido anunciada oficialmente por el Presidente.

499

Michael Hogan, Agente Comercial de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *31 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: El 16 del corriente tuve el honor de anunciar a Usted la defección de la Provincia de Concepción y que el General Freire se había armado contra este Gobierno, lo que confirmo. Desde entonces se ha manifestado un perfecto acuerdo entre Concepción y la Provincia de Coquimbo por haber declarado la última su independencia del Gobierno existente en Santiago, negándose a suministrarle tropas en cumplimiento de las órdenes que se le enviaron para rechazar las fuerzas del sur, hallándose ahora las dos extremidades de este país empeñadas en común contra el centro, estando cada una de ellas sumamente fuerte con respecto a la otra; pero carecen de recursos monetarios que el centro posee por tener todo el ingreso del puerto, que por su propio mal manejo ha disminuído en un cuarto de lo que podía ser. También está girando contra el empréstito negociado para él en Londres, vendiéndosele a 4 chelines, 2 peniques por dólar. Sospecho que haya escasos compradores a cualquier cotización mientras el Gobierno se encuentre en un estado tan inestable. Un ballenero que saldrá dentro de diez días me permitirá suministrarle nuevas noticias del movimiento de los partidos. La popularidad del General Freire es tan grande que sin dinero puede moverse para el centro y derrocar a los que están en el poder y cuyas fuerzas los abandonarán al acercarse aquél.

El "Franklin" llegó el 29 del corriente de Quilca, habiendo llegado también su falúa-correo, saliendo diez días después de haber partido el Comodoro Stewart. Dice que el 12 del corriente la primera división de la expedición de Lima había desembarcado en Arica; pero que allí no había un sólo animal ni quedaba ninguna clase de provisiones a

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

100 millas de la costa marítima de Barrón, toda la cual era hostil a los llamados patriotas, quienes debían hacer un sacrificio en favor del ejército, opuesto a su progreso interior, no esperándose que ninguno de ellos regrese nunca a Lima.

Con perfecto respeto, etc. . . .

500

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *20 de Enero de 1823.*

Las noticias de los puertos intermedios llegan hasta el 20 del pasado, fecha en que Alvarado, un joven de gran porvenir que manda la expedición, no sólo realizó su desembarco, sino que estaba haciendo todos los esfuerzos para obligar a su enemigo a un encuentro. Escriben con gran confianza y no tienen otros temores que los que puedan surgir de una escasez de provisiones; pero es tal el patriotismo del país vecino que creo serán habilitados para vencerlos. El siguiente incidente es una indicación de ese sentimiento. Tan pronto como el desembarco fué conocido en el interior, 700 mulas se dirigieron al campamento patriota a despecho de las más rígidas precauciones de los españoles.

El principio establecido por la última constitución es el de una república unida bajo una representación general. Fué adoptada como la forma más sencilla, creyendo de buena fe que es la que mejor se adapta al actual estado de la sociedad. Existen, sin embargo, muchos puntos recusables, algunos de los cuales que se refieren a la continuación en el poder de aquellos que lo ocupan actualmente, que no pueden justificarse, porque con la destrucción de los límites provinciales éllos han despertado tantos recelos que su duración se ha hecho muy difícil.

Se ha propuesto una reunión de diputados para ajustar las diferencias que ello ha producido, estando ya en camino para Talca, lugar de reunión, los nombrados por el Director.

---

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

501

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *24 de Enero de 1823.*

SEÑOR: Como el correo ha sido detenido por el Gobierno, quizás no dejaría de ser interesante saber la salida de Lord Cochrane, hace algunos días, para Río, a fin de tomar el mando de la marina del Emperador del Brasil. Hasta dónde sea ese servicio compatible con los principios que hasta ahora ha confesado, es cosa que no parece haber sido tomada en consideración por el Lord. En realidad, si se le pone fuera de una profesión en la cual no tiene rival, todo es inconsistencia. Salió de aquí sin despedirse del Gobierno, habiendo distribuído secretamente unos pocos ejemplares de un memorial insidioso y mal digerido, dirigido a los oficiales de la flota, y uno sumamente ridículo para los comerciantes a quienes ha oprimido.

Ayer recibí unas líneas de Lima del 27 de Noviembre; y aun cuando de fecha vieja, más atrasada todavía que cualquiera de las recibidas aquí. Mi hijo me adjunta, entre otros papeles, la revocación de los ministros enviados a Europa durante la corrompida administración de Monteagudo. En esa época le insinué mis sospechas a uno de los que entonces gobernaban, sin que entonces les diera crédito; mas parece que después descubrió el verdadero objeto de la misión, alegrándome haber hallado en el decreto que han publicado la desaprobación del Congreso junto con su determinación para derrotar la intriga. Eso ha perjudicado mucho al General en la estimación pública de allá y lo cual lo considero merecido en el caso de que él hubiese secundado las instrucciones. Sin embargo, todavía lo separo de los actos de su Ministro.

Hace pocos días que llegó al puerto otra fragata francesa, con una corbeta, al mando del Almirante Roupin, que es uno de los oficiales más distinguidos de Francia.

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

502

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *31 de Enero de 1823.*

SEÑOR: Como el correo ha sido detenido hasta hoy, tengo tiempo para que lleve mis dos últimas para informar a Usted del término de las causas de diferencia a que se refieren. Debido a la actividad de las preparaciones, la desconfianza se generalizó tanto que dos días después se sugirió hacer un llamamiento a los ciudadanos, el cual se efectuó inmediatamente. No fué la reunión de la plebe sino de la parte más respetable y patriótica de la comunidad, complaciéndome poder decir que sus deliberaciones se llevaron a cabo con un decoro y una firmeza rara vez exhibidos. Después de una animada discusión se resolvió, como sentido de la reunión, que la renuncia de los que actúan según la Constitución sólo podía restaurar la armonía general, habiéndose nombrado allí una comisión para comunicarle al Director ese resultado y para solicitar su aprobación de la manera más respetuosa. Su primera impresión fué que aquello era una afrenta y sin reflexionar montó a caballo y formó sus guardias. Afortunadamente, su cólera se calmó; y habiendo alcanzado ascendencia el patriotismo, volvió a presentarse en la reunión en compañía de los delegados y después de una corta conferencia despidió allí sus guardias y colocó sobre una mesa las insignias de su cargo. Esto produjo un aplauso y un abrazo general, habiendo sido nombrados doce de los presentes junto con el General para elegir tres personas que contaran con la confianza pública para el desempeño del poder ejecutivo hasta que se pudiera celebrar un acuerdo con las demás Provincias para la adopción de un régimen general. La elección se ha hecho de entre los que se han distinguido por su patriotismo en la revolución y prometen los resultados más felices.

(1) Manuscritos. *Letters*, de J. B. Prevost.

503

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *31 de Enero de 1823.*

SEÑOR: Mis notas del 16 y del 31 del pasado y la confiada al Teniente Mayo por la vía de Panamá informaron de una revolución próxima o de un cambio en este Gobierno, que se ha realizado, habiéndose nombrado por el pueblo de Santiago un nuevo grupo de hombres para que actúen durante seis meses hasta que un Congreso general, elegido por la libre elección del pueblo, decida sobre un nuevo Jefe o por otra forma distinta de la que hasta ahora ha sabido.

La actual es una Junta de tres caballeros que se consideran capaces, a saber: Fernando Errásuriz, Eizaguirre y José Miguel Infante; Ministro del Exterior y de Marina, Don Mariano Egaña; Ministro de Hacienda o del Tesoro y Guerra, Don Agustín Vial.

Tengo el honor de adjuntar un ejemplar de la Proclama del General Freire, la cual ha estado en poder de las altas autoridades oficiales desde hace ya algunas semanas, de quienes la he obtenido confidencialmente antes de la solución final de los movimientos hechos como consecuencia de ella y también su proclama al Gobierno de entonces, así como las órdenes del nuevo Gobierno al Gobernador de este lugar, siendo todos esos documentos dignos de ser traducidos, lo que no estuvo a mi alcance hacerlo aquí.

El General Freire niega miras ambiciosas; sin embargo, su influencia será abrumadora mientras posea, como ahora, el apoyo universal del pueblo, habiéndosele tenido siempre como amigo de nosotros; pero encontrándose con la Autoridad podría actuar con una política adecuada a los intereses del Estado, siendo considerado nn buen General y hombre muy valiente; pero su talento no se extiende más allá, fuera de ser honrado y generoso.

El General O'Higgins fué engañado por Rodríguez, quien por medio de una estratagema acaparó todos los beneficios provenientes del comercio de este puerto durante muchos meses. La persona y la propiedad de un sujeto. Antonio Arco, es ahora perseguida por la actual autoridad que entró a desempeñar sus funciones el 28 del corriente. Tan

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

poco al corriente estaba el ex-Director de su situación que las tropas de Coquimbo estaban a sesenta millas de la capital antes de que lo supiera, no habiendo conocido realmente los sentimientos de la numerosa gavilla cargada de galones que rodeaba su palacio, pues estaba muy ciego, rodeado de los halagos de aquellos que debían proceder de otro modo. Malgastó mucho dinero público en levantar y sostener a todos los hombres y caballos que pudo encontrar para la defensa, lo que sólo sirvió para aumentar el número de sus contrarios, siendo su desconocimiento del sentimiento popular la parte más imperdonable de este carácter. Ahora es respetado como su General en Jefe, y ha dicho que irá al Perú a atacar a los viejos españoles. En el desenlace final, a la cabeza de escasas tropas, en la plaza que está frente a su palacio, en donde, dijo que caería o resistiría con éxito, fué abandonado al apoyo de algunos oficiales extranjeros, después de lo cual el pueblo insistió en que renunciara ante el Cabildo, ante cuyos miembros se arrancó sus charreteras estrelladas y sus medallas, siendo todos reemplazados inmediatamente por ellos, quienes lo abrazaron como a su valiente Mariscal de Campo. Su honradez y su valentía merecerán siempre el respeto y contará con la buena voluntad del pueblo. Por nota del 23, Mr. Prevost me ha informado que todo estaba tranquilo en el norte y que no creería ninguna comunicación que yo le hiciera sobre los movimientos así del norte como del sur, todo lo cual me era bien conocido por noticias que me habían proporcionado los interesados.

504

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *15 de Febrero de 1823.*

SEÑOR: Cartas provenientes de los puertos intermedios nos llegaron el 7 del pasado, de las cuales se desprende que Alvarado ha tenido éxito en algunas escaramuzas; que los españoles se retiraron a medida que él avanzaba y que muchos de los de su caballería habían cruzado para unirse al pabellón patriota. La única dificultad son las provisiones, creyéndose que si se pueden obtener con suficiente abundancia, llegarán ellos a Arequipa.

(1) Manuscritos. *Letters,* de J. B. Prevost.

Las fechas de las comunicaciones de mi hijo llegan hasta el 15. Nada de lo ocurrido reclamaba atención, excepto el reembarco de la división de las tropas de Bolívar, con las cuales habían surgido diferencias, debido a algunas demandas exhorbitantes de pago etc., estando todo tranquilo en lo demás. La dificultad de adquirir semejante información de los acontecimientos del Perú que puedan facultarme para escribir con mayor confianza al Departamento, me ha determinado a salir mañana de aquí para Lima en donde fecharé mi próxima.

La determinación de oponerse a la Constitución se había extendido tan generalmente que todos estaban sobre las armas o marchaban hacia esta capital para la época del último cambio. Los del norte, grandes cuerpos de los cuales llegaron aquí poco después, han regresado desde entonces sin haber causado el menor daño, mientras que los del sur, en su camino del puerto, entraron hoy a la ciudad bajo el General Freire, sosteniendo hasta ahora el mismo orden.

El establecimiento de Gobiernos provinciales bajo una confederación análoga a la de los Estados Unidos es mirada con favor, siendo felizmente aquí muy limitado el espíritu de dominio tan destructivo para un sistema semejante en otras partes para que se tema alguna resistencia. Conozco personalmente a Freire y tengo confianza en su cooperación con el sentimiento general sin miras de engrandecimiento personal.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . .

505

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *7 de Abril de 1823.*

SEÑOR: El 31 de Enero tuve el honor de dirigirme a Usted para anunciarle el cambio que ocurrió en este Gobierno en ese período, habiendo sido Usted sin duda informado por Mr. Prevost, residente en Santiago hasta su salida de allí, de todos los detalles, habiendo sido frecuentes las cartas por Buenos Aires, de las cuales no puedo valerme.

El general Freire llegó aquí de Concepción en la Corbeta "Independencia", el 3 de Febrern con cuatro buques más que trajeron unos 2.000

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

hombres, habiendo cambiado el gobierno y llegando a ser él evidentemente la Autoridad Suprema que posee el poder militar, así como la voluntad del pueblo, creí de mi deber hacerle una visita, lo que hice el 5. El me indicó el 6 para celebrar una conferencia, que yo deseaba tener con él, durante la cual me explicó, para información de mi Gobierno, los motivos que habían animado a su movimiento, etc.

Deseaba, primeramente, que asegurara a Usted su profundo respeto y reverencia por el Gobierno y por las excelentes instituciones de los Estados Unidos, los cuales, deseaba vehementemente que se copiaran y se establecieran en este país. Al observarle la diferencia de los componentes — lo cual hice con franqueza decorosa — manifestó su cabal asentimiento, pero expresó sus esperanzas en su mejoría y en su progreso por medio de las relaciones con el exterior que tendrían que aumentar. Rechaza los proyectos ambiciosos, y discutió en general el desorden gubernativo que había exasperado los ánimos en la rica provincia de Concepción que había sido abandonada y vejada por tanto tiempo por las autoridades de Santiago, las cuales despilfarraban las rentas públicas del país en las manos de las personas que tenían menos méritos para ello; cuyas autoridades, en verdad, con objeto a perpetuarse en el poder, habían traicionado sus promesas y engañado al pueblo por medio de alucinaciones gigantescas. Que el General O'Higgins, quien había sido hecho Director por San Martín en el campo de batalla, no esfaba autorizado por la voluntad popular, la que se encontraba cansada de la mala conducta de su Ministro favorito Rodríguez, quien se aprovechaba en su propio beneficio de todas las ventajas que se derivaban del comercio. Que personalmente, él era amigo de O'Higgins; pero que públicamente eran enemigos de su política. Que él había sostenido (lo que es cierto) la Provincia de Concepción por tres años con sus propios medios y como ejemplo ha vivido con sus soldados en campo frío, lo que les era insoportable sufrir por más tiempo; que a solicitud de esa Provincia así como de la de Coquimbo, al norte y de muchas de las familias de Santiago avanzó resuelto a poner fin a la decepción por tan largo tiempo impuesta a un pueblo paciente y sufrido; que su objeto consistía en ver establecido un régimen de Gobierno lo más parecido al de los Estados Unidos, según lo permitieran las circunstancias, eligiéndose los representantes de la misma manera. El 9 marchó para Santiago, habiéndosele unido en el camino la caballería de Concepción, lo que hizo que alcanzaran a unos 6.000 hombres, no habiéndose conducido con más orden ninguna otra tropa, sin que hubiera ocurrido ningún desacierto o motivado queja de ninguna especie. Tan pronto como

acampó frente a Santiago. Mr. Prevost se puso en marcha embarcándose para Lima, para donde salió el 16, lo que siento pues ello dió motivo a que se hicieran observaciones desagradables.

La Junta nombrada en Santiago después de dos meses de gobierno, abdicó el 28 del pasado; y después de repetidas negativas, el General Freire resolvió al fin someterse al deseo general del pueblo, viéndose obligado a aceptar la dictadura, instalándose en consecuencia, el 4 del corriente, nombrándose ministros el 5, esperándose nuevos arreglos comerciales, confirmándose el empréstito contraído en Londres y one pocos días antes vacilaba; reconociendo el actual las deudas contraídas por el último Gobierno, debiendo la marina y el ejército pagarse regularmente sin ninguna predilección especial, siendo estos los planes generales del nuevo Gobierno.

El primero del corriente recibí de Arequipa, en el Alto Perú, su Gaceta Extraordinaria, en la cual se detalla la batalla con la expedición enviada de Lima y el aniquilamiento de las fuerzas patriotas, de las cuales sólo regresaron al Bajo Perú, mil cuatrocientos hombres, según los informes más favorables. Tengo el honor de adjuntar la Gaceta y una traducción que de ella he hecho. Su conductor me informó que las tropas reales del Alto Perú, en número de ocho mil, habían marchado en pequeños cuerpos para recuperar a Lima y sus dependencias, donde no podía esperarse resistencia alguna, presentando los últimos informes de hace cosa de un mes al Gobierno de allá, en una condición do lo más deplorable, sin orden, sin poder, hallándose todo en un estado de insubordinación y de confusión.

Tengo también el honor de adjuntar la primera Gaceta editada en Santiago después de la instalación del General Freire, la cual es muy interesante para nuestros comerciantes de esta costa.

El "Franklin" salió el 23 del pasado para la costa septentrional. Tendré a Usted informado por todos los correos de los sucesos de aquí y de la información recibida del norte.

Tengo el honor, etc. . .

506

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *8 de Julio de 1823.*

SEÑOR: Después de mi última del 7 de Abril no ha ocurrido en Chile nada de importancia que merezca ser comunicado.

El General Freire no ha revelado ni mejoría ni energía en las medidas del Gobierno, prevaleciendo un sentimiento general de disgusto, creyéndose que pronto cederá el puesto a otra persona, la cual, con toda probabilidad, no estará mejor versada que él en la ciencia de gobernar.

A Lima se le ofreció un nuevo auxilio de 3.000 jinetes; habiendo fracasado las medidas que estuvieron preparándose durante tres meses. Un comerciante que contrató provisiones y buques cumplió por su parte, teniéndolo todo embarcado y listo. El 4 del pasado resolvieron abandonar el proyecto, después de haber incurrido en el gasto, habiendo ocurrido un temporal, venido del norte, que arrojó los buques a la playa, habiéndose perdido el equipo.

Hoy sale para Lima su único buque de guerra disponible, el "Independencia" de 24 cañones, para traer de regreso los restos de tres regimientos chilenos que quedaban de los que fueron enviados con San Martín, a quienes ese Gobierno no les ha pagado desde hace 20 meses.

Parece que no existe la mejor armonía entre los dos Gobiernos o que éste se siente temeroso de enviar fuerzas fuera del país, mientras la escuadrilla francesa continúe tan fuerte pues se sienten muy sospechosos de sus maniobras en caso de guerra, no habiendo sido saludada su bandera por ninguno de los buques de guerra franceses anclados aquí, conforme lo han acostumbrado las de otras naciones, ni habiéndose hecho nada por lo cual sean considerados sino como una colonia de España. Al llegar informes de Buenos Aires que traen casi la certeza de que tropas francesas entran en España, al capitán de una corbeta francesa que entonces estaba aquí le escribió este Gobierno, deseoso de conocer qué actitud asumiría su Almirante en este país, siendo el ob-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

jeto evidente de Francia, de restaurar el antiguo régimen de la monarquía española. Después de seis días de correspondencia, aquella salió para Lima, habiéndose enviado un buque a los almirantes para que contestaran esa pregunta. Hallábanse intranquilos por su seguridad; pero no hicieron preparativo alguno para la defensa en caso de necesidad. La demora es el alimento de los españoles, y esa gente no ha cambiado ni una jota ni en sus principios ni en sus acciones con haberse separado de la monarquía.

Lima está sumamente adeudada a consecuencia del primer equipo del ejército de San Martín y de otras sumas posteriores. Además, le facilitaron a aquella un millón del empréstito británico, del cual se perdieron en el juego de naipes veinte y seis mil dólares en una noche por un diputado que los había recibido de Santiago. La integridad, el honor, la verdad o la justicia son tan poco comprendidos como la palabra patriotismo, la que sólo se pronuncia para cubrir actos de despotismo y de injusticia.

En nota anterior tuve el honor de informar a Usted de las opresivas medidas tomadas en Septiembre por el Ministro Rodríguez, las que se hicieron inefectivas en Enero, habiéndose acudido al viejo régimen. Desde entonces se ha madurado otro reglamento más liberal y benéfico que ahora rige, teniendo el honor de adjuntar aquí copia del mismo.

507

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *23 de Julio de 1823.*

SEÑOR: Sin la menor perspectiva de comunicar en primer término la rendición de Lima, creo de mi deber tener el honor de exponer a Usted lo que he hecho sobre el particular. Varias cartas confirman la entrada del General Canterac a la cabeza de 7 a 9.000 hombres el 18 de Junio sin oposición. Habiéndose retirado los patriotas con 6.000 hombres a la fortaleza del Callao, diciéndose que tiene siete meses de provisiones, con excepción de la de pan, que es muy escasa. Dejaron a Lima sin Gobierno durante dos días o sin ningún freno a una población que cometió robos y otros muchos desmanes.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

Como de costumbre, el General fué saludado con el Viva el Rey, que dispuso fuese cambiado con el de Viva el Perú, habiendo nombrado un Gobernador. Destinó 400 hombres de caballería para conservar el orden y dictó un bando castigando con la muerte el robo de un real de propiedad. Algunos recibieron ese castigo, habiéndose convertido en gente sana en unos cuantos días a una gavilla de ladrones para que gozaran de su propiedad. Se pidió una contribución de $ 300.000 en efectivo, y géneros y vestidos por valor de 200.000 dólares, la que se recogió en 24 horas; pero la de armas no pudo llevarse a cabo por no haberlas allá. Encontrándose gran cantidad de valiosas tiendas de campaña que podrán utilizar con provecho en sus campamentos a través del gran camino de tres millas del Callao. Enviáronse 600 hombres de caballería hacia Trujillo, al norte, para cortar, según se dice, una partida de patriotas y se remitieron a Lima como prisioneros a los sobrevivientes. Ocupa todos los caminos y las tres bahías, de las cuales se reciben provisiones en Lima, indicando todos sus arreglos permanencia de sostenimiento. Por el contrario, los patriotas creen que se trata de una visita fugaz y que pronto tendrán que irse. Estos no tienen nada sino el nombre para producirles miedo o alarma y carecen de talento, fuerza y valor, hallándose agotados sus recursos, habiendo convertido en enemigos a los hombres moderados que estuvieron más adheridos a la causa de la libertad con el mal uso del poder y con sus excesos. La fuerza se ha sustituído por la razón y la conveniencia por la justicia, conforme lo atestigua la confiscación por parte de ellos de los buques "Esther" y "Boston", cuyos expedientes están en poder del Capitán Lowe, que ahora regresa a la patria.

Una carta del Capitán Prescot, primer oficial de la marina británica, que se me ha mostrado, es de lo más minuciosa, tiene una casa en Lima y otra en El Callao, donde protege a los comerciantes británicos, que observan la neutralidad y que no le suministran ayuda al Gobierno en sus actos contra el otro partido sino que no le prestan ninguna a los que celebraron contratos o tomaron participación.

Declara haber tenido diferentes entrevistas con el General Canterac, quien desconoce toda conexión con el Gobierno de España, del cual no han recibido socorros durante tres años; que su gran objetivo es ver establecido un Gobierno racional destinado a suministrarle paz al país y prosperidad y Unión a las Provincias; que las personas que vienen de Buenos Aires y de Chile al frente de fuerzas que no saben mandar y alcanzaban el poder para violarlo no deben existir más en su usurpada autoridad; que se establecería un Gobierno, cuyo asiento

sería el Cuzco, como más central para los dos Perús y para las Provincias internas que son las más valiosas, aun cuando hasta ahora su existencia es casi desconocida porque Lima gobernaba toda la América del Sur de este lado; que no debe tener más una influencia mayor que las demás ciudades de igual población; que todos los puertos de los dos Perús deben abrirse al comercio del mundo y acordarse a los extranjeros protección y estímulo completos; que, a donde quiera que ha ido, el método, el buen orden y la protección a la propiedad en Lima le han valido muchos amigos, a quienes su aproximación había aterrorizado. Si se realizan en su organización o en la práctica en el Gobierno que promete, los sentimientos que ha expresado infunden una esperanza de la cual se derivará mucho beneficio comercial. El se formó en línea de batalla frente al Callao el 27 y ofreció una batalla la que fué prudentemente declinada. La carta del Comodoro Stewarts no entra en detalles, proponiéndose estar aquí un mes, habiendo escrito Mr. Prevost sólo cuatro líneas.

Tengo el honor de ser, etc. . . .

El General Canterac no ha izado ninguna bandera ni mostrado ninguna, excepto una bandera blanca con un Sol en el centro en su campamento. Toda la escuadrilla francesa salió del Callao, cargada de provisiones suponiéndose que con destino a la India.

508

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *20 de Agosto de 1823.*

SEÑOR: El 23 del pasado (2) tuve el honor de informar a Usted por el bergantín "Weatherhead", de Boston, de la entrada a Lima, etc., del ejército realista, teniendo ahora el honor de notificarle su salida el 16 de Julio, habiéndose llevado las familias de los oficiales y otras agregadas al ejército real que antes estuvo en Lima y muchas otras familias de las más respetables de las que quedan y que siempre se mostraron partidarias del Gobierno anterior, como lo declararon en la última ocasión, las que llegan al número de 5.000 personas.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.
(2) Véase *supra*, Sec. V, doc. 507.

Cuando el General San Martín entró a esa capital, les prometió a los muchos viejos oficiales y viudas pensionados pagarles regularmente sus pensiones, no habiendo cumplido nunca ninguna parte de esa promesa, dejando morir de hambre a esa clase del pueblo, conquistándose para él y para la causa la maldición de los inválidos, de las viudas y de los huérfanos. Cuando el General Canterac entró, matriculó a todos ellos y les pagó sus pensiones atrasadas, llevóse consigo todos los que se hallaban en estado de viajar con el ejército, habiéndose conducido de una manera tan moderada mientras estuvo en Lima que se aseguró los buenos deseos de los que dejó atrás.

Llevóse toda la maquinaria de la Casa de Moneda y destruyó una imprenta que estaba en una sala del Palacio, no quedando medios de acuñar. También se llevó toda la lencería que estaba en la aduana, dejando sólo alguna ferretería, calculándose el monto total de sus contribuciones y el valor de las mercancías de la aduana en 7 u 800 mil dólares, siendo este el dato que obtuve por una carta del 28 del pasado de un caballero americano muy respetable de Lima.

Antes de salir, el General Canterac les dirigió una circular a los Señores oficiales de naciones extranjeras que manoan en el mar, informándoles que regresaría dentro de tres meses y que entonces tomaría posesión y confiscaría toda la propiedad extranjera que encontrara, pues era contrario a las leyes de España tenerlas en su país. Espero obtener copia de ese documento para adjuntarlo, no mencionándolo el Comodoro Stewart, cuya nota es del 28 del pasado; pero sé que existe.

La expedición para el Alto Perú no pudo avanzar sobre Arequipa por falta de caballos, lo que fué previsto par este Gobiérno, el que defraudó sus esperanzas de cooperación que le había prometido por largo tiempo, estando acampado ese ejército en los llanos de Moquegua, donde la primera expedición fué derrotada y destruída y donde hay mucha razón para temer que el presente no será más afortunado, existiendo 2.000 hombres montados en Arequipa, anunciándose diariamente de 4 a 5.000 que llegaban por partidas. Las malas provisiones del ejército de Lima se agotaban, siendo sus hombres inferiores a los que intentaban atacarlo.

El Gobierno patriota del Bajo Perú está en Trujillo, a 100 leguas al norte de Lima, habiendo nombrado dictador al General Sucre, que va a los intermedios a dirigir el ejército de Moquegua, existiendo la impresión de que todo fracasará, de modo que los dos Perús estarán

bajo el dominio del Virrey La Serna o, más bien, bajo el poder de Canterac que lo dirige.

El Congreso de Chile se reunió hace pocos días, sometiéndole el General Freire el estado de las finanzas y renunciando su cargo. Se le pidió que continuara; persistió en su negativa, cediendo al fin a los ruegos de aquél para que sirviera como Director por ocho días. Fué a su Palacio, reconsideró, escribió al Congreso una nota en la que le presenta su renuncia, montó a caballo y con una escolta de diez dragones se dirigió a Concepción, dejando al país sin guía. La confusión que hubo en la Cámara fué grande, del peor grado el lenguaje de insultos y de ultrajes que se dirigieron entre sí, sin orden y desprovistos de decoro, hasta que después de un rato el oficial que mandaba fué nombrado interinamente, enviándose una diputación de oficiales militares al General Freire a llamarlo a Santiago por la responsabilidad que le debía a la Nación. Infórmase que ha regresado y sido reelegido por tres años; pero si fuera ambicioso o tuviera talento o disposición, podría dominar el Congreso y hacer en Chile lo que le agradara.

Dentro de pocos días espero el "Franklin" del Callao. Mr. Prevost está en Lima.

Con perfecto respeto, etc. . . .

509

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *28 de Agosto de 1823.*

SEÑOR: Una llegada ocurrida hoy de los intermedios me trae informes de que el General Santa Cruz, ha avanzado con el ejército patriota hacia La Paz, dejando a Arequipa a la izquierda, lo que cortó la comunicación entre la última y Potosí; pero su objetivo principal consiste en entrar en un lugar de provisiones por estar agotadas las suyas por falta de caballos y estar debilitado por enfermedades y defunciones. Se sabe muy bien que no se atreve a atacar a Arequipa

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

porque los de a caballo, que están bien provistos, se niegan a resistir por no estar suficientemente fuertes para perseguir a los invasores y porque los miembros que han regresado al ejército de caballería de Canterac del Bajo Perú reforzarán pronto y habilitarán a Valdés, distinguido oficial y segundo en jefe de Canterac, para obrar a la ofensiva, siendo principalmente indias las tropas del Virrey y muy disciplinadas, bien mandadas, iguales a cualquiera en la fatiga; y, como están montadas en su propio país, actúan con grandes ventajas, siendo todo lo contrario las de los patriotas. La integridad de Santa Cruz es muy dudosa, fué hace dos años teniente coronel en el Servicio Real, y ha cambiado por razones desconocidas.

Abrigo el convencimiento de que la causa patriota en los dos Perús terminará en un desastre completo y que en menos de dos meses tendré la dolorosa tarea de informarle que ambos estarán bajo la autoridad de cualquiera clase de Gobierno que al Virrey La Serna y al General Canterac les plazca adoptar. A la vez, no vacilo en decir que ellas están más capacitadas para gobernar que cualesquiera de esos caracteres que sin títulos asumen el nombre de patriotas y que con sus acciones destruyen el entusiasmo por la libertad que prevalece en el pueblo.

510

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, en el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *28 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: Como nada de importancia puede probablemente ocurrir hasta que Bolívar llegue a Jauja, y como los preparativos para su marcha no pueden estar listos durante algunas semanas, válgome del momento de salir para Valparaíso, a donde llegué el 15 del corriente. Anteriormente no hubo alguno que requiriera acción inmediata, habiéndome determinado, así la mala salud de Mr. Hogan como la reunión del nuevo Congreso en esta Ciudad, a acometer una vez más este cansado viaje.

El día de mi llegada salió de aquí para los intermedios una expedición bien equipada y provista. Se componía de 2.500 buenos hom-

(1) Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost.*

bres y debe haber llegado a Arica hace algunos días y unos quince después del día fijado por Bolívar, para pasar las montañas. Una cooperación más oportuna no pudo efectuarse, pues este aumento de fuerza en ese punto habilita al Libertador para ordenarle a Sucre a venir de allí con su división de colombianos y formar así un cuerpo preponderante que esté bajo su dirección inmediata para operaciones ofensivas.

Tuve la dicha de ver a ese hombre extraordinario en diversas ocasiones durante los quince días de mi estada en Lima, después de la fecha de mi anterior, y lo he conocido bastante para predecir con alguna confianza que cualquiera que pueda ser la disposición de sus tropas, su marcha será triunfal. No trataré de describir su genio, su perseverancia, sus hazañas; pero no puedo silenciar la pureza de sentimiento que lo coloca por encima de todos los héroes de los días actuales. Toda su alma está envuelta por la emancipación de su patria, siendo América esa patria, dirigiéndose todas sus aspiraciones a solicitar su felicidad mediante instituciones liberales y libres y obtener esos fines sin tener en cuenta los afanes o privaciones y los peligros, dado que sus esfuerzos son incesantes. . .

Mi intención, Señor, consiste en regresar a Lima dentro de dos meses, a no ser que en el intervalo reciba órdenes en contrario.

Con gran consideración, etc. . . .

511

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, en el Perú y en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *27 de Noviembre de 1823.*

SEÑOR: No le advertí en la mía del 31 de Agosto las consecuencias que podían resultar de la elección de un segundo Presidente, aun cuando entonces hubiese comenzado una guerra de proclamas. Dejé de hacerlo por la convicción de que Bolívar asumiría alguna actitud reguladora con respecto a ambos para tranquilizar así una disención destructora de la causa. Compláceme poder decir que el caso ha sido tal y que se dice confidencialmente que ha efectuado un arreglo bajo

(1) Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost.*

sus auspicios por el cual la fuerza reclutada en Trujillo se coloca bajo su dirección; y que Riva Agüero, conservando su rango de Mariscal o Mayor General, ha sido nombrado Enviado a la Gran Bretaña. Sin embargo, por el tenor de una carta que acabo de recibir del último, estaré ansioso de conocer su partida.

Tal como fuí informado por la Comisión, y como lo referí en mi última, el proyecto de Constitución ha estado desde hace tiempo ante el público. No se puede haber engendrado un instrumento más imperfecto, más complicado y más vago, no pudiendo imaginar cómo han podido desviarse del camino del sentido común cinco hombres animados de las mejores intenciones con más que una cuota ordinaria de las adquisiciones de Chile. La discusión ha comenzado en la Cámara y produce tanta conmoción que dudo si obtendrá una mayoría.

El armisticio ajustado en Buenos Aires fué desaprobado tanto aquí como en el Perú como completamente innecesario para la tranquilidad de esa Provincia, como contrario a las estipulaciones mencionadas en la mía del 15 de Noviembre del año pasado [1] y en todas sus partes insultante para la causa. Mis impresiones son que forma parte de una política insidiosa proveniente de intrigas que se han hecho activas desde la llegada de una escuadrilla francesa, aun a este lado de los Andes. A intrigas procedentes de la Santa Alianza y dirigidas directamente contra la política de los Estados Unidos, el silencio observado sobre la materia del reconocimiento se adscribe a la indiferencia de parte del Presidente para darle efecto, reviviéndose la vieja fábula de los celos comerciales, empleándose para aumentar los sentimientos anti-amistosos causados por los comandantes de nuestra marina. No dudo que existen motivos suficientes para inducir el curso adoptado en nuestro país; pero créame, Señor, que el efecto ha sido desgraciado y que a no ser que nuestras relaciones asuman un aspecto diferente, tendremos que lamentar una ascendencia para mí de toda importancia para la futura tranquilidad de los Estados Unidos.

Con todas las ventajas de posición en el Desaguadero y con una caballería competente para haber impedido el paso de Valdés, en vez de resistir, Santa Cruz ordenó una retirada al acercarse el enemigo y con eso produjo un pánico entre sus tropas que le ha costado en deserciones más de la mitad de su fuerza. El que haya permanecido en Moquegua con el residuo, es cosa que todavía no hemos sabido; pero es probable que en el primer caso el motivo para una retirada haya producido igualmente un cambio de posición en el segundo. Con su

(1) Véase *supra*, sec. V., doc. 495.

división de 3.000 colombianos, Sucre abandonó esa parte de la costa hacia el mismo tiempo para Pisco, donde entonces llegó para cooperar con la fuerza que se esperaba que marcharía el 12 del corriente de Lima al valle de Jauja. Las tropas de allí se han unido a las de Sucre conforme se dice; pero no sé si con la intención de actuar en la misma dirección, aunque creo que serán enviados a su destino primitivo de Arica.

Saldré de aquí para el Perú dentro de pocos días, de manera de estar al alcance de los sucesos de la campaña y poder comunicar con precisión la marcha del hombre en quien se concentran ahora todas las esperanzas.

Con todo sentimiento de respeto, etc. . . .

512

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Chile, en el Perú y en Buenos Aires, a Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *13 de Diciembre de 1823.*

SEÑOR: Exigiendo la situación de los asuntos del Perú mi presencia allá, tengo que pedir a Usted que comunique oficialmente al Comandante de cualquier buque de guerra que llegue de los Estados Unidos el bloqueo de los puertos intermedios por algunos buques de guerra de esa república. También me hará, Señor, el favor de expresarle mi disposición a suministrar cualquier informe que pueda necesitar sobre cualquier asunto relativo a los dos países, así como mi ardiente deseo de cooperar en todo lo que pueda tender a restaurar esa confianza y respeto que la política liberal de nuestro Gobierno nos autoriza reclamar.

(1) Manuscritos. *Letters, J. B. Prevost.*
(2) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I.

513

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

VALPARAÍSO, *19 de Enero de 1824.*

SEÑOR: La ballenera "Alliance", destinada a New Bedford, me proporciona la oportunidad de comunicarle la última información de Lima, adjuntando una nota recibida el 11 del corriente del Capitán Connor del "Dolphin", la que está más que corroborada por muchos que escriben en general sobre el estado de ese país y sobre sus fluctuantes Gobiernos.

El ejército de de la Serna, mandado por Canterac y Valdés, no parece que encontrará mucha oposición; pero se cree que tan pronto como ellos estén informados de la restauración de los Reyes de su antigua autoridad, establecerán un gobierno independiente de España que comprenda los intereses del conjunto, pudiendo emplearse la moderación y los consejos de Bolívar con mayor ventaja que en los campos de batalla en ese arreglo que tuve el honor de mencionarle a Usted en ocasión anterior.

El relato del derrocamiento del Gobierno Constitucional de España que se recibió aquí el 8 del corriente, se lo envié inmediatamente con el Teniente Henry del "Franklin", quien estaba en territorio peruano, al Comodoro Stewart, quien se hallaba entonces en Quilea, en el Alto Perú y está ahora en Lima, siendo probable que sea él el primero que haga una comunicación que pueda evitar una efusión de sangre y producirle la paz y el comercio a este desdichado país.

El 16 de Diciembre tuve el honor de enviar a Usted una nueva constitución establecida en Lima por dictado de Bolívar, habiéndole adjuntado en la primera ocasión para ser leída por Mr. Rodney, en Buenos Aires, quien la trasmitiría.

Hoy se ha proclamado otra constitución por este Gobierno con grandes demostraciones y pompas, la cual están ahora jurando por ser domingo, asistiendo pocos a ese acto. Tan pronto como pueda obtener un ejemplar tendré el honor de remitírselo, no pudiendo encontrársele ahora, aun cuando centenares están jurando sostener aquello de que absolutamente no saben nada, pues no ha sido leída por la multitud, siendo suficiente para unos cuantos saber que existe semejante cosa

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso I.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, Valparaíso, I.

sin ocuparse del contenido de sus disposiciones. En habiendo cien de esos, la voluntad del Gobernador es la ley de la tierra y es implícitamente obedecida.

Pronto se presentará otra oportunidad, de la que me valdré para tener el honor de comunicarle lo que pueda ser de interés. Con perfecto respeto, etc.

514

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *29 de Abril 1824.*

. . . En la ocasión de mi audiencia, mi discurso tendió a adaptarse al estado del país. Encontré al Gobierno en un estado bamboleante. El Supremo Director estaba ausente, mandando una expedición contra las islas de Chiloé, que había fracasado por completo. Una falta total de confianza se manifestaba por todas partes y generalmente se hablaba bastante de una contra revolución. Hállome ahora incapaz de determinar si he tenido éxito en algún grado para impedir tan gran mal o en desviar la atención del gobierno hacia objetos de futura utilidad. Sin embargo, es evidente que el discurso fué bien recibido, pues antes de retirarme del salón de audiencia el Supremo Director Suplente me pidió una copia para la prensa, observando que su publicación sería altamente beneficiosa para el país. He satisfecho esa solicitud y me permito trasmitir a Usted aquí adjunta otra copia igual para la inspección del Presidente, esperando que por todo eso mereceré su aprobación. . . Durante algunos días ha circulado el informe de que la Provincia de Coquimbo se ha declarado independiente; pero también esto es negado por el gobierno. En todo caso, es claro que en todos los departamentos prevalece esa gran falta de satisfacción. . . Por lo tanto, con respecto a esa materia, tengo que considerarla irregular en todo caso, el que este gobierno no reciba un Ministro, así sea del Papa o de cualquier gobierno extranjero hasta que hayan reconocido formalmente su independencia. Bajo tales circunstancias y como el empleo del Nun-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

cio es reconocido como perteneciente únicamente a asuntos espirituales sin ninguna conexión con lo temporal, he determinado no sostener correspondencia o relaciones con ese Nuncio, en calidad de Ministro Plenipotenciario, hasta que obtenga el beneficio del consejo de mi gobierno. Conozco el respeto que se les acuerda a los Nuncios del Papa entre los Ministros de los Estados Católicos; mas parece que los Estados Protestantes no ceden en ese particular. El Señor Egaña, Ministro del Exterior, ha salido en misión especial para Inglaterra, no siéndome conocido todavía su objeto especial. Sin embargo, creo que no se espera que permanezca allá largo tiempo. Pero antes de su partida, consideré de mi deber llamarle la atención, lo más especialmente, hacia las relaciones existentes entre su gobierno y el nuestro. Con esa mira, en una entrevista que con él tuve en su oficina, con ese propósito, le manifesté al Ministro del Exterior que, desde el alba de la Revolución en Chile, el Gobierno de los Estados Unidos de América había abrazado su causa en todas las partes del mundo y, sobre todo, en el Congreso Aix-la-Chapelle, donde se creyó que nuestras representaciones les habían impedido a los soberanos aliados tratar de ejercer el derecho de intervención en los asuntos de la América del Sur; que constantemente habíamos cultivado relaciones amistosas con su país; que el acto del reconocimiento de su independencia, cuya consecuencia era la presencia aquí de un Ministro y, más especialmente, el último Mensaje del Presidente sobre la materia, eran todos motivos que se le ofrecían y que no dudaba que su valor para Chile sería debidamente apreciado. En esa entrevista le fué además manifestado al Ministro del Exterior que antes del último Mensaje del Presidente se entendía, por notas recibidas de Mr. Rush, nuestro Ministro en Londres, que los asuntos de esos países serían otra vez discutidos por los Soberanos Aliados en una Conferencia próxima a reunirse con ese propósito y que se abrigaban temores del resultado de sus deliberaciones; que en Agosto último, Mr. Canning le propuso a Mr. Rush, con el objeto, según declaró, de evitar la inminente tempestad, que los dos gobiernos publicaran una representación conjunta y simultánea dirigida al mundo, sobre que nunca consentirían en la intervención de ninguna potencia extranjera con respecto a la independencia de *estos* países; que, cuando Mr. Rush carecía de instrucciones de su gobierno sobre ese punto, había ofrecido por vía de contestación, que si el gobierno británico hiciera un reconocimiento incondicional de la independencia de *ellas,* él asumiría la responsabilidad e inmediatamente cumpliría la proposición de Mr. Canning; que, después de esto, Mr. Canning se tornó indiferente al particu-

lar, cerrándose la correspondencia, sin que se efectuara el objeto; y que después de eso el Mensaje del Presidente había aparecido conteniendo la expresión de los sentimientos del gobierno americano sobre ese punto, en forma separada y clara. Que desde mi llegada había descubierto una impresión muy general de que los Estados Unidos e Inglaterra estaban procediendo de concierto sobre ese punto y que yo había sido inducido a formular esta representación a fin de que este gobierno pudiera estar debidamente informado y de que Inglaterra no obtuviera aplauso inmerecido. Entonces hice observaciones sobre la cuestión de los cónsules ingleses que estaban por llegar aquí, a fin de prevenir a este gobierno para que no considerara eso como acto alguno de reconocimiento. A todo lo cual contestó el Ministro con gran franqueza que el gobierno de Chile había mirado uniformemente a los Estados Unidos como su mejor y más poderoso amigo y que, dada su conducta durante su lucha revolucionaria, no había experimentado nada que no fuera la satisfacción más completa; que el acto de reconocimiento y los actos subsiguientes de nuestro gobierno y, finalmente, el Mensaje del Presidente, había alegrado todos los corazones y que se preveían grandes beneficios de esas relaciones que estaban a punto de abrirse entre las dos naciones. Que no estaba hasta ahora en conocimiento de la naturaleza de la correspondencia entre Mr. Rush y Mr. Canning a que me había referido; pero que su Ministro en Londres les había escrito con fecha de Octubre último que Inglaterra había solicitado de España que reconociera la independencia de este país y que no miraba el nombramiento de cónsules británicos como un reconocimiento de su independencia; pero que esperaba que eso sería seguido por ese acto. Entonces le manifesté al Ministro del Exterior que después de mi recibimiento no había perdido tiempo en revelarle como el órgano adecuado de su gobierno los únicos motivos que habían influenciado la conducta de mi gobierno con referencia a los Estados suramericanos y que consistían en que al pueblo de estos países, como al nuestro, debía permitírsele gozar de los beneficios de la libertad civil y religiosa; que nuestro acto de reconocimiento era el que era debido por una nación independiente a otra; que todo lo que deseábamos y todo lo que en cambio podíamos esperar era ser colocados en todos respectos bajo una igualdad a la nación más favorecida; y que mientras rechazábamos para nosotros el deseo de todo privilegio exclusivo de cualquier clase, no podíamos, sin embargo, convenir que de alguna manera se lo concedieran a otros. A estas declaraciones mías, el Ministro del Exterior volvió a contestar que podía continuar

seguro de que Chile no daría nunca paso alguno para contraer ninguna estipulación con otras potencias sin consultarnos y que siempre había tratado de que si le concedía ventajas a alguna otra nación sería a nosotros; que, de ningún modo, nada se les concedería a los demás que no se nos concediera. También observó que un Ministro de grado correspondiente había sido nombrado para los Estados Unidos; que se embarcaría más o menos en un mes y que, ya por su órgano o el mío, este gobierno intentaba proponernos una alianza para oponernos a cualquier empeño sobre los derechos de uno de los dos por potencias extranjeras. Agité la discusión de ese punto diciéndole que presumía que él no deseaba considerarlo entonces, en lo cual consintió muy rápidamente. Además, en esa ocasión no dejé de llevar a la mente del Ministro de Relaciones Exteriores el que nosotros esperábamos que en ninguna circunstancia Chile consentiría nunca en que a alguna raíz o rama de la monarquía se le permitiera gobernar en él; sino que tan pronto como las circunstancias lo permitieran avanzaría gradualmente hacia el régimen representativo y el establecimiento permanente de una forma de gobierno que le asegurara a sus ciudadinnos el completo goce de la libertad civil y religiosa. En contestación, el Ministro del Exterior dijo que esos oran los grandes objetivos que tenían a la vista; que estaban resueltos por el gobierno propio; pero que el pueblo no se hallaba ahora lo suficientemente ilustrado para poder admitir un cambio tan grande; y que podía esperar confiadamente en que no existía disposición alguna a recibir como mandatario a ningún Príncipe o Potentado extranjero. Aquí terminó la conversación, expresando el Ministro la gran satisfacción que había derivado de ella y asegurándome que no dejaría de impresionar suficientemente con ella a su sucesor en el cargo.

Que el cumplimiento de todas esas seguridades pueda realizarse del todo es grandemente deseado; y que el gobierno y las instituciones de Chile ofrezcan un amplio campo para el mejoramiento es un punto que creo no se aventurará a controvertir el observador más superficial.

[ANEXO]

A

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Hallándose los Estados Unidos de América profundamente impresionados con la importancia de los sucesos que han libertado a este país de la dominación extranjera y que lo capacitan para asumir un rango entre las naciones de la tierra, han practicado constantemente relaciones amistosas a lo largo de esa lucha

trascendental hasta donde se lo permitió su carácter neutral; y en un momento mejor calculado para realizar el acto de la manera más solemne e incondicional, reconoció la independencia de Chile y me designó por su Representante para residir ante esta Corte con el propósito de cultivar las relaciones de paz y de amistad y para el intercambio de bondadosos oficios mutuos en términos de la más perfecta reciprocidad entre las dos naciones.

Asumiendo, como se espera, en el progreso de esta grande obra como su única base *la soberanía del pueblo y los iguales e inalienables derechos del hombre,* todas las simpatías de mi país se comprometen profundamente, aun cuando pueda ser difícil y árduo para Chile el curso que tiene que recorrer. Pero un pueblo libre nunca desespera. Sincero para consigo y justo para los demás, él puede desafiar cualquiera **coalición** que amenace su reposo.

En el suave régimen de sus leyes, en las libres y cultas instituciones de su país y en el libre y liberal ejercicio de relaciones amistosas con otras naciones, créese que Chile está destinado a gozar no sólo de dicha en su interior sino a ocupar un puesto distinguido entre las naciones del mundo.

Conservad, pues, una herencia de tan alto valor. Además, vano e inútil habrá sido el gasto del tesoro público que *así* se ha creado; además, vano habrá *así* corrido la sangre de vuestros héroes; y, además, no podrá llorar la posteridad vuestra imbecilidad si toleráseis que esos bienes inestimables desaparecieran de vosotros, a no ser con el último rayo de vuestra existencia.

Ha llegado una nueva era. La ignorancia y la superstición, el verdadero castigo de la libertad civil, están en todas partes cediéndole su puesto a la virtud y a la inteligencia; y el progreso de la mente humana, ante el cual tiemblan los tiranos, esos potentados creados por sí mismos, dan indicios de ser demolidos en su camino y de devolverle al hombre lo que el creador le adjudicó. ¿Habremos, pues, de contribuir con nuestros esfuerzos a la terminación de esa fábrica o sufrir con negligencia que la fábrica sea destruída? Créese que, al igual de los Estados Unidos de Américoa, Chile no dejará de aceptar lo primero.

De los representantes de un pueblo libre, cuyo suelo, como el de Chile, no ha sido manchado por la mano de los tiranos, esos sentimientos han sido **ilícitos.** Puedan ellos ser recibidos con ese espíritu de amistad con que han sido sometidos y, bajo la protección divina, pueda el árbol de la libertad que ha sido elevado en esta tierra altamente favorecida y consagrada por la sangre de héroes continuar siendo

regada por el rocío del cielo, expandiéndose y produciendo frutos hasta el tiempo más remoto y que nunca ¡oh, nunca! pueda decirse de esta naciente República que *una vez* fué libre, *una vez* feliz y *una vez* independiente.

515

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *26 de Mayo de 1824.*

. . . He dejado de añadir unas pocas observaciones, aun cuando no está en mi poder agregar mucho a la información que contienen. Sin embargo, la experiencia diaria sirve de manera más completa para confirmar la precisión de las observaciones que están expresadas aquí y provocar los más lúgubres temores por lo que hace al destino ulterior de estos países. Es asombroso advertir la apatía general que prevalece aun entre aquellos que componen la actual Administración; siendo tal el extremo a que se ha llevado esa indiferencia que puede muy justamente dudarse de si aun ahora creerán ellos mismos que el país legítimamente les pertenece. Con la constitución, copia de la cual acompaña esta y anteriores despachos, todas las personas de inteligencia, con excepción del clero, parecen disgustadas. En mis relaciones con algugunos funcionarios del Gobierno y con la gente principal, sus expresiones de hostilidad son ruidosas y francas tanto contra el régimen del gobierno como contra los que lo administran, pareciendo no despertar ningún interés especial francos actos de traición, pasando inadvertida hasta la propia traición. Desde la adopción de esta Constitución, el Supremo Director Freire ha estado comprometido en una expedición contra Chiloé, no habiendo regresado aún a la Capital. Dícese que también es opuesto a ese instrumento y que al regresar o renuncia o destruye sus disposiciones. Es un favorito del ejército y en ello consiste su principal confianza. El infortunado fracaso de la expedición a Chiloé, el que únicamente se atribuye a algunos de los oficiales de tierra y mar, será un asunto que Chile y otras naciones tendrán que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* I.

deplorar largo tiempo. La guarnición de ese *Asilo Pirático* fué completamente sorprendida y sólo faltaba un curso debido de conducta para haber asegurado su rendición. Pero el momento favorable había pasado; y Quintanilla, el Gobernador, con una fuerza de 4.000 hombres, ha sido dejado en posesión tranquila de una plaza capaz de las defensas más fuertes y la que en la mayor parte de las estaciones del año solamente los elementos la tornan inaccesible. En este estado de alarma me han dicho muchos ciudadanos distinguidos que, como Representante de sus grandes amigos, los Estados Unidos, debo aconsejarlos. De acuerdo con las miras del Presidente sobre semejante asunto, así como de conformidad con mi propio sentido del decoro, invariablemente he contestado a esas insinuaciones que si en algún caso tocante al interés de Chile, en el que no estuviera interesado mi propio país, se me creyera capaz de poder prestar algún servicio al primero, sería grato placer para mí el hacerlo; pero que yo no debía nunca pensar en distraer la atención del gobierno con el ofrecimiento de ningún consejo no solicitado. Sin embargo, en algunas de esas conversaciones, sobre todo con el Señor Campino, Ministro nombrado para los Estados Unidos, no he podido refrenar la expresión de mi sorpresa cuanto a ese rasgo de su constitución que ordena una religión establecida. Ese caballero parece ser el más inteligente de todos los directores a quienes he conocido; es muy franco en sus denuncias de todos sus actos y acciones y en respuesta a mis observaciones sobre ese asunto ha observado que el clero era muy hostil al éxito de la causa patriota y que su influjo era ilimitado. ¿Por qué, le pregunté entonces, ponen Ustedes en manos de sus mayores enemigos tan poderosa máquina? Porque, contestó, ningún miembro del Congreso que ha adoptado ese instrumento se atrevería a confesar ningún sentimiento contrario por temor de ser asesinado; y porque los clérigos primero moririan como mártires antes que someterse a ese principio. Entonces traté de dirigir su atención a la suprema imposibilidad de llegar a establecer un gobierno republicano con tan odioso rasgo adherido al mismo, lo que parecía aceptar, aunque parecía considerar invencible dicho obstáculo. La gran dificultad es que todos se quejan justamente del mal; pero que ninguno posee suficiente firmeza y capacidad para acometer la reforma. Muy naturalmente surge la pregunta ¿qué ha alcanzado entonces Chile en la convulsión que últimamente ha experimentado? ¿Qué gran ventaja ha asegurado para sí cuando en el momento mismo de la victoria y casi en posesión de su anticipada libertad ha sido realmente arrojado por un acto suyo en manos de un

enemigo infernal, cuya gran consecuencia y, aún, más, cuya propia existencia casi depende de la destrucción de esos principios tan necesarios para su prosperidad y dicha y por los cuales se ha desangrado y ha vencido? Pues es tan claro para mi mente, como causa y efecto, que a no ser que él pueda de algún modo, sea por graduación o de otra manera, sacudir ese *incubus* que ahoga su crecimiento, será imposible para la continuación del camino que ha emprendido y por cuyo desarrollo nuestras ansiedades se han despertado tanto. Siendo *ese* un rasgo muy objecionable en la formación de este gobierno y el único que hasta ahora he tratado de considerar, me he permitido suministrar algunas de sus peculiaridades, no porque haya considerado que he descubierto algunos nuevos principios, sino meramente para demostrar que aquí se trata de ese asunto. Desde mi última, han llegado los cónsules ingleses y Mr. Nugent, el Cónsul General en Chile, ha sido reconocido, aun cuando sus poderes reconocen este país meramente como una *Provincia.* Entiendo que dice que la conducta de Inglaterra con respecto a estos países no sufrirá ahora ningún cambio. El objeto de la misión del Señor Egaña a Inglaterra consiste en inducir al gobierno de ese país a reconocer la independencia de éste. No descubro ni en el gobierno ni en el pueblo de este país ninguna gran parcialidad por ningún gobierno europeo, fuera del apego del viejo partido español por la madre patria; mas parecen considerar que los Estados Unidos e Inglaterra, conjunta o separadamente, los sostendrán en cualquier emergencia contra alguna invasión extranjera. Con respecto a los primeros, he tratado de llamar la atención sobre el Mensaje del Presidente como el criterio de nuestra conducta; y, con respecto a la segunda, satisfacerlos de que meramente se estaba reservando para proceder conforme lo requieran su política y sus propios intereses.

516

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE. *15 de Julio de 1824.*

SEÑOR: Mis despachos por el "Franklin" habrán informado al Gobierno del estado inseguro de los asuntos de este país y de algunas de las dificultades que parecen impedir su desarrollo como nación. Desde ese período, el Supremo Director Freire regresó a la capital y su presencia ha disipado todas esas amenazadoras apariencias de desorden y de convulsión que antes estuvieron demasiado plenamente indicadas. Estoy complacido con el Director. Para estar seguro, lleva consigo las características del Soldado antes que las del Estadista; pero posee sin pretensión muchas virtudes; y si bien es partidario de los intereses de su propio país, mantiene la más alta consideración por el nuestro. He sostenido con él algunas conversaciones respecto al estado político de su país en relación con el nuestro y con las naciones europeas. Siempre nos coloca en el primer rango; y una vez mientras hablaba de la "gran obligación de su país por el pronto reconocimiento de su independencia por el gobierno de los Estados Unidos, la que requería algún equivalente", observé que "habiéndose convencido de la existencia del hecho, mi gobierno había resuelto declarar en presencia del mundo civilizado que Chile era un Estado libre e independiente; que todo lo que podíamos pedir y todo lo que podíamos consentir en recibir en cambio era ser colocados en todos respectos en los mismos términos de igualdad con la nación más favorecida y que Chile mismo suministraría suficiente confirmación de que nosotros no lo habíamos proclamado así, lo que no era cierto". El Director respondió a esto sonriendo, observando: "nosotros lo cumpliremos con nuestras vidas". Pero en ese momento me informó el Presidente del Senado que el Director había presentado ya su renuncia a ese cuerpo y que insistía en su aceptación. Creo que la adopción de esa medida en este momento especial es de ser lamentada grandemente, pues es evidente que ningún otro individuo del país reune en igual gradq que él la confianza del pueblo. Sin embargo, creo que permanecerá ahora en la capital, en el

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

mando del Ejército, lo que conceptúo será suficiente para constreñir cualquier exceso que pueda cometerse de otro modo por el cambio que está a punto de realizarse y porque por otros respectos lo habilitará para prestarle servicios importantes al Estado. Créese que su falta de satisfacción a algunas de las provisiones de la constitución, que ha sido urgido a destruir por la violencia, es la causa de su retiro del gobierno. Es ciertamente grato para un americano advertir la gran posición que ocupamos como nación, no sólo en el gobierno, sino en todas las clases de sus ciudadanos. En todas las grandes ocasiones, nuestro país recibe los primeros honores y el cuerpo diplomático de otras naciones se ha sometido voluntariamente al precedente.

517

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *19 de Julio de 1824.*

SEÑOR: Tengo ahora el placer de informar a Usted que el "Peacock" ha llegado y que he recibido varios documentos pertenecientes a las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, las que recibirán mi pronta atención. Creo que el Senado de Chile se ha negado muy ceremoniosamente a aceptar la renuncia del Director, habiendo dicho en contestación "que lo harían responsable de cualquiera consecuencia que pudiera resultar"; mas permanece impasible ante las amenazas y persiste en su actitud. Recientemente conversé con él sobre ese asunto, diciéndome "que bajo la actual Constitución encuentra imposible administrar el gobierno, ya con honor para sí o en interés del Estado; y que bajo semejante circunstancia prefiere volver a su espada y permitirles a aquellos que creen en su infalibilidad que ensayen ellos mismos la experiencia". Si con este proceder acaeciere la destrucción de la actual constitución y la sustitución de una mejor, lo que mucho temo, que se adquirirá por los movimientos actuales. Habiendo llegado hasta este punto de este despacho, se me informa que en las tres últimas horas, aun sin ninguna manifestación de mala sangre, se ha efectuado, según se dice, una revolución en el gobierno. Parece que en la

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

mañana el General Freire declaró que no era más Supremo Director de Chile, despidió sus guardias, les ordenó a sus edecanes que acompañaran al Presidente al Senado como Supremo Director *ex-officio* y se dispuso a abandonar la capital. En seguida el Presidente del Senado renunció su puesto, como también lo hizo el Gobernador Intendente, habiéndose nombrado un nuevo gobernador, quien inmediatamente convocó una reunión de los ciudadanos, quienes procedieron a reelegir a Freire como Supremo Director y resolvieron que el gobierno existente había terminado; que se convocaría un nuevo congreso en el lapso de tres meses con el propósito de dictar una nueva constitución y que, mientras tanto, el Estado sería gobernado por las leyes del año de mil ochocientos diez y ocho. Bajo estas circunstancias, Freire ha consentido en actuar otra vez como Supremo Director, estando la tranquilidad aparentemente restablecida. En cuanto a la adopción de la nueva constitución, trataré, si es posible, de llamarle la atención a sus redactores hacia la de los Estados Unidos, que habiendo sido probada por la experiencia, ofrece el mejor modelo para la existencia de un gobierno libre. Presumiendo que sea necesario que se me acredite por el nuevo gobierno, estoy esperando el anuncio del que será colocado en el Departamento de Estado, con el propósito de solicitar otra vez una audiencia de su Soberano. Asténgome de continuar tratando de tales escenas burlescas y tengo el honor de ser, etc. . . .

518

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *9 de Enero de 1825, a las 12 m.*

SEÑOR: Tengo el honor y la gran felicidad de informar a Usted que la corbeta francesa "La Diligence" ancló hace una hora, habiendo salido de El Callao el 18 de Diciembre con la importantísima información que le pone fin a la guerra en el Perú.

El General Bolívar le había encomendado el mando de su ejército al General Sucre, quien el 9 del mes pasado atacó el ejército real al frente del cual estaban el Virrey, La Serna, el General Canterac, Val-

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso I.

dés y todos los Generales empleados por el Virrey, habiendo sido todo el mundo capturado junto con todo el material de su ejército, cuyos componentes fueron o muertos o hechos prisioneros, hallándose el Virrey mal herido, acabando así la labor en que el gran jefe Bolívar ha perseverado tan noblemente. Después de su captura, La Serna dió órdenes para la entrega de los castillos de El Callao al General Rodil, cuya conducta despótica incita el odio de todos los hombres.

El Comodoro Hull me ha remitido a nuestro Ministerio con respecto a los pormenores de los despachos que ahora le remito, pero como el Cónsul General Británico pone esta en su expreso para Buenos Aires, Mr. Forbes puede obtener una oportunidad para enviarla antes de que la de Mr. Allen llegue por el correo. Como ese expreso no se detiene, no puedo, por lo tanto, hacer uso del conducto de Mr. Allen; mas espero que yo pueda ser el afortunado conducto para comunicarle tanta información buena al Presidente y a mi país.

Me permito adjuntar una nota del 7 del Comodoro Hull, en la que no menciona la batalla, quizás porque no tuvo tiempo. El 24 del pasado le envié más provisiones; pero su tripulación necesita refresco y un cambio después de un servicio largo y arduo, el más desagradable que puede existir. Creo que Bolívar estaba sitiando los Castillos por tierra; pero no he tenido tiempo para investigar, dado que el expreso se está cerrando.

Acaba de llegar un informe de Santiago de que el "Asia" ha capturado al "Valdivia" cuando desembarcaba las tropas que el escuadrón tenía a bordo, no siendo esto improbable; pero ese buque y su escuadrilla deben caer. Las escuadrillas colombiana y chilena se han unido en Guayaquil, hallándose sin duda ahora frente al Callao y perseguirán definitivamente a la armada real hasta capturarla.

519

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *27 de Enero de 1825.*

SEÑOR: El 9 del corriente tuve el honor de informar a Usted de la aniquilación total del poderío español en el Perú, comunicación que fué enviada por expreso a Buenos Aires en sobre para Mr. Forbes, con el ruego de que la enviara a los Estados Unidos por la primera oportunidad.

De Lima no ha habido arribos desde que la corbeta francesa "La Diligence" trajo el primer informe. No es verdad que Bolívar sufriera

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Valparaíso, I. La Carta que menciona como recibida del Capitán Robert Foster es la siguiente:

OFICINA DE QUILCO, *5 de Enero.*

MI QUERIDO MR. HOGAN: Su sorpresa será grande y sería más aún si tuviera tiempo para relatarle todo lo que ha ocurrido en el Perú el mes pasado. El "Chacabuco" sale inmediatamente para Valparaíso y sólo se me conceden diez minutos para eso. El ejército real fué aniquilado. El Virrey fué hecho prisionero; pero se embarcó a bordo de un buque francés con el General Valdés y unos setenta más el domingo último para seguir a España de acuerdo con una Capitulación. El "Asia", el "Aquiles" y el "Ica" se fueron para Manila. El Almirante Blanco le envía al Gobierno copia de la Capitulación firmada en el campo de batalla el 9 de Diciembre, el propio día en que se libró la acción. Parecería que el Virrey atacó a los Generales Sucre, La Mar y Miller en la tarde del 5 cerca de Huantao y a diez leguas de Huamanga. Que los últimos fueron derrotados y habrían sido destruídos si la noche no le hubiera dado fin a la batalla, habiéndose retirado Sucre esa noche a cinco leguas más cerca de Huamanga, donde ocupó una fuerte posición. El ejército real había sufrido grandemente por la deserción, perdiendo en una semana 2,000 hombres. El Virrey se vió obligado en consecuencia a atacar, haciéndolo a las 11 de la mañana del 9 de Diciembre, habiendo todo terminado en dos horas escasas. El Virrey, con seis heridas en la cabeza y prisionero. ¡Pobre viejo! Creo que fué traicionado por Canterac; y que Valdés no se portó con su acostumbrado valor.

La Independencia del Perú fué jurada en Arequipa el 24 de Diciembre. Se nos dice que Bolívar está en Lima, diciendo algunos que sufrió una derrota entre esa plaza y El Callao, por Rodil. El Callao se rendirá dentro de veinte días a contar del 9. Vamos ahora hacia esa plaza; mas espero estar en Valparaíso a fines de Febrero.

La pérdida total en muertos fué de 2.500, habiendo muchos, muchos heridos. Sucre tenía 8.000. Los españoles 7.000 en acción.

Canterac no ha llegado todavía a la costa para embarcarse. El "Dolphin" llegó hoy; Canterac se ha ido, diciendo un informe que dejó a muchos en las astas del toro. Le envío una copia del General Isertan, quien fué un general español y es ahora patriota. Estos son los muchachos para medrar en ese servicio.

La Señora F. tiene una proclama para Stewart, quien está en Coquimbo, la que Usted le enviará.

una derrota a manos de Rodil, como dice la carta del Capitán Foster, por lo menos antes de la salida de "La Diligence". Según la capitulación, la Fortaleza de El Callao sería entregada el 29, siendo muy dudoso el informe que de que el "Asia" se fuera a Manila. Algunos días antes de la acción salió de Quila con mucho numerario a bordo, no siendo probable que su Capitán confesara su real destino en momentos en que los buques de su enemigo navegaban mejor que él, creyendo que esté en Chiloé, refrescándose y preparándose para ir a España.

Las islas del archipiélago de Chiloé han sido siempre de la propiedad del Perú bajo su Obispado. Naturalmente, continuará así, lo que aumentará el recelo que los jefes de los asuntos de este país le tienen a Bolívar. Se me ha informado, de manera que merece crédito, que a ese jefe se le ha enviado un documento con las firmas de seis mil personas, en el que se le pide que venga a este país. Necesítase algo: no existe un Talento que gobierne; la falta de integridad lo mantendrá continuamente en dificultad y su Tesoro carece de un centavo.

Con perfecto respeto, etc. . . .

520

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *9 de Febrero de 1825.*

. . . El país se encuentra evidentemente en una miseria muy grande: el gobierno se halla sin dinero, crédito o capacidad; y la apatía constitucional, tan peculiar a todas las clases del pueblo, parece inclinarlos más bien a la indolencia y al sueño que a cualquier otro esfuerzo, ora de cuerpo, ya de inteligencia, principalmente de la última clase. Espérase, sin embargo, que el tiempo y la experiencia los conduzcan a conocer mejor sus intereses y los medios de protegerlos: como por el aparente término de la guerra en el Perú, el Hemisferio Meridional parece estar libertado de ulterior servidumbre, pudiendo decirse ahora que los que una vez fueron sus miserables usufructuarios son los guar-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* I.

dianes de sus libertades. Ellos pretenden admirar las instituciones de los Estados Unidos; pero temo que ninguno de ellos sea capaz de comprender ahora cualquiera de esos o algún otro de los regímenes regulares de gobierno. Están generalmente acostumbrados a las obligaciones de honor o de contrato o a alguna limitación constitucional, moral o legal: pero como vagan sin ser molestados en la comisión de delitos tanto capitales como menores, han llegado a ser expertos en todas las artes pequeñas de la decepción, siendo literalmente los vengadores de sus propias culpas. Como son muy porfiados, es difícil darles ningún consejo saludable, no pudiendo nada, sino el progreso de la civilización, conducirlos alguna vez a una justa estimación de los principios de la libertad civil, religiosa o política. Sin embargo, existen algunas honorables excepciones a esa regla: los que enseñados por la educación, algo apegados a la Aristocracia, son, no obstante, verdaderos amigos de las libertades de su país y en la vida privada se hallan ejerciendo todas esas virtudes que adornan el carácter humano.

Mis últimas noticias del Perú llegan hasta el 6 del pasado, fecha en que, a consecuencia de la negativa de Rodil de entregar los castillos del Callao, de acuerdo con la capitulación ajustada por Sucre y Canterac, Bolívar declaró al segundo un foragido y se entregó a sitiar la plaza. Después de la llegada de las noticias y de la derrota del ejército español, su flota, ha desaparecido, diciéndose que se ha ido a Manila. Si la armada chilena hubiese cooperado prontamente con la del Perú, toda vela española habría podido con perfecta facilidad ser barrida del Pacífico. Sin embargo, dado lo ocurrido, parece que España no puede sostener por mayor tiempo un conflicto desigual y que *aun* ella, como también las demás potencias europeas, se verán obligadas *ahora* a seguir nuestro ejemplo.

521

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *1º de Septiembre de 1825.*

SEÑOR: No fué sino hasta hace pocos días que un periódico americano me descubrió el nombre del distinguido individuo a quien, como

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

jefe de nuestras relaciones exteriores, tengo ahora el honor de dirigirme. Mi satisfacción en esa ocasión ha sido muy grande; tanto más cuanto que contemplé inmediatamente en esa posición al perfecto estadista, al hábil y constante defensor de los derechos de su país y el gran defensor de la libertad suramericana.

Sea que la curiosidad o un sentido de deber público lo conduzca a Usted al examen de mi correspondencia con su ilustre predecesor, sin duda Usted advertirá que la prosperidad de Chile no se ha consumado todavía y que ocasionalmente he contemplado en medio de temores más bien lúgubres su futuro destino. A semejantes reflexiones he sido de mala gana conducido, tanto por el estado de cosas que se ofrece a mi vista como por la consideración de haber transenrrido más de siete años desde que a ningún extranjero se le ha permitido interponerse; y, sin embargo, en vez de esas graduales mejoras que racionalmente podían esperarse en su avance hacia la civilización, muchos lo consideran como habiendo retrocedido realmente en su marcha; y, desde mi llegada, ese ha sido ciertamente el caso evidente.

Con todo, no creo oue los amigos de la libertad deban desesperarse. Las dificultades fortuitas del país parecen existir más bien en sus imperfectas educación y costumbres anteriores y en la consecuente falta de todas esas capacidades tan necesarias para inspirar confianza general y para guiar su suerte per el oamino conveniente, antes que en alguna resuelta obstinación por el gobierno libre. Pero creo que, en los asuntos de las naciones, las capacidades requeridas son generalmente atraídas; y si se razona de acuerdo con el pasado ¿por qué no hemos de esperar oue ese pneda ser todavía el caso de Chile?

La gran cuestión ha sido, sin embargo, resuelta; su emancipación y la de toda la América española se ha resuelto, no habiendo duda de que el todo de ese enorme país, después de varios cambios y convulsiones, se constituirá con gobiernos independientes y separados con tal semejanza al nuestro como hayan de permitirlo quizás su situación y capacidad. Para ese propósito, el tiempo y la experiencia deben ser sus mejores maestros, creyendo que cualquier esfuerzo para acelerar su progreso dificultará más bien su carrera en vez de acelerarla.

Un clero de lo más perverso y abandonado dirige todavía el destino del Estado, lo que alguna vez nada podrá eliminar sinn la mano del tiempo y el progreso de los conocimientos. La nueva generación está avanzado con tuiras más liberales y extensas, debiendo únicamente mirarse esa fuente para la ruina de ese fanatismo y de esa superstición que durante tanto tiempo han agostado la orientación de esta hermosa

región y que todavía mantienen a sus hijos en la esclavitud. En mi opinión, entonces y no antes despertará Chile de su letargo y se elevará a la altura de un pueblo civilizado.

Sin embargo, ¡cuántas sensaciones placenteras no produce la reflección de que en el sur se ha puesto para siempre el sol de la opresión colonial y que el dominio de España ha dejado de existir! Ya sus armas han sido arrojadas de cada posición de este vasto continente con excepción de la fortaleza del Callao y de Chiloé, que pronto deben someterse, habiendo sido ya todo su escuadrón, dirigido por el "Asia", rendido o destruído. Así, pues, en escasos meses, las playas del Pacífico, al igual que las del Atlántico, no lamentarán por más tiempo los crueles sufrimientos infligidos sobre sus indefensos moradores por sus antiguos señores inhumanos.

522

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *16 de Septiembre de 1825.*

Muchas de las dificultades propias a nuestra situación actual se encontrarán que existen en el efecto de los últimos disturbios populares que han arrojado de su gobierno a sus mejores hombres, sustituyéndolos con los que carecen de honor y de carácter. En realidad, no creo que esos atributos sean muy característicos de un español, cualquiera que sea el lugar del mundo en que se encuentre. Y no obstante que nuestras simpatías y buenos sentimientos se alisten de este lado del continente, no puede negarse que, como pueblo, su injusticia para nosotros los hacen indignos de nuestra confianza y estimación más allá que como amigos de la humanidad y de la extensión de las libres y liberales instituciones con que deseamos ayudarlos en su carrera. Con semejante pueblo es muy natural suponer que un poderoso deseo de obtener el reconocimiento de su independencia por Inglaterra y Francia predomine sobre todas las obligaciones de justicia para con nosotros, de quienes creen que ya han obtenido todos sus deseos. Tales son, sin

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

duda, los sentimientos de los actuales Ministros de Chile y tales son probablemente los sentimientos de muchos otros, a quienes la fortuna o la revolución han vomitado del arroyo.

La consecuencia es que esos gobiernos, sobre todo el primero, han sido grandemente favorecidos y que los comerciantes británicos rara vez se quejan en razón de que sus ganancias son tan inmensas que sustituyendo al soborno por el principio y mirando esas ganancias como el fondo de remuneración, pueden fácilmente suministrar cualquier pérdida ocasional que cualquiera medida arbitraria pueda parecer crear. No sucede esto con el comerciante americano. Constantemente experimenta dificultades y pérdidas que, se espera, ni sus ganancias ni su disposición le permitirán reemplazar con ninguno de esos medios. Por consiguiente, como los derechos de los Estados Unidos y de sus ciudadanos están así basados en principios y se ponen en contacto con aquellos, que lo son todo y no son nada, nos encontramos en frecuente lucha para sostenerlos, mientras que el gobierno y los comerciantes británicos parecen, por las razones expuestas, deslizarse muy suavemente.

Hasta ahora me he abstenido de la indulgencia de ningún sentimiento en mi trato con esta gente; habiendo sido mi incesante empeño conciliar y convencer antes que irritar y compeler. Espero que la presente ocasión no constituya ninguna gran excepción a la regla, aun cuando estoy en cuenta de que es algo diferente. Como lo concebí, ningún Ministro era competente para contestar una proposición sencilla, para revelar de una manera aviesa semejante serie de alusiones e insinuaciones contra una nación a cuya magnanimidad y justicia debe ahora su existencia política, añadiendo al propio tiempo al pecado de ingratitud el de injusticia. El rechazar semejantes alusiones y el sostener con firmeza los principios que he expuesto era un deber imperioso, del cual no me sentía dispuesto a apartarme. Y cualquiera que sea su resultado, el de la necesidad de mi salida de Chile será para mí de escasa importancia si hubiese sido tan afortunado al haber prestado algún servicio eventual y asegurado la aprobación de mi país en el intento. Ante el altar de ese tribunal, cuya sentencia imparcial todos sus servidores deben obedecer, me someto alegremente; y con mis más ardientes deseos por su bienestar personal, le ruego aceptar, etc. . . .

523

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *27 de Septiembre de 1825.*

. . . Hállome ahora capacitado para trasmitir a Usted por esa ocasión un cartel traído ayer por una llegada de Arica, por el cual advertirá Usted que, bajo los auspicios de Bolívar, esa porción del territorio llamado Alto Perú, se ha convertido en una República independiente que lleva su nombre.

Sin duda, esa información le ha sido ya comunicada a Usted desde el lado opuesto del continente; mas, para el caso de que haya ocurrido algún descuido, he considerado conveniente hacer de ella el objeto principal de otra comunicación. Flotan diversos comentarios con respecto a ese proceder, siendo la impresión general que no será aceptable ni para el Bajo Perú ni para Buenos Aires. . .

Las últimas comunicaciones de Lima llegan hasta el 26 del pasado, en que los castillos del Callao no se habían rendido. El bloqueo de esa plaza está tan débilmente sostenido que es difícil determinar cuándo puede esperarse que ese suceso ocurra, dado que por semejante imbecilidad su Gobernador Rodil está en capacidad de obtener todos los suplementos necesarios para la guarnición, pudiendo de esa manera posponerse largo tiempo el período de su capitulación.

Tengo el honor, etc. . . .

524

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *5 de Noviembre de 1825.*

Los intereses ingleses en Chile, creados por compañías mineras, por relaciones comerciales y por matrimonios con las nativas, que en

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.
(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

conjunto forman un cuerpo muy numeroso, y sostenidos por la influencia de una fuerte fuerza naval, son ya muy grandes y parecen estar destinados a dirigir su curso futuro. Y a esa circunstancia puede requintarse otra, la de que el Cónsul inglés está autorizado para gastar dinero de la nación en agasajos y otras cosas que él pueda creer más conducentes para los intereses de su país. Esa falanje, tan fuertemente organizada, se considera por muchos desfavorable al regreso de O'Higgins, quien, sin duda, es muy amistoso para esos intereses y enemistoso para los nuestros. Otros suponen, sin que yo pretenda decir con qué autoridad, que los últimos disturbios se originaron en ese medio con la mira de colocar a Zenteno a la cabeza de los asuntos, quien había sido completo partidario de sus deseos y a quien todavía le hacen gran corte.

Incluyo a esta copia de una reclamación que últimamente hice en el caso del bergantín americano "Warrior", y como no he recibido ninguna contestación definitiva en el caso de los propietarios del "Macedonian" y como el gobierno carece de medios disponibles (sic) para satisfacer ninguna reclamación, no es probable que se obtenga una decisión muy pronta o satisfactoria. Sin embargo, cuando el nuevo Ministro llegue a domesticarse un poco en su cargo, intento llamarle muy seriamente la atención, al menos, sobre su liquidación. Acabo de ser informado que al Departamento de Hacienda ha sido al fin llevada una persona de considerable talento y de principios correctos y liberales. Espero, por lo tanto, no oír más sobre derechos de importación o sobre las provisiones para nuestra flota, aun cuando no se le ha dado contestación alguna a mi última nota sobre ese particular.

Mis últimos informes del Perú llegan hasta el 10 del pasado, cuando parece que Bolívar se ocupaba en la organización de la nueva República que lleva su nombre; y que como consecuencia del imperfecto bloqueo del Callao, su Gobernador, Rodil, había logrado obtener provisiones para la guarnición, lo que lo habilitaría para resistir por mayor tiempo que el que se preveía. Esas cartas mencionan también la confiscación final del buque americano "General Brown" y de toda su carga, bajo circunstancias de dureza especial y de injusticia para sus dueños.

Varios buques americanos han sido detenidos últimamente en los diversos puertos de Chile; pero han sido libertados. Siempre que las autoridades de cualquiera de esas plazas detienen un buque extranjero, su primer paso consiste en apoderarse del patrón y de la tripulación y aplicarle tortura a algunos, ora como castigo por su insolencia, como

se complacen en llamarla, ya con el propósito de arrancarles confesiones favorables a sus miras. En semejantes casos, se coloca a bordo una guardia de soldados despreciables; y, en caso de ausencia del patrón y de la tripulación o de alguna otra persona responsable, proceden a registrar el buque rompiendo la carga y examinando cada parte del mismo y a robarle muchos artículos a un tiempo. Cuando el buque o la carga son libertadas, se recurre a sobornar testigos y por último a cohechar a los tribunales de presa. Sin duda alguna fué ese, en parte, el caso del "General Brown" y en muchos otros casos que podría citar; de modo que si la guerra continuara entre España y estos países parecería indispensable el aumento de nuestra fuerza naval para la protección indispensable de nuestro comercio.

525

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *24 de Enero de 1826.*

El resultado de la expedición contra Chiloé no se conoce todavía en esta plaza, no habiendo capitulado ni sido tomados los castillos del Callao el 7 del pasado. Tan pronto como el opresivo calor haya bajado un poco, me propongo hacer un viaje a Santiago con el propósito de hacer nuevos esfuerzos para obtener la liquidación y el pago de aquellas reclamaciones de nuestros ciudadanos que han sido sometidas a mi cargo; pero el estado desordenado de su hacienda y el estado aturdido del país, casi impiden la esperanza de un esfuerzo provechoso.

Si Chiloé se rindiera y este gobierno asumiera después la apariencia de su mayor estabilidad, creo que será lo mejor celebrar de todos modos un tratado de comercio con él. La actual administración está muy favorablemente dispuesta con respecto a nosotros; y, además de la eliminación de muchos puntos controvertidos, que ahora se solucionan entre nosotros, creo que ese tratado ayudará mucho a este país a asegurar su independencia, pues existe escasa duda de que un acto semejante será inmediatamente seguido por parte de Inglaterra.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

526

Michael Hogan, Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *4 de Febrero de 1826.*

Las miras de Inglaterra en lo que se refiere al (comercio de) estos países están, según creo, en perfecto unísono con las del Presidente y a tal creencia me he sometido hasta donde depende de mi humilde condición de Cónsul.

El Cónsul General de Inglaterra que reside aquí me ha mostrado la orden de Mr. Canning con relación a ese Decreto, estando él también en esa creencia y firmemente, habiendo recibido instrucciones de que con respecto a la América del Sur estamos trabajando en el mismo viñedo.

527

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

VALPARAÍSO, *4 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Tengo ahora el honor de remitir a Usted adjunto, un ejemplar impreso de un informe oficial de las operaciones del ejército y de la marina de Chile contra Chiloé, las que terminaron con la capitulación de las fuerzas españolas en esa plaza y con su anexión a esta República. La grata noticia fué traída hace pocos días por el "Aquilles" mandado por el Capitán Wooster, ciudadano de los Estados Unidos, quien con su buque tuvo una parte conspicua en los peligros de esa empresa y quien por su valentía y buena conducta contribuyó muy eminentemente a su buen éxito.

Con ese suceso, las armas españolas han sido arrojadas de su último refugio en el suelo de Chile; donde, con excepción de unos pocos bandidos compuestos de viejos españoles e indios, han venido realizando

(1) Manuscritos *Consular Letters*. Valparaíso I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, I.

incursiones poco frecuentes en la Provincia de Concepción; pero lamento tener que decir que ese plan de subdividir su territorio en siete Provincias, en vez de tres, y de colocarlas según el principio federal ha sido denegado en el gabinete. Según la opinión del Señor Campino, ese y otros contratiempos lo han disgustado tanto que en una ocasión estuvo dispuesto a retirarse. Muy afortunadamente fué inducido, sin embargo, a continuar, creyendo que después del buen éxito de Chiloé él será capaz de realizar sus objetos, aun cuando sus esfuerzos sean muy difíciles y arduos.

En un país como este, donde el fanatismo, la superstición y la ignorancia con sus males concomitantes han usurpado por tan largo tiempo el imperio de la razón y de los principios justos; donde la moral pública ha llegado a envilecerse tanto que a escasos si es que a alguno se le puede confiar con seguridad la recolección y la inversión de sus impuestos; donde sus asuntos financieros están tan embarazados hasta dejarlo casi desprovisto de crédito como lo está de dinero y donde una fuerte oposición, formada por la vieja aristocracia, compuesta de los principales terratenientes y hombres de dinero, está tratando por todos los medios posibles de minar el cimiento de todos los principios liberales y justos y de destruir sus sostenedores, en donde la daga del asesinato no deja de ser desenvainada infrecuentemente como ayuda, la tarea hercúlea de dirigir los destinos de semejante Estado, de fundar sus instituciones en los verdaderos principios de la libertad civil, religiosa y política y de conducirlo con seguridad a través de semejante valle de tinieblas hasta la brillante mañana de la completa regeneración, no puede ni ser perseguido ni ser envidiado, pues el individuo que la realice no puede ser elogiado demasiado altamente. El que el Señor Campino triunfe o no en esa empresa es cosa que está más allá de la previsión humana para ser vislumbrada, pudiendo sólo decir que las esperanzas de los amigos de la libertad en esta porción del hemisferio meridional están principalmente depositadas en él; y que, si fracasara, el espíritu redentor de Chile debe dormitar con él durante una estación.

Mas esperando que semejante desastre no ocurra y que su marcha hacia la libertad perfecta no pueda ser impedida, ruégole aceptar, etc. . . .

528

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *23 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que el 19 del pasado capitularon los castillos del Callao al gobierno existente del Perú después de una larga y obstinada resistencia del General Rodil, en la que, por las ejecuciones, las enfermedades y el hambre, el número de tropas se hizo tan reducido, de unos mil ochocientos hombres a doscientos. No he visto la relación oficial de este interesante suceso; pero un correo de Trujillo que trajo varias cartas y pasajeros respetables, confirma plenamente el hecho.

529

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *20 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: Habiendo encontrado aquí que no había esperanza del regreso inmediato del Director; y estando ansioso de ver al Comodoro Hull, quien llegó durante mi ausencia, salí de Santiago y regresé a esta plaza el 27 del pasado, sin intentar negociación alguna con el gobierno provisional.

El Director llegó el 2 del corriente y fué saludado por todos los buques de guerra extranjeros, en lo cual tomó parte activa la fragata de los Estados Unidos. La armada de Chile y las baterías de tierra participaron en el saludo y, según me manifestó, su recepción fué muy grata para sus sentimientos. En la mañana siguiente, el Director y su comitiva, acompañados por el Gobernador de Valparaíso, se desayu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* I.

naron conmigo temprano y poco después salieron para la capital con él. Su permanencia fué tan corta que apenas tuve tiempo de conversar un poco con él. Sin embargo, observó que como Chiloé había sido sometido y el partido de Pincharei se había roto y dispersado, su actual intención consistía en convocar un Congreso y presentarle su renuncia a ese cuerpo. Después de alguna defensa del asunto, el Director observó además que *ahora* intentaba enviar un Ministro a los Estados Unidos, lo que la falta de fondos había impedido hasta ahora, habiendo sabido que el Señor Campino ha sido nombrado *nuevamente* para ese propósito. En esa ocasión, el Director renovó la seguridad de su alto respeto y amistad que él y todo su pueblo abrigaban por el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, lo que yo le aseguré era ampliamente correspondido por nosotros.

Probablemente a Usted le ha llegado por la vía de Panamá la relación oficial de la capitulación del Callao, mucho más pronto que cualquier noticia de ese suceso que pudiera haberse comunicado desde aquí. Sin embargo, para el caso de haber habido algún inconveniente por esa vía, tengo ahora el honor de trasmitirle adjunto un ejemplar en español de los artículos de esa convención.

Se desprende ahora de fuentes auténticas que al principio del sitio, la guarnición se componía de unos dos mil hombres y que además contaba con cuatrocientos no combatientes; que durante ese término, el General Rodil no le permitió a ninguno que partiera y que en el momento de la rendición sólo había unas novecientas personas vivas de todas clases, perteneciendo a la guarnición unas cuatrocientas de las mismas. Sólo unos días antes de la rendición, *ese monstruo inhumano* hizo fusilar a cincuenta y dos de la guarnición, pareciendo que en conjunto ha sido la transacción más cruel e ilegal que haya deshonrado los anales de cualquier país, salvo los de España.

He side informado que las autoridades del Perú le dirigieron recientemente a este gobierno una nota en la que lo invitan a nombrar un Ministro para el célebre *Congreso de Panamá* y en la que declaran que Inglaterra ha sido o sería invitada a asistir. Tuve alguna esperanza de que se me suministrara una copia oficial de esa nota; pero el último cambio de ministerio parece más bien prohibir la copia o que se haga ahora.

No conozco ninguna orden de conducta que Chile intente adoptar con respecto a ese asunto. Creo que, como Buenos Aires, ha rehusado enviar miembros a ese cuerpo, no pudiendo ver ninguna buena razón que cualquiera de ellos tenga para apartarse de ese criterio, tanto más

cuanto que se sujetarían así a los mismos términos que a México, Guatemala, Colombia y el Perú, la influencia de Bolívar, escoja imponerles. Uniformemente he sostenido que semejante *asamblea* sería prematura y no produciría ningún bien; que las armas de España no pondrían por más tiempo en peligro la independencia de los nuevos Estados; que no existía peligro de la intervención en sus asuntos de ninguna potencia extranjera y que bajo tales circunstancias podían dirigir mejor todas sus energías a mejorar sus cuestiones internas antes que a gastar parte de las mismas en alianzas inútiles y quizás perjudiciales.

530

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

VALPARAÍSO, *4 de Abril de 1826.*

SEÑOR: Con relación a la nota peruana que ha sido trasmitida últimamente a este gobierno solicitando el nombramiento de ministros para la Asamblea del Istmo de Panamá, como lo mencioné en minuta anterior, tengo ahora el honor de trasmitirle una copia española de ese documento (Marcada A) e informarle que el contenido de la misma se ha referido al próximo Congreso que se reunirá en el próximo mes de Junio.

Como el gobierno de los Estados Unidos ha procedido ya sobre ese asunto, no sé si esta comunicación le descubrirá algo nuevo o importante sobre él. Sin embargo, la invitación a Inglaterra para que sea una aliada en una confederación *americana* me parece tan extraña y tan peligrosa que considero de mi deber no perder tiempo en poner los documentos delante de Usted.

La influencia preponderante de Inglaterra en los asuntos de estos países es ya mirada y sentida en casi todos los departamentos. Con mirada de lo más resuelta está ya contemplando el monopolio de su comercio y riquezas; y si se le permitiere ahora ser miembro de esa proyectada alianza, me parece que el destino de los nuevos Estados quedaría de una vez colocado en sus manos y que con toda su jactanciosa independencia serían *de facto* colonias suyas.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

No lo sé; pero estas observaciones pueden ser miradas como visionarias y quizás absurdas; pero dependiendo de ello, estos pueblos son todavía como niños que están con sus primeras cuerdecitas; y aun cuando por un tren de portentosos sucesos se han librado del dominio de España, no puede negarse, sin embargo, que existe una falta total de carácter entre ellos; que hasta sus *nominales* libertades están aún sostenidas por una tintura muy débil y que muy fácilmente caerían como presas a la suavidad de alguna artera potencia extranjera.

Y con esas miras, fundado en mis propias observaciones y experiencia, ruégole aceptar, etc. . . .

531

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *7 de Agosto de 1826.*

SEÑOR: Tengo ahora el honor de enviar a Usted incluso un ejemplar impreso de la Constitución de Bolivia, la que se sabe le será impuesta al Perú, a Colombia y a Chile si fuere posible, existiendo una impresión general en este lado del continente de que el autor de ese instrumento está esforzándose por hacerse proclamar Emperador de esos países. O'Higgins está tomando parte en este gran drama, suponiéndose que está a punto de embarcarse para Chile. Como consecuencia de esa expectación, el Congreso de Chile ha declarado a O'Higgins fuera de la ley y autorizado al Ejecutivo para declarar al país en estado de defensa. Esos sucesos, que están en conexión con la afirmada apostasía de Rivadavia, ofrecen un aspecto nada prometedor de los asuntos de la América del Sur. Le incluyo algunos periódicos del Perú y de Chile, los que pueden arrojar alguna luz sobre esas materias; y le ruego aceptar, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

532

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

VALPARAÍSO, *26 de Agosto de 1826.*

SEÑOR: Ya he tenido el honor de informar a Usted de la capitulación de Chiloé al ejército de Chile, de la subsiguiente revolución y de la salida de la expedición con el propósito de restaurar el orden en esa provincia, de la que siéntome ahora feliz al decir que alcanzó completo éxito. La guarnición revelada se rindió sin oposición o condiciones, hallándose otra vez establecida la autoridad legítima.

En conexión con las actuaciones del Congreso y con la oposición general a los planes de O'Higgins, este acontecimiento pospondrá sin duda sus proyectos visionarios, pues sin el auxilio de una poderosa fuerza extranjera creo que aquél no podrá esperar nunca la realización de sus deseos.

Difícilmente puede esperarse que un Ejecutivo y un Congreso republicanos armonicen muy bien. Habiendo producido la desgraciada selección del Presidente ese estado de cosas en Chile, existen frecuentes colisiones, controversias por el poder y hasta indecencias entre las dos ramas, las que creo darán lugar a escenas de violencia. Caso de que el Congreso se disuelva antes de la adopción de una constitución, el Presidente electo, aunque elegido *ad interim*, desempeñará su cargo hasta la convocatoria de otro, cuyo período dependerá *así* de su propia y mera moción.

Por cuanto a la última invitación del gobierno del Perú para que envíe ministros a la Asamblea del Istmo de Panamá, y para suscribir las *cinco proposiciones* que acompañan a la misma, copias de la cual tuve el honor de enviar a Usted hace ya tiempo, no he sabido que este gobierno haya tomado una resolución final.

Los informes desfavorables sobre la tergiversación política de Bolívar continúan ganando terreno. Todas las clases del pueblo de aquí se unen para reprobar su última conducta y se manifiesta que él es igualmente odioso en el Perú, donde únicamente se sostiene por la intriga y la fuerza.

Los informes de Buenos Aires son igualmente desfavorables, pareciendo que está a punto de cambiar su forma federal de gobierno por

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

una consolidada; que Rivadavia se ha unido al partido aristocrático y que allí, como en el Perú, las conmociones civiles son muy frecuentes.

Aun cuando parece que la dominación de España se extinguió y que la causa de la independencia ha triunfado del todo en estos países, sin embargo, compuestos de tan discordantes materiales y escasamente conocedores de la influencia del principio moral, como lo son también de la ciencia del gobierno civil, están destinados en mi opinión a sufrir aún muchos cambios que los amigos de la humanidad no podemos mirar con indiferencia.

Tengo el honor, etc. . . .

533

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *15 de Noviembre de 1826.*

El Congreso ha rescindido el contrato de Estanco (2) con los individuos, continuando el sistema, por cuenta del gobierno, hasta que las existencias que hay y que alcanzan a cerca de un millón y medio de dólares sean vendidas, habiendo tomado una resolución por cuanto al regreso de los *desterrados* con una medida de olvido de lo pasado, exceptuando, sin embargo, a cualquiera que pueda estar implicado en los últimos disturbios de Chiloé, lo que probablemente hará nugatoria toda la resolución pues, indudablemente, todos estuvieron más o menos relacionados con esos asuntos. Ese cuerpo ha realizado también considerable adelanto en la adopción de una constitución federal, siendo de esperar que ni la aristocracia del país, ni la obstinación o la inconstancia de sus miembros sea capaz de impedir su curso. La constitución de Bolivia ha sido propuesta por algunos, no habiendo duda de que es un proyecto favorito de Bolívar hacer que ese instrumento, o algo parecido, sea adoptado por todos los nuevos Estados del Sur. Es probable que triunfe en el Perú y quizás en Colombia; pero creo que aquí fracasará.

Es un hecho, quizás no generalmente conocido, que después de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.
(2) El texto inglés, dice Estando.

la batalla de Ayacucho, todas las tropas peruanas recibieron órdenes de Bolívar de marchar a Colombia; y que las de la última, que alcanzaban a cinco mil, se retuvieron en el Perú. Con esta fuerza, los peruanos han sido acosados a todas las miserias adecuadas al propósito de su *Jefe*, quien se encuentra ahora en una excursión a Colombia, habiéndoles dejado su *custodia* a sus fieles colombianos. Dícese que Bolívar no desea más la reunión del Congreso de Panamá y que se ha expresado a ese efecto. En realidad, hácese difícil, si no imposible, reconciliar su pasada conducta con la manifiesta intención de las deliberaciones de esa Asamblea. Todavía no se ha nombrado ningún miembro para ese cuerpo por parte de Chile; pero creo que la omisión procede, más de la falta de medios para atender a sus gastos, que de alguna objeción a los principios de la medida.

Ultimamente han llegado de Francia unos agentes para Chile y el Perú, quienes se denominan "Inspectores Generales de navegación y comercio", habiendo sido recibido uno de los primeros con ese carácter e informádome que su nación reconocería pronto la independencia de éstas y que entonces esperaba un nombramiento diplomático. Ese caballero ha traído consigo su familia y sus muebles, lo que indica una residencia permanente.

534

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *27 de Noviembre de 1826.*

SEÑOR: Apresúrome a informar a Usted que se ha declarado, bajo la autoridad de una carta del Secretario de la Legación de Chile en Inglaterra a un caballero de Santiago, quien llegó en el último paquete británico, que el Ministro colombiano en Inglaterra, procediendo con instrucciones de Bolívar y sin el conocimiento de ninguno de los Ministros de los demás Estados hispano-americanos, le había propuesto a España una cesación de hostilidades por veinte años; y que el Ministro francés La Villete le había propuesto al Gobierno británico que formara *tres imperios* en América (la antigua española), consistiendo el

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

primero de México y Guatemala, bajo un Príncipe de Borbón; y el otro del Brasil y las Provincias Unidas de Buenos Aires, bajo *Pedro Primero.*

Tengo el honor, etc. . . .

535

Heman Allen. Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

VALPARAÍSO, *12 de Marzo de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que un correo del Perú acaba de traer la noticia de un reciente cambio en los asuntos políticos de ese país con el declarado propósito de abrogar la nueva constitución, conforme a la cual fué Bolívar elegido Presidente vitalicio de esa nación.

Mi información de los detalles de esos sucesos no es tan perfecta como podría desearlo; pero se declara que por ausencia del General Santa Cruz, la persona a quien Bolívar le confió la administración de los asuntos, el Ministro de Relaciones Exteriores (Pando) logró ganarse las tropas colombianas a sus intereses e inmediatamente se apoderó de todos los oficiales de ese cuerpo y los embarcó para su país; que después, las tropas de Colombia mostraron alguna disposición a adherirse a la suerte de Bolívar y que las tropas marchaban desde el interior del Perú con el propósito de reforzar el nuevo orden de cosas.

En Chile no ha ocurrido ningún cambio material después de mi última. Creo que Freire y Pinto volverán ambos al gobierno, lo que espero será beneficioso para el país.

Aquí hubo gran alegría con la llegada de las nuevas últimas noticias del Perú, la que se manifestó con disparos de saludos, repiques de campana y despliegue de banderas. En verdad, el pueblo de Chile ha perdido desde hace tiempo toda confianza en Bolívar, y ha contemplado con mucho temor sus últimos movimientos en Bolivia y en el Perú.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* II.

536

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *19 de Marzo de 1827.*

SEÑOR: Conforme lo temía, los detalles de la última revolución del Perú, comunicados en mi última, prueban ser muy incorrectos. Aparece ahora que a raíz de la partida de Bolívar para Colombia, las tropas de esa nación que permanecieron con el propósito de conservar el orden en el Perú, demostraron cierta disposición a la revuelta y, en consecuencia, acudieron al General Santa Cruz, quien, en vez de Pando, asumió la dirección de esos movimientos, los que dieron por resultado la completa ruina de la Constitución y de la elección de Bolívar como Presidente vitalicio. Santa Cruz ha publicado una proclama con ese objeto, habiéndose vuelto a reunir el Colegio del Distrito de Lima y declarado que la elección de Bolívar como Presidente fué por completo un acto compulsivo; que las actuaciones de esa ocasión son por lo tanto nulas y les recomendó a los Colegios electorales de todos los demás distritos que hagan lo mismo. Las tropas colombianas han sostenido completamente esas medidas y no han mostrado disposición alguna de cambiar su camino, excepto algunos de sus oficiales, quienes han sido transportados a su país.

La odiosa tiranía de Bolívar en el Perú ha sido la causa de este importante cambio; y como sus tropas de confianza se le han desertado, no puede esperarse que él pueda reinstalarse en este país. Todos los anteriores ministros han renunciado, habiendo sido nombrados otros por el nuevo gobierno.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

537

Heman Allen. Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay. Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *14 de Mayo de 1827.*

SEÑOR: Tengo ahora el honor de informar a Usted que el último Presidente Freire ha presentado otra vez su renuncia al Congreso de Chile y que el Vicepresidente Pinto, quien había sido especialmente investido por ese cuerpo con los poderes de Presidente, ha entrado en el desempeño de los deberes de su cargo.

El General Pinto es un oficial del ejército; ha ocupado diversos puestos civiles de distinción en el gobierno de Chile y es uno de sus hijos más liberales e ilustrados. Siempre ha manifestado gran respeto y amistad por el gobierno y por el pueblo de los Estados Unidos, habiendo probado en una entrevista que conmigo tuvo últimamente la muy amplia resolución de enviar un Ministro que resida ante nosotros. Valíme de esa oportunidad para hacerle conocer al Presidente las esperanzas del gobierno de los Estados Unidos sobre ese particular, lo que fué bien recibido. También me ha suministrado nuevas pruebas de su capacidad con el nombramiento de Ministros de miras más liberales y amplias que sus últimos empleados en los diversos departamentos. Don Miguel del Solar es ahora el nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, siendo el noveno Ministro de ese departamento al que he tenido que dirigirme desde mi llegada, y el General Pinto el octavo individuo que ha desempeñado las funciones de Primer Magistrado durante ese término.

Creo que los jefes de los indios del sur han aceptado, en general, el estandarte de Chile y que la guerra casi ha terminado en esa región.

Según las últimas noticias del Perú, ninguna reacción ha ocurrido en los últimos movimientos revolucionarios de ese país, no pareciendo existir temor alguno de esa naturaleza, a no ser que el General Sucre con sus bolivianos interponga su poder.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* II.

538

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *14 de Junio de 1827.*

SEÑOR: La dilación en la llegada del PEACOCK me ha permitido el honor de dirigirme a Usted otra vez de este lugar. . . .

Acaba de recibirse información de que la Provincia de Guayaquil había abandonado la autoridad de Colombia; que Quito estaba a punto de seguir el ejemplo y que se esperaba que ambas formarían un gobierno separado e independiente. También las cartas del Perú anuncian la existencia de disturbios políticos en Bolivia, que han producido la ejecución de algunos y el arresto de otros de los oficiales de Sucre.

539

Heman Allen, Ministro de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

SANTIAGO, CHILE, *31 de Julio de 1827.*

SEÑOR: Habiendo ocurrido hoy mi despedida final de la Corte de Chile, presenté a Mr. Larned como Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y habiéndole entregado todos los libros, el archivo, los legajos y los papeles pertenecientes a la Legación, me permito someter adjunto un bosquejo de mi discurso y de la contestación del Presidente en esa ocasión y reiterar las seguridades, etc. . . .

(PAPELES ANEXOS)

DISCURSO DE DESPEDIDA DE HEMAN ALLEN A SU SALIDA DE CHILE.

SEÑOR PRESIDENTE: Habiéndose servido el Presidente de los Estados Unidos de América, en atención a mi solicitud, dar por terminada mi misión en Chile, ha llegado el momento en que debo abando-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* II.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* II.

nar los placeres y comodidades que me rodean a los peligros y privaciones del mar, teniendo que someter al seno de sus aguas mi personal seguridad y la de mi familia.

Al presentarle a Vuestra Excelencia mis letras de retiro y al solicitar que permita mi partida, cúmpleme repetir la disposición cordial y amistosa de mi Gobierno para con el de Chile y expresar el enbal deseo del Presidente de los Estados Unidos por que las instituciones políticas de Chile puedan constituirse velozmente sobre los principios más adecuados a la condición real y mejorada del pueblo; por que su libertad e independencia puedan colocarse sobre las más seguras bases y por que su prosperidad y felicidad puedan asegurarse permanentemente.

Pero no puedo hacer mi final despedida sin expresar mi pena y la de mi gobierno de que las diversas y bien fundadas reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra la República de Chile que tan frecuentemente he urgido a la justicia y buena fé de su gobierno permanezcan sin solución. Sin embargo, habiendo tenido el honor de iniciar las relaciones diplomáticas entre las dos naciones y como se espera, de manera satisfactoria para ambas, conténtome en creer que se haya realizado considerable progreso hacia su solución, dejándole su continuación al hasta ahora Secretario de la Legación, Mr. Larned, quien en lo adelante será encargado de sus negocios y quien tiene instrucciones a ese respecto, esperándose confiadamente que sus esfuerzos sean recompensados con mejor éxito.

Al despedirme de Vuestra Excelencia y de este delicioso país, no puedo reprimir mis gratas sensaciones por las diversas muestras de bondad y de atención con que se ha distinguido mi residencia en Chile, esperando con esos favorables sentimientos al reunirme pronto con mis compatriotas en mi patria se digne el Todopoderoso concederme esa felicidad.

Con la más distinguida consideración por Vuestra Excelencia; con la más profunda solicitud por la prosperidad de esta nueva República y con el más ardiente deseo de que en el establecimiento de sus liberales y libres instituciones y en la progresiva influencia de la educación y de la experiencia no pueda haber punto alguno de humana felicidad o gloria al que ella no llegue en lo adelante, le expreso a Vuestra Excelencia y al pueblo de Chile un adiós afectuoso.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE ANIBAL PINTO [1].

SEÑOR MINISTRO: Usted fué el conductor del reconocimiento de la independencia de nuestra República por el Presidente de los Estados Unidos del Norte de América; y un conducto tan noble, franco y generoso que ha hecho latir el corazón de todos los chilenos con los sentimientos más sinceros de afecto y de consideración fraternal hacia su gobierno y hacia muchos que han tenido la buena fortuna de pertenecer a tan dichoso país.

También es satisfactorio para mí asegurarle al Ministro que el buen entendimiento y la cordial amistad entre las dos Repúblicas serán tan duraderos como el tiempo y tan sinceros como la virtud; que sus relaciones, tanto políticas como comerciales, seguirán marchando, adquiriendo fuerza de día en día, hasta que lleguen a ese estado en que la diferencia de lengua sólo distinguirá a un norteamericano de un chileno; y que la República de Chile continuará secundando los grandes designios de la América del Norte de suministrarles habitación permanente a la libertad y a la civilización en el nuevo mundo.

Sólo me resta, Señor Ministro, manifestar mi gratitud por la predilección con que su Presidente ha distinguido a Chile al escoger a Mr. Allen para desempeñar esa misión, quien tan dignamente ha ejercido las funciones inherentes a la misma por espacio de más de tres años. La prudencia y la sabiduría con que Usted se ha conducido y las raras cualidades de su carácter personal le han ganado a Usted la consideración de todos los chilenos, quienes contemplan su separación con esa pena que se siente cuando presenciamos la partida de un amigo sincero y bueno.

540

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

SANTIAGO, CHILE, *10 de Agosto de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que la audiencia de despedida de este Gobierno de Mr. Allen se efectuó el 31 del pasado, día en que me entregó los libros y papeles de la Legación, de modo que

---

(1) Traducida de la versión inglesa enviada por Mr. Allen.—*Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

al fin, unos nueve meses después de mi nombramiento, he entrado en el desempeño de mis deberes oficiales. Mr. Allen salió con su familia de esta capital el primero del corriente, dirigiéndose a Valparaíso con el propósito de embarcarse para los Estados Unidos.

Con fecha de ayer recibí la notificación oficial del nombramiento hecho por el Presidente Pinto en Don Joaquín Campino como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos y en Don José Joaquín Pérez, como Secretario de la Legación. He sido informado por el Presidente que se tiene la intención de que el Señor Campino permanezca en los Estados Unidos durante un año más o menos y que luego siga a Europa, dejando al Señor Pérez como Encargado de Negocios ante nuestro gobierno. Como las dificultades pecuniarias relativas a esa Legación han sido al fin vencidas y como al Señor Campino se le han suministrado fondos para atender a sus gastos, creo que el Señor Campino saldrá en próximo día para su destino. El Señor C. es un caballero de sutil talento y de principios liberales, quien ha desempeñado algunos de los primeros cargos de este gobierno y quien goza de toda la confianza del actual Presidente. El Señor Pérez es un joven caballero de muchas promesas, miembro de una familia que se ha distinguido en Chile por su patriotismo y su extenso influjo.

La situación política de Chile está tranquila ahora, habiendo merecido hasta aquí la administración del General Pinto una aprobacióo muy general. Están ejecutándose muchas saludables medidas para la mejora de los asuntos nacionales, habiendo razón para esperar que se realizarán. Todavía no se ha pronunciado ninguna Provincia por la forma de gobierno que se adopte, siendo difícil decir cuál puede ser el resultado de este llamamiento a esos cuerpos que no sea la certidumbre de que la decisión será favorable a las instituciones populares y a un Primer Magistrado electivo.

Nuestras noticias del Perú son hasta mediados de Julio, más o menos. El nuevo Congreso comenzó sus sesiones y el General La Mar, distinguido oficial cuya reputación es inmaculada y quien goza de gran popularidad en el Perú, ha sido electo Presidente de la República; Don Manuel Salazar, Vicepresidente; y el probado patriota Luna Pizarro, Presidente del Congreso. Sin embargo, es de temerse que al General La Mar se le pueda impedir que asuma los deberes de su posición en virtud de la reciente reacción de Guayaquil, donde se le ha colocado a la cabeza del gobierno por el sufragio popular en la reciente revolución en favor del régimen constitucional de Colombia. El Congreso del Perú ha dictado una resolución para aumentar la fuerza militar de la

nación, pues se concebía que su independencia era amenazada del exterior, tanto por el lado de Colombia como por el de Bolivia.

Sabemos de Buenos Aires que el Señor García, quien hace tiempo fué enviado a Río de Janeiro por el Presidente Rivadavia para que tratara sobre la paz con el Emperador del Brasil, ha regresado de dicho lugar, trayendo un tratado preliminar de paz que ha negociado; pero que ha sido rechazado por el Presidente con la aprobación del Congreso. Aparece de las instrucciones dadas a García y que se han publicado que en la negociación de ese tratado excedió sus poderes. En realidad, difícilmente se conciben condiciones más desfavorables y más deshonrosas para Buenos Aires que las estipuladas en él, cuales son, el abandono de la Banda Oriental y la restitución de la propiedad capturada por los corsarios de Buenos Aires durante la guerra. El Presidente Rivadavia ha renunciado, diciéndose que su renuncia ha sido aceptada por el Congreso; que, en lugar de un Ejecutivo Nacional, se nombrará un Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y que las cosas se colocarán bajo el pié en que se hallaban cuando se reunió el último Congreso Constituyente. Es probable que esas medidas, así como una convención de uno o más miembros por cada Provincia, la que, según parece, será convocada inmediatamente, producirá el efecto de restaurar la armonía y la unión de las partes componentes de la nación y de ponerle fin a la guerra civil que ha bramado entre ellas por tanto tiempo.

Con sentimientos, etc. . . .

541

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *1º de Noviembre de 1827.*

SEÑOR: Anexo tengo el honor de remitir a Usted un duplicado de mi último despacho.

Hace algún tiempo, el Ministro de Chile en Londres le transmitió a su gobierno una copia del tratado negociado entre la Gran Bretaña y México, uno de cuyos artículos le reservó al último el privilegio de concederles ventajas especiales a los nuevos Estados americanos.

(1) Manuscritos. *Dispaches from Chile,* II.

El Señor Campino, quien entonces era Ministro de Relaciones Exteriores de este gobierno, deseoso de expresarle al gobierno mexicano las gracias del de Chile por su amistosa disposición y también sus miras en lo tocante a la materia, me consultó verbalmente sobre el particular (Mr. Allen estaba en Valparaíso). Le recomendé al Señor Campino que le agradeciera al Gobierno de México en términos generales esa manifestación de consideración nacional; pero que no comprometiera a Chile, ya a una admisión de ventajas tan especiales, ore a lo que sería consecuencia de ello, una reciprocidad de las mismas. Le manifesté al Señor C. que la aceptación de la gracia prometida y la concesión de privilegios análogos en cambio tendería a dificultar a Chile en sus estipulaciones contractuales con otras naciones sin proporcionarle ninguna ventaja real; que la política era una envidiosa y corrompida y que la única base sólida y duradera sobre la cual se fundan los reglamentos comerciales entre las naciones era la de la perfecta igualdad y de la reciprocidad más exacta, conservándose mejor la amistad entre las naciones con la adhesión a la más rigurosa imparcialidad, dado que ese camino hacía desaparecer todo motivo de celo y de queja.

Aun cuando persuadido de la verdad de mis observaciones, el Señor Campino no podía despojarse suficientemente de las disposiciones favorables nacionales y habituales para adoptar en toda su extensión el camino recomendado. Sin embargo, me aseguró que su nota contendría una excepción virtual de la regla en cuestión en favor de los Estados Unidos. Según el Señor C., en su comunicación pare el Ministro de Relaciones Exteriores de México dice: "Esta conducta (aludiendo a la reserva en favor de los nuevos Estados), a la vez política y generosa, mueve al gobierno de Chile a expresarles a esos Estados su gratitud con la seguridad de que la medida encuentre su justa correspondencia en los principios que les servirán de base a los tratados de naturaleza análoga qire esta República pueda ajustar tanto con la Gran Bretaña como con cualquiera otra de las naciones *europeas*".

Hasta ahora, ese principio no ha sido aceptado por este Gobierno, pues Chile no ha negociado ningún tratado de comercio, excepción hecha del recienre con Buenos Aires, que no ha sido ratificado.

Ese estado del asunto parece hacer deseable la negociación de un tratado de comercio entre los Estados Unidos y Chile en día tan próximo como sea posible, pues así la estipulación de que serían colocados en la condición de la nación más favorecida excluiría la concesión de cualquier privilegio especial, tanto para México como para cualquiera otro de los nuevos Estados sin chocar con el tenor de la nota del Señor C.

542

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE, *18 de Noviembre de 1827.*

SEÑOR: En mi despacho Nº 60 me referí incidentalmente al punto del ofrecimiento de Su Majestad Cristianísima de conceder entrada libre a bordo de sus buques de guerra a aquellos jóvenes de este país que pudieran ser enviados a Francia para su educación, prometiendo resumir la materia en una comunicación posterior. En cumplimiento de esa intención inserto una traducción de la nota dirigida por el Almirante francés a este gobierno en esa ocasión, la que es como sigue:

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE CHILE

El Infrascripto Contra Almirante tiene el honor de darle a conocer al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que ha recibido una orden de fecha del 18 de Abril último del Excelentísimo Ministro de Marina de S. M. C., relativa a los jóvenes de Chile cuyos padres deseen enviar a Francia para ser educados.

Su Excelencia le hizo saber al Rey que el infrascripto había autorizado el recibo a bordo de uno de los buques de S. M. de los hijos del Señor Solar y el de algunos otros jóvenes caballeros de Santiago, cuyos padres deseaban enviar a Francia para el objeto antes mencionado; y habiendo S. M. aprobado esa medida, ha resuelto que el mismo favor se le acuerde a todos los jóvenes pertenecientes a familias recomendables de Chile y del Perú que deseen perseguir el mismo camino.

Los jóvenes caballeros serán admitidos a expensas del Rey a la mesa de los *Alumni* del buque en que se embarquen, habiendo recomendado el Ministro al infrascripto ordenarles a los comandantes de esos buques todo el cuidado y la atención que la tierna edad de esas jóvenes personas exigen y que se hacen de lo más necesarios en razón de su situación en el momento de separarse de sus familias. Cada uno de ellos será enviado al agente que sea escogido por los padres, cuyo nombre se le hará conocer al Ministro por el Infrascripto.

Al comunicarle esas disposiciones al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el Contra Almirante experimenta la más viva satisfacción. Ellas confirman lo que se le encargó anunciarle en otra ocasión, cual es, que Francia no tiene en mira ningún otro objeto que no sea el de establecer relaciones de amistad con Chile

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, II.

y que en lo adelante se harán más estrechas atrayendo a su seno a fin de hacerlos disfrutar de los beneficios de la instrucción *a aquellos jóvenes que por su posición y por la de sus familias puedan ser destinados a prestarle eminentes servicios a su patria.* El confía en que el gobierno de Chile apreciará la benevolencia de esta medida y se halaga de que no será improductiva de efectos relativos a las familias de que se trata. En su viaje, esas jóvenes personas recibirán consideraciones y atenciones paternales y durante su residencia en Francia serán *objeto de la especial protección del gobierno de S. M. C.*

El infrascripto renueva al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile la seguridad de sus sentimientos de aprecio y consideración.

A bordo de la *María Teresa* en la rada de Valparaíso el 10 de Diciembre de 1825.
(firmado): ROSAMEL.

A bordo de la *María Teresa* en la rada de Valparaíso el 10 de Diciembre de 1825.

A esta nota le dió el gobierno de Chile una contestación muy halagadora y cortés, en la que, entre otras cosas, dice el Ministro que "Chile está convencido de que dentro de muy poco no existirán entre los dos países otras relaciones que no sean las de pura amistad y benevolencia."

Principalmente, como consecuencia de los ofrecimientos contenidos en esa nota, que ciertamente se dirigían a los puntos más flacos del carácter de las clases aristocráticas de este país, a su parsimonia y a su orgullo, muchos jóvenes de las más ricas e influyentes familias han sido enviados a Francia para que terminen sus estudios.

En países como Chile y los demás de las últimas colonias españolas de América que poseen ya en sus constituciones sociales tantos elementos de organización, de sujeción y de anti-republicanismo, el efecto de una práctica de esta naturaleza es de temerse grandemente. Esos hombres jóvenes, con inteligencias y costumbres en cierto modo preparadas para recibir las impresiones proyectadas, llegan a Francia, donde contemplan el esplendor de la nobleza y de la realeza; los palacios, el fausto y la pompa de la corte y se empapan de desdén por la sencillez y el carácter sin pretensión de las instituciones republicanas. Además, no puede dejar de insinuarse la idea de que pertenecen a esa clase de su país natal que en el caso de establecerse en él la monarquía sería llamada a constituir la nobleza. También su educación religiosa con-

tribuirá a secundar esas impresiones y probablemente la mayor parte de los mismos caerán bajo la enseñanza de los jesuítas. Así preparados, con inteligencias imbuídas en la reverencia para la realeza y con un confirmado apego a sus instituciones concomitentes civiles y eclesiásticas, esos hombres jóvenes vuelven a su país nativo, donde pronto aprenden a desdeñar sus gobiernos y todas sus instituciones sociales y políticas. La consecuencia es evidente: son tan nuevos y tan activos propagadores para el establecimiento de su régimen favorito.

Aun en donde ese efecto no se produzca puede uno ser menos fuertemente impetrado que todos los que se oponen a la introducción de la influencia europea en los asuntos de América puedan con dificultad dejar que se efectúe. Esas personas jóvenes deben necesariamente adquirir un fuerte afecto por el país en el cual se han educado, en el cual han residido durante un largo período, en esa estación de la vida en la que las impresiones se adquieren más fácil e indeleblemente. Por razón de su rango social, muchas de ellas deben ser llamadas a los consejos de la nación, a los que irán con todas esas predilecciones y afectos tempranos para hacerse accesibles a la sutil política del gabinete francés. Estoy persuadido de que no calculo exageradamente la importancia de ese asunto. El poder de las primeras asociaciones e impresiones es bien conocido, como lo es también la influencia que ejercen sobre nosotros cada vez que son llamadas a la acción por una causa estimulante. He tenido ocasión de presenciar ese efecto en el caso de los muy escasos nativos de Chile que han sido educados en los Estados Unidos: en esos ejemplos, los primeros afectos han resistido el transcurso de los años y nunca dejan de manifestarse en todas las ocasiones en las que, ya los intereses, ora la reputación de nuestro país son puestos en competencia con los de otro.

El círculo de influencia está completamente circunscripto en Chile. Muy escasas personas determinan la política y el curso de los futuros destinos de la nación, siendo eso más o menos así en todos los demás nuevos Estados. En esta relación, los argumentos de analogía derivados de los Estados Unidos deben ser sumamente defectuosos y, sin embargo, han sentido suficientemente hasta la fuerza de los afectos extraños y los efectos de la influencia extranjera.

Realmente me parece que la futura condición política de esos países debe ser asunto de profundo interés para los Estados Unidos y que, por lo menos, toda la influencia moral que son capaces de ejercer deben ser puesta en actividad y de la manera más eficaz, no sólo con el fin de contrarrestar los grandes esfuerzos hechos por las naciones

europeas, y especialmente Francia, para producir un estado de cosas favorable a la existencia de sus regímenes y de sus intereses, sino también para asegurar tanto a ellas como a nosotros la posesión de gobiernos libres y representativos. Por lo que he visto en este país y juzgando a los otros por él, inclínome a creer que todo el poder moral que podemos exhibir, todo el prestigio que podamos llamar en nuestro auxilio, será bastante escaso para realizar los objetos de que se trata.

Es un hecho que desgraciadamente está ahora fuera de discusión que la situación de los nuevos Estados a ese respecto es mucho menos prometedora de lo que fué hace algunos años. En todos ellos existe un partido muy fuerte, si no numéricamente, al menos moralmente, compuesto de la parte más rica y más influyente de sus habitantes, favorable al establecimiento de un régimen de gobierno que, aunque nominalmente republicano y que aparentemente abrace los rasgos principales de las instituciones populares, no es en el hecho sino la monarquía constitucional disfrazada y a la cual la *máscara* se le caerá muy pronto, una vez que el régimen se plante firmemente. Cualquiera que sea el país en que exista, ese partido se compone invariablemente de los mismos materiales, la aristocracia y la jerarquía, circunstancia suficientemente indicadora de su carácter y parece reconocer uno y el mismo jefe, alrededor del cual se ha congregado últimamente, apareciendo también, ya por concierto, ora como consecuencia de una identidad de principios y miras que actúan al unísono con las fracciones correspondientes y de conformidad con algún plan general y sistemático.

Puede atribuírsele principalmente a las intrigas y maquinaciones de ese partido la dificultad que últimamente ha encontrado la mayor parte de esos Estados para el establecimiento de sus instituciones políticas. Ello forma parte del gran plan para evitar la consolidación en alguno de ellos de cualquier régimen de gobierno que no esté de acuerdo con sus miras y para sembrar la discordia e introducir la anarquía a fin de que el pueblo, hastiado de la lucha y cansado de la incertidumbre y de las vejaciones inherentes a semejante situación, pueda ser inducido a llamar un libertador y a admitir un régimen de gobierno que prometa estabilidad y sosiego, aun cuando sea la estabilidad de un régimen real y un sosiego despótico.

En la persecución de ese plan, Colombia ha sido convertida de la más tranquila, de la más consolidada y de la más próspera de todas las nuevas Repúblicas, en una de las más dementes, de las más convulsivas y de las más empobrecidas. Con ese propósito se han conservado vivos y se han fomentado los celos y las divisiones entre las provincias

argentinas, habiéndoseles impedido que se unan en una nación. La misma mano se siente en el Perú en intrigas para dividir las provincias y ponerlas en orden de batalla contra el congreso, inspirándoles terror con una amenaza de invasión. El objeto consiste en Chile en evitar la adopción de cualesquiera instituciones permanentes o regulares y en organizar el partido de O'Higgins contra el de Freire y el casi extinguido de los Carreras. Bolivia está custodiada y mantenida con toda la vigilancia del cuidado más cauteloso, reprimiéndose cualquier cosa semejante a una expresión de la opinión pública. Esa situación se conservará de ser posible, a fin de que sirva de punto de apoyo a ulteripres operaciones contra las Provincias Unidas, por una parte, y el Perú por la otra, de donde se extenderá una ramificación a Chile. Guatemala ha sufrido también una doble cuota de la misma influencia, que hasta ha sido suficiente para sacudir la poderosa y agria Federación Mexicana. Es un hecho bien conocido que de Colombia se enviaron agentes secretos a esos dos Estedos con el propósito de sembrar las semillas de la discordia, desacreditando así sus instituciones políticas y preparándolos para otras más consonantes con las miras de la parte en cuestión.

Es de presumirse que los enemigos de las Repúblicas en Europa se esforzarán para valerse del actual estado de demencia de esos países para introducir en ellos sus pretensiones antiliberales e interesadas; y si esas pueden sostenerse hasta que se preparen los materiales adecuados para su corroboración mediante la educación de la juventud de los nuevos Estados en sus credos políticos y sociales y por otros medios complementarios, puede temerse que, si se les deja sin oposición, el triunfo de los principios libres será colocado en gran peligro, perdiéndose quizás aquí la causa del pueblo.

La condición y perspectiva de esas nuevas Repúblicas se encuentran ciertamente en este momento lejos de ser satisfactorias o halagadoras para los amigos de la libertad, siendo su situación crítica y llena de interés. Sin embargo, no perderé toda esperanza en el éxito final de los principios republicanos en todas ellas, siempre que se hagan los esfuerzos debidos por los que se interesan en la conservación de esos principios para destruir los manejos de sus enemigos; pero, al mismo tiempo, tendrán que sufrir muchas revoluciones, temiendo que la libertad se encuentre durante una estación combinada con la anarquía, el despotismo y el mando militar.

Tengo conocimiento que no es tan fácil para un gobierno constituído como el nuestro tomar medidas a ese respecto, como lo es para los monárquicos de Europa y que algunos de los reglamentos de nues-

tra marina ofrecen obstáculos adicionales para su adopción. Refiérome a la regla que obliga a los oficiales a suministrar sus propias provisiones marítimas, con lo que se impide que otros participen en ellas. Pero, quizás, todas esas dificultades pueden vencerse. No puede dudarse que un ofrecimiento de parte del gobierno de los Estados Unidos semejante al del Rey francés de concederles libre entrada a bordo de nuestros buques públicos a aquellos jóvenes de esos países que puedan ser destinados a educarse en los Estados Unidos, juntamente con otro ofrecimiento de admitir determinado número de ellos en la Academia Militar de West Point, ejercería una influencia de lo más benéfica en sus futuros destinos así como sobre la relativa situación de los nuevos Estados con nosotros, así inmediata como eventual, fuera de que el gravamen para la nación sería tan insignificante para no merecer consideración cuando se le compare con esas grandes desventajas.

Me he tomado la libertad de someter con toda la debida deferencia las observaciones anteriores al Presidente, y para terminarlas con la anterior insinuación, diré que, a mi manera de ver, es uno de los mejores modos como puede ejercerse, difundirse y perpetuarse la influencia moral de los Estados Unidos, a la vez que hacérsele frente a la política astuta y peligrosa de Francia.

El Señor Campino solicitó de su gobierno que se le autorizara para conferenciar con nosotros sobre ese asunto; pero se le contestó que el asunto era tan llano y tan sencillo que no requería instrucciones especiales. Por lo tanto, es sumamente probable que dirija algunas comunicaciones y ofrecimientos relativos a la materia. Ese caballero probablemente tomará pasaje en el buque que lleve este despacho.

Tengo el honor, etc. . . .

543

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *10 de Mayo de 1828.*

He sabido que Mr. Allen ha considerado hasta ahora que este gobierno no se hallaba en condiciones de autorizarnos para negociar estipulaciones convencionales con él, debido a su tendencia a cambiar y

[1] Manuscritos. *Dispatches from Chile*, III.

a su carácter generalmente variable. Pero con toda la deferencia debida a tan respetable opinión, me parece, después de madura reflexión, que ese objeto resultará más bien especioso que sólido; que, aun cuando las premisas pueden en cierto modo ser correctas, las conclusiones que de ella se deducen son erróneas. Cualquiera estipulación contractual que se haga con este gobierno no se hará con individuos que meramente pueden en cualquier tiempo suministrarla: se hará con una nación, por medio de sus representantes y, por esa razón, la nación estará obligada a respetar esas estipulaciones, cualesquiera que sean los gobernantes bajo los cuales se encuentre o por frecuentes que puedan ser sus cambios. Pero aunque se conceda que no lo sean; que en alguna de las diversas fluctuaciones de este gobierno, un Primer Magistrado o algún ministro puedan ser tan indiferentes a su propio honor y al nacional, que violen o desatiendan los compromisos públicos; ¿estaríamos nosotros en peores condiciones en ese caso que si no existieran esos compromisos? ¿No estaríamos nosotros bajo cualquiera circunstancia sujetos al arbitrario capricho de semejante Primer Magistrado o Ministro? Y, en todo caso, ¿no servirían esas estipulaciones del tratado como alguna seguridad para nuestros derechos y privilegios aun con semejante Administración, o, al menos, como una base segura en que fundar nuestras solicitudes de reparación? Además, no es probable que un tratado contenga compromisos que alguna Administración de este país pudiera estar deseosa de desconocer una vez que estuvieran asentados. Entonces, ¿cómo podrían algunas cláusulas hechas para su reconocimiento y su seguridad más perfectas tender a aminorar nuestra influencia sobre este gobierno para el goce de nuestros derechos y privilegios? Por el contrario, en ese caso, a fin de privarnos de ellos, llegaría a ser necesario violar los solemnes compromisos de un tratado; por lo que, en el otro, la negativa del privilegio que ahora poseemos no envolvería semejante daño, siendo suficiente el argumento de conveniencia.

Pero en el hecho, el actual gobierno ofrece más garantías de estabilidad, tanto en el punto de su duración legal como en el de sus rasgos característicos de moralidad, que ninguno de los precedentes a la llegada de la legación a este país. El Vice-Presidente Pinto ha sido elegido para un período de más de dos años y medio, poseyendo cualidades que suministran seguridad de que su Administración realizará una política firme y consistente, existiendo además un cuerpo representativo autorizado para darle la sanción nacional a los actos del ejecutivo; existiendo por otra parte razón para creer que Chile está a punto

de asumir la respetabilidad de un Estado constituído. Es un hecho innegable que en este momento es la más tranquila y ordenada de todas esas repúblicas.

La decidida disposición amistosa del actual Ejecutivo hacia los Estados Unidos suministra otra razón para considerar este momento como especialmente favorable para la celebración de un tratado entre las dos naciones. Pero una de las consideraciones más poderosas en favor de acceder a esa medida es la esperanza de que por ella las reclamaciones de nuestro gobierno puedan ser admitidas por el medio de una convención especial anterior a eso. Existen diversas razones para que la negociación de semejante tratado sea deseable para Chile en este momento y más especialmente si se negocia aquí; existiendo algo más para suponer que por esa vía las reclamaciones hallarían una admisión más pronta que por cualquiera otra. La independencia de Chile no ha sido aún reconocida por la Gran Bretaña, debido principalmente, como tengo razones para suponerlo, a las desgraciadas representaciones relativas a su condición política, las que han sido hechas por el Cónsul General de esa nación aquí residente. Como se piensa, la cuestión de su independencia de España tenía alguna relación con la forma o naturaleza de su gobierno interno o con los cambios del mismo. Esa negativa de parte de Inglaterra para admitir en el caso de Chile, lo que ha admitido con respecto a las Provincias Unidas del Río de la Plata, con Colombia y con México, ha ejercido el efecto natural de hacer esa medida aún más deseable de lo que fué cuando no existía esa distinción, de modo que su alcance le conferiría brillo no pequeño a la Administración que fuera tan afortunada para triunfar en ese objeto. No puede haber duda de que el hecho de que los Estados Unidos se hallen a punto de ajustar un tratado de esa naturaleza con Chile tenga grande influencia en la aceleración de un paso semejante por parte del gobierno británico, por medio del celo comercial. De cualquier modo creo que esa consideración podría ofrecérsele a la consideración de este gobierno para hacerlo muy deseoso de ensayar el experimento; y que quizás deseoso de acceder a una previa concesión de las reclamaciones, de la manera mencionada, a fin de obtener un fin tan deseable, sobre todo más especialmente, por conocerlo yo, que considera el asunto de las mismas como desagradable, que se sentiría feliz de solucionar si se pudiera encontrar algún pretexto que, a su entender, justifique ante el público el procedimiento. La responsabilidad de la medida se dividiría también de esa manera entre el Ejecutivo, el Ministro y el cuerpo aprobador y se tendría la apariencia de un *quid pro quo* en

las negociaciones que le suministraría al público la satisfacción deseada. Además, esa convención daría lugar a estipulaciones concernientes al modo de reembolsar que no podrían efectuarse, si se insistiera en su admisión de manera absoluta y abstracta en razón de una consideración semejante. Y como esa convención estaría sujeta a la aprobación y al consentimiento de nuestro Senado, para su ratificación, la responsabilidad del Presidente y del negociador adquiriría así en cuanto a los reclamantes con un aspecto diferente de aquel que aquella asumiría en el caso de que cualquier arreglo para ese propósito se hiciera sin requerir tal sanción y que ellos concebieran como perjudicial a sus intereses. En realidad, sería fácil obtener el previo consentimiento de los interesados en esas reclamaciones, dado su limitado número (sólo son dos), y evitar así todas las cuestiones de esa naturaleza. Uno de los reclamantes, o, más bien, el representante de uno de éllos, reside en Valparaíso; y yo me encargaría de obtener su consentimiento previo para celebrar arreglos.

544

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *17 de Julio de 1828.*

Tenemos informes de Bolivia, por vía del Perú, que tienen todos los visos de verdad, de que el ejército del último, mandado por el General Gamarra, el que hace tiempo cruzó el Desaguadero con fuerza considerable, ha derrotado completamente al ejército colombiano y boliviano mandado por el General Sucre; y que su resultado será la evacuación de ese país por el último, acompañado de sus auxiliares extranjeros. Esa invasión fué consecuencia del último movimiento revolucionario de Chuquisaca, capital de Bolivia, contra Sucre y su administración boliviana, en la cual ese célebre oficial fué gravemente herido, habiéndole hecho fuego su propia guardia. Habiendo sido sofocada esa insurrección por la fuerza armada de otras regiones, unas quince o veinte personas de las más distinguidas del país y que estaban complicadas en el movimiento fueron ejecutadas, según se dice, figu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, III.

rando entre ellas el valiente General Lanza y los prominentes miembros del Congreso Olancha y Molina, así como también el ex-Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires, Serrano. El partido patriota, así oprimido por una fuerza extranjera, teniendo posesión del país, créese que llamó en su auxilio al General Gamarra, Prefecto del Cuzco, y al ejército de su mando. . . .

P. S. Me doy el placer de enviar en esta ocasión algunos legajos de periódicos de ese país y del Perú, así como otros papeles impresos relativos a los asuntos de esos nuevos Estados.

545

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE, *10 de Septiembre de 1828.*

El Gran Mariscal Santa Cruz, hasta últimamente Presidente del Consejo de Gobierno del Perú, acaba de ser acreditado por este Gobierno como Ministro Plenipotenciario y Extraordinario de esa República. Créese que ese nombramiento se ha realizado en parte de acuerdo con el viejo principio maquiavélico, teniendo el Gran Mariscal un partido muy fuerte en el Perú, cuyas miras están en oposición con las del gobierno existente y son más favorables a las de Bolívar, a cuyas órdenes actuó formalmente antes en unión del Ministro Pando. El General Riva Agüero, antiguo Presidente del Perú, persona muy conocida aquí, llegó a ésta en los últimos días de Francia. Este personaje tiene también algunos adherentes y partidarios en el Perú; y, como aquél, es a la vez enemigo de Bolívar y de La Mar. La residencia aquí del General La Mar y el oportuno arribo de Riva Agüero, juntamente con los movimientos del lado de Colombia, parecerían amenazar con disturbios al Perú, donde, según creemos, el Presidente La Mar quedó muy indispuesto y el Gobierno en manos del Vice-Presidente.

Se ha ajustado un tratado entre el General Gamarra, comandante del ejército peruano, y el General Urdininea, encargado del gobierno de Bolivia, y que ha sido finalmente ratificado, por el cual se estipula que el General Sucre y las tropas colombianas evacuarán inmediata-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* III.

mente a Bolivia y se embarcarán en Arica para Colombia. El disuelto Congreso Constituyente será congregado inmediatamente con el propósito de recibir la renuncia del Presidente Sucre, convocándose después una Asamblea Nacional para la revisión o la repudiación de la Constitución impuesta al país por las bayonetas colombianas, circunstancias que parecen preñadas de ruina para el código boliviano. Entre sus artículos hay una que estipula que ninguna de las partes entrará en relaciones con el *Brasil*, hasta que esta última potencia celebre la paz con Buenos Aires. Sin embargo, será una fortuna si esta intervención del Perú en los asuntos internos de Bolivia, aun cuando solicitada por una gran parte de sus habitantes, no sea aprovechada por Bolívar como un pretexto para un procedimiento parecido para con el Perú. Si hemos de darle crédito a las apariencias, tal será el caso. La evacuación de Bolivia será mientras tanto de mucho alivio para el Perú, por ese lado.

546

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *9 de Noviembre de 1828.*

Después de mi última comunicación tuve el honor de recibir su despacho Nº 1, junto con la Credencial y otros documentos a los cuales se refiere. Tan pronto como recibí esos documentos visité al Ministro de Relaciones Exteriores y le entregué las letras del Departamento en favor mío y fuí formalmente reconocido como Encargado de Negocios de los Estados Unidos ante este gobierno.

Aproveché la entrevista para repetir, según sus instrucciones, la seguridad varias veces dada del profundo interés tomado por el Presidente de los Estados Unidos por la prosperidad y bienestar de la República de Chile y el vivo deseo que abriga por la continuación y permanencia de las relaciones amistosas que existen entre las dos naciones. En cambio, el Ministro me aseguró que el gobierno de Chile se sentía agradecido por ese interés amistoso de parte de los Estados Unidos y que estaba igualmente deseoso de que esa armonía y ese buen

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, III.

entendimiento se perpetuaran entre los dos Estados y que nada faltará de su parte para fomentar tan deseable objeto.

En esa entrevista solicité una audiencia del Vice-Presidente de esta República, encargado de las funciones ejecutivas, que inmediatamente me fué concedida y en la cual tuve el honor de presentarle la carta del Presidente en respuesta a una de la cual fué Mr. Allen portador, habiéndole comunicado al Ministro, como se ordena, copia de la carta entregada por mí de la referida carta para. . . .

El General Santa Cruz ha sido nombrado Presidente de Bolivia por el Congreso Constituyente, y saldrá de aquí dentro de poco con el propósito de asumir los deberes del cargo al cual ha sido llamado. Indudablemente, el Código Boliviano será anulado allá y quizás hasta se le borrará el nombre, pues ese celebrado personaje ha perdido hasta ese extremo la buena opinión del pueblo, aun en ese país de su creación. El General Sucre y los *auxiliares* colombianos han partido al fin de las playas de ese país para el suyo. En su viaje a Guayaquil, el General Sucre se detuvo en El Callao con el propósito, según dijo, de ofrecer su protección personal entre el Gobierno del Perú y el General Bolívar, a fin de establecer, si fuera posible, la paz y la armonía entre los dos. Su ofrecimiento fué aceptado, aunque de una manera equívoca, habiéndose negado el Gobierno del Perú a hacer ninguna insinuación; pero expresando su disposición a oír lo que el General Bolívar pudiera considerar conveniente dar a conocer. El Coronel O'Leary, uno de los edecanes del General Bolívar, se ha dirigido al Gobierno del Perú desde Quito, informándole que está autorizado para negociar un armisticio; pero el gobierno se niega a oír sus proposiciones hasta que haga conocer las bases sobre las cuales está autorizado para tratar y que hayan de servir para la de la paz consiguiente. El General La Mar salió de El Callao con el propósito de ponerse a la cabeza del ejército del Perú, el cual consistirá pronto de cerca de ocho mil hombres, fuerza superior a cualquiera que Bolívar pueda ahora hacer llegar a ese punto. Además de ese ejército, el Perú tiene una fuerza regular ulterior de ocho a nueve mil hombres. Escriben de Lima que no tenían ningún temor del resultado de la guerra; pero que esperaban que terminaría con la destrucción de Bolívar y de su partido, tanto allí como en Colombia. Las hostilidades comenzaron con el ataque de una corbeta peruana cerca de Guayaquil, la que, sin embargo, logró derrotar una fuerza superior.

547

Joaquín Campino, Ministro de Chile en los Estados Unidos, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *1º de Mayo de 1829.*

El infrascripto Ministro de la República de Chile tiene el honor de acompañar al Señor Secretario de Estado copias traducidas de ciertas notas de los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de las Provincias Unidas del Río de la Plata, relativas a entablar una mediación entre los Gobiernos de las Repúblicas del Perú y Colombia, que evite la amenazada guerra entre estos dos países.

El infrascripto se abstendrá de extenderse en manifestar la importancia de esta medida, porque ella debe ser bien conocida a la alta penetración de este Gobierno, y además sus motivos se hallan bastante expuestos en los documentos que acompaña. Los Gobiernos de Chile y Buenos Aires debían temer pudiese resultar de esta guerra la aglomeración de territorios, y el establecimiento de un poder militar, que destruyese la independencia y libertad de aquellas nuevas Repúblicas.

El Gobierno de Chile auguraba felizmente del éxito de esta mediación, fundado en que el estado revuelto de Colombia y la escasez de sus recursos no le permitirían al General Bolívar llevar a efecto sus primeras amenazas; mientras que el Perú, que sólo se había armado para resistir una agresión, recibiría con satisfacción la seguridad de la paz.

A la fecha de las comunicaciones del Gobierno de Chile al infrascripto (23 de Diciembre último) se hallaba dicho Gobierno esperando sólo la llegada del Ministro de Buenos Ayres para que uniéndose al de Chila, marchasen inmediatamente juntos al Perú y Colombia. La revolución acaecida en Diciembre en Buenos Ayres (y que en Chile no se sabía a la fecha de las comunicaciones dal infrascripto) puede haber impedido la remisión de dicho Ministro; pero Chile siempre llevará adelante la "mediación". Tanto más, que el nuevo Presidente de la República de Bolivia (General Santa Cruz) que se hallaba de Ministro del Perú cerca del Gobierno de Chile, y había salido últimamente a mediados de Diciembre a encargarse de su Gobierno, había ofre-

---

(1) Manuscritos. *Notes from Chilean Legation,* I. Tomado del original existente en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

cido al de Chile cooperar a dicha "mediación", remitiendo también por parte de Bolivia un Ministro al mismo objeto.

El Gobierno de Chile, que tan persuadido se halla del interés que el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado y toma siempre por el establecimiento del orden y libertades, y por la mejor suerte de las nuevas Repúblicas, confiaba en que no vería éste con indiferencia la sangre, los horrores y estragos de una guerra de capricho y pasiones, ni los intereses de su política podían tampoco dejar de afectarse, si la guerra conducía a los resultados y consecuencias que antes se han indicado.

Por tanto el Gobierno de Chile ordena al infrascripto, invite a su nombre al Gobierno de los Estados Unidos en el modo más respetuoso, a fin de que se sirva tomar parte en dicha "mediación" y buenos oficios, cuyo paso lo considera el Gobierno de Chile tan digno de la gloria y filantropía de este Gobierno, como de la sabiduría de su política.

El infrascripto, al transmitir al Honorable Secretario de Estado el anterior encargo de su Gobierno, asegura hallarse penetrado de los mismos sentimientos y esperanzas con respecto al Gobierno de este país, y repite al Honorable Secretario las protestas de su alta consideración y respeto.

548

Joaquín Campino, Ministro de Chile en los Estados Unidos, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *27 de Mayo de 1829.*

El infrascripto Ministro de la República de Chile ha recibido la nota fecha 26 del presente, que el Honorable Secretario de Estado se ha servido dirigirle en contestación a las de 1º y 7 del presente, por las que el infrascripto, por encargo de su Gobierno, solicitaba la mediación y buenos oficios del de los Estados Unidos a fin de evitar la guerra entre las Repúblicas de Colombia y del Perú. Dicha contestación acompaña también una gaceta extraordinaria de Bogotá, que contiene artículos preliminares de paz entre dichas Repúblicas.

El infrascripto da las debidas gracias a nombre de su Gobierno

---

(1) Manuscritos. *Notes from Chilean Legation*, I. Tomado del original existente en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. I, doc. 184.

(3) Véase *supra*, sec. V, doc. 547.

por los generosos y favorables sentimientos hacia aquellas Repúblicas, que este Gobierno manifiesta, de los que el Gobierno de Chile ha estado siempre persuadido.

En esta confianza el infrascripto se toma la libertad de insinuar al Honorable Secretario de Estado, que la continuación de sus buenos oficios, con respecto a las Repúblicas indicadas, debe ser todavía muy conveniente, y tal vez aun necesaria. En los mismos documentos, que contiene la gaceta de Bogotá, se advierte una extrema irritación en los vencedores, y que es muy posible que los vencidos tengan por grande humillación y por muy duras las condiciones que se les quiere hacer sufrir; y estas circunstancias deben hacer desconfiar de la sinceridad, solidez o duración de la paz; sinó es, que el General Bolívar con más magnanimidad adopte una conducta más generosa, que podría decirse también más justa y conveniente.

El infrascripto, hablando a un Gobierno que debe tener abundancia de datos y noticias acerca del estado de aquellos países, y que en su sabiduría pesará justamente todas las circunstancias, cree deber abstenerse de explanar estas indicaciones; como acerca de la conocida importancia de que las nuevas Repúblicas conserven su independencia y el *statu quo* de sus territorios, y los gravísimos males de la continuación de una guerra civil, que o bien podría alentar a España a una nueva invasión, de que tanto se ha hablado, o al menos haría continuar en aquellos países un régimen militar opuesto al establecimiento de instituciones libres que fué y debió ser el objeto de la revolución.

El infrascripto reitera por su parte sus humildes gracias, y asegura de nuevo al Honorable Secretario de Estado de su alta consideración y respeto.

549

Joaquín Campino, Ministro de Chile en los Estados Unidos, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *29 de Mayo de 1829.*

El infrascripto Ministro de la República de Chile tiene el honor de dirigirse al Señor Secretario de Estado para repetirle oficialmente lo que le indicó de palabra en su entrevista del 5 del presente acerca de la terminación de su misión.

---

[1] Manuscritos. *Notes from Chilean Legation*, I. Tomado del original existente en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

El objeto de la misión del infrascripto fué sólo a manifestar a este Gobierno la profunda gratitud del pueblo de Chile por el generoso acto de este país en reconocer su independencia, y para corresponder al alto honor que este Gobierno le había hecho en remitirle un Ministro Plenipotenciario suyo. Mas habiendo ya expirado el término por que el infrascripto vino nombrado, debe éste anunciar al Honorable Secretario de Estado el cierre de su misión.

El infrascripto no podría, en esta ocasión sin faltar a su deber y a sus más gratos sentimientos, dejar de manifestar cuánto es su aprecio y gratitud a las atenciones y bondades que el infrascripto ha merecido al Honorable Mr. Van Buren, y la memoria y satisfacción que conservará siempre de haber tratado a tan benemérito y distinguido ciudadano.

El infrascripto desearía también tener el honor de presentar personalmente sus últimos respetos a Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, y si su Excelencia el Presidente accediese a esta insinuación, el infrascripto sería muy reconocido al Honorable Secretario de Estado, de que se sirviese anunciarle el día y hora, en que podría verificarlo.

El infrascripto repite al Honorable Secretario de Estado sus sentimientos de consideración y respeto.

550

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

SANTIAGO, CHILE. *8 de Julio de 1829.*

El último correo del Perú nos informa que una de las revoluciones militares tan comunes en esos nuevos Estados, estalló en Lima el 6 de Junio último. Parece que el General La Fuente, que estaba allí en camino de la Provincia de Arequipa para unirse al ejército que está en el norte, con un refuerzo de cerca de 1,200 hombres, resolvió aprovecharse de la oportunidad para derrocar al gobierno y establecer en su lugar uno más que respondiera mejor a sus miras y sentimientos per-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile*, III.

sonales. En consecuencia, hizo marchar una división de su cuerpo al Palacio de gobierno, habiendo obtenido tranquilamente y sin oposición la posesión del mismo; y desposeyendo al propio tiempo al Vice-Presidente Salazar, quien por ausencia del Presidente La Mar, ejercía las funciones de Primer Magistrado, habiendo asumido sin ulterior dificultad o autoridad la administración de los asuntos. En dicha ocasión no se derramó ninguna sangre; y todo se arregló tan tranquilamente que ni siquiera se interrumpieron las ocupaciones ordinarias del comercio y de los negocios.

Suponen los que están más al tanto de la política peruana que el objeto de ese movimiento consiste en colocar al General Gamarra, ex prefecto del Cuzco, como comandante en jefe del ejército del norte; y en la silla presidencial a la persona que negoció la última desgraciada capitulación con el General Sucre, como uno menos enemigo de la política de Colombia que el actual poseedor legal, General La Mar. Y créese generalmente que la paz con ese Estado será la consecuencia inmediata de ese paso. Pero temo, ello queda por verse previamente, bajo qué luz se considerará por el Presidente La Mar y por el ejército que manda.

La Fuente ha sido anteriormente muy adicto y se ha encontrado bajo la influencia del General Bolívar, por quien fué promovido al rango de General de División y hecho Prefecto de Arequipa en recompensa de sus servicios en traicionar en 1824 al Presidente Riva Agüero y por su posterior utilidad. No es, pues, la primera vez que ha hecho uso de la fuerza que está bajo su mando para derrocar a las autoridades legítimas bajo las cuales sirve.

No habiendo en el Perú ningún otro gobierno que no sea esa usurpación militar, es una fortuna que la dilación en el recibo de mi nombramiento para ese país me haya impedido dirigirme allí: ahora habrá tiempo, en el intervalo, para que el Congreso se reuna y para que las cosas sean organizadas con algún orden y se constituya regularmente el gobierno, ofreciendo alguna garantía para la seguridad y observancia de sus estipulaciones.

551

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Chile, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

SANTIAGO, CHILE, *8 de Agosto de 1829.*

Sabemos del Perú que el General La Mar ha renunciado, tanto la presidencia como la comandancia del ejército, no, como se suponía, de la manera más voluntaria, habiéndose dado a la vela para Guatemala o México. El General Gamarra permaneció a la cabeza del ejército, prometiendo en su proclama defender la integridad del territorio peruano contra las incursiones de los colombianos; pero generalmente se cree que existe un acuerdo secreto, tanto entre él y La Fuente y entre los dos y Bolívar, el cual tiene por objeto el restablecimiento de la influencia y la política del último en el Perú, las que deben considerarse restablecidas en Bolivia por la elección del General Santa Cruz para la Presidencia de ese Estado. Probablemente, ese hombre afortunado y ambicioso podrá así, con la fuerza, la intriga, la corrupción y el *prestigio* de su nombre, ver pronto su predominio sobre esos países, directa o indirectamente restaurado y habilitado él con esos *points d'appui*, para dirigir sus maquinaciones contra las Provincias del Plata, por una parte, y contra Chile por la otra, ninguna de las cuales, según temo, será capaz, en razón de su demente y dividida condición, oponérsele con éxito.

El General La Fuente continuó en la posesión tranquila del gobierno; y, si podemos juzgar por el tenor de la correspondencia oficial publicada, entre el Ministro Peruano y el Secretario General de Bolívar (en esos países no hay siempre un criterio seguro) había sido obligado a adoptar con respecto a Colombia la idéntica política indicada y perseguida por su predecesor el General La Mar. En una nota para el Secretario General, el Ministro dice que siente que sea de su deber anticipar al General Bolívar la opinión de su gobierno en lo tocante a la Convención de Girón (entre La Mar y Sucre), la cual es que el Congreso del Perú no puede aprobarla en su forma actual, pues contiene estipulaciones sumamente onerosas y hasta ignominiosas para este país. Que el Comandante del Ejército del norte ha sido autorizado para proponer una suspensión de hostilidades hasta que el Congreso determine

(1) Manuscritos. *Dispatches from Chile,* III.

la cuestión de la paz o de la guerra y que una de sus condiciones puede ser la restitución de la ciudad de Guayaquil. Que la continuación de la guerra dependerá de la disposición del gobierno de Colombia. En caso de que persista en exigir consideraciones especiales y sacrificios incompatibles con la dignidad e independencia del Perú, el último se verá obligado a recurrir otra vez a las armas. Sin embargo, lo probable es que la paz se hará en mucho según los términos que Bolívar pueda dictar con su generosidad y su política. . . .

Estoy llevando los asuntos de la Legación así como los míos privados hacia su término; y estaré listo en el curso de dos semanas, más o menos, para hacer mi salida para el Perú. Pero estoy lejos de hallarme satisfecho de que, bajo las citcunstancias, tenga que presentarme en Lima.

Estar allí sin poder (de una convicción de su impropiedad y de la falta de decoro para el gobierno de los Estados Unidos) presentarme al actual gobierno, tan ilegal y forzosamente constituído y no teniendo otra base que la voluntad y el poder de la persona que está a su Cabeza, ofenderá, sin duda, grandemente a los poderes que gobiernan y será interpretado por ellos como un insulto franco y que, en caso de que ellos lo confirmen en sus cargos para el Congreso, podría ser visitado por mí con perjuicio de las negociaciones de que estoy encargado; mientras que, permaneciendo ausente, semejante ofensa no puede hacerse; el decoro y la conveniencia se conservarían, no siendo probable que resultara dañoso para nuestros intereses esa corta dilación, especialmente ya que el asunto más urgente que determinó al Presidente para transferirme al Perú se ha obtenido con la suspensión del decreto arriba mencionado. En caso de que el Congreso sancione esos procedimientos violentos y confirme al gobierno actual en sus puestos, todas las objeciones desaparecerán. Otras consideraciones de importancia, algunas de las cuales surgen del resto del asunto de la mediación, etc., aludidas en mis instrucciones, conducen a la misma conclusión; pero que la falta de tiempo no me permitirá explicar en esta ocasión.

Tengo el honor, etc. . . .

PARTE VI

COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA

COMUNICACIONES DE (LA GRAN) COLOMBIA [1]

552

José de las Llamosas, Presidente de Venezuela, y Martín Tobar Ponte, Vice-Presidente de Venezuela, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

CARACAS, *25 de Abril de 1810.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Si la violenta irrupción de los Franceses en la parte meridional de la España ha hecho desaparecer el Gobierno q^e. con el título de Junta Suprema Central representaba y conservaba los derechos soberanos del Señor D. Fernando 7º la parte meridional del continente americano, esta Provincia de Caracas siguiendo constantem^te. la fé q^e. le prometió desde el 15 de Julio de 1808, ha erigido en 19 del corriente otra Junta conservatoria de su Soberanía en todo el territorio de Venezuela, y no pudiendo ya depender de la España ocupada p^r. otro Monarca extranjero ni esperar de allí instrucciones mercantiles, debe estrechar más sus relaciones de amistad y comercio con las Naciones amigas o neutrales. Esos Estados Unidos se hallan comprendidos en esta clase. El nuevo Gobierno de esta Provincia supliendo la falta del q^e. ha sido disuelto en la Península de España, y la ausencia de su Rey, todavía cautivo en la Francia, aspira a estrechar más los vínculos de su alianza con los habitantes del Norte de América. A este objeto terminan todas las letras q^e. entregará a V. E. el Caballero Don Juan Vicente Bolívar, o Don Telesforo Orea, vecinos de esta Capital y destinados a esta Comisión. Por este medio quedará el Gobierno de los Estados Unidos de América instruído del nuevo sistema establecido en Caracas, y de las ventajas recíprocas que tendrá su comercio con nosotros. Esperan pues nuestros Puertos con los brazos abiertos a todos los extranjeros pacíficos q^e. vengan a cambiar p^r. nuestros frutos las producciones de su industria y comercio. Y nosotros como Presidentes de

---

(1) La República de la Gran Colombia se componía de lo que después se conoció con los nombres de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. En 1829, Venezuela se separó de la Unión; el Ecuador siguió su ejemplo en 1830. La República de la Nueva Granada se fundó en 1831; pero en 1869 asumió el nombre de Estados Unidos de Colombia. Todos los documentos relativos a la Nueva Granada, a Venezuela y al Ecuador se encontrarán en esta sección.

(2) Manuscritos. *Papers related to the Revolted Spanish Provinces.* Tomado del original existente en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del Traductor.*

la Junta Gubernativa tenemos el honor de comunicar a V. E. esta noticia y de ofrecernos a sus órdenes como sus más adictos servidores y amigos Q. B. S. M.

Excmo. señor.

553

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BALTIMORE, *10 de Julio de 1810.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que los preparativos para mi partida para Caracas quedarán terminados hacia el 20 del corriente y que me embarcaré de ese día al 31 para La Guayra, en este puerto o en un buque de Filadelfia.

En el curso de la conversación que tuve hace dos días, el Señor Bolívar me informó que había recibido un cargamento importante de fusiles para el Gobierno de Caracas.

El Señor de Orea, el otro comisionado, quien salió para La Guayra esta mañana, me relató una entrevista que se efectuó entre él y Mr. Jackson la semana pasada en Filadelfia. El Señor Onís, el Cónsul de España y el ex-Gobernador de Caracas estuvieron presentes. La impresión que dejó en su mente es que el gobierno británico no será tan amistoso para ellos como se esperaba, sobre todo si, como parecen preverlo, la revolución termina con la completa repudiación de la autoridad de Fernando 7º.

Confío, Señor, en que Usted no considerará esta noticia impertinente o entrometida, pero le habría llegado más tarde y quizás incorrectamente.

Después que tuve el honor de conversar con Usted en la sede del Gobierno, se me ha ocurrido que a mi llegada a Caracas se me pueda preguntar si un agente acreditado del Gobierno será recibido y reconocido aquí. Sírvase indicarme qué respuesta debo dar, si tal pregunta se me hiciera.

Confío en que se me suministrarán, hacia el 20 del corriente, los documentos que tengo necesidad de llevar.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.

554

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *6 de Septiembre de 1810.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que llegué a este puerto el 30 del pasado. En la noche del día siguiente me presenté a la Junta Suprema de Caracas, por la cual fuí recibido con muchas demostraciones de amistad y la satisfacción por la prontitud con que se había enviado un agente a este país. Mi recibimiento no ha dejado de ser ayudado un tanto por las comunicaciones amistosas con que tuve el honor de que Usted me confiara.

El 19 del pasado ocurrió en Santa Fe una revolución semejante a la que se había efectuado en Caracas. Ese suceso le ha comunicado mucha fuerza a la causa de la independencia de aquí, pudiendo, por todo lo que he oído, haber escasa duda del favorable resultado final.

El Secretario del Gobernador de Curazao, el Coronel Robertson, ha estado aquí durante algunas semanas con el propósito, según se me ha informado, de obtener algunos privilegios exclusivos para el Comercio británico en esta región; pero tengo razones para creer que, hasta ahora, su éxito ha sido inadecuado a las perspectivas que se acariciaban. Ellos prefieren relaciones con los Estados Unidos. Me esforzaré en obtener pronta información sobre la naturaleza de los arreglos comerciales que se hayan realizado o que puedan realizarse; y, en caso de que exista alguna preferencia exclusiva, formularé la solicitud moderada que la ocasión reclame, comunicándole a Usted al propio tiempo las primeras informaciones posibles sobre el asunto.

El Gobernador de Caracas me escribió el 3 del corriente diciéndome que habían recibido información de que en Jacmel se habían equipado dos buques de corso con 2 cañones de a diez y ocho y 4 carronadas y 24 y 60 hombres cada uno con el propósito de recorrer esta costa y que por momentos podían esperarse ahora. Si tal es el caso, existe la mayor probabilidad que dañen nuestro comercio. Permítome observar que un buque del Gobierno enviado a recorrer esta costa para proteger nuestro comercio de semejantes piratas y con autorización para prestarle su auxilio a este Gobierno con el mismo propósito, puede ser de grande utilidad en cualesquiera arreglos futuros que el Go-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

bierno de los Estados Unidos desee llevar a efecto con esta Provincia. Ello nos colocaría en condición de igualdad con nuestros competidores, quienes ahora tienen dos bergantines de guerra en este puerto, uno de los cuales salió de Curazao con el Coronel Robertson hace pocos días, estando el otro estacionado aquí.

Parece que el Señor Onís ha estado enviando armas de Filadelfia para Maracaibo. En mi audiencia con la Junta, fué esto materia de queja, habiéndome pedido el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Don Juan Germán Rosas, que en mi primera comunicación para Usted hiciera mención de ello, con la solicitud de que se impidiera. Al mismo tiempo me dió a leer notas fechadas en Marzo último, del Señor Onís, para el antiguo Gobierno de aquí, de lo más hostiles para nosotros. Se me ha prometido copias de ellas y al tenerlas en mi poder las enviaré por la primera oportunidad segura. (1)

Con seguridades de que serán cumplidos con toda mi aptitud las atribuciones del cargo que Usted se ha servido confiarme.

Sigo siendo, etc. . . .

555

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

LA GUAYRA, *30 de Noviembre de 1810.*

SEÑOR: Después de mis comunicaciones del 30 de Septiembre, por el "Globe" para Baltimore, he obtenido copia de la nota del Señor Onís para el Capitán General, de Caracas, del 2 de Febrero último (3), que

(1) Véase *infra*, sec. VI, doc. 555, de Lowry para el Secretario de Estado del 30 de Noviembre de 1810, y la nota al pie de la misma.

(2) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

(3) La nota de Luis de Onís para el Capitán General de la Provincia de Caracas, la cual está reproducida, traducida al inglés, en *American State Papers, Foreign Relations*, III, 404, dice así:

FILADELFIA, *2 de Febrero de 1810.*

Habiendo la administración de este Gobierno puéstole el sello a la pequeñez y a la adulación serviles en que se mantienen las relaciones con Bonaparte, su oráculo, antier hizo por orden de aquél Mr. Eppes, hijo político del antiguo Presidente Jefferson, la proposición de que inmediatamente se le enviara un ministro a José Bonaparte a Madrid. Ella fué apoyada en la Comisión de la Cámara que entonces estaba en sesiones por Mr. Cutt, quien es cuñado del Presidente Madison. Ocurrieron algunas discusiones; en los tribunales se lanzaron aullidos; se les dirigieron sarcasmos a la Suprema Junta Central y hubo algunas observaciones fútiles de una y otra parte, en las cuales se hizo mención de la llegada de un ministro de la Suprema Junta y de haberse prudentemente negado este Gobierno a recibirlo, haciendo al fin una votación cuyo resultado fué que, por el momento, no se le enviará ministro alguno a José.

envío adjunta en su lengua original. También envío adjunta copia de otra nota fechada el 28 de Marzo, de menor importancia, pero que muestra cuán lejos se extiende la ruindad y el odio de la guerra.

En el periódico adjunto verá Usted todos los debates, los que, por falta de tiempo, no he podido hacer traducir. Si Vuestra Excelencia no hubiera sido informado por mis comunicaciones anteriores del modo de pensar de la actual administración, esto sólo demostrará la pequeña esperanza que existe de obtener de ella algo favorable, a no ser con energía, con fuerza y con castigo.

La facilidad — lo repito otra vez y lo repetiré mil veces — con que los buques americanos son admitidos en nuestras colonias con preferencia a los nuestros, háceles creer a estas gentes que nuestra debilidad no nos permite ni siquiera hablarles en términos de igualdad y mucho menos tomar medidas que puedan dañarlos. De aquí proviene la grande opinión que tienen de que el intruso José gobernará en España y en las colonias; y de ahí la instigación a su escandalosa conducta de fomentar por todos los medios a su alcance las maquinaciones de José para hacerse dueño de nuestras colonias, como si de eso dependiera la felicidad de las mismas.

La determinación de hacerle la guerra a Inglaterra y de tratar a España con desdén, suponiendo que su nulidad no le da títulos para hacer algo más, fué tomada por la actual administración hace algún tiempo, aun cuando no fuera en ella la determinación de la razón. Para llevarla a cabo, pensó en formar una alianza ofensiva y defensiva entre Francia, Rusia, Dinamarca, Suecia y los Estados Unidos, llegando algunos hasta suponer que se formó. Con ese objeto se ha enviado a Mr. Adams a la Corte de San Petersburgo en calidad de ministro plenipotenciario, haciéndole recorrer al paso las cortes de Estocolmo y de Copenhagüe; pero, no obstante esto, si Inglaterra desplegara su energía, en cualquier grado insignificante; y si por nuestra parte, algunos buques fueran enviados a sus costas y si algunas tropas se hicieran llegar cerca de Luisiana, existe razón para creer que veríamos a esas provincias separarse y dividirse en dos o tres repúblicas; y, por consiguiente, permanecerían en un estado de perfecta nulidad. Pronto recibiremos de la república del norte, que será amiga nuestra, todos los suplementos que ahora se traen de las otras, las que perecerán por pobreza y contiendas entre ellas.

Este país está ahora sin un centavo, con un déficit de cuatro millones de dólares, en sus ingreses, con un ejército activo que no excede de seis mil hombres despreciables, de los cuales dos mil quinientos, que tiene en Nueva Orleans, han sido reducidos por la muerte a seiscientos; y aun cuando ha dictado una ley para cien mil, se necesitará mucho tiempo y mucho dinero para organizarlos. Su marina se halla desarmada en su mayor parte, aun cuando se propone armarla, reduciéndose toda ella a ocho o nueve fragatas. La ceguedad de esta gente es tal que el Secretario del Tesoro (Gallatin), hablando con el Coronel José de González, antiguo Gobernador de Puno, a quien por haber venido de La Habana, México y de otras provincias, creyó (por no conocer su integridad) que era uno de los emisarios de Napoleón, la carta que más abunda aquí, le ofreció la constitución de Paine y otros papeles relativos a la libertad por la cual discuten aquí, predicándole que los enviara a México y a otras colonias nuestras y que se esforzara en inducirlas a que se unieran a esta república; que estaban listos, si esto ocurriera, para acercárseles y hasta para situar en su país el asiento del Gobierno.

Estas son, Señor, las ideas de que está animada esta administración. No obstante, mientras observan esta conducta, envían al General Sumpter con el carácter de ministro plenipotenciario a Río de Janeiro.

Dios guarde a Usted muchos años.

Esta nota ha sido traducida de la versión inglesa enviada por Mr. Lowry.— *Nota del traductor.*

La Capital de esta Provincia fué últimamente muy perjudicada por la discordia civil, comenzando ahora, sin embargo, felizmente a apaciguarse. Las conspiraciones, una de las cuales tenía por objeto asesinar a los actuales jefes del Gobierno y a la mayoría de sus simpatizadores y restaurar el antiguo régimen, fueron casi llevadas a la práctica por algunos europeos residentes en Caracas, y la otra, igualmente peligrosa, fué instigada y fomentada por algunos miembros de la Junta, con el propósito de apoderarse y usurpar el Poder Ejecutivo y de asesinar a todos los europeos, libertando, por último, a los negros y colocando a los mulatos y a aquellos en igual condición a la de los blancos existentes. Habíase recibido la noticia de la más execrable matanza de los criollos de Quito por los españoles en el mes de agosto último, en la cual fueron sacrificadas a sangre fría algunos miles de almas. Los autores de la última tentativa de Caracas aprovecharon como adecuada la oportunidad para su ejecución, llenándose las calles de multitudes armadas que clamaban venganza sobre los españoles, habiéndose esperado por momentos que se realizara una escena igual a las peores de la Revolución Francesa. Afortunadamente, logróse, sin embargo, convencer a la multitud de que debía dispersarse sin que se derramara sangre, en momentos en que se llevó a cabo el descubrimiento de la Conspiración, habiéndose asegurado por ahora la tranquilidad con el destierro de su jefe. Por lo tanto, puede considerarse que la seguridad de la Provincia es mayor de lo que había sido después de la expulsión de los miembros del Gobierno anterior.

Los habitantes de la Provincia de Barcelona depusieron al viejo Gobierno el 16 de Octubre y aceptaron las medidas de esta Provincia.

La Junta de Caracas dictó el 26 de Octubre un manifiesto en el que le declaró la guerra en debida forma a Coro y a Maracaibo; y con el objeto de reducirlos se despacharon 2,400 hombres, quienes probablemente han realizado a esta hora su propósito.

Los Diputados al Congreso que se reunirá el mes entrante en Caracas han sido elegidos en su mayor parte. Es difícil prever qué Gobierno se constituirá y hasta qué punto llegarán sus miras de independencia. No existe la menor duda de que los deseos de la mayor parte del pueblo de este país tiende a ese camino; pero si la contienda de España fuera desfavorable para la causa de su Rey podría dilatarse algo. Y aun cuando los franceses fuesen arrojados de España, considero por cuanto he visto y oído que el sometimiento de los habitantes de estas Provincias por sus antiguos directores está fuera de discusión

y como motivo de inevitable oposición, si no de guerra con la madre patria.

Esta costa se halla todavía libre de corsarios de toda clase.

Ultimamente le concedió este Gobierno a un buque de Nueva York el privilegio de desembarcar y depositar su carga durante 6 meses, imitando nuestro sistema de fianzas. En realidad, parecen deseosos de imitar las leyes de los Estados Unidos en muchas cosas, así como de concederle a nuestro comercio todo estímulo.

Tengo el honor, etc. . . .

556

Juan de Escalona, oficial del Gobierno de Venezuela, a Robert Smith, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

CARACAS, *18 de Marzo de 1811.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Desde q^e. Venezuela resolvió existir p^r. sí independiente de los ilegítimos e intrusos Gobiernos q^e. se han sucedido en España p^a. arrogarse la representación del desgraciado Fernando 7° fué una de sus primeras atenciones pedir una mano benéfica a sus hermanos de la América del Norte q^e. le sirviese de apoyo en la grande obra q^e. p^a. gloria y felicidad de ambos continentes tomó a su cargo Caracas el 19 de Abril. Deseosa la Suprema Junta q^e. gobernaba entonces estos países de cumplir ese deber de interés y fraternidad, comisionó desde luego a Don Juan Vicente Bolívar y subsidiariamente a Don Telesforo de Orea p^a. que pasando a esa Capital presentasen p^r. mano de V. E. al augusto congreso de los Estados Unidos los votos q^e. Venezuela hacía p^r. su estabilidad y engrancm^to. y los sinceros deseos de todos sus habitantes de extender y consolidar más y más las amistosas relaciones q^e. existen entre ambos Pueblos.

Nada ha recibido desde entonces este Gobierno q^e. le indicase haber llegado al de los Estados Unidos los sentimientos de unión y amistad q^e. Don Juan Vicente de Bolívar fué encargado de significarle p^r. conducto de V^o E^a. Sin embargo de este silencio recibió generosam^te. S. A. a Mr. Robert Lowry con el carácter de agente Marítimo y Comercial en La Guayra p^r. parte de ese Gobierno, y en quantos casos han ocurrido ha procurado S. A. dar a los Ciudadanos America-

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

nos toda aquella fraternal acogida que nuestros intereses y nuestra consideración exijian a favor de los primeros autores de la libertad y regeneracion Americana.

Once meses han transcurrido en cuyo período aunque ha procurado este Gobierno dar pruebas muy positivas de la sinceridad de sus designios con respecto a los Estados Unidos no ha logrado la satisfacción de ver correspondidos de modo alguno sus anticipados pasos hacia la unión y alianza q^e. apetecía. El duplicado de nuestras letras dirigidas a V. E. en 25 de Abril de 1810 p^r. medio de Don Juan Vicente Bolívar, q^e. ahora tengo el honor de duplicar, convencerá a V. E. de quanto le hemos asegurado y le dará una idea de la primera época de nuestra justa y pacífica revolución.

Conducida nuestra suerte baxo los mismos auspicios ha logrado Venezuela ver instalado el dos del corriente el congreso general de sus Provincias baxo las bases de la libertad, la justicia, y los derechos q^e. el anterior despotismo había usurpado a sus habitantes. Tan memorable acaecimiento no puede ser indiferente a los representantes de la gran familia de la América Septentrional, y el Congreso de Venezuela se hace un deber de participarlo oficialmente al de los Estados Unidos p^r. el conducto de V. E.

Don Telesforo de Orea y subsidiariamente Don José Rafael Revenga son los comisionados de S. A. p^a. cumplir ésta obligación, convencer a V. E. de la sinceridad de nuestros votos y reasumir la comisión q^e. con el mismo objeto ha tenido a su cargo D^n. Juan Vicente Bolívar desde el 25 de Abril del año próximo pasado. Sus personas recomendables por las qualidades q^e. les grangearon la confianza de S. A. lo serán también a V. E. como q^e. su destino, sus pasos y su conducta no deben tener otro móvil q^e. la unión, fraternidad y utilidad recíproca de la América del Sur y del Norte. Las instrucciones q^e. llevan están calculadas p^r. éstos importantes datos; y los papeles públicos de q^e. van provistos, llenarán todo el vacío que pueda haber en el conocim^to. de V. E. desde aquella época hasta la llegada de esos nuevos comisionados. S. A. espera por su ministerio ver útilmente compensada la demora que a su pesar han sufrido nuestras relaciones y que V. E. ha de ser en adelante el órgano por donde Venezuela y los Estados Unidos logren todas las ventajas de una alianza establecida sobre la libertad de nuestros principios y el mutuo interés de ambos Pueblos.

Con los sentim^tos. de la más alta consideración.

Tengo el honor de ser de V. E.

Atento y obd^te. serv^r.

557

Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

17 de Mayo de 1811.

Telesforo de Orea.

Al Honorable Secretario de Relaciones Exteriores

Sir James Monroe:

Presenta las credenciales con que el Gobierno de la Confederación de Venezuela le ha enviado de su Agente extraordinario en estos Estados.

A ellas son adjuntos dos oficios: uno del Presidente del Poder Ejecutivo de Venezuela, y otro del secretario de relaciones exteriores.

Instalado ya el Congreso general representante de las Provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Mérida, Truxillo y Margarita, que son las que forman hasta ahora la Federación; constituído en tres personas el supremo Poder Executivo; y en cinco el Poder Judiciario — Estrechados indisolublemente sus lazos de amistad y alianza con todas las Provincias del Nuevo Reyno de Granada; Venezuela ofrece ahora a los ojos del mundo un quadro más digno de lo que era al tiempo de romper sus cadenas.

Los Estados Unidos enseñaron a Venezuela el camino de la libertad y de las libertades sociales; y los Pueblos de la América del Sur seguirán también en lo posible la constitución de los del Norte.

Los venezolanos han conocido sus derechos y jurado en su corazón sostenerlos o morir. Si han retardado la declaración de una absoluta independencia, ha sido a su pesar, e impelidos de razones políticas.

Pero ya no será diferida por mucho tiempo; y para ello cuenta Venezuela con que sus hermanos del Norte, y todos los amigos de la Humanidad le prestarán una mano benéfica.

La naturaleza, el estado político del antiguo mundo, y los intereses recíprocos de ambas Américas las convidan a una íntima unión. El Gobierno de Venezuela cumpliendo con la voluntad del Pueblo que lo ha constituído desea formar una alianza duradera con estos Estados, y tratados de comercio útiles a ambos.

He indicado, Honorable Secretario, el principal objeto de mi comisión. Oxala que el resultado corresponda a los deseos del Gobierno a que he debido este honor.

---

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

558

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA, *9 de Junio de 1811.*

SEÑOR: Por instrucciones que tuve el honor de recibir de su predecesor el Señor R. Smith cuando me nombró Agente Comercial y de la Marina de los Estados Unidos en esta provincia, tengo el encargo de escribir, de tiempo en tiempo, al Departamento de Estado para comunicarle aquellos pormenores que puedan interesarle relativos al Estado de esta Provincia. . . .

Lo concerniente a la situación de estas provincias (confederadas como son llamadas) desde el cambio de 1810 requeriría mucho tiempo para ser descripto. Baste decir que por falta de una adecuada aplicación de los fondos públicos, por falta de talento y por la intriga, el país se acerca apresuradamente a la pobreza, a la anarquía y a la imbecilidad, lo que muy probablemente arrojará el Gobierno en manos del General Miranda. Algunos sucesos recientes tienden a fortalecer esas sospechas y la probabilidad es que en menos de dos meses habrá alguna nueva Revolución, quizás más favorable a la verdadera libertad del país.

Tengo el honor, etc. . . .

559

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

LA GUAYRA, *21 de Agosto de 1811.*

Desde la nota que tuve el honor de dirigir a Usted el 9 de Junio [3] estuve sin ninguna comunicación del Departamento de Estado. Me he tomado la libertad de insinuar en notas anteriores la ventaja que probablemente resultaría para nuestro comercio en esta región de que el

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.
(2) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.
(3) Véase *supra,* sec. VI, doc. 558.

Gobierno de los Estados Unidos le acordara alguna atención al Comisionado de esta provincia. También he manifestado el beneficio real de que goza la bandera inglesa como distinción *(sic)* de la cuarta parte de los derechos de importación y exportación y el visible efecto que esa preferencia ha ejercido en la diminución de nuestro comercio con la tierra firme.

Ahora ruego se me permita reforzar esas observaciones y expresar, además, que el buen éxito de la Revolución depende, en gran parte, del auxilio de fuera, pues repito que por muy resuelto que esté este pueblo a establecer sus Libertades, carece de armas con que defenderse en caso de una invasión, pudiendo infaliblemente, dado su estado actual, ser reducido a su antigua esclavitud por 6,000 europeoos. Los jefes del Gobierno me han dado a comprender, en conversación, que su única esperanza de auxilio es de parte de los Estados Unidos, y declaran, al mismo tiempo, que han sido engañados por los británicos y que los consideran más como enemigos que como amigos. Para obtener buen éxito no sólo es necesario armas sino también dinero, de modo que si el Gobierno de los Estados Unidos considera de algún modo el auxilio, éste debe ser pronto y decisivo.

El 5 de Julio el Congreso de las provincias, reunido en Caracas, declaró la Independencia de este país. Durante algún tiempo previo varias circunstancias habían engendrado la opinión de muchos de que existía una conspiración para volver al yugo español una vez más. La declaración de Independencia aceleró la explosión que estalló el 11 del corriente en Caracas y el propio día en Valencia, ciudad importante del interior, a unas 40 leguas de distancia.

Hacia ese momento apareció frente a la costa de Cumaná una pequeña escuadrilla con unos 300 hombres para cooperar en la insurrección en ese lugar. Mas, debido a la actividad y al valor de los patriotas, toda la insurrección fué suprimida. Requiriendo la rebelión de Valencia una fuerza militar, envióse, al mando del General Miranda, unos 3.000 hombres contra ella, que la redujo el 13 del corriente; de modo que toda la provincia está ahora en un estado de tranquilidad. He sabido que el General Miranda se dirige contra Coro y Maracaibo inmediatamente, teniendo poca duda de su éxito contra esas plazas. En mi opinión, ese hombre estará mucho tiempo a la cabeza de este Gobierno, lo que muy probablemente será un beneficio para el país, dado que puede considerársele como la persona más capaz para ocupar ese puesto.

Quedo, etc. . . .

560

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe. Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LA GUAYRA. *2 de Octubre de 1811.*

SEÑOR: Adjunta va una copia de la nota que tuve el honor de escribir a Usted el 21 de Agosto [2], habiendo ocurrido poca cosa digna de atención desde entonces. Como en todos los países recientemente revolucionados los partidos son susceptibles de prevalecer, a no ser que la atención sea ocupada por un enemigo extranjero, en estas Provincias han ocurrido así muchas divisiones mezquinas; pero que, en mi opinión, no llegan a poner en peligro la seguridad de la Confederación.

Actualmente se espera, de día en día, un Comisionado de Santa Fe, cuya misión consiste, según se dice, de tratar de una Confederación de ese país, que se extienda hasta el Perú, con las cinco Provincias Unidas de esta comarca.

La diaria observación tiende a reforzar la opinión que me he atrevido a formular con respecto a que el General Miranda estará largo tiempo a la cabeza de este Gobierno. Me agradaría añadir que tenía razones para creerlo amigo de los Estados Unidos.

La Constitución que ahora redacta el Congreso de estas provincias se espera muy pronto. Mientras tanto, el título adoptado es el de "Los Estados Unidos de Venezuela". La bandera está formada por bandas transversales amarilla, azul y roja, que ondea desde el asta. El gran Escudo, dibujado por el General Miranda, con esas bandas, reune la imagen de la Libertad sentada sobre un cocodrilo.

Temores poderosos existen en este Gobierno de que los británicos tengan en mira posesionarse de la Provincia de Guayana, tomándose medidas para prevenirla si fuere posible. Pero sus recursos son tan limitados y se unen a su falta de armas eficaces, que es de temerse que sean sumamente tardíos.

Mi situación aquí sin un nombramiento especial para este Gobierno me ha expuesto a incidentes diversos y muy desagradables desde mi llegada a la Provincia. No soy yo quién deba juzgar hasta qué punto crea prudente el Presidente extender los poderes que me hizo el honor de otorgarme cuando fuí enviado aquí. Espero que no se creerá inde-

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 559.

bido de mi parte que observe que si se hicieran más amplios para mí o para alguna persona más capaz, no sería desventajoso para el comercio americano en esta región.

Hasta ahora no se ha presentado ninguna oportunidad de corresponder con Mr. Gelston, que está en Buenos Aires, o con Mr. Shaler, que está en México.

Tengo el honor de adjuntar una exposición de nuestro comercio con este puerto durante los seis meses que terminaron el 1º de Julio. Hasta ahora he creído innecesario nombrar algún Vicecónsul en ninguno de los puertos vecinos. Presumo que será prudente hacer tal nombramiento en Puerto Cabello, especialmente si los Estados Unidos se ven obligados a tomar parte en el presente conflicto.

Algunos gastos, que hasta ahora son insignificantes, han sido erogados por este Consulado con el objeto de auxiliar y enviar al país a marineros desvalidos, de los cuales se rendirá una cuenta regular a fines del presente año.

Tengo el honor, etc.

561

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *1º de Noviembre de 1811.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted el 2 del pasado (2). Después de ese período no ha ocurrido nada importante en este país. La publicación de la Constitución adoptada por el Congreso que se encuentra todavía reunido en Caracas es esperada diariamente.

Tócame informar a Usted que diversos buques americanos, entre los cuales figuran la goleta "John Randall" de Baltimore y una goleta de Marblehead con un valioso cargamento, han sido capturadas y enviadas, la primera, a Coro, y la segunda a Puerto Rico, en estos pocos días por una escuadrilla bloqueadora de Puerto Rico. Esta escuadrilla se compone de una fragata, de una corbeta y de algunos buques más pequeños, estando yo temeroso de que le hagan mucho daño a nuestro

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 560.

comercio, dado que tienen órdenes para capturar todo, excepto los buques que tengan licencias especiales de los Gobernadores de las Antillas británicas cercanas.

Tengo el honor, etc. . . .

562

Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON. *6 de Noviembre de 1811.*

Habiendo el Congreso de Representantes de la Confederación de Venezuela declarado solemnemente a las Provincias Confederadas Estados libres e independientes de toda dominación que no sea constituída por el voto espontáneo y general de sus Pueblos; he sido nombrado por el Poder Ejecutivo de aquel Gobierno su Agente-Extraordinario para comunicar tan digna resolución al Presidente de estos Estados Unidos. — Tengo el honor de presentar a V. E. una copia de la Declaración de Independencia, en que están expuestos los principales fundamentos de ella; y las credenciales que califican mi persona.

Aunque la conducta de Venezuela está apoyada en el derecho natural de los Pueblos; sin embargo el respeto debido a las demás Naciones ha estimulado a aquel Gobierno a manifestar aún las causas que hicieron cesar la consideración hacia la España mantenida hasta entonces por generosidad. Justificado así por todos respectos no ha dudado que este Gobierno reconocerá como una Nación libre e independiente a aquella nueva Confederación: y la uniformidad de principios, y los intereses recíprocos de ambos Países le hacen esperar que tal reconocimiento será el precursor de tratados de amistad y comercio, fundados sobre bases equitativas y de mutua utilidad.

Permítame V. E. que le acompañe un diseño de la bandera Nacional que desde ahora será el distintivo de Venezuela entre las demás Naciones, y que espere que instruído V. E. del objeto de mi misión, me comunique la resolución que este Gobierno adoptare sobre la solicitud del de Venezuela, que he manifestado.

Sírvase V. E. aceptar el respeto y estimación con que soy.

de V. E.
Muy atento y
obediente servidor.

---

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

563

Robert K. Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LA GUAYRA, *2 de Febrero de 1812.*

SEÑOR: Desde que el 1º de Noviembre [2] tuve el honor de escribir a ese Departamento, he estado sin comunicaciones de allí.

El Comercio Americano disminuye, evidentemente, aquí, debido, en parte, a las mayores ventajas de que goza la bandera británica sobre la de los Estados Unidos y a lo cual me he referido en mis notas anteriores. Envío adjunta una exposición de nuestro comercio aquí en el semestre que terminó el 1º de Enero, el que, con la adición de cuatro o cinco buques para puertos cercanos, puede considerarse como la extensión del Comercio Americano en esta parte de tierra firme.

Los partidos se mueven mucho en este país; pero creo que todos coinciden en un punto, que es la resolución de no someterse nunca nuevamente al dominio español.

La opinión que me atreví a formular en nota anterior con respecto a que el General Miranda no es amigo de los Estados Unidos, creo que está mal fundada.

Tengo el honor de adjuntar una copia de la Constitución adoptada por el Congreso de Venezuela.

El 28 del pasado fuí llamado a Caracas por el Ejecutivo con el propósito de consultarme sobre la solicitud que se dispone a hacerle al Gobierno de los Estados Unidos de auxilio de armas y de dinero. El General Miranda ha sido nombrado por la Legislatura para concertar con el Ejecutivo los medios de rechazar una invasión que diariamente se espera de España de 4,000 hombres, a la que se unirán otros de Puerto Rico.

En el curso de la conversación que se produjo, insistí en la necesidad, en caso de hacerse alguna solicitud, de una exposición sincera de los recursos de este país, de los hombres capaces de portar armas y de los elementos y pertrechos de guerra que realmente poseen. También observé que, en caso de acordarse algún auxilio, podía esperarse más prontamente en armas que en dinero.

Expresé la impolítica e injusta influencia concedida a la bandera

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 561.

inglesa y la necesidad que había de colocar el Comercio Americano en un pié de igualdad con el británico. El Ejecutivo se mostró sensato sobre la corrección de esas observaciones. Empeñóse en que me embarcara para los Estados Unidos; que personalmente le comunicara a Usted la situación real de este país para obtener quizás totalmente o en parte lo que necesitan. Por diversas razones me excusé de hacer tal cosa.

Después supe por el General Miranda que en los Depósitos Públicos no hay más de 6,000 fusiles servibles, de los cuales 2,000 parecían casi inservibles, los que constituyen el número efectivo de fusiles de la Confederación.

Tengo el honor, etc. . . .

564

Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

FILADELFIA, *27 de Febrero de 1812.*

Tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia copia de la Constitución por la cual los Estados de Venezuela han establecido inalterablemente la Base de su Gobierno y sellado su libertad.

Estando todavía pendiente la resolución consecuencial a la Nota que tuve el honor de dirigir a V. E. el 6 de Noviembre del año pasado [2] he pensado que un documento de tanta importancia debe ejercer influencia y acelerar considerablemente las deliberaciones de este gobierno sobre el asunto.

Al comunicar a Vuestra Excelencia el progreso y la estabilidad de la Confederación de Venezuela y al asegurar a Vuestra Excelencia que esos principios y medidas han sido ya adoptados por otras Provincias de la América del Sur, debo felicitar a V. E. quien manifiesta tanto interés por la causa de esas Naciones. Para mí es muy satisfactorio que se me haya presentado esta oportunidad para escribirle después de mi llegada a esta Ciudad y lo será igualmente recibir en contestación las órdenes que espero Vuestra Excelencia me comunicará.

Ruego a V. E. estar seguro, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* Esta nota fué escrita en inglés. Nota del traductor.

(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 562.

565

Telésforo de Orea, Comisionado de Venezuela en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *28 de Abril de 1812.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Es a nombre de la humanidad que turbo esta vez la atención de V. E. — Lo hago con confianza; porque las calamidades del género humano no pueden ser indiferentes a los seres justos y sencillos.

La desgraciada suerte de las ciudades de Caracas, La Guayra, Puerto Cabello, y pueblos inmediatos es ya notorio: y oxalá que sus efectos no fuesen tan trascendentales. Los que sobrevivieron a tal catástrofe no sólo tienen que lamentar la pérdida de sus Padres, hijos, amigos y millones de sus conciudadanos, sino que ven su existencia amenazada de mil modos. Sin guarida contra la intemperie, destituídos de los alimentos que les produxo el campo, que han quedado sepultados baxo las ruinas; privados de todo auxilio inmediato; la hambre, el desamparo, y el rigor de las estaciones van a consumar su miseria y desolación, si alguna mano próvida no se conduele de tan grande calamidad.

Si la comunicación con este país estuviese expedita, aquellos infelices fueran socorridos por la compasión y la generosidad de cada individuo: pero existiendo el embargo, su suerte depende de las determinaciones de este Gobierno. Qualesquiera que sean las causas de aquél, me atrevo a esperar que una relaxación de él para con los puertos de Venezuela no pueda perjudicar a su objeto. No sería esto una parcialidad, de que resultase guerra: sería un tributo debido a la humanidad doliente y a las relaciones particulares entre ambos países: tributo que impone la justicia para evitar una entera aniquilación. Su desgracia ha sido involuntaria: sus necesidades exigen un pronto remedio; y no hay consideración que no haga sus súplicas más sagradas, y más imprescindible la obligación de remediarlas.

Al exponer a V. E. la triste condición de aquellos a quienes represento ante este Gobierno, ofendería las virtudes de V. E. si dudase por un momento de su disposición a socorrerlos. Intimamente persuadido de ella, de que tanto el Presidente como el Cuerpo Legislativo tomarán el interés debido en tan lamentable catástrofe, me atrevo a solicitar la

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

relaxación de la ley del embargo para con los puertos de Venezuela: que a lo menos sea permitido exportar de estos Estados provisiones, y algunos materiales con que aquellos desgraciados puedan hacerse habitaciones de madera. Para que de resto aquella ley tenga todo su efecto, dexo a la consideración del Gobierno el que dicte las condiciones que deban preceder a la exportación para asegurarse del invariable destino de las exportaciones a los puertos de Cumaná, La Guayra y Puerto Cabello. Pero socorrámoslos de qualquier modo: salvemos, señor, los tristes restos del más horrible terremoto. Así permita la Providencia que este país nunca experimente un mal tan desolador: y que los pueblos de la América del Sur reconozcan siempre la oficiosa y pronta generosidad de sus hermanos del Norte.

Con sentimientos del mayor respeto y consideración.

Soy de V. E. muy obediente servidor.

566

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *5 de Junio de 1812.*

SEÑOR: Después de la comunicación que tuve el honor de escribirle el 2 de Febrero (2), recibí en debida forma la patente de Cónsul que el Presidente de los Estados Unidos se ha servido expedirme.

El 27 de Marzo envié a Caracas, al Poder Ejecutivo, la patente, pues un malestar me impidió presentarme personalmente. Fué recibida con agrado y ya habían terminado las fórmulas acostumbradas del reconocimiento cuando la espantosa convulsión de la naturaleza del 26 de Marzo lo puso todo en confusión y espanto. El terremoto fué seguido por una invasión de la provincia proveniente de Coro. El enemigo ha penetrado hasta Valencia, habiéndosele unido una parte considerable de los habitantes del interior, entre quienes la idea supersticiosa, principalmente animada por el clero de que el terremoto es un castigo del Cielo por el abandono de la causa de Fernando VII, se ha generalizado generalmente. El General Miranda ha logrado detener el avance del enemigo, existiendo ahora razonable esperanza de que será

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.
(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 563.

derrotado. Mientras tanto, el General ha sido investido con poderes de Dictador, creyendo yo que pronto se efectuará una organización de este Gobierno diferente de la que le dió ante el mundo en forma de una Constitución.

Dadas las circunstancias en que se hallan las autoridades del país, he pospuesto por ahora cualquier nueva solicitud relativa al reconocimiento de mis poderes; pero me propongo hacerla antes de algún tiempo y con ese objeto le he escrito al General Miranda.

Asuntos personales me harán ir a la patria en el curso del verano, cuando tendré el honor de presentarme en su Departamento, teniendo mientras tanto el honor, etc. . . .

567

Alexander Scott. Agente de los Estados Unidos para los auxilios a las víctimas del terremoto de La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

CARACAS, *16 de Noviembre de 1812.*

SEÑOR: Hace tiempo le escribí a Usted por conducto del Doctor Stockdon, de Kentucky, siendo ésta la primera oportunidad que se me presentó para suministrarle una relación del estado en que encontré este país con detalles de los acontecimientos que siguieron a mi llegada. Pero como la guerra en que se hallan comprometidos los Estados Unidos hace difícil el transporte de correspondencia, repito ahora la substancia de mi comunicación anterior. Llegué al puerto de La Guayra el 27 de Junio y encontré en dicho lugar los cinco otros buques que trajeron la donación. Nunca se ha visto un país en estado más deplorable que el de éste en ese período, habiendo aumentado, antes que disminuído, los sucesos posteriores sus calamidades. Tan completamente destruída estaba La Guayra por el terremoto que sólo quedó una casa, siendo igualmente Caracas un montón de ruinas. El pánico y la miseria producidos por esos desastres; la influencia de un clero corrompido que persuadió al crédulo público que esa desgracia era venganza de la Providencia por su conducta política, produjo el desaliento entre los amigos de la libertad y le inspiró a los leales esperanzas y valor renovados. El último partido de Coro, Puerto Rico y Maracaibo formó un pequeño ejército e invadió la República de Venezuela. Los aturdidos

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.

consejos y la imbecilidad de este gobierno, sus recientes calamidades por falta de armas y municiones, le prometen el triunfo a la expedición. La falta de un adecuado comandante militar fué otro mal bajo el cual trabajó el país. Al propio tiempo, el enemigo avanzó con pasos rápidos. Miranda pareció ser la única persona capaz de resistir la amenazadora ruina. Y desgraciadamente prevaleció su elección. Sin embargo, él se negó a aceptar el mando, a menos que fuera investido con facultades dictatoriales. Acordáronse condiciones y Miranda fué provisto de autoridad civil y militar. Con esta capacidad, el verdadero carácter del hombre comenzó a revelarse. Hombres de discernimiento descubrieron su ambición y su cobardía, cualidades rara vez unidas, y previeron la suerte de su infeliz país. El implantamiento de la ley fué uno de sus primeros actos. El saqueo de la propiedad y la emancipación de los esclavos para ser incorporados al ejército siguieron pronto. El nombramiento de individuos despreciables para puestos importantes, el descuido de la disciplina militar y la falta general de confianza en el jefe, fueron circunstancias que en modo alguno podrían asegurar una solución favorable del conflicto. Aun cuando débil al principio, el enemigo adquirió fuerza diariamente y cuando yo llegué había ya penetrado en el corazón del país. Aun cuando Miranda fué triunfador en todas las escaramuzas, continuó retirándose. Al enemigo se le permitió que se posesionara de todas las entradas a los grandes llanos, de donde se obtiene todo el alimento animal del país. Esto produjo gran zozobra, no pudiéndose obtener una libra de carne fresca cuando llegué. Sin duda, Usted no ha dejado de imponerse de la consecuencia por los papeles públicos. Con una vergonzosa y traidora capitulación, Miranda entregó las libertades de su país. El hecho de que fuera un agente del Gobierno británico, como ahora declara, o que su conducta proviniera de un corazón vil y cobarde, es asunto que no puedo decidir. Por cuanto a mí, un ligero conocimiento de él me convenció de que no sólo era un tirano brutal y caprichoso, sino que está desprovisto de valor, de honor y de capacidad. Así ha terminado esta desgraciada revolución, no habiendo el mal terminado aquí. El partido vencedor se ha mostrado por todos respectos indigno del poder que ha obtenido. Se ha adoptado y practicado con respecto a los infelices republicanos un régimen de proscripción, de secuestración, de aprisionamiento y de crueldad casi sin ejemplo. Cargados de hierros y desprovistos de las cosas necesarias para la vida, muchos han resultado víctimas del aire contaminado de calabozos llenos de gente, dañoso en todos los países; pero doblemente fatal en un clima como éste. La donación del congreso fué

recibida por los republicanos con la gratitud que merecía; y producirá una impresión duradera en el pueblo del país. Ciertamente evitó los horrores del hambre, que el país hubiera debido experimentar sin ella. Sin embargo, siento decir que la conducta de Miranda y del actual gobierno para con las personas y propiedades americanas no ha correspondido en modo alguno a la generosidad y a la benevolencia desplegadas por los Estados Unidos. La captura y la detención de nuestros buques y el aprisionamiento de ciudadanos americanos ha puesto de manifiesto un espíritu no sólo de injusticia sino de hostilidad para nuestro gobierno.

Después de una fastidiosa dilación y de quejas mías, los buques fueron al fin dejados en libertad; pero en tal estado y bajo tales circunstancias que serán de escaso valor para los propietarios. No han faltado esfuerzos míos para evitar esa flagrante injusticia. En momentos en que un ejército hostil y brutal marchaba hacia Caracas, cuando los extranjeros y los ciudadanos huían en busca de seguridad, yo permanecía allí, en contradicción al consejo de Miranda, a fin de que mis pequeños servicios y esfuerzos pudieran emplearse para mis conciudadanos. Sin embargo, siento declarar que los efectos no han sido proporcionados a mis deseos. El actual gobierno es evidentemente enemigo de los Estados Unidos, creyendo yo que no desean comunicaciones con ellos.

Volviendo al estado del país, creo que ningún pueblo ha laborado jamás bajo una complicación más aflictiva de males morales y físicos. El terremoto y sus fatales consecuencias, la guerra civil y su desgraciado término, el despiadado rigor de los vencedores, la destrucción del Estado y la miseria de los habitantes, han reducido al país a un estado del cual no surgirá por muchos años. Los terremotos continúan ocurriendo; pero con disminuída violencia, habiéndose sin embargo sentido sacudidas alarmantes, siendo extraño decir que los habitantes están reconstruyendo sus casas según el anterior plan, esto es, con gruesas y macizas paredes de barro, sumamente pesadas y frágiles y exteriormente blanqueadas o encaladas, no pudiéndose inventar peor manera de construcción para este país. Con gran verdad, dado que se han cometido fatales ejemplos, los aborígenes han dicho que los españoles construyeron sus tumbas en vez de construir sus casas.

El clima de este país varía considerablemente, modificándose y cambiando mucho por las circunstancias locales. Por ejemplo, La Guayra, que está situada al pié de una montaña empinada en la costa del mar y en un suelo arenoso, es más calurosa que cualquier lugar de

las Antillas. Por lo que respecta al reino vegetal, puede decirse que Caracas goza de primavera perpetua. Pero su temperatura es sumamente variable. Durante las horas del mediodía, los calores del verano se sienten todos los días, experimentándose de noche la humedad fría del otoño. La ciudad tiene una altura de tres mil pies sobre el nivel del mar y está rodeada de elevadas montañas. Esto influye grandemente en la frescura y humedad de Caracas, aun cuando está a diez grados del Ecuador.

Las estaciones se dividen en lluviosa y seca. He visto la primera y no dudo de que por término medio llueve diariamente durante seis meses del año.

Con respecto a sus producciones vegetales, escasos son los países más afortunadamente situados. La diferencia de elevación hace variar las plantas como lo hace con la temperatura. Todos los frutos del trópico y una variedad de los de la zona templada se encuentran aquí en abundancia y perfección, siendo con frecuencia variado el producto de una huerta. Aquí se despliega una exuberancia de vegetación desconocida en las regiones templadas, atribuíble en algunos casos a la fertilidad del suelo; pero, principalmente, a los efectos de las lloviznas diurnas de la estación lluviosa, pareciendo entre las plantas farináceas que el maíz se adapta de lo mejor al suelo, produciendo un mismo campo dos y frecuentemente tres cosechas abundantes en un año. También se obtienen dos cosechas de trigo, pudiéndosele cultivar con gran provecho si no fuera por las numerosas bandas de un ave gregaria que asalta y destruye los campos en corto tiempo. Sin embargo, el grano no es igual en tamaño o blancura al nuestro. También se produce el arroz con gran perfección en el interior del país. Asimismo se emplean ampliamente muchos substitutos del pan, tales como el casabe y varias especies de plátanos, planta perenne ésta, que constituye el pan usual de los climas calientes y del cual produce una gran cantidad de alimento en una extensión pequeña. Como este vegetal no exige casi ningún cultivo, su perfeccionamiento es el gran estímulo de la pereza, vicio grandemente predominante en este país. Pero los grandes y valiosos artículos de estas provincias son el cacao, el café, el índigo y el azúcar, que constituyen la riqueza del país. El café y el cacao de Caracas son célebres; pero la actual cosecha está muy aminorada por los infortunados sucesos antes mencionados, vendiéndose ahora por casi nada, aun cuando los artículos extranjeros son sumamente (¿caros?) valiendo cuarenta dólares el barril de harina.

En una dilatada extensión, el país es sumamente montañoso, lo

que si a primera vista parece un mal, es probablemente uno necesario, pues las montañas neutralizan los calores que serían excesivos y al condensar los vapores producen las lloviznas fertilizadoras sin las cuales el país sería un árido erial. Del otro lado de las montañas, llanuras extensas y casi ilimitadas, análogas a las praderas de la América del Norte, alimentan innumerables rebaños de ganado vacuno, pudiendo cultivarse el terreno con ventaja; pero el régimen de pasto invita a una vida de molicie que el español prefiere. Las montañas producen una gran variedad de plantas medicinales, ornamentales y de tinte, metales y minerales; pero escasamente conocidos o explorados. En realidad, ningún país ofrece un campo más extenso para la meditación del botánico, del mineralogista y del naturalista, requiriéndose para hacerle justicia al asunto, no sólo una larga residencia y una observación minuciosa, sino una combinación de saber que constituye la suerte de unos pocos. No creo que el clima sea favorable para la longevidad, pues no veo sino una escasa proporción de personas avanzadas en años. Esto puede quizás atribuirse en cierto modo a la falta de la influencia tónica de un invierno frío y en cierto grado a la naturaleza del alimento. Como las plantas constituyen la base del alimento de los animales, ellas son aquí de crecimiento rápido y de calidad suculenta, no conteniendo probablemente tanto principio farináceo y sacarino como en los climas más fríos. De ahí que la estructura de los hombres no sea tan bien alimentada que no reciban esos . . . . para resistir como en climas más fríos. Con respecto a las enfermedades, ellas son de naturaleza crónica como la gota, el reumatismo, etc., pero ocurren con rareza, pero son muy generales las fiebres intermitentes, ramitentes, el tifus y las disenterías. Esta última enfermedad es la gran epidemia del país, la que ataca no sólo a muchos extranjeros sino que es casi siempre fatal para los habitantes. Quizás sea producida por las frutas ácidas o por el mal alimento, por la humedad y por los repentinos cambios atmosféricos, aun cuando creo que la gran causa productora sea algún óxido mineral que contienen en solución las aguas que se filtran de las montañas. El tumor de la garganta, o la llamada papera de las cercanías de los Alpes y que en la terminología médica se llama broncorela es muy frecuente aquí. La existencia de la enfermedad en este país refuta la teoría de que se deriva del uso del agua de nieve. Una variedad de otras enfermedades como la lepra, la hinchazón de pierna, la elefantiatis, etc., afortunadamente desconocida en nnestro menos templado aunque más feliz clima deforman aquí la figura del hombre produciendo objetos horribles y repugnantes. En ningún otro país ea tan frecuentemente asaltado el

extranjero por pordioseros y por espectáculos repulsivos de miseria humana. La población del país, que monta a unas setecientas mil almas, es de naturaleza muy abigarrada y variada.

La progenie mezclada de indios más blancos y de negros con sus diversas modificaciones forma en su mayor parte la clase más numerosa, bajo la denominación de "gente de color". Esa gente, además de su superioridad numérica, la considero muy superior a los blancos nativos en valentía y en energía orgánica, estando sin duda destinados por largo tiempo a ser los dueños exclusivos del país. Los criollos blancos son en general una gente apacible, generosa, amistosa, de un carácter mucho más amable que el de los españoles nativos. Sin embargo, son tímidos, indolentes, ignorantes, supersticiosos e incapaces de empresa o de esfuerzo. Por los actuales hábitos morales e intelectuales de todas las clases, temo que no hayan llegado a ese punto de dignidad humana que faculta al hombre para el goce de un gobierno libre y racional. Faltan ciertos principios de honor, de virtud y de moralidad; y ciertos prejuicios profundamente arraigados deben ser extirpados antes de que ese período llegue. Sus mentes necesitan ser más ilustradas y emancipadas del poder absoluto de un clero ignorante y depravado. Parecen perfectamente pasivos bajo el actual orden de cosas. Se han sometido dócilmente a unos bandidos sin ley, compuestos de aventureros desesperados e ignorantes, intolerantes e iliberales para los extranjeros, crueles e implacables para las infelices víctimas de su poder, quienes adquirieron el país, no con su propia valentía, sino con la bajeza y cobardía del jefe con quien tenían que luchar. Si los oprimidos fuesen de cualquier pueblo que no fuera español, diría que ese estado de cosas no podría continuar por mayor tiempo; pero, desgraciadamente, no existe ese espíritu que anima a un pueblo insultado a romper sus cadenas y a vengarse de sus opresores. Más bien parecen preparados para la esclavitud que para la libertad. Infórmase que un ejército republicano de Santa Fe, de 12,000 hombres, está en marcha para auxiliar al infeliz partido de este país; pero soy más bien incrédulo en el particular. Si no hubiera sido por este infortunado cambio, los Estados Unidos habrían gozado de ventajas comerciales y de privilegios en tiempo de guerra, que habrían sido altamente benéficos. Por la extensión de esta nota mi excusa debe ser la impresión en que estoy de que Usted no ha recibido ninguna de mis anteriores.

Tengo el honor, etc. . . .

568

Alexander Scott, Agente de los Estados Unidos para el auxilio a las víctimas del terremoto de La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *1º de Diciembre de 1812.*

SEÑOR: Como complemento a la información contenida en mi nota que acompaña a ésta, tengo que informarle que el General Monteverde (últimamente investido por las Cortes de España con el cargo de Capitán General de la Provincia de Caracas) ha dictado una orden por la cual se les ordena a todos los ciudadanos de los Estados Unidos, incluso a Mr. Lowry y a mí a salir inmediatamente del país. No estoy en posición de decir de qué causa procede esta medida, dado que es vano averiguar los motivos que muevan a un gobierno tan tiránico, caprichoso y misterioso en sus procedimientos como éste. Sosteniendo su poder en una posición precaria e inestable, sus alarmas producen pequeñeces tan extrañas como injustas. Puedo confiadamente asegurar que ningún americano de los de aquí es responsable de conducta merecedora de tratamiento duro o enemistoso, siendo posible que sea una invención para arrebatarles dinero a los americanos que están tan deseosos de permanecer aquí por algún tiempo, como se hizo con los desgraciados franceses expulsados de este país hace tiempo bajo circunstancias de gran barbaridad. Este pueblo está necesitado, es rapaz y está desprovisto de todo principio de vergüenza, justicia y humanidad.

También es probable que intenten revivir el antiguo sistema de recelos exclusivos hasta ahora en vigor en las colonias españolas.

La estación del año concurre con la de la guerra a que el regreso a los Estados Unidos sea sumamente arriesgado, si no impracticable, habiendo resuelto Mr. Lowry y yo hacer de Curazao nuestro sitio de reunión hasta que se nos ofrezca oportunidad segura para la América del Norte. Sin embargo, no existe alternativa y estamos sometidos a un dilema no muy cómodo.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

569

M. Palacio, Agente de Cartagena en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON. *26 de Diciembre de 1812.*

El Gobierno independiente de Cartagena de Indias, una de las Provincias representadas en el Congreso de la Nueva Granada se defiende actualmente con las armas de los realistas de Santamarta, q^e^ habiendo recibido tropas de línea del Gobierno de Cádiz han invadido, y ocupado algunos pueblos de la Provincia. Esta ocurrencia ha impedido la correspondencia entre los Estados de la Nueva Granada, y el de Cartagena ha alentado los esfuerzos de los Españoles, q^e^ al mismo t^po^ hacen la guerra en Cuenca, y en Cucuta p^r^ la parte de Venezuela, y expone la comunicación de la Nueva Granada con estos Estados, y la Europa p^r^ q^e^ Cartagena es el único puerto respetable, q^e^ quede desde Montevideo hasta Panamá á los amigos de la independencia. Tamaños peligros movieron al Gobierno de Cartagena á enviarme al de esta América p^a^ pedirle los auxilios q^e^ él necesite, y ofrecerle ventajas relativas a su comercio, á la guerra q^e^ sostiene U^a^ como largamente he expuesto á V. E. en las conferencias q^e^ hemos tenido. Y como V. á nombre del Gobierno me ha contestado siempre negándose á mis peticiones baxo el pretexto de la armonía q^e^ la América del Norte guarda con el gobierno de Cádiz, yo p^a^ satisfacer al q^e^ me ha enviado deseo de V. una respuesta conveniente á este oficio.

Dios guarde a V. muchos años.

570

Pedro de la Lastra, Comisionado de Nueva Granada en los Estados Unidos, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

(SIN FECHA).

La Capital, y Provincias del Nuevo Reyno de Granada, habiendo erigido un nuevo, é independiente Gobierno desde el 20 de Julio del año anterior, me ha comisionado para que á su nombre presente sus

(1) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

respetos al Exmo. Sor. Presidente de estos Estados y le asegure de la alta consideración, y deseos, que le asisten de estrechar los vínculos de amistad, y relaciones políticas, que consoliden más aquel Gobierno.

A su nombre, Honorable Secretario, tengo el honor de presentaros el adjunto oficio.

(El oficio a que se refiere, también sin fecha, dice así):

José Miguel Rey, Vice-Presidente de la Nueva Granada, a James Madison, Presidente de los Estados Unidos

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Las variaciones políticas que han ocurrido en la Capital de este Nuevo Reyno y sus Provincias desde el 20 de Julio de este año, nos proporcionan entre otras ventajas, la inestimable de podernos poner en comunicación con V. E. libres yá de las restricciones odiosas que nos mantenían como aislados en medio del Mundo. Desde hoy podemos dilatar nuestras miras, y ofrecer nuestros Puertos á las demás Naciones, entre las quales sabemos distinguir á los habitantes de la Nueva Albión, que nos hán presentado un typo de gobierno sabio, que tal vez prepara la felicidad de todo el Continente Americano.

V. E. habrá conocido la necesidad en que nos hallamos de contar con nuestros propios recursos, en esta época desgraciada en que después de haber sido arrebatado de su Trono Nuestro Augusto Soberano, se halla la Península de España á punto de rendirse á la ley que le quiera imponer el Emperador de los Franceses, no subsistiendo allí sino un Gobierno sin acción, formado en medio de las convulsiones, sin el previo consentimiento de los Pueblos, bloqueado actualmente en la plaza de Cádiz, incapaz de proveer á la seguridad de estos remotos dominios. No era posible mantenernos apáticos é indiferentes en esta situación peligrosa, expuestos á ser envueltos en la ruina de la Madre Patria. Así se há visto que en todos los puntos principales de la América Meridional, como por una inspiración, hán tratado todos los Pueblos á un mismo tiempo de formarse un Gobierno que los pueda salvar en circunstancias tan terribles.

Santa Fé ha erigido una Junta Suprema, que ha invitado á las Provincias del Reyno á que embien sus Representantes á esta Capital, la que se anticipa el honor de ofrecer sus respetos á V. E. y al Ylustre Congreso que dignamente preside V. E. en esos Estados Unidos, con quienes desea este Gobierno entablar la correspondencia más armoniosa. ¡Dichosos si imitando el noble exemplo que nos han dado los Estados Unidos logramos adoptar una forma política fundada en la equidad, que nos haga dignos de aliarnos con esa Gran República! Esperamos que V. E. nos auxilie en esta difícil empresa, y que conforme á los principios liberales y sabios que gobiernan esos Estados se digne V. E. contribuir á la felicidad de todos los Pueblos Continentales de América, que fixan sus miradas sobre V. E., y fundan sus esperanzas en los enlazes recí-

procos de los nuevos Gobiernos, que desde hoy se van a establecer en esta parte del Mundo, de que es como extirpe y fundamento el constituído por esa Nación ilustrada. Se abre una decoración brillante, en que V. E. vá á desplegar los resortes de su gran genio en beneficio de todos los Pueblos de América que van á salir del abstimiento político en que se les ha mantenido hasta aquí: para cuyos santos fines se prometen los poderosos auxilios del Pueblo precursor de la felicidad Americana. V. E. como ha corrido el camino que nosotros vamos á andar, nos puede iluminar sobre nuestros pasos, y enseñarnos á evitar los precipicios en que podríamos incurrir faltos de experiencia.

Este Cuerpo asegura a V. E. del respeto y alta consideración que tiene hacia su benemérita Persona y al Congreso de los Estados Unidos, con quienes desea estrechar los vínculos de amistad y relaciones políticas, que funden la estabilidad de este Nuevo Gobierno, que profesará siempre la mayor adhesión á esa República Madre: y en todo tiempo con la más distinguida consideración.

Excelentísimo Señor.

De V. E. apasionado servidor.

571

Alexander Scott, Agente de los Estados Unidos para el auxilio de las víctimas del terremoto de La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *1º de Enero de 1813.*

ESTIMADO SEÑOR: En este momento he recibido una orden de abandonar este país dentro de cuarenta y ocho horas. Entre muchas otras, esta orden es prueba de la hostilidad de los españoles hacia los Estados Unidos y de hallarse completamente bajo la influencia de los consejos británicos. Me encuentro en la necesidad de fletar un buque para que me conduzca a Curazao, en donde procederé a solicitar un buque para alguna de las demás antillas, con gastos y molestias nada pequeños. Una variedad de inenarrables sucesos han conspirado para hacer mi residencia en este país sumamente incómoda e inconveniente. Sucesivamente hemos presenciado desde nuestra llegada el hambre, la guerra civil, el sometimiento del país por el enemigo y a nuestros amigos, partidarios del Gobierno anterior, llevados encadenados a prisión y tratados con la mayor crueldad. Como este Gobierno recibió la mayor parte de la Donación, esperé cuando menos, urbanidad y atencio-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

nes; pero su conducta ha sido completamente lo contrario. Un ejemplo reciente de su pequeñez es la extorsión del derecho de exportación sobre mi propiedad, el cual estoy obligado a pagar.

Cerca de doscientas víctimas más han sido últimamente arrancadas a media noche de sus familias, cargadas de hierros y arrojadas en las mazmorras de La Guayra, sin saber de qné crimen eran acusadas.

Tenemos rumores de insurrecciones en el interior y de la invasión del país por un ejército de Santa Fé. Pero bajo un despreciable despotismo militar, en el cual el pueblo es mantenido en la más profunda obscuridad, es peligroso divulgar la verdad, no pudiendo confiarse en los informes. En mi opinión, hacia los patriotas de la América del Sur, nuestro gobierno no puede observar una conducta demasiado amistosa; pues hacia los adheridos a la monarquía española (los nativos de España), los amigos de Inglaterra y, por lo tanto, enemigos de América, me agradaría ver adoptado un sistema diferente. Según mi conocimiento, alimentan mortal enemistad para con nuestro país y dondequiera que sus territorios están en contacto con los de los Estados Unidos, estoy persuadido de que nos harán todo el mal posible . Cada llegada de los Estados Unidos trae de los diversos agentes o cónsules españoles que están en América violentas filípicas contra la Nación americana y libelos insultantes contra el Gobierno que se consideran aquí como declaraciones oficiales.

Tengo el honor, etc. . . .

572

Alexander Scott, Agente de los Estados Unidos para el auxilio de las víctimas del terremoto de La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *4 de Enero de 1813.*

SEÑOR: Estoy justamente embarcándome para la Isla de Curazao en cumplimiento de una orden para salir de este país dentro de cuarenta y ocho horas. Esta gente, tan malagradecida como rapaz, trata de someterme a todos los gastos e inconvenientes posibles. La necesidad del caso me coloca bajo su poder y me sujeta a todas las extqrsiones que resuelven pedirme.

Como comprendo, el gobierno envía buques a las Antillas para prisioneros, por lo que estimaría como una conveniencia especial si el

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

primero que ha de venir tocare en Curazao en mi busca, y me sería agradable que si fuera conveniente tuviese un camarote exclusivo.

Véome llevado a hacer esta solicitud en virtud de que el actual es un período arriesgado para viajar en el mar, teniendo alguna escasa propiedad que no deseo exponer.

Por los informes del interior opino que el reinado de estos despreciables déspotas se acerca a su fin, habiéndo sido tal este régimen de opresión como para conmover a este pueblo aletargado. Si ocurriera el cambio, los Estados Unidos tendrían la más poderosa prueba de su parcialidad y, no lo dudo en modo alguno, se les permitirá traer sus presas a los puertos de sus provincias para venderlas; y como a los británicos se les concede el mismo privilegio, no pueden tener razón para quejarse. Durante la guerra, ese privilegio sería inmensamente beneficioso, ya que tenemos una gran necesidad de puertos amigos en estos mares.

Tengo el honor, etc. . . .

573

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

ST. THOMAS, *17 de Febrero de 1813.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted el 22 de Agosto último de La Guayra nota a la que ruego referirse. Mr. Scott y yo fuimos intimados en Diciembre por el gobierno español de que nuestra residencia en la Provincia de Venezuela no sería permitida. El 1º de Enero se nos dió una orden decisiva de salir de la Provincia en 48 horas. En consecuencia, fletamos un buque para que nos condujera a Curazao, adonde llegamos el 7 de Enero; pero fuimos inhumanamente arrojados de la isla por el Gobernador General Hodgson, no habiéndosenos permitido siquiera desembarcar, teniendo que regresar a la tierra firme española. Dejé a Mr. Scott y a su familia en Puerto Cabello el 16 del pasado y desde entonces no he sabido nada de él. Su intención era regresar a los Estados Unidos a principios de la Primavera, por la vía de Puerto Rico o de esta isla.

El mal estado de mi salud me impide por pocas semanas el regre-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

so a América. El tiempo intermedio entre ahora y mi embarco, me propongo pasarlo en San Bartolomé. A mi llegada a los Estados Unidos tendré el honor de presentarme en su Departamento, siendo con profundo respeto, etc.

574

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

FILADELFIA, *22 de Enero de 1816.*

SEÑOR: Considero deber mío informar al Departamento de Estado que en esta ciudad se han recibido noticias auténticas en los pocos últimos días de Santa Marta, de las cuales se desprende que varios perjuicios se les han causado a las personas y a la propiedad de ciudadanos americanos por el Comandante de la fuerza española que bloquea a Cartagena.

Mi informante dice que estuvo a bordo del buque del Comodoro español en el mes de Octubre último, cuando vió encadenados en la cubierta la tripulación de la goleta "Charles Stewart" de Nueva Orleans, buque que fué capturado al tratar de entrar a Cartagena; y que después se cercioró en Santa Marta que unos cuarenta americanos que habían formado las tripulaciones de buques capturados de la misma manera se hallaban realmente en las mazmorras de ese lugar.

El 16 de Diciembre último Cartagena se sostenía, aun cuando cerca de 5,000 de sus habitantes habían perecido de hambre. En esa época estaban bien surtidos de provisiones.

Tengo el honor, etc. . . .

575

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Graham, Oficial Mayor del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2)

WÁSHINGTON, *30 de Noviembre de 1816.*

SEÑOR: Antes de cumplir las instrucciones que Usted me ha dado, permítome llamarle la atención hacia las circunstancias que rodean mi misión a Caracas.

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.
(2) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.

En el verano de 1810 el Presidente se sirvió nombrarme Agente Marítimo y Comercial de los Estados Unidos en Caracas. Llegué a La Guayra en Agosto de ese año. Mis comunicaciones para el Departamento de Estado fueron tan frecuentes como lo permitieron los asuntos *dignos* de ser *comunicados*. Se me instruyó para que me comunicara con Mr. Shaler en México y con Mr. Gelston en Buenos Aires, en caso de presentarse oportunidades, habiendo sido provisto con el medio de hacerlo en clave. Esto no fué nunca posible y, por lo tanto, nunca se realizó. El único empleo que hice de la clave, que devolví al Departamento de Estado a mi llegada de la América del Sur, fué el de comonicarle a este Gobierno algunos informes relativos al estado desarmado e indefenso del país, lo que deseé no fuera entendido por los españoles, en caso de que mis comunicaciones fueran interceptadas. Mi residencia en Caracas fué hecha desagradable por mucha información directa que tuve de que la Junta no consideraba como suficiente la autoridad con que procedía por los Estados Unidos. La circunstancia llegó a ser materia de algunas comunicaciones entre mí y su Departamento, las que fueron brevemente contestadas en Febrero de 1812, enviándoseme la patente regular de Cónsul "para el Puerto de La Guayra en Caracas y otros puertos que estuviaran más cercanos a la residencia de cualquier otro Cónsul o Vice-Cónsul de los Estados Unidos dentro de la misma jurisdicción". Este documento fué sometido al Gobierno de Caracas, el que algún tiempo antes había declarado su Independencia y que naturalmente, resultó sumamente satisfactorio para él. El terremoto ocurrió algunos días después y recibí con alguna dificultad la patente, que está todavía en mi poder y que en ningún perípdo he contemplado renunciar, a no ser que hubiese obtenido un nombramiento mejor de la misma clase.

El Decreto de Donación del Congreso para los Habitantes de Venezuela que sufrieron con el terremoto llegó en Mayo y, en cumplimiento de instrucciones del Departamento de Estado, fué entregado por mí al Gobierno, entonces militar y completamente a la merced de Miranda, por no haber llegado Mr. Scott. La mayor parte de esa donación, que pasó de 3,000 barriles de harina, cayó en manos de los realistas cuando Miranda firmó la capitulación de La Victoria en Julio siguiente.

No contento con la gran suma obtenida de la posesión de esa harina, el Gobierno Real enjuició a todos los buques americanos que estaban entonces en La Guayra y los condenó por una Corte de Almirantazgo constituída en Puerto Cabello; pero a consecuencia de una enérgica representación que se le hizo a Monteverde, jefe de los realistas

que había recobrado la Provincia, acompañada de una protesta en debida forma hecha por mí como Cónsul Americano, se ordenó que los buques fueran devueltos a sus diferentes dueños en Octubre o en Noviembre de ese año de 1812. Mientras tanto, los buques fueron muy dañados por haber estado anclados durante algunos meses en un fondeadero abierto, donde muchos de sus materiales fueron robados por los españoles; y como ocurrió la guerra con la Gran Bretaña, ésta resultó casi una pérdida total para sus respectivos dueños.

Ni mi patente ni aquella con que Mr. Scott había visitado a Caracas fueron en ningún tiempo reconocidas por el Gobierno Realista, habiendo sido en el Diciembre siguiente forzosamente expulsados de la Provincia, que abandonamos el 1º de Enero de 1813.

Desde ese período, las convulsiones del país han hecho sumamente peligrosa la residencia de cualquier extranjero y casi imposible la de un Agente franco de este Gobierno.

Pero habiendo ocurrido lo que muchos consideran una decisiva revolución, la que dentro de toda probabilidad humana asegurará la definitiva separación de ese país de España, mi objeto de visitar al Secretario de Estado ha sido principalmente para comunicarle mi intención de reasumir mi permanencia en La Guayra y de recibir las instrucciones que se consideren esenciales para conducirme allá. Permítaseme insinuar por el órgano de Usted las siguientes indicaciones para el Secretario de Estado con el debido respeto establecido, presumiendo que algunas de ellas puedan ser inadmisibles o aconsejables de acuerdo con la relativa situación de nuestros asuntos con España.

1º Presumo que una nueva patente o autorización como agente o Cónsul será necesaria, tanto más cuanto que la patente expedida en 1812 y, naturalmente, dirigida implícitamente a la entonces Autoridad constituída de ese país, no pueda ser recibida por el partido que está ahora en el Poder.

2º Esa patente debe hacerse en debida forma. Siendo el jefe de los patriotas un escocés, y como por lo que recuerdo de él está muy interesado por la Gran Bretaña, creo que se inclinará a impedir que allí llegue cualquiera representación americana, a no ser que vaya con forma indiscutible. Debo añadir que una misión inmediata a ese país es por esa circunstancia indispensable. McGregor ha sido supuesto por algunos un agente de la Gran Bretaña; y si tomamos en consideración el deseo siempre manifestado por esa potencia para emplear todos los medios a fin de monopolizar el comercio de la América del Sur, la suposición no es irrazonable.

La tercera y última indicación que tengo que hacer consiste en llamar su atención hacia los diversos actos de rapacidad y de opresión que se han cometido contra nuestro pabellón en esa costa que se extiende desde Margarita hasta Cartagena, principalmente perpetrados por los realistas y que en parte o totalmente han podido evitarse por la aparición ocasional de un buque de guerra del Gobierno en alguno de sus puertos. Los buques de guerra británicos los visitan casi mensualmente, así esté el país poseído por los patriotas o por los realistas, ofreciendo un ejemplo digno de imitarse por parte nuestra. El respeto con que fué tratado el "Macedonian" y el pronto cumplimiento de la solicitud hecha por el mismo es una prueba sobre ese particular. Cuán más grande será el peso del carácter de un agente que llega en un buque de guerra sobre el poder dominante en tierra firme en vez de llegar en un simple buque mercante, es cosa que puede concebirse. Usted puede estar seguro de que esta observación no se formula por motivos personales de conveniencia, caso de que el Gobierno juzgue conveniente que yo reasuma mi puesto en Caracas, tanto más cuanto que por un orgulloso deseo que siento, como americano, que no debemos asumir una posición secundaria en las opiniones de nuestros hermanos suramericanos.

Cualquiera comunicación que el Secretario de Estado se sirva dirigirme como consecuencia de esta nota, tendrá la bondad de enviármela a Baltimore.

Con sentimientos, etc.

576

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Graham, Oficial Mayor del Departamento de Estado de los Estados Unidos (1)

BALTIMORE, *6 de Diciembre de 1816.*

SEÑOR: Como complemento a las observaciones que tuve el honor de someter a Usted con fecha 30 del pasado (2), me tomo la libertad de informar a Usted que todos los informes recientes de las Antillas confirman las informaciones de que los patriotas están en posesión de la tierra firme hasta Puerto Cabello. El Castillo de este lugar puede continuar en manos de los realistas mientras tengan el dominio del mar y los medios de suplirlo con provisiones. La falta de artillería y de inge-

(1) Manuscritos, *Consular Letters*, La Guayra, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 575.

nieros impidió que fuese tomado por los patriotas cuando fué atacado por Bolívar en 1814, habiendo facilitado mucho la reconquista de la provincia por los realistas en el mismo año. Este recuerdo hará indudablemente que la obtención de ese puerto sea un objeto primordial para los patriotas y como su anterior deficiencia se encuentra ahora prevista con toda probabilidad, sólo puede resistir unos pocos días un sitio formal hecho por tierra, en cuyo caso seguirá prontamente la suerte del resto de la Provincia.

También puedo insinuar a Usted la conveniencia, en realidad, la necesidad del pronto regreso del Cónsul de los Estados Unidos a Venezuela e insistir, además, en la ventaja superior que acompañará su misión si se le envía en un buque del Gobierno. En realidad, es tal el decaimiento del que fué en un tiempo comercio floreciente nuestro en esa región, que dudo si podré obtener pasaje para allá sin gran dificultad y tardanza, en un buque mercante, pues las primas de seguro son muy elevadas en todos los embarques para esa región.

No necesito mencionar los excelentes puntos de ventaja para molestar, así como para capturar las presas que esa costa proporcionará contra el comercio español, en caso de que las circunstancias obliguen a este país a entrar en guerra con España y de la utilidad resultante de estar preparados para hacer el empleo más rápido de ellos.

Sin embargo, en caso de que no hubiera guerra con España, la separación de ese gobierno del rico y fértil país de Venezuela que ahora se considera como cierta, habría que adoptar medidas con anticipación para asegurarnos las mismas ventajas comerciales que serían solicitadas por la Gran Bretaña y, en resumen, para evitar un monopolio de su comercio que por sus posesiones contiguas de las Antillas será extraordinario en las garras de esa Potencia.

Excúsese la libertad con que presento este asunto a la atención del Departamento de Estado. Nuestro comercio con la tierra firme desde Agosto de 1810 hasta Agosto de 1812 alcanzó a cerca de *un millón y medio*, siendo susceptible de gran aumento cuando el país llegue finalmente a tranquilizarse y quede separado de España. Por lo tanto, desde el punto de vista comercial, es muy digno de la atención del Gobierno.

En las nuevas instrucciones y en la Patente que el Gobierno se sirva darme, deseo que Puerto Cabello sea mencionado especialmente con La Guayra, pues en caso de futuros disturbios ése será el lugar de mayor seguridad en la Provincia.

No volveré a molestar sus ocupaciones, a no ser que reciba infor-

mes oficiales de los triunfos de los patriotas, en que probablemente me veré obligado a molestarlo nuevamente. Mientras tanto esperaré en este lugar las órdenes del Departamento de Estado.

Con el debido respeto, etc. . . .

577

Francisco Xavier de Mayz, Presidente en turno de Venezuela, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

PAMPATAR, PUERTO DE NUEVA ESPARTA, *21 de Mayo de 1817.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: La suerte de las armas que decide de la fortuna ó desgracia de los Imperios, y una fatal combinación de circunstancias bien conocidas de ese Gobierno interrumpieron los progresos de esta República proclamada el 5 de Julio de 1811 y dieron lugar á la capitulación de 26 de Julio de 1812 entre el Generalísimo de los Exercitos de la Patria Fran^co.^ Miranda y D^n.^ Domingo Monteverde Comandante de la Fuerza Española, cuyo convenio escandalosamente violado por el último, atrajo á Venezuela los desastres notorios que aun llora el pais, y q^e.^ fueron elevados al conocimiento de V. E. en su oportunidad por los Ciudadanos Scott y Lowry testigos oculares de tan deplorables acontecimientos; y en la alternativa de sucesos prósperos y adversos que ha padecido la Costa Firme desde 1812 á la fecha ninguno se ha presentado más propicio q^e.^ el de la reinstalación de su Gobierno Federativo verificada el ocho de los corrientes en la Ciudad de San Felipe de Cariaco jurisdicción del Estado de Cumaná, por los trámites legales que advertirá V. E. en las piezas oficiales que á nombre del departamento Executivo tengo el honor de dirigir á V. E. que después de haberse sacudido Venezuela de los enemigos de su libertad é independencia en casi todos los puntos de las siete Provincias de su Confederación no anhela otro bien que él de estrechar sus relaciones con sus hermanos de la América del Norte identificados por la naturaleza, por la política y por los principios republicanos con la gran Familia del Sur. Venezuela desde los primeros pasos de su emancipación llenó sus deberes comisionando delante de esa República á los Ciudadanos Juan Vicente Bolívar y Telesforo Orea: ambos con sus credenciales y com-

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 177. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

petentemente acreditados pª. qualquiera transacción llevaron especial encargo de protestar á V. E. los vivos deseos del Pueblo Venezolano pª. vincularse baxo de un mismo sistema qᵉ. respondiese de la recíproca felicidad de las dos Naciones. El semblante de los asuntos de la Europa en dicha época retardó el éxito que se prometió Caracas con el reconocimiento de su independencia de parte de la República del Norte, mas ahora qᵉ. han dexado de existir las travas que detuvieron á V. E. en otro tiempo y habiéndose generalizado la opinión en todo el Continente de Colombia: no duda el Gobierno de los Pueblos que represento; que tomando V. E. en consideración los mutuos intereses que propendemos, concurrirá en quanto es de su resorte á que se efectúen las estipulaciones diplomáticas, que vá encargado de entablar el Cᵐᵒ. José Cortés Madariaga; y cerciorado yo de las bellas qualidades que resplandecen en la honorable persona de V. E. me lisongeo de que concluyan pronto nuestras negociaciones.

El Departamento Executivo se hace el honor de ofrecer a V. E. las facultades de esta República, con la alta consideración y respeto conque á su nombre me pronuncio y soy de V. E. su más obediente y humilde Servidor.

578

Gaetano Bezárez, Secretario de Estado interino de Venezuela, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PAMPATAR, *22 de Mayo de 1817.*

El Departamento Executivo de los Estados Confederados de Venezuela me encarga dirigir á Su Exª. el Presidente de los Estados Unidos por manos de V. S. las adjuntas Copias de la Acta de la feliz Reinstalación del Congreso Venezolano, exercicio de sus Poderes y demás noticias que contienen.

Sírvase V. S. elevar el todo al conocimiento de Su Exª. manifestándole que el Govierno tendrá la mayor de sus satisfacciones en hacerle iguales Comunicaciones de quanto succesivmᵗᵉ. ocurra.

El Cielo dilate la Vida de V. S. pª. el bien general de los humanos, y la prosperidad de esa República.

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 176. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

579

Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos, a Vicente Pazos, Comisionado del Gobierno Independiente de la América del Sur en los Estados Unidos (1)

FILADELFIA, *15 de Enero de 1818.*

Por la correspondencia de don Luis de Aury y de don Pedro Gual en Fernandina á 26 de Diciembre último, he sido impuesto que ellos os han comisionado para presentar al Presidente de los Estados Unidos una protesta á nombre de los gobiernos independientes de Sud-América, con motivo de la invasión de la isla Amelia llevada á cabo el 23 de Diciembre último por fuerzas de mar y tierra del propio país: también quedo en cuenta de que estais autorizado para exigir la devolución de buques patriotas capturados en la misma oportunidad.

Aunque los intereses del Gobierno venezolano, cuyos poderes me han sido conferidos, están comprendidos en vuestra comisión, me parece conveniente autorizarlos especialmente para protestar, en nombre del Gobierno de mi patria, contra la mencionada invasión y contra cualesquiera otros actos ulteriores de los Estados Unidos que puedan afectar en manera alguna los derechos é intereses de Venezuela de que son órganos ó agentes debidamente autorizados los expedicionarios aludidos.

Me permito acompañar á la presente nota una copia de las instrucciones dadas al General Mac Gregor el 31 de Marzo y por las cuales se invistiera á este Jefe de plenos poderes para la ocupación de la isla Amelia. Con ese documento podreis estar en capacidad de poner de manifiesto que la isla fué arrebatada á las autoridades españolas por autoridades competentes.

Los motivos aducidos por el Gobierno de los Estados Unidos para justificar la hostilidad de sus procederes en el particular, no hacen otra cosa que evidenciar su propia sinrazón y demostrar claramente que su único objeto fué la adquisición de la Florida sin más argumento que pretendidos daños de la España. También se ha alegado falta de autorización por parte de las fuerzas que se posesionaron de la isla y Galveston y que tales posesiones serían el refugio de los piratas y los con-

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 415. El texto que aquí se reproduce es tomado de "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia", de José Félix Blanco, tomo VI, pág. 564. — *Nota del traductor.*

trabandistas. — Finalmente ha aducido en su favor aquel Gobierno, el deber en que está de no permitir poder extranjero en las Floridas según ley de la materia sancionada en 1811.

Me lisonjea la esperanza de que podreis fácilmente evidenciar que los Estados Unidos han procedido tan sólo en obsequio de sus intereses y con el auxiliar de la fuerza.

Repetidas veces he comunicado á mi Gobierno y al de Nueva Granada informes referentemente a la cuestión Amelia y a su ocupación por el General Mac Gregor; y para estar en aptitud de tenerlos al corriente de lo que ocurra ulteriormente, os suplico, Señor, me impongais sin tardanza del resultado de vuestra misión.

Tengo el honor, etc., etc., etc. . . .

580

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

YORK SPRINGS, PENSSYLVANIA, *30 de Abril de 1818.*

SEÑOR: Tengo el honor de manifestar a Usted que en Diciembre de 1816 su predecesor el Honorable Mr. Monroe renovó mi Patente de Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra y en los demás puertos que estén "más cercanos a ese que a la residencia de cualquier otro Cónsul o Vice-Cónsul de los Estados Unidos dentro de la misma jurisdicción".

Esperaba que las circunstancias del país me habrían permitido regresar en esa época a mi puesto ante el Gobierno Patriota; pero hasta ahora eso ha sido impracticable.

Existiendo según informes recientes una probabilidad para la expulsión definitiva de los realistas, que me facultaría para regresar a Venezuela con seguridad, ruego que se me permita significar mi intención de volver allá tan pronto como se efectúe la contra revolución. Tan pronto como se confirme ese deseable suceso por informe auténtico, tendré el honor de presentarme en el Departamento de Estado para recibir las instrucciones que se consideren necesarias.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

581

Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *11 de Diciembre de 1818.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Habiendo sido nombrado por el Gobierno de la República de Venezuela su representante ante el Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, tengo la honra de informaros de mi llegada á esta ciudad, con el objeto de desempeñar el encargo que se me ha confiado. Para efectuarlo, he de suplicaros os sirvais informarme del tiempo en que os sea posible ofrecerme ocasión de presentaros mis respetos personalmente, y de comunicaros el objeto de mi venida a la ciudad federal.

Tengo, etc.

582

Nombramiento de Manuel Torres como Encargado de Negocios de Venezuela en los Estados Unidos, hecho por Francisco Antonio Zea, Vice-Presidente de Venezuela y Presidente en turno (2)

14 de Agosto de 1819.

A TODOS LOS Q^e^ LAS PRESENTES VIEREN SALUD:

Deseando terminar felizm^te^ la sangrienta contienda en que se halla empeñado el buen pueblo de Venezuela desde el año de mil ochocientos diez, por su independencia y libertad, y la de toda la América llamada Española, y convencido de q^e^ uno de los medios más conducentes á esta importante mira es el de la amistad y buena inteligencia con los Estados Unidos de la América del Norte, q^e^ han servido de modelo á los Venezolanos en su insurrección, y que por tanto fueron los primeros en recibir oficialm^te^ la noticia de este acontecim^to^ interesante

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 414. Véase *supra,* sec. I, docs. 69 y 73. El texto que aquí se reproduce es tomado de "Documentos para la Historia del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia" de José Félix Blanco, tomo VI, pág. 557. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation.* I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

por medio de una misión; q^e. no ha sido interrumpida sino por las vicisitudes de la guerra, y q^e. ha tenido siempre por objeto relaciones de amistad, y de interés recíproco en la grande obra de la emancipación de estos países; y estando informado de q^e. en la persona del S^r. Manuel Torres, vecino de Filadelfia, y encargado de los negocios de Venezuela en aquellos Estados por ausencia y nombram^to. del S^r. Lino de Clemente q^e. allí hacía de Representante de esta República por elección del Presidente de ella, siendo su Gefe Supremo, concurren los talentos y qualidades necesarias á este encargo, y sobre todo una adhesión singular á las instituciones republicanas de la América del Norte: he venido en aprobar, como por las presentes apruebo el nombramiento hecho en el expresado S^r. Manuel Torres para encargado de los negocios de Venezuela. Y qualquiera q^e. sea la significación actual de este encargo, queda por el habilitado para hacer en los Estados Unidos todo aquello q^e. sea concerniente á poner de una vez término á la lucha de los Patriotas Venezolanos por su independencia, y libertad, bien sea negociando con el Govierno de aquellos Estados, con sus Bancos, ó individuos las medidas necesarias á ese fin, ó practicando otras equivalentes de qualquier género q^e. sean, con tal q^e. no ofendan las constituciones, y leyes de los E. Unidos, ni el derecho general de las Naciones.

Dado en el Palacio del Gov^no. en Angostura, firmado de mi mano, refrendado por el H. Ministro de Estado y Hacienda a catorce días del mes de Agosto de mil ochocientos diez y nueve.

583

Charles O. Handy, Sobrecargo del buque de los Estados Unidos "John Adams", a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *29 de Septiembre de 1819.*

SEÑOR: Una enfermedad fatal que causó al fin el fallecimiento del Comodoro Perry me ha impuesto una tarea de naturaleza delicada. La justicia para sus esfuerzos y el sentido de lo que se le debe al Departamento de Estado, me han inducido a ejecutarlo de una manera que concuerde con los medios de que dispongo.

Mientras se ocupaba en negociar con las autoridades públicas de

(1) Manuscritos. *Miscellaneous Letters*, LXXI.

Angostura [1], el Comodoro protocoló las principales conversaciones sobre las diversas cuestiones que se discutieron en un libro que para él fué durante algunos años una cosa de naturaleza común. Circunstancias que lo señalan como de carácter muy privado serían suficientes para disuadirme a sometérselo al Departamento, añadiéndose a esto que el carácter imperfecto de estar escrito con lápiz lo haría ininteligible para cualquiera que no haya estado como yo largamente familiarizado con su manera de escribir. En sus últimos momentos confió a mi cuidado todos sus papeles públicos y privados; y como la correspondencia que sostuvo con el Vice-Presidente de Venezuela se limita a escasos de los muchos puntos que marcaron la negociación, considero asunto de primera importancia darle a conocer a Usted, Señor, las diversas impresiones que se formaron en la mente del Comodoro relacionadas con la prosperidad moral y política de la provincia hacia la cual fué delegado, su concepto de sus recursos para llevar a feliz término la contienda existente y las opiniones en que él se refiere a la estabilidad y duración de su forma existente de gobierno. Para realizar ese propósito, convencido de que el Comodoro estuvo resuelto a redactar un informe minucioso, trataré de seguir en esta comunicación tan literalmente como fuese posible las notas originales, empleando en algunas ocasiones su propio lenguaje.

A la llegada de la goleta de los Estados Unidos "Nonsuch" a Angostura y al saber que Bolívar, el Jefe Supremo, estaba con el ejército, el Comodoro Perry se dirigió al Vice-Presidente Don Francisco Antonio Zea, explicándole el objeto de su misión y solicitando un franco y amistoso cambio de sentimientos sobre los diversos asuntos que pudieran suscitarse en el curso de sus conferencias. Con ese abandono de innecesarias ceremonias, se evitarían dilaciones; y, como lo supuso el Comodoro, el Gobierno de Venezuela se impresionaría en alto grado de la sinceridad y amistad de los Estados Unidos. El Señor Zea expresó su complacencia por la llegada de un buque de guerra perteneciente a los Estados Unidos con un oficial de su distinguido rango. Para evitar la escudriñadora curiosidad del pueblo que estaba sobre aviso para conocer los objetos de la misión, el Vice-Presidente visitó al Comodoro en su hospedaje, explicándole entonces el último ampliamente las miras del Presidente al enviarlo a Venezuela. El Señor Zea oyó con mucha atención y le dió seguridades de una solución pronta y satisfactoria de sus asuntos. En cuanto al asunto de la devolución de la propiedad reclamada a nombre de Lowell y Nickly declaró su dispo-

---

(1) Población ahora llamada Ciudad Bolívar. — *Nota del traductor.*

sición a someter la cuestión al Congreso que estaba entonces en sesiones, durante las cuales creía recibiría atención y resolución que serían satisfactorias. Observó que uno de los rasgos característicos de su Gobierno sería siempre el de manifestar en todas las ocasiones la disposición a indemnizar a los perjudicados por la pérdida de propiedad ilegal y licenciosamente capturada por sus corsarios; que el asunto estaba entonces sometido al Congreso y que ese cuerpo las presentaría a rigurosas restricciones. A los Estados Unidos se les suministraría una copia de sus actos con relación a los mismos con una lista de los buques patentados. Observó que en épocas de revolución siempre ocurrían algunos abusos de confianza; que el Gobierno era frecuentemente incapaz de impedirlos; pero que su actores se harían responsables de sus acciones de agresión y de perjuicios y que la justicia los alcanzaría inevitablemente en período cercano o tardío. No obstante esas seguridades, el Comodoro opinó que el hecho de que los buques de corso fueran de la propiedad de hombres adinerados del país, quienes necesariamente debían de poseer grande influencia con el Gobierno y con el pueblo, se alcanzaría con gran dificultad una reforma radical de sus abusos, si es que no fuera impracticable.

El Vice-Presidente nunca había considerado que los actos del Congreso sobre el asunto de la piratería fueran contra los corsarios de la República legalmente patentados. Tratábase de una cuestión que afectaba profundamente los intereses de todos los gobiernos, consistiendo su deber en dar todos los pasos posibles para evitar semejantes desenfrenadas violaciones del derecho internacional. Desde ese punto de vista consideró que las declaraciones del Comodoro eran como un acto de delicadeza y amistad de parte del Presidente. Cuanto a la ocupación de la isla Amelia por las tropas de los Estados Unidos, el Vice-Presidente le manifestó que los motivos que indujeron al Presidente a tomar esa medida no habían sido nunca mal entendidos por el Gobierno de Venezuela ni habían sido para él motivo de perturbación o de objeción. Estaba perfectamente satisfecho de la justicia y de la política de los Estados Unidos al expulsar del territorio usurpado una bandera que nunca había sido reconocida por la República venezolana.

Con respecto al Señor Clemente, declaró que el Presidente de los Estados Unidos no podía posiblemente estar más desagradado con su conducta que el Gobierno de Venezuela. Sobre este asunto no fué necesaria ninguna explicación, dado que la nota de Adams al negarse a tener ulterior comunicación con él estaba concebida en términos tan delicados que el más escrupuloso no podía objetarlos. Que un caba-

llero, distinguido a la vez por su talento y por su prudencia política había sido nombrado expresamente ante el Gobierno de los Estados Unidos, contra quien no podía existir objeción alguna y cuya conducta creía que nunca podría causar disgusto. Al mismo tiempo, el Vice-Presidente solicitó enérgicamente la importancia de que hubiera un agente enviado de parte de los Estados Unidos a su Gobierno, por cuyo órgano no podrían nunca entenderse malamente las miras de los respectivos Gobiernos y se le pondría fin a las comunicaciones hechas por vías interesadas y desmoralizadas.

Por cuanto a los esfuerzos hechos por los Estados Unidos con las principales potencias de Europa en favor de la América del Sur, dijo que le proporcionaban gran placer y satisfacción. Su objeto estaba impreso de un carácter de simpatía y de amistad, creyendo que su alcance sería apreciado. El Vice-Presidente declaró que estaba enterado de que en Europa se había agitado algo desfavorable para la América del Sur por las potencias aliadas; pero que no había ampliamente apreciado su naturaleza y alcance hasta la llegada del Comodoro.

Hasta dónde se extienden las observaciones del Comodoro sobre la disposición general del pueblo, ésta fué considerada por él como participadora de un resuelto espíritu de resistencia a España. Entre las altas clases, esto puede proceder de una devoción a la causa de la libertad; pero en lo que se refiere a la mayor parte de la población, el sentimiento no puede atribuírsele a semejante causa, ni a la posesión de una originaria energía de carácter, sino que confiadamente puede hacerse provenir del temor de ser sojuzgado por las fuerzas reales, cuyo jefe, oficial de elevado talento militar, ha estampado el conflicto enmo una guerra de exterminio y cuya carrera se ha señalado desgraciadamente con actos del carácter más sanguinario. Ha sido para ellos un adversario capaz, formidable y perseverante, abrigando fuertes dudas el pueblo de Venezuela de que el término rápido de la lucha le sea favorable mientras Morillo continúe en el campo de batalla. Para el Comodoro fué avidente que los actos del Gobierno de Venezuela habían asumido con frecuencia un carácter muy arbitrario y que el jefe supremo de la República regía sus destinos sin ser realmente balanceado por el congreso existente. Bolívar es dictador absoluto; y aun cuando la ceremonia de someterle sus primeras medidas al Congreso para su aprobación se ha realizado, fué evidente que su voluntad fué la suprema ley de la tierra. Mientras pueda continuar a la cabeza del ejército, los asuntos de la República probablemente continuarán en un estado próspero; pero si un accidente imprevisto la privara de sus servicios, degenerarían

en una anarquía y desgobierno hasta el punto de que para que pudieran reponerse de ese estado de confusión se requeriría una medida de muy dudoso resultado, dadas las muchas facciones encontradas del Estado.

El pueblo de Venezuela cree en general que los Estados Unidos lo contemplan con mirada indiferente en su lucha por la independencia y que nunca se ha captado realmente sus simpatías. Esas impresiones han tenido su origen en la conducta del Gobierno británico al permitir que en su territorio se recluten hombres y que se embarquen oficiales para su servicio, en tanto que los Estados Unidos no han consentido nunca esos procedimientos. Tales sentimientos son fortalecidos y activamente propagados en Venezuela por los ingleses, quienes son los reconocidos favoritos del Gobierno. Durante su limitada estada en Angostura, al Comodoro le fué imposible dar algunos pasos que eficazmente contrarrestaran el predominio de semejantes opiniones. En esa región del país sólo existen dos o tres americanos, quienes se hallan tan inmediatamente entregados a sus asuntos privados que carecen de vagar para consagrarse a discutir los prejuicios políticos. El enemigo más activo y constante de los Estados Unidos es un Mr. Hambleton, un escocés, quien aparentemente se halla en términos de estrecha intimidad con el Vice-Presidente. Es agente de algunas casas comerciales de Europa y no deja nunca de aprovechar cualquiera oportunidad para excitar en Angostura y en Inglaterra un espíritu de hostilidad contra los Estados Unidos con sus escandalosas mentiras.

Quéjanse de que el espíritu comercial de los Estados Unidos nunca se ha despertado suficientemente hacia ellos. En Inglaterra se ha obtenido dinero y materiales de guerra para sus ejércitos, no habiéndoles suministrado nada nosotros. Esas aseveraciones fueron rechazadas por el Comodoro durante su estada, a tal punto que el comerciante americano no podía sentir seguridad en una teoría que constantemente exponía su propiedad a la violencia y a la agresión atrevidas y cuando era remoto y difícil obtener indemnización por los perjuicios. Cuando se tomen medidas que autoricen la creencia de la seguridad de la propiedad americana, los comerciantes de los Estados Unidos no dejarán de abrazar tan lucrativo tráfico; y cuando al mismo tiempo se reconozcan sus esperanzas de beneficios pecuniarios, los mejores sentimientos del corazón humano se interesarán en suministrarle suplementos a un pueblo oprimido que lucha por su existencia. La llegada de un buque con unos cien soldados ingleses durante la estada del Comodoro produjo en Angostura viva sensación a favor de Inglaterra y en contra de los Estados Unidos. La parte ilustrada de la población, la que forma

una pequeña porción, miró con desconfianza el aparente interés de Inglaterra en su favor. Ellos conocen el designio que hasta ahora ha abrigado esa potencia para establecer una base en su continente; y temiendo seriamente que en el caso de realizarse esfuerzos francos y activos favorables a ellos por la Gran Bretaña, procederían de motivos de engrandecimiento nacional y terminarían con la adquisición de nuevo territorio. Las tropas inglesas han sido miserablemente alimentadas y vestidas, no habiéndoseles pagado sus servicios. Sus oficiales están descorazonados, habiendo opinado el Comodoro que renunciarían, si el orgullo no los disuadiera.

La ignorancia de la especie más grosera es el rasgo prevaleciente en el carácter de la gente que cayó dentro de la esfera de observación del Comodoro. Carecen de establecimientos públicos de enseñanza y hasta las bibliotecas de los miembros de profesiones liberales son sumamente limitadas. La libertad de la prensa ha sido decretada por el Gobierno; pero en Angostura no hay sino un periódico, el cual está bajo la inmediata *vigilancia* de las autoridades públicas. Todo lo que se presenta para él tiene que sufrir un examen, a consecuencia de lo cual se conserva al pueblo en una ilusión e ignorancia con respecto a los acontecimientos públicos, aun cuando sean de la clase más notoria, apareciendo aun estos con ropajes artificiales. El Doctor Roscio, Secretario de Relaciones Exteriores es el redactor de ese periódico. (1)

La profesión de la abogacía se ejerce entre ellos en una extensión muy limitada. Están familiarizados, aunque medianamente, con la práctica del almirantazgo de otras naciones, siendo ignorantes de lo principal y de lo que prevalece en la estructura de la ley nacional. Su guía es la ley de la razón humana, estando sujetos en medio de las agitaciones de las pasiones a ser conducidos por ella a un sendero tortuoso y aturdidor. La reforma del actual orden de cosas debe ser una de aproximación pradente y gradual, introducida con temor y sostenido con dificultad, pudiendo predecirse, con seguridad de las perturbaciones del tumulto político, que si el pueblo de Venezuela llegara con éxito a establecer su independencia, algún tiempo tendrá que transcurrir antes de que su constitución pueda ejercer una influencia general y análoga y antes de que pueda realizarse algún cambio natural en el carácter de la población.

En las diferentes conferencias que el Comodoro celebró con el Vice-Presidente, el Doctor Forsyth, caballero americano de distinguidos talentos, actuó como intérprete. El Comodoro se sintió muy adeu-

(1) Ese periódico se tituló "El Correo del Orinoco". — *Nota del traductor.*

dado para con él por su ayuda hábil y útil, habiendo aumentado su consideración hacia el mismo por la convicción de su firme e inconmovible devoción a su patria.

Con sentimientos, etc. . . .

584

Benjamín Homans, Oficial Mayor del Departamento de Marina de los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

DEPARTAMENTO DE MARINA, *20 de Octubre de 1819.*

SEÑOR: Tengo el honor de remitir a Usted con la presente copia de las notas originales tomadas por el Comodoro Perry en su última misión a Angostura, las cuales han sido cotejadas por el Sobrecargo Handy, quien fué especialmente encargado por el Comodoro Perry de todos sus papeles y efectos privados.

585

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Venezuela en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

WÁSHINGTON, *10 de Diciembre de 1819.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: El H. Secretario de Estado de la República de Venezuela, me ha comunicado desde Angostura, en oficio de 21 de Septiembre último, que en consecuencia de haber sido admitida al H. Señor Francisco Antonio Zea, el 14 del mismo mes, la renuncia de la Vice-Presidencia del Estado, que por repetidas veces había hecho, fué nombrado en su lugar el Excelentísimo Señor Juan Bautista Aris-

(1) Manuscritos, *Miscellaneous Letters*, LXXI. Para la copia hecha por el sobrecargo Handy, véase *supra*, sec. VI, doc. 583, de Handy a Adams del 29 de Septiembre de 1819.

(2) Manuscritos, *Notes from Colombian Legation*, I. Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en los Estados Unidos, presentó sus credenciales el 18 de Junio de 1822 y sirvió hasta el 10 de Junio de 1823. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

mendy; el cual hallándose en aquella Capital, aceptó el nombramiento, y quedó en posesión el mismo día.

Tengo el honor de participar á V. E. para conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos.

Por el mismo conducto he recibido copia del parte oficial, que dirigió al Gobierno de Venezuela el General en Xefe y Presidente de la República Simón Bolívar, desde Santafé de Bogotá, el 14 de Agosto último, dándole parte de las operaciones del Exercito de su mando, y de su entrada en la capital de la Nueva Granada, el 10 del mismo mes.

Las ventajas conseguidas por las Armas Republicanas, han fijado puede decirse, la suerte de Venezuela y Nueva Granada; y como de la libertad de esta parte central de la América antes Española, depende en grande manera, la de todo aquel interesante país; el Gobierno de Venezuela dirije al presente todas sus miras, á procurarle los medios que son necesarios para realizar un objeto tan importante, y poner término al derramamiento de sangre, que ha causado y está causando la guerra exterminadora, que con horror de la humanidad, hace el Gobierno Peninsular á los Americanos del Sur, desde el año de diez y que no puede menos que continuar. Mientras exista en algun punto de aquel vasto país, qualquiera autoridad Real.

Me apresuro a comunicar a V. E. estos acontecimientos y ulteriores designios del gobierno de Venezuela, satisfecho de que serán recibidos con particular satisfacción por el Presidente de los Estados Unidos y por V. E. por tan conformes con la humanidad, como conducentes a la propagación de los principios republicanos de este Hemisferio.

Me aprovecho de esta oportunidad para reiterar á V. E. los sentimientos de alto respeto y distinguida consideración con que tengo el honor de ser, etc. . . .

586

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *25 de Enero de 1820.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que mi intención actual consiste en partir para La Guayra en Caracas a renudar el ejercicio de mis funciones consulares de acuerdo con la Patente que tengo

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

del Presidente de los Estados Unidos, otorgada el 3 de Febrero de 1812, en el caso de que el Partido Revolucionario alcance ascendencia en ese lugar, conforme existe toda clase de razones para preverlo, dado el actual estado de cosas. Sin embargo, me interesa, antes de que haga los arreglos necesarios para trasladarme allí, en vista de la contingencia mencionada, saber si el Presidente está dispuesto a mantener un Agente acreditado en La Guayra o no; y si lo estuviera, si le sería agradable que yo emprenda de nuevo las atribuciones del cargo que hace tanto tiempo me fué confiado.

587

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

BALTIMORE, *4 de Febrero de 1820.*

ESTIMADO SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar a Usted la Fianza Consular debidamente otorgada. Acepte mis más cumplidas gracias por sus bondadosas amabilidades para conmigo cuando estuve en Wáshington.

Actualmente no se tiene ninguna noticia que garantice mi inmediato regreso a La Guayra; pero cualquiera que sea la fecha en que lo haga, estaré preparado para salir para mi puesto.

Con mucho respeto, etc. . . .

588

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

WÁSHINGTON, *18 de Marzo de 1820.*

Manuel Torres, encargado de negocios de la República de Colombia, cerca del Presidente de los Estados Unidos, cumpliendo con los deseos de Su Excelencia el Señor Secretario de Estado, tiene el honor

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

(2) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

de expresar en esta relación, la substancia de las observaciones que tuvo la satisfacción de someter á la consideración de Su Excelencia el Señor Secretario de Estado, en la entrevista del 16 del último.

El sistema de política, que de algún tiempo á esta parte, han adoptado varios gobiernos Europeos, con respecto á la contienda, en que se halla empeñada la América continental, antes Española, para completar su emancipación, y sostener la independencia que solemne y sucesivamente declararon, Venezuela, Nueva Granada, México, La Plata y Chile, determinó al Presidente de la República de Colombia, á penetrar en la Nueva Granada el verano pasado, con una parte de Su Exercito, con el objeto de libertar aquel país del Yugo español; bien convencido, de que la Unión de la Nueva Granada y Venezuela, tan deseada por los respectivos habitantes, era la única medida, capaz de frustrar completamente, los designios y proyectos, que habían dado origen, á la formidable expedición, que se preparaba entonces en el Puerto de Cádiz, aun quando las armas de Fernando 7º y las de sus aliados, lograran ocupar momentáneamente la Ciudad de Buenos Ayres, ó algún puerto de la Costa de Chile.

El General Bolívar consideró de tanta importancia la pronta ocupación de la Nueva Granada, que ninguna consideración pudo inducirlo á retardar la marcha un solo día, no obstante la falta de fusiles que había en su Exercito; por cuyo motivo, una gran parte dél, siguió armado con Lanzas solamente. Además desto, las pocas armas de fuego, que fueron en la expedición, eran de calidad tan inferior, que casi todas quedaron inútiles al concluirse la Campaña; y las que se tomaron al enemigo, se encontraron en el mismo estado de nulidad; de otro modo, las autoridades Españolas, habrían sido expulsadas antes de concluirse el año pasado, del territorio de la República de Colombia, norte y sur del Equador, y sus tropas, á esta fecha, habrían invadido Perú y México, para cooperar con sus habitantes a la emancipación de aquellos payses. Pero esta empresa tendrá efecto, en el momento que se consigan los artículos que son indispensables para asegurar el éxito de ella. A este importante objeto, ha dirigido principalmente sus miras mi gobierno, desde el mes de Mayo; y con el mismo fin, luego que el General Bolívar entró en Stn. Fe, en Agosto último, remitió inmediatamente cien mil pesos á Angostura, adonde llegaron el 14 de Octubre; y el 18 del mismo, el Gobierno de Venezuela entregó la mayor parte de esa suma, á dos Comerciantes ingleses, que se obligaron baxo una Contrata, á entregar veinte mil fusiles de buena calidad, en todo el mes de Enero próximo. Uno de los contratistas vino a los Estados Unidos,

á fines de Noviembre, y el otro se dirijió á las Antillas; pero ambos retornaron á Venezuela, conduciendo solamente como mil y quinientos fusiles. Por último, deseoso mi gobierno de facilitar por todos los medios posibles el acopio de los artículos que necesitaban sus Exercitos, me autorizó con plenos poderes, para entablar y concluir qualquier género de negociación que se dirigiera á aquel objeto; yá fuese con el gobierno de los Estados Unidos, con sus Bancos, ó con individuos particulares. En consecuencia de esa autorización, propuse al Presidente del Banco de los Estados Unidos, á nombre de mi gobierno, una contrata, para proveer aquella institución con metales preciosos, en términos mui equitativos; y las circunstancias en que se hallaba el Banco, no habiéndole permitido admitir por entonces mis proposiciones, inmediatamente contraté con varias casas de Comercio, por el acopio de los dichos artículos. Pero según la información que recibí ayer, y el día anterior, apenas han podido encontrarse cuatro mil fusiles útiles; entre más de catorce mil, que se han reconocido en Baltimore, Philadelphia, New York y Boston.

Por esta franca exposición V. E.ª se servirá observar, que apesar de las exquisitas diligencias practicadas de parte de mi gobierno en los Estados Unidos y en las Antillas, para conseguir fusiles útiles, escasamente han podido acopiarse una sexta parte de los que necesita mi gobierno.

En estas circunstancias, con arreglo á mis instrucciones, me veo en la necesidad de solicitar á su nombre, del Presidente de los Estados Unidos, un suplemento de veinte mil; en el modo, y baxo las condiciones, que parezcan más propias al Presidente. Con esta asistencia, quedará asegurada la independencia de la República de Colombia, y probablemente la del resto de la América Española también.

Mi gobierno pone la mayor confianza, en la buena disposición del Presidente, y en la amigable interferencia de V. E. por el feliz resultado de esta solicitud. También está persuadido, de que la conducta de los Estados Unidos, quedará plenamente justificada, proporcionando esta asistencia á un pueblo vecino, que sin más recursos que la Justicia de su causa y su valor, pelea por los mismos derechos, por los quales los americanos del Norte, hace quarenta años.

La conducta de los Estados Unidos aparecerá todavía más justificada, si se atiende al exemplo que presentan los procedimientos de algunos gobiernos Europeos, pues es bien notorio, que el Emperador de Rusia, vendió ó prestó á Fernando 7º en 1817 varios navíos y Fragatas de guerra, expresamente con el objeto de ayudar á encadenar ó

exterminar un pueblo virtuoso, que con admirable constancia, combate desde 1810, para libertarse de la opresión más cruel, y de la tiranía más insufrible. Y no es solamente el gobierno Ruso, el que ha auxiliado a Fernando Séptimo.

Señor, la política de los poderes Europeos, debe naturalmente dirigirse á atajar ó al menos retardar la emancipación y la independencia de la América Española. Ellos conocen que los intereses del nuevo mundo son tan diversos de los intereses de Europa, como las instituciones y políticas de la última, son distintas de las del primero; y temiendo con razón las consequencias que este grande acontecimiento no puede menos de ocasionar en las relaciones políticas y comerciales del nuevo continente con Europa, han proporcionado al gobierno español, baxo varios pretextos y especiosos motivos, desde el momento que Venezuela declaró su independencia en 1811; pero más particularmente desde la vuelta de Fernando 7° al trono, considerables auxilios, en armas, municiones, navíos de guerra y en otros diversos modos; con el solo objeto de perpetuar la dependencia de la América del Sur, de la política interesada y ambiciosa de Europa. Pero estos iniquos proyectos, tan contrarios a la prosperidad de este nuevo continente, como peligrosos á su seguridad, serán infaliblemente abortivos, si los Estados Unidos proporcionan á mi gobierno la asistencia que he tenido el honor de mencionar a V. E. en esta exposición.

La República de Colombia, ayudada con veinte mil fusiles, podrá afirmar su emancipación, y aun la del resto de América, con menos dificultades de las que pueden imaginarse, por aquellos que no conocen á fondo el verdadero estado de cosas en aquel país, ni los sentimientos de unanimidad de sus habitantes, de permanecer unidos baxo la forma de gobierno mejor calculado para la prosperidad y seguridad del todo, independencia y tranquilidad interior, é inspirar confianza y respeto afuera.

Con el objeto de que V. E. pueda formar una opinión justa de la capacidad de mi gobierno para realizar esta empresa, me tomaré la libertad de añadir algunas observaciones, sobre el estado actual de la Nueva Granada y Venezuela, y sobre la revolución.

Estos dos países han sido reunidos por una ley fundamental del Soberano Congreso, el 17 de Diciembre último, á pedimento unánime de sus habitantes, y forman al presente, un Estado Soberano, libre é independiente, baxo la denominación de la República de Colombia, con una constitución provisional, y un gobierno representativo, que exerce todas las funciones correspondientes a la Soberanía, sin el más

leve impedimento; Su territorio encierra catorce grados quadrados, entre ambos trópicos, y su población excede de tres millones y seiscientas mil almas; Su situación geográfica; la abundancia de recursos de todo género en lo interior, su contigüidad con México al Norte, y con Perú al Sur; la insalubridad de su costas para extranjeros; y la facilidad que ofrece el País para defenderse de los ataques de un enemigo imbasor, constituyen propiamente la nueva República, el Baluarte de la independencia de la América del Sur.

Las autoridades realistas que existen en Venezuela y Nueva Granada, sólo ocupan algunos de los Puertos de mar, y mui pocos puntos fortificados, inmediatos a la costa, pero que no podrán conservar por largo tiempo.

La historia de la revolución de Venezuela y la Nueva Granada, presenta la prueba más evidente, de que la República de Colombia es en verdad el antemural de la independencia Americana.

Un tremendo temblor de tierra, que destruyó casi todas las tropas veteranas de Venezuela, y sepultó baxo las ruinas, armas, municiones, y demás articulos necesarios para sostener la guerra; el levantamiento de los esclavos excitado por los Gefes realistas, en virtud de órdenes del gobierno español, expedidas desde el año de 1809; el conflicto de intereses opuestos, que generalmente origina toda revolución; y los Capciosos Yndultos que ofreció el General Morillo á nombre de Fernando 7º, en un tiempo de tanta alarma y confusión, dieron facilidad a aquel Gefe inhumano, para subyugar casi completamente aquellos países en 1816. Pero apesar de estas calamidades, y de la situación desesperada en que se hallaban los Republicanns, la energía del General Bolívar y otros Caudillos Patriotas, y la devoción y amor por la libertad, que exiatía en todas las clases del Pueblo, supliendo a todo género de privación, han arrancado para siempre aquellos hermosos países de las garras de los Reyes; y la emancipación de la América Española se efectuará ahora, adoptando las mismas medidas que el General Morillo se preparaba a emplear para subyugar Buenos Ayres, y extinguir la revolución en México, esto es, embarcando las tropas de la República de Colombia, en el Puerto de Buenaventura, en el mar Pacífico, al presente en posesión de los Patriotas. El Plan del General Morillo, lo verá V. E. en la copia adjunto, que es un extracto de su despacho oficial, al ministro de Guerra, desde Sta. Fe, en fha. de 31 de Agosto de dho. año de 1816, publicado en el Suplemento de La Gaceta de Madrid del 28 de Junio de 1817.

Mi demanda, Señor, se hace más urgente en consecuencia de los

recientes acontecimientos de España. Mi Gobierno se hallaba correctamente informado, hace más de un año, de los designios de los principales poderes Europeos sobre este nuevo Continente. Y en mi opinión, no es improbable que el presente ó futuro estado político de Europa y América produzca una guerra de parte de los Soberanos que componen la Santa Alianza con el objeto de atajar la propagación de los principios republicanos en el nuevo mundo. Pero creo también firmemente, que si mi gobierno puede conseguir en qualquiera parte que sea, veinte mil fusiles para armar sus tropas, y promover y auxiliar la revolución en México y el Perú, los resultados de semejante guerra colocarán a este nuevo continente en el rango que la naturaleza le ha asignado entre las naciones civilizadas.

Los políticos de Europa se han habituado puede decirse a formar los proyectos más extravagantes sobre la América del Sur, confiando demasiado sobre la incapacidad e indolencia de sus habitantes; pero tengo esperanzas de que la época no está mui distante en que estos políticos tendrán una oportunidad para rectificar, acerca de este particular, como le ha sucedido al General Morillo.

El Pueblo de la América del Sur, que ha mantenido su revolución durante diez años, contra los esfuerzos del gobierno Español, y sus aliados las testas coronadas de Europa, sin la menor ayuda de ningún poder extranjero, conoce ya perfectamente la extensión de sus recursos y sus medios de defensa, y está bien satisfecho de que no existe poder en el Mundo, qualquiera que sea la forma y organización que sea competente para mudar el destino de la América del Sur, de independencia y libertad, a dependencia y esclavitud.

Concluiré estas observaciones haciendo presente a V. E., con toda sinceridad, que los recursos de mi gobierno son al presente adecuados y competentes para cumplir con puntualidad qualquier contrata u obligacion que yo suscriba a su nombre.

589

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *20 de Mayo de 1820.*

Manuel Torres, Encargado de Negocios del Gobierno de Colombia, tiene el honor de presentar a Su Excelencia John Quincy Adams para la consideración del Presidente de los Estados Unidos, esta formal exposición relativa a la conducta que su Gobierno, así como los de La Plata y Chile, probablemente observarán para con España a consecuencia de los cambios que recientemente se han efectuado en ese país.

La Constitución Española excluye de la representación en las Cortes a todas las personas de origen africano, o unidos por sangre, aun en el grado más remoto. La Constitución priva del derecho de ciudadanía a una gran parte de la población de la América española, la que realmente constituye la más fuerte, a la vez que la clase más activa y trabajadora.

Esa población de color o mezclada forma casi exclusivamente los ejércitos que han conquistado la libertád y la independencia en Venezuela, en Nueva Granada, en La Plata y en Chile. Actualmente gozan de iguales derechos con los demás ciudadanos; y por esta poderosa consideración es bien sabido por los que se hallan a la cabeza de los nuevos Gobiernos que el menor temor de cualquiera disposición de su parte a aceptar proposiciones provenientes del actual Gobierno de España, que no sean el reconocimiento de la independencia de toda la América Española Continental, produciría instantáneamente su destrucción.

Por esa razón y muchas otras de igual peso, los jefes de los nuevos Gobiernos redoblarán por el contrario su actividad para valerse de la actual situación de España, con el fin de realizar ese importante objeto.

Es de observar que la necesidad de la independencia del Perú y de México no se le ha escapado a la vigilancia y a la solicitud de los Nuevos Gobiernos de la América española continental; y fué con

(1) **Manuscritos.** *Notes from Colombian Legation,* I. **Traducción del original, escrito en inglés.** — *Nota del traductor.*

esa mira, tan pronto como el Presidente Bolívar le escribió el 11 y el 12 de Junio de 1818 al Supremo Director de La Plata que le insinuó la importancia así como la necesidad de ajustar un Pacto Americano cuyo objeto sería formar un Cuerpo americano de todas las repúblicas independientes, a fin de ofrecerle al mundo el interesante espectáculo y el ejemplo de la unión de la América española.

Las mismas insinuaciones le fueron dirigidas al Gobierno de Chile, habiéndole expresado el Director de Chile al Presidente Bolívar con fecha 18 de Noviembre y de 24 de Diciembre del mismo año que la Causa de la América Española estaba tan ligada y unida en todos los puntos de este nuevo Continente que a sus habitantes no les quedaba sino la alternativa de ser todos libres o esclavos y que consideraba como un deber imprescindible por parte de Venezuela, de La Plata y de Chile fomentar por todos los medios disponibles la revolución de la Nueva Granada, de México y del Perú, con cuyo propósito insinuaba la necesidad de establecer frecuentes comunicaciones entre los tres gobiernos a fin de combinar y concertar las más convenientes y adecuadas medidas para realizar la empresa.

Los Gobiernos de La Plata y de Chile ajustaron el 5 de Febrero de 1819 un tratado para liberar el Virreynato de Lima. La Plata y Chile se comprometieron a proceder contra los realistas del Perú, al mismo tiempo que el Presidente Bolívar iba a penetrar en la Nueva Granada: el éxito del último fué de lo más completo; pero las diferencias locales de La Plata impidieron la proyectaba invasión del Perú. Esta empresa se realizará en breve, hallándose ya en marcha las legiones de la República de Colombia.

La determinación de los nuevos Gobiernos a realizar la labor de la independencia de toda la América Española ha sido proclamada en muchos documentos públicos, no pudiendo nada alterar su determinación a ese respecto.

590

Charles S. Todd. Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

ST. THOMAS, *12 de Julio de 1820.*

Acompañando esta nota, envío un periódico publicado en este lugar, que contiene una proclama del General Morillo anunciando el restablecimiento de la Constitución de las Cortes, habiendo yo, desde mi llegada, procurado alguna información de la costa firme española que pueda ser interesante para Usted.

La Constitución ha sido ya proclamada en todas las islas españolas, con excepción de la de Margarita, habiendo sido también adoptada en aquellos distritos de tierra firme que están en posesión efectiva de los realistas, siendo asunto de alguna dificultad averiguar qué proporción de los que han aprobado la nueva Constitución se ha consagrado o se consagra ahora a la Causa de la Independencia; siendo probable, sin embargo, por la información que me ha sido dable recoger aquí, que tanto en Puerto Rico como en la costa de Venezuela muchos han aceptado el reciente cambio con una mira de ulteriores objetos. Desde que se proclamó en Caracas la Constitución han circulado públicamente y con impunidad burlescos carteles, convincentes de la opinión de que la adopción de la Constitución de la vieja España no producirá efecto sobre su plan de independencia. El General Morillo no hizo proclamar el último cambio sino cuando pasaron algunas semanas de haber llegado a Caracas noticias de ello, habiendo realmente ocurrido algunas ejecuciones arbitrarias de ciudadanos desarmados producidas por sus inmediatas órdenes en Valencia, justamente antes de la proclamación de la Constitución, medidas que se habrían atribuído de manera diferente, por una parte, al intento de envenenarlo a él o a otro, o a su hostilidad a la Constitución . . .

Pocos días después, un bergantín con bandera americana llegó a este lugar, matriculado con Bandera de Tregua, y trayendo como pasajeros a los comisionados con un Secretario, enviados por el General Morillo y el Cabildo de Caracas, con instrucciones del Gobierno Provi-

---

(1) Manuscritos. *Dispaches from Colombia.* I. Hacia algo más de un mes que Todd había sido nombrado agente especial en Colombia. Véase *supra*, sec. I, doc. 87 del Secretario de Estado a Todd, del 5 de Junio de 1820.

sional de la Península, con autorización para tratar con el Gobierno Independiente de Angostura. Los comisionados son un General Cires, antiguo Gobernador de Cumaná y nativo de Buenos Aires, y José D. Duarte, nativo de la provincia de Barinas. Don Manuel Escuria, el Secretario, es nativo de Venezuela. El Marqués de *Pumar*, nativo de Barinas, anteriormente Coronel del servicio patriota y Presidente de la Junta de Barinas, también ha sido despachado por el General Morillo para que trate con Páez, habiéndose dirigido otra comisión a los Cuarteles Generales del General Bolívar, compuesta del doctor Francisco Linares y de don Francisco Iturbe, ambos vizcaínos y antiguos amigos del General Bolívar.

Los comisionados que ahora están en este lugar expresaron a su llegada esperanzas entusiastas de éxito en su misión; pero he comprendido que ahora no están tan confiados desde que conocieron los sentimientos de los americanos que se encuentran aquí. Sostienen que sus poderes los autorizan para concederles a los patriotas todo, menos la Independencia; que tienen instrucciones de darles el tratamiento de "Alteza Serenísima al Congreso" y al General Bolívar el de "Capitán General de las Fuerzas Patriotas"; que están autorizados para ofrecerles al General Bolívar y a sus oficiales sus respectivos grados bajo el Gobierno Constitucional y que la representación de la América española en las Cortes será proporcional a la población, sin excluir a los de origen africano. Al convenirse en esos términos, el General Morillo y su ejército abandonarán el país.

El General Cires, uno de los comisionados, ha hablado repetidamente, en términos los más exaltados, del carácter de Bolívar, mientras al propio tiempo le atribuye la pérdida del país a la crueldad y a la tiranía de Morillo. Los comisionados salen mañana para Angostura, habiendo tomado yo las medidas necesarias para que se me trasmita a Margarita el curso y resultado de su misión.

591

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

ST. THOMAS, *18 de Julio de 1820.*

Los comisionados salieron para Angostura el 15, asegurándose que observaron que el General Bolívar había sido solicitado y que esperaban encontrarlo en Angostura; que no tenían esperanza en su misión; pero que había sido dispuesta por el Gobierno Provisional con la esperanza de que, en caso de fracaso, las Cortes pudieran estar más justificadas en proseguir la guerra con medios y rigor mayores. Parece probable del estado de cosas que el Beneral Morillo se encuentre temeroso de que las operaciones de la próxima campaña puedan obligarlo a abandonar sus posiciones en la Costa y de que con la mira de que se haya prescindido del período de actividad, él ha enviado esas diversas comisiones a las autoridades patriotas. También pueden ser esas las miras del Gobierno Provisional si los Comisionados han sido realmente enviados bajo sus instrucciones; siendo posible, sin embargo, que tanto Morillo como el Gobierno de la vieja España hayan llegado a la determinación de que la paz es necesaria para que los faculte a ajustar sobre bases convenientes los asuntos de la Península; y que si los independientes no acceden a sus términos, deben conceder una paz tal como pueda requerirse. En realidad, esa opinión fué insinuada vivamente por Morillo en una conversación que tuvo con el General Cires, precisamente antes de su partida.

He visto un reciente periódico del Orinoco que contiene observaciones sobre la esperada llegada de los comisionados, confesando claramente que no pueden hacerse arreglos que, como primer punto no reconozcan su Independencia. En la parte española de Santo Domingo existen cinco partidos. Uno es favorable a la Constitución; uno es favorable a Fernando y el otro está por la Independencia, siendo favorable a cada uno de los jefes negros vecinos.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

592

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a Juan Germán Roscio, Vice-Presidente de Colombia [1]

[EXTRACTO]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *2 de Agosto de 1820.*

Presúmese que, durante su misión a Angostura, el Comodoro Perry se valió de una favorable oportunidad para darle seguridades al Gobierno de Venezuela de los buenos deseos del Gobierno de los Estados Unidos hacia ella; que sus buenos oficios iban en armonía con sus buenos deseos y que aunque se había considerado que el deber así como la política de los Estados Unidos, consistían en observar una fiel e imparcial neutralidad en la lucha entre España y sus Colonias, sin embargo, el aspecto que, dentro de los límites de esa neutralidad, le habían mostrado a los suramericanos y la parte que por negociación habían tomado con las potencias europeas, habían indudablemente contribuído en grado muy elevado a fomentar la causa de la Independencia suramericana. No se duda que, al propio tiempo, ellos comunicaron a su Gobierno el esfuerzo que España había hecho en el Congreso de Aix-la-Chapelle para obtener la mediación de las potencias aliadas de Europa para restaurar su dominación sobre sus Colonias y que, por negarse a unirse a la mediación bajo otros términos que no fueran el reconocimiento de la completa Independencia de los suramericanos, los Estados Unidos llegaron a ser felizmente los instrumentos para derrotar el propuesto plan de mediación y a neutralizar así a todas las Potencias en sus esfuerzos y designios en favor de España.

Tengo el honor de adjuntar algunos documentos que encierran la correspondencia entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Ministro que últimamente enviaron a España, la cual comprueba que los Estados Unidos habían hecho una directa aun cuando desafortunada proposición a los diferentes Gobiernos de Europa para que se unieran por cuanto al reconocimiento de la Independencia suramericana; y que entre las varias causas señaladas por el Ministro español para la negativa de su Soberano a ratificar el reciente tratado que cedía las Floridas, se insistía, como requisito previo, en que los Estados Unidos se obligaran a no reconocer la Independencia ni a contraer otras relaciones con ninguno de los Gobiernos revolucionarios de la América del Sur. El

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* I.

mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Congreso y la contestación del Secretario de Estado al General Vives, demostrarán la manera cómo los Estados Unidos consideraron la solicitud, habiéndose llegado hasta considerar imposible discutir una proposición incompatible con el honor y la independencia de los Estados Unidos.

Aun cuando rechazo cualquiera intención de imponerle a Usted mis observaciones, e influenciado por sentimientos de la más profunda consideración hacia el Gobierno de Colombia, ruego respetuosamente que se me permita indicar la necesidad de poner fin a la práctica seguida por los extranjeros de hacer uso de vuestra bandera; el establecimiento de una Corte de Almirantazgo que proceda de acuerdo con los principios y formas reconocidas por todos los Gobiernos constituídos; el sujetar a los propietarios y comandantes de buques de corso a fianzas efectivas; el vigilar los grandes abusos a los cuales es más dada esa clase de fuerza armada y el inspirarles a las naciones neutrales y extranjeras confianza en la justicia de sus procedimientos como la garantía más sólida de la estabilidad de su nueva Institución.

No puedo, Señor, terminar esta comunicación, sin repetir las seguridades de las disposiciones favorables que mantiene el Gobierno de los Estados Unidos hacia el Gobierno de Colombia, disposiciones tan amistosas como compatibles con las obligaciones de la neutralidad; y de que así el pueblo como el Gobierno de los Estados Unidos se unen con deseos sinceros y cabales por el éxito de sus hermanos suramericanos en la actual interesante contienda. A la vez, válgome de esta oportunidad para reconocer la gran satisfacción que me proporciona ser el órgano oficial para fomentar y sostener sentimientos de amistad y recíproca buena voluntad entre el pueblo y los Gobiernos de nuestros respectivos países.

593

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *19 de Agosto de 1820.*

El 15 del corriente tuve la satisfacción de presenciar la interesante e imponente ceremonia de las autoridades públicas y del pueblo de esta

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

isla al prestarle el juramento de obediencia a la Constitución provisional de la República. En esa ocasión prevalecieron una gran unanimidad y entusiasmo, como si el país descansara en medio de la claridad de la paz. Esa ceremonia se había efectuado ya en la mayor parte, si no en todas las provincias de la República.

Una carta del 29 de Julio de Jamaica, que trae anexa un resumen de otra, fechada en Puerto Cabello el 2 de Julio y publicada en la Gaceta de Curazao, trae la información de que el General Bolívar había contestado a la comisión despachada por el General Morillo en términos semejantes a los adoptados en la contestación hecha por el Congreso de Angostura, de modo que toda esperanza de armisticio se ha disipado, cerciorándose ante las disposiciones de las Cortes de la vieja España que el resultado de la Campaña puede conocerse o que debe emplear sus energías en auxiliar al General Morillo. El General Bolívar ha seguido para La Grita, sobre el río Zulia, que desemboca en la cabecera del lago de Maracaibo y estaba fortificando esa posición, de la cual despachará al General Urdaneta con algunas cañoneras para atacar la ciudad de Maracaibo, cuyos ciudadanos se han negado a jurar la Constitución de la vieja España. Mientras tanto, él seguirá con su ejército a unirse con el General Páez, de quien se dice que había tomado el camino de Barinas para atacar a Morillo en su fortificada posición de Valencia.

El Almirante Brión y el General Montilla ocuparon varios pueblos pequeños de la boca del Magdalena, habiendo sido recibidos con los brazos abiertos por el pueblo, el que en gran número se unió al estandarte republicano. Confiadas expectativas de éxito se tomaban en consideración en armonía con el proyectado ataque sobre Santa Marta y Cartagena, cuyos habitantes estaban conmovidos por divisiones internas, existiendo un partido por Fernando, otro por la Monarquía Constitucional y otro por la Independencia. El Gobernador español y su General en Jefe han sido aprisionados por el pueblo por haberse negado a jurar la Constitución, habiéndose negado los jefes de los dos partidos favorables a Fernando y a la Constitución a cooperar entre sí.

En una nota anterior tuve el honor de informar que la Constitución de la vieja España había sido adoptada con tales proporciones en la costa firme como si estuviese *realmente ocupada por las tropas españolas.* Ahora abrigo gran confianza en la opinión de que un número muy considerable, por lo menos de la parte criolla de estos distritos, son devotos a la causa republicana, pareciendo ser esta la obvia inferencia de que han recibido las noticias más favorables de las provincias de

Santa Marta, de Cartagena, de Maracaibo y de Caracas, sirviendo un incidente que ocurrió hace pocos días en la provincia de Cumaná, frente a frente de esta isla, para ilustrar y sancionar esa idea. La guarnición del pueblo de Carúpano, sobre la costa, que se compone de 150 criollos, se insurreccionó; y habiéndose apoderado de un buque danés que estaba en el puerto, se embarcó para este lugar, al que llegó ayer. Fueron sosegados en el puerto, habiendo sido atacados por 150 españoles y por 5 flecheras que fueron rechazados con gran matanza, asegurándose que otros dos batallones criollos de 150 cada uno, se habían insurreccionado y se dirigían al cuartel general del General Montes y que diariamente ocurrían deserciones entre las tropas criollas de Cumaná.

Esta circunstancia, combinada con la información recibida de otros distritos que están en una situación semejante, indica el verdadero estado del sentimiento público en la tierra firme y ejercerá una poderosa influencia moral sobre las próximas operaciones de la Campaña, la que, sin duda, incitará a los criollos de otros distritos a emular su intrépida conducta, mientras necesariamente deberá dañar la confianza que hasta ahora se depositaba en Morillo en esa eficaz porción de su fuerza militar, no excediendo de 4,000 el número de sus tropas de viejos españoles, en tanto que, según algunos cálculos se estiman en 2,500.

En conjunto, si se hace la rebaja necesaria por cuanto a la disposición de ambos lados a ocultar el verdadero estado de las cosas, es evidente que la Campaña habrá terminado antes de que llegue algún auxilio de las Cortes, si tal cosa hubiese sido su determinación, y que los sentimientos que prevalecen entre la población criolla y la parte criolla de la fuerza española, ayudada por la actitud imponente de la fuerza y de las disposiciones del General Bolívar, no pueden inducir a ninguna duda respecto a su resultado.

Tengo el honor, etc. . . .

594

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *29 de Agosto de 1820.*

. . . . .La información recibida de esas provincias es mucho más satisfactoria que lo que se había previsto, aunque gran parte del crédito que ha de acordársele al éxito de las operaciones militares realizadas en esa localidad sea atribuíble a los esfuerzos del fuerte destacamento de tropas de la provincia interior de Antioquía, sobre el Magdalena, y a la muy generalizada disposición del pueblo en favor de la causa de la Independencia. . . . .

La opinión expresada en mi última comunicación sobre la probabilidad de que la Campaña de la tierra firme termine antes de que cualquier refuerzo pueda llegar de la Península puede no estar bien fundada. Es muy cierto que los suramericanos, cualesquiera que sean sus dudas respecto a los sentimientos de los miembros de las Cortes de 1812 que puedan tener influencia sobre las actuales Cortes, son muy vehementes en sus esperanzas de disposición favorable hacia éllos, emanada de los españoles constitucionalistas que originaron y realizaron la última revolución. Pero no es imposible suponer que el orgullo castellano y la perseverante obstinación con que la nación española se ha distinguido durante diversos períodos de su historia, puedan inducir a las actuales Cortes a proseguir la guerra con renovado vigor y con la ventaja de recursos unidos. Si se toman en cuenta los últimos cambios extraordinarios de ese país, que influyeron sobre la conducta de Fernando para con los Estados Unidos, así como sobre los gobiernos revolucionarios de la América del Sur, puede realmente observarse con gran propiedad que las Cortes están decidiendo ahora sobre la cuestión de la paz o la guerra con ambas Américas, debiendo la una o la otra solución resultar inevitablemente de las medidas que ese cuerpo se está resolviendo ahora a adoptar.

También es posible que el General Bolívar pueda llegar a la conclusión de quedarse satisfecho con la posesión del interior de la República y de sus principales vías de salida, como el Orinoco, el lago de Maracaibo y el Magdalena, esperando hasta el año entrante la influencia

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

de mejores sentimientos en los Consejos de España, el efecto de las deserciones criolas en las filas del General Morillo y en las perspectivas del bloqueo de Puerto Cabello y de La Guayra para interceptar las provisiones y obtener entonces una victoria sin sangre. Sin embargo, parecería que su manifiesta política consiste en realizar un vigoroso esfuerzo antes de la posibilidad de auxilio de las Cortes, lo que probablemente es su determinación, si no existieran serios obstáculos en la naturaleza del país, el cual está destinado a ser teatro de sus operaciones, hallándose aún inundados los llanos y no pudiendo ser penetrados por la infantería antes del 1º de Noviembre; en tanto que el camino tortuoso a lo largo de las Montañas de Venezuela, desde La Grita hasta Valencia, se le encontrará impracticable para conducir *artillería pesada,* tan esencialmente indispensable en operaciones contra tropas disciplinadas, fuerte y hábilmente fortificadas. El General Morillo ha concentrado muy juiciosamente sus medios en un punto, justificando su carácter la creencia de que lo defenderá hasta el último extremo. Después de la captura de Santa Marta, de Cartagena y de Maracaibo, presumo que la armada patriota bloqueará a Puerto Cabello y a La Guayra, mientras el General Bolívar sitia al General Morillo por tierra. No puede haber duda del resultado final de la guerra; pero temo que su prolongación dependerá esencialmente de los sentimientos y de las medidas de las Cortes. Hemos visto la revolución actual de este Gobierno; quedando por averiguar cuál pueda ser la actitud de la nación española y si su determinación ha de cambiar sobre su continuada hostilidad.

595

Charles S. Todd. Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

JUAN GRIEGO, MARGARITA, . . . *de Septiembre de 1820.*

SEÑOR: Tengo el honor de transmitir ahora un ejemplar del reglamento dictado por el reciente Congreso de Angostura con respecto a la manera de elegir los miembros del Congreso General que se reunirá en Cúcuta, el que debí remitir con mi último despacho del 29 del pasado; pero no pude obtenerlo a tiempo para remitirlo por ese correo, yendo adjunto un duplicado de esa nota.

En todas las contiendas revolucionarias existe la tendencia a

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* I.

aumentar los poderes de la autoridad militar con perjuicio de la civil, siendo especialmente aplicable a la condición de un pueblo cuyos derechos y privilegios civiles fueron sumamente limitados antes del comienzo de la contienda la antigua máxima de que "las leyes callan en medio del estrépito de las armas", no siendo, por lo tanto, sorprendente que el carácter de las medidas públicas de este país participen fuertemente del entusiasmo militar y que, por consiguiente, entre los efectos benéficos del pronto término de la actual campaña, exista la oportunidad que puede concederle las ventajas de un período de paz para erigir sobre una sólida base la Constitución que se trata de dictar en las sesiones del Congreso General de Cúcuta el 1º de Enero próximo. A la distancia a que estoy de la escena de las operaciones y con medios imperfectos para juzgar, no se puede acariciar opinión alguna en cuanto al carácter preciso del instrumento; pero prevalece la disposición de que sus rasgos generales corresponden con la Constitución de los Estados Unidos, aunque muchos de sus documentos públicos, sin duda por motivos políticos con respecto a las miras y a las instituciones de las potencias europeas, apoyan insinuaciones de que se requirirá la adopción de algunas modificaciones en las condiciones y prejuicios actuales del pueblo de este país. Sin embargo, para el pueblo de la América del Sur, la independencia de España y la desaparición de las repugnantes crueldades que han marcado la lucha, son los grandes objetos por realizar; y cualquier gobierno que las adopte con el legítimo consentimiento de los gobernados, debe preferirse a la dominación de España que, desafiando las causas naturales y políticas, ha sumergido en algo más que la obscuridad etiópica a las hermosas regiones del Sur.

Anteriormente he tenido el honor de manifestar la probabilidad de que los más activos en la última revolución de la Península favorecerían el inmediato reconocimiento de la Independencia de las Colonias y que se encontraban entre los declarados constitucionalistas algunos de los viejos partidarios de Fernando, quien insidiosamente se opuso al progreso de los principios libres y sólo ha cedido a los últimos cambios extraordinarios con la esperanza de efectuar con el auxilio del clero una contrarrevolución o de ampliar los poderes de la Monarquía. Créese que una parte de los constitucionalistas está deseosa de facilitar en primer término algunas ventajas políticas y comerciales y de consentir después en esa modificada Independencia; pero eso eventualmente, pues en el caso de que ese proyecto sea rechazado convendrán en una separación absoluta, no siendo por lo tanto improbable que, por la unión de los constitucionalistas y con el desdén por las insinuaciones

del orgullo y la obstinación castellanos se pueda reconocer en breve esa soberanía de los Gobiernos Independientes que las armas y las crueldades de Fernando no han logrado postrar, satisfaciéndose así la esperanza de olvidar el recuerdo de las opresiones de tres siglos y las medidas sanguinarias de la contienda actual. Esto parecería ser la política dictada por los principios generales de benevolencia; es lo más justo con referencia a las ventajas que suministra un Gobierno libre en contraste con el despotismo, con el cual han sido desolados, y con el esfuerzo inhumano de cualquiera potencia europea para ceder a los destinos de este enorme continente.

No se ha recibido ulterior información de los ejércitos de tierra firme, fuera de la confirmación oficial venida de Angostura el 20 de Agosto, de la derrota del General la Torre, quien había atacado al General Bolívar antes de la expiración del Armisticio.

Tengo el honor, etc. . . .

596

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *5 de Octubre de 1820.*

No me ha sido posible conocer el número de las Provincias de la República ocupadas actualmente por las fuerzas españolas; y, por consiguiente, no puedo formar idea concreta del número de miembros que puedan asistir al Congreso de Cúcuta el 1º del próximo Enero. Sin embargo, créese que, con excepción de la costa, en las Provincias de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Venezuela, Cumaná, Barcelona y probablemente una o dos de las provincias situadas sobre el Océano Pacífico; al suroeste de Popayán y las provincias de Panamá y Veraguas, al norte del golfo de Darien, el resto del país, comprendido dentro de los límites de la República de Colombia, que ahora abarca el antiguo virreinato de Nueva Granada y la antigua Capitanía General de Venezuela, está completamente en posesión de las autoridades patriotas. En el caso del reconocimiento de las Colonias por España o en el caso de que no se efectúe ningún arreglo por el cual élla asuma el pago de las deudas

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

que tienen los Gobiernos revolucionarios, será una cuestión interesante la de saber el modo cómo satisfará las numerosas reclamaciones contra élla y si sus ejércitos, emulando los ilustres ejemplos que le suministra el ejército revolucionario de los Estados Unidos, se retirarán pacíficamente sin paga o sin subsistencia a los caminos de la vida privada. Estas son consideraciones de importancia y necesariamente constituyen una fuente de ansiosa solicitud.

597

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *26 de Noviembre de 1820.*

SEÑOR: Acaba de llegar un oficial con informes oficiales de la ocupación por el General Montes de la Ciudad de Cariaco, situada al comienzo del golfo del mismo nombre en la provincia de Cumaná, quien fué grandemente ayudado en esa empresa por la falta de satisfacción general entre sus habitantes criollos.

Ayer fué traído a este puerto un buque danés que hacía el tráfico entre La Guayra y San Thomas como presa de uno de los corsarios que están al servicio de la República, habiendo salido dicho buque de La Guayra el 16 del corriente, habiéndose sabido por un español capturado en el mismo y que trataba de escaparse de la costa, que se habían recibido informes del resultado de otra diputación del General Morillo para el General Bolívar, compuesta del General Correa, Gobernador de Caracas; de Don Juan Toro y del Doctor Linares. El General Morillo volvió a proponer garantizarles al General Bolívar y a sus oficiales sus grados respectivos bajo la condición de que se aceptara la nueva Constitución de España. El General Bolívar replicó que no podía suspender sus operaciones sin el reconocimiento de la Independencia de su país. No se sabe si Morillo ha adoptado esa medida por instrucciones de las Cortes.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

598

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *15 de Diciembre de 1820.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: La mutación que produxo en el Sistema politico de España, la insurrección del Exercito expedicionario, presentó al nuevo Gobierno constitucional, una ocasión favorable, para renovar con redoblada actividad, su plan favorito de seducción y decepción; por cuyo medio, esperaba conseguir en Venezuela, lo que no habia podido alcanzar, por una horrorosa guerra de diez años de incendios y exterminio. Como de costumbre, capciosas promesas, afectados sentimientos de filantropía, y los más vergonzosos y degradantes manejos, debían operar la realización de este plan de iniquidad y abominación; y con esta mira, el General Morillo expidió el 17 de Junio último, una larga y patética proclama, dirigida a los emigrados de la Costa firme, en que les prometía la mayor seguridad personal, y los convidaba a retornar á sus casas á entrar en el goce de sus bienes y propiedades, y disfrutar de los beneficios de la Paz, que les proporcionaba un Gobierno constitucional.

Con la misma fecha, dirigió también cartas oficiales, al Soberano Congreso de Colombia, al Libertador Presidente de la República, y á los General Páez y Montilla, proponiendo una suspensión de hostilidades, con el plausible pretexto de entablar negociaciones, para terminar la guerra; y añadía, que comisionados plenamente autorizados para conducir las negociaciones, partirían inmediatamente de Caracas, para Angostura y Cúcuta.

No es necesaria una penetración extraordinaria, para descubrir á primera vista, en el contenido misterioso de las cartas del General Morillo, y en el estudio particular que puso en dirigir a un mismo tiempo la propuesta para la cesación de las hostilidades, al Congreso en Angostura, y a tres Jefes militares, acuartelados en puntos ó lugares separados de otros, por inmensas distancias, que su objeto principal era atajar los progresos de las armas Republicanas, especialmente en la Nueva Granada; y ver si en sus contestaciones, no hallaría alguna diversidad de

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

opinion, para servirse de ella, como de un instrumento poderoso, para desacreditar á los Magistrados y á los Generales de la República, representandolos como una Gabilla de hombres ambiciosos, que obraban sin concierto y sin sistema.

Pero afortunadamente, los resultados de estas perversas combinaciones, han sido diametralmente opuestos, a los que esperaba el gobierno español.

La publicacion de la correspondencia con el General Morillo, presentó á los Colombianos y también á los Españoles, la mejor oportunidad que podían desear, para convencerse de la perfecta unanimidad de sentimientos de los Magistrados y de los Gefes militares de la República; e igualmente, de la firme resolución en que todos están de sostener á todo riesgo, la independencia proclamada en Caracas el 5 de Julio de 1811, y ratificada en Angostura el 2 de Noviembre de 1820: Han visto al mismo tiempo, en un Manifiesto del Presidente del Soberano Congreso, dirigido á los habitantes de Colombia, relativamente á la citada Correspondencia, la injusticia con que el Gobierno Español, ha hecho la Guerra á la América, y los artificios y estratagemas que ha empleado, para dividir á los americanos y engañar á los Españoles; y este feliz desenlace ha producido la destrucción de la fuerza moral del exercito realista: Batallones enteros se han unido á nuestras tropas, ó han jurado la Constitución de Colombia en sus mismos Quarteles, como lo executó la guarnición de Barcelona, con su Gobernador Español al frente: Lo mismo ha practicado un crecido número de Pueblos no muy distantes de la Capital de Caracas; y el General La Torre, que ocupa la Provincia de Merida, se vio obligado á aquartelar la División, para conservarla algunos días más: Tales han sido, Excelentísimo Señor, los resultados en Colombia, de las primeras medidas del nuevo Gobierno Constitucional y de su General Morillo.

He recibido orden de mi Gobierno, para hacer a V. E. esta exposición, y para acompañarle los siete adjuntos documentos, que son copias auténticas de la Correspondencia de los Generales Morillo y La Torre de un lado, con el Soberano Congreso de Colombia, el Libertador Presidente, y los Generales Páez y Montilla: Está contenida en los números 1 al 5 de los Documentos: El N.º 6 es copia del manifiesto del Presidente del Soberano Congreso a los habitantes de Colombia; y el Nº 7 lo es, de la declaración del Gobierno de Venezuela de 20 de Noviembre, mencionada en la Contestación del Libertador Presidente al General Morillo.

He recibido igualmente orden de mi Gobierno, para informar á

V. E., de su invariable determinación de continuar la guerra sin intermisión, y con redoblado vigor, con el solo medio de obligar al Gobierno Español á ser justo hacia la América. Todo lo que se servirá V. E. elevar al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos.

Reitero á V. E. los sentimientos de alto respeto y distinguida consideración, con que tengo el honor de ser, etc. . . .

599

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

JUAN GRIEGO, MARGARITA, *23 de Diciembre de 1820.*

En ese día tuve el placer de recibir un periódico de los Estados Unidos con el Mensaje del Presidente al Congreso, al abrirse las sesiones de éste. Aproveché la ocasión y el 20 les dirigí una nota a cada uno de los Departamentos, adjuntándoles un extracto del Mensaje relativo a la contienda entre España y las Colonias. Fuí favorecido con prontos acuses de recibo sobre la materia, esperando poder enviar en la próxima ocasión copia de la correspondencia, la que era del carácter más conciliatorio.

(Su nota circular del 20 de Diciembre para los funcionarios colombianos es la siguiente:)

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a los Generales Arismendi y Clemente, al Gobernador Guevara y al Juez Yanes, Jefes de los Departamentos de Margarita

SEÑOR: Apresúrome a remitir a Vuestra Excelencia, aquí adjunto, un extracto del Mensaje presentado al Congreso por el Presidente de los Estados Unidos al comenzar aquél sus sesiones.

El extracto hacia el cual me complazco en solicitar su atención se refiere a la contienda en que se halla comprometida la América del Sur con el elevado propósito de alcanzar y sostener su

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. Para la parte de los mensajes del Presidente que se refieren a la lucha de independencia de la América española, véase *supra*, sec. I, doc. 95, el Presidente al Congreso, 15 de Noviembre de 1820.

Independencia de España. Experimento gran satisfacción en esta ocasión que así me permite asegurar a Ustedes el vivo interés que el Gobierno de los Estados Unidos siente por el éxito de sus hermanos colombianos; su confianza en la constancia y el valor desplegados en la lucha y su firme confianza en el definitivo logro de la revolución.

Con consideraciones, etc. . . .

600

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

ST. THOMAS, *13 de Febrero de 1821.*

Envío una copia del Tratado celebrado en Trujillo al mismo tiempo que el Armisticio, en el que se establece la manera cómo ha de continuarse la guerra en el caso de que se renueve. Como ilustración de las miras que probablemente influyeron en el General Bolívar para acceder a un armisticio sin una cláusula categórica del reconocimiento de la Independencia, transmito copia de una carta de él para el General Morillo, que sin duda condujo a la negociación. Adjunto va también una proclama de Bolívar relacionada con el asunto, así como una orden por la cual se restringe el empleo de oficiales extranjeros en el servicio.

El General Morillo se embarcó el 17 de Diciembre en Puerto Cabello para España, por vía de La Habana. No quiso detenerse en Puerto Cabello para aceptar un agasajo público que se había organizado para él. Poco tiempo después de la celebración del Armisticio, llegó a Puerto Cabello de España un escuadrón de 3 o 4 buques de guerra con una importante cantidad de provisiones y seis comisionados para tratar de la Paz con las Colonias, dos de los cuales siguieron para Caracas, habiéndose embarcado inmediatamente los demás para Buenos Aires y Chile. Los viejos españoles de Caracas expresan gran descontento por la conducta de Morillo al ajustar un Armisticio, sentimiento secretamente alentado por los Ciudadanos consagrados a los intereses patriotas, siendo tal en realidad la disposición manifestada en Caracas, que los comisionados españoles estimaron más prudente retirarse a Puerto Cabello.

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

601

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a José R. Revenga, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia (1)

[EXTRACTO]

ST. THOMAS, *15 de Febrero de 1821.*

.....El Gobierno, así como el pueblo de los Estados Unidos, toman un profundo interés por el triunfo del experimento insigne que ahora se desarrolla en el Sur y desean ardientemente que el pueblo de Colombia, al término de la guerra logre sostener el establecimiento de su Independencia, así como los cimientos que ponga a la noble fábrica de un gobierno libre. Es el mayor motivo de pena para mí que la necesidad me obligue, por un tiempo, a buscar la influencia vigorizadora del clima del norte para el restablecimiento de mi salud, lo cual me priva de la grata oportunidad de presenciar las deliberaciones de ese cuerpo de sabios republicanos que ahora se hallan congregados en Cúcuta con el interesante propósito de establecer sobre, bases Constitucionales, las libertades por las cuales han estado Ustedes luchando tan valientemente, y para añadir otro al generoso ejemplo que, confío, nosotros hemos suministrado, de las aptitudes de un pueblo que aprecia sus derechos y que puede gobernarse a sí mismo sin el auxilio del brazo fuerte del despotismo.

602

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos, al Capitán Ewald Berhmann (2)

[EXTRACTO]

ST. THOMAS, *16 de Febrero de 1821.*

Espero que Usted me transmitirá en todas las ocasiones información fidedigna del estado de cosas en Cúcuta. La unión de Venezuela y de la Nueva Granada decretada el año pasado por el Congreso de Angostura dió como resultado inmediato las operaciones militares, pareciendo que no había estado autorizado de ninguna manera para ello por el pueblo de ninguna de las provincias. Espérase que el actual Congreso

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

sancionará y confirmará esa unión. De Usted se espera una exposición General de sus deliberaciones, así como de la formación de la Constitución y de las negociaciones que puedan derivarse del Armisticio. Averigüe cuáles pueden ser los rasgos peculiares de la Constitución propuesta y cuál será el resultado probable del Armisticio. En caso de que la guerra vuelva a estallar, comunique una relación de su desenvolvimiento, solicite los mejores mapas del país y los cálculos más completos y precisos de sus recursos, sobre todo en lo concerniente a la población, a los ingresos, a las exportaciones e importaciones y cualesquiera otros datos que puedan ser interesantes para conocer bien el país; adquiera información minuciosa de cada provincia y de las regiones del país; representadas por cada miembro del Congreso. En caso de ser posible, averigüe la extensión de las diferencias internas, en caso de que las hubiera; y cuáles puedan ser los verdaderos sentimientos del pueblo respecto a la lucha y a la forma de Gobierno que definitivamente se llegue a adoptar. La disposición del país hacia los estados Unidos será especialmente importante.

Deseándole completo éxito, continúo, etc. . . .

603

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

ST. THOMAS, *20 de Febrero de 1821.*

Tengo ahora el tiempo preciso, dado que el buque está para levar anclas, para transmitirle un duplicado del tratado firmado en el momento del Armisticio para la regularización de la manera cómo se haría la guerra en el caso de renovarse; y, además, una carta y una proclama del General Bolívar, anteriores y explicatorias de tan importante negociación.

Por buques que llegaron ayer de Maracaibo, Puerto Cabello y Cumaná recibimos información satisfactoria de la disposición general existente entre sus ciudadanos por insurrecciones contra la autoridad española. En Cumaná ocurrieron serias disenciones entre los afectos al régimen español a causa de la negativa de los que ejercen autoridad para el

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* I.

cumplimiento de las disposiciones de la Constitución, abrigándose esperanzas de que la paz seguirá al Armisticio. En Maracaibo se han insurreccionado ya y establecido autoridades independientes de España, sin duda con la mira de unirse a la República al terminar el Armisticio. No se ha recibido ninguna noticia de la intervención de las fuerzas patriotas en ese suceso, por lo que no se teme que el Tratado haya sido violado. En Puerto Cabello temían mucho los realistas que el ejemplo dado por parte del pueblo de Maracaibo, antes consagrado a la causa española, fuera seguido por sus ciudadanos.

Estas circunstancias ofrecerán probablemente material e influencia favorables para las condiciones finales a que los comisionados sean inducidos a acceder en las negociaciones que ahora se realizan en Cúcuta y añadirán varias razones para acariciar la agradable esperanza de que el Armisticio termine con una paz fundada en las bases propuestas por el Gobierno de Colombia.

Le he dirigido al Secretario del Exterior de la República una extensa comunicación.

604

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *20 de Febrero de 1821.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada que, después de una guerra desvastadora de más de diez años mantuvieron victoriosamente la independencia que habían declarado des-

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 832. Las credenciales y la ley fundamental mencionadas son las siguientes:

REPUBLICA DE COLOMBIA

ANGOSTURA, *15 de Mayo de 1820.*

JUAN GERMÁN ROSCIO, *Vice-Presidente del departamento de Venezuela y encargado del Gobierno de la República por ausencia del Presidente en Campaña, y del Vice-Presidente en comisión.*

Por cuanto importa a la prosperidad de Colombia y a la dignidad de la Nación a que se ha elevado, el establecer comunicaciones diplomáticas con las demás Naciones, y hacer pactos que confirmen su amistad con ellas, arreglen su comercio, y protejan sus mutuos intereses: y deseoso este Gobierno de estrechar las relaciones y lazos de unión y buena correspondencia que ya felizmente existen con el de los Estados Unidos. Por tanto, he

de el año de 1811, fueron unidas en una sola, en virtud de una ley fundamental del Soberano Congreso de Venezuela de 17 de Diciembre de 1819, con el glorioso título de República de Colombia, baxo el qual ha tomado su rango, entre las demás naciones independientes.

En su consequencia, he recibido orden de mi gobierno, para comunicar a V. E. esta digna resolución de Colombia, y acompañarle la adjunta copia auténtica de la mencionada ley fundamental, a fin de que se sirva elevarlo á noticia del Presidente de los Estados Unidos.

Asimismo tengo el honor de presentar a V. E. las credenciales que califican mi persona, y un diseño de la Bandera Nacional, que será desde

---

venido en nombrar, y por las presentes nombro y autorizo al Señor Manuel Torres, para que en clase y con el carácter de Agente y Encargado de negocios de la República de Colombia se presente y trate con el de dichos Estados Unidos, y conforme a las instrucciones que se le han dado, promueva allí los intereses y el bien de Colombia, conciliándolos con los de aquellos Estados sobre los principios de la más estrecha, franca y sincera amistad.

Dado en el Palacio de Gobierno en Angostura, firmado de mi mano, sellado con el provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores a 15 de Mayo de 1820.

JUAN G. ROSCIO.

Por S. E. el Vice Presidente de Venezuela, Encargado del Gobierno de Colombia.

El Ministro de Estado y Relaciones Exteriores.

Ley fundamental del Soberano Congreso de Venezuela de 17 de Diciembre de 1819 para la union de las Republicas de Nueva Granada y Venezuela en una sola baxo el titulo de Republica de Colombia.

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sugetarse los Pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las Armas de la Republica considerando:

1. Que reunidas en una sola Republica las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad.

2. Que constituídas en Republicas separados por mas estrechos que sean los lazos que las unen, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían dificilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía.

3. Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, habían movido los Gobiernos de las dos Republicas a convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar: por todas estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una Comisión especial de Diputados de la Nueva Granada y de Venezuela, *en el nombre y bajo las auspicios del Ser Supremo*, ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la Republica de Colombia.

ARTÍCULO 1. Las Republicas de Venezdela y la Nueva Granada quedan desde este dia reunidas en una sola bajo el titulo glorioso de *Republica de Colombia.*

ahora el distintivo de Colombia entre los demás Estados Soberanos e independientes.

Aunque la fundación de la República de estos Estados Unidos, justificaría completamente el derecho de Colombia, sin embargo, por respeto á la costumbre que se ha introducido entre las naciones, se expusieron las causas que hicieron indispensable esta medida, en la Declaración de Independencia de Venezuela de 5 de Julio de 1811, cuya copia transmitió al antecesor de V. E., el 6 de Noviembre del mismo año, Don Telesforo de Orea, Agente extraordinario entonces de aquella República: También las menciona la otra Declaración de Venezuela del 2 de

---

2. El territorio será el que comprehendian la antígua Capitania General de Venezuela y el Virreynato de nuevo Reyno de Granada, abrazanzando una extensión de ciento quince mil leguas quadradas, cuyos terminos precisos se fixarán en mejores circunstancias.

3. Las deudas que las dos Republicas han contratado separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta Ley como deuda nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las rentas publicas.

4. El poder executivo de la Republica será exercido por un Presidente, y en su defecto por un Vice-Presidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso.

5º La Republica de Colombia se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las Provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogota, quitada la adicion de Sta. Fée.

6º Cada Departamento tendrá una administracion superior y un Gefe, nombrado por ahora por este Congreso con el título de Vice Presidente.

7º Una nueva Ciudad que llevará el nombre del Libertador *Bolivar* será la Capital de la Republica de Colombia. Su plan y situación se determinarán por el primer Congreso general bajo el principio de proporcionarla á las necesidades de los tres Departamentos, y á la grandeza á que este opulento País está destinado por la naturaleza.

8º El Congreso general de Colombia se reunirá el primero de Enero de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar más bien proporcionado. Su convocación se hará por el Presidente de la Republica el 1º de Enero de 1820, con comunicacion del Reglamento para las elecciones que será formado por una Comisión especial, y aprovado por el Congreso actual.

9º La Constitución de la Republica de Colombia será formada por su Congreso general, á quien se presentará en clase de proyecto la que ha decretado el actual y que con las Leyes dadas por el mismo, se pondrá desde luego, por via de ensayo, en execucion.

10. Las armas y el Pabellon de Colombia se decretarán por el Congreso general, sirviendose entre tanto de las armas y Pabellon de Venezuela por sér más conocido.

11. El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de Enero de 1820, deviendo procederse á nuevas elecciones para el Congreso general de Colombia.

12. Una Comision de seis miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un Decreto.

Noviembre de 1818, y el manifiesto del Presidente del Soberano Congreso de Colombia de 26 de Agosto último, cuyas copias dirijí á V. E. con mi oficio del 15 de Diciembre del año pasado.

Justificada así la conducta de Colombia en todos respectos, no duda mi gobierno, que el de los Estados Unidos reconocerá como una nación libre é independiente, á una República hermana, situada también en el mismo hemisferio: También espera, que al reconocimiento de la independencia de Colombia por parte de los Estados Unidos, seguirán tratados de comercio y navegación, fundados sobre bases de utilidad recíproca y perfecta igualdad, como el medio más eficaz de fortalecer y estrechar las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas.

Informado ya V. E. de la solicitud de Colombia, permitame añadir

---

13. La Republica de Colombia será solemnemente proclamada en los Pueblos y en los Exercitos, con fiestas y regocijos publicos, verificandose en esta Capital el 25 de Diciembre corriente, en celebridad del *Salvador* del Mundo, bajo cuyo patrocinio se há logrado esta deseada reunion, por la qual se regenera el Estado.

14. El Aniversario de esta regeneracion politica se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces.

La presente Ley Fundamental de la Republica de Colombia será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los Exercitos, inscripta en todos los registros publicos y depositada en todos los Archivos de los Cabildos, Municipalidades, y Corporaciones asi Eclesiasticas como seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo Thomas de Angostura á diez y siete dias del mes de Diciembre del año del Señor mil ochocientos diez y nueve, noveno de la independencia.

(Firmados): El Presidente del Congreso, FRANCISCO ANTONIO ZEA; *Juan German Roscio, Manuel Sedeño, Juan Martinez, José España, Luis Thomas Peraza, Antonio M. Briceño, Eusebio Afanador, Francisco Conde, Diego Bautista Urbaneja, Juan Vicente Cardoso, Ignacio Muñoz, Onofre Basado, Domingo Alzuru, José Thomas Machado, Ramón García Cádiz, El diputado Secretario*, DIEGO DE VALLENILLA.

DECRETO:

PALACIO DEL SOBERANO CONGRESO DE VENEZUELA EN ANGOSTURA, *á 17 de Diciembre de 1819 (noveno)*.

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la Republica de Colombia sea comunicada al Supremo Poder executivo por medio de una Diputacion para su publicacion y cumplimiento. — firmado:

El Presidente del Congreso, FRANCISCO ANTONIO ZEA.

El Diputado Secretario, DIEGO DE VALLENILLA.

Palacio del gobierno en Angostura a 17 de Diciembre de 1819 (noveno).

Imprimase, publiquese, executese, y autorizese con el Sello del Estado.

(firmado): SIMÓN BOLÍVAR. — *Por el Presidente de la República, el Ministro del Interior y de la Justicia*, DIEGO B. URBANEJA.

aquí, que es de la mayor importancia para mi gobierno conocer la determinación del de los Estados Unidos cerca de ella.

Reitero á V. E. el homenaje, etc. . . . [1]

605

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Washington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *25 de Febrero de 1821.*

EXCMO. SEÑOR: Por el correo de ayer recibí un oficio del Señor Almirante de la República de Colombia Luis Brion, su fecha en Santa Marta el 5 de Diciembre último, en que me participa la toma de aquella Plaza, y la ocupación de todo el Departamento de Quito por las armas de la República.

Tal fué la confianza que inspiró a aquellos Pueblos, la marcha victoriosa del exercito del General Valdes, que los habitantes de la Ciudad de Guayaquil, sin aguardar la llegada de las tropas, depusieron los Jefes Españoles, y proclamaron seguidamente la independencia el 9 de octubre. En consecuencia de este suceso, la autoridad de la República se halla ahora regularmente establecida en todo su vasto territorio, excepto en los pocos puntos comprendidos en el tratado de Armisticio, concluído entre Colombia y España, el 26 de Noviembre del año pasado.

Me apresuro a participar á V. E. este importante aviso, persuadido de que será recibido por el Presidente de los Estados Unidos con singular satisfacción.

Sírvase V. E. aceptar, etc. . .

---

(1) Los textos de la nota del Señor Torres, de las credenciales y de la Ley Fundamental son copias exactas de los originales que se encuentran en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation, I.* El texto que se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

606

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

FRANKFORT, KENTUCKY, *8 de Mayo de 1821.*

Las informaciones oficiales recibidas últimamente de la América del Sur con respecto a las operaciones en el Departamento de Quito y especialmente en las provincias de Guayaquil y Maracaibo, así como la noticia fidedigna de la terminación del Armisticio y de la renovación consecuencial de la guerra, necesariamente abreviarán las observaciones que he tratado de hacer sobre la condición actual de los asuntos en el período de la adopción de la tregua. Sin embargo, considero conveniente comunicar la sustancia de una conversación con el General Arismendi el 2 de Enero. Me pidió mi opinión franca sobre la política del Armisticio. Contesté que no tenía una vista de todo el terreno y, por lo tanto no podía expresar una opinión hasta que fuera informado de todas las circunstancias y motivos que habían producido la medida; que esperaba que favorecería su causa y creía que probablemente tendría efecto favorable sobre las potencias extranjeras, haciendo referencia a la conducta de Suecia, la cual reconoció a los Estados Unidos entre el período del armisticio o artículos provisionales y el tratado definitivo de paz. Convino conmigo en cuanto a su efecto probable sobre las potencias extranjeras; pero dijo que habían estado combatiendo largo tiempo por su Independencia y que se sentía temeroso de que no hubiese suficientes garantías sobre el particular; que no había otra seguridad que la fe de los españoles. Coincidió con la insinuación sobre el efecto favorable que probablemente se derivaría de la cláusula expresa sobre la admisión de Agentes de Colombia por otros Gobiernos, diciendo que ello demostraba ciertamente que no los consideraban *rebeldes.*

El declaró que Bolívar y Morillo tuvieron una entrevista secreta pocos días antes del Armisticio. Morillo le dijo a Bolívar: "Usted sabe que mi fuerza es sólo de 2.500 y sé que la suya es de 9.500. No puedo esperar el triunfo; pero como me enviaron con un gran ejército y he obtenido alguna reputación, concederé un Armisticio y me iré a España a solicitar el reconocimiento de su Independencia". El General Aris-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* I.

mendi continuó observando con un tono de desagrado que esa medida había sido principalmente adoptada por Bolívar en un momento de generosidad y de magnanimidad; que se dedicaba a los esfuerzos más activos para reclutar sus fuerzas a fin de estar preparado para la contingencia de la renovación de la Guerra y que había remitido $ 170.000, traídos de Santa Fe, para conseguir armas, vestuarios y provisiones para Angostura, alentando la esperanza de que a la expiración del Armisticio tendría 30.000 soldados sobre las armas. Le había ordenado al Doctor Zea, quien entonces estaba en Londres, que se dirigiera a Madrid a conducir las negociaciones para una paz; que tanto los españoles como los criollos se venían hacia él en grupos de 50, 100 o 150 y que 14 oficiales españoles habían solicitado y obtenido permiso para ser licenciados con la mira de unirse al servicio patriota. Es muy probable que esas circunstancias hayun sido comunicadas por los ayudantes de campo de Bolívar y de Morillo que acababan de llegar a la Isla y con quienes tuve conversaciones que me dejaron satisfecho de que encontraría diversas dificultades en el esfuerzo para trasladarme de Caracas a Cúcuta, a lo largo de las montañas y atravesandd las posiciones ocupadas por las fuerzas realistas.

Tan pronto como las copias se puedan preparar, tendré el honor de enviarle un bosquejo de la América española continental y varios mapas manuscritos de regiones de Venezuela y de Nueva Granada.

Soy etc. . .

607

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en la Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BALTIMORE, *22 de Septiembre de 1821.*

SEÑOR: Acabando de recibir informes de mi agente de La Guayra, que parecerían justificar mi regreso allí, tengo el honor de manifestar a Usted que estoy preparado para reasumir mi residencia consular en ese lugar, si fuere conveniente, según la autorización que recibí del Departamento de Estado con fecha del 26 de Enero de 1820.

Ofrécese una dificultad en cuanto a la manera cómo podré llegar con seguridad a mi puesto: como la tierra firme española está tan in-

(1) **Manuscritos.** *Consular Letters,* La Guayra, I.

festada de corsarios de la más licenciosa descripción, que llevan bandera española que hacen difícil el acceso; y como el caer en manos de éllos estaría rodeado de los peores efectos, tómome por lo tanto la libertad de solicitar transporte en cualquier buque del Gobierno que pueda designarse para proteger nuestro comercio con las antillas, y para someter respetuosamente la necesidad de mi rápido regreso.

Por insinuación del Departamento de Estado, volveré a ir a Wáshington para recibir cualesquiera órdenes que se me puedan confiar; pero si mi ida allí se considera innecesaria, las recibiré directamente en este lugar.

Tengo el honor, etc. . .

608

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en la La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *23 de Noviembre de 1821.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted mi segura llegada a este lugar el 13 del corriente, habiendo presentado el 17 mi patente acompañada del certificado que se me envió a Baltimore por el Departamento de Estado al Ejecutivo de Caracas, habiendo sido reconocidas mis credenciales el 19 del corriente por el Vice Presidente para volverme a colocar en mi anterior situación consular.

Tengo el honor, etc. . .

609

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

FILADELFIA, *30 de Noviembre de 1821.*

EXMO. SEÑOR: Desde que tuve el honor de dirigir a V. E. mi nota oficial de fecha 20 de Febrero último, solicitando del Presidente de los

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.

(2) Manuscritos. *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 834. Para la nota del 20 de Febrero, véase *supra,* sec. VI, doc. 604. El texto que se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

Estados Unidos, el reconocimiento formal de la independencia de la República de Colombia, como un Estado libre, soberano e independiente, han ocurrido nuevos sucesos, que al paso que remueven cualquier obstáculo fundado, que pudiese haber tenido entonces el Gobierno de los Estados Unidos, para no acceder a la solicitud de Colombia, hacen ahora más urgente, y pudiera decir, indispensable, dicha medida; en consecuencia de los recientes acontecimientos del Perú y Nueva España, y la conducta siempre injusta, y siempre capciosa del Gobierno Español hacia la América.

Cumpliendo con las órdenes que he recibido del Ministerio de relaciones exteriores, de fecha 3 de agosto en Cúcuta, me apresuro a comunicar a V. E. lo ocurrido en Colombia, desde que recomenzaron las hostilidades con España e informarle del verdadero actual estado de la República para que se sirva elevarlo al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos.

Con arreglo a la ley fundamental de 17 de Diciembre de 1819, el acto solemne de la instalación del Congreso general de la República de Colombia, compuesto de representantes nombrados por los Pueblos de diez y nueve Provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela, tuvo lugar el 6 de Mayo último en la Villa del Rosario de Cúcuta, como lo acredita el Documento oficial Nº 1 que tengo la honra de incluír a V. E.

Instalado el Congreso General, una de las primeras medidas que llamó la atención del Cuerpo legislativo, fué la gran cuestión de la ley fundamental; y después de largos y meditados debates, en que cada miembro expuso su opinión con la mayor libertad, la unión de la Nueva Granada y Venezuela en un sólo cuerpo de nación, bajo el pacto expreso de un Gobierno popular Representativo dividido en tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quedó resuelta y sancionada a pluralidad de sufragios; igualmente que la división del territorio de la República, en Departamentos o círculos, según lo comprueba el Nº 2.

El Documento Nº 3 es el manifiesto que el seis de Junio dirigió el Presidente del Congreso a los Pueblos y Ejércitos de la República, anunciándoles tan importante medida; y el Nº 4 contiene la ley fundamental.

Mientras el Congreso se dedicaba con el espíritu patriótico a discutir y dictar leyes conducentes a la buena administración de justicia, al arreglo y manejo de las rentas, y a promoyer la instrucción pública en todas las Provincias y lugares del Estado, la atención del Libertador Presidente estaba empeñada en dirigir una guerra activa contra el ene-

migo, para expelerlo enteramente del territorio de la República. Las armas de Colombia experimentaron otra vez los auxilios de una Providencia benéfica, y consiguieron aniquilar de un golpe, el poder español en Venezuela, en la memorable Batalla de Carabobo, el 24 de Junio.

Parque de artillería, bagaje, todo lo perdió el enemigo en sus mismos atrincheramientos; y de más de seis mil hombres que reunió en aquel punto militar, apenas pudieron escapar un corto número, que lograron encerrarse dentro de las Murallas de Puerto Cabello.

La formidable Fortaleza de Cartagena y la Plaza de Cumaná, sucumbieron también sucesivamente, de modo que Puerto Cabello en Venezuela, y el istmo de Panamá en la Nueva Granada, son los dos únicos puntos que momentáneamente ocupan los Españoles en todo el vasto territorio de Colombia, y probablemente no terminará el presente año sin que ambos queden incorporados a la República.

Aunque el istmo de Panamá, por su escasa población, su absoluta falta de agricultura y su localidad, poco o nada puede contribuir a incrementar o facilitar el comercio interior o exterior de la nueva República, sin embargo, su ocupación es importantísima a Colombia, bajo el punto de vista de su seguridad futura y la del resto de la América; y por la gran facilidad que proporciona el Río Chagres para el Comercio del Perú y el de las Provincias de Nueva España, que baña el Pacífico; pues se disminuyen considerablemente las distancias, los riesgos y los gastos, que ocasiona la navegación por el Cabo de Hornos.

Pero no bastaba al Libertador Presidente, aniquilar las formidables legiones con que los españoles tenían oprimido el país, necesitaba también conservar buena inteligencia y acuerdo, entre los habitantes de Colombia, y mantener en las naciones extranjeras la buena opinión y carácter de las autoridades de la República, que los Agentes de Fernando 7º denigraban constantemente, inculcando por medio de la imprenta las más infames imposturas contra ellas. El no tenía otro medio de realizar su objeto, sino exponer al mundo imparcial la conducta pérfida que incesantemente ha observado hacia los Americanos, el Gobierno Peninsular; y al modo incontrastable con lo que ejecutó, por medio de la Proclama que dirigió a los españoles el 25 de Abril, desde la ciudad de Barinas, es debido en parte, el suceso de las armas Republicanas en Colombia y en el Perú.

Los habitantes de Colombia, después de once años de una guerra tan injusta como cruel y destructora, han conseguido, guiados por el genio de su Libertador Presidente, conquistar la libertad e independencia de su Patria, sin el menor auxilio extranjero, darse un Gobierno

popular y representativo, y una Constitución bien calculada para conservar los principios de libertad e igualdad, y promover la prosperidad general.

Con respecto a la habilidad y capacidad de Colombia para mantener su independencia, ninguna duda bien fundada puede quedar sobre éste punto, al que considere por un lado, la gran población de la República, que excede de 3.600.000 almas; la extensión de su territorio, sus recursos naturales y artificiales, y su localidad; y del otro, el gran talento militar desplegado por sus Generales y oficiales, y disciplina y valor manifestados por sus tropas en todas las ocasiones, pero singularmente en las célebres batallas de Bocayá y Carabobo; en la toma de Sta. Marta, defendida por 17 baterías exteriores, ocupadas todas por asalto, y la rendición de las Fortalezas de Cartagena y de Cumaná.

Alguna idea podrá también formarse del grado de esplendor, poder y prosperidad futura de la nueva República, considerándola colocada en el Corazón del Universo, con una extensión de Costa de mil y doscientas millas en el Atlántico desde el Orinoco al itsmo de Darien; y de setecientos en el mar Pacífico desde Panamá a la Bahía de Tumbes, y exentas en todas las estaciones del año de esos espantosos huracanes que causan tantos desastres en las Antillas, en el Golfo Mejicano y en otros parajes.

Los grandes canales qne forman el río Orinoco y sus tributarios, el Zulia con el Lago de Maracaibo, el Magdalena, el Cauca y el Atrato, que desaguan todos en el Atlántico, hacen a Colombia la parte más favorecida del Universo, para la navegación interior; y reuniendo todos los temperamentos, reune igualmente en grande abundancia las producciones de los tres Reinos de la Naturaleza.

La agricultura está más adelantada en Colombia que en ninguna otra parte de la América Continental antes Española, y sus frutas de extracción que consisten principalmente en Cacao, Café, Añil, Tabaco de Barinas y algún Algodón, son de calidad superior a los de otros Países, excepto el Algodón.

Con respecto a metales preciosos, Colombia no es inferior ni a México, ni al Perú, con la ventaja de que la exportación es más sencilla y menos costosa. Ella reune también por prolongados canales, dos océanos que la naturaleza había separado; y por su proximidad a los Estados Unidos y a Europa parece haber sido destinada por el autor de la naturaleza, a servir de centro y de imperio, a la familia humana.

Bajo estos auspicios fué que tomó su rango entre las demás na-

ciones libres, soberanas e independientes la Nueva República, y que tuve el honor en mi nota a V. E., fecha 20 de Febrero último, de solicitar el reconocimiento de su independencia por parte del Presidente de los Estados Unidos, cuya demanda reitero de nuevo en ésta.

La gloria y la satisfacción de ser el primero a reconocer la independencia de una nueva República en el Sur de su Continente, corresponde bajo todos respectos y consideraciones, al Gobierno de los Estados Unidos, y este reconocimiento no sería después de todo, sino una medida, que reclama la humanidad, la Justicia, y la conveniencia e interés de esta nación.

Reducida como se halla España a una impotencia absoluta para continuar la guerra, su orgullo desearía quizás, encontrar un pretexto para hacer su Paz con los Americanos, y ninguno llenaría mejor su objeto, como el reconocimiento de la independencia de Colombia por el Gobierno federal.

Por otro lado, si la guerra debe continuar entre España y Colombia, la ley de neutralidad de los Estados Unidos operaría con igualdad con respecto a ambos beligerantes, que no ha sido ni puede ser el caso mientras este Gobierno no reconozca la independencia de la Nueva República.

Ultimamente, entre los Estados Unidos y Colombia no puede nunca existir competición o rivalidad en Agricultura, Comercio y Navegación porque Colombia no tiene marina mercante, ni podrá formarla en muchos años, y los frutos de extracción de su Agricultura son enteramente distintos de los que se cultivan en los Estados Unidos. Ella necesita anualmente veinte mil barriles de harina y otras provisiones de estos Estados, que paga en Café, Añil, Cueros al pelo, y en dinero; de modo que el intercurso entre los dos países es favorable a la agricultura de ambos.

Los acontecimientos políticos del Perú y México hacen más urgente el reconocimiento de la independencia de Colombia por la gran confianza que este acto inspiraría a aquellos Pueblos para establecer Gobiernos populares y representativos. Toda la América Meridional antes Española está emancipada, esto es más de once millones de Almas; Esto ha dado una nueva importancia al Nuevo Mundo, y ya no son mas de temer las maquinaciones de la Santa Alianza para mantener la América dependiente de Europa, y estorbar el establecimiento de Gobiernos libres.

El presente estado político de Nueva España requiere la más detenida meditación del gobierno de los Estados Unidos; es el resultado

de un proyecto formado hace tiempo para establecer una Monarquía en México, con el objeto de favorecer las miras de la Santa Alianza en el Nuevo Mundo: Esto es un nuevo motivo que debe determinar al Presidente de los Estados Unidos a no demorar más una medida que naturalmente establecerá un pacto Americano, capaz de contrarrestar los proyectos de los Poderes Europeos y proteger nuestras instituciones Republicanas. Mi Gobierno confía enteramente en la prudencia del Presidente, en su propensión a favorecer la causa de la libertad y de la independencia de la América del Sur, y su larga experiencia en conducir los negocios públicos.

Confinado hace cerca de tres meses, a mi cama o a mi Aposento, en consecuencia de una grave indisposición, que me da todavía muy pocos momentos de reposo, no ha estado en mi arbitrio dirigir a V. E. con más anticipación esta comunicación.

Tengo el honor de quedar, etc. . . .

610

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

FILADELFIA: *30 de Diciembre de 1821.*

EXMO. SEÑOR: El Congreso General de la Republica de Colombia, nombró en sesion del 6 de setiembre al Libertador y Capitan General Simon Bolivar, Presidente del Estado, y al general Francisco de Paula Santander vice-Presidente por el termino constitucional de cuatro años; y el 3 de octubre tomaron posesión de sus respectivas Magistraturas, despues de haber prestado el juramento prescrito por la Constitucion.

Las funciones del Poder Executivo recayeron desde el 10 del citado Octubre en el Vice Presidente del Estado, con arreglo al articulo 158 de la constitución, en consecuencia de haber tomado el Libertador Presidente el mando de los Exercitos de la Republica.

El Supremo Gobierno ha fixado su residencia en la ciudad de Bogotá, en virtud de un Decreto del Libertador Presidente del 7, el Se-

(1) *American State Papers, Foreing Relations*, IV, 853. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

ñor Pedro Gual ha sido nombrado Secretario de Estado y relaciones exteriores del gobierno de Colombia.

Lo comunico á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Presidente de los Estados Unidos.

Reitero a V. E., etc. . . .

611

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PHILADELPHIA: *2 de Enero de 1822.*

EXMO. SEÑOR: En la nota oficial que dirigi á V. E. el 20 de Febrero del año proximo pasado, solicitando el reconocimiento de la República de Colombia por parte del Presidente de los Estados Unidos le hice presente lo importante que era á mi Gobierno conocer la determinacion del de los Estados Unidos, acerca de dicha demanda.

En la que tuve el honor de pasar á V. E. en fecha 30 de Noviembre último, reiteré el contenido de la del 20 de Febrero, y le expuse las adicionales poderosas razones que piden con urgencia, tener conocimiento positivo de la decisión del Presidente de los Estados Unidos acerca de una cuestion tan importante a mi Gobierno en las actuales circunstancias, para el arreglo de sus relaciones politicas y comerciales con las demas naciones.

No debo ocultar á V. E. lo sensible que me es verme compelido á molestar su atencion, solicitando otra vez la contestacion de V. E. á mis referidas notas. Este paso, en todas circunstancias un deber indispensable de mi estacion, se ha hecho mas urgente por haber perdido toda su importancia las negociaciones de Paz entre Colombia y España, en consecuencia de la tenacidad del gobierno Peninsular en persistir en sus extravagantes é injustas pretensiones, al tiempo mismo de la mas absoluta incapacidad é impotencia, para invadir el territorio de la Republica, ó atajar la prosperidad que sus habitantes empiezan a disfrutar; beneficio de la independencia que han conquistado con sus armas, y de la libertad que les asegura su constitucion.

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 836. Para las dos notas referidas, véase *supra*, sec. VI, docs. 604 y 609. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor*.

El estado actual de mi salud no me permite todavia pasar á esa Capital; pero lo executaré luego que pueda hacer el viage sin inconveniente.

Sirvase V. E. aceptar, etc. . . .

612

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA: *20 de Marzo de 1822.*

SEÑOR: El 13 de Enero tuve el honor de escribirle al Departamento de Estado, no habiéndose presentado ningún asunto de suficiente importancia, desde entonces, para molestar su atención.

Coro está todavía en posesión de los realistas, así como la costa intermedia entre Puerto Cabello y ese lugar. Debido a esta circunstancia, las tropas republicanas han sido divididas entre Barquisimeto y Valencia, pareciendo que hasta el actual momento ha prevalecido un alto grado de inactividad. Actualmente están surtos aquí algunos buques pequeños con el intento de cooperar con la flotilla que se espera de Cartagena para el bloqueo de Puerto Cabello. De parte de este Gobierno hubo la intención, hace algunas semanas, de declarar esa plaza en estado de bloqueo; pero no he recibido noticia de ello de ninguna rama del Ejecutivo en esta provincia.

El General Bolívar está ahora cerca de Cúcuta. No se sabe cuando visitará a Venezuela; pero la necesidad de su presencia para completar la expulsión final de los españoles se siente y se reconoce.

Según el actual arancel de derechos sobre la importación, el comercio directo europeo con este país paga cinco por ciento menos que el de los Estados Unidos, lo que constituye un premio que, si no se le resiste, resultará muy perjudicial para nuestro comercio. Mi opinión es que el objeto de establecer esa distinción fué el de llamarle la atención al Gobierno de los Estados Unidos sobre un pronto reconocimiento de su Independencia. La proposición reciente hecha en el Congreso con ese efecto fué traducida por la Gaceta de Caracas, refiriéndose a ella con especial complacencia.

Desde mi llegada aquí se me ha demostrado mucha indiferencia

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

en cuanto a mi posición oficial, no atreviéndome a decir si procede de la creencia de que mi patente es imperfecta o de un resentimiento de que el Agente de la República colombiana no haya sido reconocido por el Gobierno de los Estados Unidos; pero vuelvo a tomarme la libertad de insinuar la conveniencia de enviarme una patente de fecha más reciente y dirigida más especialmente al actual Gobierno de Colombia. Vana esperanza sería al propio tiempo de que si existiera un grado inferior de diplomacia, el Presidente lo considerara necesario con respecto a este Gobierno por ahora. Los servicios gratuitos que presté anteriormente podrían darme derecho sin ninguna presunción de mi parte, a alguna preferencia, suscribiéndome con el mayor respeto, etc. . . .

613

Manuel Torres, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

PHILADELPHIA: *6 de Abril de 1822.*

EXMO. SEÑOR: En oficio de 18 de Enero ultimo, [2] se sirvió V. E. decirme, que luego que recibiera avisos de la ocupacion del istmo y Plaza de Panama por las tropas de Colombia, los comunicara a ese Departamento. Cumpliendo con el encargo de V. E., tengo el honor de informarle, que aquellos habitantes espontaneamente y de un acuerdo, declararon su independencia el 28 de Noviembre del año pasado, y por el mismo acto se incorporaron a la Republica de Colombia; cuyas tropas guardan y guarnecen ahora aquellos importantes puntos.

Reitero a V. E., etc. . . .

---

(1) **Manuscritos.** *Notes from Colombian Legation,* I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra,* sec. 1, doc. 97.

614

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LA GUAYRA: *16 de Abril de 1822.*

SEÑOR: La referencia a las notas que he tenido el honor de dirigir, de tiempo en tiempo, desde mi llegada a este país al Departamento de Estado harán ver hasta donde se han extendido mis medios de obtener información del curso de los sucesos de esta parte de la América del Sur. La situación dudosa en que me he hallado con respecto a este Gobierno me ha impedido sin duda obtener cualquiera comunicación suya, así como hacer algún apremio sobre los medios de que hubiera podido valerme para lograr información si mi misión participara en el menor grado de carácter diplomático. Una comunicación anterior hará ver que en el único caso en que he tratado de representar a mis compatriotas en un asunto en el que sus intereses fueron atacados con menosprecio de una ley promulgada, la intervención fué mirada como desautorizada tentativa mía y rechazada en consecuencia. Por lo tanto, no soy renuente a expresar mi satisfacción por el probable reconocimiento de la República de Colombia por los Estados Unidos, tanto más cuanto que eso libertaría mi secundaria situación de dificultades que no pueden sino tender a que mis esfuerzos, en vez de ser útiles para mi Gobierno, sean ineficaces.

Las instrucciones generales consulares que se me suministraron antes de salir de Washington son inaplicables para muchas situaciones que se han presentado últimamente con respecto a ciudadanos de los Estados Unidos, pudiendo considerarse necesaria, en las circunstancias existentes, la ampliación de ellas.

A bordo de los buques de corso, con la bandera de este Gábierno, hay muchos americanos entrampados en sus actuales infelices situaciones y quienes realmente gimen bajo la más pesada tiranía. Esos hombres han sido seducidos en momentos especiales y generalmente han sido enrolados en las listas de tripulaciones de dichos buques de corso bajo la influencia de la intoxicación. Su libertad ha sido sojuzgada por un supuesto juramento de sometimiento a esta República, prestado sin formalidad y registrado por la interesada duplicidad de

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, 1.

los dueños de los buques de corso de los cuales dependen y con cuyo alegato pretenden los comandantes de los mismos retener a esos hombres como si fueran ciudadanos o súbditos de Colombia. Para que estén mejor privados de todo medio de queja, se les arrebata sus certificados de ciudadanos americanos; y siendo así privados de los derechos civiles quedan sujetos a la merced de hombres que en muchos casos habían perdido el derecho a sus vidas por haber violado las leyes de su país.

Numerosas solicitudes me han sido dirigidas por americanos que se encuentran en esa situación y por unos cuantos cuya libertad he solicitado, habiendo eso sido abiertamente para mí más cuestión de favor personal que un derecho debido a esos hombres desgraciados como individuos y americanos o para mi carácter de agente del Gobierno de los Estados Unidos.

He creído conveniente someter este asunto a su criterio, para que en cualesquiera comunicaciones que puedan cruzarse entre los dos Gobiernos no pueda perderse de vista un asunto de tanta importancia y para que, mientras tanto, Usted pueda impartirme, para proceder, las instrucciones que se consideren adecuadas para el caso.

Ayer tarde tuve noticia de que el bergantín "Calypso" de Nueva York, destinado a este puerto con un cargamento valioso, la propiedad americana fué capturada y enviada a Puerto Cabello por el bergantín de guerra español "Hércules". Ahora tenemos un comercio extenso con esta Costa, lo que hará más evidente la conveniencia de tener un convoy o protección, esperando que el Presidente considere conveniente concederle una salvaguardia a una parte tan valiosa de nuestro comercio. No tengo informes de ninguna otra captura.

Por cuanto a la situación interna de este país, no ha habido ningún cambio o siquiera insignificante después de mi última nota. Los realistas ocupan a Coro y a Puerto Cabello. Hasta ahora, los patriotas se han contentado con observarlos desde Barquisimeto y Valencia. Pero actualmente se hacen grandes esfuerzos para sitiar a Puerto Cabello, realizándose eso dentro de pocas semanas, quedando por verse el éxito. En este puerto hay ahora dos bergantines y número igual de goletas destinados a ese propósito, habiéndose apresurado con actividad su aprovisionamiento durante los días pasados. Dícese que a Ocumare, que está a unas cuatro leguas a barlovento de Puerto Cabello, ha llegado con el mismo propósito parte de la flota de Cartagena. En general, el país está tranquilo, siendo tales los recursos naturales de esta hermosa porción del Globo que el descanso de apenas unos escasos

meses ha tenido el efecto de restaurar la apariencia de una prosperidad que no se conoce desde la invasión de los españoles en 1812. Caracas tiene ahora 20,000 habitantes.

En una comunicación para Usted del mes pasado me aventuré a recordar mis primeros servicios prestados en este País (gratuitamente) cuando fuí enviado en 1810. Quizás en consideración a eso pueda el Presidente tener a bien emplearme en alguno de los puestos diplomáticos inferiores en este país, para lo cual puedan quizás hacerme más adecuado que algunos de los aspirantes a esa distinción mis conocimientos de la lengua, de las costumbres y del pueblo del País.

Tengo el honor, etc. . . .

615

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA: *9 de Julio de 1822.*

SEÑOR: Adjunto copia de una nota publicada en la Gaceta de Santa Fé sobre el asunto del reconocimiento por este Gobierno de mis Funciones Consulares. Esto fué, por consiguiente, anterior al reconocimiento de su Independencia por el Gobierno de los Estados Unidos. Mi residencia es todavía asunto de pena y acaso uno de derecho con relación a mi Situación pública, hallándome por lo tanto rodeado de una variedad de inconvenientes. Como lo insinué en una nota anterior, someto a Usted respetuosamente la conveniencia de enviarme una patente de fecha más reciente y dirigida al Gobierno de Colombia. . .

La causa patriota ha tenido últimamente un ligero cambio de fortuna en esta Provincia; pero creo que sus efectos han desaparecido ya, habiendo sido obligado Morales, quien manda a los realistas, a pedir buques para embarcar sus tropas de Coro.

Nuestro comercio en estos mares está más bien en peligro últimamente, debido a un pequeño número de buques de presa, equipados en Puerto Rico. Un solo Bergantín sería suficiente para su protección.

Continúo, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

616

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA: *22 de Septiembre de 1822.*

SEÑOR: En la espera semanal y diaria de la llegada de un Agente Diplomático de los Estados Unidos, no me he dirigido al Departamento de Estado desde Abril y Junio [2] últimos. En ese intervalo me ha hecho algunas preguntas el Intendente de la Provincia sobre la esperada misión, las cuales no he podido contestarle. No necesito observar que el defecto de la patente con la cual he sido parcialmente acreditado, junto con el silencio absoluto observado con respecto a mí desde que salí de Washington, ha tendido más bien a colocarme en situación difícil con respecto a este gobierno, que si bien es de Departamento, asume el tono del Ejecutivo de Cúcuta. Indudablemente, ello puede alarmar su vanidad, que es excesiva, si se observa que el único Agente que el Gobierno de los Estados Unidos tiene en este País no ha presentado credenciales sino una patente fechada en 1812, dirigida a los Poderes y autoridades que se encuentren en la Provincia de Caracas, y un mero certificado de fecha posterior de que el propio individuo es Agente Marítimo y Comercial para el Puerto de La Guayra. Ninguno de esos instrumentos está dirigido al actual Gobierno del País, aun cuando esté reconocido por los Estados Unidos. Ruégole también observar que mi patente de 1812, me titula *Cónsul* en La Guayra y en los puertos de la misma jurisdicción que estén más cercanos a mi residencia que los de cualquier otro Cónsul o Vice Cónsul de los Estados Unidos. Además, de esto, el Certificado que Usted se sirvió suministrarme en Octubre último me reduce al rango de Agente de Comercio y de Navegación. Estas circunstancias son aparentemente de escasa consecuencia e influencia; pero han producido el efecto de reducir mi posición y mi influencia ante esta gente, quien parece haber concedido con renuencia hasta los limitados poderes que ahora ejerzo. Confío en que Usted perdonará mi inoportunidad en este asunto. Estoy exento

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 614. La comunicación de Junio no se incluye en esta colección.

de toda ambición personal; pero no desearía que se hiciese el menor desaire al Gobierno de los Estados Unidos por intermedio mío, en mi carácter de Agente suyo.

En una comunicación anterior expuse los daños sufridos por algunos Americanos de buena fe, obligados o seducidos a entrar al servicio de lo que llaman Marina de este País; y ahora ruego que se me permita someter esa circunstancia a su atención como una especialmente digna de una intervención pronta y eficaz. La Marina colombiana, si se le puede llamar así, ofrece un nuevo aspecto. Está compuesta de buques particulares armados, tripulados y poseídos por extranjeros, y tanto las tripulaciones como los buques han sido forzados al servicio. Muchos oficiales que sirven bajo la bandera, algunos con rango de Comodoros, han estado realmente expuestos a las leyes de otros Países. ¿Se podrá tener confianza en esas tripulaciones, las cuales, en su mayoría, han sido forzadas al servicio y que no reciben otra paga que no sea las promesas que se les hacen? Ha sido la política de ese servicio privar a los marinos de todo documento que puedan poseer y que comprueben que son ciudadanos de otros países; en tanto que un pretendido juramento de lealtad que prestan los hombres *a bordo* cuando están intoxicados se ha considerado suficiente para encadenarlos a una servidumbre odiosa y opresiva. He visto a muchas personas de quienes no dudo, aunque carezco de pruebas, que sean ciudadanos americanos, apresados en la playa por militares y que son obligados con abuso y violencia ofensivos a regresar a bordo de los buques en los que, con la falta de reflexión común a los marineros, se habían embarcado como tripulantes de buques de corso por el término de un crucero. Sólo en casos raros me ha sido dable salvar a alguna de esas personas.

Sin duda se habrá Usted impuesto por los periódicos del abandono del sitio de Puerto Cabello; de la subsecuente invasión por Morales de la Provincia de Coro; de sus temporales triunfos y de su final derrota allí; de su último intento de penetrar en Caracas por los lados de Valencia y de su fracaso en esa ocasión.

Ahora se sabe que ha atacado y tomado la ciudad de Maracaibo; pero es probable que con los actuales movimientos rápidos y más bien vigorosos de los republicanos se encuentre rodeado allá e incapaz de escapar.

Es algo singular que esa parte de la República haya sido abandonada por ese espacio de tiempo, en cierto modo, a su propia suerte por el resto de la Confederación. Con medios agotados; pero con escaso talento para desarrollar y emplear con ventajas los recursos que poseen,

hácese evidente que si hubieran combatido con cualquier otro enemigo habrían resultado las peores consecuencias. Un pequeño esfuerzo de España habría sido de tristes consecuencias para Venezuela; pero no confío en que una mayoría del pueblo se someta prontamente a una fuerza que ella creyera que la puede proteger. Como muchos otros conflictos de larga existencia, esta Revolución ha dejado a las masas populares solamente deseosas de descanso y dispuestas a pensar con perfecta apatía bajo el yugo de cualquier gobierno que les suministre tranquilidad. Sería extraño a mi deber entrar en cualesquiera nuevos pormenores del estado del sentimiento público. Me contentaré con decir que este pueblo está mal preparado para los derechos de la libertad civil y que la levadura del despotismo español ha infectado a sus actuales gobernantes tanto como llegó a hacerlo con sus antiguos dueños. . . .

Espero que no se considere presuntuoso el que vuelva a presentar a Usted mis pretensiones en caso de que se nombrare un Cónsul General que resida en Caracas, lo que no sería incompatible con mis atribuciones consulares y comerciales sobre este lugar. Siendo con el mayor respeto, etc. . . .

617

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

CARACAS. *15 de Octubre de 1822.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar mi llegada a esta Ciudad el 9 del corriente, habiendo arribado al puerto de La Guayra en la noche del 6. Del curso de mi viaje, desde el momento de la salida del buque "John Adams" de los Cabos de Chesapeacke el 20 de Agosto, hasta su arribo a Puerto Rico el 26 de Septiembre, y de su partida para tierra firme el 30, el Gobierno ha sido informado por las comunicaciones del Comandante para el Departamento de Marina.

El 1º de Octubre nos encontramos con el Bergantín "Spark" de los Estados Unidos en el Paso de la Mona; y como se concibió que era de importancia para los intereses públicos que Mr. Poinsett llegara a México lo más pronto posible para que regresara a Wáshington antes de la

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

próxima Sesión del Congreso, propuse que el Bergantín se dirigiera a llevarme a La Guayra y que siguiera inmediatamente a Veracruz. Este arreglo en consecuencia, se hizo esperando que en ambos respectos quedaran satisfechos los objetos del Presidente.

Aun cuando por las consideraciones más evidentes no pude tener comunicaciones con las Autoridades de Puerto Rico, consideré que era de mi deber insinuarle a Usted mi convicción de que ellas no poseen facultades adecuadas para impedir o compensar las depredaciones cometidas contra nuestro Comercio bajo el pretexto de darle cumplimiento a los reglamentos coloniales o sobre bloqueos ilegales. El Gobierno de los Estados Unidos puede verse de nuevo obligado a experimentar un régimen dilatado e irritante de Negociación en el que las expoliaciones sean reconocidas pero no indemnizadas, a no ser que por una oportuna interposición de nuestra fuerza naval sean obviados los motivos de queja de nuestros comerciantes. En modo alguno constituye una seguridad satisfactoria el que por un Departamento del Gobierno de Puerto Rico sean desaprobados esos reglamentos o bloqueos detestables, cuando otro Departamento concede Patentes por virtud de las cuales se repiten esas ofensas y las Cortes proceden a condenar la propiedad así capturada. Si después de la debida notificación del Gobierno de los Estados Unidos de su opinión y determinación con respecto a esas pretensiones, nuestros buques de guerra tuvieran oportunidad de corregir nuevas irregularidades, toda la responsabilidad de las consecuencias le corresponderían evidentemente al Gobierno de España. Entre los principales funcionarios de Puerto Rico figuran el General La Torre, último Comandante de tierra firme, quien es Gobernador Militar; y Linares, uno de los comisionados por Morillo a Angostura, quien es Gobernador Civil.

En la recepción que se sirvieron hacerme las Autoridades de La Guayra y de esta Ciudad tuve la satisfacción de darme cuenta del altísimo respeto que abrigan por el Gobierno de los Estados Unidos; de su gratitud por el generoso interés siempre manifestado por su prosperidad y, sobre todo, por el reciente reconocimiento de su Independencia. El General Soublette, Intendente o Gobernador General del Departamento de Venezuela, había hecho arreglos con anticipación, proporcionándome alojamiento para mi acomodo durante mi residencia en cada uno de esos lugares. En la próxima ocasión tendré el honor de transmitir una exposición más detallada de los actos con que demostraron sus sentimientos de gratitud para con nuestro Gobierno y su admiración por nuestras Instituciones.

618

Robert K. Lowry, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA, *24 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: El Coronel Todd salió de Caracas para Bogotá hacia el 7 de Noviembre, no habiendo tenido comunicación suya después de su partida. Mientras tanto, he remitido los diversos paquetes enviados al cuidado mío por el Departamento de Estado para serles entregados. Presumo que la llegada de ese caballero ha evitado la necesidad de toda correspondencia mía, sobre todo porque después de mi regreso a este País no se me ha insinuado en manera alguna, directa o indirectamente, que se esperaban o deseaban comunicaciones mías; pero dada la gran distancia entre esta ciudad y Bogotá, la dificultad para comunicarse con el Coronel Todd en ese lugar y el consiguiente retardo que debe producir la comunicación con él, circunstancias que le llegarán a Usted prontamente, me inducen a dirigirme a Usted.

Desde mi respetuosa nota del 22 de Septiembre (2) han surgido diversas dificultades en el desempeño de mis deberes oficiales, las que en parte pueden atribuirse a la imperfección de la patente conforme a la cual actúo, y en parte, siento creerlo, a falta de un espíritu conciliador de parte de esta rama del Gobierno colombiano hacia los Estados Unidos. No pretendo decir que el mismo espíritu no se manifestaría con respecto a cualquier otro Gobierno. Esta administración departamental se halla muy lejos de la sede del Poder, existiendo un fermento de despotismo innato en sus gobernantes que miran con el mayor recelo todo lo que es extranjero, todo lo que en el grado más insignificante intervenga en su poder. De ahí la aparición de reclamos de jurisdicción entre éllos, los que pueden en el detalle más insignificante poner en tela de juicio su derecho a obrar como les agrada, lo que ellos ven con una repugnancia que produce una resistencia subversiva de su parte a cualquier derecho que pueda atribuírsele al Consulado por las costumbres de otros países o por el derecho internacional. Quizás las exposiciones que pueda yo presentar a Usted expliquen completamente lo fundamentos de ese aserto. . . .

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.
(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 616.

Con respecto a la situación de Venezuela, escasa es la alteración habida después de mi nota del 22 de Septiembre. Si algo ha habido es el aumento de descontento por el éxito del General Morales y por la conducta despótica de los gobernantes de aquí. Uno de los principales caminos de Caracas está infectado de cuadrillas de ladrones que proceden en nombre del Rey de España y que aproximándose a 5 leguas de la Ciudad han devastado el Distrito del Río Tuy en el Sur. Sin embargo, no creo que los medios de Morales sean suficientes para producir una impresión permanente, no obstante que hemos estado en gran estado de alarma desde principios de Octubre.

Permítame recordarle la gran necesidad que existe de que mi Patente de Cónsul se envíe lo más pronto posible, pues sin ella a las autoridades de aquí se les suministra el pretexto de privarme virtualmente de la facultad de ser útil en mi puesto.

Tengo el honor, etc. . . .

619

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a Pedro Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia (1)

BOGOTÁ, *26 de Diciembre de 1822.*

SEÑOR: He recibido orden del Presidente de los Estados Unidos de dirigirme a esta Ciudad, sede del Gobierno de la República de Colombia, con la autoridad que se me ha dado hasta ahora, de la cual transmití copia certificada con mi nota de Margarita del 2 de Agosto de 1820 para el Vice-Presidente, quien entonces estaba en Angostura, para que se la transmitiera a Usted, a fin de que le comunicara a Usted que informara al Supremo Gobierno que el Señor Manuel Torres había sido recibido por el Presidente con el carácter de su Encargado de Negocios.

Con respecto a las relaciones diplomáticas entre los dos países, es deseo del Presidente colocarlas en la condición más agradable para la misma República de Colombia. El Señor Torres le insinuó al Secretario de Estado su creencia de que pronto sería nombrado por el Gobierno de Usted un Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos y que sería autorizado para negociar un Tratado de Amistad y Comercio, fundado

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, II, adjunta a la de Todd para Adams, del 2 de Enero de 1823, que se verá *infra*, sec. VI, doc. 621.

en los principios de completa reciprocidad. El fué informado que el Ministro sería recibido con placer y cualquiera propuesta de negociación con la consideración más atenta y amistosa.

También he sido autorizado para hacerle conocer al Gobierno colombiano que un Ministro de igual rango será enviado de los Estados Unidos, en caso de que allí llegue un Ministro de esta República; y de agregar que el rango de Encargado de Negocios, correspondiente al que ejerce el Señor Torres en los Estados Unidos se me daría a mí; pero que habría requerido la sanción del Senado, el cual no estaba reunido para la fecha de mis instrucciones, que es del 2 de Julio último.

Permítame, Señor, que me una a Usted en los sentimientos sinceros de pena por la pérdida experimentada por ambas Repúblicas con el fallecimiento del Señor Torres. La acerbidad de ese acontecimiento ha sido mitigada sin duda por la consoladora convicción de que sus eminentes servicios y sus ilustrados principios le habían asegurado una fama imperecedera en ambas Américas.

La esperanza que acariciaba en mi nota del 13 de Febrero de 1821 de St. Thomas se ha realizado grandemente. A mi regreso para renovar mis atribuciones como representante de los Estados Unidos, experimenté no menos orgullo que placer por la oportunidad que se me presentaba para felicitarle a Usted por la memorable resolución de mi Gobierno, en la que, al reconocer la Independencia de Colombia, le concedió un justo tributo de respeto a sus propios principios, así como al patriotismo constante de su interesante país.

En esta felicitación, cábeme al mismo tiempo la singular satisfacción de saludar a Usted en el aniversario de la adopción de la Ley Fundamental de Colombia, la que, con la sanción del Congreso General de Cúcuta, constituyó en República Representativa, libre e indivisible, a todo el pueblo comprendido en el dilatado territorio que abarcan los límites del antiguo Virreinato de la Nueva Granada y de la Capitanía General de Venezuela.

El profundo sentimiento que abrigo de la importancia que tiene para ambos Gobiernos una pronta entrevista sobre los asuntos mencionados en esta comunicación debe ser la satisfacción que debo darle por dirigirme a Usted sobre los intereses políticos del Estado durante un período de fiestas dedicado a la religiosidad, a la veneración y a la gloria de la Nación.

Acompañando a este despacho, hónrome en remitir adjunta una nota del Secretario de Estado de los Estados Unidos para Usted y en valerme de la oportunidad para ofrecerle las seguridades, etc. . . .

620

Pedro Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia (1)

BOGOTÁ, *2 de Enero de 1823.*

MUY SEÑOR MÍO: He tenido la honra de recibir y someter al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente de la República encargado del Poder Executivo, la comunicación de V. S. de 26 de Diciembre (2) último en que me participa entre otras cosas su llegada a esta Capital en calidad de Agente de los Estados Unidos de América para que ha sido acreditado en carta de S. E. el Secretario de Estado, de 2 de Julio del año pasado, que se sirve incluirme.

Ya el Gobierno había sido instruído por su encargado de negocios en la ciudad de Wáshington de los diferentes actos en que el Gobierno de V. S. había reconocido solemnemente la Soberanía é Independencia de esta República. Sabía igualmente el Executivo que después de este paso, el Señor Manuel Torres fué admitido con el carácter público con que este país le había condecorado por sus distinguidos servicios y eminente patriotismo. Ambos sucesos han colmado los deseos del Gobierno de Colombia que jamás desesperó que sus hermanos de los Estados Unidos fuesen los primeros en hacer justicia a un pueblo, que abandonado á sus propios recursos, ha sabido superar los obstáculos de una guerra desastrosa de más de doce años. La divina providencia, en cuyas manos está la suerte de los Imperios, se ha servido al fin coronar nuestros esfuerzos con un feliz suceso y proporcionarnos la ocasión de presentar por medio de V. S. los sentimientos de nuestra gratitud á una Nación situada en el hemisferio de Colón, que emprendió la misma carrera que nosotros y se vé elevada, á una prosperidad extraordinaria por sus virtudes públicas.

El conjunto de tantas circunstancias había mantenido siempre inalterables el deseo de mi Gobierno de entablar relaciones íntimas de amistad y buena correspondencia con los Estados Unidos. Se preparaba pues, a aprovechar las luces y la experiencia del Señor Torres hasta conseguir este objeto, cuando llegó a Colombia la noticia infausta de su

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, II, adjunta a la de Todd para Adams de la misma fecha que se verá *infra*, sec. VI, doc. 621. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 619.

muerte. Ella ha causado un vivo dolor al Gobierno y a los Ciudadanos de este país en general, que aprecia altamente las expresiones con que V. S. honra su memoria.

Para reemplazarle había nombrado S. E. el Vice-Presidente al Honorable José María Salazar, presidente de la Corte Superior de Justicia del Distrito del Norte con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Debía ponerse en camino inmediatamente según sus instrucciones, pero se mandó luego suspender su viaje hasta la llegada de V. S. a esta Capital de que dieron cuenta oportunamente el Intendente de Venezuela y las autoridades civiles y militares del tránsito.

Las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, que V. S. me manifiesta en su comunicación a que contesto, han inducido al Executivo a renovar sus órdenes al Señor Salazar para su partida lo más pronto posible. Por ahora la misión del Señor Salazar se limitará á presentar al ilustre Presidente de aquellos Estados los sentimientos de Colombia en esta ocasión y a otros puntos en que accidentalmente puedan estar en contacto los intereses de uno y otro país. Si V. S. quisiere escribir a su Gobierno por este conducto, tendré un placer singular en dirigir sus comunicaciones por el Secretario de la Legación que debe seguir en pocos días desde Cucuta para Caracas.

Mientras que tengo la oportunidad de entenderme con V. S. sobre los demás puntos a que contrae su comunicación de 26 de Diciembre, permítame V. S. expresarle á nombre de mi Gobierno la satisfacción que le ha causado su feliz llegada a esta Capital y el aprecio que hace de sus cualidades personales, quedando muy respetuosamente, etc. . . .

621

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *2 de Enero de 1823.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted mi llegada a esta Ciudad el 24 de Diciembre.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II. Sus anexos números 1 y 2 no se insertan porque se refieren únicamente a los arreglos para la conferencia. En cuanto a los anexos 3 y 4 véase *supra,* sec. VI, docs. 619 y 620 de Todd para Gual del 26 de Diciembre de 1822 y de Gual para Todd del 2 de Enero de 1823.

En la mañana del 25 le dirigí una nota al Doctor Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, de la cual es copia el anexo N.º 1. Estaba fuera de la Ciudad en su residencia de las cercanías, por consecuencia de lo cual no recibí hasta el 26 su contestación, de la cual es copia el N.º 2. Tuve el honor de celebrar con él una conferencia en la fecha y en el lugar indicados en su nota. El expuso el placer que sentía de conocerme y felicitó a su país por mi misión y llegada. El se refirió a las noticias de los Estados Unidos que anuncian mi misión con un carácter oficial; pero añadió que no la había visto en "The National Intelligencer". Insinué que la razón fué que el Presidente carecía de poder para nombrar durante el receso del Senado; y después de haber expuesto la substancia de mis instrucciones sobre el particular, observé que el último período de sesiones en que se aprobó la resolución que autoriza un crédito para las misiónes ante los nuevos Gobiernos del Sur no facultaba al Presidente para hacer nombramientos por el Senado; y que, posteriormente, la misión para Colombia se había aplazado por la supuesta necesidad de que el Señor Torres fuese presentado y recibido primero. El me aseguró que Colombia abrigaba los más amistosos sentimientos para con los Estados Unidos y estaba ansiosa de establecer y sostener las más cordiales relaciones; que todavía estaban débiles y debían contemporizar no sólo con Europa sino con las demás naciones de la América del Sur en la que existían diferencias de opinión en cuanto a la forma conveniente de gobierno por establecer; que, sin embargo, dentro de pocos años este Gobierno se hallaría en condiciones de estrechar más los vínculos de Unión con los Estados Unidos. En contestación manifesté que mi Gobierno había siempre retribnído los bondadosos sentimientos de este País; pero que no solicitábamos privilegios exclusivos en nuestras negociaciones con otras potencias, cuyas bases eran la sinceridad y la perfecta reciprocidad; que nosotros no teníamos secretos. El observó que en las relaciones entre las dos Repúblicas no debía especialmente existir ningún otro sentimiento, aun cuando desgraciadamente fuera distinto en las gestiones entre los diferentes Gobiernos de Europa. Le insinué las razones que me indujeron para llegar a la capital por la vía del Interior y posponer hasta mi llegada la comunicación indicada en mi nota del 25. Dijo que el Doctor Salazar había sido nombrado Ministro; pero que no se embarcaría hasta que recibiera sus instrucciones, las que le serían enviadas después de mi llegada a la Capital; que el deseo de su Gobierno consistía en adoptar la disposición más amistosa para los Estados Unidos y que con mucho placer recibiría la comunicación escrita que yo me proponía hacer y copia de la cual va adjunta, marcada N.º 3.

Tuve el honor de recibir una visita del Doctor Gual el 28. Me informó que me habría visitado antes con el propósito de presentarme al Vice-Presidente; pero que acababa de saber que me había mudado para las afueras; que el día anterior el Vice-Presidente había estado ocupado con la fiesta pública y que, siendo sábado el día siguiente, proponía que lo visitáramos el lunes 30.

Pasamos a una conversación general. Mencionó la repentina muerte del Señor Echeverría, su ministro en Roma, antes de llegar a su destino; que el General San Martín había regresado a Chile; que el Consejo de Gobierno de Lima había nombrado a Alvarado General en Jefe; y que se creía que la fuerza española no era considerable. Habíase convocado un Congreso General que probablemente estaba reunido en estos momentos; que estaban desprovistos de armas, habiendo sólo recibido 2,000 equipos completos de los Estados Unidos. Indicó que existían algunas dificultades entre este Gobierno y el del Perú en cuanto a los límites exactos entre los dos y que, entre otras causas, esto había inducido al General Bolívar a visitar las provincias meridionales de Quito.

Preguntó si el establecimiento de un régimen imperial y la coronación de Iturbide en México no habían producido gran sorpresa y falta de satisfacción en los Estados Unidos. Observó que su Ministro Santamaría había sido enviado a ese país durante la regencia; pero que después de la coronación de Iturbide sus poderes habían sido suspendidos y que no se renovarían hasta la reunión del Congreso; que este Gobierno esperaría y miraría la estabilidad de las cosas de México antes de reconocer al Emperador, quien podía ser depuesto mañana; se refirió a la manera peculiar con que había sido primero proclamado y manifestó que pocos días antes había recibido algunos datos importantes de Santamaría. Continuó sus observaciones expresando su convicción de que un Gobierno Imperial no podía existir mucho tiempo en este Continente; que su Gobierno deseaba la independencia de cualquiera otro y que aun cuando no consideraban que era de su deber o de su política intervenir en las instituciones interiores que cualquiera de ellos quisiera establecer era, sin embargo, necesario considerar el hecho y examinar la probabilidad de la continuación del Gobierno existente. Comuniqué entonces que, hasta donde sabía, el objeto del Presidente era encargarle a Mr. Poinsett que visitara a México.

El 30 visitamos al Vice-Presidente, quien me recibió muy respetuosamente como *Agente Público* de los Estados Unidos, quien expresó la satisfacción que experimentaba al conocerme y de haber sabido que en el camino se me habían hecho toda clase de atenciones; que esperaba

que le comunicara a mi Gobierno el espíritu público de este país con respecto a los Estados Unidos; y después de felicitar a su país por mi nombramiento y llegada, me aseguró que recibiría con placer cualquiera comunicación mía a nombre de los Estados Unidos y que se le prestaría la más respetuosa consideración. Le informé que desde el camino había informado a mi Gobierno y que volvería a exponerle los términos bondadosos con que había sido recibido y que mientras informaba sobre los sentimientos amistosos con respecto a mi país, estaría en capacidad de hablar del orden de la administración interna y de la tranquilidad general que prevalecían en todo el camino de Caracas a Bogotá; que personalmente y como representante de los Estados Unidos siempre había abrigado una profunda solicitud por el bienestar de Colombia; que había estado dos años y medio viajando hacia este punto y que había hecho grandes sacrificios domésticos a fin de ser el instrumento para cultivar las relaciones más cordiales entre nuestros respectivos países. En el curso de una conversación anterior con el Doctor Gual, él me informó que a Puerto Cabello habían llegado comisionados de España con plenos poderes para ajustar el mejor tratado que pudieran, aun cuando fuera necesario reconocer la independencia de este país; que creía que en el curso de este año habría paz y concebía que la dificultad principal de las negociaciones surgiría del arreglo sobre la propiedad confiscada. Lo referí a las negociaciones de París de los Señores Franklin y Adams. El aprobó las doctrinas sostenidas por esos ilustres estadistas y expresó su esperanza y su creencia de que el Doctor Salazar llegaría a Wáshington antes de la clausura de las sesiones del Congreso y que podría expresarle a nuestra Nación los bondadosos sentimientos de ésta por nuestra varonil conducta. Dijo que ya estaba preparado con un proyecto de tratado y que en pocos días podía arreglarlo. Le contesté que no estaba autorizado para entrar en la negociación; pero que me complacería transmitirle a mi Gobierno las miras que Colombia tuviera sobre ese asunto; que al mismo tiempo no se me habían dado a conocer los deseos de mi Gobierno acerca del lugar en que el tratado sería negociado. El insinuó claramente el deseo de este Gobierno de que las negociaciones se hicieran en este lugar. Declaró que el Gitral. Bolívar llegaría dentro de 20 o 30 días; que había sido detenido por algunos disturbios ocurridos en Pasto, población que ha sido siempre hostil a la revolución y situada entre Popayán y Quito. Un oficial español que se retiró a las montañas después de las batallas que terminaron con una capitulación general y al que se le habían unido algunos que habían sido libertados bajo palabra, entraron a Pasto y se apoderaron de una gran cantidad de propiedad.

La comunicación directa con Quito estaba interrumpida. Ahora era necesario ir de Popayán a Buenaventura en el Pacífico y de aquí por mar hasta Esmeralda, puerto importante en la boca del río que nace cerca de Quito, y subiendo ese río hasta la capital de ese Departamento. Terminó la conversación expresando algunos sentimientos liberales e ilustrados con respecto a la deletérea influencia del clero aquí y de la realeza en Europa.

Temo que la pérdida de Maracaibo sea presenciada como una objeción para que se acepten algunas leyes juiciosas que iban a proponerse en las actuales sesiones del Congreso, hallándome inducido a sospechar que la lucha revolucionaria del Perú está aún destinada a diversas vicisitudes. La impresión general aquí es que el ejército de Laserna y Canterac se impone en el exterior mientras discordias internas dificultan las operaciones del Gobierno provisional y lo privan de los servicios militares de San Martín, no obstante lo favorable que semejante medida haya podido ser para sus instituciones políticas.

Hónrome en remitir duplicados de los números 38 y 39 junto con una traducción (N.º 4) de la contestación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores a mi nota del 26 de Diciembre, y sigo siendo, etc. . . .

622

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a Pedro Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *4 de Enero de 1823.*

SEÑOR: He tenido el honor de recibir su nota del 2 del corriente en respuesta a la comunicación que el Gobierno de los Estados Unidos me ordenó dirigirle el 26 de Diciembre; y tendré la satisfacción de transmitir las ideas de su Gobierno en ella contenidas a los Estados Unidos en la primera ocasión que se presente.

Tengo gran placer en asegurar a Usted que las amistosas disposiciones hacia los Estados Unidos que esas ideas manifiestan hallarán recíproca emoción en los sentimientos de mi gobierno y que la oferta de grata sensibilidad que se le ha ordenado manifestar al Primer Magistra-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II, adjunta a la de Todd para Adam del 8 de Enero de 1823, que se ve *infra,* sec. VI, doc. 623. Para su nota del 26 de Diciembre y para la contestación de Gual del 2 de Enero, véase *supra,* sec. VI, docs. 619 y 620.

do de los Estados Unidos por elección unánime de sus libres ciudadanos), serán recibidas por él como símbolo de afecto sincero y duradero entre el pueblo y los Gobiernos de las primeras Repúblicas Representativas del Nuevo Mundo.

Me es igualmente grato asegurar a Usted que los Estados Unidos sienten toda la fuerza de la responsabilidad anexa al ejemplo que le han ofrecido al mundo y del cumplido consagrado a su carrera por la completa imitación que Colombia ha exhibido, tanto en la defensa de sus derechos sagrados como en la manera que ha escogido para establecer y confirmar esos derechos con un Gobierno Constitucional de base liberal y bajo la vivificadora influencia del principio representativo. El Gobierno de Colombia le ha hecho justicia a las miras que han animado siempre a los Estados Unidos al no dudar que serían los primeros en tributar el galardón de la justicia a las galantes lides de sus hermanos del Sur. Desde el comienzo de esa lucha, tan temprano como 1811, hasta el período del reconocimiento público, los buenos deseos del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos se han desarrollado en favor del establecimiento de la Libertad Suramericana; y mientras felicitan al Gobierno y al pueblo de Colombia por el éxito final que ha coronado sus esfuerzos, sin auxilio, con sólo sus recursos, ellos contemplarán con igual orgullo y satisfacción todo aumento de su poder y prosperidad.

Ruégole presentarle a su Gobierno los agradecidos sentimientos con que recibo su favorable opinión con respecto a mí que Usted se ha servido expresar al final de sus observaciones. Ella animará y vigorizará mis esfuerzos por el fomento del bienestar de ambas Repúblicas.

623

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *8 de Enero de 1823.*

SEÑOR: En la noche del 4 del corriente tuve el honor de celebrar una conferencia con el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II. Para su nota del 26 de Diciembre y para la contestación de Gual del 2 de Enero mencionado en el primer párrafo y su respuesta del 4 para Gual, mencionada en el último párrafo, véase *supra,* sec. VI, docs. 619, 620 y 622.

conforme a la insinuación contenida en su contestación a mi nota del 26 de Diciembre.

Comenzó la conversación preguntándome si las ideas que iba a indicar, tanto en relación con la negociación de un Tratado con los Estados Unidos, como con las negociaciones con las demás Naciones de este Continente y la información comunicada por mí como recibida por sus Ministros ante aquellos Gobiernos, serían transmitidas a Usted bajo el mayor secreto, no habiendo él aceptado la proposición que le hice de que con respecto a esto me sometiera sus ideas por escrito.

Refirióse a la parte de mi nota en que expreso que el Señor Torres le había indicado a Usted su creencia de que pronto se nombraría por su Gobierno un Ministro con plenos poderes para negociar un Tratado y dijo que éste era el arreglo contemplado en ese momento; pero que desde entonces el Gobierno ha cambiado de miras y presume la generosa disposición en que ahora está el Gobierno de los Estados Unidos de consultar los deseos de éste consintiendo en que la negociación de un Tratado se haga en esta Capital. Me valí de la ocasión para repetirle que no había sido honrado con los deseos de mi Gobierno sobre ese asunto; pero que prontamente y con placer le transmitiría a Usted todo lo que él deseara comunicarle sobre las miras de su Gobierno, pudiendo asegurarle que los Estados Unidos no abrigaban el deseo de negociar bajo otros términos que no fueran los de completa reciprocidad. Contestó suministrándome las más categóricas seguridades de que al solicitar que el tratado se negociara aquí, no se abrigaba desconfianza alguna en cuanto a las miras de los Estados Unidos; que ellas eran ya conocidas y justamente apreciadas del mundo; que nuestra manera diplomática estaba claramente delineada y que en ningún caso podían nuestros intereses en sus negociaciones serles sometidos a Colombia o a cualquiera otra potencia.

Me dijo que deseaba que yo explicara a Usted el hecho de que la situación de ellas es nueva y desconcertada; que ahora se realizaban medidas para negociaciones no sólo con las potencias de Europa sino con las Naciones de este Continente; que por muchos respectos los diferentes Gobiernos de lo que se había denominado América Española podían considerarse como Aliados, que hablan el mismo idioma, con costumbres comunes, con una religión común y en lucha por su Independencia contra un Enemigo Común; que la actitud en que Colombia se había situado, requería como necesaria una gran circunspección; pero que el motivo dominante que la inducía a desear que el tratado se ajustara aquí se refería al estado de sus negociaciones en Europa. Si los

Estados Unidos suministraran el ejemplo, los Estados de Europa no tendrían pretexto para exigir que las negociaciones se efectuaran en Europa. Este Gobierno deseaba, si fuera posible, evitar la necesidad de tener que negociar en Londres o en París; sus intereses y derechos estarían mejor defendidos en una negociación hecha en esta Capital, pues cualquiera que fuese la confianza que podía depositar en los Ministros que pudiera enviar a Europa, era, sin embargo, posible, dadas las intrigas y la corrupción conocidas de esas Cortes, que pudieran verse influenciados a abandonar en algún grado el importante encargo que se les había cometido, siendo las consecuencias de una negativa a ratificar un tratado de lo más intrincado para un joven Gobierno en el amanecer de su carrera.

Agregó que el ejemplo del Gobierno revolucionario y republicano era mirado con celos por las testas coronadas de Europa y en algunas de las nuevas Naciones que nacían en el Sur, existiendo grandes diferencias de opiniones con el pueblo sobre la forma de Gobierno mejor adaptada al progreso de su felicidad; y aunque él no indicó claramente la consecuencia que debía derivarse de esas insinuaciones, pude evidentemente advertir que el deseo del Gobierno consistía en evitar toda medida que pudiera sostener en Europa o en América la más ligera sospecha de encontrarse bajo la influencia de los Estados Unidos. Al propio tiempo declaró explícitamente que no existía ninguna desconfianza de nuestras miras; que actualmente la política de ambas Repúblicas era no atraer la especial atención de fos Gobiernos de Europa y que dentro de pocos años los Estados Unidos serían invitados a asistir a una Confederación Americana para la protección y manejo de los intereses de América; que Colombia había alcanzado su Independencia sin ayuda; que no tenía obligaciones especiales para ningún Gobierno. Refiriósé especialmente a la Gran Bretaña que nunca ayudó o protegió su lucha y expresó sus temores de que, como consecuencia del estado convulsivo de España y de las probables medidas que solicitaran la atención del Congreso de Italia, Fernando podría hacer un convenio con la Gran Bretaña para proponer una mediación en consideración a determinadas ventajas políticas o comerciales y de cuyos provechos participaría. No poseía información especial para fundar sus temores; pero que, como era posible, este Gobierno había ya instruído positivamente a sus agentes para que no aceptaran ninguna mediación que no estuviera sometido a otra condición que no fuera la de la paz y la Independencia absoluta.

Me notificó de la llegada a Cartagena en una corbeta francesa de cinco Agentes del Gobiemo francés, uno para Colombia, uno para Méxi-

co, habiendo solicitado los demás pasaportes para el Perú, Chile y Buenos Aires. M. Molier, el Agente enviado a este Gobierno, le había declarado al Intendente en una conferencia los sentimientos más amistosos de su Gobierno con el deseo de establecer relaciones comerciales y había pedido un pasaporte para llegar a esta Ciudad. Es esperado dentro de pocas semanas; pero el Secretario observó que no conocía oficialmente cuál era su comisión u objeto; que sería recibido pero que sus movimientos serían ertrechamente vigilados. El Jefe del Gobierno francés era un mero instrumento en manos de las potencias aliadas; y aun cuando el pueblo de Francia estaba animado de disposiciones amistosas, este Gobierno no había recibido nunca ningún apoyo del Rey, cuyo poder no estaba en modo alguno establecido permanentemente. Insinuó su creencia de que esos Agentes fueron despachados con el propósito de examinar el actual estado de los asuntos, siendo posible que, entre otros objetos, figurara el de fomentar intrigas con una mira de ventajas políticas o comerciales para su país.

Añadió algunas observaciones relativas a México, declarando que Santamaría se había negado a ulteriores relaciones oficiales con ese Gobierno como consecuencia del cambio de dinastía, suspendiendo necesariamente sus poderes; que residía en las inmediaciones de la Capital y era un observador vigilante de los sucesos transitorios y probables; que allí existían divisiones en el ejército y en el clero sobre la naturaleza de su Gobierno y que este Gobierno deliberaría antes de proteger por un reconocimiento un establecimiento imperial en este continente. Me informó que a la llegada a Lima de su Ministro Mosquera existía la disposición general de establecer un gobierno imperial; pero que después de un examen de la Constitución y de las Leyes de Colombia en su propia lengua, existía allí ahora, gracias al prudente discurso de Mosquera, un sentimiento general y decidido en favor de semejante Gobierno, esperando el Secretario que, sin duda en este momento, había sido adoptado. Hacia el fin de su misión en Lima, al Señor Mosquera se le ordenó dejar un Encargado de Negocios y dirigirse a Buenos Aires a través de los Andes.

Continuó en sus observaciones insinuando el deseo de este Gobierno de conservar el rango de Ministro Plenipotenciario mientras estuvieran pendientes las negociaciones del Tratado, siendo su deseo establecer después sólo el grado de Encargado de Negocios, concibiendo que este arreglo correspondería de lo mejor con los principios financieros y republicanos de los dos Gobiernos. Al preguntarle si el Doctor Salazar sería autorizado y estaría preparado para negociar un tratado en Wáshingtoo

en el caso de que los Estados Unidos prefirieran ese lugar para su negociación, contestó que él resolvería esa contingencia y le enviaría un proyecto completo que abrazara hasta donde fuera posible cada caso probable, con la esperanza de que el Tratado pudiera existir por medio siglo; pero que todavía renovaba el vívido y ansioso deseo de este Gobierno de conducir la negociación en esta Capital.

Pregunté si esperaba pronto a los comisionados españoles, contestándome que esperarían el resultado de las operaciones contra Maracaibo. Si Morales fuera rechazado, ellos vendrían inmediatamente a esta Capital, abrigando él las más favorables expectativas del carácter y principios de los comisionados, dos de los cuales fueron antiguos residentes y estuvieron al servicio de Venezuela, poseyendo grandes fundos en las cercanías de Valencia, siendo el otro un oficial de marina que se sabía abrigaba los sentimientos más liberales. Me informó que sus buques eran admitidos en los puertos de Holanda, esperándose que se anunciaría pronto un reconocimiento formal de su Independencia; que tal había sido ya la conducta de Portugal por una nota que se había recibido del Secretario de Estado de Lisboa, aunque no esperaba, debido a la condición actual de ese país, que enviara inmediatamente un Ministro. Terminó observando que su gran objeto consistía en ahorrar sus recursos y en madurar sus instituciones; no en excitar innecesariamente los celos de los Gobiernos europeos ni en demostrar demasiada urgencia por negociar tratados con ellos, llamando la atención hacia la condición difícil en que se había colocado el Gobierno acariciando a un tiempo la esperanza de que el actual Congreso dirigiera un plan para consolidar la deuda pública, destinando, como prenda, ciertos fondos para el pago de los intereses y de la amortización gradual del capital para dar renovada confianza a los capitalistas de los Estados Unidos y de Europa.

Tengo el honor de adjuntar una copia de mi nota para el Secretario de Relaciones Exteriores del 4 del corriente y otra de la del 6 con respecto a la reclamación, quedando, etc. . . .

624

Pedro Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia [1]

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *29 de Enero de 1823.*

Tengo el honor de acompañar a V. al mismo tiempo dos exemplares del Decreto que ha expedido el Executivo el 20 del corriente prohiviendo la importación de frutas naturales y manufacturadas de España, sus colonias ó dependencias. Un deseo sincero de poner un pronto término a las calamidades de la presente guerra, reduciendo al enemigo al estado de solicitar la paz es lo que ha aconsejado esa medida, que ruego a U. ponga en noticia de su Gobierno.

Renuevo, etc. . . .

625

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *5 de Febrero de 1823.*

Tuve el hunor de celebrar otra Conferencia el 30 de Enero, habiendo comenzado la conversación diciéndole que me valdría de la proposición que me hizo el otro día para confereneiar francamente sobre el estado actual de los asuntos, prometiendo al mismo tiempo que cualquier cosa que insinuara o recibiera de él sería considerada completamente confidencial. Inmediatamente él se refirió a la gran ansiedad que este Gobierno sentía de que los Estados Unidos continuaran en sus buenos oficios dentro de los límites de su neutralidad por medio de negociaciones, etc., fortaleciendo a Colombia en Eueopa; y que esperaba que yo le informaría ampliamente a mi Gobierno sobre este particular, así como también sobre lo que ahora decía y lo que había observado en sus anteriores conferencias, de que al Doctor Salazar se le habían dado instrucciones para recalcarle esa consideración a nuestro Gobierno. Valíme de la ocasión para asegurarle que ya yo había transmitido la substancia de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, II. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 592.

las anteriores conferencias y que, con placer, me dirigiría a mi Gobierno sobre ese punto especial, no abrigando, desde luego, duda alguna de que perseverarían en todos los esfuerzos que consistentemente pudieran adoptar, sobre todo por negociación, para inducir a las potencias de Europa a reconocer su Independencia. Aproveché la oportunidad para entregarle un extracto de las instrucciones para el Comodoro Perry, en las que se hace detalladamente una relación de las Medidas propuestas en Aix-la-Chapelle para una mediación, referida en mi nota del 2 de Agosto de 1820 [1] de Margarita para el Doctor Roscio, añadiendo también que el Presidente me habla comunicado que figuraban entre las razones para inducir al Rey de España a retardar la ratificación del Tratado en que cedía las Floridas; que hacia la época de las negociacimes de ese Tratado, los Estados Unidos le renovaron sólo a Inglaterra la proposición hecha a todas las potencias europeas para que se unieran en un reconocimiento simultáneo. El Gobierno británico no sólo se negó a ello sino que informó a España de la proposición, a consecuencia de lo cual España envió al General Vives a dar explicaciones y a pedir condiciones, una de las cuales era la extraordinaria e inadmisible requisición de que los Estados Unidos no establecieran relaciones políticas o de otra clase con los nuevos Gobiernos de la América española. Mencioné también que, en ese período, las publicaciones de la Gran Bretaña estaban llenas de ensayos que demostraban la necesidad y la conveniencia de tener a Cuba como un equivalente por nuestra compra de las Floridas. El Doctor Gual me dijo que como consecuencia de un largo viaje del Doctor Roscio de Angostura a Cúcuta y de su muerte, ocurrida inmediatamente, muchos de los documentos públicos se habían perdido o extraviado, figurando entre ellos la nota mencionada. Prometí suministrarle una copia. El censuró la pérfida conducta del Gobierno británico al revelarle a España la proposición y preguntó si los Estados Unidos no habían hecho mención de ello.

Otra vez renovó el gran deseo de su Gobierno de que yo señalase a los Estados Unidos la necesidad y las ventajas de defender su causa en Europa; que este Gobierno era sólido y estable y el reconocimiento de Europa le daría peso a su influencia y a sus negociaciones con los demás Gobiernos de la América española, la mayor parte de los cuales no estaban todavía asentados; que era por la influencia de este Gobierno que los Estados Unidos llegarían a estar en capacidad de hacer extensivos sus propios principios en toda la América del Sur. Me dijo que últimamente había recibido relaciones confidenciales de Europa; que sus

(1) Véase *supra*, sec. VI, doc. 592.

asuntos estaban en una situación crítica con respecto a esas potencias. Leyó parte de una carta de un colombiano que ahora está en Londres, anunciando la clausura del Congreso de Verona y que las miras de las potencias continentales contra España, Portugal e Italia habían tenido la oposición de la Gran Bretaña, a consecuencia de lo cual no se adoptaron medidas positivas; que la Gran Bretaña era mirada como la protectora de España, existiendo ahora entre sus gabinetes una activa comunicación. En realidad, recogí del tenor de esta Conversación que existía escasa perspectiva de que su Independencia fuera todavía reconocida por España o por alguna otra de las potencias europeas, a consecuencia, conforme lo insinuó él, de los movimientos de la Gran Bretaña. Habló de los sentimientos de las demás potencias. Rusia era indiferente al asunto. Holanda, Dinamarca y Suecia habían admitido sus buques y habían indicado la intención de seguir el ejemplo de la Gran Bretaña tan pronto como ella reconozca la Independencia de la América del Sur. Portugal había ya reconocido y siempre tuvo el cuidado de recordarle a este Gobierno de haber sido el *primero* en la adopción de esa medida, reclamando crédito especial como el primer Gobierno europeo que había asumido la responsabilidad de intervenir en las miras de las demás potencias continentales.

Habló otra vez de la importancia de los bondadosos oficios de los Estados Unidos en Europa; y especialmente hizo hincapié en la influencia que el ejemplo del reconocimiento de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña habían tenido sobre los demás Gobiernos y del interés más inmediato que tenían en la amistad y el comercio de la América española. Repetí las seguridades de mi creencia de que los Estados Unidos no omitirían ninguna ocasión adecuada para apresurar sus miras; que, desde el comienzo de la contienda, nuestros Presidentes habían advertido en sus mensajes al Congreso el progreso de la Revolución, informándole así oficialmente al mundo de sucesos que el Jefe de ninguna otra Nación había considerado dignos de atención, debiendo haber añadido, aun cuando no lo hice, que además de los efectos políticos y comerciales que se derivarían de un reconocimiento general, nuestro orgullo estaba interesado en excitar a los demás Gobiernos a seguir y a aprobar nuestro ejemplo.

Informéme sobre el estado de la guerra. El observó que el enemigo tenía de 1,200 a 1,300 hombres entre Trujillo y Mérida; pero que Morales había vuelto a Maracaibo. Urdaneta había disciplinado sus tropas, 800 o 1,000 hombres, las cuales estaban en buena condición. Páez estaba avanzando hacia Mérida. Desde entonces se había comprobado que

el total de las fuerzas españolas había regresado a Maracaibo, en donde se había experimentado gran miseria por falta de provisiones. 700 partidarios de Morales habían abandonado su estandarte. Montilla debía hallarse en Santa Marta dentro de diez días, momento en el cual quedaría restablecida la tranquilidad en esa región. Un escuadrón de la flota estaba bloqueando a Maracaibo y otro a Puerto Cabello. La fragata española "Legeria" se perdió cerca de Santiago de Cuba, habiendo enviado el Capitán Daniels a la corbeta a socorrer aquel buque. Concluyó sobre esta materia con la observación de que el enemigo no podía ejercer impresión sobre el país.

Dijo que habían ajustado tratados con el Perú y Chile, los que serían sometidos a este Congreso; y que dentro de dos meses se celebraría otro con Buenos Aires. El Señor Mosquera había atravesado los Andes desde Santiago de Chile inmediatamente después de su última nota, fechada el 3 de Noviembre. La Convención de Chile había formado un Gobierno popular representativo, correspondiendo con eso lo observado en la revista de Montesquieu. Había tres grandes departamentos, un Presidente por 5 años, un Congreso anual y una Corte Suprema de Justicia. Recibió una nota del Secretario de Estado de Lisboa, en la que le propone una especie de Confederación entre Portugal, el Brasil y España y las Américas para defenderse de las miras y proyectos de las demás potencias europeas. El Brasil tendrá una soberanía limitada en cuanto a su unión interna con Portugal, aun cuando en sus relaciones exteriores será considerado independiente; pero las proposiciones habían sido rechazadas, debido a su aspecto europeo. Presumía él que el Gobierno de los Estados Unidos había recibido las proposiciones y tratádolas de la misma manera; que Colombia estaba deseosa de cultivar relaciones amistosas con el Brasil y otros Gobiernos; pero se había negado categóricamente, no habiendo duda de que fué tomado en cuenta; pero que los demás Gobiernos de la América española, especialmente los que están bajo la influencia de Colombia, rechazarían un proyecto que habría tenido el efecto de envolverlos en las guerras y en la política de las potencias europeas.

Volvió a referirse al temor producido por los movimientos del Gobierno británico, cuyo objeto y política podían consistir en producir tal estado de cosas, así en España como en la América española, que al colocarse en el centro del terreno pudiera proteger y dominar a ambas, influencia que él deprecaba profundamente por ser sumamente ofensiva, dada su tendencia, para los intereses de toda la América continental; que en todas sus negociaciones y gestiones desde el comienzo de la lucha,

Colombia había procurado colocar a todas las naciones sobre una igualdad y que no se encontraba sujeta a obligaciones especiales para con nadie; que su política continuaría siendo así, habiendo él sido informado que los demás Gobiernos de la América española concurrirían en ella negándose a entrar en tratados o negociaciones de paz enlazadas con condiciones. Aquí aludió especialmente a una cuestión semejante a la que se había discutido en París en el curso de nuestra Revolución con respecto a la confiscación de la propiedad de los leales.

Adjunto los tres últimos números del periódico que aquí se publica bajo la influencia del Gobierno, el que debido a las diversas conferencias referidas a este y anteriores despachos, aunque haciéndolo más prolijo de lo que puedo desearlo. lo pondrá a Usted en posesión del aspecto probable de los asuntos militares y políticos de la República. El General Bolívar ha regresado de Pasto a Quito, presumo que a consecuencia de la condición de las cosas del Perú, diciéndose confidencialmente, sin embargo, que llegará a esta capital en todo Marzo. Ha llegado un número suficiente de Miembros de la Cámara de Representantes y para el 20 del corriente se formará un quórum del Senado, formado por los suplentes contiguos.

Créese que las miras de España, conforme se las desarrolla en los despachos últimamente interceptados, indican el firme propósito y la confiada esperanza de ser capaz de readquirir su anterior ascendencia en este país y se refieren a la perseverante obstinación que siempre ha caracterizado a los Concejos de la Península, inclinándome a creer que el Gobierno de Colombia teme que el período de paz no es ya susceptible de ser averiguado con precisión, habiendo quizás también la desilusión seguido a lo que se esperaba y suponía sería nuestro ejemplo para producir un reconocimiento general en Europa, habiendo creído siempre que la justa consideración de nuestros intereses políticos y comerciales le asegurarían la amistad y el amparo de nuestro Gobierno, no habiendo dejado de advertir en nuestro reciente reconocimiento, entre otras causas de congratulación, la perspectiva de que ese ejemplo podía ejercer su influencia en Europa, sobre todo en España y la Gran Bretaña.

En realidad, el aspecto general de las circunstancias que me rodean indica la fuerte solicitud de este país para ser reconocido por los Gobiernos de Europa, más especialmente por el de la Gran Bretaña. Como él cree, nuestro reconocimiento fué la acción natural de las cosas y era de esperarse del jefe y del más antiguo Miembro de la Confederación Americana; pero la creencia es merecedora del gran peso de que éste, así como todos los nuevos Gobiernos de la América española, han sido

llevados a considerar la protección de las potencias europeas de mayor importancia y como poseedora de una tendencia mayor para proporcionarles las ventajas de la paz y del comercio. Esto es parte de su educación española, que no pueden olvidar de repente. Para producir propósitos comerciales y probablemente políticos que no tengan relación con los intereses de las colonias, la Gran Bretaña las incitó primero a la revolución, por lo que la esperanza de recibir auxilio y amparo de ese Gobierno ha sido largo tiempo acariciada en este país, habiendo necesariamente excitado la especial influencia que el desenvolvimiento de los sucesos políticos de Europa le ha suministrado a la Gran Bretaña sobre España la ansiosa esperanza de que se ejerciera en beneficio suyo. Pero el aspecto actual de los asuntos de Europa y la decidida amistad que la Gran Bretaña ha manifestado por España parece, sin embargo, haber debilitado las inteligencias del pueblo de aquí, las perspectivas a que se entregaba de las favorables disposiciones de ese Gobierno, considerándose, por lo tanto, el próximo Parlamento con gran cuidado, siendo sin duda ésta una de las fuentes principales de la ansiedad especial del momento manifestada por este Gobierno de obtener la ayuda y la influencia de los Estados Unidos en sus negociaciones con los Gobiernos de Europa.

Al establecer un cálculo exacto de los motivos que indujeron al Congreso de Colombia a adoptar las leyes del 25 y del 27 de Septiembre de 1821, de inmediato se le ocurrirá a Usted que, además de las razones mencionadas en la contestación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, fué un objeto de importancia legislar de ese modo con respecto a su comercio así como para suministrarles los más fuertes alicientes a los Gobiernos extranjeros para reconocer su independencia; y, como ya lo he insinuado, mi creencia es que la protección era estimada de manera más alta por ellos, como era de esperarse, dado que los pormenores de esas leyes favorecerían necesariamente su comercio con sus diferentes gobiernos. Sin embargo, Usted puede confiar en mis constantes y celosos esfuerzos para tratar de asegurarles a nuestras relaciones comerciales una igualdad con las de la nación más favorecida, aun cuando me sorprendería si, por varias causas, las negociaciones sobre este punto, así como las relativas a reclamaciones, no terminasen favorablemente antes de que concluya el próximo Congreso Transmitiré la substancia de los principios adoptados en los Tratados ajustados con el Perú y Chile, tan pronto como pueda obtenerlos.

No puede publicarse nunca una narración fiel de esta lucha, y por motivos de humanidad y de civilización, está bien que no se haga, ahe-

rrándosele así al mundo un pormenor de barbaridades y opresiones salvajes sumamente más ignominiosas que las que el Doctor Franklin propuso que se introdujeran en nuestras Negociaciones de París. El curso de esta guerra ha sido tan destructor en cada región del País ocupada tanto por amigos como por enemigos, que se reclama la paz en corto tiempo a fin de que el desarrollo de sus recursos no pueda ser pospuesto por siglos. Existe la determinación general para mantener su independencia de España; pero la revolución no está completa todavía. Aun cuando mucho se ha logrado en favor de la libertad humana y de los principios liberales, la mayor parte de los reglamentos de las costumbres, de las maneras, de la política y de la municipalidad, continúa impidiendo, no obstante, la marcha moral del país. Puede ser necesario para que el progreso de la Revolución sea eficaz en esos particulares que sea gradual y en algunos casos imperceptibles. Sin embargo, la paz es absolutamente esencial, pues, de lo contrario, habrá motivos para temer que en ésta, como en la Revolución francesa, el pueblo suponga que sus mandatarios perseveran en la guerra únicamente para conservar su propia autoridad, pudiendo obligar con esta suposición a una paz degradante o llegar a ser, como Francia, víctima de la ambición militar, que aquí se torna menos difícil por la relación entre la influencia de las instituciones militares y eclesiásticas.

La guerra no sólo ha desolado el país por haber dañado sus actuales recursos financieros, cuya debida organización es esencial aún para la existencia de los Gobiernos regulares, sino que su singular destino ha consistido en experimentar durante el ascendiente de los ejércitos reales la pérdida por ejecuciones a sangre fría de todos los individuos que estaban en su poder y de quienes se pudiera abrigar los temores más baladíes por motivo de su inteligencia o de su educación. Este desastroso efecto de la guerra se siente más sensiblemente en este período por la dificultad de llenar los cargos militares y civiles más importantes, sobre todo los del Departamento Legislativo. Sin embargo, la Revolución desarrolla diariamente sus ventajas con un incesante comercio extranjero; con el despliegue de un régimen de Gobierno establecido más liberal y con la razonable perspectiva de que unos pocos años gradualmente producirán el efecto completo del comienzo de la influencia del principio representativo, de la libertad de la prensa y del juicio por jurado, los que, aun cuando de limitado funcionamiento ahora, es de esperar que puedan llegar a ser en éste, como invariablemente han resultado serlo en otros países, la base de la prosperidad pública y de la seguridad individual.

Tengo el honor, etc. . . .

P. S. Complázcome mucho en recomendarle al caballero Alfred Seton, de Nueva York, para el Consulado de Angostura. Su inteligencia, su integridad y sus hábitos de comercio lo califican eminentemente para el desempeño de las obligaciones de ese cargo.

626

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *28 de Febrero de 1823.*

He tenido el honor de celebrar una conferencia con el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en relación con ese asunto. El entró de lleno en la substancia de lo que contenía su nota sobre ese punto, dirigida hace un año al Intendente de Caracas y que probablemente Usted ha visto, de que Colombia no podía admitir el ejercicio de funciones *consulares* sin haber un nombramiento formal, o, de otro modo, que advirtiendo los Gobiernos europeos en ese caso una oportunidad suficiente para la protección de su comercio pudieran detenerse allí y excusar un reconocimiento formal de su independencia; y que la patente de Mr. Lowry estaba dirigida apenas a los ciudadanos de los Estados Unidos en ese puerto, para quienes era abogado en la representación de sus pleitos.

Propuse una especie de transacción para ser adoptada hasta que se recibiera la patente regular de Mr. Lowry; que puesto que el Gobierno de los Estados Unidos había reconocido formalmente la Independencia de Colombia y, sin duda, completaría en estas sesiones del Congreso tanto las relaciones consulares como las diplomáticas, insinué como cuestión de cortesía y de conciliación que, con anticipación a las cláusulas del Tratado, se le permitiera a Mr. Lowry ejercer sus poderes de Cónsul. El contestó observando que se le prestaría atención a todo lo que yo representara sobre el particular, siempre que yo concibiera que mis instrucciones me facultarían para decir que el Gobierno de los Estados Unidos consideraba a Mr. Lowry como Cónsul en este momento o lo nombraría

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Colombia,* II.

como tal; y que si yo fuera hecho Ministro, este Gobierno respetaría mis nombramientos de vice-cónsules; pero que todavía yo no tenía carácter diplomático, etc. Yo le informé que el Gobierno de los Estados Unidos había estado deseoso de obtener información de los puertos adecuados para establecer consulados, probablemente con la mira de someter todo el asunto al actual Congreso; que yo no deseaba intervenir en este caso o pedirle a este Gobierno que adoptase alguna medida que pudiese tener un efecto dañoso para sus relaciones con otros Gobiernos y que consideraría hasta la llegada del próximo correo sobre el curso conveniente que debía seguirse si conceptuara el asunto digno en ese modo de ulterior atención.

Me he abstenido de nueva intervención sobre ese punto, tanto por la perspectiva de que la debida patente de Mr. Lowry llegue pronto, como por la convicción de que cualquier solicitud sería ineficaz en el actual aspecto del caso. La distinción que se da por sentado en la nota del Secretario de Relaciones Exteriores para el Intendente de Caracas entre las facultades de un Agente de Navegación, dirigida únicamente a los ciudadanos de los Estados Uaidos, y las de un cónsul, dirigida al Gobierno, por justa y adecuada que sea, era parte de un régimen relacionado con las resoluciones legislativas sobre los derechos de importación, dictadas en esa época y ahora conservadas con el propósito de inducir a los Gobiernos de Europa a reconocer su Independencia. La razón del régimen, si alguna vez estuvo bien fundada en cada caso, cesó de tener efecto en cuanto a los Estados Unidos, sintiendo verme obligado a insinuar mi convencimiento de que fueron adoptadas y ahora se alegan para crear un indigno sentimiento hacia nuestro país, en vez de ser el resultado de esas miras elevadas que deben distinguir la política de jóvenes Estados que apenas alzan su cabeza al frente de las Naciones. . . .

Mr. Molier, el Agente francés que tocó en los Estados Unidos en la fragata "La Tars" y a quien he mencionado ya como hallándose en Cartagena, llegó a esta capital el 20 del corriente; habiendo llegado a esta ciudad, por la vía de Caracas y los llanos de Barinas y Casanare, el 22, el caballero Lorich, Cónsul General de Suecia en los Estados Unidos. En mi próximo despacho estaré en condiciones de comunicar lo que se averigue sobre los objetos precisos de la visita. Se trata, sin duda, de misiones de observación, preparatorias para un reconocimiento de la Independencia del país en este momento, como pueda ser considerado más político, quedando por ver si no tienen en mira algunas ventajas exclusivamente mercantiles en las que, sin embargo, serán desilusionados.

627

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *6 de Marzo de 1823.*

Entregué un memorandum que contiene los títulos de las informaciones sobre los recursos de este Gobierno que deseé enviar a mi Gobierno con Mr. Adams, quien regresará a los Estados Unidos dentro de algunas semanas. La solicitud fué hecha en la creencia de que dicha información será una arma poderosa en manos de un Ministro de los Estados Unidos en Europa para fomentar su causa por negociación. El insinuó que los informes del Departamento para el Congreso suministrarían la necesaria información. Yo contesté que la solicitud había sido hecha ahora, por el temor de que Mr. Adams pudiera partir antes de que estos informes fueran publicados.

En el curso de sus observaciones, él se refirió a los Tratados con el Perú y con Chile, de los que dijo eran casi de alianza. Había tratado ya de introducir este asunto e inmediatamente aproveché la oportunidad para averiguar que si por sus cláusulas los Estados Unidos serían excluídos de mantener sus intereses comerciales colocados de acuerdo con la cláusula de la "Nación más favorecida"; que nuestra política con todas las potencias consistía en no solicitar privilegios exclusivos; pero que, al mismo tiempo, esperábamos que a ninguna se le concedieran otros en perjuicio nuestro. El observó que los Tratados, cuando fueran aprobados por el Congreso, serían publicados, pudiendo decir al mismo tiempo que eran de carácter político y no dificultarían las negociaciones de arreglos comerciales con los Estados Unidos ni excluirían a nuestro comercio de las ventajas de la Nación más favorecida; que esos Tratados desarrollaban la política continental de América y que al publicarse producirían mucha discusión en los Estados Unidos en cuanto al curso que adoptaríamos; que los diversos Gobiernos de la América española, *Colombia, Perú, Chile* y *Buenos Aires,* habían convenido en reunirse y conferenciar juntos sobre sus Intereses Generales, algo sobre el plan de la Santa Alianza, debiendo haber para los Estados Unidos la cuestión de si se unirán o no conforme lo juzguen conveniente.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

Hizo mención de la llegada de los Agentes francés y sueco, no teniendo el primero ninguna clase de credenciales o de poderes manifiestos, aun cuando ha insinuado que estaba aquí por mandato. Fué considerado meramente como un espía que procede en nombre de una facción de Francia. Había insinuado que los Estados Unidos estaban influenciados por miras interesadas cuando reconocieron a los nuevos Estados de la América del Sur; que nuestra influencia en Europa había sido perjudicada por una medida que era considerada prematura y que él suponía que ahora tratábamos de obtener ventajas exclusivas por haber sido los primeros en reconocer. El Doctor me aseguró que había defendido a los Estados Unidos de esas imputaciones, haciendo referencia a nuestra política uniforme y a la circunstancia de ser nuestros vecinos del mismo Continente. Estuvo de acuerdo conmigo respecto a la observación de que si hubiésemos sufrido en la estimación de Europa por el reconocimiento, estaríamos más que recompensados si hubiésemos ganado una influencia americana correspondiente. Dijo que Mr. Molier trató de darle algún consejo sobre nuestras miras. Mr. Lorich vino con autorización; había propuesto el otorgamiento de algunos privilegios exclusivos; pero que eso sería rechazado, ya que este Gobierno está resuelto a no concederle ninguno a ninguna Nación, estando ahora la negociación en un estado incipiente; pero antes de que Mr. Adams salga, conferenciará ampliamente conmigo sobre este asunto, así como sobre los principios generales de los Tratados con el Perú y Chile. Le dije que mientras más pronto estuviesen los Estados Unidos en posesión de esas miras sería mejor que si tuviesen ellos que comenzar por estudiar la actitud que conviniera más a sus obligaciones e intereses. Averigué si al Doctor Salazar se le había suministrado una copia de los principios de esos Tratados. Me dijo que sí y que los emplearía cuando se presentase la oportunidad. El Secretario acababa de recibir una carta de Londres, en la que se hace aparecer al Ministerio más favorablemente inclinado hacia la América del Sur y señaló el párrafo del "London Courier" en que censura la conducta de Morales en Maracaibo.

628

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *29 de Marzo de 1823.*

Al referirme al estado de esta Revolución, remontándome hasta el año de 1819, me ha sido grato notar la consistencia que el nuevo Gobierno ha asumido ya; los esfuerzos hacia la Independencia han tenido buen éxito y han logrado una prosperidad superior a las esperanzas de los más entusiastas, siendo, sin embargo, las consecuencias de esos sucesos sobre los individuos a quienes había colocado en el poder, tan infaustas como lo han sido siempre en países en los que la masa del pueblo carece de inteligencia, y los gobernantes son desinteresados en su patriotismo. La eminencia a que habían ascendido aquí había tenido la influencia uniformemente intoxicante de la prosperidad repentina e inesperada. Por lo tanto, concíbense muchos proyectos que tienen su base en los recursos visionarios y anticipados de la República; alimentándose una opinión sumamente exaltada del valor de su comercio y de los imponentes destinos del país. . . .

Tengo razones ulteriores para creer que el Cónsul General Sueco aquí está tratando de obtener algunas ventajas comerciales exclusivas; y no me sorprendería que hubiera sido enviado con la connivencia del Gobierno británico con el propósito de preparar el camino para un régimen de privilegios en este país. Con respecto al proyectado reconocimiento de la Independencia de Colombia, las potencias menores, Holanda, Dinamarca, Suecia y Portugal, pueden ser consideradas como meros exploradores de la Gran Bretaña, la que sancionará la adopción o el abandono del mismo, según sea el pulso de la Santa Alianza. Créese que la autoridad de Pedro, Emperador del Brasil, está garantizada por Francia y por la Santa Alianza, a consecuencia de las muy *legítimas* medidas que adoptó para realizar la separación de Portugal con la mira de un establecimiento más permanente de un régimen imperial; pero como Iturbide disolvió prematuramente los lazos con Europa y no tenía, por lo demás, ningún título hereditario para la Realeza, será abandonado a sus propios recursos y al auxilio secreto de la Gran Bretaña, una in-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

fluencia que, sin embargo, nuestra magnánima política puede llevarnos a descuidar, no siendo menos palpable en los Concejos de todos los nuevos Gobiernos de la América hispana.

La composición de la actual administración es sumamente heterogénea: tres de los Secretarios, cualquiera que sea lo que puedan ser ahora, fueron anteriormente enemigos inveterados del General Bolívar; otro fué, también anteriormente, opuesto a la Unión con Venezuela, siendo el otro un protegido del Presidente; en tanto que el Vice-Presidente fué elegido en razón de su supuesta popularidad en la Nueva Granada y con el intento de derrotar a Nariño, su predecesor, cuyas luces y opiniones lo convirtieron en objeto de recelo. Sin embargo, es grato estar seguro de que el Vice-Presidente ha demostrado más habilidad en su administración de lo que sus propios amigos habían previsto.

La atención de este Gobierno es constantemente requerida por las diversas reclamaciones que se le hacen por suministros proporcionados en el curso de la guerra, existiendo una queja general de los partidos por la tardanza no sólo de satisfacerlas sino de someterlas a un arreglo. Han ocurrido casos de reclamantes que han solicitado sin resultado durante varios años que sus deudas sean incuestionablemente reconocidas en forma tal que las haga negociables. La objeción a ese procedimiento por parte del Gobierno puede hacerse provenir de su probable efecto sobre su crédito en Europa. Es evidente que no pueden redimir sus bonos en el estado actual de su Tesorería, aun cuando ellos circulen hasta cierto punto en Europa; pero mientras las deudas permanezcan sin ser liquidadas, su capacidad para el pago y el carácter de la transacción sólo se conoce en Bogotá, disponiéndolos así un falso sentido de orgullo nacional, mientras puedan sostener su poder para desconocer una medida tan eminentemente calculada para fomentar el adelanto interno de la República, así como su reputación en el extranjero.

Ese es un asunto de seria importancia, pues aun cuando procedan como si el estado de cosas de aquí fuese suficientemente estable para no necesitar de la buena opinión de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo, siéntense realmente temerosos de que eso esté muy distante de ser el caso, conservando, sin embargo, una opinión favorable de su propio discernimiento y estando recelosos de los extranjeros así como de sus consejos. . . .

Los reveses de Pasto, Maracaibo, Trujillo, Mérida y Santa Marta, relacionados con la impunidad con que Morales conduce sus expediciones de pillaje sobre la costa, interrumpiendo así la mayor parte de su comercio, indican imbecilidad o falta de unión o ambas cosas en el

Gobierno y en los funcionarios de la República y pueden retardar el reconocimiento por las potencias de Europa. Morales parece proceder con carta blanca, si en realidad reconoce la autoridad de España, no siéndoles permitido probablemente a los comisionados abandonar la costa ya que pueden celebrar un tratado de paz.

Existen aquí recelos evidentes con respecto al establecimiento de alguna colonia de extranjeros, especialmente de ingleses o alemanes, aun cuando habría menor objeción para los norteamericanos, irlandeses o franceses. Propónese establecer una con los últimos en la provincia de Antioquía sobre el Magdalena, habiéndose hecho desde hace años una compra por un bretón del norte, quien se supone poseer influencia aquí, de las misiones del Caroní, sobre un río de ese nombre que desemboca en el Orinoco por el lado sur, abajo de Angostura. El establecimiento allí de una colonia se considera todavía por el comprador, aun cuando este Gobierno confiese positivamente su determinación a no sancionarlo. Usted está ya en cuenta de que los designios del Gobierno británico sobre el Istmo de Panamá en 1820 fueron frustrados; y Usted verá por el resumen adjunto de un folleto publicado recientemente en Londres lo que probablemente pueden ser las miras sobre la Costa de los Mosquitos. También un resumen de una adjunta nota para el Intendente de Caracas, encomendado al Capitán Rowley, de la fragata "Cybele", con respecto a la captura y detención de Maracaibo. No me sorprendería que hubiese una proposición directa para adquirir la posesión de la Guayana, ya que los británicos hao ocupado la región que está al sur de la misma y que anteriormente perteneció a los holandeses.

No se requerirá extraordinaria percepción pata prever qne si los británicos tomasen posesión de la Costa de los Mosquitos, de Maracaibo y de la orilla sur del Orinoco, Colombia tendría necesariamente que llegar a ser una colonia británica. Las ventajas militares, políticas y comerciales para la República del gran canal del Orinoco están ampliamente ilustradas por la opinión de Morillo de 1810 y por los movimientos atrevidos del General Bolívar, quien por medio de esa barra entró en 1819 a Venezuela y a la Nueva Granada y resucitó las libertades de su país. Las observaciones del resumen adjunto del "Chronicle", de Londres, implican que el Perú y Chile han cedido algún privilegio; o de otro modo, ¿por qué ha de considerarse un *privilegio* la condición de la nación más favorecida?

Parte considerable de las facultades concedidas por el Congreso al Ejecutivo para ser ejercidas durante su suspensión le ha sido delegada al General Soublette, Intendente General de los tres departamentos del

Zulia, del Orinoco y de Venezuela, incluso la antigua Capitanía General de Caracas; y al General Sucre, Intendente de los dos Departamentos de Quito y Guayaquil. Muy pocos de los Senadores o Representantes de esas dos extremidades de la República han llegado, pudiéndose atribuir el retardo o la negativa de la aparición probablemente al temor que pueden tener de que el Congreso disminuya esos poderes de los Gobiernos locales o que ellos puedan posponer cualquiera participación en sus gestiones hasta que haya una razonable esperanza de establecer un régimen de Gobierno más federal por su carácter. Cualesquiera que sean los motivos y circunstancias que conspiren para producir esa dilación, las consecuencias dañinas de ello son evidentes para todos; pero los que creen que el Congreso debe reunirse y aumentar después el poder del brazo ejecutivo, se contentan con regresar a sus hogares y predicar el patriotismo por lo que falta de la guerra.

Es probable que con respecto a la eficacia del régimen federal pueda prevalecer la misma ilusión como parecen infatuarlos los contemplados beneficios del nuevo Anfictiónico Congreso de Panamá. Mas por ningún respecto es cierto que se haya erigido una base adecuada para la fundación de cualquiera de los dos proyectos. En ambos casos, el esfuerzo puede compararse al de pretender erigir un templo sin los pilares necesarios para sostenerlo, por lo que acaecerá, con respecto a la Confederación General, lo que en las tempestades de la anarquía; y por lo que respecta al régimen federal, la calma de un despotismo consolidado. Para hacer permanente cualquiera institución, ella debe consistir en materiales substanciales y en sentimientos más liberales en todo; debe distinguir las provincias inmediatas q Estados, siendo, vano esperar que cualquiera Confederación, por comprensiva que sea, traiga a los hogares del pueblo los beneficios prácticos del Gobierno libre e ilustrado.

629

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *17 de Abril de 1823.*

. . . . . Cada día me confirmo más en la persuasión que hasta ahora he comunicado a Usted que aquí existe realmente un temperamento

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

completamente contradictorio en las manifestaciones de consideración especial que se les han dirigido a nuestro Gobierno y a nuestro País.

El adjunto Nº (78) de la Gaceta de Colombia le advertirá de los trámites por los cuales se reunió el primer Congreso Constitucional el 8 del corriente; y aun cuando el informe del Departamento de Relaciones Exteriores ofrece una mira precipitada de la condición de la República, sirve para dilucidar más claramente el carácter de los sentimientos con respecto a los Estados Unidos y o los Gobiernos de Europa. Usted no dejará de reconocer en él un retrato completamente acabado de lo que he meramente bosquejado como un perfil; la devoción hacia la Gran Bretaña está claramente expuesta, confirmando el periódico las predicciones que me aventuré dolorosamente a aceptar aun en medio de manifestaciones y declaraciones en contrario. Es posible que esa memoria haya podido tener una intensión de sutileza para influir en el propuesto empréstito en la Gran Bretaña; pero semejante suposición no debe abrigarse sin imputarle a este Gobierno un grado de falta de sinceridad y una doblez completamente indignas del carácter de un pueblo justo y republicano.

Es de temerse que las potencias europeas derivarán deducciones desfavorables con respecto a la Unión, capacidad y estabilidad de este Gobierno cuando observen que a Morales, con 300 hombres, se le permite conservar a Puerto Cabello, y con 1,500 o 2,000 a Maracaibo; invadir a su antojo cualquier región de la Costa desde ese punto hasta el Magdalena, mientras este Gobierno profesa tener a su servicio de 8 a 10,000 hombres de tropas regulares. ¿No podrá haber alguna plausibilidad en la insinuación de que los que ejercen autoridad patrocinan esta dilación de la guerra como el único medio de conservar sus puestos o de sostener la Unión en el pueblo? Si a esa insignificante fuerza a las órdenes de Morales, sin socorro de España, se le permite molestar toda la Costa cuyo solo comercio es un objeto para otros Gobiernos ¿no deben abrigarse los más serios temores de que las Potencias Aliadas en su Cruzada contra los principios Revolucionarios extenderán sus miras más allá de España con no sólo la esperanza de sojuzgar la lucha de este Continente sino de repartirlo entre los descendientes de los soberanos legítimos, bajo un régimen más sólido de colonización? La Gran Bretaña parece adelantarse a semejante resultado y está ya apropiándose su parte con la ocupación de Cuba, Puerto Rico, Puerto Cabello, el Poyais y por último de Panamá y lo que pueda de México.

Insinúase aquí que Fernando ha ofrecido repetidas veces, a cambio de ciertos equivalentes, transferirle Puerto Rico a Francia, pudiendo

encontrarse ésta entre las indemnizaciones para Luis por los gastos hechos en la guerra actual para restaurarlo en sus antiguos dominios en España. También es probable que el Gabinete británico haya tenido en consideración ese proyecto cuando su flota fué despachada para tomar posesión de Puerto Rico y de Puerto Cabello. Pero las declaraciones hechas por el Ministro británico en Madrid sobre ese asunto no son creídas por este Gobierno, llegando hasta aparentar no prestarle confianza al rumor de que la Gran Bretaña ha procurado la cesión de Cuba. Con la posesión de este Gibraltar de América, no se duda que la Gran Bretaña extenderá sus miras sobre México y sobre el Istmo de Panamá. En ese evento, la seguridad de la valiosa y vulnerable porción de los Estados Unidos que depende del Golfo de México quedará, expuesta y su comercio sujeto a todas las imposiciones y a una política ya suficientemente celosa de nuestra creciente navegación y manufacturas que considere adecuada de prescribir. No es necesario insinuarle a su ilustrada experiencia de la política británica cuáles serían en ese caso las consecuencias inevitables para nosotros; pero felicito a mi patria, no obstante el rumor periodístico, de que el General Jackson haya sido elegido para un puesto en el que su distinguida personal habilidad, no menos que su energía y su fama militar, le proporcionarán una influencia adecuada sobre las medidas de la Revolución y por lo menos contrariarán cualesquiera intrigas europeas en perjuicio nuestro.

Deberíamos suponer probable que Francia será sacrificada en esta guerra de cruzada y que tal es el objeto de las dos potencias principales, si no creyéramos que es necesaria como una barrera contra los designios del gran Autócrata, cuyo poder es ahora más temido por la Gran Bretaña que el de Napoleón cuando estaba en el zenit de su ambición y de su gloria. En todo caso, Luis XVIII sufrirá con la contienda, sobre todo, si los constitucionalistas de España y de Francia se unieran finalmente. Dada su posición, Rusia no puede ser afectada por el resultado, mientras que la Gran Bretaña se ha ingeniado con su adoptada neutralidad a contrarrestar el sostenimiento de la *legitimidad* en este lado y el del Gobierno libre y liberal en el otro, habiendo dirigido al mismo tiempo su influencia sobre el comercio y la prosperidad tanto de España como de sus colonias. No es imposible que el pueblo de Prusia pueda asir la ocasión para renovar sus demandas al Rey de la largo tiempo prometida Constitución y que los síntomas revolucionarios de Francia, Italia y Austria no le puedan permitir al Emperador de la última contribuir a la postración de España.

Mas alejémonos de la fastidiosa disgresión para emrar en el campo

de la opinión especulativa al que he sido conducido por los conmovedores sucesos del momento. Cuando el General Bolívar comenzó sus operaciones sobre Quito, su intención consistía finalmente en moverse también sobre el Perú. Se puso en comunicación con O'Higgins, Presidente de Chile, y le presentó la muy desfavorable opinión que abrigaba del patriotismo de San Martín, declarando que Colombia o el Perú no podían considerarse seguras mientras estuviera a la cabeza del Gobierno de allí, ese individuo, quien había concedido la capitulación del Callao, por lo cual obtuvo para su propio uso $ 2,000,000, los que con su familia ha embarcado después para Inglaterra. San Martín había recaudado anteriormente una fuerte contribución del pueblo de Guayaquil, a consecuencia de lo cual Bolívar le pidió la conferencia que se celebró en Julio último, habiendo sido devuelto a Colombia el producto de aquella contribución. Aparece de una carta de Bolívar que el Gobierno del Perú lo ha invitado a entrar en ese país; pero él le ha insinuado al Gobierno de aquí sus dudas de si constitucionalmente puede salir del Territorio. Mientras tanto, 4.000 equipos completos han sido encargados y 8,000 serán realmente enviados de Cartagena a Panamá para Guayaquil, aun cuando por las actuales impresiones de este Congreso, créese que es contrario a su salida de los límites de la República. Esas armas llegaron últimamente de Inglaterra, siendo parte del empréstito de Zea, el que aun cuando no es reconocido por este Gobierno, sus productos son todavía en la mayoría de los casos apropiados para su uso. No puedo suponer, después de la experiencia de las dificultades que aún rodean al Gobierno del actual territorio de la República, que el Presidente o el Congreso puedan abrigar algún serio designio de incluir al Perú en sus límites, no obstante que tales temores se tomen en consideración.

630

Charles S. Todd. Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *8 de Mayo de 1823.*

....El Secretario de Relaciones Exteriores desarrolló los principales principios introducidos en los Tratados con el Perú y Chile des-

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Colombia.* II.

tinados a constituir las bases del nuevo Consejo Anfictiónico de Panamá, gozando los ciudadanos de cada Gobierno que está en la Confederación en los puertos y territorios del otro de todos los derechos y privilegios de los ciudadanos de los respectivos países en que puedan residir. Este Consejo no tendrá ningún poder político para ligar los diversos Estados, siendo cada uno de ellos soberano en todos los asuntos externos e internos, pareciendo que su objeto se limita meramente a la Conferencia, por la cual las miras e intereses de todos pueden ser comprendidos y concentrados. El informe indica la intención de no ratificar los contratos de Zea, pudiendo haber sido a este respecto un paso indiscreto el despacharlo tan pronto para Londres, mucho más especialmente si se hubiera encontrado luego que era mejor política reconocer este empréstito, resultado al cual, estoy persuadido de ello, el Gobierno será conducido por su deseo de conciliar los intereses monetarios y políticos de la Gran Bretaña y para evitar las consecuencias del embargo concedido últimamente en ese caso. El informe es muy amplio en lo relativo a la historia de los esfuerzos ineficaces para negociar con España; pero no suministra ninguna información de lo que podía esperarse de los comisionados que, según se manifestó, estuvieron en Puerto Cabello. Registra el hecho de que la Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca y Holanda les han abierto sus puertos a la bandera de Colombia y parece atribuirle mucha importancia a esa medida, conforme lo hace con nuestro reconocimiento de su Independencia política. Sobre este último respecto, Portugal ocupa una actitud más prominente en sus sentimientos de gratitud; y después de un largo y arrogante despliegue de solicitud por la influencia y buena opinión de la Gran Bretaña, el informe se aventura en la amplia e infundada declaración de que hallaron amigos en los comerciantes británicos cuando no los encontraron en ninguna otra parte. En el informe que le consagra a los Estados Unidos, el Secretario parece olvidar que nuestros puertos han estado abiertos aun para sus buques de corso desde el comienzo de la lucha, mientras todo el párrafo le hace justicia a su carácter por reserva precavida.

Cuando consideramos la duración y sacrificios de la contienda nos sorprendemos al descubrir que la deuda interna forme una parte tan pequeña de las obligaciones incurridas. Sin embargo, debemos recordar que en este país, aun hoy, una gran parte de las requisiciones públicas son cubiertas por el servicio personal y por la apropiación de la propiedad individual perteneciente a personas que no le presentan reclamos al tesoro público. Si todos los sacrificios efectivos de tiempo, de servicio y de propiedad se calcularan, la deuda interna sería igual

a la que se contrajo en la Guerra de nuestra Revolución, pudiendo apelar en apoyo de esta opinión al estado actual de dilapidación del país.

Existe un temor evidente en el Ejecutivo con respecto a la influencia prevalecedora del clero, influencia a la cual ha cedido parcial y renuentemente. La petición presentada últimamente al Congreso por algunos monjes y monjas, rogando que se les libre del encierro y de la obligación de sus votos, pondrá necesariamente a ese Departamento en contacto inmediato con el clero, en caso de que resuelva intervenir en un asunto considerado hasta ahora fuera del alcance del poder humano. Acostumbrados como estamos a mirar la libertad de opinión y de culto religioso, tan sagrada como las de la civil y la política, nos sentimos a veces extraviados en la aplicación de los principios abstractos al estado presente de la sociedad. Aquí es evidentemente necesario preparar la generación que se levanta mediante un régimen más liberal de educación, pues, de otro modo, el clero puede obtener sobre ella la misma influencia esterilizante que ya adquirió sobre sus antepasados, pudiendo quizás considerársela como una medida necesaria para habilitarlo a conservar el orden y gobernarse después que la Iglesia sea puesta a un lado. Sin embargo, témese que si las sanciones de las fórmulas y prejuicios de la Iglesia fuesen abandonados, la anarquía o una contra revolución prevalecerían y definitivamente colocarían a un déspota militar al frente de las ruinas de un Gobierno de Leyes.

Así, por todos respectos, ella puede considerarse como la mejor política para proceder gradualmente en la obra de reforma, ya que una convulsión podría hacerlos volver a la Madre Patria o a algún Gobierno europeo, suceso que por todos respectos debe deprecarse.

631

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *20 de Mayo de 1823.*

Hace tiempo se efectuó una Conferencia de los miembros principales de ambas Cámaras para examinar las medidas principales que han de someterse en estas sesiones, habiéndose propuesto entre otras, como

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

un cumplido para los Estados Unidos por el reconocimiento, ofrecerles 5 años de algunas ventajas exclusivas; pero aun cuando la medida fué aprobada por los demás miembros del Gobierno fué derrotada por el Secretario de Relaciones Exteriores. Ahora es probable que el Congreso no se ocupe formalmente de los Estados Unidos, aun cuando tengo la gran satisfacción de asegurar a Usted que abriga los sentimientos más favorables para con nosotros. No fuí informado de los sucesos sino últimamente; y en el caso de que hubiera expresado sobre eso, como lo he hecho en otras ocasiones, que los Estados Unidos no esperaron antes, así como tampoco después del reconocimiento que alguna ventaja especial fuera el resultado de esa medida en sus tratos con la América del Sur, podría realmente añadir que se habrían transado por la justicia y la igualdad en sus relaciones comerciales. Insinuóse que ese proyecto, además de la felicitación que le expresaría a los Estados Unidos, se proponía actuar sobre el Gobierno de Europa para obtener un reconocimiento de su Independencia. . . .

Después se ha averiguado que el Senado se negó a aprobar las proposiciones del Cónsul General de Suecia presentadas por el Ejecutivo, fundándose en que sería inconveniente conceder ventajas comerciales a cualquiera nación, sobre todo a una que no ha reconocido su Independencia política.

632

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *29 de Mayo de 1823.*

En una conversación que tuve el otro día con un miembro de la actual Corte Suprema, quien fué un miembro distinguido del Congreso de Cúcuta, él reconoció francamente que entre los motivos que movieron a la aprobación del 5 por ciento del Arancel, no fué el menos influyente los sentimientos antiamistosos hacia los Estados Unidos, provenientes, según dijo, de la creencia del Congreso de la existencia de una disposición semejante de los Estados Unidos para con este País. Se refirió a la influencia especial de la opinión inculcada por impresos bri-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

tánicos de que, en el Tratado concerniente a las Floridas, los Estados Unidos se han obligado secretamente a no reconocer la Independencia de los Gobiernos suramericanos. Válgome de esta oportunidad para expresar la sorpresa que sentí al obtener esa información y de que semejante impresión haya prevalecido después del conocimiento de mi misión y de mi correspondencia de 1820 y 1821 y cuando mi nota del 2 de Octubre de 1820 [1], recibida por el Gobierno en Angostura, suministraba prueba oficial de que semejante estipulación no había sido aceptada. El expresó entonces un grado igual de asombro al saber que los Estados Unidos hubiesen llegado a comenzar, aun antes del reconocimiento formal, algunas relaciones oficiales con este país, asegurándome que no lo supo por estar persuadido de que el Congreso de Cúcuta no tuvo conocimiento de que yo hubiese sido enviado a este país en 1820, ni estuvo en cuenta de la correspondencia a que yo me refería, terminando con expresar su firme convicción de que, si esas circunstancias se les hubiesen comunicado, los Estados Unidos no habrían sido excluídos del efecto del 5 por ciento. Al día siguiente se vió conmigo por haberse convenido así y le comuniqué toda la correspondencia que se le entregó al General Nariño, Vice-Presidente en Cúcuta, con el conocimiento del actual Secretario de Relaciones Exteriores, quien era entonces miembro de ese Congreso y desempeñó interinamente el Departamento de lo Exterior y quien, como manifestó mi informante, fué el que propuso la Ley. La conferencia pareció haberle proporcionado gran satisfacción, dando las seguridades más positivas de que no perdería ni tiempo ni oportunidad para darle a conocer a todos sus amigos el engaño bajo el cual habían procedido. Ayer supe personalmente por el Presidente y por el Secretario de la Cámara, gracias a él, que la modificación de la Ley relativa al 5 por ciento, que ya ha sido aprobada por el Senado, recibirá la más pronta atención.

---

(1) Véase *supra*, sec. VI, doc. 592.

633

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente y Presidente Interino de Colombia [1]

BOGOTÁ, *1º de Junio de 1823.*

El infrascripto, Coronel C. S. Todd, presenta sus más respetuosos cumplimientos al Excelentísimo General Santander y con su venia, informal y privadamente, como ciudadano de la primera República del Norte, animado con el afán de no omitir oportunidad alguna para fomentar un trato franco y cordial entre Colombia y los Estados Unidos y de evitar cualquier medida destinada en el grado más insignificante a interrumpir la más perfecta armonía entre ellos, para someter a un ciudadano distinguido de la primera República del Sur la exposición y correspondencia siguientes con la firme convicción de que se dirige a un individuo cuyo carácter puede hallarse en las grandes cualidades de los hombres de distinción del campo de batalla, de devoción uniforme y patriótica a los mejores intereses de su país, exponente de sabiduría práctica y quien amando a "Colombia primero y siempre", ha sido señalado para el sostenimiento de los sentimientos de justicia y de imparcialidad hacia las naciones.

El documento adjunto Nº 1 es una traducción del nombramiento por el cual el infrascripto fué encargado por el Gobierno de los Estados Unidos el 20 de Abril de 1820 de la correspondencia que, por virtud de ese instrumento y de sus instrucciones, ha tenido el honor de entablar con las autoridades de Colombia desde el 2 de Agosto de 1820 hasta el 15 de Febrero de 1821 y de diversos extractos. Esos documentos se transmiten ahora a consecuencia de que el infrascripto recibió recientemente información proveniente de fuente de lo más respetable de que no se les habían dado a conocer al Congreso de Cúcuta y de que, probablemente, pueden ser todavía desconocidos de Su Excelencia el General Santander. También ha sido informado el infrascripto por la misma autoridad de la gran probabilidad de que la descriminación que se hace en la Ley del 25 de Septiembre de 1821 con perjuicio para el comercio de los Estados Unidos no se habría aprobado si las miras, actos y sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, transmitidos por esos documentos, le hubiesen sido comunicados a ese Congreso. El

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, II, adjunta a la de Todd para Adams del 4 de Julio de 1823 que puede verse *infra*, sec. VI, doc. 635.

infrascripto declara categóricamente que su nota del 2 de Agosto de 1820 [1] con sus anexos fué recibida por el Gobierno de Angostura en Septiembre siguiente y que su nota del 15 de Febrero de 1821 [2] con sus anexos fué entregada antes del 3 de Mayo, después de esa, al General Nariño, quien entonces estaba en Cúcuta y era Vice-Presidente de Colombia. A él le preocupa mucho verse obligado por un sentimiento de deber para los Estados Unidos a exponer su creencia de que la existencia de la misión que se le confió por su Gobierno y de la de su nota del 15 de Febrero de 1821 eran conocidas del actual Secretario de Relaciones Exteriores, quien era miembro de ese Congreso y uno de los proyectistas y apoyadores del raro artículo de la Ley del 25 de Septiembre, no menos perjudicial para los verdaderos intereses de Colombia que para los de los Estados Unidos. Si como positivamente se afirma que ha sido el caso, documentos que transmitían información de sucesos y circunstancias tan interesantes para el Congreso y el pueblo de Colombia le fueron rehusados al Ejecutivo y al mismo Departamento encargado de las Relaciones Exteriores en un período en que se hacían circular diligentemente falsas representaciones para perjudicar a los Estados Unidos en lo relativo a sus Resoluciones y sentimientos y mientras se dictaba una Ley que impone una diferencia desfavorable para su Comercio, Su Excelencia el General Santander no puede sorprenderse de que el infrascripto sospeche que él está todavía mal aconsejado sobre estos procederes, así como de la precisa importancia de otras operaciones de que el infrascripto tendrá ahora ocasión de mencionar.

Respetuosamente se deja a la opinión ilustrada y a las elevadas miras de Su Excelencia el General Santander que diga cuál sería la impresión producida en su ánimo si, bajo tales circunstancias, el Congreso de alguna Nación Extranjera fuera a proceder de opiniones adversas contra decisiones legislativas hostiles para Colombia en el momento preciso en que el Ejecutivo o uno de sus funcionarios subordinados le niega a su conocimiento documentos oficiales que habrían hecho desaparecer esos sentimientos desfavorables y consiguientemente la Ley que se funda en ellos. En este caso ha prevalecido entre los miembros del Congreso de Cúcuta la impresión general de que en el reciente Tratado por el cual se adquiere posesión de las Floridas, los Estados Unidos convinieron en no reconocer la Independencia de ninguno de los Nuevos Gobiernos de la América del Sur, cuando el examen de la nota del infrascripto con sus anexos de fecha 2 de Agosto de 1820 habría demos-

(1) Véase *supra*, sec. VI, doc. 592.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 601.

trado que lo que anteriormente se había publicado ante el Mundo de que el Gobierno de los Estados Unidos, muy lejos de acceder a una estipulación tan odiosa, consideraba imposible discutir una proposición tan incompatible con su honor y su Independencia.

Profundamente como sintió el infrascripto en esa época la necesidad de que el estado alarmante de su salud lo obligara a regresar a los Estados Unidos en Febrero de 1821 y el conocimiento que últimamente adquirió de la dirección extraordinaria dada e su correspondencia y de las numerosas y funestas impresiones que entonces se sugirieron y permitieron falsa y maliciosamente con respecto a las acciones y sentimientos de una República hermana, lo induce ahora a lamentar que su ausencia ofreciera la oportunidad para que los enemigos de ambas Repúblicas infundieran esos prejuicios en las mentes de los miembros de ese Congreso; y si en el curso de su actual misión estuviera en capacidad de eliminar los efectos de las tergiversaciones para colocar las relaciones de los dos Países dande deben estar, sobre la condición de la más íntima y franca cordialidad, considerará el efecto con el más afectuoso recuerdo.

El infrascripto siente que alguna combinación de circunstancias le imponga la dolorosa necesidad de aparecer suministrando explicaciones con respecto a las Resoluciones y miras de su Gobierno cuya actitud para con este país es tan pura y magnánima; pero el sincero deseo que alimenta por la conservación de perpetua armonía entre las dos Repúblicas lo obliga a contribuir con sus esfuerzos a remover las semillas de futuro antagonismo entre ellas. La conducta de los Estados Unidos ha sido franca para el fundo y no puede ser mal comprendida sino por las maquinaciones de esos cuyas pasiones e intereses puedan llevarlos a desfigurade. Can respecto a la lucha por la Independencia en el Sur, su camino ha sido el de una profunda simpatía en favor de sus oprimidos hermanos; y aun cuando no han participado directamente en la Guerra, su régimen de neutralidad ha satisfecho por completo los deseos de los verdaderos amigos de ambos Países.

Las tergiversaciones de esa conducta que se han hecho circular durante algunos años en Colombia, principalmente por falta de información correcta, serán una satisfacción suficiente para el infrascripto de haber reclamado la atención de Su Excelencia el General Santander mientras relata brevemente los diversos actos y declaraciones de este Gobierno con respecto a la interesante lucha de la América del Sur. Hónrase en referirse a un Resumen del Mensaje del Presidente de los Estados Unidos de Diciembre de 1811 y al informe de la Comisión de

ese Congreso, de los cuales se anexan traducciones que contienen hermosas e ilustradas alusiones relativas al interés que el Gobierno y el Pueblo de los Estados Unidos sentirían por el bienestar de sus hermanos del Sur. Durante esas sesiones se votó un suministro generoso y oportuno de $ 100,000 en provisiones para socorrer las miserias del pueblo de Venezuela producidas por los terremotos de Marzo de 1812, suministro que le fué negado por las autoridades de las islas adyacentes. La guerra que los derechos y el honor de los Estados Unidos obligaron a ese Congreso a declarar contra la misma potencia cuyas crueldades y opresiones condujeron a la Guerra de la Revolución y los hizo Estados Libres e Independientes, necesariamente embargó la atención exclusiva del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos, no habiendo, por lo tanto, que esperarse que, en medio de sus dificultades, se le prestara atención especial a la lucha suramericana.

Quizás sea innecesario recordar aquí a Su Excelencia el General Santander la reputación distinguida que adquirieron los Estados Unidos en esa portentosa contienda para la conservación de sus Libertades; pero el infrascripto no puede resistir a la insinuación de un justo orgullo para declarar que en toda porción del mundo civilizado han tenido resonancia las imponentes y vivificantes decisiones de un puñado de revolucionarios que, después de una paz de 30 años, triunfó en una Guerra de menos de 3, sobre las fuerzas veteranas de un Imperio que reclamaba el dominio de todas las regiones del Globo; que aun cuando la Gran Bretaña poseía toda la influencia del poder moral de los Estados, con excepción de Francia, que ahora forman la Santa Alianza, y era ayudada por la de España y Portugal, los Estados Unidos surgieron de la contienda con sus derechos afirmados, con sus recursos nacionales desarrollados y con su carácter nacional exaltado; que los sacrificios realizados y las energías desplegadas con éxito les prometieron una Cosecha de Paz, estado natural y política esencial de todas las Repúblicas; que en el curso de esa contienda de momento, la valiente Marina que desdeñosamente había sido llamada "unas cuantas fragatas de pino con una pieza listada de estameña en la atalaya", con su atrevimiento, con sus hazañas caballerescas y con fuerza inferior, repetidas veces humilló el orgullo del "Leviatán de las profundidades" que después de mil victorias sobre las flotas de Europa había arrogantemente pretendido que era la "Dueña de los Mares"; que ese mismo valeroso espíritu llevó a la captura, con fuerza inferior, de escuadrones enteros en los mares internos que ladean nuestras fronteras; que nuestros Ejércitos, como si estuvieran inspirados por la energía y la sublimidad de

la Soberbia Catarata de las inmediaciones, derrotaron las tropas veteranas británicas en combate franco a punta de bayoneta; que, finalmente, en las llanuras de Nueva Orleáns unos cuantos labriegos sin disciplina, con la impetuosidad de las avenidas de su Misisipí, orgullosamente rechazaron la bárbara invasión de los "Conquistadores de los Conquistadores de Europa". Fueron esas energías morales de un pueblo libre en una justa causa las que los tiranos de Europa temieron grandemente y cuya pompa nos proporciona ahora los beneficios de la paz.

El infrascripto ruega que se le permita referirse a las traducciones adjuntas de extractos de los Mensajes del Presidente de los Estados Unidos en la apertura de las sesiones de Diciembre de 1817, de 1818 y de 1820 y que declare que mientras el Poder Ejecutivo demostraba su vívido interés por la marcha de los acontecimientos de la América del Sur con esas declaraciones públicas y con el nombramiento del infrascripto el 20 de Abril de 1820 para cultivar informalmente relaciones comerciales y políticas con el Gobierno de Colombia, la rama popular del Poder Legislativo solemnemente declaró en 1820 y en 1821 sus deseos en favor de sus hermanos que luchaban, así como su disposición a unírsele al Ejecutivo para establecer con los nuevos Gobiernos de la América del Sur todas las relaciones inherentes a los Estados Libres e Independientes. Vése, así, que mucho antes de 1822 las solicitudes del Gobierno de Colombia para ser virtualmente reconocida por los Estados Unidos habían sido acogidas con la aprobación de las resoluciones y declaraciones que se acaban de mencionar, mostrando también los archivos de la Corte Suprema de los Estados Unidos que la bandera de Buenos Aires y de Cartagena era considerada legel desde 1815 como consecuencia de las declaraciones hechas por el Presidente en sus Mensajes de que el Gobierno de los Estados Unidos miraba la contienda, no como una Rebelión o insurrección, sino como una Guerra Civil que le daba derecho a cada una de las partes a iguales derechos en sus Puertos. Y en este punto, el infrascripto ruega que se le permita respetuosamente preguntar si hasta el año pasado el Jefe o Autoridad Suprema de alguna otra Nación ha considerado al Gobierno de Colombia tener tal importancia como para inducirlos a proclamar ante el mundo con sus resoluciones y declaraciones la existencia de una lucha por la Libertad de este continente. Muy lejos de adoptar una conducta tan magnánima y tan vivificante para la "Marcha Moral de sus Asuntos" que antes se hubieran llegado a advertir, apenas se han referido a sus deseos del restablecimiento de la autoridad de España sobre sus súbditos rebeldes e insurgentes, no pudiendo dudarse que el reconoci-

miento formal por los Estados Unidos del Gobierno de Colombia en Abril de 1822 tuvo una poderosa influencia en hacer que su bandera fuera subsiguientemente reconocida en los puertos de Francia, de la Gran Bretaña, de Suecia, de Holanda y de Portugal.

Para ilustrar las declaraciones y las miras de los Estados Unidos en 1818 y en 1819, el infrascripto también incluye extractos de las instrucciones para el Comodoro Perry fechados en Mayo de 1819 y que fueron parte de sus instrucciones; y como una prueba de su franca y confiada disposición hacia los sentimientos bondadosos de Su Excelencia el General Santander, comunica un extracto de una entrevista confidencial que tuvo con el Presidente de los Estados Unidos después del regreso del infrascripto a los Estados Unidos en 1821.

Careciendo el infrascripto de información de un traductor oficial que preste servicios en esta Capital y para evitar las consecuencias que podrían derivarse de una posible mala inteligencia de sus actos y correspondencia, tiene el honor de someter en el Documento Nº 2 una traducción de todas las comunicaciones que ha dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores desde su llegada a esta Ciudad sobre los diversos objetos indicados en sus instrucciones y en la nota adjunta del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

En la nota del infrascripto del 28 de Mayo último, Su Excelencia el General Santander hallará una exposición de los esfuerzos ineficaces hechos por él para obtener un arreglo de esas reclamaciones que se han reconocido como debidas o que no se han discutido. La omisión del Secretario aun de tomar en cuenta esas solicitudes hacen indecoroso en las presentes circunstancias que el infrascripto le renueve el asunto a este Gobierno por esa vía. Un sentimiento de respeto a sí mismo, así como del miramiento debido a la dignidad de los Estados Unidos, no le permitiría adoptar una medida de semejante condescendencia.

Al dirigirse así, informal y privadamente, aun cuando en términos directos, a Su Excelencia el General Santander, el infrascripto está persuadido de que apela a un amigo común de la América del Norte y de la del Sur, quien se le unirá para eliminar esas impresiones que, bajo el influjo de malas personas igualmente hostiles a los mejores intereses de ambas Repúblicas, podrían en definitiva convertir en celos y disturbios la armonía que miles de consideraciones interesantes de este período les imponen a ambos Gobiernos el deber de conservar.

Al solicitar el infrascripto que Su Excelencia el General Santander interponga su influencia para libertarlo del doloroso dilema a que las miras más extraordinarias e injustificables han reducido sus relaciones

oficiales con este Gobierno, podría apelar a la sangre hermana que ha corrido por esta causa con el sacrificio de Macauley, O'Donohue y centenares de valientes americanos; a los emprendedores esfuerzos de comerciantes americanos en los períodos más críticos de la Revolución, entre cuyos casos, incidentalmente conocidos del infrascripto como constitutivos de reclamaciones todavía no satisfechas de más de $ 600,000, pueden estimarse los afortunados suplementos suministrados a Cartagena y a La Guayra para la adquisición del buque "Bolívar", orgullosamente mirado como el terror de sus enemigos y más especialmente el auxilio oportuno hecho al General Bolívar en Angostura en 1819, cuando se creía que no tenía más de 25 fusiles, con cuyo auxilio le devolvió esta capital y la Nueva Granada a la República y se cubrió, como todos los interesados, especialmente Su Excelencia el General Santander, con gloria inmortal en la memorable batalla de Boyacá. Pero el infrascripto apela a motivos aún más elevados, a los de respeto por la conducta uniforme y varonil de los Estados Unidos, cuyo Gobierno, mientras considera escrupulosamente los derechos de otras naciones, firmemente rechaza todas las intrusiones en los propios y trata de conservar la paz procediendo de acuerdo con la sagrada regla de que "no hagas a nadie lo que no quieres que te hagan a ti"; un Gobierno que procede en su trato con las demás naciones de acuerdo con el principio liberal de ofrecerles en todos sus puertos los mismos privilegios de los ciudadanos nativos a los individuos de todos esos Gobiernos que hayan podido ofrecer en sus puertos los mismos privilegios a los ciudadanos de los Estados Unidos, medida ya adoptada por Prusia, los Países Bajos y las ciudades libres y anseáticas de Bremen y Hamburgo; un Gobierno que no le exige a Colombia ni a los ciudadanos de ninguna otra nación que consignen a un ciudadano de los Estados Unidos las mercancías que pueda importar, sino que pague los derechos o asegure que serán pagados, pudiendo venderlos cuando, donde y a quien le plazca, sin necesidad de pasaporte. El apela a los principios comunes sobre los cuales las dos Repúblicas se han erigido en el mismo Continente después de una lucha semejante para sostener sus sagrados derechos; a los comunes intereses que, como vecinos, los unen con vínculos de comercio recíproco y, más especialmente, a los decisivos motivos que les imponen a todos los Gobiernos de la América Continental cultivar el mejor acuerdo a que estén preparados para contrarrestar los designios de esa detestable Confederación de Reyes de Europa creada con el propósito de sacrificar los derechos de la mayoría al engrandecimiento de la minoría, la que demoliendo en su camino de desolación

todo vestigio de civilización y de derechos humanos del Viejo Mundo puede tratar en el Nuevo de aplastar las generosas manifestaciones que han señalado al pueblo del Sur en su imitación del "Primer esfuerzo victorioso de rebelión democrática" en el Norte.

Al presentársele así, franca y ampliamente a Su Excelencia el General Santander, el infrascripto satisface la placentera esperanza de que él suministra una prueba concluyente de su profunda solicitud por la prosperidad de ambas Repúblicas, una solicitud que, en medio de los sacrificios domésticos y de las exposiciones de la salud que no pueden nunca ser remuneradas, lo ha inducido a perseverar en los últimos 3 años en los más fieles esfuerzos para llevar a los dos Gobiernos a un justo aprecio de su amistad e intereses mutuos.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para ofrecerle las seguridades, etc. . . .

P. S. 14 de Junio de 1823. Mientras se preparaban las traducciones de la exposición y de los documentos precedentes, el infrascripto recibió el 5 del corriente una nota del Secretario de Relaciones Exteriores con respecto a las reclamaciones mencionadas en sus notas del 12 y del 28 de Mayo. A la primera impresión, esa contestación parecería evitar en parte la necesidad de acudir a la medida que considerada indispensable para un derecho que comprenda todas las circunstancias relacionadas con un trato armonioso entre los dos Países. Pero sin tener en cuenta la probabilidad de que la conversación entre el infrascripto y su distinguido informante ya mencionado pueda haber apresurado el recibo de esta contestación del Secretario de Relaciones Exteriores, el infrascripto, después de madura reflexión, ha decidido persistir en su primer propósito de presentarle a Su Excelencia el General Santander las exposiciones y documentos en la precisa forma con que fueron preparados, persuadido como está de que su Excelencia el General Santander concurrirá en la esperanza y en la creencia de que unas amplias, libres y francas explicaciones no pueden dejar de poseer la feliz tendencia de eliminar *radicalmente* todas las vías de futuros desacuerdos y de echar las bases de la cordialidad más ilimitada en el futuro trato de las dos Repúblicas.

Para alcanzar ese elevado y permanente objeto, el infrascripto prescinde de toda consideración personal, con la firme convicción de que será apoyado en su actitud por los sentimientos ilustrados y liberales de ambos Gobiernos. No está menos seguro de la probabilidad de que ninguna combinación de circunstancias ocurrirá posteriormente para hacer necesario recurrir a semejante alternativa, haciéndose ahora

toda esta exposición con la mira de aconsejar a Su Excelencia el General Santander sobre la crisis hacia la cual esas circunstancias estaban precipitando las relaciones oficiales entre los dos Países. Así, ello quedará como un faro para exhortar a los Agentes de ambos Gobiernos contra las perniciosas consecuencias que son susceptibles de derivarse de una controversia semejante. Es una grata esperanza que esta exposición pueda ser recibida con el mismo espíritu de liberalidad con que se transmite, descartando el *infrascripto* el asunto con la remisión de una traducción de su respuesta de esta fecha al Secretario de Relaciones Exteriores y repitiendo las seguridades, etc. . . .

634

Resumen de una conferencia entre Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, y Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente y Presidente Interino de Colombia el 16 de Junio de 1823 (1)

Estuvo presente el Doctor Miguel Peña, Juez de la Corte Suprema y Presidente del último Congreso de Cúcuta de 1821.

Me referí a los documentos que tenía en la mano para disculparme de la libertad que me había tomado para solicitar esta conferencia privada y por haber solicitado los servicios del Doctor Peña porque, en primer término, recibí de él la información que hizo indispensable esta medida. El aludió a la corrección mía al considerar ésta como una conferencia privada; y que cualquier cosa que dijera no debía considerarse como las opiniones del Gobierno. Repetí lo que había dicho en la exposición con un cumplido para él como amigo de la América del Norte y de la del Sur y comencé una exposición del incidente que ocurrió en Cúcuta. El pareció creer que yo me refería al actual Congreso y dijo que el Ejecutivo no podía ser responsable por su conducta; pero expresó muy amplia y libremente sus opiniones y las de todos con respecto a la anterior conducta de los Estados Unidos; que esperaban que nosotros hubiésemos representado el papel de hermanos mayores y que nuestra Neutralidad habría sido imparcial, en lugar de favorecer a España, habiéndose referido a algunas de nuestras Leyes, etc. Le dí las gracias por su sinceridad y declaré que el objeto de la exposición y de los documentos era demostrar que nosotros habíamos justificado todos

(1) Memorándum que acompaña la nota del 4 de Julio de 1823 de Mr. Todd para Mr. Adams, la que se ve *infra*, sec. VI, doc. 635.

sus razonables deseos, etc., como hermanos mayores y que nuestra Neutralidad les fuera favorable. Entonces hice mención del mapa que él había recibido muy cortesmente y también de las circunstancias que acompañaron mi llegada en la primera noche; hice mención de la negativa del General Jackson, de la opinión de Mr. Poinsett sobre el retardo para nombrar un sucesor; de la necesidad de un buen acuerdo entre las Repúblicas para vigilar el Imperio que está entre ellas. Dijo que Mr. Anderson y el Doctor Salazar no se habían embarcado; se refirió al "National Intelligencer" del 5 de Diciembre último en lo relativo a Cuba; a la mira comparada de los gastos americanos y británicos; parecía hallarse muy complacido y se refirió también a los recursos señalados en mi bosquejo sobre los Estados Unidos. Indicó a Mr. Rush o al Coronel Aspinwal como personas adecuadas para ser Comisionados en lo relativo al empréstito de Zea; que no debían concederse privilegios exclusivos sobre vapores más abajo de Angostura en el Orinoco; habló de los propósitos del Gobierno británicn sobre la costa de Mosquito; relató lo que Mr. Richard Adams le había comunicado desde Cartagena como expuesto por el Coronel Woodbine; se refirió a la opinión del Presidente de los Estados Unidos sobre la Santa Alianza, ya que los Estados Unidos estaban impuestos de que los Gobiernos de Europa abrigaban designios sobre todas las regiones de América y que nosotros estuvimos resueltos y deseamos que los demás Gobiernos de América persiguieran la misma política y no permitieran a ningún Gobierno europeo obtener nuevo estribo en este Continente. Manifestó sus temores de que la Santa Alianza, después de regularizar a España, la ayudara en la sumisión de este país y que dividiera el botín; que el francés atacaría a Cuba, Puerto Rico, Puerto Cabello y Maracaibo a nombre de Fernando 7º después de ser restaurado en su anterior prerogativa, preguntando luego si los Estados Unidos estarían dispuestos a unirse en una Confederación Continental contra Europa de Gobiernos constitucionales contra los inconstitucionales; que Iturbide, como una especie de Usurpador o Advenedizo, no sería apoyado por la Santa Alianza; pero que si reconocían a Pedro del Brasil este país se hallaría en gran peligro por esa parte. Convine con él en cuanto a su probable opinión sobre Iturbide; pero que podían apoyar a Pedro por tener alguna sangre real; que los Estados Unidos no averiguaron ni intervinieron sobre el derecho del pueblo de cada Gobierno a formular sus propias Constituciones, aun cuando ellos preferirían que especialmente en toda la América fueran republicanos; pero que si México, el Brasil o el Perú preferían establecer una Monarquía, podíamos sentir

todavía que nuestros intereses nos unían para el sostenimiento del Gobierno constitucional en América contra los designios de la Santa Alianza de Europa y que, por mi parte, creía que dentro de pocos años toda la América tendría que luchar contra ellos.

Indiqué que los documentos que acababa de entregarle le demostrarían que existía un estado de cosas que, según estaba convencido, no marchaban en armonía con las opiniones del Ejecutivo; ni del Congreso, ni del pueblo de Colombia; que lo que había dicho en la conferencia era confidencial; pero que los documentos estaban a su disposición. Manifesté lo que había dicho el Doctor Gual en Febrero sobre un oficial de nuestra Marina y agregué una insinuación sobre las 2 fragatas. Concluí con una expresión de mi agradecimiento por el honor y la Conferencia y su paciencia.

635

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *4 de Julio de 1823.*

Prodúceme gran placer repetir la seguridad de que un sentimiento amistoso para nosotros penetra la Masa del Pueblo, del Congreso y de una mayoría del Ejecutivo; y que si alguna vez han abrigado los prejuicios que todavía ejercen influencia sobre la conducta del Secretario de Relaciones Exteriores, los han olvidado tanto como para no permitirles que intervengan en su deber para con ambos países. Sin embargo, desgraciadamente para los Estados Unidos, los hombres directores de este país han formado sus opiniones sobre ciertos hechos admitidos y sobre principios que no están justificados por la verdadera actitud existente entre los dos países. Ellos han tratado de suponer que existía una perfecta identidad en las causas y consecuencias de las dos luchas y se han valido de la inferencia insostenible de esa suposición para sostener que los Estados Unidos, como sus hermanos mayores del mismo Continente, estaban obligados a unir sus destinos a los suyos y, por lo tanto, no sólo a comprometer su propia paz y seguridad, sino a hacerle frente

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, II. Véase *supra*, sec. VI, doc. 633, de Todd a Santander de 1º de Junio de 1823 que estaba adjunta a ésta.

a la general hostilidad de las potencias europeas. Con la propensión a esas expectativas irrazonables, parecen haber olvidado que los Estados Unidos, como Soberanos e Independientes, eran los únicos jueces de su deber y de las oportunidades que se podían considerar adecuadas, si eso era posible alguna vez, para "abandonar aquellos, haciendo alto en territorio extraño". La justicia y prudencia de sus Consejos para evitar cualquier medida que pudiera envolverlos en la Guerra, necesariamente les impondría el decoro de la consideración juiciosa antes de contraer con este país cualesquiera otras que no sean relaciones mercantiles. En realidad, la necesidad de que deriven algún beneficio contra cualesquiera designios posibles de las potencias europeas sólo justificaría cualquier conexión política con ello.

Con respecto a la conveniencia de haber conferenciado con el Presidente con el auxilio de uno de los Jueces de la Corte Suprema [1] en vez de hacerlo con el del Secretario de Relaciones Exteriores, podría limitarme a la observación de que, como fué una conferencia privada, no sólo no estaba obligado a hacerla por medio del Secretario de Relaciones Exteriores, sino que habiendo sido informado por el Juez de algunas de las circunstancias que la hacían necesaria, parecía ser una oportunidad extraordinaria para hacer las explicaciones por ese conducto. Pero, no obstante, tenía abundante prueba de la falta de delicadeza y de la inconveniencia de encomendársela a la mediación del Secretario de Relaciones Exteriores. La alusión despectiva de su nota del 10 de Mayo; la falta de cordialidad en su trato personal; su notoria enemistad para con los Estados Unidos; la circunstancia de que mi exposición complicaba su sinceridad, o sea una medida de la naturaleza más extraordinaria tomada por él cuando yo estaba en los Estados Unidos; su carácter general y la violación de su confianza al hacer que su nota para mí fuera traducida por un extranjero que se distingue por el celo y la malignidad con que mira a los Estados Unidos y los derechos e intereses de sus ciudadanos, aun cuando, con el fin de evitar esa circunstancia, les pedí previamente que fuera traducido por un colombiano, dado que no había ciudadano de los Estados Unidos en la Capital, circunstancias todas esas que excluían la esperanza de obtener justicia y conciliación por medio de su actuación y me imponían el imperioso deber de evitar una medida que pudiera proporcionade a él la oportunidad de una nueva decepción o de aumentar la disensión. . . .

Usted habrá observado un manifiesto descuido del Ejecutivo por

---

(1) Véase *supra*, doc. 634.

haber dejado, aun por respeto a sus propias declaraciones, de urgir la derogación del 5 por ciento; y que las mismas razones expuestas por el Congreso contradicen, por inferencia, la opinión tan confidencialmente formulada en la nota adjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de que el Gobierno abrigaba los sentimientos más amistosos para con los Estados Unidos. Desde este punto de vista del asunto, puede considerarse sumamente impolítico que este Gobierno encuentre que su sentimiento de gratitud para con los Estados Unidos por el reconocimiento, y no los inmutables principios de la justicia, es la razón que ha habido para derogar una ley, que indirectamente se reconoce no haber tenido su origen en el deseo de cultivar sentimientos de paz o de amistad con el *Gobierno*, cualesquiera que hayan sido sus sentimientos para el *virtuoso* pueblo de los Estados Unidos.

Tengo el honor, etc. . . .

636

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *29 de Julio de 1823.*

. . . . En realidad, las costumbres que prevalecen aquí son completamente españolas, ya se consideren con relación al trato diplomático o privado, ya a la manera de las transacciones comerciales.

Esto me lleva a sospechar que este Gobierno dilatará la negociación del Tratado de comercio. El comercio hecho con sus propios buques es muy insignificante, siendo la Gran Bretaña y los Estados Unidos sus principales conductores de mercancías, estando deseosos de establecer y ensanchar sus conexiones políticas con los demás Estados de América o de asegurarse si, por la concesión de determinados privilegios comerciales, la Gran Bretaña o España pueden ser inducidas a reconocer su Independencia. Por lo tanto, cualquier conexión meramente comercial con los Estados Unidos podría, a su manera de ver, tener el efecto de dificultar el desarrollo de esos proyectos de lo más favoritos. Por otra parte, nosotros reconocemos el sagrado carácter de las obligaciones derivadas de los Tratados; pero no es tan palpable-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

mente cierto que ellas sean aquí igualmente respetadas. En realidad, me inclino a la opinión de que sólo serían consideradas mientras la mira de sus intereses pudiera dictarlo. Bajo tales circunstancias, puede considerarse más político que los Estados Unidos descansen en la influencia moral de su carácter y recursos y que, en caso de colisión, por su capacidad le den vigor al respecto del Derecho Internacional, en vez de dárselo cualquier acuerdo que hasta el reconocimiento general de Colombia por otras potencias tuviera el dañino efecto de aumentar su responsabilidad por la buena conducta de un Gobierno que no parece apreciar su amistad o sus intereses.

Siempre le he expuesto a Usted que no existía gran entusiasmo respecto al ajuste de un tratado y que el deseo de sostener las negociaciones en esta capital, era sólo otra manera de dilación. Ahora opino decididamente que, en cualquier ocasión, ellos respetarán nuestra fuerza, sobre todo en el mar, mucho más que las costumbres de las naciones o las obligaciones procedentes de tratado. En apoyo de esas miras, no sólo de un relajamiento general del principio, sino de indiferencia hacia los Estados Unidos, puedo añadir la declaración recientemente hecha por el Secretario de Hacienda de que, a consecuencia de la última senda seguida por las Cortes, este Gobierno ha comunicado informalmente a las Cortes de España y a la Gran Bretaña su disposición, como condición del reconocimiento por España, a tomar una parte de su deuda pública, a suministrar ayuda de tropas para la defensa común, a asegurarle únicamente a España algunas ventajas comerciales y a no ajustar ningún tratado con cualquiera otra potencia. El Secretario añadió que sentiría gran orgullo de pertenecer a una Administración que se propusiera y realizara un arreglo semejante. Sin embargo, la comunicación de esto a la Gran Bretaña necesariamente lo anulará por despertar su ambición comercial, a no ser que previamente se conceda que por su influencia en las negociaciones puede participar de las ventajas de la misma.

Una tercera revolución ha ocurrido en Pasto, donde el pueblo, a consecuencia de la errónea impresión de que el General Bolívar había ido al Perú y de que el General Calzada, de Maracaibo, había desembarcado en Buenaventura con un gran cuerpo de tropa, procedió a organizar la tentativa de una contrarrevolución con el nombramiento de un Virrey para la Nueva Granada, de un Capitán General para Venezuela y de Gobernadores para las diversas Provincias. La llegada ayer de un edecán del General Bolívar trae, sin embargo, la información de que estaba en Quito y que avanzaría sobre Pasto, después de haber enviado el General Sucre al Perú.

637

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *5 de Octubre de 1823.*

. . . .Entre las causas asignadas por el Duque de Angulema en su proclama a los españoles para entrar en su territorio, cuéntase la ineficacia del Gobierno Constitucional para darle paz a las Colonias. Pero a este respecto, la anarquía, tan deprecada con respecto al estado de los asuntos de la Península, puede ser terminada inmediatamente con el reconocimiento de los Nuevos Gobiernos, si no suponemos, como parece haber sido claramente indicado, que su intención fué la de realizar ese objeto con el empleo de la fuerza para volverlos a poner bajo la autoridad de Fernando 7º. Sin embargo, semejantes temores no parecen ser previstos por este Gobierno, que confía, como lo hace en en ese acontecimiento para defenderse, conforme lo declaró últimamente el General Bolívar, en el océano intermedio y en la protección de la Gran Bretaña contra cualesquiera designios probables de la Santa Alianza.

Durante algún tiempo, este Gobierno ha estado en conocimiento de que Canterac entró a Lima en Junio, habiéndose retirado el ejército patriota al Callao y el Congreso a Trujillo; pero no se tuvo información general de eso hasta que los triunfos de Pasco y de Maracaibo hubieron destruído los designios de una formidable conspiración que el Gobierno de aquí reconoce haber existido y de haberse ejecutado; mas como esos intentos hubiesen sido emprendidos por dos facciones, una actuó movida por la esperanza de restaurar la Autoridad española, y descontenta la otra de los que inmediatamente llegaron al poder, aunque igualmente celosa del dominio extranjero. Fué, pudiendo decirse que todavía es, uno de los objetos de este último partido, destruir la actual constitución por ser demasiado liberal para la condición actual del país y para el grado de inteligencia del pueblo; e investir al General Bolívar con poderes más amplios hasta el restablecimiento de la paz. Inclínome a pensar que este proyecto será más ampliamente desarrollado cuando el Libertador regrese del Perú, fortificado como esta-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia.* II.

rá, probablemente, con un aumentado halo de gloria para esperar el curso de los acontecimientos en ese interesante teatro. Si no sobreviviera a la campaña, ese desastroso suceso sería seguido por una más ominosa convulsión. Sin embargo, acaba de recibirse la agradable noticia de que Canterac había abandonado a Lima como consecuencia de los movimientos hechos por su flanco y retaguardia por Sucre en el Alto Perú, aunque, al mismo tiempo, obtuvo $ 5,000,000 por contribución y por el saqueo de las ricas iglesias de esa capital. El General Bolívar saldría al día siguiente para El Callao, abrigando las más vehementes perspectivas de éxito. . . .

Las observaciones que he podido hacer aquí sobre la verdadera actitud para con los Estados Unidos, ha confirmado la opinión insinuada durante mi residencia en Margarita de que los miembros de este Gobierno y los individuos principales han procedido bajo la suposición de que los sentimientos de nuestro *pueblo* estaban completamente inclinados en favor suyo y que nosotros mismos considerábamos las causas y las consecuencias de las dos Revoluciones tan identificadas que de ese modo nos sentiríamos renuentes, en sentimiento o en acción, en el grado más insignificante, a ser desfavorables a sus deseos e intereses y que, por consiguiente, contando con esas circunstancias, ellos habían permitido y patrocinado muchos actos individuales de injusticia para nuestros ciudadanos que habrían mirado como impolíticos para los súbditos de otras potencias. La libertad de proceder sobre esa creencia ha aumentado con nuestro reconocimiento, sobre el cual a veces hacen una diferenciación entre el pueblo y lo que enfáticamente es *su Gobierno*. Nosotros estamos comprometidos en cierto grado por su buena conducta, sabiendo ellos, con qué propiedad no pretenderé decir, que pueden cometer numerosos daños, aparentemente sin importancia por sus consecuencias, antes de que nuestro Gobierno pueda ser inducido a advertirlos y a desenmascararlos así ante el Mundo.

Es vano esperar que ellos puedan indemnizar las mezquinas agresiones cuya injusticia, no obstante ser perjudicial para las víctimas individuales, un sentido de orgullo afectado y sus egoístas intereses no les permite reconocer. Un régimen de protesta enérgica, seguida, si necesario fuera, de represalia, sólo evitaría en lo futuro la pérdida de enormes sumas de dinero por nuestros ciudadanos en el desarrollo de estas relaciones vejatorias y desmoralizadoras.

Tengo el honor, etc. . . .

638

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *18 de Noviembre de 1823.*

Bajo el imponente aspecto de una República Representativa todas las disposiciones, los prejuicios y los caprichos del régimen español prevalecen en realidad; y hasta que el pueblo esté preparado por una reforma radical de sus costumbres y de su grado de inteligencia no puede esperarse que se den cuenta de lo que es un Gobierno eficaz emanado de la periódica voluntad de la Masa de la Comunidad. También lo hacen a medida que los más inteligentes descubren y reconocen que la actual condición del pueblo no es conveniente por ahora para gozar de nuestro régimen en el mismo grado con que lo miran con indiferencia en vez de sentirse estimulados por acrecentados esfuerzos a fin de alcanzar esa capacidad mediante mejoras graduales y progresivas. Al propio tiempo es de temerse que miren hacia Europa, donde las más análogas costumbres y condiciones del pueblo suministrarán una protección más diligente a su degradado estado actual; lamentando tener que añadir que las impresiones comunicadas en despachos anteriores con respecto a la indiferencia observada por el Gobierno de aquí para con los Estados Unidos y la fuerte solicitud de la buena opinión de la Gran Bretaña, continúan recibiendo confirmación de los sucesos que ocurren. Estoy igualmente fortalecido en mi opinión, anteriormente indicada, de su disposición a ponerle fin a la guerra con la concesión de algunas ventajas exclusivas a España.

Usted supondrá fácilmente que me veré obligado, no menos por un sentimiento de deber público, que de reputación individual, a dirigirle una representación amplia a Mr. Anderson sobre todas las consideraciones que han normado mi conducta y miras con respecto a este país, halagándome la persuasión de que la explicación será por lo menos no sólo amplia y franca, sino satisfactoria.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

639

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *4 de Enero de 1824.*

SEÑOR: El Doctor Gual me visitó hace poco con el propósito, según declaró, de tener una conversación relativa a las desagradables relaciones que han existido entre Mr. Todd y él durante varios meses anteriores al retiro de ese caballero del país, añadiendo a esa declaración la expresión de su pena de que el agente de los Estados Unidos haya supuesto que ocurrieran circunstancias que hicieran conveniente la suspensión de toda comunicación pública entre ellos.

Dijo que a medida que las causas de esa suspensión fueron apareciendo en su correspondencia oficial no hizo observación alguna sobre ellas, pues suponía que sus notas le habían sido sometidas a Usted y que aquel contaba con ellas como reveladoras de una ignorancia de todo aquello de donde pudiera inferirse la existencia de algún sentimiento enemistoso hacia los Estados Unidos; y también como reveladoras de que no existía en ellas ninguna razón adecuada para esa suspensión; que hasta donde algunas razones personales hubiesen contribuído a ese suceso, daba la positiva seguridad de que él no había puesto de manfiesto o tramado nada en que se le faltase el respeto a los Estados Unidos o a su Agente.

Que nada podía ser más mortificante para la República de Colombia que la existencia de una creencia en los Estados Unidos o en cualquiera otra parte de que el individuo que se había escogido como órgano para comunicar la oficial y gratísima noticia de su reconocimiento hubiese sido objeto de algún tratamiento duro o de un trato irrespetuoso; o que la noticia no fuese recibida con todos los sentimientos cariñosos que debía inspirar, diciendo que esta conversación se hacía con el propósito de disipar cualquier creencia tan infundada.

Entonces deseó que yo comprendiera especialmente que esta conversación no se hacía por ninguna consideración personal o se tomara como lenguaje de queja; pero que la consideraba debida a su Gobierno para suministrar la seguridad de que no se abrigaba ni por este Gobierno ni por él, que era el órgano de sus relaciones exteriores, sentimiento alguno para con los Estados Unidos que no fuera del carácter

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia.* III.

más amistoso; y dijo que creía conveniente expresar ahora esa seguridad, dado que infería de la última correspondencia y del proceder de Todd, que él mantenía una opinión diferente, pudiendo deducirse honradamente que había dirigido a su Gobierno representaciones fundadas en esa opinión.

640

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Pedro Gual, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia [1]

BOGOTÁ, *8 de Enero de 1824.*

SEÑOR: Uno de los primeros deberes que tuve el honor de cumplir después de mi llegada a esta Capital fué de hacerle saber a Usted la preocupación que el Presidente de los Estados Unidos siempre ha sentido por la prosperidad de esta República; y con el propósito de exponer el verdadero sentimiento con que el Presidente y el Gobierno de los Estados Unidos han estado siempre animados, quiero referirme muy sucintamente a las circunstancias que acompañan el reconocimiento de esta República. La conducta de mi Gobierno, siempre amistosa para Colombia, con anterioridad a ese período, se le ha dado a conocer a Usted en la correspondencia que hasta ahora se ha dirigido a su departamento.

Cediendo a un tiempo a sus propios sentimientos y a los justos reclamos de los Nuevos Gobiernos de América, el Presidente le dirigió en el mes de Marzo de 1822 a la Cámara de Representantes un Mensaje en el que declara su convicción de que la condición política de aquellos había anunciado la llegada de ese período en el que sus justos reclamos al reconocimiento eran completos; habiendo recomendado la adopción de aquellas medidas legislativas que pudieran considerarse adecuadas para ese reconocimiento. Las dos Cámaras del Congreso coincidieron con una unanimidad casi sin ejemplo en cuanto a esa recomendación, acordando los fondos necesarios para misiones diplomáticas, manera de reconocimiento que, al paso que se cree que debe ser la más grata para esta República, fué la mejor concebida para prestarle un servicio esencial a este País, no sólo por el efecto que tendrá en

[1] Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III, anexa a la de Anderson para Adams del 7 de Febrero de 1824. Véase *infra,* sec. IV, doc. 643.

nuestras relaciones, sino especialmente por el efecto que producirá en la conducta de las potencias europeas.

Al día siguiente de la presentación del Mensaje del Presidente, el Ministro español en Wáshington le dirigió al Departamento de Estado un extraño memorial contra la medida que recomendaba y una solemne protesta contra el reconocimiento del Gobierno mencionado. Nuevamente, el 24 de Abril, cuando el procedimiento mencionado todavía seguía su curso en el Congreso, el propio Ministro, con la mira de sostener su anterior protesta, comunicó el informe de que el Gobierno español había desaprobado el tratado de México entre el Capitán General e Iturbide y había negado la autoridad del primero para ajustarlo. Esta protesta fué contestada por el Departamento de Estado con una nota en la que se recapitulaban "las circunstancias bajo las cuales había cedido el Gobierno a una obligación del orden más elevado con el reconocimiento como independientes de Naciones que, después de defender deliberadamente su derecho a ese carácter, lo habían sostenido y establecido contra toda resistencia que había sido o podía hacerse por vía de oposición".

Usted sabe que en Febrero de 1822, las Cortes Extraordinarias Españolas aceptaron el informe de una Comisión en el que se declaraba que todos los tratados hasta entonces celebrados con cualquiera de las provincias americanas por comisionados españoles que implicaran algún reconocimiento de su Indapendencia eran nulos y sin ningún valor; recordándose, sin duda que al día siguiente se aprobó una serie de resoluciones, la segunda de las cualas manifestaba que "por una declaración dirigida a todos aquellos con los cuales cultiva relaciones amistosas, el Gobierno español les hacía saber que le Nación española miraría en cualquier época como una violación de los tratados el reconocimiento parcial o absoluto de la Independencia de las provincias españolas de Ultramar, mientras las diferencias que existían entre algunas de ellas y la Metrópoli *no estén terminadas*, con cualquiera cosa más que pueda servir para convencer a los Gobiernos extranjeros que España no ha renunciado todavía a ninguno de los derechos que le pertenecen en esos países".

Los documentos que contienen esos hechos le fueron presentados al Congreso durante la consideración de la resolución por la que se crearon las subsiguientes misiones enviadas a los nuevos Gobiernos. Pero fué tan profundamente sentida la determinación para concederles a esos Gobiernos el reconocimiento debido a su verdadera condición política, que atento sólo a sus justos reclamos e indiferente a los peligros

que las declaraciones de las Cortes Españolas parecían indicar, el Congreso no vaciló en cumplir la elevada pero agradable obligación.

Pocas semanas después, el Señor Torres fué recibido con el carácter con que este País lo había investido; y para que un asunto tan magnánimo en todas sus partes no quedara incompleto en ninguno de sus resultados, para que sus consecuencias puedan ser tan afortunadas como justos fueron sus designios, se ha creado la presente misión, no pudiendo Usted dejar de ver, cualquiera que sea lo que de ella pueda emanar, que el Presidente ha realizado cuanto estaba en su poder para asegurar los resultados más felices.

Estoy además autorizado por el Presidente para hacerle saber a Usted que en un período muy temprano de las luchas de este Continente, a todos los ministros de los Estados Unidos ante las Cortes extranjeras se les ordenó que fomentaran la causa de la Independencia por todos los medios que pudieran considerarse respetuosos y lo mejor adaptados a ese fin; y que, especial y recientemente, a Mr. Rush, quien está en Londres, se le han impartido instrucciones para que fomente la misma causa, prestándole la ayuda de que dispone para lograr la admisión del Ministro colombiano, instrucciones esas sobre las cuales le ha asegurado Mr. Rush a su Gobierno está siempre atento.

Esta relación no se hace con la mira de trazar ningún contraste duro y adusto entre la conducta de los Estados Unidos y la de otros Gobiernos, y mucho menos aún para sostener reclamación alguna por una ventaja indebida o impropia en las relacions de nuestros dos países, pues ninguna se deseará nunca, sino para demostrar con claridad los desinteresados motivos con que mi Gobierno ha procedido siempre e indicar que, al paso que el reconocimiento del justo reclamo de esta República fué acordado sin precio, el no fué, de consiguiente, rechazado ni aún bajo la amenaza de las Cortes Extraordinarias Españolas. Y tengo el placer de poder añadir que la política de los Estados Unidos, según se manifiesta en las instrucciones impartidas a todos sus Ministros en las diversas Cortes de Europa, se cumplirá por entre todos los cambios de los asuntos que se preveen.

Tengo el honor, etc. . . .

641

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *19 de Enero de 1824.*

SEÑOR: Los documentos que acompaño me fueron entregados por el Doctor Gual, Secretario de Relaciones Exteriores, con el propósito de serles trasmitidos a Usted. Para facultar a Usted a conocer claramente su naturaleza y las fuentes de donde proceden, le suministraré la exposición con la cual él acompañó su entrega a mí. Habiendo sido informado el Gobierno de aquí del arribo en el otoño de 1822 de la corbeta francesa "Le Tark" a Cartagena, teniendo a su bordo diversos caballeros, quienes según informe declararon estar investidos de carácter oficial o que estaban en posesión de las miras y deseos de su gobierno, hasta el punto de hacer que su llegada a este país fuera un asunto de grande importancia para la administración, habiéndose empleado para averiguar sus verdaderos objetos a un caballero francés en cuya fidelidad e inteligencia se podía depositar la requerida confianza. El documento marcado con la letra A (2) es un extracto del informe de ese Agente, del cual aparece que los caballeros franceses eran el Conde de Landos, cuñado del Duque de Montmoranci, un M. Mollien, quien luego vino a esta ciudad, y otros dos quienes después se fueron a México. El documento Nº 3 (3), mencionado en el informe, es un proyecto para el Gobierno de la América española que en una ocasión fué considerado en España y que se cree fué publicado en algunas de las gacetas europeas y americanas. El documento (en fragmentos) y parcialmente escrito en clave (4) y el Nº 4 (5), entregado también por el Conde de Landos al Agente, es, conforme declara el Doctor Gual, un duplicado de una carta escrita por el Señor Revenga en Madrid y que le fué enviada a él por vía de Francia y dirigida al

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III.

(2) Véase *infra,* página 1276, nota confidencial escrita en Cartagena en Diciembre de 1822.

(3) Véase *infra,* página 1274.

(4) No se inserta. Una posdata de la nota de Anderson explica que no se suministró un duplicado de la clave, siendo únicamente inteligibles las partes que no estaban cifradas.

(5) Esto se refire al documento en fragmentos que lleva el Nº 4. En vez de "No"; la palabra empleada parece ser "numbered", numerado.

Secretario de Estado de aquí y que parece ahora fué interceptada y abierta por orden de las Autoridades de allá, habiéndome dicho él que la carta de la cual es esa un duplicado fué enviada por otro conducto, llegando a su debido tiempo.

El me manifestó que la comunicación se hizo para poner al Gobierno de los Estados Unidos en posesión de los designios que indudablemente abrigaba entonces la Corte de Francia y de los medios que se empleaban para ejecutar esos designios. Entonces expresó el vigoroso deseo de que el Gobierno de los Estados Unidos encontrara un medio adecuado y pronto para comunicar los hechos revelados por esos documentos al Gobierno británico, diciendo que había estado en posesión de los mismos por tiempo considerable; pero que los recientes acontecimientos de Europa habían producido aquí tal ansiedad que consideraba importante comunicar todo lo que llegó a su conocimiento con el intento de despertar la vigilancia de los Estados Unidos o de la Gran Bretaña. En contestación a una pregunta dirigida a averiguar qué circunstancia prohibió comunicar directamente a la Corte de Londres eso que él quería que fuera por el intermedio de los Estados Unidos, díjome que, naturalmente, la posesión del documento original que ahora se enviaba y, en su mayor parte, escrito de puño y letra del Señor Revenga, era la prueba más auténtica de la verdad de la negociación; y que creía conveniente entregárselo a los Estados Unidos, observando, además, que los representantes de Colombia en Londres hallaban gran dificultad en tener inmediato acceso a los Jefes de los Departamentos, viéndose obligados a hacer sus comunicaciones por órganos indirectos y subalternos.

El Conde de Landos trató de dirigirse a Lima y a Chile por la vía de Panamá y regresar de allá a Colombia, habiendo, sin embargo, fallecido en el camino en una isla cercana a Quito. M. Mollien vino a esta Ciudad y permaneció en ella algunos meses, no habiendo podido obtenerse de él ninguna información adicional, siendo un hombre de maneras reservadas y al parecer un naturalista, habiéndose ido de aquí a un puerto del Pacífico, embarcándose para Europa. Créese que los otros dos caballeros se fueron a Veracruz, no habiéndose recibido información cierta de sus movimientos posteriores.

En el curso de la conversación, el Doctor Gual observó que muchas circunstancias de menor importancia habían llegado a su conocimiento, las que tendían a crear la sospecha de que el favorito arreglo de la Corte francesa para la organización permanente de este país, no era uno de los que lo dejaría en su última forma colonial, sino

uno que podría ser una asignación real para un miembro o miembros de la familia de Borbón; y que, probablemente, las modificaciones del proyecto mencionadas por el Conde de Landos se referían a ese plan; siendo el objeto de la comisión averiguar con la visita de los diferentes Gobiernos de América hasta qué punto era ello factible, habiendo dicho además que en diferentes ocasiones individuos semejantes habían estado en la América del Sur, representando intereses de Europa esencialmente diferentes, tratando todos de averiguar hasta qué punto eran realizables sus proyectos, siendo todos hostiles al establecimiento de Gobiernos Independientes bajo una forma republicana.

En esta ocasión y más que en cualquiera de las anteriores, el Secretario de Relaciones Exteriores me expresó la convicción que tenía de que Inglaterra ejercería su influencia, aun con la guerra, a fin de impedir la intervención de las grandes potencias de Europa en la solución de los asuntos de este país de una manera que no condujera a la Independencia; que, sin embargo, él había combinado siempre esta declaración con la expresión de su creencia de que este país estaba obligado por ese favorable estado de intención, que enteramente expresaba el sentido de los intereses manufactureros y comerciales de ese Reino; que, en verdad, las instituciones republicanas de este Continente no eran miradas con favor en Inglaterra más allá de lo que necesariamente era producido por un sentido calculador de interés.

Por el aspecto verdadero de los asuntos de Europa y por la no afectada sensibilidad que parece haberse producido aquí con respecto a los movimientos futuros de ese Continente, no dudo de la sinceridad de los temores tan frecuentemente expresados por el Secretario de Relaciones Exteriores de aquí; pero es muy evidente que él está muy ansioso de infundirme y, por lo tanto, a mi Gobierno, una parte de sus propias aprehensiones e imprimir la creencia de que entre nuestros respectivos países existe una comunidad de intereses resultante de una comunidad de peligro.

[ANEXOS (1)]

Nº 3. PROYECTO PARA EL GOBIERNO DE LA AMERICA ESPAÑOLA (1)

1º Habrá tres secciones de Cortes en América, una de la Septentrional y dos en la Meridional. La primera se compondrá de los diputados de toda la Nueva España, inclusas, las provincias internas y Guatemala. Las dos Secciones de la América Meridio-

(1) El texto que aquí se reproduce es copia del que en español envió Anderson anexo a su nota del 19 de Enero de 1824 que precede. — *Nota del traductor.*

nal comprenderán una de ellas el Nuevo Reyno de Granada y las provincias de Tierra Firme, y la otra el Perú, Buenos Ayres y Chile.

2º Estas Secciones se reunirán en los tiempos señalados por la Constitución para las Cortes ordinarias, governandose en todo con arreglo a lo prescrito para estas y tendran en su territorio la misma representacion legal y todas las facultades que ellos, exceptuando la Segunda, cuarta, quinta y sexta que se reservan a las Cortes penales. La parte de la Septima relativa a aprobar los Tratados de alianza ofensiva y la segunda parte de la facultad vigesima segunda.

3º Las capitales en donde por ahora se reunirán estas Secciones seran las siguientes: la Seccion de Nueva España se juntará en Mexico, la del Nuevo Reyno de Granada y tierra firme en Santafé y la del Perú, Buenos Ayres y Chile en Lima. Si las Secciones, de acuerdo con el Poder Ejecutivo de aquellos paises, tuvieren por conveniente mudar el asiento del Gobierno podran escoger el punto que les parezca mas conveniente.

4º Habrá en cada una de estas tres divisiones una Delegacion que ejercerá a nombre del Rey el Poder Ejecutivo.

5º Estas delegaciones se depositarán cada una de ellas en un sujeto nombrado libremente por S. M. entre los más distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real. Este delegado será removido a voluntad de S. M., será inviolable respeto de las Secciones de Cortes de aquellos paises y solo responderá de su conducta a S. M. y a las Cortes Penales. Los Ministros de estas Delegaciones seran responsables a las Secciones de Cortes respectivas con arreglo a la Constitucion.

6º Habrá cuatro ministerios: Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina, pudiendo reunirse algunos de estos segun pareciere oportuno por medio de una ley.

7º Habrá tres Secciones del Tribunal Supremo de Justicia, compuestas de un Presidente, ocho Ministros y un fiscal.

8º Habrá tres secciones del Consejo de Estado compuestas de siete individuos cada una, sin perjuicio de que las Secciones legislativas puedan reducir su numero a cinco.

9º El comercio entre la Peninsula y las Americas será considerado como interior de una Provincia a otra de la Monarquia y por consiguiente, los Españoles de ambos hemisferios disfruta-

rán respectivamente en ellas las mismas ventajas que los naturales respectivos.

10º De la misma manera tendran reciprocamente en ellos los mismos derechos civiles y la misma opcion a los empleos y cargos publicos que los naturales respectivos.

11º La Nueva España y demas paises que se comprenden en el territorio de la Seccion Legislativa, se obligan a entregar a la Peninsula la suma de doscientos millones de reales de vellon en el espacio de seis años, que se empezaran a contar desde el dia 1º de Enero de 1823, con el objeto de contribuir al pago de la deuda extranjera, sirviendo de hipoteca las rentas del Estado y las fincas que le pertenecen o puedan pertenecerle en la misma Nueva España y territorio indicado. Se pagaran por plazos dichos doscientos millones, de primero, en 1º de Enero de 1823, y asi sucesivamente en los seis años posteriores hasta su total complemento, que se verificará en 1º de Enero de 1828, para lo que en cada uno de los primeros cuatro años se pagaran treinta millones de reales y en los dos ultimos años se pagaran cuarenta millones de rs. Estos podran abrebiarse poniendose de acuerdo con la Seccion legislativa que se establece en Nueva España.

12º Igualmente se compromete la Nueva España y demas paises que se comprenden en el territorio de la Seccion legislativa a contribuir a los gastos de la Peninsula con destino a la marina, con la suma de cuarenta millones de reales anuales. Se empezará a pagar dicha cantidad desde el primer año que se junte la Seccion legislativa y se entregará a mas tardar el 1er. pago al cumplirse el año de la primera reunion de dicha Seccion legislativa. Esta suma se aumentará desde el momento en que la situacion de Nueva España lo permita. Asi esta cantidad, como las demas incluidas en el artº anterior, se pondran a la disposicion de la Peninsula en uno de los puertos que tiene la Nueva España en el golfo de Mexico.

13º Los demas paises de America que se comprenden en las otras dos secciones legislativas, contribuirán a la Peninsula del modo que despues se arreglará y conforme lo permitan sus circunstancias.

14º La Nueva España se hace cargo de pagar toda la deuda politica contraida en su territorio por el Gobierno o sus agentes a nombre suyo, debidamente autorizados, quedando a su favor las fincas, rentas, derechos del Estado de cualquier naturaleza que

sean, sin perjuicio de lo acordado en el artº 11 con el objeto de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantidades estipuladas en el mismo artº 15. Los diputados de las respectivas Secciones, al tiempo de otorgar el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia añadiran el de cumplir y hacer ejecutar esta Ley.

CARTA CONFIDENCIAL ESCRITA EN CARTAGENA EN DICIEMBRE DE 1822 (1).

El 3º es un documento que tengo del Conde de Landos, llegado aquí en la corbeta francesa "Le Farn", capitán Begue, quien salió en el mismo buque para Porto-Belo, para de allí seguir a Panamá, luego a Lima, a Chile y regresar a Bogotá.

La 4ª se compone de dos fragmentos de hojas de papel escritas en parte con letras convencionales.

La 5ª es una tarjeta de visita (2) que el Conde me entregó para dársela a V. E.

Según lo sabrá ya V. E., el Conde de Landos es cuñado del Duque de Montmoranci, hoy Ministro de relaciones exteriores de Francia. El verdadero fin de la misión diplomática del Conde es secreta y debe ocultarse con la apariencia de que está encargado de imponerse de la situación del país, de los medios de comercio y de cambio, de la apertura de relaciones políticas tácitas y preparatorias, etc., etc., etc. preliminares indispensables; debe hablar del reconocimiento de la independencia de la América del Sur por el gobierno francés y de los tratados de comercio que serán su consecuencia.

Los colegas del Conde, es decir, los Señores Coronel de Ingenieros Schmalt, el Caballero Lamotte y el Caballero Mollien, llegados también a bordo de la misma Corbeta, tienen, según parece, las mismas instrucciones y la misma comisión que el Conde de Landos; pero los dos primeros están destinados a México y el tercero a Colombia. Los de México no esperan sino el regreso de la Corbeta de Porto-Belo para dirigirse en ella a Veracruz. M. Mollien dijo cuando llegó que iba a México, y luego, *como por un cambio súbito de intención*, manifestó que quería ir a Bogotá.

Los Señores Schmalt, Lamotte y Mollien tienen menos inteligen-

---

(1) El original de esta carta fué escrito en francés, traduciéndose de dicha lengua. — *Nota del traductor.*

(2) El traductor inglés confundió la expresión *carte de visite* con la de *lettre de credit* y escribió *a letter* of credit. Véase la edición inglesa de esta Colección, vol. II, pág. 1276.

cia, brillantez y habilidad que el Conde de Landos, si bien éste es, quizás, menos reservado; y en verdad, encontrándome sin autorización no quise avanzar demasiado y emplear con ellos los grandes medios políticos y aun de policía de que hubiera podido valerme para conocer el verdadero fin de su misión y ver si lo que me decían estaba en armonía con lo que me ha contado el Conde de Landos, quien parece estar en desacuerdo con ellos, ignorando yo si ese desacuerdo es falso o sincero.

Vuelvo a ocuparme del Conde de Landos: habiendo impuesto él alguna confianza sin que yo me transparentara mucho con él, parecía querer confiarme que en Europa se trataba de un gran proyecto con respecto a la América del Sur; que todos los Gobiernos estaban de acuerdo en el particular; que querían reconocer la independencia de las Repúblicas o Estados que se han formado allí sin destruir, sin embargo, el gran principio de la legitimidad; y que él no hará sino asegurarles a los jefes principales de dichos Estados sus empleos y sus fortunas y que todos los que quisieran auxiliar la ejecución de dicho proyecto podrían estar seguros de una suerte brillante y de una gran recompensa. Pareció confiarme que su temor consiste en lo difícil que será determinar a los jefes de la República de Colombia a seguir ese proyecto; pero que, sin embargo, se podría, caso de que no consintieran, emplear allí medios políticos para preparar la opinión pública y en seguida la fuerza para reducirlos. Fué entonces, al decir que quería suministrarme una idea del proyecto, que extrajo de sus papeles un documento (el Nº 3). Lo leí con atención; y creyendo que podría ser útil obtener una copia del mismo, le hice sentir que convenía que me dejase sacar un resumen; él vaciló por algunos momentos, diciéndome luego: "vea, le dejaré este original, advirtiéndole, sin embargo, que hay que hacer algunos cambios; que agregar algunos artículos; pero que, no obstante, son la base del sistema..

Resultaría muy largo dar aquí todos los detalles de mi conversación con el Conde, limitándome únicamente a los puntos más importantes. El me preguntó si tenía confianza en la manera con que se haría la correspondencia secreta del gobierno con los agentes: le respondí que no lo sabía; pero que me sería fácil asegurarme de ello cuando estuviera en Bogotá, diciéndome él entonces: "ese es un punto esencial; es necesario que Usted se ocupe de eso; tome este documento (me dió los dos documentos Nº 4) y trate de conocer la clave; a mi paso por Santa Fe, Usted me la entregará y entonces nos pondremos de acuerdo también sobre una clave y combinaremos los medios de

comunicarnos; en fin, agregó, por el momento no puedo decirle más; pero le repito que si Usted desea desempeñar un gran papel, Usted no tiene más que hacer sino secundarme; y mientras espera mi llegada a Bogotá, tome todas las medidas del caso; trate de que el proyecto en cuestión sea recibido con agrado y procure conocer cuáles serán los jefes militares que desearían secundarlo".

Estos escasos detalles suministrarán una idea exacta de mi conversación con el Conde; y V. E. podrá juzgar por ellos la importancia del asunto. Si V. E. quisiera autorizarme para ello, trataré de insinuármele a M. Mollien; y si lo deseare también, trataré de acompañarlo a Bogotá, suplicando a V. E. que, en ese caso, me suministre algunas instrucciones o que deje de mi cuenta la elección de los medios.

642

Charles S. Todd, Agente Confidencial de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

KINGSTON, JAMAICA: *28 de Enero de 1824.*

. . . Mientras bajaba el Magdalena encontré dos Comisionados del Gobierno británico en viaje para Bogotá con poderes para examinar el carácter y la probable estabilidad del Gobierno existente como medida previa para un reconocimiento formal de su Independencia. A Cartagena ha llegado ya un Cónsul, habiéndose despachado al través del Istmo de Panamá otros Comisionados para el Perú y Chile.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* II.

643

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *7 de Febrero de 1824.*

Muchos de los temores a que me he referido en mis notas para Usted sobre los asuntos públicos de este país en relación con los designios de ciertas potencias europeas, se siente todavía por las personas que aquí tienen autoridad y, realmente, por todas las demás, creyendo yo que fué sincera la alegría que se expresó a la llegada del Mensaje del Presidente con respecto a los sentimientos y a la política de los Estados Unidos para el caso de la intervención europea en los asuntos políticos de este Continente. Algunas declararon que eso tendría el efecto saludable de contener los designios y de evitar la calamidad tanto más deprecada, cuanto que otras menos entusiastas en sus opiniones de sus tendencias preventivas parecían derivar su alegría de la contemplación de la ayuda efectiva que el curso indicaba se podía suministrar en la esperada contingencia; pero todas declaraban que las miras asumían el verdadero terreno americano.

644

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

BOGOTÁ, *18 de Marzo de 1824.*

SEÑOR: Los comisionados británicos, Coroneles Hamilton y Cambell, llegaron a este lugar el primero del corriente. Siéntese aquí mucha ansiedad por conocer con precisión la extensión del objetivo de los mismos, pues generalmente se cree que su misión no se limita a un examen del estado político del País, sino que también están autorizados para proponer algún arreglo comercial. Antes de su llegada, el

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, III, adjunta a ésta estaba la de Anderson para Gual del 8 de Enero de 1824, que aparece *supra*, sec. VI, doc. 640.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, III.

Secretario de Estado me había participado que poseía información en la cual confiaba del todo que traían un tratado para serle propuesto a este Gobierno, habiendo confirmado esa sospecha después de su llegada.

Sin embargo, todavía aquéllos no han dirigido ninguna comunicación de esa índole, no habiendo presentado más credencial que una carta de Mr. Canning, en la cual se les denomina "Agentes Confidenciales o Comisionados"; y en la que se les ruega a las autoridades de aquí que concedan completa fe a todo cuanto manifiesten en nombre de Su Majestad Británica.

El Doctor Gual me ha manifestado, con frecuencia últimamente, sus temores de que pronto se le haga alguna proposición de carácter desconcertante por esos caballeros. El reconoce sin reserva la gran ansiedad de este Gobierno por obtener de Inglaterra un reconocimiento de la clase más pública y formal; fuera de que los términos propuestos pueden ser tales que su gobierno no pueda acceder a ellos. El me ha expresado su muy grande repugnancia a entrar en una negociación comercial, aun cuando el término de esa negociación pueda considerarse como un reconocimiento de la Independencia hasta que Inglaterra haya colocado las partes contratantes sobre la igualdad, mediante un reconocimiento previo y gratuito. Sin embargo, he observado que nunca ha declarado con seguridad que hará de semejante declaración un requisito indispensable.

En una reciente entrevista declaró él que los Comisionados habían hecho la solicitud de que a los Cónsules británicos recientemente llegados se les permitiera entrar en el desempeño de sus funciones ordinarias sin la formalidad de presentar sus patentes o de recibir un exequátur. Deducía de esa solicitud, ligada con otras circunstancias, que la política de Inglaterra consistía en hacer funcionar inmediatamente toda su maquinaria comercial y gozar en realidad de todas las ventajas de una relación más íntima, sin incurrir en la responsabilidad de un reconocimiento formal; o que, si se concedía, ese reconocimiento no fuera necesariamente una consecuencia del informe de los Comisionados como se había esperado aquí; sino que el informe debía estar acompañado de estipulaciones favorables a Inglaterra.

Le adjunto el Nº 126 de un periódico que contiene las frases del Coronel Hamilton para el Vice Presidente al serle presentado. La alusión que allí hace es muy franca respecto a una alianza cercana; siendo tan satisfactoria su observación con respecto a Francia, quo se le pidió que hiciera una exposición escrita de las palabras que le dirigió

al Vice Presidente, lo que fué suministrado, habiendo yo visto el original.

En todas esas conversaciones, las que frecuentemente han sido francas al parecer, aun cuando he limitado cautelosamente mis observaciones a algo así como las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, no he dejado de considerar como completamente inadecuada cualquier concesión o arreglo con alguna potencia que le impida a este Gobierno colocar a los Estados Unidos en la condición de la nación más favorecida, habiéndoseme dado siempre la seguridad de que ninguna situación a que este país se viera reducido, la impeliría alguna vez a otorgar semejante concesión. En verdad, le he expresado al Secretario mi esperanza y casi mi creencia de que esa extorsión no se le hará jamás; y que como ella contemplaba la época o la manera de negociar con Inglaterra o con cualquiera otra potencia, solamente se trataba de que este Gobierno no considerara si su honor o la naturaleza intrínseca del objeto demandaba algún otro reconocimiento que no fuera el que iba implícito en la misma negociación. Con todo, tratándose de un interrogatorio que parecía solicitar con alguna seriedad una contestación, no vacilé en decir que mi opinión se acordaba con la suya, tanto más cuanto que se trataba de una proposición para que se negociara aquí, mientras Inglaterra se negaba a recibir un Ministro colombiano en Londres, lo que parecía tener el aspecto de pedir un precio por lo que debía darse sin precio; pero que las proposiciones mismas, al hacerse, suministrarían la mejor norma para medir el motivo.

El asunto de una "alianza" ha sido nuevamente tocado por el Doctor Gual, habiendo insistido sobre la corrección de esa posición de que, si se considera la actual imbecilidad de España, los Estados Unidos estimarían cualquiera expedición aparentemente equipada por ella, como en realidad sostenida con sus medios, y amparada por alguna de las potencias continentales; y que no se requeriría nueva prueba de esa clase de intervención prevista por el Mensaje del Presidente. Le observé que, naturalmente, el Presidente formaría su juicio sobre la naturaleza de esa tentativa teniendo en cuenta todas las circunstancias concurrentes y que la magnitud de la expedición constituiría un rasgo que lo ayudaría a formar ese juicio; y que como el interés que los Estados Unidos sentirían por semejante movimiento resultaba principalmente de las condiciones de su propia seguridad, podía descansar en la seguridad de que cualquier conducta que amenazara esa seguridad, por remota o indirecta que fuera, debería ser observada con ojo

vigilante, conforme podían desearlo las más grandes ansiedades de este país. Sin embargo, creí por su lenguaje que le habría contentado mucho recibir alguna seguridad de que los Estados Unidos considerarían cualquier esfuerzo por parte de España, pues, en verdad, un esfuerzo de los Aliados sería más fuerte de lo que me siento autorizado para decirle, habiéndose referido él más de una vez a la importancia de mutuas estipulaciones sobre un asunto que él consideraba tan interesante para ambos países.

La indisposición de mi familia y la enfermedad y el fallecimiento de Mr. Bullett, mi secretario, me han impedido hacer últimamente algún adelanto en la negociación de un tratado de comercio.

Tengo el honor, etc. . . .

645

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *2 de Julio de 1824.*

SEÑOR: Después de haber tenido la honra de dar a U. un informe verbal sobre el presente estado político de la República de Colombia voy á exponer, como U. lo desea, en esta nota confidencial las explicaciones que pide mi gobierno al de los Estados Unidos.

He dicho en nuestra conferencia que la República há ido mejorando en todos los ramos de su administración, y me refiero en esta parte del Mensaje del Ejecutivo, de que incluyo á U. un ejemplar: todo há revivido bajo el influjo de las libres instituciones, y si la paz perfeccionara el bien que ellas procuran, muy rápido sería el progreso de la pública prosperidad.

Colombia, empero, no se lisongea con esta esperanza en el actual orden de cosas de los gobiernos de la Europa, y sus temores están fundados en la obstinación de la España en no reconocer la independencia, en el lenguage de los papeles ministeriales de Francia, particularmente el diario de debates de Paris de los meses de Octubre y Noviembre último en que se aboga con calor el antiguo sistema colo-

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation,* I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

nial, ó substituirle otro con diferente forma; y en las miras bien conocidas de la Santa Alianza: nada persuade que ella há renunciado al funesto principio de intervencion en los asuntos domesticos de otros estados, principio derogatorio de su soberania, y contrario al derecho internacional.

No parece que hay tanta obgecion de parte de la Santa Alianza á la independencia de los nuevos estados americanos como á los principios que profesan, y á la forma republicana: es bien sabida la tentativa para colocar un Principe Borbon en Buenos Ayres; igual sugestion hicieron en Megico emisarios franceses, y últimamente acaba de llegar á Caracas un caballero nombrado Chaserieux que se dice enviadn de Su Magestad Cristianisima cerca del gobierno de Colombia, el cual há usado del mismo lenguage, segun hé leido en los papeles publicos de aquella Ciudad: dice que su gobierno está dispuesto á reconocer á Colombia pero en terminos racionales, y entienden por estos, dejar de ser Republica.

Colombia está resuelta á defender á todo trance su independencia y libertad contra todo influjo y poder extranjero: con este obgeto aumenta su egercito y su marina, pone en buen estado sus plazas y fortificaciones interiores, y cuenta con la consagración de sus hijos y con la justicia de su causa. Tambien há celebrado tratados de alianza con los demas estados de la America antes española para asegurar el exito de su actual contienda, y el gobierno trabaja en reunir una asamblea de plenipotenciarios que la represente y que convine su defensa.

Mi gobierno há visto con sumo placer el Mensage del Presidente de los Estados Unidos, obra muy digna de su autor, y que expresa el sentimiento publico de la sociedad que preside: no puede dudarse en virtud de este documento que el gobierno de los Estados Unidos trata de oponerse á la politica y miras ulteriores de la Santa Alianza, y tal parece ser la decision de la Gran Bretaña segun el sentimiento de la Nacion, algunos actos del Ministerio y el lenguage de sus comisionados en Bogotá.

En tales circunstancias desea saber el gobierno de Colombia de que manera el de los Estados Unidos pienza resistir pr. su parte á cualquiera intervencion de la Santa Alianza con el objeto de subyugar las nuevas republicas ó intervenir en sus formas politicas: si quiere entrar en un tratado de alianza con la Republica de Colombia para preservar la America en general de las calamidades de un sistema despotico; y finalmente si el gobierno de Washington entiende pr. intervencion extrangera el empleo de fuerzas españolas contra la Ame-

rica en tiempo que la España está ocupada por un egercito frances, y su gobierno bajo el influjo de la Francia y de sus aliados.

Parece que se está yá en el caso de esta declaratoria, pues generalmente se asegura que una expedicion há salido de Cadiz con destino a las costas del Perú compuesta del Navio Asia y de algunas fragatas y bergantines, sin duda que la España no hace este esfuerzo por si sola en su presente estado de despotismo y anarquia, sin egercito, sin marina y sin dinero. Esta nacion apesar de su espiritu de dominar se habria ya decidido por la paz si no estubiera auxiliada para la guerra.

En nombre pues de mi gobierno y contando con la simpatia de los Estados Unidos, pido las dhras. explicaciones que hán de servir á aquel de regla en su politica y su sistema de defensa.

Ruego á U. aceptar, etc. . . .

646

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *18 de Agosto de 1824.*

No existe ningún asunto al que se refieran con mayor frecuencia los funcionarios de la administración de aquí, ninguno que mencionen como muy susceptible de producir benéficas consecuencias para el progreso próspero de los Estados de la América española, como el de la Confederación que se realiza por sus recientes tratados con esos Estados. Siempre se refieren a ella de una manera que indica el deseo de que los Estados Unidos se relacionen con ella de alguna manera; aun cuando la manera en que se forme esa conexión o el extremo a que se comprometan no parecen haber sido todavía objeto de alguna concisa consideración con ellos. Creo que es muy probable que los Estados Unidos sean invitados a asistir a la reunión de Panamá con la idea, que he oído expresarse, de que su presencia por medio de su representación tuviera en cierto grado el efecto de asimilar las políticas y de identificar las miras y los intereses de todos los Estados republicanos de América.

Tengo el honor, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III.

647

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *5 de Mayo de 1825.*

El abajo firmado tiene el honor de someter unas breves observaciones al buen juicio del He. Henrique Clay acerca de la páz de España y del Sur America, deseando de concurrir de algun modo, á los buenos oficios que interpone el Gobierno de los Estados Unidos en tan importante materia, y á los esfuerzos filantropicos de su Secretario de Estado.

Aunque la conveniencia reciproca de la paz á las dos naciones beligerantes es evidente por si misma después de una guerra ostinada y sangrienta que há roto los antiguos lazos que las unian, hay circunstancias particulares que aumentan dha. conveniencia, y que no deben omitirse en una mediacion de páz.

No es necesario hablar de las innumerables ventajas que resultan al Sur America de la terminacion de la guerra, pues son bien conocidas, y basta calcularlas por analogía con el ejemplo de los Estados Unidos, cuyas circunstancias son semejantes, y cuyo incremento de prosperidad solo será estraño a quien no conozca todo el influjo de las instituciones liberales, del amor al trabajo y la moralidad que ellas inspiran. Si unicamente por los buenos efectos de la independencia, y en medio de los horrores de la guerra no se vé mejorar diariamente la condicion del Sur America en todos los ramos que constituyen la fuerza fisica y moral de una nación ¿cuan beneficas no serán las consecuencias de un estado pacifico en que los hombres solo se ocupan de mejorar su suerte? Pero no es superfluo advertir que las nuevas Republicas mantienen en el servicio actual grandes egercitos permanentes, y que su marina se aumenta cada dia: que Colombia tiene en pié cincuenta mil soldados con arreglo a la ley del Congreso de 6 de Mayo de 1824: que la fuerza total de Mexico en diferentes armas, la cual no está todavia completa; pero se está tratando de completar asciende a setenta y dos mil quinientos treinta y dos hombres, segun la Memoria del Secretario de la guerra del presente año, y que los egercitos de las otras

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

Republicas siguen la misma proporción, no precisamente calculadas segun sus medios naturales, sino con el objeto de asegurar la independencia de cualquier ataque extrangero: que por consiguiente la reduccion de estas enormes masas militares, que arruinan los paises que defienden, al corto numero que exige un estado de paz, no solo será ventaja á las mismas Republicas, sino tambien á todas las naciones que comercian con ellas, pudiendose invertir los capitales y la industria en empresas de agricultura y minería, que son las dos fuentes principales de la riquesa del Sur America.

Pero es menos á ella que á la España que deben hacerse reflexiones en favor de la páz, yá que se ostina su Gobierno en creer que esta no le conviene del solo modo que puede obtenerla que és con el reconocimiento de las nuevas Republicas independientes. En primer lugar debe convencerse de algunas verdades, que si le son amargas no dejan por eso de tener un caracter evidente. Es una de ellas que la causa de los americanos está fundada en la opinión pública y sentimiento universal, pues de otro modo sería imposible que todo el país desde el cabo de Hornos al de la Vela estubiese en poder de los independientes sin auxilio extrangero, y despues de una guerra tan ostinada por parte de la madre patria. No es menos cierto que los caudillos de la revolucion en toda la Amarica hán sido casi siempre las personas del mas respetable caracter, las primeras familias, y los hombres ricos e instruidos, con pocas esepciones, y no facciosos por mejorar su suerte como falsamente se ha dicho en los papeles españoles; basta leer las listas de los actuales gefes pa. convencerse de esta verdad, notandose que una gran parte de ellos hán estado empleados desde el principio de la revolución. De estas observaciones, del completo suceso de las armas, y del progreso de las luces se deduce la imposibilidad de la reconquista del Sur America, pues si no há podido efectuarse cuando las circunstancias eran favorables a este proyecto ¿como se ha de verificar ahora que le son del todo contrarias? Y si cuando los independientes estaban reducidos á la situacion más dificil desecharon, con indignacion toda propuesta que no se fundase sobre la base del reconocimiento de la independencia ¿no es un delirio que ahora se conviertan de la revolución. De estas observaciones, del completo suceso de las Gobierno español las insinuaciones de los aduladores, los informes de algunos españoles que han estado en America generalmente ignorantes y resentidos, los discursos de unos pocos americanos degradados, y los actos de algunos cuerpos publicos que hán sido obra del miedo, y de

las violencias de las armas, buenas solo para complicar los archivos de la Secretaria de Ultramar; pero de ningun efecto practico.

La continuacion de la guerra vá acelerando la ruina total de la España. El Sur America és el mercado principal, y casi exclusivo de sus producciones y artefactos, y los Gobiernos americanos hán cerrado sus puertos á todas las mercancías de la Peninsula, que son confiscables por el hecho de su introduccinn: el comercio español está casi destruido por los corsarios independientes, y basta vér lo que era Cadiz antes de la guerra, y le que es al presente; puede decirse que solo queda el esqueleto de un cuerpo robusto, pues la guerra há hecho desaparecer las riquezas acumuladas por el monopolio. Vease el estado de la España en su credito publico, y comparese con el de las nuevas Republicas, pues este es el mejor termometro para graduar su fuerza respectiva, dígase si hay una condicion mas lamentable que la de la Peninsula, y de que lado está la ventaja.

La España mudará de aspecto reconociendo la independencia del Sur America, reanimaria su industria rural, fabril y mercantil negociando con los nuevos estados tratados de comercio que diesen salida á sus productos, antes de que se estinga el gusto de ellos como va sucediendo; salvaria los restos de los capitales que quedan al comercio con la estincion del corso: no daria lugar con la asistencia de este al barbaro sistema de pirateria, que desde las islas de Cuba y Puerto Rico atacan los subditos de todas las naciones, comprometiendo el decoro del gobierno español, que no há tenido fuerza para reprimirlo, haria regresar al seno de sus familias y sus cuantiosas propiedades á un gran numero de españoles que hán sido desterrados del Sur America pr. enemigos de su causa, y que están gastando inutilmente una parte de sus caudales en paises extrangeros, pues no quieren regresar á España, secuestrada otra hasta su regreso al país, que no podrá sér sino despues del tratado de páz. Y tendria finalmente la Peninsula en sus relaciones con los pueblos americanos las ventajas del comun origen, de la religion é idioma procurando cicatrizar con un cambio recíproco de beneficios las profundas llagas que ha recibido la humanidad en una guerra tan cruel como inutil.

La evidencia de la materia, y la notoriedad de los hechos hace superfluas otras observaciones, y si se necesita calificar con datos precisos algunas de las anteriores no será dificil procurarlos.

El insfrascrito se vale de la presente oportunidad para renovar, etc. . . .

648

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *2 de Noviembre de 1825*

El abajo firmado tiene la honra de informar al Hone. Henry Clay para inteligencia de su gobierno y efectos consiguientes: Que la grande asamblea de plenipotenciarios de la America sobre la cual pidieron y tuvieron algunas conferencias verbales con dicho Señor el Ministro de Mejico y el que suscribe debera instalarse dentro de breve tiempo por estar yá en el Istmo de Panamá, lugar del Congreso los plenipotenciarios del Perú, y en via para aquel punto los de Colombia y demas Republicas americanas comprometidas a dicha reunion por tratados publicos.

Haviendo espresado el Hone. Secretario á nombre de su gobierno que los Estados Unidos nombrarian por su parte quien los representase siendo invitados formalmente al Congreso por Mejico y Colombia, con indicacion de las materias que han de tratarse, y siendo estas de la aprobacion de dichos Estados Unidos, el infrascrito está autorizado por su gobierno para hacer esta invitacion en toda forma, y la dirije desde luego por la presepte nota, instruido de que el Ministro Mejicano hace lo mismo por la parte de su gobierno, y que el de Guatemala acaba de recibir del suyo iguales instrucciones.

En cuanto á los puntos que han de ventilarse en la Asamblea de Panama no puede hacer el infrascrito una enumeracion detenida porque es claro que deben resultar de las conferencias del mismo Congreso; pero está tambien autorizado por su Gobierno para asegurar a los Estados Unidos que dichos puntos no tienen tendencia á la violacion de los principios de neutralidad que profesan, y aun para indicar algunos objetos que podran ser materia util de las discusiones del Congreso.

Estos objetos deben clasificarse de dos modos: 1º Negocios propios y exclusivos de los beligerantes. 2º Negocios entre beligerantes y neutrales. Y como es claro que los Estados Unidos no deben entrar en aquellos, nos contraeremos solamente a estos.

---

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

En Panamá se ofrece á los Estados Unidos la ocasion mejor y mas oportuna de *fijar* algunos principios de derecho internacional, cuya confusion ha causado á la humanidad graves males. Es de presumir que este Gobierno tenga mas luces en la materia que los demas Estados de nuestro hemisferio, asi por su experiencia durante las guerras que sucedieron á la revolucion francesa, como por las negociaciones que tiene establecidas con la Gran Bretaña y otres naciones relativas á dichos principios. Toca á cada una de las partes concurrentes proponer los suyos, pero la voz de los Estados Unidos sera oida con el respeto y deferencia que merecerá el adelanto de sus trabajos en asunto tan importante.

Será otro punto de grande interes el modo con que ha de resistirse en el continente americano toda colonización de las potencias europeas, y su intervencion en la actual contienda de la España y sus antiguas colonias. Si seria conveniente formar una alianza eventual verificado este acontecimiento que no está fuera de la esfera de las probabilidades, quedando secreto el tratado y no haciéndose uso de su contenido hasta llegado el *casus foederis;* o si por parecer prematura una convencion tan anticipada, deben emplearse diferentes medios con el mismo fin de impedir el influjo extranjero, es materia de utilidad directa a los Estados Americanos que estan en guerra con España y conforme en su naturaleza á las repetidas declaraciones y protestas del gabinete de Washington. Las conferencias acerca de esto siendo confidenciales aumentaran la mutua benevolencia, y sostendrán los intereses respectivos de ambas partes.

La consideracion de los medios que deben adoptarse para la absolucion del trafico de esclavos de Africa es un objeto sagrado á la humanidad é interesante á la politica de los Estados americanos, cuya cooperacion eficaz y general y uniforme es de desearse para llevarlo a cabo. A propuesta de los Estados Unidos Colombia hizo con ellos una convención relativa á este asunto, que no ha sido ratificada por el Gobierno de los Estados Unidos. Ojalá que la America que no cree politico lo que no es justo, contribuya unida y de comun acuerdo al bien de la Africa.

Los descendientes de aquella parte de la tierra han logrado formar en Hayti una Republica independiente cuyo Gobierno esta hoy reconocido por su antigua metropoli; en que pie han de ponerse las relaciones de Hayti y otras porciones de nuestro hemisferio que en lo susesivo se encuentren en iguales circunstancias, es una cuestion simple á primera vista; pero cuyo examen ofrece serias dificultades por el

directo modo de considerarse los africanos y por sus diferentes derechos en Hayti, los Estados Unidos y los demas Estados americanos. Esta cuestion podrá resolverse en el Istmo adoptandose acerca de ella, si fuere posible, una regla uniforme de conducta, o las modificaciones que exijan las diferentes circunstancias.

El abajo firmado presenta solo como exemplo estas indicaciones y toca á la sabiduria de los Gobiernos y al juicio de sus representantes proponer todo cuanto se crea de utilidad comun al nuevo hemisferio. Invitada en nombre de Colombia los Estados Unidos a un Congreso que con solo reunirse aumenta la importancia politica de la America, y muestra la facilidad con que puede combinar sus recursos para defender en comun sus derechos si fuere necesario, espera que los Estados Unidos nombraran oportunamente la persona o personas que les hayan de representar en dha. Asamblea, en consecuencia de estar cumplidas las condiciones que se han exigido para su concurrencia á ella.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer, etc. . . .

649

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

NUEVA YORK, *30 de Diciembre de 1825.*

Tengo la honra de decir á U. que he recibido la nota fecha 20 del corrte. [2] en que Vmd. se sirve comunicarme las esperanzas de un resultado favorable de los buenos oficios de S. M. el Emperador de Rusia con las grandes potencias Europeas y con la España á fin de poner termino á la guerra de America. El Gobierno de Colombia advertido por mi de las instrucciones dadas al Ministro Americano en San Petersburgo, [3] que U. tuvo la bondad de leerme en la primavera pasada, ha visto con la mayor satisfaccion este paso de verdadera amistad y amor á la humanidad del Gobierno de los Estados Unidos, y me ha encargado de manifestar su gratitud, asi como su anhelo por

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation,* I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 150.

(3) Véase *supra,* sec. I, doc. 141 del 10 de Mayo de 1825.

la continuacion de estos buenos oficios para con las otras potencias del Continente Europeo.

En cuanto á las miras del Presidente de los Estados Unidos, para que suspenda la invasion de las Islas de Cuba y Puerto Rico hasta obtener un resultado de la mediacion de las grandes potencias con la España, tendré la honra de transmitirlos á mi Gobierno en la primera oportunidad. Pudiendo entretanto asegurar á U. que ni por las comunicaciones oficiales, ni por mis cartas particulares de Colombia he sabido nada relativo á la expedicion que se prepara en Cartagena, y por consiguiente me inclino á creer que cuanto se dice sobre este particular está fundado en vagas conjeturas, ó acaso en la conveniencia y oportunidad de la invasion. Debo tambien añadir en apoyo de mi opinion particular, que segun me han informado, en Cartagena hay solamente las tropas necesarias para la guarnicion de la plaza tal cual se requiere en estos momentos en que han zarpado de los puortos de la Peninsula y se anuncian muchas expediciones contra la America; y cuando se ha aumentado el egercito Español en las islas de Cuba y Puerto Rico; si se considera la gran facilidad que hay para obrar contra el territorio de Colombia o Mejico por la situacion ventajosa de dichas Islas, sus grandes recursos, y lo que es mas importante, la superioridad de la marina que se ha reunido en ellas, no se negará que Colombia tiene suficientes motivos de alarma. Verdad es que en apoyo de dichas conjeturas sobre la proxima invasion de Cuba y Puerto Rico se presenta la necesidad en que se halla el Gobierno de Colombia de activar las fuerzas auxiliares del Peru por la via de Panamá y Cartagena, que es la mas cómoda, pronta y económica para situarlas sobre el Atlantico en actitud de socorrer inmediatamente cualquier punto de nuestro territorio, ó del de nuestros aliados que sea invadido; pero es claro que esta operacion militar es muy bien el efecto necesario de la situacion geografica de Colombia y del Peru, que un plan meditado de espedicion fuera del continente.

Al esponer a U. estas razones que en mi opinion privada y á falta de comunicaciones oficiales de mi gobierno sobre la materia, esplican suficientemente los movimientos de tropas que se están haciendo en Colombia, permitame U. repetir lo que en otra ocasion he dicho á U. que esta actitud militar, sumamente gravosa para nuestros pueblos, es una consecuencia necesaria de la obstinación del Gobierno Español en prolongar una guerra inutil y en negarse á toda idea de transaccion con la America independiente, no menos que á la politica funestamente equivoca de las grandes potencias continentales, quienes

sin embargo de ver nuestra independencia irrevocablemente establecida por la fuerza de las armas, y sobre la sólida base de la opinion general y de gobiernos justos y moderados, rehusan el reconocimiento formal de las nuevas republicas, desentendiendose de lo que exige imperiosamente su propio interés, la justicia, la razon y la humanidad. En esta situacion de duda y de inquietud justamente inspiradas, cuando la obstinacion de la España y la indiferencie del resto de la Europa nos han convencido más que nunca de que estamos empeñados en una cuestion de hecho, cuando los pueblos de America han desplegado todo el vigor de la juventud y conocen el valor de sus fuerzas y recursos combinados, y cuando nuestros egercitos han terminado gloriosamente la campaña que ha asegurado para siempre la libertad del Sur no parecerá á muchos razonable el renunciar á todas estas circunstancias favorables para terminar de una vez los males de la guerra y dictar las condiciones de la paz con la ventaja manifiesta del sistema americano en la espulsion absoluta de una nacion Europea de las islas importantes de Cuba y Puerto Rico, que en la situacion precaria y miserable de la España no está fuera de posibilidad que caigan en poder de alguna de las grandes potencias de Europa.

Parecería aun menos razonable que Colombia y sus aliados hayan de continuar en la inaccion sufriendo los grandes gastos y grandes inconvenientes que trae consigo el sostenimiento del ejercito y la marina sobre un pie de guerra, no pudiendo contar con una garantia de suspension de armamentos y ataques por parte de la España que á pesar de su nulidad no cesa en sus esfuerzos para aumentar el ejercito de America hasta el punto de inducirnos á sospechar que una mano extrangera presta estos auxilios que no estan de ningun modo en armonia con la escases de recursos de la Peninsula.

Puedo tambien asegurar á U. que mi gobierno siempre ha mirado con toda la circunspeccion debida, las condiciones que pudieran resultar de una expedicion mal dirigida contra Cuba y Puerto Rico, y no obstante la necesidad urgente que ha tenido de atacar el cuartel general, por decirlo asi, de nuestros enemigos y la oportunidad que mas de una vez se ha presentado para ello, ha preferido sufrir repetidas invasiones desde aquellas islas, esperando el momento favorable para atacarlas con seguridad del suceso, por las mayores fuerzas que nos procurará la alianza de todas las secciones del Sur y Mejico, y por el estado cada dia mas avanzado de la opinion por la independencia en los habitantes de dichas islas que repetidas veces han implorado nuestros auxilios; con esta prudente lentitud se ha querido dar tiempo al

Gobierno Español para reflexionar sobre su propio interes y en consecuencia tomar la justa resolucion de reconocer la independencia de los Estados del Continente para salvar el resto de sus colonias; pero el tiempo ha corrido en vano, y la España sin embargo de los repetidos reveces que ha sufrido en el curso de este año se muestra tan orgullosa é indignada á toda idea de transaccion como al principio de la contienda; ya se ha visto un plan de conciliacion inadmisible pr. los Estados independientes, presentado por el Ministro Zea, en que se proponía unas lijeras modificaciones al antiguo *regimen* colonial, y que sin embargo ha sido desechado por el Rey Fernando, como demasiado liberal.

En fin por los mismos riezgos y funestas consecuencias que pudieran sobrevenir en la invasion de Cuba y Puerto Rico, si no se asegura el resultado con la combinacion de fuerzas superiores, por lo menos de las naciones mas interesadas Colombia y Mejico, y se arregla de comun acuerdo el plan de operaciones para esta campaña, creo que la suerte de dichas islas deberá decidirse en el congreso del Itsmo de Panamá, lo que da tiempo suficiente para recibir noticias positivas del resultado final de los buenos oficios de S. M. el Emperador de Rusia, y no dudo que atendida la amistad que S. M. profesa á los Estados Unidos que han solicitado su alta mediación y á la gloria de contribuir á la grande obra de la paz se obtendrá un bien tan importante ó el reconocimiento de nuestra existencia politica por la Rusia y las demas potencias, que es el objeto de los mas ardientes deseos de los nuevos gobiernos de America.

Tengo el honor de ofrecer a U., etc. . . .

650

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *7 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Desde mi llegada aquí, en diferentes ocasiones he tenido con el Señor Revenga conversaciones sobre el asunto del estado actual

(1) Manuscritos, *Dispatches from Colombia*, III.

de guerra existente entre Colombia y España y, especialmente, con referencia al carácter político que las Islas hispano-americanas puedan asumir durante la continuación de la guerra o a su conclusión. En cada ocasión ha expresado en lenguaje fuerte su opinión de que para la paz de Colombia y de México es esencial que esas islas, sobre todo Cuba, se separen de España. Parecía mirar todos los temores de peligro en el establecimiento o sostenimiento de una declaraeión de Independencia por parte de esas Islas como infundados, así surgieran esos temores del carácter mnral del libre o del monto de la población esclava.

Poquísimos días después de mi llegada fuí impresionado por la creencia de que no podía presentarse período más oportuno para poner a Colombia en completa posesión de las miras del Gobierno de los Estados Unidos sobre ese interesante asunto, especialmente, por haber sido autorizado por su nota [1] del 10 de Mayo último para Mr. Middleton en San Petersburgo y por su permiso para hacer uso de ella a discreción. Apresureme a ejecutar esa intención con la mayor prontitud porque aun cuando la nota me dió el poder de comunicar a este Gnbierno las miras del nuestro sobre este punto especial, también me facultó para hacer ver de la manera más fehaciente la gran solicitud qua los Estados Unidos sentían de que la guerra actual tuviese un término pronto y feliz y sobre los medios con que todavía perseguía olcanzar uo fin tan honorable y glorioso para los Estados republicanos de América. Mi primera intención fué de comunicarle oralmente al Secretario la substancia de la nota o suministrarle tales extractos que lo capacitaran para comprender su designio general; pero finalmente resolví entregarle toda la nota por ser la manera más segura de poner a este Gobierno en plena posesión de los sentimientos del Presidente, sin el peligro de juntar su fuerza debido a insuficiencia de los extractos o por una imperfecta comunicación oral.

Aun cuando esas conversaciones parecían tan perfectamente francas para la extensión a que se dirigían, no descubrí con certeza qué manera debe emplearse ahora con Colombia o con los demás Confederades para fomentar la independencia de las Islas españolas o hasta qué punto van a contribuir directamente a ese fin. El primer objeto del escuadrón que ahora está en el puerto de Cartagena era, según comprendí por una expresa estipulación enn México, contribuir a la reducción de San Juan de Ulloa. Su ulterior motivo no fué entonces decidido, según creo.

La negativa de todo designio de anexar a Puerto Rico a esta República me indica algún reciente cambio de política, pues no puedo equivocarme en el recuerdo del hecho de que el anterior secretario de

---

(1) Véase *supra*, sec. I, doc. 141.

relaciones exteriores frecuentemente me manifestó que él consideraba la posesión de esa Isla muy importante para Colombia y que un desembarco en ella constituiría una de sus primeras empresas después que sus tropas se vieran libres de sus compromisos con el Perú.

651

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ. *9 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: En la conversación que recientemente tuve con el Secretario de relaciones exteriores, él expresó de una manera muy animada el sentimiento sostenido por el Vice-Presidente sobre el continuo interés demostrado por los Estados Unidos en la guerra de Colombia y de las demás Repúblicas americanas, especialmente como se había exhibido en la comunicación hecha por medio de nuestro Ministro en Rusia al Emperador de Rusia. Sin embargo, él no ha expresado nunca la convicción de que los Estados Unidos triunfarían en sus esfuerzos de llevar a España a los términos de la paz, aun con la poderosa cooperación que han invocado en Rusia. En verdad, en una ocasión observó que no conocían ningún fin político que la resuelta cooperación de los Estados Unidos y Rusia pudiera dejar de alcanzar, excepto el de lograr que los consejos de España reconocieran la Independencia de sus antiguas Colonias.

No me ha sido posible averiguar con certeza hasta dónde han producido efecto en sofocar o retardar el inmediato ataque sobre las Islas de Cuba y Puerto Rico los esfuerzos de los Estados Unidos sobre este particular y su evidente éxito como se manifiesta en su nota para el Señor Salazar, copia de la cual me ha sido suministrada por el Secretario, junto con mis conversaciones para fomentar las miras del Presidente. No estoy seguro de que eso se haya intentado para suministrarme una contestación precisa. De toda la información que me ha sido dable recoger, mi impresión es decisiva en cuanto a que no se hará ningún intento inmediatamente en alguna de esas Islas. Hasta qué punto se produce por la incapacidad de organizar la expedición necesaria en esta época; y hasta qué punto el último movimiento de los Estados Unidos y su nota han concurrido a producir ese fin, es para mí imposible expresarlo con

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III.

exactitud. Es de lo más probable que una y otra cosa hayan ejercido su influencia.

Sin embargo, no puedo inferir cosa alguna del lenguaje del Señor Ravenga o de las cosas que aquí he oído de que el deseo de este Gobierno de realizar la Independencia de las Islas españolas haya desaparecido por completo o que, en definitiva, aquel se apartará del objeto, fuera del restablecimiento de la paz o por la intervención de alguna potencia interventora extranjera. A todas las observaciones hechas por mí sobre la probable dificultad y el probable peligro de un esfuerzo para darle independencia a las Islas y para conservarlas tranquilas por razón del carácter tanto de la población blanca como del de la negra, las respuestas dadas están fundadas en la supuesta capacidad segura de los Confederados, sobre todo de Colombia y México, para realizarlo. En contestación a una pregunta mía cuanto a la manera cómo se sostendría en Cuba una independencia tranquila después que el enemigo sea expulsado o capturado, se me contestó prontamente por el Secretario que "La Isla debe ser retenida por las tropas de los invasores hasta que el Gobierno pueda funcionar sin ellas."

En reciente conversación me dijeron que los Comisionados colombianos salieron para Panamá con instrucciones de exigirles a los demás miembros del Congreso la necesidad de destruir toda dominación española en las islas así como en el Continente de América, habiendo sido la última observación hecha por el Secretario en esa conferencia, al indicar que no habría esfuerzo inmediato para realizar el objeto, fué la declaración también de que no se había dado ningún cambio de instrucciones ni que probablemente se tuviera en mientes. El dijo: "Los comisionados de los Estados Unidos tendrán amplia oportunidad para discutir esa materia en Panamá."

Las noticias del Perú sólo llegan hasta los últimos días de Diciembre, no habiendo habido hasta entonces cambio alguno en la situación de la fortaleza del Callao. El Presidente Bolívar estaba entonces en la nueva República de Bolívar, sabiéndose por cartas suyas recientemente recibidas que no saldrá del interior sino en algunos meses.

Tengo el honor, etc. . . .

652

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NUEVA YORK, *10 de Marzo de 1826.*

Acabo de recibir orden de mi Gobierno para anunciar al de los Estados Unidos que S. M. el Emperador del Brasil ha aceptado una invitación formal que el Gobierno de Colombia le ha hecho para concurrir al Congreso de Panamá, y se disponía a enviar Plenipotenciarios para tomar parte en las deliberaciones de interés general, y que sean compatibles con la neutralidad que el Brasil ha observado en la guerra de América con España.

El Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil cerca de S. M. B. ha hecho esta declaración al Hon. Man José Hurtado, Ministro de Colombia en la misma Corte, por medio de la nota fechada 30 de Octubre último que tengo la honra de acompañar a Usted en copia (2).

El Gobierno de Colombia ha visto con el mayor placer esta dispo-

(1) Manuscritos. *Notes from the Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) La siguiente nota del Caballero de Gameiro para el Señor Hurtado es una traducción del anexo mencionado, escrita en francés:

PARK CRESCENT, *30 de Octubre de 1825.*

SEÑOR: Cumplo hoy con el agradable deber de anunciar a Usted que el Emperador, Mi Señor, a quien dí a conocer la nota que Usted me dirigió el 7 de Junio último, se ha servido aceptar la invitación formal que el Gobierno de Colombia le ha dirigido para que el Brasil se asocie a los demás Estados de América que van a reunirse en Panamá para solucionar allí en común sus relaciones mutuas y fijar su sistema político y comercial respectivo.

La Política del Emprador es tan generosa y benévola que se hallará siempre dispuesto a contribuir a la tranquilidad, a la felicidad y a la gloria de América. Y tan pronto como la negociación relativa al reconocimiento del Imperio quede terminada honrosamente en Río de Janeiro, enviará un Plenipotenciario al Congreso para que tome allí participación en las deliberaciones de interés general que sean compatibles con la estricta neutralidad que El ha observado *entre los Estados Beligerantes de América y España.*

Tal es, Señor, la contestación que estoy encargado de dar a Usted, añadiendo que El Emperador aprecia la amistad del Gobierno Colombiano y que se dará el placer de cultivarla.

Feliz de ser el órgano de los sentimientos de mi Augusto Señor, le ruego aceptar las renovadas seguridades de la alta consideración con la cual tengo el honor de ser su más humilde y muy obediente servidor. El Caballero de Gameiro. Al Excelentísimo Señor Hurtado, Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia. Londres.

sición de S. M. el Emperador del Brasil a entrar en relaciones de amistad con las nuevas Repúblicas y a trabajar de concierto por la prosperidad general de la América, al mismo tiempo que pone un término a las siniestras interpretaciones que en Europa se hacen sobre los objetos del Congreso de Panamá.

Aprovecho esta ocasión de reiterar, etc.

653

José R. Revenga, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia (1)

BOGOTÁ, *17 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: La importancia de la materia á que se refiere la comunicación con que Usted me honró en 2 del corriente había retardado la debida respuesta: porque veía al Vice-Presidente en una balanza el esclarecido empeño con que los Estados Unidos propenden á perfeccionar y mantener la paz general, y á facilitar aun más á este continente la oportunidad de cicatrizar sus heridas; y en la otra los tratados que ligan á Colombia con sus aliados en la presente guerra la mayor probabilidad de terminarla alejando de todo este hemisferio al enemigo, y los garantes de futura quietud de que se privaría nuestro continente si al extender por último á la España la mano de la amistad que tantas veces ha sido rechazada, no lo hacía con la gallardía correspondiente á las masas y fuerzas opuestas ya en la lid. Aumentó también el embarazo el influjo que según se sirvió decir el honorable Señor Clay al Señor Salazar tendría naturalmente en la disposición de S. M. el Emperador de las Rusias (cuyos buenos oficios se han solicitado) la moderación que se deduciría de la suspensión de toda hostilidad contra Cuba y Puerto-rico, cuando ya tenemos el brazo levantado: y aumento el embarazo, porque se daba todo su peso á los amistosos esfuerzos que iban á hacerse en favor de la paz, y no puede ser indiferente, á Colombia la gloria de concederla á un enemigo que la necesita; y porque la suerte de aquellas islas ha de ser como Usted sabe uno de los objetos de que se ocupe el Congreso americano del Itsmo.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III, adjunta a la de Anderson para Clay del 19 de Marzo que se verá *infra,* sec. VI, doc. 655. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

El Vicepresidente veia bajo este aspecto la cuestión que como tuve la honra de decir a Usted en días pasados, se confía en que nunca queden expuestas aquellas islas después de emancipadas á las calamidades que han acontecido á la otra que está situada entre ellas. Y estriba esta esperanza en que su presente robustez las hace capaces de sostenerse y de enviar á España el sobrante de sus rentas: en que crecerá su fuerza con su prosperidad; en que sus hábitos agrícolas y mercantiles son bien seguro garante de su amor á la paz: y en que si por desgracia se hiciesen necesarios mayores medios de defensa, no ha de creerse que se les rehusasen los mismos con cuyos auxilios se hubiesen hecho independientes.

No había bastado para hacer desaparecer aquel estado de cosas el retardo con que se recibió la contestación del Gabinete de San Petersburgo, según se deduce de la citada comunicación del hon. Señor Clay: pudieron influir en ello muchas causas naturales. Mas él Vicepresidente ha entendido, después que S. M. Ymperial ni quería seguir en la cuestión principios distintos de los que habían servido de norma á la España en las ocasiones en que ella había consultado el negocio con las Potencias aliadas en Europa, ni siquiera tomaba sobre sí el responder definitivamente á la demanda de buenos oficios antes de tener datos positivos de las ulteriores intenciones de la España con respecto á las que fueran sus colonias.

Si esta respuesta como oree el Vicepresidente ha sido así, aunque mucha parte haya tenido en ella el decoro con que S. M. Ymperial quiera tratar á un aliado suyo, es claro que deja la cuestión en el mismo estado en que se hallaba. Y confirman esta presunción el refuerzo de cerca de cuatro mil hombres que de la Coruña vino á dichas islas en Septiembre último, el otro de igual o mayor fuerza que se sabe que se está preparando y la resistencia que aun á fines de Noviembre hacía el Gobierno español á toda proposición conciliatoria. Si en tales circunstancias Colombia pudiéndolo hacer, abandonase el derecho que tiene de proveer á su propia seguridad, alejando al enemigo, y el que tiene de obligarle á hacer la paz hostilizándolo con mayor vigor, es claro que obraría con la probabilidad de tener que arrepentirse poco después: y que por dar á los Estados Unidos una nueva prueba de la alta estima en que tiene su amistad, y de entera confianza en la continuación de sus buenos oficios, sólo les daría un motivo más para convencerse de la tenacidad é impudencia del enemigo de nuestra dicha.

Quiere sin embargo Colombia llevar su deferencia hacia el ilustrado Gob^no^ de los Estados Unidos hasta donde se la permitan su propia

seguridad, los pactos que la ligan con su aliado y la defensa de sus más caros intereses: y en su consecuencia me ordena el Vicepresidente asegurar aquí que por su parte acelará sin graves motivos operación ninguna de gran magnitud contra las Antillas españolas hasta que sometida al juicio del Congreso americano del Ystmo la proposición que el hon. Señor Clay se sirvió hacer al Señor Salazar en 20 de Diciembre último se resuelva sobre ella de consuno por los aliados en la presente guerra.

Al comunicar Usted esto al Gobierno de los Estados Unidos, halaga el Vicepresidente la esperanza de que Usted mencione la pena que ha sentido S. E. al ver desmerecidas como queda dicho las esperanzas de paz que antes le había inspirado la nota dirigida al Enviado americano en San Petersburgo y que Usted ha tenido la bondad de darme copia. El recuerdo de los pasados males, y los inapreciables sacrificios hechos en diez y seis años de encarnizada contienda bastaban en opinión de mi Gobierno para que en el presente caso se hubiese tomado un partido más decidido en favor de la paz. No ha sido así: tampoco ha podido conseguirlo el adecuado simil de que se sirvió el hon. Señor Clay al comparar nuestra presente lucha con la que es posible entre un gigante y un pigmeo: y no podemos reducirnos á la inacción en tales circunstancias sin prolongar los males de la guerra.

Ruego a Usted que acepte, etc. . . .

654

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NUEVA YORK, *19 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: El Gobierno de Colombia animado de los mismos sentimientos que los Estados Unidos y las naciones amigas han manifestado relativamente á la paz entre España y las nuevas Repúblicas de América, y creyendo ser este el momento más oportuno para negociar un bien tan precioso, ya por las victorias repetidas que han establecido irrevocablemente la independencia del continente, ya por la combinación de los inmensos recursos que asegura la alianza ofensiva y defensiva concluída entre todos los Estados de la América antes española, el aumento consi-

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

derable de sus fuerzas marítimas, la consolidación de sus leyes fundamentales, los rápidos progresos del comercio que aumentan cada día sus riquezas, la amistad consagrada por tratados públicos con dos naciones poderosas, y las pruebas reiteradas de disposiciones favorables al reconocimiento de la independencia que se han recibido de parte de la Francia y de otras potencias continentales, ha determinado en estas circunstancias ventajosas dar á la España una prueba de sus sinceros deseos de una reconciliación honorífica, que ahorre desastres y á las naciones cristianas el aflictivo espectáculo de una guerra horrorosa y prolongada.

No ha sido de poco peso en el ánimo del Gobierno de Colombia para determinarse á dar este paso de conciliación la idea de que en las operaciones ulteriores de los beligerantes después de haber lanzado sus enemigos del continente, pueden hallarse más o menos envueltos los intereses de otras naciones con quienes le importa y desea conservar la mejor armonía, y en consecuencia ha resuelto el Gobierno de Colombia por el respeto debido á ellas, hacer nuevas instancias por el establecimiento de la paz, empeñando los buenos oficios de estas naciones cerca del gabinete de Madrid. Para dar mayor fuerza a esta negociación se han dirigido instrucciones al Enviado de Colombia en Londres y al Agente en París para interesar aquellas dos cortes en un objeto tan deseable: y ya tengo órdenes de suplicar al Gobierno de los Estados Unidos se sirva emplear sus instancias a fin de inducir a la España si no a un tratado definitivo de paz recíprocamente ventajoso, a lo menos a una suspensión de hostilidades por el espacio de diez a veinte años como ya lo ha practicado aquella corte en casos semejantes, y necesariamente extensiva a todos los aliados de Colombia, bajo la simple condición de no aumentar las fuerzas de mar y tierra en las islas de Cuba, Puerto Rico y las Marianas, obligándose Colombia por su parte, y sus aliados en caso de acceder estos al armisticio, a no promover la emancipación de dichas islas.

Espera Colombia recibir esta nueva prueba de la amistad de los Estados Unidos, y si el bien que le proporciona un armisticio es de corta duración, su gratitud será infinita así como su gozo al recordar que deberá á ellos este pequeño descanso.

Quiera Usted aceptar, etc. . . .

655

Richard C. Anderson, Jr., Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *19 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: En la fecha de mi última nota, el 9 de este mes [2], no estaba en conocimiento de que este Gobierno daría una contestación más precisa a la comunicación que le dirigí por instrucciones de Usted en cuanto al curso seguido por los Estados Unidos con la Corte de San Petersburgo sobre el asunto de la paz entre España y los nuevos Estados americanos que la que se me comunicó en las diversas conversaciones que había tenido con el Secretario de Relaciones Exteriores, cuyo resumen se le ha comunicado a Usted antes. Sin embargo, ayer recibí del Señor Revenga la nota de la cual se le transmite una copia [3]. Aun cuando, el resultado, en lo relativo a la dilación actual del meditado ataque sobre las Islas españolas es tal como lo preví, ello es que por la naturaleza de las conversaciones previas que tuve no esperaba sobre ese asunto una declaración tan precisa como la que la nota me trae ahora. Usted verá que aun cuando se hace fuerte alusión al estorbo que según se dice está sufriendo este Gobierno con la suspensión de su destinado golpe "el brazo levantado", bajo circunstancias en las que no tiene muy fuerte confianza en el éxito de los esfuerzos de los Estados Unidos en cuanto a la restauración de la paz, como nueva deferencia a esos esfuerzos se suministra sin embargo la seguridad de que a menos que motivos urgentes lo apresuraran, ningún empeño "de gran magnitud" se hará sobre las Islas hasta que la cuestión haya sido considerada y decidida por el Congreso de Panamá, al cual parece que se le someterá la nota de Usted para el Ministro de Colombia en los Estados Unidos.

En mis notas Números 37 [4] y 39 [5] le comuniqué mi opinión de que ningún empeño inmediato se haría para invadir o atacar a Cuba o a Puerto Rico; que esa opinión se fundaba en la información que me había sido dable adquirir del estado de los preparativos navales de este país y de su finanzas. El tiempo que la existencia de estas causas prohi-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* III.
(2) Véase *supra,* Anderson a Clay, del 9 de Marzo de 1826, sec. VI, doc. 651.
(3) Véase *supra,* Revenga a Anderson, 17 de Marzo de 1826, sec. VI, doc. 653.
(4) No se inserta en esta colección.
(5) Véase *supra,* Anderson a Clay, del 9 de Marzo de 1826, sec. VI, doc. 651.

bitivas necesite para posponer tal expedición era imposible de ser mencionado con exactitud ni tampoco era probablemente conocido con alguna certeza aun de este Gobierno; y todavía ahora el tiempo que se ha ganado para la obra de pacificación bajo la seguridad contenida en la nota del Secretario para mí es incierta en cuanto a duración, no obstante lo cual no dejará de ser de algunos meses.

Uno de los efectos de esa nota parece ser la de concluir completamente la consideración de la materia en esta Capital, pues realmente su lenguaje parece implicar, habiendo sido todas las últimas conversaciones del mismo espíritu, que ninguna contestación definitiva se podrá dar con respecto al futuro estado político de las Islas hispano-americanas por Colombia, excepto con referencia a sus aliados o por acuerdo con ellos. Y el Señor Revenga me ha recordado más de una vez la muy favorable oportunidad que se le presentaría al Gobierno de los Estados Unidos para someterla y exponerle las miras de su política sobre esta materia al Congreso de los Confederados en el Istmo, aun cuando él sabe que no he recibido información segura de que mi Gobierno proyecte estar representado allí.

Aun cuando es posible que de atrás le sea conocido a Usted, no he sabido hasta hace escasos días que el Gobierno británico hubiese sido invitado o iba a estar representado de algún modo en Panamá. El Coronel Campbell, Encargado de Negocios británico, me informó que por el último correo había recibido instrucciones para comunicar a este Gobierno el hecho de que su propio Gobierno había aceptado la invitación de Colombia y que unos días después designaría un representante a ese Congreso. Ninguna insinuación se me había comunicado antes de que ningún Gobierno europeo hubiese sido invitado a enviar Comisionados, dando el Secretario colombiano la explicación que el Gobierno de la Gran Bretaña había sido invitado a enviar un agente que estuviera presente en Panamá; pero no a tomar parte en las deliberaciones o decisiones del Congreso como miembro.

La noticia de la rendición de la fortaleza del Callao al ejército sitiador el veinte y tres de Enero y los artículos de la Capitulación llegaron aquí hace pocos días.

Tengo el honor, etc. . . .

656

John M. Foster, Vice-Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *15 de Mayo de 1826.*

SEÑOR: Habiendo Mr. Enoch M. Lowry, quien fué dejado encargado de este consulado por su fallecido tío R. K. Lowry, sido llamado a los Estados Unidos a consecuencia de la mala salud de su padre, me encargó de la Oficina mediante un poder fechado el 11 del corriente.

De este cambio considero deber mío notificar a Usted y al mismo tiempo informar a Usted de algunos acontecimientos que recientemente han ocurrido aquí y que han alterado la tranquilidad del país. Los documentos adjuntos le demostrarán lo que han hecho las autoridades de Caracas y el General Páez. El Gobernador de Puerto Cabello, Avendaño, que tiene su nombramiento del Gobierno General, ha sido removido, y el Coronel Cala, amigo del General Páez, ha sido colocado en el mando. El Coronel Iribarry, Gobernador de La Guayra, ha recibido orden de ir a Maracaibo, Cuartel General del GeneralPáez, dándosele el mando al Mayor Torres, hallándose ahora en Caracas el General Mariño, General de División, quien está a las órdenes del General Páez. El General Páez permanece en Valencia, donde está acantonado parte del ejército que se dice de cuatro mil hombres. Peña y el Coronel Carabaño son los consejeros políticos del General Páez. Esos dos hombres poseen gran talento y están muy descontentos del Gobierno General. En Valencia se cometieron algunos asesinatos cuando el General Páez sometió al comandante del ejército. A los habitantes de Caracas y de La Guayra se les ha exigido una contribución de $ 50,000 para sostener el ejército. A todos los embarcadores de La Guayra se les puso un embargo durante dos días, que se ha levantado. Los comerciantes británicos que residen en La Guayra y Caracas le presentaron un Memorial a Sir Robert Kerr Porter, Cónsul británico en Caracas, rogándole que pidiese a la estación naval más cercana una fuerza británica para que los proteja, lo que se ha hecho. Le insinuaré a Usted la conveniencia de ordenar que se envíe una fuerza naval a esta costa lo más pronto posible. Se espera con ansiedad la llegada del Presidente Bolívar.

El día que llegaron aquí las noticias de Valencie tocó en La Guayra

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

una fragata británica. Llevaba a bordo al Embajador inglés en Bogotá y a un delegado especial para Panamá. Siguió para Cartagen el 6 del corriente.

No abrigo duda de que el plan consiste en separar a Venezuela del Gobierno General. Nada que no sea la llegada oportuna del Presidente lo evitará.

Ruégole que excuse la manera precipitada con que está escrita esta comunicación. Tendré el honor de dirigirme a Usted de nuevo dentro de pocos días, cuando podré suministrarle una relación más fiel de lo que está pasando aquí.

Quedo siendo, etc. . . .

657

John M. Foster, Vice-Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *2 de Julio de 1826.*

Las anteriores son duplicados de mis últimas notas. Desde entonces, diputados de diferentes partes de Venezuela hánse reunido en Valencia, en Congreso, cuerpo que todavía, según las últimas noticias, estaba en sesiones, no conociéndose el resultado de su reunión. Algunos de sus miembros estaban por separarse inmediatamente del Gobierno General, otros eran favorables a una representación federal, conjeturándose generalmente que se redactará un Manifiesto invitando al pueblo de Colombia a reunirse en una Convención General para tomar en consideración la conveniencia de una separación o reforma de Gobierno. En general, el pueblo permanece tranquilo. El General Bermúdez ha asumido una actitud de defensa, esperando las órdenes del Gobierno de Bogotá, siendo, sin embargo, pequeños sus fuerzas y recursos si se los compara con los del General Páez. Ninguno de los partidos realizará ningún movimiento hostil hasta que tengan noticias de Bogotá. El Libertador Bolívar no puede estar aquí antes de mucho tiempo, dejándolo las últimas noticias en el Alto Perú.

Contrariando una ley expresa del Congreso que abroga los derechos sobre el café desde el 31 de Julio, el General Páez ha dictado un decre-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

to para recibir el derecho. Protestaré formalmente contra esa medida y enviaré a Mr. Anderson, a Bogotá, copia de la misma.

Continúo, etc. . . .

658

John M. Foster, Vice-Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LA GUAYRA, *2 de Agosto de 1826.*

SEÑOR: La anterior es duplicado de mi última nota. El Manifiesto mencionado en ella ha sido publicado y se verá en los periódicos de los Estados Unidos. Poco después de la publicación del Manifiesto, el General Páez y su estado mayor llegaron a Caracas, donde permanecieron unas dos semanas, tiempo durante el cual dictó aquél un decreto para el Intendente, por el cual suspende todas las órdenes que se le habían dado a la aduana de La Guayra por el Gobierno, la que, por una Ley del Gobierno Supremo había recibido el pago de los derechos de importación y de exportación de todas las Aduanas de la República. Ese decreto está también en vigor en Puerto Cabello, habiéndole producido seria alarma a todos los comerciantes del país, sobre todo a los importadores, quienes poseen gran cantidad de Papel del Gobierno. En realidad, las medidas aplicadas por el Gobierno existente han producido un gran conflicto comercial y casi una paralización total de los negocios y consiguientemente una gran escasez de moneda acuñada, que sale rápidamente del país. Hace 10 días llegó aquí una fragata británica y permanecerá hasta que se sepa algo definitivo cuanto al resultado de esas medidas.

Rumórase que Núñez Cáceres, el principal Secretario del General Páez, ha pedido su pasaporte, el cual se le ha negado. El General Páez y el General Mariño están ahora en Valencia. Confío en que pronto llegará aquí un buque de guerra de los Estados Unidos para protegernos en el caso de que estalle una guerra civil, la que inevitablemente ocurrirá caso de que el Presidente no regrese pronto a Colombia.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, I.

659

Beaufort T. Watts. Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *7 de Noviembre de 1826.*

SEÑOR: En mis números anteriores he tenido el honor de informar a Usted de la llegada de Bolívar del Perú y de haber asumido el poder supremo del gobierno. Inmediatamente después comenzó una revisión de la Administración, realizando materiales alteraciones que mencioné a Usted en mi última.

Ahora está en camino para Caracas con el propósito de restablecer la tranquilidad en los Departamentos desafectos. Una devoción por parte del pueblo y de las Autoridades son los tributos que se le ofrecen por donde pasa.

Es con delicadeza, Señor, que menciono a Usted el asunto de la oposición que su Administración ha encontrado en la magnánima misión para el Congreso de los Estados Americanos. Y es con pena que observo que quizás todos mis amigos del Congreso parecen no haber sido meros auxiliares sino directores de esa oposición. No presumiré denunciar sus motivos ni discutir sus principios. Para mí sería poco amable hacer eso. De éllos he experimentado la más desinteresada y valiosa amistad, amistad que me ha colocado donde ahora estoy. Pero en esa cuestión, de esos hombres habia esperado cualquiera otro camino que no fuera la oposición. De ningún modo habría contado más en su elocuencia, en su celo y en su apasionamiento, pues apasionamiento y celo desenfrenado en apoyo de estos nuevos nacidos Estados y de la creación de un Régimen Americano habrían sido perdonables y dignos de los estadistas más distinguidos y prudentes. Sí, hasta Mr. Canning ha continuado en el lenguaje del Señor Revenga, fiel a su amistad, "ha continuado apartando de nosotros los esfuerzos con que estamos amenazados", hostigando los medios de España. Las expresiones destempladas y poco generosas del Senador Berrien y de Mr. Randolph

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV. Beaufort T. Watts, de Carolina del Sur, Secretario de legación en Colombia, nombrado el 27 de Abril de 1824, actuó como encargado de negocios *ad interim* desde el 26 de Marzo de 1825 hasta el 20 de Enero de 1826 y desde el 7 de Junio de 1826 hasta que formalmente fué nombrado encargado de negocios el 3 de Marzo de 1827. Se separó como Encargado de Negocios, el 17 de Noviembre de 1827, habiendo sido nombrado secretario de legación en San Petersburgo.

para estas Repúblicas han sido cogidas por los editores ingleses de Caracas y de Bogotá para predisponer al gobierno y al pueblo contra nuestra fama. Sin embargo, eso ha fracasado.

Asumí la responsabilidad de comunicar el carácter de la oposición a todos los ministros de este Gobierno. Los Señores Revenga y Restrepo, de los Departamentos del exterior y del interior, han afortunadamente visitado los Estados Unidos y estudiado el carácter de nuestro Gobierno y de muestro pueblo, habiendo tenido esa oposición el efecto de ennoblecer los actos de la actual administración.

En mi discurso al Libertador, aproveché la oportunidad para hacer énfasis sobre el Congreso de los Estados Americanos. Su contestación se caracterizó por su dignidad y respeto. Pero en una entrevista privada que tuve con Su Excelencia, puedo decir, en verdad, que abrió los vestíbulos de su corazón y expresó su orgullo y su gratitud por ese distinguido acto del Presidente, por el talento, el celo y el interés desplegados en su mensaje en favor de los Estados Suramericanos.

660

José María Salazar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *20 de Noviembre de 1826.*

SEÑOR: He recibido orden del Gobierno de Colombia para participar al de los Estados Unidos que la gran asamblea americana fué instalada el 22 de Junio último con los Plenipotenciarios del Perú, Méjico, América Central y Colombia. La necesidad de que concurriera la Legislatura de Chile que no estaba reunida, al nombramiento de Plenipotenciarios había retardado su arribo a Panamá.

Instalada la asamblea, la suerte decidió del orden en que hubieren de mencionarse los Estados confederados, y de común acuerdo se determinó que alternasen los representantes de cada uno en la Presidencia y dirección de las discusiones. Condujéronse éstas con la buena armonía y perfecta concordia que debía inspirar el grandioso é importante objeto á que se dirijían; y las conferencias y trabajos preparatorios que habían precedido hicieron capaces á los Plenipotenciarios de

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation. I.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

firmar el 15 de Julio próximo pasado 1º un tratado de unión, liga y confederación perpetua entre los cuatro Estados que estaban representados, y en la cual pueden incorporarse dentro de un año las demás potencias de América: 2º un convenio sobre la renovación de la gran asamblea todos los años en tiempo de guerra común, y cada bienio durante la paz: 3º Una convención que fija el contingente con que debe contribuir cada confederado para la defensa común: 4º Un concierto sobre el empleo y dirección de aquellos contingentes y 5º Diversas declaraciones sobre quedar refundidos en estos tratados con ciertas reservas los que Colombia había concluído antes con los Estados Unidos Mejicanos, Centro América y el Perú.

Aunque tan adelantados estaban ya los trabajos del Congreso, las pérdidas que el clima de Panamá había ocasionado á los Plenipotenciarios les movieron á resolver la traslación del Congreso á la villa de Tacubaya cerca de la ciudad de Méjico, en donde se esperan los Ministros que ha resuelto enviar al Gobierno de los Estados Unidos.

Tengo el honor, etc. . . .

661

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *25 de Noviembre de 1826.*

SEÑOR: Válgome de la más próxima oportunidad después de mi llegada para suministrar a Usted las informaciones que creo debe conocer el Gobierno de los Estados Unidos de los movimientos recientes de este lugar y de su vecindad. A mi llegada encontré aquí al General Páez en la ocupación de La Guayra y Caracas, habiéndose declarado por una autoridad que no conozco, fuera de la municipalidad de Valencia, Jefe Supremo Civil y Militar de Venezuela. El último jueves por la noche llegaron aquí noticias de haber estallado una revolución en Puerto Cabello por tropas de unos 1,000 hombres encabezados por el Capitán de Puerto, quien hizo preso al oficial comandante y sujetó únicamente la plaza a la autoridad del General Bolívar.

A consecuencia de eso, el General Páez y sus ayudantes salieron temprano esa noche con un pequeño cuerpo de tropas para Caracas cre-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.

yéndose entonces que con la intención de aumentar su número y de marchar directamente a Puerto Cabello; pero hoy creo por noticias de Caracas que todavía está allí y que todavía no ha salido en persona o enviado sus tropas. Cuando mi informante salió de Caracas, creíase allí que el General Páez les ofrecería a los dos partidos que se le oponen en Cumaná y en Puerto Cabello condiciones tales por las cuales el General Bermúdez conservaría su posición en Cumaná y el jefe del partido de Puerto Cabello la que posee, en tanto que él ocuparía a La Guayra y a Caracas hasta la llegada del Libertador. Esto se espera aquí por casi todos los hombres, cualquiera que sea su situación; y si se acepta puede impedir una guerra civil y un gran derramamiento de sangre. A consecuencia de esos disturbios se siente aquí considerable interés entre los ciudadanos de los Estados Unidos por la falta de esa protección necesaria que en el caso de que aquellos se hagan más grandes se requirirían para sus personas y propiedad. Todavía no se ha hecho ningún intento de violarlos, observándose los reglamentos ordinarios del país, según las leyes del Congreso.

Después de la muerte de mi predecesor no se ha admitido aquí a ningún agente reconocido de nuestro Gobierno; y, en consecuencia, parcialmente hemos perdido esa posición e influencia que ordinariamente habíamos conservado en este lugar y que por la importancia de su situación comercial y política merece particular atención de los Estados Unidos.

Me siento bien seguro del estado instable de los asuntos de este país y de la gran falta de actividad que, desde la llegada del Libertador, haga advertir inmediatamente la necesidad de enviar un buque armado para que observe los puertos de la costa firme y proteja las personas y la propiedad (que es considerable) de sus ciudadanos en el caso de que por movimientos revolucionarios cercanos ocurran cambios en los cuales pueda realizarse algún empeño ilegal para atropellarlos a ambos.

Todavía no he presentado mi patente, pues sólo llegué el martes último después de una larga travesía; pero mañana saldré para Caracas con ese objeto.

Tengo el honor, etc. . . .

662

J. G. A. Williamson. Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LA GUAYRA, *26 de Noviembre de 1826.*

SEÑOR: Los momentos están tan llenos de acontecimientos y son tan cambiables en esta sección del gobierno colombiano, que aun desde la mía de ayer para su departamento, encomendada al colombiano que salió anoche para los Estados Unidos, un gran cambio substancial se ha producido en el departamento civil de este distrito por el Jefe *Civil y Militar* General Páez. Por noticias que de Caracas llegaron aquí esta mañana hemos sido informados de que el Intendente Señor Mendoza ha sido separado de su empleo, habiéndole substituído otro en su puesto. Concibo, por consiguiente, que como mi patente está dirigida al Gobierno colombiano o a cualquiera autoridad que pueda nombrar en las diferentes secciones de ese Gobierno, mi autoridad para actuar aquí no sea reconocida por ningún otro poder; y como eso debe considerarse ahora, lo que no consideré que fuera el caso en mi comunicación anterior del 25 del corriente, no puedo sentirme libre para presentarle mi patente a ningunas otras que no sean las autoridades a quienes están dirigidas.

La mayor parte de las tropas han marchado y están marchando de este lugar desde las noticias de la revuelta de las tropas de Puerto Cabello contra el estandarte del General Páez, poseyendo cierta información de que él se ha marchado de aquí después de destituir al Intendente Mendoza y de darle un pasaporte para salir de allá dentro de ciertos días.

Sería innecesario de mi parte hacer algunas observaciones sobre esos sucesos, expresándoselos a su departamento como provenientes de una fuente en la que puede ampliamente confiarse, no pretendiendo tampoco en estos momentos decir cuáles sean los motivos de cada uno de los partidos opuestos; pero he manifestado cuál concibo ser de mi deber los meros hechos tales como existen, dejando que el Gobierno de los Estados Unidos forme sus conclusiones. Ciertamente, aquí existe gran anarquía y confusión en este momento y sin una reconciliación general de las partes contendientes parece inevitable una guerra civil.

Mas para concluir no puedo sino indicar otra vez la conveniencia

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, I.

de que el Gobierno envíe para esta estación alguno de los buques de guerra más pequeños para proteger en caso necesario los derechos de sus ciudadanos y para darle a nuestro Gobierno una importancia a que tiene derecho, a los ojos de cualquier partido que pueda predominar.

Desde que terminó el lado opuesto, he recibido noticias de Caracas de que el Regimiento estacionado en Valencia ha marchado para Puerto Cabello con el Coronel Wilson a la cabeza para unirse a los que se han levantado allá en favor de Bolívar y de la constitución, aunque esto no pueda quizás considerarse como oficial no obstante ser creído aquí por muchos. Y a esa noticia tengo que agregar que el General Bolívar llegó a Bogotá y que, en caso de ser cierto, se espera que llegará a Caracas lo suficientemente temprano para poder impedir el derramamiento de sangre y para calmar con su autoridad y popularidad las revueltas aguas de esta sección del Gobierno colombiano.

Tengo el honor, etc. . . .

663

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA, *17 de Diciembre de 1826.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted el 25 y el 26 del mes pasado [2], yendo la primera por el Bergantín "Colombian" para Filadelfia y la segunda por la vía de Santo Thomas. Desde ese momento nada muy serio ha ocurrido en esta parte del Gobierno colombiano que no sea lo que pormenoricé en esas comunicaciones.

El Intendente de Caracas, Señor Mendoza, se embarcó en este lugar para Saint Thomas el 28 del corriente, habiendo sido reemplazado por el Señor Mariano Echezuría, nombrado por la autoridad del Jefe civil y militar, General Páez.

En el estado de cosas existente, mi situación es peculiar y desagradable, pues si soy reconocido por el Gobierno de Colombia creo que es discutible que el General Páez o sus oficiales admitan ese reconocimiento

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, docs. 661 y 662.

y me permitan todos los privilegios generalmente anexos a esa condición. Y si mi patente fuera reconocida por el General Páez, a quien sin instrucciones de mi Gobierno no puedo presentármele, ni a sus autoridades, si hubiere en este departamento un cambio de cosas favorables al Gobierno Central de Bogotá, éste permitiría que su reconocimiento me habilitara para continuar en el ejercicio de mi posición oficial. Sin embargo, he creído innecesario, dado la noticia que aquí hemos tenido de que Bolívar ha salido de Bogotá para Venezuela, aunque no se ha recibido todavía confirmación positiva ni aun de su llegada a Bogotá, si bien se comunica diariamente, que conserve mi patente en vez de arriesgarla al correo de la oficina del Departamento de este país, dado que rara vez se presenta otro medio de conducción, y que es muy bien sabido que todas las cartas son interceptadas y abiertas. He informado a Mr. B. T. Watts de mi llegada aquí, pidiéndole que me indique, de acuerdo con los acontecimientos actuales la senda que deba seguir a fin de obtener instrucciones de si es conveniente para el Gobierno de Bogotá que mi patente sea reconocida por sus autoridades de este departamente al serle presentada. Creo que no es tan esencial con ninguna otra nación que no sea de gentes como la de los españoles, tener completa e inequívocamente definidas las facultades, privilegios, inmunidades de los funcionarios establecidos por Gobiernos extranjeros, pues de otro modo en el cumplimiento de sus atribuciones más usuales confiadas por las autoridades de su Gobierno están sujetos a ser contrariados o a que en su camino se les arroje algún obstáculo que entre cualquiera otra clase de gente se permitiría sin ninguna objeción. . . .

Este lugar y Caracas han estado bajo la ley marcial durante 20 días. Son tan escasos los informes fidedignos que circulan que creo necesario manifestar que ninguno de ellos lleva viso de verdad, disponiéndose al mismo tiempo de una relación muy auténtica de que Bolívar está en Colombia y que estará en Valencia hacia el 1º del mes entrante, así como de que el General Páez ha retirado sus fuerzas del fuerte de Puerto Cabello. No ha habido ningún movimiento que indique la guerra civil; sino lo que expresé en mi última comunicación; pero, realmente, todo parece amenazador, declarando la proclama del General Páez, dictada en Valencia el 3 del corriente, que la guerra civil ha comenzado en Venezuela; toda la Milicia fué llamada al servicio, habiendo salido las tropas regulares que estaban de guarnición en esta plaza, la que ahora tiene una guarnición de tropas bisoñas. Nada sino la llegada de Bolívar puede evitarlo; y si no llegare, los extranjeros y sus propiedades se encontrarán en el peligro más eminente. (La organización fiscal del país está

muy desorganizada y en caso de necesidad los partidos no podrían sostenerse sino con exacciones de contribuciones a los extranjeros. Sobre este particular existe grande ansiedad).

Por las leyes de los Estados Unidos estoy obligado a presentar informes semestrales del comercio proveniente de los Estados Unidos o destinado a ellos, lo que le aseguro está rodeado de serios inconvenientes, en caso de que sea factible, dado que aquí se me ha negado ya semejante información y sin ninguna autoridad formal de las leyes de los Estados Unidos estaré imposibilitado de satisfacer a su departamento en este particular, siendo la única razón proporcionada que "Usted puede obtener alguna ventaja del conocimiento de mis embarques", dado que Usted es comerciante. Déjole a Usted el punto de determinar hasta qué extremo sería necesario corregir la ley haciéndola imperativa, pues bajo las actuales circunstancias no puedo presentarle ninguna exposición que sea fiel o pueda tomarse en cuenta, etc.

Tengo el honor, etc. . . .

664

William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

GUAYAQUIL. *22 de Febrero de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que el Intendente de este departamento acaba de recibir comunicaciones del Perú, en las que se le anuncia la noticia de haber ocurrido en Lima una revolución, la cual se realizó por esfuerzos de las fuerzas peruanas y colombianas.

La Constitución dictada por Bolívar ha sido puesta a un lado y se ha convocado un Congreso peruano para dictar una *Constitución Peruana.* El General Santa Cruz continúa en el mando.

El General Lara, comandante en jefe de las fuerzas colombianas, junto con sus ayudantes y principales oficiales, fueron arrestados (y enviados como prisioneros a Bogotá por la vía de Buena Ventura) por sus propios soldados, habiendo quedado con el mando de las tropas un Capitán Bustamante.

Ayer supimos por una llegada de Valparaíso que en Chile había ocurrido una revolución; pero no se han recibido detalles. Como con-

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Guayaquil, I.

secuencia de esos acontecimientos, la opinión pública de esta sección del país está en una situación de gran fermentación, hallándome muy temeroso de que este desventurado país esté todavía condenado a la revolución y a la anarquía.

La fragata "Brandywine" de los Estados Unidos ha llegado a Lima, estando en los Intermedios la corbeta "Pencinnes".

El buque de los Estados Unidos "Peacock" no ha hecho todavía su aparición; mas probablemente estará aquí dentro de poco.

Tengo el honor, etc. . . .

665

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ, *14 de Marzo de 1827.*

SEÑOR: Es tal el estado fluctuante de los asuntos desde el Perú hasta Venezuela que me siento desanimado para suministrar una relación del actual estado de cosas o una opinión de lo que finalmente puede ocurrir.

El último correo trajo el informe de que el Consejo de Gobierno y el Colegio electoral del Perú habían adoptado la constitución de Bolivia y habían elegido a Bolívar Presidente vitalicio. Pocos días después llegó un correo de Lima trayendo despachos para el Vice-Presidente, quien está encargado del poder ejecutivo durante la ausencia de Bolívar, los cuales dicen que una revolución había ocurrido; que la adopción de la constitución boliviana y la elección de Bolívar como Presidente se habían precipitado contradiciendo los sentimientos y deseos del país.

El Consejo de Gobierno recomienda que inmediatamente se reunan delegados del pueblo con el propósito de dictar una constitución y de elegir un Presidente y un Vice-Presidente.

Mientras estas conmociones ocurran en el Perú, Bolívar está en Venezuela, sólo con su fuerza moral, calmando las irritadas pasiones de los descontentos. Y lamento decir que ha sido tal la mortificación de ese distinguido individuo al contemplar la ingratitud con que sus servicios han sido correspondidos, que su renuncia a la Presidencia de Colombia llegó ayer a esta Capital. A qué haya de conducir esta revolución, es

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV.

cosa que no sé. Se necesitan tres miembros más del Senado para completar el quórum constitucional antes de que el Congreso pueda instalarse. Entonces surgirá la cuestión de si el Congreso aceptará o no su renuncia. Las tres naciones de Colombia, el Perú y Bolivia, países a quienes sólo él les dió vida, casi sacándolas de una masa de pesada substancia, pueden volver pronto a sus elementos originales. Si estoy equivocado en la fe que le profeso a las desinteresadas virtudes cívicas de Bolívar, atribúyase eso a mi juicio errado. No temo arriesgar la opinión de que no sería difícil que se retirara de la vida pública. Entonces perderé la esperanza de la tranquilidad de las naciones que él ha emancipado. Con todas las calumnias y la desconfianza que diferentes partidos han levantado contra él, en el hombre existe una fuerza moral intrínseca que amedrenta a los desafectos y le inspira valor a los patriotas.

Recomendar con encomio lo que el mundo ha reconocido sería denigrante para su mérito.

Adjunta va una traducción de su renuncia [1].

Tengo el honor, etc. . . .

666

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Bogotá, a Simón Bolívar, Presidente de Colombia [2]

BOGOTÁ, *15 de Marzo de 1827.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Como representante de mi patria, tengo el honor de dirigirme á V. E. Ya V. E. estará informado de los acontecimientos del Perú, de esa nación que V. E. sólo ha creado y dejado en posesión de la paz, cuando V. E. fué llamado á Colombia á reprimir por su fuerza moral, las pasiones agriadas de los descontentos de Venezuela. Permitidme, Señor, que como el representante de mi país, de la República de Wáshington, os ruegue volváis á Bogotá, capital de Colombia,

---

(1) No se inserta en esta colección.

(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV, adjunta a la de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827 que se ve *infra*, sec. VI, doc. 677. Entre esas dos fechas, véanse varias notas cambiadas a consecuencia de su discutida conducta. El traductor advierte que la traducción de la nota de Mr. Watts para el Libertador que aquí se inserta es la que corre inserta en el Tomo XI, página 240 de *"Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia"* por José Félix Blanco y Ramón Azpurúa. Otra traducción de esta carta se publica en *"Páginas de Historia Diplomática"* del Doctor Francisco José Urrutia. Páginas 324-325. Edición de Bogotá.

y salvéis la patria. Sin V. E. todo es perdido; las tres naciones que V. E. sólo ha creado, Colombia, Perú y Bolivia, sacándolas casi de la masa del caos, pronto volverán a su primitiva obscuridad, si V. E. no continúa sus servicios para salvarlas.

Tengo el honor de ser de V. E., admirador y obediente servidor.

667

J. G. A. Williamson. Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LA GUAYRA, *3 de Abril de 1827.*

SEÑOR: Después de mi última para su departamento, las faz política de Venezuela ha asumido mayor orden, sintiéndose mayor seguridad respecto a las personas y a las propiedades por todas las clases de sus ciudadanos.

La goleta "Shark" llegó aquí el 29 del pasado; la "Constellation" no entró y permaneció fuera hasta que el Teniente Comandante Norris me comunicó un despacho del Comandante Ridgely. No se sabe cuándo salió del puerto el Teniente Norris, ni tampoco sé si volverá a tocar aquí alguno de éllos. Presumo que el Comandante ha vuelto a su estación de las Antillas.

En este momento no existe necesidad especial de un buque de guerra en este puerto; pero repito, Señor, lo que anteriormente he expresado a su departamento, de que hay una gran necesidad de frecuentes visitas a este puerto de Colombia, pues no puedo pensar sino que nuestro comercio y nuestro carácter nacional, así como nuestra influencia, son grandemente afectados ante la vista de este Gobierno de que las visitas de esta clase sean tan raras. Por lo tanto, insinúo respetuosamente la conveniencia de que nuestros buques de guerra de la estación de las Antillas sean enviados a la costa firme tan frecuentemente como ello sea compatible con el objeto del Gobierno. Aun cuando todas estas cosas están tranquilas, la muerte de Bolívar despertaría las facciones durmientes de este departamento, sin que se pueda concebir hasta qué punto pueda la furia llevarlas. Mas por lo que a mí respecta, los tratados y

(1) Manuscritos, *Consular Letters*, La Guayra, I.

las leyes no serían una barrera para el peor de los excesos; y, en realidad, tal suceso realizará las opiniones de la oposición antes de la llegada del Libertador "de que el Gobierno se ha decidido entre los primeros elementos".

668

William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

GUAYAQUIL, *5 de Abril de 1827.*

Tuve el honor de dirigir a Usted unas pocas líneas el 22 de Febrero [2], anunciándole los sucesos políticos recientes ocurridos en esta vecindad.

Este Gobierno hace ahora todos los preparativos para resistir el ataque de 2.800 hombres de las tropas que salieron de Lima el 19 del pasado con el propósito de tomar posesión de esta ciudad, estando ahora esas tropas en esta vecindad y comenzarán muy pronto sus operaciones. Dícese que su objeto consiste en defender la Constitución legal del país contra las incursiones del General Bolívar.

Actualmente están fondeados en este río tres bergantines armados para impedir que los transportes suban.

Tengo el honor, etc. . . .

669

José R. Revenga, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá [3]

CUARTEL GENERAL EN CARACAS A *21 de Abril de 1827-17.*

SEÑOR: El Libertador ha recibido con gusto la nota de Usted de 15 de Marzo, porque no ha visto en ella sino una nueva prueba del interés

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Guayaquil, I.

(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 664.

(3) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* IV, adjunta a la nota de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827, que se ve *infra,* sec. VI, doc. 677. En cuanto a la nota del 15 de Marzo de Watts, cuya contestación es, véase *supra,* sec. VI, doc. 666. El texto que aquí se inserta es copia del que se reproduce en el tomo XI, páginas 240 y 241 de la citada obra de Blanco y Azpurúa. — *Nota del traductor.*

que el Gobierno de los Estados Unidos de América toma en la prosperidad de Colombia.

Siento decir que nuestras tropas en Lima han dado un paso que desdice de toda su carrera militar. Sin embargo, el Libertador espera con confianza que el buen sentido del pueblo tanto en el Perú como en Colombia, sepa apreciar y siga el camino del orden social y de la dicha.

No quiero decir por esto que S. E. no haya estimado debidamente el oportuno aviso que Usted ha querido darle: por el contrario, S. E. lo ha creído digno del conocimiento del público, en cuanto á que sus afectos serían exclusivamente estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros países respectivos. Se verá en él el proceder de un pueblo hermano.

El Libertador, pues, me ordena expresar á Usted estos sentimientos en contestación, y al hacerlo me es muy satisfactorio añadir la distinguida consideración hacia Usted y el sincero respeto con que tengo el honor de ser de Usted muy obediente, humilde servidor.

670

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *14 de Mayo de 1827.*

SEÑOR: He aplazado escribir esta comunicación hasta un poco antes de la salida del correo para comunicar el resultado del Congreso sobre la renuncia del Presidente Bolívar.

El Congreso se reunió constitucionalmente el 12 del corriente y se dedicó a sus labores. En dicho día se consideró en una resolución conjunta la materia de la renuncia del Presidente. Al someterse a examen hubo una gran discusión, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Por unos, Bolívar fué aplaudido, y por otros, declarado como apóstata de los principios libres.

Sin embargo, se hizo una proposición que felizmente triunfó en ambas Cámaras para que inmediatamente se le enviase un expreso al Libertador pidiéndole que compareciese sin tardanza ante el Congreso

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV.

a fin de que prestara el juramento del cargo para el próximo período para el cual ha sido elegido. Considero esto el término más feliz de la cuestión y virtualmente el rechazo de su renuncia.

671

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, a José Manuel Restrepo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia (1)

BOGOTÁ, *1º de Junio de 1827.*

SEÑOR: Sería indigno del cargo que tengo el honor de representar si pudiera contemplar con indiferencia los sucesos políticos pasados que han agitado a Colombia.

Desgraciadamente, un espíritu de desunión se ha apoderado de las mentes de muchísimos de sus distinguidos ciudadanos; en tanto que si por el norte el horizonte se ha aclarado con la luz solar de la esperanza, por el sur una nube trae desesperación. Los patriotas de su revolución que juntaron su valor y sus sufrimientos en el mismo conflicto están ahora divididos por el demonio de la discordia. Los nobles y generosos sentimientos del corazón se han rendido a las pasiones más vengativas. Con sus funestos satélites, la calumnia ha estado derramando su veneno en los rangos de su ejército y en el círculo de la paz doméstica. El manto de gloria que cubre a Bolívar ha sido manchado con su pestífero aliento; en tanto que las hazañas cívicas de Santander durante una administración de peligro y de desastre han sido profanadas protervamente. Una desunión semejante no puede sino ser deplorada por mi Gobierno; y anticipándome a sus simpatías dirigí una nota al Libertador Presidente el 15 de Mayo último, copia de la cual va adjunta a ésta, acompañada de la contestación del Secretario General.

Al apelar al Presidente de la República, sentíme alarmado por la sediciosa conmoción que prevalecía desde el Perú hasta Venezuela; y contemplando a Colombia como la gran República cuyo ejemplo debe darle carácter y sentimiento a los demás Estados del Sur, mi ardiente deseo consiste en ver una cooperación de patriotismo y de talento entre

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV, adjunta a la de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827 que se ve *infra*, sec. VI, doc. 677.

Sus Excelencias el Presidente y el Vice-Presidente para restaurar la nación a su tranquilidad y a sus perspectivas anteriores de futura grandeza.

Tengo el honor, etc. . . .

672

José Manuel Restrepo. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *7 de Junio de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor y la satisfacción de notificarle, por orden de mi Gobierno, que ayer se reunieron las dos Cámaras del Congreso para considerar las renuncias que habían presentado el Libertador Presidente y el General Santander, Vice-Presidente de la República.

Tomada primero en consideración la del Presidente, se discutió con el decoro y la libertad correspondientes a la representación nacional; y, habiéndose sometido a votación, no fué admitida por una mayoría de cincuenta contra veinte votos.

Continuándose las formalidades resultó que la renuncia del Vice-Presidente no fué admitida por una mayoría de setenta contra cuatro votos.

Debido al vivo interés que su Gobierno toma por el bienestar y la prosperidad de Colombia, me es satisfactorio participar a Usted un suceso importante y que tendrá grande influencia en el establecimiento de la futura felicidad de Colombia.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV, adjunta a la de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827, que se ve *infra*, sec. VI, doc. 677. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

673

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a José Manuel Restrepo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia [1]

BOGOTÁ, *7 de Junio de 1827.*

SEÑOR: En contestación a su nota de esta mañana, aprovecho el primer momento para enviar a Vuestra Excelencia mis felicitaciones por el feliz término de la cuestión que ayer se discutió en una sesión de las dos Cámaras del Congreso sobre la renuncia de los dos primeros magistrados de la República y para felicitar al gobierno por ese acontecimiento.

Esta nueva manifestación hecha por los representantes del pueblo de la continuada confianza que descansa en esos distinguidos individuos es propicia de la futura felicidad de Colombia.

Cualesquiera que hayan sido hasta ahora las opiniones e irritaciones diferentes de los partidos, la decisión amistosa de este asunto es un resultado de lo más feliz.

Me valdré del correo de estos días para comunicársela a mi gobierno.

Tengo el honor, etc. . . .

674

José Manuel Restrepo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos [2]

BOGOTÁ, *12 de Junio de 1827.*

El infrascripto, Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones del Gobierno de Colombia, tuvo el honor de comunicar al Vice-Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, sobre la comunicación que el 1º de este mes le dirigió Mr. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América y que estaba acompañada

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV, adjunta a la de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827 que se ve *infra*, sec. VI, doc. 677.

(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV, adjunta a la de Watts para Clay del 27 de Junio de 1827, que se ve *infra*, sec. VI, doc. 677. Traducida de la versión inglesa. — *Nota del traductor.*

de copias de una nota, que con fecha 15 de Marzo último le escribió al Libertador Presidente y de la contestación que obtuvo.

El Vice-Presidente ha considerado que para dar ese paso ha debido tener las correspondientes instrucciones de los Estados Unidos, en cuyo caso el de Colombia requerirá de aquél las explicaciones debidas.

El Vice-Presidente encargado del Poder Ejecutivo cree que cualesquiera que sean el interés y el celo de Mr. Watts por el bienestar de Colombia, por su gloria y su prosperidad, no debe olvidar el carácter público con que el Gobierno de Colombia lo reconoce y la íntima relación que tienen sus opiniones con la ilustre nación que representa y por la cual tienen el Poder Ejecutivo y toda la República el respeto, la amistad y las consideraciones que le son debidos a la misma.

El infrascripto renueva, etc. . . .

675

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *14 de Junio de 1827.*

SEÑOR: El cuatro del corriente recibí de Caracas un periódico en el cual se publicó una nota escrita por mí el 15 de Marzo último para el Presidente Bolívar, en la que le suplique que regresara a Bogotá y asumiera la responsabilidad y el gobierno de la República. La nota fué escrita como consecuencia de la llegada de información acerca de la falta de satisfacción e insurrección del ejército auxiliar que Bolívar había dejado en el Perú.

Los hechos principales concernientes a esa sublevación consisten en que el Coronel Bustamante, oficial de plausible carácter, aceptó, según se dice, un soborno y que cada soldado recibió de dos hasta veinte dólares del gobierno del Perú para abandonar el país. Después que las tropas colombianas habían librado sus batallas y alcanzado la independencia del Perú, el Gobierno se sintió cansado de sus servicios y tomó esa medida para libertarse de aquéllas. Bustamante, jefe de la insurrec-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* IV. Véase su nota del 15 de Marzo de 1827 para Bolívar, *supra,* sec. VI, doc. 666, y entre esa fecha y ésta, las notas cambiadas a que dió lugar su extraordinaria conducta.

ción, el más eficaz para realizar su propósito, se apoderó de los principales oficiales y los envió a este lugar como prisioneros, figurando entre éllos los Generales Lara y Sands, quienes se habían distinguido en muchas batallas y especialmente en Ayacucho.

Ese acto de insubordinación ocurrió inmediatamente después de la partida de Bolívar para esta República, a donde, debo repetirlo otra vez, había sido llamado por este Gobierno y la nación para que suprimiera la revolución de Venezuela, una revolución en la que la guerra había realmente comenzado, y en la que el General Páez, jefe de los revolucionarios, había declarado a Venezuela en su proclama separada y desligada de la República da Colombia, habiendo señalado la época en que se celebrarían elecciones para miembros del Congreso, el cual debió haberse instalado en la Ciudad de Valencia el 10 de Enero último.

Afortunadamente, Bolívar llegó el 1º de Enero a Puerto Cabello, ciudad que en ese momento estaba bajo el mando del General Briceño Méndez [1], sobrino por matrimonio del Presidente y recientemente uno de los delegados al Congreso de Panamá, el que estaba defendiendo contra los ataques del General Páez, quien efectivamente la había sitiado con sus tropas. Además, los partidarios que acusan al Presidente de aspirar a la monarquía, rumorándose que el Vice-Presidente es el jefe de esos partidarios, presumen decir que existía un acuerdo entre Bolívar y Páez y que la revolución fué sancionada por el primero. En descargo de esa afirmación, cuando Venezuela rompió su obediencia a este Gobierno, se le enviaron comisionados de esa Provincia y de todas las regiones de la República, así como también del Vice-Presidente, a Bolívar, con el deseo de que regresara a Colombia y salvara el país.

No puedo suministrar una prueba más poderosa de esa verdad que una cita del discurso que el Vice-Presidente le dirigió al Presidente el 14 de Noviembre último, en la mañana de su llegada del Perú. Dijo él que: "se dirigía a Su Excelencia con las emociones más vigorosas y con la inmensidad de la alegría con que su llegada había llenado su corazón y el de sus conciudadanos. Los sucesos desgraciados que han afligido esta República descubren en Vuestra Excelencia su único mediador y apoyo. Que Vuestra Excelencia pueda reorganizar las diversas partes de la máquina política, eimbrada y dislocada por la furia de las pasiones."

A su partida de Lima, en la proclama que les dirigió a los peruanos él dijo: "Colombia me llama, y obedezco." El llegó; y, conforme se

---

(1) El verdadero nombre de dicho General es Pedro Briceño Méndez. Su apellido materno, Méndez, es el único que le da Mr. Watts. — *Nota del traductor.*

esperaba, salvó a la nación de la matanza y del desastre, reconcilió a los revolucionarios y restableció el orden y la paz en el país.

En el momento en que el correo del norte trajo esta feliz noticia y cuando la esperanza parecía sonreír y olvidar el pasado, un mensajero del sur trae un relato de la insurrección de las tropas de Lima. A las siete me dirigí a mi ventana por el sonido de la música, por los ruidos y las exclamaciones de una gran multitud que gritaba "¡Viva el Vice-Presidente! ¡Viva Bustamante!" Ese conjunto de gentes de todas las clases era para celebrar la conspiración de las tropas auxiliares de Lima y estaba encabezado por el Coronel Witthew, un respetable joven inglés, ayudante de campo del Vice-Presidente. Por lo tanto, la justa inferencia de esa reunión de la muchedumbre se hizo a instancia y por la influencia del Vice-Presidente. Y sus amigos no han disfrazado que la conducta de Bustamante contó con su aprobación.

En este período de facción y desorden, de desconfianza y de falta de confianza en el gobierno, cuando se rumoraba que la Provincia de Cundinamarca, de la cual es capital Bogotá, se separaría de Venezuela y de Quito y haría jefe suyo al Vice-Presidente; cuando todo el país, desde Lima hasta Venezuela, se hallaba dividido y desgarrado por la conmoción interna; cuando el Presidente estaba en Caracas y el Vice-Presidente en Bogotá, ejerciendo cada uno los Poderes Ejecutivos, dictando decretos conflictivos y paralizando el gobierno, yo miré hacia él que es el jefe magistrado constitucional de la República como el individuo que une la opinión popular, de integridad intachable y de elevado sentimiento de carácter, con talentos y experiencia que han sufrido la prueba de diez y siete años consagrados a la corrección del pacto social, a Bolívar, que reunía todos sus atributos el 15 de Marzo en que le dirigí una nota en la que le deseaba que regresase a Bogotá y asumiera el sillón del Ejecutivo. Esa nota, conforme me lo declaró el Secretario General de Estado en su contestación, "Su Excelencia el Libertador la ha creído digna del conocimiento del público".

Por lo tanto, ella fué publicada por su autoridad. Fué escrita en virtud de una rectitud, que mi opinión conserva aún, en que en el estado actual de la nación él es el individuo que puede calmar las pasiones enconadas y devolverle confianza y carácter al gobierno.

Durante todo mi trato con este gobierno no he sido olvidadizo "de que la moderación es de mayor importancia que el talento" y al exponer en mi correspondencia los abusos y los daños absolutos que se les han hecho a nuestros ciudadanos, he podido ser remiso en cuanto a esa fuerza esencial de la protección de sus justos derechos, pero en toda ocasión he

estudiado con una prudencia precavida y con delicadeza de acción que no podía ofender. Como prueba de esto, el Doctor Gual, ex Ministro de Relaciones Exteriores, quien ahora está en Tacubaya; el Señor Revenga, actual Secretario General, y el Señor Restrepo, me han suministrado testimonios escritos de mi invariable y conciliadora conducta. Pero, Señor, como consecuencia de la nota que le escribí al Presidente Bolívar, el Vice-Presidente está altamente disgustado, habiendo yo recibido una nota del Ministro de Relaciones Exteriores, en la que me informa que le pedirá una explicación a mi gobierno.

Confío en que he conocido y observado demasiado bien el carácter que represento para cometer un acto indigno de él o para despertar el desagrado de mi gobierno. La nota fué escrita sin intención alguna de herir los sentimientos del Vice-Presidente y ciertamente sin ninguna expectativa de que el Presidente Bolívar la diera a la publicidad. Al recibir la contestación del Secretario General y habiendo insinuado él que fuese publicada, le dirigí una nota al Señor Restrepo, Ministro de Relaciones Exteriores, con la correspondencia del Libertador, no viniendo yo a darme cuenta de que una irritación de sentimiento se había producido en el Vice-Presidente por mi nota hasta que su publicación se hizo con observaciones editoriales sobre la misma y con otras cartas escritas por varios individuos, especialmente por el Representante de S. M. B. el Coronel Wilson (hijo de Sir Robert), edecán del General Bolívar. Si el Vice-Presidente puede derivar algunas conclusiones indecorosas de esa nota, puede ser por un sentimiento del cual no tengo conocimiento. Ella fué dictada por el estado verdadero del país y sin relación con el carácter público o privado de aquél. Tampoco lo tuve a él presente en mi mente. Si él objeta ese acto que realicé privadamente con el mejor de los motivos, no sólo por el profundo interés que los Estados Unidos sienten por la prosperidad de Colombia, sino como una garantía para las personas y la propiedad de sus ciudadanos, entonces es posible que haya errado. Sin embargo, respeto las máximas y los principios del trato diplomático muy sagradamente para separarme de las obligaciones y deberes de respeto recíproco.

676

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a José Manuel Restrepo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia (1)

BOGOTÁ, *20 de Junio de 1827.*

El infrascripto, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, tiene el honor de acusar recibo de la nota del Honorable Ministro de Relaciones Exteriores del 12 del corriente, copia de la cual ha transmitido a su Gobierno.

Gran satisfacción le habría proporcionado el que le hubiera sido dable entregarle personalmente sus comunicaciones al Honorable Mr. Clay, Secretario del Departamento de Estado. Pero desgraciadamente está impedido, debido a las contestaciones no satisfactorias que hasta ahora ha recibido de este gobierno respecto a las diversas e importantes reclamaciones de diferentes ciudadanos de los Estados Unidos.

Al propio tiempo ruega le sea permitido asegurarle a Su Excelencia el Vice-Presidente, encargado del *Poder Ejecutivo,* por el órgano del Honorable Ministro de Relaciones Exteriores, que Su Excelencia se ha formado de algún modo la más errónea opinión de que Mr. Watts se apartara en alguna ocasión de esos principios que son dictados por la razón, por los derechos de su país, por la amistad existente entre las dos Repúblicas y por el derecho internacional, principios que uniformemente han caracterizado su trato con este Gobierno durante una residencia de más de dos años. Y que su conducta, así como la confianza que su gobierno ha puesto en él son suficiente garantía contra cualquiera temor de que él olvidase esos principios.

El Encargado de Negocios renueva, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* IV, adjunta a la de Watts a Clay del 27 de Junio de 1827, la que se inserta en la sec. VI, doc. 677.

677

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *27 de Junio de 1827.*

Como consecuencia del estado inestable del país, no me valdría la bondad del Presidente al acceder a mi solicitud de un permiso de ausencia hasta la llegada del Presidente, quien es esperado en Agosto, en quien tengo toda confianza en su fidelidad política y en su desinteresado patriotismo y en que su administración tranquilizará los diversos partidos que ahora dividen y perturban el país. Si él no tuviese buen éxito, hácese imposible conjeturar qué puede seguir. La separación de las tres grandes Provincias de Quinto, Cundinamarca y Venezuela en Estados independientes es el suceso más probable. El actual régimen de gobierno, su carácter sencillo y central, ha resultado inadecuado para el bienestar general del país. El ampliamente extendido territorio sobre el cual debería sentirse la influencia del gobierno; su diseminada población; la falta de capacidad y de fé moral en los funcionarios inferiores; las lejanas y difíciles comunicaciones entre los diferentes departamentos, son objeciones para el régimen actual, las que son evidentes para sus más celosos defensores. Por otra parte, los políticos del país consideran el régimen federal demasiado complicado para un pueblo que casi desconoce la libertad civil, aun cuando parecen inclinados a favorecerlo como el único remedio para unir la República. Bolívar ha prometido convocar una convención con el propósito de adoptar ese régimen, en tanto que Santander, el Vice-Presidente, y sus partidarios se jactan de su adhesión a la constitución y a la forma actual de gobierno, oponiéndose a cualquiera otra medida como hostil al bien público. Sin embargo, esto se hace únicamente para frustrar las miras del Presidente, pues es bien sabido que todos los amigos políticos del Vice-Presidente son favorables a la separación de las tres Divisiones que constituyen la República y a hacer de él el Jefe de Cundinamarca.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia.* IV.

678

William Wheelwright, Cónsul de los Estados Unidos en Guayaquil, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

GUAYAQUIL, *28 de Junio de 1827.*

La Discordia y la Guerra Civil se han desencadenado sobre toda esta sección del país desde la revolución del 16 de Abril, existiendo escasa esperanza de un pronto regreso a la paz y a la tranquilidad.

Tengo noticias, según las cuales, el General Bolívar, quien ha sido el orgullo y la vanagloria de todo patriota, ha sido y es la causa de todos nuestros males; habiendo la ambición y la intriga caracterizado su carrera desde que desembarcó la última vez en las playas de Colombia.

Esta ciudad se encuentra actualmente abandonada por sus habitantes, quienes se han llevado consigo sus mercancías y efectos.

Tengo el honor, etc. . . .

679

Beaufort T. Watts, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

CARTAGENA, *10 de Marzo de 1828.*

SEÑOR: En los últimos días transcurridos, esta ciudad ha estado en la mayor situación de alarma. Las habitaciones de todos los habitantes se han cerrado por temor de un comienzo de hostilidades entre las diferentes facciones. El General Padilla, de la marina, hombre de color, fué el jefe de esta agitación. Por un momento creyóse que era completamente local y que tenía su origen en algunos altercados personales entre los oficiales del Ejército y de la Marina. El General Montilla, Comandante General de este departamento, me comunicó una relación de hechos que prueba que se había originado en una fuente más alta y que se hallaba en concordancia con la revolución efectuada por Bustamante en Lima y últimamente intentada en La Paz, Bolivia. Pre-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Guayaquil, I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, IV.

viendo el suceso de esta plaza, el Presidente le había transmitido previas órdenes al General Montilla para que estuviera preparado para cualquiera eventualidad y para sojuzgarla sin pérdida de sangre. Esto se hizo felizmente con dos o tres excepciones de negros, quienes fueron muertos a bayonetazos cuando se atrevieron a impedir la marcha de algunos soldados por las puertas de la ciudad. Habiendo fracasado completamente el plan, Padilla, su director, huyó a media noche, dirigiéndose a Ocaña, donde estaba reunida la convención, con el propósito de ver al General Santander, quien, según se dice, fué su consejero en este recieme asunto. El General Montilla me manifestó además que el Presidente estaba en posesión de cartas que se le habían interceptado al General Santander y que probaban el hecho; que los sucesos ocurridos en Lima y en esta Ciudad fueron ocasionados por un complot de personas del Perú y de Colombia, con el objeto confesado de derribar al Presidente Bolívar y para fomentar sus propios intereses. En corroboración de esta exposición, el célebre Vidaurre, de Lima, quien en otro tiempo fué un parásito adulador del Libertador y que recientemente ha sido su acusador y difamador, a consecuencia de esperanzas fracasadas, está ahora en prisión, debido a una conspiración descubierta en el Perú, de la cual fué actor principal, cuyo objeto fué destruir los gobiernos del Perú y Bolivia, separar el sur de Colombia (Guayaquil) y consolidar un imperio bajo la soberanía de un descendiente de los Incas.

Me complacería pader cambiar el tono de mis comunicaciones sobre el estado inestable de Colombia. Me reconciliaría si la meditación pudiera suministrarme un pretexto, posibilidad cortesana, de que la República podría antes de largo tiempo asumir una posesión de futura espectativa sin tropezar con los males ocultos que aguardan a todas los pactos desorganizados. La filosofía se impacienta, el entusiasmo se enferma con los males que han violado su paz. La esperanza es la panacea universal que vuelve a inspirar el esfuerzo cuando los principios fracasan, hallándose aun esta alegre Misión despojada de sus juguetes, estando el patriota que se ha mezclado en el conflicto y afanándose por las libertades de su país fatigado de la conjetura, sintiéndose tranquilo, esperando el resultado que el accidente pueda producir y temeroso del fin. En países donde surgen revoluciones, sus orígenes difieren esencialmente y varían tan materialmente en principio como las costumbres y los hábitos de las diferentes naciones. Los regímenes tiránicos de poder arbitrario generalmente le proporcionan expresión a los gritos de libertad y despiertan las energías de un pueblo. Tal no ha

sido el caso en Colombia y probablemente en ninguna parte de la América española cuando estalló la revolución. No fué entonces la descendencia de injustas usurpaciones de la madre patria la que le dió nacimiento a su emancipación. No fué una revolución que surgió de su desarrollo intelectual, de la reflexión, de una fragancia del estado de la moral del pueblo, ni de ningún examen de su capacidad o de su derecho para establecer gobiernos separados. Semejantes ideas no habían penetrado en sus mentes, basadas en algún principio de decoro, de probabilidad de éxito. Fué la invasión de España por Napoleón y la retención de su Rey como cautivo lo que primero impulsó una separación de las colonias. Al comienzo de esa invasión no hubo sino un sentimiento general de simpatía y de sentimiento moral que obrara de la misma manera sobre todos los hispano americanos en favor de su rey y de la madre patria y un odio de lo más inexorable para el francés. Su degradada condición, su servilismo y sus gravámenes acostumbrados no habían creado espíritu de hostilidad ni deseo de romper las trabas. El despotismo puede ser tan templado como para llegar a ser agradable, siendo con frecuencia la volición dolorosa para la mente que no es experta en las funciones de una Independencia varonil. Como el animal obediente que acaricia cuando lo castigan, el hispano americano es cortejado por su lealtad y conquistado por su obediencia, por las sonrisas de Su Soberano y del Papa, el uno su señor temporal y espiritual el otro. No fué sino al aparecer en Madrid la dinastía napoleónica y cuando la postración de España túvose por inevitable y en que el mismo régimen iba minando su camino hacia las colonias cuando comenzó el espíritu de Independencia. Bolívar, el jefe distinguido que ha hecho más para realizar esa gran labor que cualquiera otro individuo, estaba residiendo en ese tiempo an Francia, ocupándose de la educación de dos de sus sobrinos de Caracas. Para escapar de llegar a ser prisionero, se embarcó en un buque americano con rumbo a Charleston, en la Carolina del Sur. Entre los pasajeros conoció a Mr. M. Cormic, de Charleston, y a su llegada recibió su hospitalidad y amistad. Sobre esa circunstancia me había previamente informado Mr. M. Cormic, la que después ha sido confirmada voluntariamente por el mismo Presidente Bolívar. El dijo: "no tenía un real en mi bolsillo al llegar a Charleston". Después salió para Filadelfia, donde dejó a sus sobrinos en la escuela y se embarcó para La Guaira. El observó durante su corta visita a los Estados Unidos que "por la primera vez en mi vida he llegado hasta ver la libertad racional". Probablemente, esa accidental combinación de circunstancias al presentár-

sele a una mente tan levantada e inquisitiva como la suya, teniendo entonces sólo veinte y cinco años de edad, accesible a impresiones que son dominantes y nobles, con una imaginación que a la vez toma el gobierno de su juicio pero que nunca disturba la pureza de sus propósitos. El esplendor de un General conquistador como Napoleón emergiendo de la servidumbre y de los prejuicios que por largo tiempo habían encadenado los esfuerzos del genio, la llamativa belleza moral de nuestras instituciones, que sólo recientemente había abrogado nuestra sujeción colonial, constituía una era que justamente se le abría para emancipar a su patria, no siendo irracional llegar a la conclusión de que en esas circunstancias su mente ha podido recibir la impresión que le había dado al mundo su espléndido desarrollo.

Estoy en conocimiento de que la expedición de Miranda de mil ochocientos. . . puede presentarse en menosprecio de la posición asumida. Pero los resultados de esa expedición sólo prueban que fué prematura, que fué mal combinada y que, en lugar de encontrar el apoyo de los habitantes, halló oposición en todas partes. Miranda se había educado en el servicio extranjero, era visionario en sus planes y deficiente en cuanto a talento y a energía para ejecutarlos, agradándole más los despojos de la conquista que el orgullo de la victoria. Había pasado algún tiempo en Londres y se asoció con Sir Thomas Picton, quien fué Gobernador de Trinidad, concibiéndose por ellos la primera expedición, sin ningún fundamento plausible de éxito. Si se exceptúa este caso de entonces, ningunos síntomas de deslealtad habían aparecido.

Durante la inmolación del poder de Fernando, a esa gente se le presentó en sus hogares la necesidad forzosa y la propia conservación. Surgieron mentes que nunca habían pensado, estimuláronse energías que habían dormido. Casi simultáneamente se esparcieron por el intransitable continente veinte millones de gentes, separadas las unas de las otras por comarcas inmensas inhabitadas, sin concierto, sin recursos y completamente ignorantes del gobierno civil, siendo arrojadas a la necesidad de la separación y de gobiernos independientes. La discordia y la desunión siguieron como consecuencias necesarias y las guerras civiles comenzaron entre los diversos jefes. El pueblo naturalmente manejable por principios de educación, de gobierno y de clima, sólo pedía que se le mandara para obedecer, siendo fácilmente dirigido por los muchos jefes. Las victorias y los desastres, los triunfos y las derrotas marcaron su primera historia. En medio de esta fatalidad, cuando España con su propia ejemplar devoción al orgullo nacional hubo expulsado al funesto invasor del otro lado de los Pirineos, caso de que

le hubiera tendido la mano conciliadora a sus aturdidos súbditos, aunque apartados de su brazo protector, aun entonces como lo han asegurado algunos colombianos distinguidos y patriotas, ellos habrían admitido el ofrecimiento. Las Cortes, que habían establecido una constitución extraña de relatar, no estaban dispuestas a aceptar de las Colonias ningunas condiciones que no fuesen las más abyectas. Prescindiendo de las comisiones enviadas por las Colonias a las Cortes a ofrecerles una obediencia moderada, se les contestó con ultraje, más como a vasallos que a súbditos que merecían su mirada y su protección fervientes. Equipáronse escuadras y se enviaron ejércitos para reducirlos a una sumisión incondicional. Los materiales eran de una casta de lo más sanguinaria. El robo, el fuego y la espada eran las ofrendas que se les hacían a esos pueblos niños, que habían sido devotos al Rey y a la religión de Castilla y de León. Una guerra de exterminio bramó en Venezuela con los jefes españoles Boves y Morillo, no pudiendo oponérseles con éxito sino el genio de Bolívar. El emblema sagrado de nuestro Salvador fué desplegado más de una vez sobre el estandarte de la iglesia y presentado como fianza de fidelidad real, sólo para conducir a la captura y a la matanza. Semejantes imposiciones sacrílegas y semejantes crueldades implacables no le ofrecieron al más leal ninguna esperanza de transacción. De ahí que el pueblo de Colombia, naturalmente manso y pacífico, no habituado a las armas ni a la sangre, frecuentemente sin otra arma que no fuera el asta que su guerrero había cortado en el bosque y endurecido bajo el sol, atacara a su enemigo que llevaba fusiles y bayonetas con sólo un pensamiento: el de vencer o morir.

He declarado que, si no hubiera sido por esos imprevistos sucesos que surgieron de los desastres de la madre patria, probablemente el espíritu de insurrección no habría comenzado en un período tan avanzado y que su triunfo final puede atribuirse a las medidas anti conciliatorias de las Cortes y a las crueldades cometidas por las tropas españolas, las que crearon un principio de reacción, más que algún determinado espíritu del pueblo para separarse. Consecuentemente, otra cuestión se presenta. Después de haberse formado gobiernos constitucionales basados en principios republicanos ¿son ellos capaces de gobernarse a sí mismos consecuencialmente? Al tocar este punto, me limitaré a Colombia y no invadiré los límites que mi observación y experiencia de cerca de cuatro años en ese país han formado. En mil ochocientos veintiuno, uno de los delegados de las diversas Provincias redactó una Constitución fundada en el régimen representativo, poniéndose pronto

en ejecución. El enemigo se encontraba aún en diferentes regiones de la República, no habiendo sido sino en mil ochocientos veinte y tres cuando fué definitivamente expulsado. Durante ese período, la excitación fué constantemente animada, conservando todavía el Gobierno su carácter militar. La suerte de la expedición del General Bolívar al Perú era todavía equívoca: Su noble objetivo monopolizaba la atención pública y creaba la unanimidad entre el pueblo. La batalla de Ayacucho, librada en mil ochocientos veinte y cuatro, decidió el conflicto y desde entonces, por la primera vez, la nación tuvo una tregua en cuanto a los pensamientos de la guerra.

680

Alejandro Vélez, Encargado de Negocios de Colombia en Wáshington, a Henry Clay, Secretario de Estados de los Estados Unidos [1]

FILADELFIA, *13 de Octubre de 1828.*

SEÑOR: Siento no haber tenido el honor de visitarlo durante mi última visita a Wáshington.

Por lo tanto, antes de ausentarme de este país, le pido aquí permiso para presentarle mis respetos con la seguridad de que siempre conservaré un elevado sentimiento por la franqueza y bondad que Usted me ha demostrado en mis relaciones oficiales con el gobierno de los Estados Unidos.

Válgome de esta ocasión para expresar a Usted, como colombiano, mi gratitud por sus constantes y generosos esfuerzos para inducir a esta ilustrada y libre nación a reconocer la independencia de mi patria; y por sus empeños en el gabinete para establecer amistosas relaciones con ella. Su nombre está gloriosamente asociado a la noble causa de la emancipación de la América española y ese pueblo recordará siempre con respeto y gratitud sus importantes y valiosos servicios.

Mis opiniones políticas son estrictamente republicanas, no siendo favorable en mpdo alguno a la supremacía militar, tan peligrosa para la libertad civil y la que en la actual lucha de opiniones a que tan noblemente se opone Usted constituye un nuevo motivo de simpatía y me induce a ofrecerle el tributo de mi más alto respeto y estimación con mis mejores deseos por su prosperidad y felicidad.

---

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. Esta nota fué originalmente escrita en inglés. — *Nota del traductor.*

En caso de que Usted tuviera algo que mandar para Colombia, me sentiré feliz de atender a ello, pudiendo dirigirlo a Nueva York, donde me propongo embarcarme para Cartagena el primero de Noviembre.

Tengo el honor, etc. . . .

681

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ, *28 de Marzo de 1829.*

En esta ciudad se encuentra un extranjero que es amigo personal mío y un ardiente admirador de los Estados Unidos y de sus instituciones. Siendo agente de una de las Casas Bancarias de Londres que le adelantaron una considerable suma del dinero tomado en préstamo por Colombia, y teniendo también reclamaciones de considerable monto contra personas importantes de esta plaza, ha llegado, quizás mejor que ninguna otra persona, a enterarse de la historia política secreta de este Gobierno. Realmente, escaso es el asunto ventilado del que, de una u otra manera, no llegue a imponerse. En este momento he recibido de ese caballero la información siguiente:

Con las últimas comunicaciones oficiales del Presidente (de Bolívar y del Perú) llegaron dos cartas particulares, una para el Señor Castillo, Presidente del Consejo, y otra para el General Urdaneta, Secretario de Guerra. En la primera, el Presidente anuncia el triunfo de sus armas y se regocija por él, en razón de que será el medio de restaurar la paz, la que promete efectuar tan pronto como sea posible y volver entonces a la Capital. Al otro Ministro, quien es de su entera confianza, le escribe: "Ante la alegría que han despertado en mi corazón las noticias que acaban de llegar del ejército, le escribo para felicitarlo por la ocasión que ahora vuelve a presentársenos de colocar a Colombia a la cabeza de los Estados de la América del Sur y de libertarla del peso que la hace gemir, obligando a esos Estados a que la lleven sobre sus hombros.

También se rumoraba ayer que las tropas que estaban en marcha para reforzar a Bolívar, de las cuales un regimiento salió de aquí hace tres semanas y otro que ya ha llegado, recibieron órdenes de suspender

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia.* V.

su marcha. Sin embargo, sábese que todavía tienen órdenes de continuar su marcha.

Temo que la suerte del Perú sea decidida antes de cualquiera intervención que una potencia amiga pudiera ofrecer.

El General Páez acaba de dirigirle una proclama al pueblo de Venezuela, en la cual le informa que sabe que Bolívar nunca ha alimentado otro deseo que el de sentar las libertades del país sobre las más sólidas bases; pero que si llegara a apartarse de esos principios, él (Páez) será el primero en clavarle un puñal en el pecho. Esta inesperada declaración ha llenado de consternación a los Ministros, quienes están tratando de suprimirla. Algunos suponen que esta actitud se debe al hecho de que los sobrinos de Páez (sus hijos adoptivos) quienes se han educado en los Estados Unidos y recientemente regresaron a Colombia, han infundido en su mente los principios de que se saturaron en nuestro país.

Mi opinión es que ha llegado a oídos de Páez el proyecto de hacer que un príncipe extranjero sea el sucesor de Bolívar, herencia a la que probablemente se cree él con mejores títulos.

Tengo el honor, etc. . . .

682

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *30 de Marzo de 1829.*

SEÑOR: Ayer llegó a esta ciudad un oficial del Cuartel General del General Bolívar, trayendo la importante información de la completa derrota del ejército peruano y del ajuste de la paz por haberse firmado y ratificado una Convención preliminar. Parece que al General Sucre se le han conferido plenos poderes, no sólo para negociar, sino para ajustar un Tratado de Paz.

Esos poderes se habían ya conferido cuando las expectativas del General Bolívar no prometían el asombroso triunfo que ha alcanzado, abrigando escasa duda de que él apruebe la precipitación con que se hizo el Tratado. Nada puede exceder a la alegría con que esa noticia fué recibida aquí, pues, con excepción de los amigos particulares del

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia.*

General Bolívar, todo el mundo está deseoso de que tanto el Perú como Bolivia sean completamente independientes de Colombia.

Aun cuando en diversas ocasiones se me ha preguntado si los Estados Unidos asumirían la garantía del Tratado definitivo que puede ajustarse entre este país y el Perú, naturalmente he dejado de expresar mi opinión sobre el asunto. No dudo que la cláusula relativa al mismo pueda modificarse hasta que sólo llegue a ser una estipulación en virtud de la cual sean los Estados Unidos mediadores y terceros en discordia en cualesquiera colisiones futuras entre las partes. La escogencia de nuestro Gobierno para esta importante prueba de confianza ha sido recibida por el pueblo de aquí con demostraciones de todas clases llenas de aprobación y entusiasmo; y si pudiera aventurarme a formular una opinión, ella sería que el ofrecimiento no se rechazara hasta que se intente algún esfuerzo para darle una forma que esté en oposición con los principios que hasta ahora hemos perseguido.

Tengo el honor de adjuntar a esta un ejemplar de la Gaceta Oficial Extraordinaria de hoy, que contienen los detalles de la noticia antes mencionada.

683

Xavier De Medina, Cónsul General de Colombia en los Estados Unidos, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NUEVA YORK, *16 de Abril de 1829.*

SEÑOR: El deseo de que las relaciones amigables que han existido entre el Gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos, se conserven siempre y si es posible se estrechen mas y mas, ha inducido á este último á encargarme de hacer una simple esposicion de los hechos que han ocurrido en Colombia en estos últimos meses, y que han puesto á la nacion en la necesidad de dar al Gobierno temporalmente la única organizacion que se juzgó adecuada para libertarla del abismo de males en que mil incidentes desgraciados la habrian precipitado.

El grito unísono de Independencia que se oyó de la una a la otra extremidad del vasto territorio que hoy forma la extensión de Colombia fué acompañado bien pronto de la expresión general en favor de

(1) Manuscritos. *Notes from Colombian Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

un sistema de Gobierno que por una maravillosa concurrencia de circunstancias se veía marchar tranquilamente en esta parte de la América Septentrional. Los pueblos encantados de la perspectiva de los Estados Unidos, abrazaron con entusiasmo los principios de su Gobierno y copiaron sus formas con la más escrupulosa adhesión. No acostumbrados a gobernarse por sí las provincias que antes habían obedecido a una sola cabeza, se hallaron al empezar a marchar en Estados Soberanos, embargadas en deslindar sus atribuciones, en perpetua colisión unas con otras, y sin acertar, ni a darse un centro de acción, ni a fijar un punto de coincidencia sobre los medios de acabar su emancipación. y establecer la libertad que tanto deseaban. La masa del pueblo había recibido una dirección enteramente errada, y nada pudo impedir el desconcierto, la confusión y la guerra civil que debilitando la nación la hizo fácil presa del Español.

La devastación y el esterminio que acompañaron y siguieron la marcha del ejército reconquistador produjeron en el pueblo una reacción que secundada del heroísmo y la constancia del inmortal Bolívar, destrozó sus cadenas y recobró su independencia.

La esperiencia de los males pasados no pudo sin embargo correjir en un todo el error del pueblo sobre su aptitud para gobernarse por instituciones que tienen por base la ilustración general y las virtudes nacionales. Se adoptó una constitución cuya teoría por una multitud de circunstancias enteramente inconexas con la naturaleza de su plan, parecio en efecto empezar a realizarse bajo las más lisonjeras probabilidades. Mas el fundamento era ruinoso, y bien pronto se echó de ver que la nación no marchaba hacia su prosperidad bajo las instituciones adoptadas, y que una debilidad mortal iba aniquilándola precipitadamente. Los brillantes triunfos de nuestras armas dentro y fuera del territorio no pudieron impedir que a vuelta de seis años se hallara Colombia exausta, empobrecida, sin crédito, y pronta a sumirse en los males de una guerra fratricida, que empezada ya, nos hubiera envuelto en todos sus horrores, si el jenio tutelar que la había hecho independiente no hubiera aparecido en medio de nosotros y restituido en orden y la paz.

Al pisar el Libertador Presidente el Suelo Colombiano halló a la nación disuelta y a los departamentos armándose para exterminarse. Su voz conciliadora convocó a los representantes de los pueblos a que consultaran sobre su seguridad y proveyeran de remedio a tantos males. La convención se reunió libremente pero el espíritu de partido entorpeció todos los medios de obrar el bien, y aquel cuerpo se disolvió, quedando los males empeorados, la nación sin leyes, sin constitución, sin asamblea,

y espuesta a la más desastrosa anarquía. En esta situación los pueblos aterrados, y al borde del abismo en que iban a caer, volvieron los ojos al único hombre que podía salvarlos. Sus clamores fueron generales, simultáneos, y el Libertador no pudo desoirlos sin hacerse reo ante Dios y los hombres de la ruina inevitable de la nación. Esta le entregó sus destinos y le invistió de un poder absoluto e ilimitado para que velara sobre su seguridad, y le diera la organización que juzgara más capaz de salvarla.

El Libertador Presidente ungido de las aclaraciones de los pueblos, instado, reconvenido, y conjurado a gritos por la nación entera que va a perecer sin remedio y que le hace responsable de su ruina, se ve en la alternativa de, o tomarla en sus brazos, o dejarla sumergir. Las municipalidades de todos los pueblos, los votos de todos los prudentes, de las personas de más distinción y rango redoblan sus instancias. En estas circunstancias el Libertador consulta a los jefes de los ministerios, a los próceres de la revolución, a los que en conceptos de la nación entera poseen un juicio recto, y con una política ilustrada pesan en el silencio de las pasiones el bien y el mal de la patria no como se pueden presentar en falsas teorías de imaginaciones recalentadas, sino como ellas son y existen en realidad. Este Consejo presidido por la reflexión y la sabiduría responde unánime, que el Libertador debe asumir el Gobierno de la nación. S. E. cede al fin a los clamores de esta y a las vooss de su conciencia, y con sólo una palabra restituye la serenidad y la paz en todo el territorio de la República.

Encargado del Gobierno forma luego el Libertador Presidente un consejo de Estado compuesto de un Representante por cada Departamento, organiza un ministerio más amplio y se rodea así del mérito y del saber para obrar con más acierto hasta que los representantes de la nación convocados para el año 1830 libres del furor de las pasiones irritadas se reunen bajo mejores auspicios a fijar los destinos de Colombia. Por un efecto natural del fanatismo político producido en el tumultoso conflicto de los partidos y de las pasiones, unos pocos desaconsejados quisieron últimamente envolver la nación en sangre atentando contra la vida de S. E. el Libertador Presidente. La providencia lo salvó y a costa de algunos sacrificios la tranquilidad se ha restituido.

Por lo que tuve el honor de comunicar verbalmente al Gobierno de V. S. en septiembre último, este quedó impuesto de las causas que han producido los desavenencias entre Coldmbia y el Perú. El Libertador Presidente no ha omitido sacrificio de cuantos el honor de la nación ha permitido hacer, a fin de evitar la guerra con un pueblo

vecino ligado a Colombia por los vínculos más sagrados, y que el Gobierno del Perú ha desconocido con una conducta marcada por actos eminentemente provocatorios, y abiertamente hostiles. Esperamos entre tanto que los esfuerzos del Libertador Presidente en favor de la paz tendrán al fin el mejor suceso.

Esta es Hon. Sor. la sencilla narración de la marcha política de Colombia. La calumnia y los intereses de las pasiones tergiversándolo todo han hecho de ella una pintura bien diferente. Por otra parte la facilidad con que los habitantes de este país gozan de los bienes inestimables de la Libertad hace que muchos olviden la diversidad de circunstancias y condenen cuanto no se conforma con el prototipo del país, sin duda con la misma justicia con que se nos reprendería el no adoptar las estufas sobre las playas abrasadoras del Magdalena.

Esta inexantitud de juicio, inevitable en la parte menos ilustrada no puede ni por un momento disminuir la confianza que tiene Colombia en la suma rectitud y profunda penetración del Gobierno de V. S. para apreciar en todo su valor la diferencia esencial de aptitud entre los dos pueblos relativamente a la susceptibilidad de formas para gobernarse.

Persuadido de esto S. E. el Libertador Presidente me ordena asegure al Gobierno de V. S. de la viva satisfacción que en las actuales circunstaacias experimenta S. E. en renovar a los Estados Unidos los sentimientos de su admiración y aprecio, y los ardientes deseos que le animan de que entre los dos Gobiernos se mantenga la más cordial armonía.

Permítame V. S. valerme de esta oportunidad para ofrecer al Excmo. Sor. Presidente los obsequios de mi veneración y respeto y suscribirme con la mayor consideración, etc. . . .

684

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ, *14 de Mayo de 1829.*

SEÑOR: Ayer recibí una nota del Señor Vergara en la que me pedía que fuera hoy a las 11 al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* V.

Acabo de separarme de él y tengo el honor de comunicar el resultado de la conferencia. Me informó que tenía instrucciones del Libertador para solicitar por mi órgano los buenos oficios de los Estados Unidos para alcanzar una reconciliación entre este país y el Perú. Dijo que esta última potencia se había negado a cumplir las condiciones del Tratado Preliminar negociado por los Generales Sucre y La Mar con relación a la entrega de Guayaquil; que el Comandante de las tropas peruanas que están en esa ciudad le habían informado al oficial colombiano que fué enviado para recibirla que tenía instrueciones de su Gobierno para no devolverla; y que, en una carta para el General Sucre, el General La Mar también había declarado su determinación de retenerla. Este justificó su conducta fundado en el alegado asesinato de algunos prisioneros peruanos por las tropas colombianas después de la batalla de Tarqui y de la erección de un trofeo en el campo de batalla.

El Señor Vergara agregó que el Libertador estaba un tanto desconcertado ya que no desea continuar la guerra y que esperaba conseguir el restablecimiento de la paz por medio de la mediación de los Estados Unidos, pidiendo que en el caso de que aquéllos accedan a su proposición se tomen inmediatamente medidas para realizarla.

Hónrome en adjuntar a esta la Gaceta Oficial que contiene al parte del General Sucre de la batalla de Tarqui y otro en que aparece la Proclama en la que el General Bolívar anuncia la continuación de la guerra contra el Perú. Desearía poder decir que confío del todo en la declaración de moderación que encierra. Pero me siento profundamente convencido de que no se siente éste satisfecho de haber encontrado un pretexto para continuar la guerra y que la disposición que ha expresado de obtener la mediación de los Estados Unidos tiene por único objeto ocultar su designio. En el próximo correo comunicaré las razones que tengo para expresar esta opinión.

El Señor Vergara me prometió enviarme esta tarde una nota contentiva de la proposición para la mediación con algunos documentos relativos al estado actual de los asuntos del Perú. Todavía no se ha recibido; y como el correo para Cartagena se cerrará esta noche, no me será posible anexarlas a esta nota; pero lo haré en mi próxima, en la que también comunicaré alguna información con respecto a los asuntos internos de este país.

Tengo el honor, etc. . . .

685

Estanislao Vergara, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, a William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia [1]

BOGOTÁ, *15 de Mayo de 1829.*

SEÑOR: La guerra en que se halla comprometida Colombia con el Perú no ha terminado, no obstante haberse formado en Jirón los Preliminares de Paz y de los esfuerzos de S. E., el Libertador Presidente, para darle fin. Como le he expresado verbalmente, Guayaquil continúa en posesión de los peruanos y las autoridades que la tienen han dejado de cumplir no sólo lo que se convino en esos Preliminares sino también lo que se estipuló en la capitulación de esa plaza.

Parecía imposible que el Presidente del Perú pudiera aprobar un procedimiento tan irregular después que en el mismo campo de Tarqui y después de una batalla sangrienta ratificó él una convención ajustada por sus Plenipotenciarios; pero la comunicación del Coronel peruano para el Comandante colombiano que fué a recibir la entrega de Guayaquil (Copia Nº 1) y la carta del General La Mar para el General en Jefe Antonio José de Sucre (Nº 2), eliminan toda duda y prueban que el primer magistrado del Perú y sus subalternos en ese lugar están procediendo de concierto y no están dispuestos a devolverla y a hacer la paz.

No obstante esa convicción, el Libertador Presidente, animado del deseo más sincero de terminar la guerra, lanzó en Quito la Proclama (Nº 3) y le escribió al Gobierno del Perú la nota Nº 4, en la que dándole definitiva satisfacción por los agravios de que se quejaba el Presidente de esa República, reclama el cumplimiento de los Preliminares de Jirón y el ajuste del Tratado Definitivo de Paz. S. E. mantiene inactivo un ejército vencedor grandemente reforzado y sin facultad para retirarlo, porque la obstinación de los Jefes del Perú al continuar la guerra no lo permiten; habiendo preferido infligirle ese mal al pueblo del Sur antes que dejar de cumplir lo que ha prometido en nombre de su nación.

El Libertador teme que ninguna medida, sea eficaz y que la guerra continuará aun sin que le sea dable evitarlo. Si el Gobierno del Perú

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* V, adjunta a la de Harrison al Secretario de Estado del 16 de Mayo de 1829 que se inserta *infra,* sec. VI, doc. 686. Traducida de la versión inglesa enviada por el General Harrison. — *Nota del traductor.*

se niega a escuchar la voz de la verdad y de la justicia y se propone continuarla, Colombia se verá obligada a continuarla y a proseguirla de una manera que obligue al enemigo a celebrar un arreglo. Su Excelencia desea evitar ese resultado, porque su intención no ha sido nunca la de humillar al Perú sino la de hacerle su amigo y de obligarse a no turbar la tranquilidad y el reposo de esa República y porque cree que la mediación de esas naciones con las cuales está ligado por vínculos de amistad es el conducto más eficaz y quizás el único medio de alcanzarlo.

Su Excelencia no duda que el Gobierno de los Estados Unidos, que tanto se interesa por la paz general de América, empleará sus buenos oficios con el del Perú con el laudable propósito de ponerle fin a una guerra de la cual nada puede resultar que no sea la ruina y la destrucción del Perú, habiéndome ordenado con esa persuación que solicite aquellos por el órgano de Usted con ese fin. Ya he cumplido ese mandato al expresarle verbalmente a Usted los deseos del Libertador, cumpliendo ahora el ofrecimiento que le hice a Usted de expresárselo por escrito.

Los documentos que tengo el honor de remitir adjuntos a esta son las mejores pruebas de los deseos pacíficos del Libertador, bastando de manera suficiente para justificarlos, la solicitud que le dirige al Gobierno de los Estados Unidos y la que se le ha dirigido a la Gran Bretaña. Ni el Libertador ni Colombia temen la guerra; pero no tienen intención alguna de continuarla, a menos que el Gobierno del Perú insista en hacerla y se niegue a todo arreglo.

Su Excelencia espera que Usted le trasmitirá todo al Gobierno de los Estados Unidos y que Usted prestará su auxilio para que la presente oportunidad tenga un resultado favorable.

Soy, etc. . . .

686

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *16 de Mayo de 1829.*

SEÑOR: En una breve nota escrita el 14 del corriente, tuve el honor de comunicar una proposición verbal que me hizo el Señor Vergara para que los Estados Unidos llegaran a ser mediadores entre este Gobierno y el del Perú. Tengo el honor de adjuntar una traducción de su nota oficial sobre el asunto, la cual no recibí hasta ya tarde, anoche. No habrá tiempo para hacer copiar el documento antes de que salga el correo para Maracaibo. Volveré a escribir y los trasmitiré la semana entrante por la vía de Cartagena, junto con una copia duplicada de la nota del Señor Vergara. Es probable que Usted reciba la última más pronto que ésta y tan pronto como mi nota del 14 del corriente, que le fué enviada a nuestro Cónsul para que la enviara en cualquiera ocasión que se presentara, dado que no llegará a tiempo a Cartagena para el Paquete regular.

El correo de aquí para Maracaibo necesita veinte días para llegar a esa ciudad, necesitando sólo diez el de Cartagena; pero creí que lo mejor era multiplicar las probabilidades de que Usted reciba pronta información de la propuesta mediación.

En la entrevista personal con el Señor Vergara no me informó él que a la Gran Bretaña se le había hecho una proposición semejante.

P. S. Nuestra última información de los Estados Unidos es de 8 de Febrero.

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* V. Para la nota del 14 del corriente mencionada y para la nota de Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha del 15 de Mayo, véase sec. VI, docs. 684 y 685.

687

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ, *27 de Mayo de 1829.*

SEÑOR: Parece que la situación política de este país está próxima a una crisis. Después de muchas consultas y de considerables vacilaciones, los hombres que están en el poder se han puesto de acuerdo en lo que respecta al procedimiento que ha de seguirse. La República de Colombia dejará de existir y en su lugar se establecerá una Monarquía. La corona se le ofrecerá en primer término al General Bolívar. En caso de que la rechace, se invitará a un Príncipe extranjero a que la acepte.

Tales son las medidas acordadas y que adoptará la Convención *que se está eligiendo.*

A Usted podrá parecerle extraño que con anticipación se sepa lo que hará un cuerpo de hombres que todavía han de elegirse por el pueblo de un vasto país. Pero la sorpresa cesará cuando se sepa que los electores que han de escoger los miembros de la Convención, así como los mismos miembros, son todos designados por las mismas personas que han escogido la senda que los últimos adoptarán y que la masa del pueblo de Colombia tendrá que ver con esas medidas tan poco como las de Nueva York o de Ohio.

La elección ha venido efectuándose en esta Ciudad desde hace días y terminará mañana. Para salvar las apariencias hay una pequeña variación en las boletas usadas en las diversas estaciones; pero todo hombre que reciba un voto ha sido designado por el Gobierno. Aquí están de guarnición dos cuerpos militares, cada uno de los cuales cuenta con ochocientos a mil hombres. Todos ellos han votado, aun cuando no hay diez en todo el número que posean las condiciones que el edicto requiere.

El Decreto que prescribe la manera de elegir los Miembros de la Comisión, se dirige como la mayor parte de los que emanan de la misma fuente, a producir impresión en el extranjero; pero será acatado por el Gobierno que lo dictó únicamente hasta el punto de que satisfaga sus miras. Cuando la cuestión de investir al General Bolívar con

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Colombia,* V.

Poderes Dictatoriales se agitaba en esta ciudad existían dos periódicos, perteneciente uno al Gobierno y el otro a un individuo. En el primero apareció un artículo en el que se invitaba a discutir el asunto. Poco después, en el periódico independiente apareció un suelto que en cierto modo criticaba a Bolívar. Uno de los oficiales de su estado mayor (el Coronel Ferguson, quien fné muerto en la noche que ocurrió el atentado contra Bolívar) fué a la oficina del impresor, lo aporreó seriamente, destruyó sus tipos y lo amenazó con la muerte si ofendía otra vez de manera semejante. Desde este incidente no se han publicado en Bogotá sino periódicos del Gobierno.

En la reunión que se celebró en esta ciudad para resolver la cuestión de confiarle el Poder Supremo al Presidente, se levantó un caballero joven para oponérsele. Sólo había desarrollado su discurso lo bastante para dar a conocer su objeto, cuando fué interrumpido por el Secretario de Guerra, quien le dijo que como no era un hombre casado carecía del derecho para dar su opinión sobre cuestión tan importante. No teniendo intención de ver los calabozos de Boca Chica, el joven caballero desistió inmediatamente. Sin embargo, a otros individuos también incapacitados se les permitió apoyar la medida, la que de esa manera, fué adoptada.

El pueblo ha manifestado aquí mucha repugnancia a votar por los Electores. En los últimos días se han fijado carteles invitándolo a ir a las urnas electorales y amenazando con una multa a los que no cumplieran. No sólo se le privará así de su libertad, sino que se le obligará a servir de instrumento para realizarlo. El nombre de cada votante se pone al dorso de la boleta. Si un hombre de alguna importancia se atreve a oponerse a los deseos del Gobierno, si es que no se le envía inmediatamente a un calabozo, se le impone una multa arbitraria bajo el pretexto de un préstamo que nunca se le devolverá. El de la clase baja que peque de esa manera será entregado al régimen de los Alcaldes, siendo muy conocidas su facultad y disposición para castigar a discreción para que sea probable que cualquiera que pueda estar sujeto a que le aplique aquellas lo evite por todos los medios.

Por lo tanto, el resultado de la elección le dará al mundo la apariencia del consentimiento unánime del pueblo para el cambio de Gobierno, cuando, por lo menos, sus cuatro quintas partes se oponen a eso. Todos los antiguos patriotas, los hombres de espíritu intrépido que se opondrían a esas enormidades o perecerían en el esfuerzo, han sido escogidos ya para ser desterrados del país, para ser ejecutados

privadamente o para ser quemados en los calabozos de los castillos de la costa del mar.

A la pregunta que naturalmente se hará Usted de si Bolívar es personalmente el autor de todas estas medidas y de si bajo la máscara del patriotismo y del amor a la libertad realmente ha estado preparando los medios de investirse con poderes arbitrarios, resueltamente responderé que no me queda la menor duda en el particular. No tengo duda de que anteriormente fuese sincero en sus declaraciones de amor al gobierno libre, y considero que la fecha de su expedición al Perú puede señalarse como la época en que tuvo efecto el cambio de sus principios e intenciones. Los que entonces estaban encargados del Gobierno revolucionario del Perú habían declarado que no se hallaban preparados para formar una República, y su Ministro en Londres fué autorizado para que consultase al gabinete británico acerca del punto de colocar en el trono del Perú a un Príncipe europeo. Bolívar le puso fin a este proyecto. Tales hechos me han sido comunicados por el caballero que por ese entonces representaba al Perú en la corte británica y quien actualmente se halla en esta ciudad.

El plan de Bolívar consistía en formar una especie de confederación, limitada al principio a Colombia, el Perú y Bolivia, de la cual sería él jefe con el título de Emperador. Este proyecto fracasado hasta ahora por la oposición de los colombianos y principalmente por la del Señor Castillo, Presidente del Consejo. Este caballero se opuso igualmente durante algún tiempo al propósito de establecer la Monarquía en Colombia. En la reunión que últimamente se celebró para resolver el cambio de Gobierno, se mostró partidario de que se conservasen la forma y el nombre del Gobierno libre, aunque dispuesto a que se le diese, de por vida a Bolívar el Poder Supremo con el título que actualmente tiene. Sin embargo, acabó por aceptar la opinión de los demás y la monarquía quedó adoptada. La gran dificultad con que se tropezará es la de fijar la sucesión de Bolívar, quien no tiene hijos. Los ministros y la mayoría de sus partidarios son favorables a un Príncipe extranjero, pensándose en la rama francesa de la Casa de Borbón para que lo suministre.

No le había informado a Usted anteriormente que M. De Bresson, quien ha residido algunos años en Wáshington como Secretario de la Legación de Francia, llegó aquí hace pocas semanas como Comisionado de su Gobierno. Ha sido recibido con la más señalada distinción por el Gobierno y por todos los que están bajo su influencia. En realidad, las atenciones que se le han hecho a él y al joven Duque de Montebello,

quien vino con él, parecen ser los medios elegidos por los que son sospechados de tener ideas liberales para manifestar su adhesión a las actuales medidas del Gobierno. En su celo por hacer esto, aparentemente parecieron olvidar en una o dos ocasiones cuanto le es debido al más antiguo y al mejor de sus amigos y al representante de rango más elevado, razón por la cual he tenido que resentirme.

Cualesquiera que sean los fundamentos de esta opinión, ello es que generalmente se cree que Francia ejercerá en lo futuro no escasa influencia en los asuntos de este país. De Bresson trató de visitar a México antes de dirigirse a Colombia. Llegado a Nueva Orleans, tuvo conocimiento de la insurrección de Diciembre y juzgó peligroso seguir adelante. No me cabe la menor duda de que tanto en México como en Colombia ha existido un partido que ha venido ocupándose en descubrir el medio de restablecer en estos países el gobierno monárquico y que la misión de De Bresson ha sido el resultado de una inteligencia entre sus directores y el Gobierno francés.

Yo habría supuesto que ninguno de los sucesores de Lord Chatham en el gabinete británico apoyaría medida alguna dirigida a fortalecer el poder y la influencia de la Casa de Borbón. Pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que ellos no se oponen al cambio de la forma de gobierno republicana por la monárquica tanto en este país como en México. Tengo motivos de toda especie para creer que al representante británico se le ha dado conocimiento de todas las medidas tomadas por la facción que aquí gobierna. Puede ser que su opinión consista después de lograr la cuestión principal (el establecimiento de la monarquía) en tratar de darle a la sucesión otra dirección que no sea un Príncipe de Borbón. Uno de los proyectos de que se habla es el de autorizar a Bolívar para que indique varios individuos, de entre los cuales eligirá la Convención su sucesor.

Existe una dificultad para la realización de esas medidas, las cuales, si no se han tenido en cuenta, no han sido, como concibo, convenientemente apreciadas, a saber: la de obtener el asentimiento del General Páez. Este hombre ejerce entero dominio sobre Venezuela. Además del influjo que tiene sobre algunos cuerpos del ejército regular (uno de los cuales, el regimiento de Antioquía, que ahora está aquí, le es enteramente adicto, según me ha informado uno de sus oficiales), dispone a su antojo de toda la población de los llanos de Apure, cada uno de cuyos hombres es un soldado veterano y que en conjunto forma el mejor cuerpo de caballería ligera del mundo. El General Ibarra,

sobrino del General Bolívar, ha sido despachado para que lo induzca a prestarle su apoyo a los cambios que se proyectan.

En mi nota del 14 del corriente [1] prometí expresar mis razones para creer que el General Bolívar no era sincero en sus declaraciones de moderación contenidas en su Proclama del 3 del pasado.

Ellas son: primera, los sentimientos expresados en su carta para el General Urdaneta, mencionada en mi nota Nº 7. Segunda, el haber urgido la marcha de todas las tropas que estaban en camino para reforzar a Sucre después de la firma del Tratado Preliminar y antes de que supiera que el Gobierno peruano tenía alguna disposición para violar sus cláusulas; y tercera, y principalmente, porque el Consejo había dictado una resolución que le envió, en la que recomendaba que en caso de incapacidad del Perú para pagar en dinero la deuda que tenía con Colombia, recibiera ésta en lugar de eso una parte de su territorio. Se me ha informado que esa medida fué insinuada por el oficial confidencial que fué enviado con las comunicaciones del Presidente para el Consejo.

688

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

BOGOTÁ, *22 de Junio de 1829.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar copia de una carta del General Bolívar [3] para uno de sus amigos íntimos que demuestra franca-

---

(1) Véase *supra*, sec. VI, doc. 684.

(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, V.

(3) La carta de Bolívar, fechada en Quito el 6 de Mayo de 1829 fué adjuntada en clave. La traducción de la clave hecha por el Departamento de Estado, que se hizo en inglés, es la que aquí se pone en castellano. — *Nota del traductor.* Es la siguiente:

MI QUERIDO GENERAL: También temo yo mezclarme del lado de Venezuela, habiéndole confiado el batallón del Callao al Mayor de estos Departamentos. Deseo que este cuerpo venga con los piquetes del otro y que traiga algunas municiones de servicio; todo lo que ha estado en el Norte. Usted sabrá por qué dirección viene La Mar y los preparativos militares que se hacen en el Perú. No debe permanecer en un estado de inacción. Creo que me moveré, a fin de que no nos destruyan por nuestra confianza. He ordenado que 3,000 reclutas se tomen por medio de una amnistía. Creo que pronto tendremos otro ejército. Mientras tanto, las noticias de Chile son buenas y las de Bolivia mucho mejores. En los periódicos verá Usted las noticias de esos lugares. Gamarra manda en el Perú. Se dice que Santa Cruz y La Fuente están procediendo de acuerdo y en favor mío. Pero lo que La Mar está haciendo parecen ser acciones de loco o de alguno que

mente que sus designios con respecto al Perú no son de ese carácter desinteresado que su última Proclama revela tan explícitamente.

No creo hallarme en libertad para revelar la manera por la cual llegué a poseer este documento singular; pero me comprometo a responder de su autenticidad. Espero que es innecesario que tenga que añadir que ni para obtenerla ni para trasmitirla a Usted haya cometido alguna violación de la confianza o acto alguno del que pudiera avergonzarse un Ministro Americano y un hombre de honor.

La información traída por el último correo del Sur demuestra que la estrella de Bolívar todavía predomina. La guarnición peruana de Guayaquil ha sido reforzada por el General La Mar en persona a la cabeza de dos mil hombres. Esto parecía haberle asegurado eficazmente contra los esfuerzos de los colombianos para volverla a tomar, por lo menos hasta que puedan obtener la superioridad naval en el Pacífico con la llegada de dos fragatas poderosas que desde hace tiempo han estado equipando en los puertos de Cartagena y de Puerto Cabello. Pero un desgraciado accidente ha privado a los peruanos de su única fragata. Esta voló el... cuando estaba anclada cerca de la ciudad de Guayaquil, diciéndose que de quinientos a mil hombres perecieron por causa de la explosión. Agregóse que ese desastre fué la causa de la evacuación inmediata de la ciudad, habiendo embarcado el General La Mar toda su fuerza en sus buques restantes que salieron para el Perú. La pérdida de la fragata no fué probablemente el único motivo para ese movimiento. Mientras tanto confiando en las dificultades que una marcha al Perú presentaban y en la condición desamparada del ejército colombiano, La Mar se lanzó con su principal fuerza disponible sobre Guayaquil por haber ocurrido una insurrección "favo-

---

tiene confianza. No sé cómo va todo esto. Se ha dispuesto alistar varios millares de hombres en el Perú, informándosenos también que (las palabras que siguen son confusas) revoluciones. Hasta ahora no sabemos lo que ha ocurrido en Lima. Después de recibir allí las noticias de los sucesos de Tarquilogaiz, escriben que en Lima sólo esperaban recibir la noticia de mi llegada al Sur, a fin de dar el golpe. El General González me ha informado que Gamarra le aconsejó a La Mar ir a Lima y que el último le contestó que no deseaba hacer eso, pues lo asesinarían allí. No sé cómo circulan estas cosas. Tengo papeles noticiosos y cartas originales del Perú en los que nos hablan de cosas muy favorables. Mas para todo esto se necesitan muchas tropas. Además, en Guayaquil ocurrirán muchas muertes antes de que... tome la ciudad, tanto por el clima como por la guerra. Debemos estar preparados si Usted cree que puede venir sin peligro de Popayán. Creo que Usted haría bien en el caso de que las circunstancias actuales lo envuelvan en un combate. No puedo estar en todas partes y sería sumamente deseable que Usted venga, dado que Usted puede auxiliarnos mucho. En fin, haga lo que crea mejor sobre el particular; pero envíe volando las tropas que están en Popayán. Espero a cada momento la llegada de las que están en Pasto.

rable a Bolívar" como la llaman aquí en la Provincia de Piura, inmediata a la frontera colombiana. Inmediatamente avanzó Bolívar desde Quito, habiéndose tenido las últimas noticias de él cuando estaba en Ríobamba, a tres días de marcha de aquella, vía directa hacia la frontera peruana.

No me ha sido dable cerciorarme si los hombres dirigentes del partido de Bolívar aquí han llegado a reconciliarse mejor con la idea de una Unión con el Perú. Sin embargo, no dudo de que se hallarán medios para hacerlos aceptar sus miras. Castillo y los que son adversos a ellas no poseen suficiente energía para oponérseles con resultado a la influencia de Urdaneta y de los militares. No puedo decir tampoco de qué lado se inclinará la influencia extranjera (europea). Su grande objeto consiste indiscutiblemente en establecer un gobierno monárquico en toda la extensión de las antiguas posesiones españolas. El número de Reinos en que haya de dividirse es una cuestión de interés secundario que ellos no permitirán que intervenga en su propósito principal.

Tengo el honor, etc. . . .

689

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *28 de Julio de 1829.*

SEÑOR: Parece que los asuntos de este país se acercan muy apresuradamente a una crisis. Los partidarios de la monarquía encuentran mayor oposición de la que habían previsto. Las Provincias de Antioquía y Popayán han elegido personas que son partidarias de un Gobierno Libre; y se sabe muy bien que los Generales Sucre y Córdova poseen sentimientos análogos. Por otra parte, los Monárquicos expresan más francamente su determinación de colocar en el Trono al General Bolívar. La Provincia de Ambato [2], situada al sur de Quito, se ha negado a enviar Diputados, alegando que está resuelta a hacer a Bolívar Emperador, diciéndose que lo han proclamado realmente.

El viernes último fuí invitado a asistir al examen de la clase de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* V.

(2) El General Harrison la llama erróneamente *Bambu.* — *Nota del traductor.*

Teología de uno de los colegios de esta Ciudad. Los actos fueron seguidos de una colación en la cual estuvieron presentes unas cincuenta o sesenta personas de la mayor distinción entre otros los Miembros del Gobierno, del clero, del ejército y de la sociedad. Acostúmbrase en ocasiones de este orden, no sólo pronunciar brindis políticos, sino hacerlos preceder muchas veces de un discurso que a veces es de extensión no poco considerable. El General Herrán, Prefecto de este Departamento y Miembro del Concejo Supremo, se puso de pie para brindar por el Libertador, no obstante que eso se había hecho ya, sin duda con el intento de darle rienda suelta a sus opiniones. En el curso de sus observaciones dijo "que decididamente era de opinión que la dicha y la *libertad* de Colombia sólo podrían asegurarse si se le confiaba el mando supremo al General Bolívar; que para él era indiferente el título que se le diera, así fuese el de Emperador, Rey o Presidente vitalicio. Con tal de que llegue a empuñar el cetro, poco importa el nombre con que se le designe". Le sucedió en el uso de la palabra el Señor Castillo, Presidente del Consejo, quien en términos generales habló de la necesidad de poseer un Gobierno que, al paso que protegiese las libertades, lo salvase de la anarquía. Pero no explicó cuáles eran los medios particulares de alcanzar esos fines. El discurso del Señor Herrán despertó gran sensación en la ciudad, pues era la primera vez que un miembro del gabinete expresaba abiertamente tales sentimientos. El proyecto de que un Príncipe extranjero suceda a Bolívar parece haber sido recibido de mal modo por el pueblo, hablándose ahora rara vez de él, a no ser para censurarlo.

Por los últimos correos del Sur hemos sido informados que en lugar de dirigirse inmediatamente al Perú, Bolívar se colocó al frente de sus tropas destinadas a recuperar a Guayaquil. El sábado se recibió una carta de él, en la que expresa que había atacado y ocupado uno de los puestos avanzados del enemigo; que La Mar había sido enviado arrestado, para Guatemala, y que el Comandante de Guayaquil había pedido la suspensión de las hostilidades hasta que pudiera consultar al Gobierno de Lima sobre la conducta que debía seguir. Bolívar se negó a acceder a eso e insistió en la rendición de la ciudad, lo que también fué negado por el General peruano.

En la carta antes mencionada, Bolívar declara que el Gobierno de Lima estaba en manos de La Fuente, quien era decididamente de *su partido.*

Por el mismo conducto que me ha proporcionado la carta, copia de la cual tuve el honor de adjuntar en clave a mi despacho Nº 14, he

podido leer una carta de una persona de alto rango quien ha disfrutado de toda la confianza de Bolívar; pero quien ahora le hace la oposición a todos sus proyectos de engrandecimiento personal. Asegúrase en esa carta que todos los movimientos de Bolívar en los últimos años se han dirigido a obtener la soberanía de Colombia, del Perú y de Bolivia. Dice que fueron sus intrigas las que hicieron fracasar la Convención de Ocaña y que si aquéllas no hubieran tenido buen éxito, había tropas listas para hacerlo por la fuerza. Se ha supuesto que Bolívar había inducido a Páez a insurrescionarse contra el Gobierno General en 1826; pero el que escribe lo absuelve de ese cargo, diciendo, sin embargo, que él se valió de la oportunidad para asumir los poderes extraordinarios que la Constitución permitía en casos de urgencia.

Ha sido por esa carta que he sabido también que Sucre y Córdova se opusieron a las miras de Bolívar. Córdova fué elegido para la Convención por su Provincia nativa de Antioquía, suponiéndose que Sucre vendrá como Diputado de una de las Provincias del Sur.

Adjunto a la carta vino un papel de lo más extraordinario, impreso en un lugar llamado Cuenca, que está al Sur de Quito. Se titula "Una Ojeada a la América Española", carece de firma peno aparece el nombre del impresor. No puede haber duda de que se ha publicado con el conocimiento y la aprobación de Bolívar, pues ahora no se permite que se publique nada en ningún lugar de Colombia sin estar sujeto a la inspección de los agentes del Gobierno. La persona que escribe la carta dice que aquel procede de la Oficina del Ejecutivo que Bolívar guarda personalmente, diciendo un caballero que ahora está aquí y que está muy familiarizado con su estilo que es producción de la propia pluma del Presidente. Pero quienquiera que sea su autor, no se puede discutir que el objeto consiste en exponer con colores sumamente exagerados los males que han surgido de los Gobiernos Libres que se han establecido en México y en la América del Sur y la necesidad de adoptar otros regímenes. Sobre los que están o han estado al frente de los Gobiernos de México, del Perú y de Buenos Aires, con excepción de Iturbide y de uno o dos más, prodiga los insultos más groseros.

690

William H. Harrison, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BOGOTÁ, *7 de Septiembre de 1829.*

SEÑOR: El drama político de este país se apresura rápidamente a su desenlace. La calma aparente del pueblo ha inducido a los amigos del General Bolívar a creer que no se opondría ningún obstáculo a la realización de sus planes; mas el ligero velo que los cubre está casi completamente descorrido. En carta recibida la semana pasada y dirigida a un miembro de la Convención, residente en esta ciudad, Bolívar propone la Presidencia vitalicia; el derecho de nombrarse sucesor, también vitalicio; la designación de todos los funcionarios, que sólo a él serán responsables; un Senado hereditario, cuyos miembros serán nombrados por él. Sin embargo, sus amigos, sin duda de acuerdo con sus deseos, insisten en una monarquía, tanto de nombre como de hecho. El Señor Vergara celebró anteanoche una conferencia con el Encargado de Negocios británico a fin de conocer la manera cómo el Gobierno Británico miraría una medida de ese orden. Existe escasa duda de que entre este gobierno y el Comisionado francés que aquí se encuentra haya habido una negociación sobre el particular, creyéndose generalmente, no sé si con razón o sin ella, que el proyecto ha encontrado apoyo en ese centro. Los Ministros están muy alegres con sus perspectivas de éxito. Confían en que no habrá la más ligera conmoción y que este importante cambio se realizará con la aquiescencia casi completa del pueblo. El Presidente del Consejo dijo hace dos días que "nadie se opondría a las medidas del Gobierno, a no ser algunas viejas y unos cuantos pulperos". Otros Ministros han tenido expresiones semejantes.

Pero su confianza será su ruina. Una mina ya cargada se halla preparada y estallará sobre ellos dentro de poco. OBANDO se encuentra en el campamento de Bolívar seduciendo sus tropas. CÓRDOVA ha seducido el batallón que está en POPAYÁN y se ha ido al CAUCA y a ANTIOQUÍA, las cuales están maduras para la revuelta. Una gran parte de la población de esta ciudad está comprometida en el plan. SE DISTRIBUYE DINERO ENTRE LAS TROPAS, sin que los del gobierno

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* V. Las partes de esta nota impresas en pequeñas mayúsculas vinieron en clave.

tengan todavía conocimiento de estos movimientos. Los medios a que acuden los liberales para ocultar sus designios consisten en una eterna y extravagante alabanza del General Bolívar.

Naturalmente, no he tomado parte alguna en estos asuntos ni tenido la más ligera conversación con los que se encuentran comprometidos en ellos. Mis informes provienen de aquellos que se encuentran en situación igual a la mía. Comprendo cuán delicada es mi situación; pero el Gobierno no debe temer que yo me haya comprometido o que haya comprometido al país que aún tengo a honra representar.

He recibido una carta de Mr. Moore, en la que me informa su llegada a Maracaibo y que espera estar aquí hacia el 10 del corriente.

Cuando llegue le suministraré toda la información que está en mi poder sobre el estado de los asuntos de aquí. Pero aun cuando abrigo la mayor confianza tanto en su integridad como en su prudencia, no puedo, sin violar una promesa sagrada, comunicarle la sustancia de esta comunicación, a no ser que obtenga el consentimiento de aquellos de quienes he obtenido la información, el que ha sido pedido y negado.

CÓRDOVA procederá con prudencia. Espérase que en el curso de Octubre o en los primeros días de Noviembre principiará por publicar una proclama dirigida al pueblo.

Tengo el honor, etc. . . .

691

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

CARACAS, *26 de Noviembre de 1829.*

SEÑOR: Dispongo exactamente de un momento para decir que en una reunión de todos los ciudadanos, (quiero decir, de respetabilidad), de esta ciudad, que se efectuó ayer y esta tarde, cerrando sus negocios y en realidad sin oposición, en efecto declararon a Venezuela la *Antigua* separada e independiente del Gobierno de Bogotá.

La primera resolución dice así: "Separamos de hecho a Venezuela la Antigua del Gobierno de Bogotá".

En La Victoria, en Valencia y en Puerto Cabello se han efectuado reuniones semejantes y si he de juzgar ahora el sentimiento y la opinión públicas, no tengo duda de que serán seguidas por toda ciudad

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, II.

y todo pueblo de Venezuela tan pronto como reciban la formal y pública declaración que el General Páez hará para una efectiva y absoluta separación.

En la reunión de esta ciudad, el General Páez es por ahora solicitado y sostenido para que arregle y gobierne el Estado bajo las leyes existentes y para que haga otras nuevas o altere las viejas, conforme pueda parecer necesario hasta que se convoque una convención para que forme la constitución y el Gobierno, lo que se garantiza únicamente con una representación genuina.

Serán respetados todos los tratados, convenios y estipulaciones existentes con los Gobiernos extranjeros que fueron hechos por el Gobierno de Colombia.

El General Páez está en Valencia; pero se le espera aquí el 29 del corriente.

No tengo sino un momento para escribir y despachar el presente de esta ciudad por una oportunidad para que vaya por el buque correo de Saint Thomas que sale mañana por la mañana.

692

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

CARACAS, *12 de Diciembre de 1829.*

SEÑOR: Con fecha del 26 de Noviembre [2] último informé a Usted del curso seguido por los ciudadanos (¿?) opuestos al actual Gobierno de Colombia y al poder del General Bolívar; y ahora me doy el placer de trasmitirle las resoluciones dictadas e impresas, las cuales se explican por sí mismas, siendo raro el individuo de esta ciudad o de sus alrededores que no las haya firmado. Inmediatamente después de su adopción fueron remitidas al General Páez para su aprobación, a Valencia, ciudad que está a dos días y medio de camino de Caracas. Por alguna circunstancia, el General Páez no se ha prestado de una manera muy franca y sincera a contestar la determinación de los ciudadanos de aquí; quejándose en una carta suya para el General Mancera, que he visto, sobre el asunto, de la precipitación de actos de esta clase y de

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, II.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 691.

haberse rendido al General Bolívar en todas las cosas hasta el 2 de Enero próximo. Aunque esa carta es satisfactoria para muchos, a otros les produce mucha alarma, pues creen que la acción realizada aquí es una rebelión o una traición, como ciertamente lo es, contra el actual Gobierno de Colombia.

Ese acto de Caracas no se habría producido en mi opinión sino por el estímulo del General Páez; y su venida ahora hacia acá y el arrojarse por falta de decisión en el agua fría de la transacción, no tendrá sino una tendencia en una población que casi unánimemente se declaró por esas resoluciones y las firmó, lo que producirá mayor falta de confianza en él de la que hasta ahora ha tenido.

Los principales autores de ese asunto fueron en 1826 y en 1827 amigos de lo más ardientes del General Bolívar y, por lo tanto, opositores de Páez, siéndolo ahora menos por falta de confianza en el General Páez, aun cuando sean opuestos al Gobierno y a las miras de Bolívar como lo da a comprender o lo revela su política.

Aquí circulan muchos comentarios sobre las miras y la política de las naciones europeas con respecto a los nuevos Estados suramericanos, existiendo en el pueblo mucha excitación por los informes de la intervención de Inglaterra y Francia en los asuntos de esta nación. La creencia general de que Bolívar quería ser coronado por una potencia extranjera le ha dado mucha prontitud a la resolución adjunta, tendiendo en cierto sentido a confirmar entre estas gentes, cuyas opiniones sobre la política de otras naciones son tan limitadas, y a darle creencia a ese arreglo, la llegada a Bogotá de M. Breanson o Besson, agente o encargado de Francia y la reciente visita y la residencia aquí del Almirante Fleming de las estaciones de las antillas británicas de barlovento. No dudo que el General Bolívar haya tenido y pueda aún tener semejantes miras. La llegada del Ministro británico Mr. Cockburn aquí en 1827 durante el tiempo en que el General Bolívar residió en esta ciudad, confirma completamente en mi mente el objeto de su visita por los actos realizados desde entonces por el Libertador. No creo que el General Bolívar viniera aquí con miras que no fueran otras que el establecimiento de un Gobierno basado en una forma representativa y republicana. Pero sus tratos con ese Ministro de Inglaterra, de quien estoy bien seguro que no era un delegado ante el Gobierno de Colombia, sino únicamente ante el General Bolívar, de sus acciones aparece, desde entonces, que había cambiado toda mira que hasta entonces hubiera mantenido de establecer un Gobierno libre. La historia de la subsiguiente Convención de Ocaña establece sin duda las

miras de Bolívar y su fracaso de que ese cuerpo aceptara sus planes con completo servilismo, dejó incompletos todos sus cálculos, lo que, en mi opinión, ha postrado su poder, su popularidad y su gloria en Colombia, sin que en este momento tenga yo medios de saberlo.

Las miras y la política de la nación británica con respecto a Colombia se desarrollan cada día. Que al enviar a Cockburn como Ministro ante el General Bolívar trató Mr. Canning de emplear sus esfuerzos en producir una forma monárquica de gobierno, es cosa de la que no puede dudar; y que el Duque de Wellington esté adoptando miras semejantes es una opinión que confirman los movimientos del Almirante Fleming y de Sir Charles Grant, Gobernador de Trinidad, siendo la única cuestión que se presenta la de saber si el Gobierno de Inglaterra intervendrá o no en la organización interna del país. En este momento opino que no lo hará; pero ante una publicación franca de la separación de Venezuela del resto de Colombia, Inglaterra suministrará una garantía de la tranquilidad y de la Independencia de Venezuela por tantos años como le agraden a ella bajo la protección de la Corona británica, al hacer lo cual se le concederá a las tropas inglesas la posesión de Cartagena, de Maracaibo, de Puerto Cabello y de La Guayra y quizás la de todos los pueblos de la costa.

La política de Inglaterra parece ser esa en estos momentos, en que al mismo tiempo créese haber dudas sobre la manera y el método de la separación como fué declarada por esta ciudad, por Valencia, La Victoria y Puerto Cabello; y como he sabido de todos los pueblos de barlovento que el General Páez parece crear la creencia de que el Almirante Fleming y Sir Charles Grant están empleando su influencia en impedir una declaración franca del General Páez hasta el 2 de Enero de 1830 en favor de las resoluciones de Caracas, ya para ganar tiempo para los movimientos cooperativos de un escuadrón británico, ya para permitir el avance del General Bolívar desde el Sur con tropas para apagar este sentimiento de hostilidad a su autoridad y a su Gobierno, inclínome más a creer que la primera opinión es correcta; que Inglaterra está ayudando un desmembramiento de Venezuela y que por la declaración se colocará bajo su garantía.

Al mismo tiempo, si esa fuere la verdad, dado el conocimiento que tengo del carácter del General Bolívar, estoy temeroso de que con el ejército que tiene bajo su mando la consecuencia será una guerra civil. A pesar de todos los sentimientos de hostilidad manifestados en las adjuntas resoluciones, el General Bolívar tiene todavía aquí su partido y sus amigos, quienes no dejarán escapar ninguna oportunidad

de auxiliar cualquier empeño para recobrar a Venezuela, aun cuando él pierda el resto de Colombia. En ningún otro pueblo existe mayor falta de fe que en éste; y no siendo sincero para consigo mismo o para con sus declaraciones, impide una observación más clara de cuáles sean sus principales motivos o la política, dominada grandemente por partidos, siendo casi todas esas declaraciones de Gobierno meramente momentáneas, no estando fundadas en las profundas raigambres de los cálculos de la gloria nacional, pues todavía no han aprendido que la riqueza y el carácter individuales hacen la prosperidad nacional.

A la consecuencia de esa falta de carácter en esta gente pueden atribuirse las actuales dificultades, las revoluciones y esa ausencia de felicidad nacional cuyas causas están profundamente situadas y cegadas en todos los matices de color existentes entre los habitantes, pudiendo decirse que están sembradas por la política corrompida y desmoralizadora adoptada por la vieja España.

A consecuencia de esa falta de carácter, no me asombraría ver otra vez el poder de Bolívar triunfante en Venezuela, aun cuando en este momento, si fuera a juzgar por el temperamento y las expresiones del pueblo, diría que se perdería si alguna vez se atreviera a poner el pie en Venezuela.

Aquí se espera mañana de Valencia al General Páez, haciéndose grandes y poderosos esfuerzos por los hombres importantes para que el arreglo de las resoluciones adjuntas obtengan de él una respuesta categórica sobre si las sanciona y las sostiene, siendo yo de opinión que tomará o dará los pasos necesarios para el caso en que no sea necesario esperar hasta el 2 de Enero una declaración pública. Pero si como Jefe superior Civil y Militar de Venezuela no lo hace conforme a la enérgica manera con que en la primera oportunidad se presentó ante las diversas juntas que se celebraron en su casa de esta ciudad entre el 15 y el 30 del pasado Octubre, sólo despertará la opinión de que está procediendo falsamente con el pueblo, el que realmente es más unánime en favor de las declaraciones adjuntas de lo que quizás lo fué nunca o ha sido este país sobre cualquiera cuestión.

Entre el General Páez y Bolívar no existe amistad política o personal alguna y lo que ha aumentado el odio del General Páez para con aquél es que el General Santander [1], cuando estuvo en Puerto Cabello antes de salir de Colombia para Europa, le entregó, bajo

---

(1) El texto reproducido en la edición inglesa dice el *General San Martín*, lo que evidentemente es un error de pluma, pues el original dice el *General Santander*. — *Nota del traductor*.

sobre, al General Páez algunas cartas dirigidas a Santander cuando era Vice Presidente, desde el Perú, por el General Bolívar, en las que fuerte y repetidamente manifiesta con urgencia la necesidad de *eliminar* al General Páez, las que siendo documentos originales sólo pueden tener una impresión de las miras de amistad del General Bolívar para él

Hace pocos días tuve la oportunidad de ver una carta firmada por Bolívar para un caballero de esta Ciudad. Aunque pueda surgir alguna duda de que sea genuina, no puede, sin embargo, dudarse de que la firma fué puesta en Guayaquil el 21 de Septiembre, acusando en ella a Francia y a Inglaterra de que positivamente intrigaban y se valían de su poder para establecer una monarquía en Colombia.

Si esa carta fuese genuina, confirmaría más allá de la duda pública la sospecha etc., aun cuando me pareció una extraña declaración procedente de ese lugar, pues si tales hubiesen sido y fueran todavía las miras de Francia y de Inglaterra, Bolívar mismo debió ser parte en la operación y, por lo tanto, traicionó la confianza y el sentido de la transacción. Esa carta está dirigida a Esteban Palacio, rama de la familia Bolívar y uno de los Tesoreros de Venezuela. En cuanto a la solución final de ese asunto, la única cosa que puede temerse es que produzca una Guerra Civil, lo que será una falta de unanimidad entre los hombres principales de Venezuela si se unen para declarar y sostener la declaración de separación, pues en mi opinión el Gobierno de Colombia carese de facultad para tumbarlos, creyendo firmemente que en ellos no existe sino una opinión en cuanto a la política de la medida y aunque no se haya prestado *decididamente* su sanción, me hacen considerar el asunto tan hecho como para no dejar duda de la adopción de la medida.

Como Venezuela es de mayor importancia para los Estados Unidos desde un punto de vista comercial que quizás todo el resto de Colombia, tanto el interés como la política del Gobierno llegarán a hacer que en el actual estado de cosas se observe al uno mientras al mismo tiempo se informe bien con respecto al otro acerca de las miras del partido dominante.

Soy, etc. . . .

693

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *21 de Diciembre de 1829.*

Acaba de recibirse de Venezuela una noticia desalentadora en extremo para los escasos monárquicos de Bogqtá que no está llamada a alentar a los que, más moderados, desean un fuerte gobierno central, la que descarta todos los principios federativos y considera como quimera ridícula la idea de soberanías provinciales o de estado. Dícese que en las villas más pobladas de Venezuela ha habido reuniones del pueblo y que a los diputados de esa sección de la República se les han dado instrucciones, sin voz opuesta, para que propongan una forma de gobierno que le asegure a ese país soberanía completa e ilimitada en lo que respecta a todas las cuestiones internas y municipales. Están dispuestos a concederle al gobierno nacional la facultad de hacer la guerra y la paz; de regular el comercio y de legislar sobre las materias que clara y directamente sean de interés y de incumbencia generales. No he conocido todos los detalles, pero supongo, por los que me han llegado, que la forma de gobierno propuesta será la de una confederación, en la que nada provincia se reserve pára sí todos los derechos, facultades y jurisdicciones que no sean incompatibles con el principio federal, semejándose a la confedoración de los Estados Unidos durante la guerra de la revolución o a la de las provincias de la Nueva Granada al comienzo de la reciente contienda que hubo en este país. Considérase eso como el ultimátum de Venezuela; y, en caso de ser rechazado, sns diputados tienen instrucciones de proponer una separación inmediata y final, reasumiendo los dos Estados sus derechos y poderes originales pera ser enteramente independientes entre sí.

Es imposible considerar esas providencias y el tono y el vigor que las caracteriza sin temblar por la integridad de esta República, ocurriendo que el carácter del General Páez, qtien si, como se sabe bien, las sanciona, aun cuando no toma parte en ellas, no se supone que calme cualesquiera temores que puedan albergorse. El es atrevido, resuelto y guerrero; de temperamento decisivo y perseverante en sus propósitos. Esas cualidades, unidas a su ponplaridad e influencia, lo harían muy formidable en el campo de batalla, aun si el Libertador

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

fuese su antagonista. Pero abrigo la esperanza de que las proposiciones de Venezuela serán consideradas favorablemente y que serán concedidas hasta donde sean justas y realizables y que un espíritu de transacción y de tolerancia presidirá las deliberaciones del Congreso.

Los monárquicos están confusos con ese acuerdo y se sienten muy dispuestos a modificar, si no a abjurar completamente sus anteriores principios. Ellos conversan sobre la materia con evidente repugnancia y con un embarazo que no pueden ocultar. Sus temores no son ni afectados ni infundados. Saben que Venezuela es rica, populosa y poderosa, y que, fiel a sus propósitos, con Páez como jefe, todas las esperanzas de una monarquía o de una forma de gobierno monárquico, están desapareciendo. Pero si desatendiendo las claras y palpables indicaciones del sentimiento público que indican la adopción de una forma republicana de gobierno, y no otra, persisten en su extraviado proyecto, tendrá que sobrevenir una guerra civil, y con ella un estado de anarquía, siendo el resultado final el despotismo militar.

Estoy convencido de que el mismo Libertador es enemigo de los planes de los monárquicos; y aun cuando tolera sus doctrinas en razón de que algunos de sus mejores amigos pertenecen al partido de aquéllos, no les otorga, sin embargo, apoyo o cooperación. Una carta suya que se ha publicado y de la cual envío adjunto un ejemplar impreso, lo absuelve, a mi modo de ver, de cualquier designio hostil contra las libertades de su patria. Propone un plan de gobierno que no considero ni juicioso ni practicable, pero que, no obstante, es prenda de su moderación, pues se contenta con ser Comandante de los ejércitos de la República. Sus enemigos dicen que contempla en ese proyecto una completa independencia del jefe civil del Gobierno. Pero semejante plan es a la vez tan absurdo y un ultraje tan grande para el sentido común, que no puede suponerse ni por un momento que él piense proponerlo. Con el ejército bajo su dominio y sin responsabilidad alguna, nada existirá que impida su destrucción de las libertades de su país siempre que su ambición o sus resentimientos puedan moverlo a hacer eso. Como eso se refiere al Libertador y a sus miras, todavía no tengo razón para cambiar las opiniones que hasta ahora he formado; y como ello concierne a la forma de gobierno que ha de adoptarse en definitiva, todavía tengo la esperanza y la creencia de que será virtualmente republicano, así sea central o federal.

694

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

CARACAS, *13 de Enero de 1830.*

SEÑOR: Incluso transmito a Usted el Bando publicado hoy en esta ciudad con gran ceremonia, por el cual se convoca una convención para organizar un Gobierno para Venezuela y disolver cualquier relación política existente con el Gobierno de Colombia y con la autoridad de Bolívar. Este documento ha sido demorado por algunas semanas con el propósito de oír a todas las ciudades y pueblos de importancia de la antigua Venezuela y de recibir su jurada declaración sobre la materia de la cuestión propuesta. Aparece, por consecuencia, que Maracaibo, Puerto Gallego, Valencia, Carabobo, Barinas, Caracas, La Guayra, Guarinas, Ocumare, La Victoria, Barcelona y Angostura y muchos otros Pueblos pequeños han tomado resoluciones semejantes como las que remití a Usted con fecha 12 de Diciembre pasado (2), hechas por los ciudadanos de esta ciudad y cuyos rasgos principales sun la separación de Bogotá, la negativa a reconocer la autoridad del General Bolívar y una solicitud al Jefe Supremo de Venezuela, General J. A. Páez, para que convoque a los Ciudadanos a fin de elegir los miembros de una Asamblea Constituyente, habiendo en consecuencia la resolución adjunta afirmado los diferentes movimientos que hasta *ahora* parecen satisfacer los deseos de una gran mayoría de los Ciudadanos del país, debiendo yo decir que los militares de aquí no tuvieron sino escasa influencia en el movimiento. Se están haciendo todos los esfuerzos para levantar tropas e incorporar la milicia para sostener esa declaración en el caso de que exista alguna disposición de parte del General Bolívar para marchar de Bogotá, con tropas, para Venezuela.

Habiendo asumido esta parte de la República de Venezuela esa actitud contra el Gobierno existente de Colombia y de la costa marítima que se extiende por la costa firme desde Maracaibo hasta la boca del Río de Oro, inclusive las ciudades de Maracaibo y de Angostura y que abarca la mayor parte del tráfico y del comercio de los Estados Unidos con Colombia, inmediatamente le hará ver a Usted la importancia de este movimiento para nuestro comercio y para el Tratado

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, La Guayra, II.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 692.

existente con Colombia. Me valdré de la primera oportunidad para preguntarle oficialmente al General Páez hasta qué punto, en caso de que así fuere, afectarán esos movimientos las relaciones existentes entre el Gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos. De eso le enviaré copias por la primera oportunidad.

Soy, etc. . . .

695

Tomás P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *21 de Enero de 1830.*

SEÑOR: En mi comunicación del 21 del pasado [2], que fué mi última, informé a Usted que el Libertador Presidente era esperado aquí dentro de corto tiempo. Llegó el 15 del corriente y fué bien recibido por el pueblo. El 16 le fuí presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores. En su contestación a mi discurso, su lenguaje fué de cumplidos para los Estados Unidos y para el Presidente, habiéndome expresado mucha atención por el sostenimiento de las relaciones amistosas que actualmente subsisten entre los dos países. En una conversación que tuve con él después de la ceremonia de presentación, me mencionó de nuevo al Presidente y habló de él en términos de la mayor admiración como patriota y guerrero y se manifestó altamente complacido de que hubiera sido llamado a presidir los destinos de un pueblo grande y magnánimo.

El Congreso Constituyente ahora reunido aquí, había estado esperando la llegada del Libertador para que pudiera asistir a su instalación, la que se efectuó ayer. El presentó un mensaje que fué leído, terminando la sesión con la renuncia de todas sus facultades en manos del Congreso, siendo ahora un ciudadano particular. El ha expresado la determinación de no participar más en los asuntos públicos por ser, como dijo, víctima de las más injustas sospechas. Ha publicado una corta proclama, dirigida a los colombianos, en la que enfáticamente niega las miras que se le han atribuído; se declara opuesto a la monarquía y asegura que sus enemigos, con el intento de arruinarlo para engrandecerse a sí mismos, han propagado esos informes tan injuriosos

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.
(2) Véase *infra, sec.* VI, doc. 693.

para él. No puede dudarse que ha habido en Bogotá una intriga para hacer adoptar un gobierno real y que algunos individuos, que se suponen completamente adictos al Libertador, estuvieron interesados en ella; pero no creo que se haya llegado a probar, o que sea susceptible de serlo, el que él aprobara el plan, aun cuando iba a ceñir la corona. Si él lo hubiera aprobado, la historia podría apenas suministrar un caso igual de propia inmolación. Los pormenores de esa intriga no se han revelado aún, no habiendo nada cierto sobre la misma, a no ser que haya fracasado completamente y que haya cubierto a los intrigantes de confusión y desgracia.

Créese que el Congreso le ofrecerá al Libertador el poder ejecutivo, el cual debe confiársele provisionalmente a alguna persona. Algunos abrigan la opinión de que él lo aceptará y otros que no. Pero todo esto es conjetural y no creo que se sepa nada de cierto con respecto a sus determinaciones finales.

La información de Venezuela es de carácter más desfavorable, pareciendo que los sucesos de allí amenazan la desmembración de la República, si no su ruina. Supe que el Libertador ha recibido una carta del General Páez, en la que le da cuenta de la inalterable determinación de los venezolanos a separarse del Gobierno de Bogotá y en la que le implora al General Bolívar que no les haga la guerra. Continúa diciendo que después de defenderse hasta el último extremo, antes que continuar la conexión con la Nueva Granada, invocarán la intervención de España y llegarán a ser de nuevo sus vasallos, con la condición de recibir su protección. Temo que esa repugnancia a la unión con la Nueva Granada exista hasta ese extremo tan alarmante, y no sería sincero por mi parte el no admitir que las intrigas llevadas a cabo aquí contra los derechos del pueblo han precipitado al menos, si es que no han ocasionado, la adopción de esas violentas y resueltas medidas. No se conoce lo que el General Bolívar aconsejará en esta tremenda emergencia. Dícese por algunos que él recomienda el empleo de la fuerza, en tanto que otros dicen que no. Si Venezuela está unida, el recurso a la fuerza no producirá nada y torrentes de sangre se derramarán en vano. Si procede a la defensiva, es demasiado fuerte para ser forzada por el resto de la república, pareciéndome que si las medidas suaves y conciliadoras no pueden producir nada, ninguna otras pueden tener éxito.

La forma de gobierno que será adoptada por el Congreso, no dudo que será completamente liberal y republicana. Realmente, el empeño de adoptar cualquiera otra sería un acto de locura, estando ahora convencido de esto el propio pequeño grupo de monárquicos. Creo que no

se sabe nada y que lo poco que se conjetura se refiere a los pormenors. Háblase de un gobierno federal con tres grandes divisiones, el Sur, el Centro y Venezuela; pero la última ofrece dificultades para la adopción de cualquier forma absoluta, temiendo que el gobierno deba organizarse así para satisfacer la condición del país, ya sea con Venezuela o sin ella como parte integrante de la Unión.

Adjunto remito un ejemplar del Mensaje del Libertador, un ejemplar de su Proclama y una copia de mi discurso en el acto de mi presentación, y la respuesta que se me dió.

Tengo el honor, etc. . . .

696

Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello, a José Antonio Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela (1)

PUERTO CABELLO, *25 de Enero de 1830.*

SEÑOR: Los importantes acontecimientos políticos que últimamente han ocurrido en Venezuela, me inducen a dirigir a Usted esta nota con el propósito de obtener de Vuestra Excelencia los informes oficiales sobre el asunto con que, bajo las circunstancias existentes, pueda servirse honrarme.

La situación actual de la *Antigua* Venezuela, que hasta ahora ha estado íntima e integralmente unida a la República de Colombia desde la adopción de su Constitución de Cúcuta hasta el momento actual, así como sus relaciones políticas con las potencias extranjeras en virtud del citado Pacto Social son cuestiones de alta importancia en particular para todas las naciones que han reconocido su Independencia; y como los Estados Unidos fué la primera en reconocer su Soberanía tiene, por eso, que tomar vivo interés en el bienestar y en la prosperidad de sus instituciones liberales, así como en los de las de todas las demás secciones de la América del Sur que valientemente hicieron pedazos las ignominiosas cadenas de la Tiranía española y establecieron la Libertad permanente del Pueblo sin que, sin embargo, se mezclen en la controversia de su régimen político interno. Estando deseoso de transmitirle a mi Gobierno informes auténticos y fidedignos relativos a la crisis actual de los asuntos políticos venezolanos y sobre la influencia que puedan tener en las futuras relaciones diplomáticas, etc., de los Estados Unidos con Colombia, válgome de esta ocasión para manifestarle a

(1) Manuscritos. *Consular Letters.* Puerto Cabello, I.

Vuestra Excelencia que me proporcionará mucha satisfacción recibir cualquiera información que pueda creer conveniente comunicarme y ser el órgano para transmitírsela inmediatamente a mi gobierno.

Con sentimientos, etc. . . .

697

A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo, a Martin Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MARACAIBO, *27 de Enero de 1830.*

SEÑOR: No habiéndose presentado desde hace tiempo ninguna oportunidad, me he visto impedido de escribir desde mi última comunicación del 17 de Noviembre.

Indudablemente se encuentra Usted ampliamente informado de los acontecimientos ocurridos en Venezuela. Este Departamento continuó perfectamente tranquilo y neutral por un intervalo; pero habiéndose recibido informes de que 2 ó 3,000 hombres estaban o estarían en marcha desde Cartagena para esta plaza, ello produjo gran conmoción y trajo por resultado una reunión de lo más numerosa del pueblo de todas las clases. En la mañana del 16 del corriente, después de madura deliberación, resolvieron aquéllos separarse del Gobierno de Bogotá y federarse con Venezuela, siendo el documento adjunto su acta formal. Inmediatamente se despacharon para Venezuela dos Comisionados dirigidos al General Páez; enviáronse otros a encontrarse con las tropas que vienen de Cartagena con el propósito de detener su marcha, habiéndose hecho mientras tanto grandes preparativos militares para impedir que entren por la fuerza, y se han ocupado y fortificado de la manera más eficaz los puntos por los cuales puedan acercarse a ésta. Sin embargo, la opinión oficial es que el oficial Comandante se asegurará con sus tropas de este lado, lo que por mi parte no dudo, que inmediatamente se mandarán también tropas por mar de Venezuela para ésta y que todas las ciudades y provincias de este Departamento están siguiendo el ejemplo de Maracaibo.

Acaban de recibirse informes según los cuales San José y el Rosario de Cúcuta (Departamento de Boyacá) se han declarado también contra Bogotá, trayéndonos el último correo de Bogotá cartas del 31 de Diciembre; pero aun cuando allí están en posesión de las noticias de

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Maracaibo, I.

Venezuela, el Gobierno no ha enviado órdenes para ésta. Las cartas particulares presentan a la Capital en vísperas de una gran conmoción, temiéndose que graves consecuencias ocurran en el caso de que la conmoción sea general. Como el carácter del Interior es mucho menos pasivo que el de la Costa, en ninguna parte de Venezuela o de este Departamento se ha alterado la tranquilidad pública. Por ahora existe una Junta de Gobierno establecida aquí para auxiliar al Prefecto y al Comandante General, no habiéndose realizado ningún cambio, con excepción de haberse revocado dos o tres Leyes que pesaban muy duramente sobre el pueblo.

Otras cartas de Bogotá declaran que el Gobierno de allí podía considerarse como disuelto y que el Secretario de Guerra se había ausentado privadamente, que los demás miembros del Gobierno estaban dispuestos a hacer lo mismo; que el General Bolívar venía y esperaba llegar el 5 de Enero, diciendo otras también que no se confiaría a Bogotá. Tales son, Señor, los informes que nos han llegado, habiendo transcurrido ciertamente tiempo suficiente para haber sabido de allá la llegada de Bolívar, sintiéndose segurae las personas mejor informadas de que no habrá guerra civil y de que todo el Interior se levantará contra el Gobierno del General Bolívar. El clamor general en el país es contra la Monarquía; el pueblo en masa resistirá y luchará contra ella, conforme lo hizo contra los españoles. Dícese que si el Congreso hubiese llegado a reunirse, todos estaban comprometidos a darle a Bolívar la Corona y que realmente se había celebrado un Tratado con Francia para que un Príncipe francés sucediera a Bolívar. Si eso ha sucedido, fué por lo menos un acto de locura el que los colombianos no se opusieran como un solo hombre a la forma monárquica de gobierno. Si los rumores expuestos fuesen ciertos, es evidente que el General Bolívar tendrá que ceder. Su ejército se compone en su mayor parte de hombres y oficiales de Venezuela, los que se supone no consentirán nunca en luchar contra sus hermanos y la Libertad.

El día siguiente al de la separación y los cambios visitó al Prefecto, quien estaba en sesión con la Junta, y allí declaró que esperaba que la misma seguridad y protección se les acordaría como hasta ahdra a la propiedad y a las personas de los ciudadanos de los Estados Unidos. En contestación recibí todas las seguridades de que continuarían observando la misma conducta; y, en realidad, dado el carácter del General Borrás, no tengo temor alguno.

Con gran respeto, etc. . . .

698

D. B. Urbaneja, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Venezuela, a Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello (1)

VALENCIA, *4 de Febrero de 1830.*

He tenido el honor de recibir la nota de Usted de 25 del pasado dirigida á solicitar una declaración del Gobierno sobre si el pronunciamiento de todas las provincias de Venezuela para separarse de la integridad de Colombia, afectarán en alguna manera las relacinnes existentes entre el Gobierno de aquella República y el de los Estados Unidos. S. E. el Gefe civil y militar, á cuyo conocimiento elevé la citada nota de Usted, me manda decirle en contestación que el Tratado de Paz, amistad, comercio y navegación concluído entre aquellos Gobiernos, será fielmente observado por éste; que en consecuencia reconoce también á los Cónsules que representan y protegen sus relaciones comerciales y oirá y atenderá los reclamos y solicitudes que hagan en desempeño de su encargo.

Con sentimientos, etc. . . .

699

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *6 de Febrero de 1830.*

. . . . Pero no se puede ocultar, y no debe hacerse, que este país está en una situación de lo más peligrosa y crítica. Los disturbios de Venezuela se están haciendo muy serios y alarmantes, considerando yo la integridad de la República como eminentemente comprometida. El General Sucre, Presidente del Congreso, quien es de Cumaná, Venezuela, ha sido revocado por sus constituyentes, habiendo sabido que él considera sus funciones representativas como suspendidas y que se reti-

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Puerto Cabello, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta de una copia auténtica de la nota del Doctor Urbaneja enviada por el Cónsul en Puerto Cabello y que se encuentra en el archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

rará. Este es un suceso del carácter más desfavorable y de mal agüero, por lo que temo una separación súbita. En ese caso, una guerra civil se consideraría aquí como inevitable, no pudiéndose prever su resultado, fuera de que le produciría un conjunto de males a este país, ya infeliz y afligido. Pero existe la probabilidad de que los sin iguales sacrificios hechos por el pueblo para la realización de su independencia y para alcanzar los beneficios de la libertad civil se habrán hecho en vano y que un despotismo más duro y más opresivo que el que han combatido en los últimos veinte años hará desaparecer todo lo que se ha ganado con la revolución. Sin embargo, un corto tiempo decidirá de la suerte del país y si ocurriere algo de carácter muy interesante, no dejaré de comunicarlo a su departamento.

Tengo el honor, etc. . . .

700

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

BOGOTÁ, *20 de Febrero de 1830.*

SEÑOR: Después de mi comunicación del 6 del corriente [2], nada se ha traslucido aquí con respecto a los asuntos públicos de un carácter muy decisivo o interesante. El Congreso continuará sus deliberaciones habiéndose adoptado los principios contenidos en el *Proyecto,* del cual le envío un ejemplar por el último correo, como Bases de la Constitución que está a punto de dictarse.

El General Páez, quien ha sido designado por el pueblo de Venezuela como Jefe Supremo Civil y Militar *ad interim,* ha lanzado una proclama con el propósito de convocar un Congreso Constituyente, que se instalará en la ciudad de Venezuela el 30 de Abril próximo. Generalmente, considérase ese acto como demostrativo de una determinación de Venezuela y del General Páez de separarse pronta, absoluta e incondicionalmente del Gobierno de Bogotá, de modo que si sus futuros procederes están de acuerdo con la energía y la unanimidad que han señalado sus movimientos preliminares, será difícil someterlos con cualquier fuerza de que disponga el resto de la República. Sin embargo, el Presidente Bolívar y el resto de la República parecen resueltos a sostener la integridad de Colombia a todo riesgo y bajo cualquier sa-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.
(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 699.

crificio. Primero se ensayará una negociación; y, si resultase ineficaz, será seguida por un llamamiento inmediato a las armas. Con el objeto de realizar una transacción, en caso de ser posible, mañana saldrán de este lugar para Caracas dos Comisionados nombrados por el Congreso. Llevarán consigo las Bases de la Constitución que se han adoptado; y, según presumo, están autorizados para suministrar las seguridades que se requieran para calmar los temores de Venezuela en lo que respecta a la adopción de una forma monárquica de gobierno. Los Comisionados son el General Sucre, el último Presidente del Congreso, y el Obispo de Santa Marta, el último vicepresidente. El primero es un militar muy distinguido, suponiéndose que lleva sinceramente el interés de su patria en el corazón, aun cuando carece de carácter muy elevado para consecuciones civiles. Dícese que el Obispo es un hombre amable, moderado y conciliador en sus maneras y en su conducta, así como liberal en cuanto a opiniones. Supónese que estarán ausentes durante unos dos meses y que si su misión no uiviere buen éxito las operacioens militares comenzarán inmediatamente. Con un destacamento de tropas, el General O'Leary se ha dirigido ya a San José de Cúcuta, cerca de la frontera entre la Nueva Granada y la Antigua Venezuela y, en caso de guerra, lo acompañará el General Bolívar con toda su fuerza disponible. También se dice que el General Páez se ocupa activamente en hacer preparativos cpn el propósito de rechazar cualquier ataque que se haga contra Venezuela.

Con sumo placer abrigaría esperanza de que este país, altamente interesante aunque acongojado, no pudiera ser visitado de nuevo por los horrores de la guerra civil; pero el espíritu que anima los dictados de ambos partidos parece hasta vedar el acariciar esas esperanzas. Por una parte, la coerción y, por la otra, la resistencia, parecen estar irrevocablemente resueltas en cuanto a ello. No obstante, como el Congreso prolongará sus sesiones hasta que se reciba el informe de los Comisionados, es posible que con su prudencia, su moderación y con el amor a la patria, pueda encontrarse el medio de evitar la más horrenda de las calamidades: una guerra entre compatriotas y amigos.

He tenido muchas conversaciones con el caballero designado para desempeñar el cargo de Ministro de Hacienda en el gobierno constitucional, quien me ha asegurado que uno de sus primeros pasos será apresurar la modificación del actual arancel y que, en caso de una revisión, no debo dudar que el impuesto sobre la harina de trigo será reducido sin vacilación.

Tengo el honor, etc. . . .

701

Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

PUERTO CABELLO, *Marzo . . de 1830.*

SEÑOR: La determinación de las provincias comprendidas en el Departamento de toda la Antigua Venezuela para separarse del Gobierno de Colombia de Bogotá y de la autoridad del General Bolívar como Dictador y para constituirse en un Estado Independiente por la aclamación universal de su habitantes, me han dictado la conveniencia de dirigirle una Nota Oficial a Su Excelencia el Jefe Civil y Militar con el propósito de obtener de él información fiel y auténtica con relación a las miras y situación actual con respecto a las potencias extranjeras, etc., que han reconocido la Soberanía de Colombia.

Los documentos marcados con los números 1, 2 y 3 son copias de mi mencionada nota [2] a Su Excelencia el Jefe Superior y su contestación a la citada, con una traducción de la misma [3]. Mi Gobierno advertirá con satisfacción, según confía, que el Estado de Venezuela está resuelto a observar fielmente el Tratado de Paz, Comercio y Navegación ajustado entre los Estados Unidos y la República de Colombia y que reconocerá *ipso facto* sus Cónsules residentes en su territorio como fueron nombrados por el Gobierno de los Estados Unidos y reconocidos previamente por el Ejecutivo de Colombia en Bogotá. Reconocí que era deber mío para con mis compatriotas residentes en esta sección de Venezuela, así como para con mi Gobierno, dar ese paso, dado que al menos servirá como una garantía para ellos dada por las autoridades existentes, y una prenda para el Gobierno de los Estados Unidos de que sus ciudadanos y sus propiedades serán protegidos con la inviolabilidad del antes mencionado Tratado.

Considero innecesario referir en ésta las causas que han producido el cambio importante y radical que tan recientemente ha ocurrido en Venezuela y que probablemente será coexistente no sólo con el de la porción restante de lo que comprendía la extensa República de Colombia, sino que se comunicará también como una conmoción eléctrica a las remotas regiones del Perú y de Bolivia.

En todas partes se han reunido en Venezuela Asambleas Primarias que unánimemente han declarado su separación de Colombia e in-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Puerto Cabello, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 696 del 25 de Enero de 1830.
(3) Véase *supra*, sec. VI, doc. 698 del 4 de Febrero de 1830.

vitado al General José A. Páez, Jefe Civil y Militar del Departamento, a convocar un Congreso para que establezca una forma de Gobierno popular, representativo, responsable y alternativo. Ese Jefe dictó un Decreto por el que dispone que en Valencia se reuna el 30 de Abril próximo un Congrso para que dicte una Constitución, ejerciendo él interinamente las facultades necesarias de un Gobierno provisional. Por mi propio conocimiento personal, y por la información proveniente de los Actores de este nuevo orden de cosas, estoy dispuesto a creer que el pueblo ha resuelto reprimir cualquier empeño que pueda hacerse por unos escasos individuos militares, etc., que están en Colombia, para establecer un Gobierno despótico, a cuyo frente sea colocado el General Bolívar; y que están resueltns a sostener en Venezuela sus razones con la punta de la bayoneta, si aquél o algún otro Jefe se atrevieran a oponérseles; y que se dictarán leyes nuevas y más liberales que las que hasta ahora ha dictado el Gobierno de Colombia para la reglamentación del Comercio, de la Agricultura, etc.; y que después que se regularice el nuevo Gobierno del Estado se nombrarán Agentes Diplomáticos ante nuestro Gobierno para obtener su reconocimiento y establecer de ese modo relaciones amistosas por un Tratado especial.

En resumen de todo, acaricio la esperanza de que, con la aprobación del Ejecutivo, el Departamento de Estado sancionará lo que he hecho, sobre todo por no poder sostenerse correspondencia oficial alguna entre este Consulado y nuestro Ministro Plenipotenciario en Bogotá relativa a la actual crisis de los asuntos, de modo que para alcanzar ese fin habrá cumplido mis deseos prestándole a mi país cualquier servicio en esta ocasión.

Al recibirse, su contestación a esta comunicación lo será con agradable agradecimiento.

Tengo el honor, etc. . . .

702

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *27 de Marzo de 1830.*

De la fuente más fidedigna he recibido información de que los Comisionados que partieron para Venezuela con el propósito de ajus-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

tar las actuales dificultades, están autorizados para hacer las proposiciones más liberales y conciliadoras y para garantizar la adopción de la forma de gobierno que pueda ser más aceptable para Venezuela, bajo la condición de que se conserve la integridad de la República. Se propondrá un gobierno federal con asambleas separadas que han de ser investidas de extensas facultades; o quizás una mera federación que le concederá a Venezuela casi todos los atributos de un Estado soberano, a la que accederá la Nueva Granada, con preferencia a envolver al país en una guerra civil. En caso de que el General Páez rechace esas proposiciones, el mundo no dejará de formular un cálculo adecuado de sus motivos.

Hay que deplorar profundamente la condición de este hermoso país. Los movimientos revolucionarios se suceden entre sí con una rapidez que amenaza la ruina total de la República, paralizando su industria, destruyendo toda confianza entre los hombres y llenando la sociedad de desconfianza, de desaliento y de desesperación.

703

A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MARACAIBO, *27 de Marzo de 1830.*

SEÑOR: Adjunto tengo el honor de transmitir a Usted mi informe semestral que no pude presentar antes por falta de estadísticas aduaneras. También adjunto mi cuenta corriente con los Estados Unidos, bajo sobre, para el Quinto Audictor del Departamento del Tesoro.

Proporcióname gran satisfacción exponer que desde el establecimiento del actual nuevo orden de cosas se les ha manifestado a los Ciudadanos de los Estados Unidos un cambio de lo más sensible y evidente, tal como el que queríamos exparimentar desde hace años y antes de que el General Bolívar introdujera su régimen desorganizador. En mi respetuosa del 27 de Enero [2] informé a Usted de lo que aquí había ocurrido desde que cada uno de los lugares situados a este lado de la frontera del Táchira se unieron a Venezuela, habiendo terminado en todo este Departamento las Elecciones para electores, debiendo elegirse por los electores el 1º de Abril los Diputados para el Congreso,

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Maracaibo, I.
(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 697.

el que indudablemente se compondrá de los mejores talentos y de los patriotas más puros del País y se reunirá sin duda el fijado día del 30 de Abril.

Como lo esperaba y lo mencioné en mi respetuosa nota última, las tropas enviadas contra esta plaza desde Cartagena abrazaron la causa, declarándose abiertamente, después de llegar a Santa Marta, y marcharon en auxilio de sus hermanos que están sobre las armas para la conservación de sus Libertades, habiendo marchado desde entonces hacia las líneas donde el General Páez tiene su vanguardia de 6,000 hombres de tropas escogidas. Por haberse suspendido los correos, desde hace mucho tiempo estamos sin noticias oficiales de Bogotá, habiendo sido nuestras últimas hasta el 16 de Febrero; pero acabo de hablar con una persona que salió de Cúcuta el 20 del corriente y quien dice que el monto total de las tropas que el General Bolívar había podido hacer marchar de Bogotá para Cúcuta son 1,600 hombres, el resto de 5 batallones del Sur; que la comisión nombrada en Bogotá para ir a Venezuela había llegado a Cúcuta y atravesó la frontera, donde fué detenida, no permitiéndosele seguir adelante; pero se encontrarán con otros Comisionados nombrados por Venezuela para conocer su mensaje. No se podrán conocer sus proposiciones antes de la instalación del Congreso de Venezuela, habiendo mientras tanto buenas razones para creer que como consecuencia de la falta de fuerzas y medios, el General Bolívar no se atreverá a arriesgarse a recomenzar una guerra civil, fuera de que, según los informes, sus oficiales se resisten a luchar contra Venezuela, hallándose muchas Provinciás del interior de la misma en agitación, lo mismo que en Bogotá. He leído una carta de Cúcuta del 18 del corriente, la que refiere que acababan de llegar informes de Bogotá de que el General Bolívar había salido de la Capital por razón de enfermedad y que alguien había sido nombrado para proceder en su nombre, inclinándose muchos a pensar que el estado desesperado de los asuntos demostrará por fin la necesidad de renunciar efectivamente, suponiéndose que hasta entonces no puede haber tranquilidad.

Su desgracia ha consistido en que ha sido groseramente engañado por sus confidentes y criaturas con respecto al verdadero sentimiento del pueblo. Es asombroso cómo pudo el Gobierno de allá lograr que no sólo no le llegara información a él sino a la masa del pueblo. Pero la luz se está haciendo en éllos y los asuntos se comprenderán y se arreglarán prontamente. Creo que me arriesgo poco al decir confidencialmente que no habrá guerra civil; que la separación y la independencia de Venezuela están resueltas; que el resto de Colombia seguirá su ejemplo y que otra vez puede el pueblo ser bendecido con instituciones

libres y que el pueblo se resarcirá prontamente y realizará nuestros mejores deseos.

En esta ocasión le envío los seis primeros números de un periódico revivido desde los sucesos del 16 de Enero, para los cuales llamo su atención, pues en todo sentido son dignos de ser leídos.

704

J. G. A. Williamson, Cónsul de los Estados Unidos en La Guayra, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LA GUAYRA, *29 de Abril de 1830.*

SEÑOR: El Congreso de Venezuela se reune mañana en Valencia, habiendo pasado por aquí los diputados de varios departamentos del oriente y habiendo partido los de Caracas hace cuatro o cinco días.

El General Páez ha ido personalmente a la frontera. En su camino recibió una comunicación del General Mariño, situado en la línea cercana a Cúcuta, en la que le decía que en Bogotá se había efectuado una revolución encabezada por el General Urdaneta contra el Gobierno de Colombia y la autoridad del General Bolívar y que una declaración semejante a la de Caracas habían hecho los ciudadanos de Bogotá. Como consecuencia de esa información, el General Mariño había invadido la frontera hacia la Nueva Granada, no habiéndose transparentado aún otros detalles. Esas noticias se publicaron aquí en un Bando; y, por lo tanto, puede acordárseles mayor confianza. Si eso fuese cierto no concibo por consiguiente que se produzca alguna guerra, caso de que el partido del sur haya realizado por completo su proyecto de derrocar la autoridad de Bolívar y de echar abajo su Gobierno, entrando todas las partes de la República en un arreglo inmediato para constituir Estados o Gobiernos separados y libres, uniéndose después por común consentimiento en una Confederación. No dudo que en Bogotá haya ocurrido algún cambio o movimiento, prestándose a dudas hasta dónde ha llegado y lo que pueda ser su objeto. Por la primera oportunidad que se presente le haré llegar a Usted el mensaje del General Páez para el Congreso. No existe la menor relación política entre Venezuela y el resto de Colombia y si no hubiere guerra civil y esta provincia se formara para sí un Gobierno o tratara de hacerlo, me pare-

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* La Guayra, II.

ce que los intereses del Gobierno de los Estados Unidos necesitarían mayor información que hasta ahora de esta parte de Colombia. Los intereses comerciales de los Estados Unidos han sufrido mucho en Venezuela con el último arancel dictado en Bogotá, el que creo se originó en Caracas, dado que sobre muchos artículos recibidos de los Estados Unidos los actuales derechos llegan casi a una prohibición. La harina de trigo tiene que pagar $ 8 por barril. No dudo que en la formación del *nuevo Gobierno* la harina de trigo tenga alguna revisión, no pudiendo nada contribuir a que esos derechos sean juiciosamente revividos, afectando el comercio con los Estados Unidos, el que algún agente independiente del Gobierno resida en Caracas. En cualquier tiempo ese cambio será sumamente benéfico tanto para el Gobierno de Colombia como para el de Venezuela, pues no vacilo en decir que puede tener mayor influencia en nuestras relaciones comerciales que cualquier Ministro que tengamos en Bogotá, habiendo de ser su influencia en el estado actual de Venezuela lo que realmente necesitamos en este país.

705

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *7 de Mayo de 1830.*

La comisión de la capital continúa. La milicia fué repentina y violentamente incorporada distribuyéndose en ella treinta mil balas y cartuchos en vista de un rumor frívolo e infundado de una revolución que fué puesto en circulación por los partidarios del General Caicedo o, más bien, por los que deminan a ese hombre débil, pero bondadoso. El General Bolívar, quien desde el primero de Marzo no había intervenido en los asuntos del Gobierno, envió un mensaje al Congreso en el que le expresa su irrevocable determinación de no aceptar la Primera Magistratura, copia del cual y de la contestación del Congreso van anexos, marcados F y G.

Los Comisionados enviados por el Congreso no han podido inducir a los enviados por el General Páez a entrar en un arreglo amistoso, como consecuencia de que el último carece de autoridad.

La Constitución ha sido adoptada. Sus rasgos no son esencialmen-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

te difeerntes de las Bases que he enviado ya al Departamento de Estado. Tan pronto como se imprima enviaré un ejemplar de la misma.

Mosquera está en Popayán, siendo de temerse que no acepte. Si así fuere, con toda probabilidad que tendremos un gobierno limitado a Bogotá y a sus alrededores. No creo que Montilla, del Departamento del Magdalena, o que Flores, con los cuatro mil hombres de tropas del Sur, reconozcan y obedezcan al General Caicedo, temiendo que por algún tiempo, si no por años, que este malhadado país sea dividido en tres o cuatro gobiernos insignificantes, que no serán respetados ni en el interior ni en el exterior. Si esto ocurriera o si se realizara el loco plan de erigir tres gobiernos independientes con las tres provincias, le pediré inmediataemnte permiso a mi Gobierno para regresar, sintiéndome sin deseos de permanecer por mayor tiempo cuando no existe probabilidad de ser útil. Mientras tanto, cuidaré tranquila pero firmemente los intereses de mi patria.

El Presidente y el Vice-Presidente electos desempeñan sus cargos hasta el próximo Febrero.

No dudo de que Páez accederá a una unión que le suministre poder indiscutible en Venezuela; mas no puedo sino esperar que el partido encabezado por Martín Tovar sea capaz de adquirir y de sostener la ascendencia en Venezuela. Créese que Tovar está animado únicamente del deseo de asegurar la paz y la libertad de sus conciudadanos; pero todavía espero encontrarme con la primera persona que *conozca* a Páez y que crea que sus motivos son sinceros o que llegue hasta concederle una virtud redentora que no sea la valentía. Aun cuando un oficial hábil, es ignorante, egoísta y libertino.

706

A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MARACAIBO, *18 de Mayo de 1830.*

SEÑOR: Tuve este honor la última vez el 27 de Marzo (2) por el Bergantín "Wave". Desde entonces, los Comisionados de Venezuela y los enviados por el Gobierno de Bogotá se han reunido en Cúcuta, separándose después de una corta conferencia a consecuencia de propo-

(1) Manuscritos, *Departament of State, Consular Letters,* Maracaibo, I.
(2) Véase *supra,* sec. VI, doc. 703.

siciones no satisfactorias hechas por la Comisión de Bogotá, inmediatamente después de lo cual todo el Circuito de Cúcuta se pronunció contra el Gobierno de Bogotá, declarándose por la Federación con Venezuela, pidiéndole al propio tiempo al Comandante en Jefe del Ejército del Táchira que los protegiera con sus tropas y los invitó a cruzar la frontera. Acaba de recibirse aquí el Acta que lleva la fecha del 21 de Abril. La he leído y en caso de que este buque se detenga por pocas horas podré esperar ptesentar a Usted un ejemplar impreso, pues acaba de serle enviada a la prensa.

Tenemos también la información de que las demás Provincias de Boyacá y de la Nueva Granada se han también declarado y que Bogotá ha dictado su Resolución expulsando al General Bolívar del Territorio de Colombia, no habiéndose recibido aquí oficialmente esa última información; pero muchos suponen que sea exacta. Las pocas tropas del Gobierno que fueron enviadas al mando del General O'Leary hasta Cúcuta fueron llamadas a Bogotá. Mientras tanto, las tropas de Venezuela que ahora están en la frontera y que llegan a 9,000 hombres, permanecen dentro de los límites de Venezuela y tienen órdenes terminantes de no atravesar la frontera, a no ser que esas provincias, que se han declarado, sean amenazadas por las fuerzas de Bogotá. De hora en hora se espera aquí ulterior información por expreso, caso de que el informe de Bogotá sea correcto.

El Congreso de Venezuela se ha instalado y sin duda Usted estará ampliamente informado de todos los acontecimientos de esa región.

Con el mayor respeto, etc. . . .

707

A. B. Nones, Cónsul de los Estados Unidos en Maracaibo, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MARACAIBO, *17 de Junio de 1830.*

SEÑOR: Tuve el honor de dirigirme a Usted la última vez con fecha del 18 de Mayo (2), a la cual me remito.

Ahora me proporciona gran satisfacción declarar que todo temor de una Guerra Civil entre Venezuela y la Nueva Granada ha desaparecido y que podemos confiadamente esperar ver el pronto término de

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Maracaibo, I.
(2) Véase *supra*, sec. VI, doc. 706.

las dificultades que quedan. El General Mariño, quien mandaba las tropas de Venezuela en el Táchira, fué inducido hacia el 13 de Mayo a cruzar la frontera a consecuencia de las ardientes solicitudes que se le dirigieron de diversos puntos de la Nueva Granada, cuyo resultado fué que el General Jiménez, quien mandaba una división de 2,000 hombres enviada contra Venezuela, y que originalmente estuvo al mando del General O'Leary, se separó del Gobierno de Bogotá y se unió a la causa de Venezuela, poniéndose así fin a todo temor de invasión. Incluso va un ejemplar de la proclama del General Mariño en la que anuncia ese acontecimiento.

El Congreso eligió en Bogotá el 4 de Mayo al Señor Mosquera, Presidente, y a Domingo Caicedo, Vice-Presidente, hombres respetables por su talento, su integridad y patriotismo, a quienes se les han dado poderes para solucionar amistosamente las diferencias con Venezuela, habiendo llegado aquí noticias de que, en consecuencia, han nombrado al Doctor Soto y al Señor Aranzazu para que se dirijan a Valencia para tratar pudiendo preverse los resultados más felices, pues los Comisionados son patriotas probados y hombres de talento de primera clase.

El General Bolívar salió de Bogotá para Cartagena el 8 de Mayo, diciéndose que con el propósito de embarcarse para Europa. Algunas personas temen que allí se esforzará en reunir algunas de sus viejas tropas y tratará de recobrar el mando. Por mi parte, no creo que se haya rebajado al grado de ponerse a la cabeza de una facción, especialmente después de habar declarade su voluntad de abandonar el país.

En el desempeño de mis labores oficiales no ha ocurrido nada de importancia, hallándose las actuales autoridades bien y cordialmente dispuestas.

Con sentimiento de respeto, etc. . . .

708

Franklin Litchfield, Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Cabello, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PUERTO CABELLO, *1º de Julio de 1830.*

Siéntome feliz de anuncian al Departamento de Estado que los disturbios parciales de Venezuela se han calmado y que el Congreso

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Puerto Cabello, I.

ahora reunido en Valencia está a punto de adoptar una Constitución liberal para los Estados de Venezuela. El Congreso de Bogotá ha manifestado amistosas disposiciones hacia Venezuela desde la partida del General Bolívar, habiendo enviado un Comisionado para tratar con este Gobierno, quien actualmente se halla en Valencia, existiendo escasas dudas de que pueda efectuarse un arreglo amistoso entre Venezuela y los otros dos grandes departamentos que comprendieron la República de Colombia.

Consideraré como un favor desinteresado el que el Departamento de Estado me envíe las leyes dictadas por el Congreso en sus dos últimas sesiones.

Tengo el honor, etc. . . .

709

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *21 de Octubre de 1830.*

SEÑOR: El 28 de Septiembre tuve el honor de dirigirme a Usted oficialmente la última vez. Desde entonces se ha asegurado que el General Bolívar ha aceptado condicionalmente los altos poderes que recientemente se le confirieron por los que aprobaron la última revolución y participaron en ella. Adjunto una traducción de la proclama lanzada por él en Cartagena sobre el recibo de los informes que anunciaban los sucesos de Bogotá. Aunque no es completamente explícita debe confesarse, sin embargo, que casi expresa claramente la aprobación de todo lo que se ha hecho. El salió de Cartagena para Cúcuta, plaza desde la cual dirigirá las operaciones contra Venezuela. Las hostilidades han sido irrevocablemente resueltas, siendo la alternativa la sumisión o la guerra.

Se están haciendo grandes esfuerzos para levantar tropas que apoyen al Libertador. Aquí se organizará un ejército de 6,600 hombres, 2,000 de los cuales están ya alistados y equipados, hallándose listos para marchar. Esfuerzos consecuenciales se hacen por todas partes, siendo tal el vigor con que realizan esas medidas que creo que el triunfo del partido que está ahora en el poder será finalmente asegurado. El otro está completamente descorazonado y parece perder diariamente

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

su moral, así como sus recursos físicos. Las deserciones son comunes en todas partes. El Coronel Whittle, oficial de distinción que manda un batallón en Pasto, se ha ido a reunir con el General Flores con parte de sus tropas, habiéndose entregado sin disparar un tiro y sin deliberación alguna el Gobernador de Neiva, ciudad de alguna importancia que está entre ésta y Popayán. El General Obando se ha situado entre Bogotá y Quito, no pudiendo, según creo, hacer ninguna resistencia eficaz. El General Silva, allegado y partidario del Libertador, se halla en La Grita, que está a 70 millas en el interior de Venezuela con mil hombres. Creo que de todos esos hechos puede inferirse que en la Nueva Granada no habrá ninguna oposición seria o sistemática y que si allí hubiere algunas operaciones bélicas de importancia se limitarán a Venezuela. Pero me inclino a pensar que el Libertador triunfará allá. . . .

Aquí hemos sido informados de que el pueblo de Panamá ha implorado la protección del Gobierno británico y le ha ofrecido solemnemente la soberanía de esa parte del país. Debido a su actual y creciente importancia comercial, eso sería una adquisición valiosa para ese Gobierno, y su espíritu de monopolio, y la constante y activa ingerencia de sus súbditos en los asuntos de este país, son indicios poderosos, en mi opinión, de una disposición para adquirir una influencia en él, fatales para su independencia y prosperidad, y del todo incompatibles con los intereses de cualquiera nación que tenga relaciones comerciales con ella. El discurso con que Mr. Turner, el Ministro británico, le anunció al General Urdaneta el fallecimiento de Jorge IV y el advenimiento de Guillermo IV; la contestación del General Urdaneta y la nota adicional que Mr. Turner ha sancionado, van lejos garantizando esa sospecha. Adjunto una traducción de ellos marcada con la letra D. La intervención del Almirante Fleming en los asuntos de Venezuela parece formar parte de la misma política y del celo con que se propaga en Inglaterra por medio de las publicaciones inglesas en este país la idea de que los Estados Unidos tienen en mente la inmediata adquisición de Texas. Yo la considero una corroboración adicional. Mr. Turner ofreció una comida oficial a los conquistadores de la Constitución, regocijándose abiertamente de sus triunfos. Y aun cuando en la vida privada es un hombre agradable y simpático, es en política, sin embargo, un conservador (tory) exagerado, pudiendo probablemente observar esa conducta sin autorización alguna de su Gobierno; pero, en todo caso, ella concuerda notablemente con otros hechos y circunstancias. No obstante, no creo que por ahora tengamos mucho que temer, cualquiera que sea el partido que ejerza el poder. Por el partido llamado de los *Liberales* somos considerados como amigos, si bien algunos pe-

riódicos han sido enviados de los Estados Unidos con artículos destinados a identificar en la estimación de la última administración al General Jackson y al Libertador, tornando así infructuosa mi misión. Pero esos esfuerzos partidarios han sido prontamente desenmascarados y vencidos.

Tengo el honor, etc. . . .

710

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *7 de Noviembre de 1830.*

Después de la fecha de mi última comunicación no ha ocurrido aquí nada de especial interés. Todavía se supone inevitable una guerra con Venezuela de resultados dudosos, aunque todavía creo que las posibilidades de éxito están de parte del Libertador. De esa región no hay sino escasas noticias, las que con ser pocas no tienen mayor importancia. Aun a la corta distancia de dos o trescientas millas de la capital, en muchas direcciones, no sabemos lo que ha ocurrido o lo que se agita. Esto se debe a la dificultad de los caminos; a la poca frecuencia y a la irregularidad de los correos; al número limitado y a la escasa circulación de los periódicos y a la circunspección y al silencio de todas las clases sociales, pues sólo unos pocos desean arriesgarse a expresar sus opiniones sobre los asuntos públicos cuando esa expresión puede envolverlos en serias dificultades.

Tengo el honor, etc. . . .

711

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTOS]

BOGOTÁ, *28 de Noviembre de 1830.*

El General Flores, quien se ha colocado a la cabeza del Sur, ha sido elegido Presidente. El es un protegido del General Bolívar, suponiéndose que le es adicto, aun cuando es sumamente ambicioso y muy

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

vano, pudiendo probablemente abandonar su poder de mala gana, no obstante haberle escrito al General Bolívar y enviádole a su edecán con una comunicación en la que le anuncia su disposición a obedecerlo en todo. . . .

Nada decisivo o satisfactorio se sabe de Venezuela. Por órdenes del General Bolívar, se estan levantando tropas para sar mandadas por los Generales Briceño, Carrillo y O'Leary y todo lo que dificulta el comienzo del conflicto es la falta de fondos en ambos lados. Sin embargo, he tenido informes de la fuente más verídica de que el Gobernador de Jamaica envió al Capitán Clement, comandante del "Shannon", buque de S. M. B., a La Guayra con instrucciones de averiguar la verdadera condición de los asuntos de Venezuela y de rendirle un informe del resultado al General Montilla en Cartagena. El Capitán Clement desembarcó e hizo un viaje de *mera curiosidad* a Valencia, sede temporal del Gobierno, habiendo tenido una entrevista con el General Páez, viendo y conversando con muchos de los que se interesan por el Libertador y favorecen la reunión de Venezuela con el resto de la República, habiendo tal informe de *desinteresada y neutral* misión complacido altamente al General Montilla. Esta intervención es del todo tan extraordinaria y tan injustificable como las intrigas que se le imputan al Almirante Fleming, siendo una nueva prueba, en caso de necesitarse alguna, de la disposición del Gobierno británico a intervenir en algún grado en la dirección de los asuntos internos de Colombia.

Tengo el honor, etc. . . .

712

Thomas P. Moore, Ministro de los Estados Unidos en Colombia, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BOGOTÁ, *14 de Enero de 1831.*

SEÑOR: No le escribí como de costumbre el 28 del pasado, porque a esta ciudad llegó la noticia de que se esperaba que el Libertador no viviría sino escasos días, por lo que consideré que lo mejor sería esperar la llegada de noticias relacionadas con un acontecimiento llamado a despertar mucho interés en el extranjero y a ser seguido de consecuencias de importancia en lo que se refiere a los asuntos de este país. La noticia ha sido confirmada. El murió el 17 de Diciembre en una casa

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia,* VI.

de campo inmediata a Santa Marta, a los cuarenta y siete años de edad. Muchos de los naturales y una gran parte de los extranjeros de aquí consideran su desaparición como una calamidad nacional y consideran la pérdida como irreparable; en tanto que yo la deploro por cuanto él fué el benefactor de su patria y mi amigo personal. Me satisface el pensar que los desastres que algunos temían serán conjurados por la prudencia y moderación de aquellos a quienes pueda corresponderles el manejo de los destinos de la nación; y aun cuando creo que el General Bolívar no ha dejado tras de sí ningún hombre más consagrado que él a los intereses de su país, sería duro suponer que todos los demás estén desprovistos de virtudes públicas. Espero, de consiguiente, que los asuntos de este país no estén irremisiblemente perdidos y que, quienquiera que sea su sucesor, si bien no podrá aspirar a conquistar para sí el mismo grado de fama y de consideración pública que le fué otorgado al Libertador, imitará su desinteresada conducta y su consagración al bienestar de su país. Según entiendo, se están haciendo grandes preparativos con el propósito de tributarle extraordinarios honores póstumos, no teniendo duda de que querrían canonizarlo algunos de los que hace pocos meses estaban dispuestos a difamar su raputación, a subvertir su autoridad y hasta a destruir su vida en el adelantamiento de sus ambiciosos proyectos. Adjunto una traducción marcada (F) de la proclama del General Bolívar, dirigida a los colombianos; una comunicación de este Gobierno (G) en la que se anuncia su muerte, con mi contestación (H) y también una proclama del General Urdaneta (I).

Inclinóme a creer que la tranquilidad de esta parte de Colombia no será perturbada por el General Páez, a menos que no se le obligue a asumir una actitud hostil con propósitos defensivos. Los que mejor lo conocen dicen que su ambición se limita a Venezuela y que si se le permite ejercer la suprema autoridad en esa provincia, no intervendrá en los asuntos de la Nueva Granada. En el ejercicio del poder que le confirió el Congreso de Venezuela ha expulsado recientemente a un gran número de los amigos del Libertador, figurando entre ellos el Arzobispo de Caracas. Quizás estos procedimientos atraiga hacia él la venganza de los que han incurrido en su desagrado. Pero es probable que encuentre los medios de llegar a reconciliarse con ellos, pues las enemistades de los hombres públicos en este país son tan pueriles como inestables sus amistades, no siendo ambas sino momentáneos impulsos, que surgen de la política y del interés propio y que se satisfacen o se olvidan según las circunstapcias.

El General Flores se contentará con el Sur si puede sostenerse allá,

lo que es discutible, dado que tres batallones que están en Guayaquil se han insurreccionado contra él y declarádose en favor de la Unión y del Libertador. Pero su muerte puede tener el efecto de paralizar ese movimiento. Si así fuere, Flores no tendrá que temer nada de la Nueva Granada si adoptara la precaución de ocupar los desfiladeros de Pasto, llave de Quito, y que pueden ser defendidos por unas pocas compañías contra un ejército de muchos miles.

El General Urdaneta, Jefe de la Nueva Granada, hará todo esfuerzo para sostener el poder que ha usurpado, creyendo yo que las probabilidades favorecen su éxito. Ha estado cortejando a los Liberales con incansable asiduidad, y como éstos se hallan desalentados y sin directores, sin armas ni organización, probablemente abandonarán la lucha y lo apoyarán hasta afianzar su seguridad en lo futuro y obtener indemnización por antiguos ataques contra él y sus amigos.

Esos tres jefes de tres insignificantes despotismos militares se esforzarán quizás en formar una confederación con el propósito de evitar la completa disolución de la República y de asegurarle una existencia nominal. El General Urdaneta tratará de congregar un Congreso general, de acuerdo con las formas prescriptas por la Constitución que él mismo suprimió por la fuerza en Agosto último. El que asistan o no algunos miembros de Venezuela o de Quito es completamente incierto, creyendo del todo inmaterial el que el objeto consista en adoptar un régimen federal, pues no puedo creer que una federación pueda resistir algún tiempo porque el pueblo no está suficientemente ilustrado para semejante forma de gobierno y no lo estará nunca mientras el ejército conserve su actual ascendencia que no abandonará voluntariamente.

PARTE VII

COMUNICACIONES DE FRANCIA

COMUNICACIONES DE FRANCIA

713

Jonathan Russell, Encargado de Negocios en París, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *2 de Septiembre de 1811.*

Confidencial.

SEÑOR: Creo que es mi deber transmitir a Usted inmediatamente un informe de una conferencia a la que fuí invitado el 20 del pasado por el Excelentísimo Señor Duque de Basano.

Declaró que había solicitado esta entrevista para comunicarme de la manera *más confidencial* LA POLÍTICA QUE EL EMPERADOR HABÍA DECIDIDO CON RESPECTO A LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA. ESTA POLÍTICA CONSISTÍA EN RECONOCER Y CONFIRMAR LA INDEPENDENCIA DE CADA UNA DE ESAS POSESIONES QUE POSEYERA EL ESPÍRITU Y LOS MEDIOS MATERIALES PARA SOSTENERLA Y PARA CONTRIBUIR A SU REALIZACIÓN, HABIENDO INSINUADO SU EXCELENCIA QUE LA ÚNICA MANERA PARA QUE ESE AUXILIO FUERA EFIZCAMENTE SUMINISTRADO ERA POR MEDIO DE LA COOPERACIÓN E INFLUENCIA DE LOS ESDOS UNIDOS Y QUE A M. SERURIER SE LE DARÍAN INSTRUCCIONES PARA SOMETERLE AL GOBIERNO AMERICANO PROPOSICIONES PRECISAS SOBRE ESTE ASUNTO. SE INDICÓ QUE EL AUXILIO DE QUE LOS ESPAÑOLES ESTABAN MÁS NECESITADOS ERAN ARMAS — MUNICIONES Y PERICIA MILITAR (OFICIALES), ESTANDO SU MAJESTAD DISPUESTO A SUMINISTRARLAS — Y QUE LAS ISLAS Y LOS DISTRITOS QUE POR CARENCIA DE SUFICIENTE POBLACIÓN NO PUDIERAN SOSTENER SU INDEPENDENCIA NO SERÍAN AYUDADOS PARA QUE TRATARAN DE OBTENERLA. COMO ESA PARTE DE LAS FLORIDAS QUE NO PERTENECE TODAVÍA INDISCUTIBLEMENTE A LOS ESTADOS UNIDOS PARECÍA ESTAR COMPRENDIDA EN ESTA DESCRIPCIÓN, ME VALÍ DE LA OPORTUNIDAD QUE AQUÍ SE ME PRESENTARA PARA URGIR LA CONVENIENCIA DE OBTENER DEL EMPERADOR CLARAMENTE Y SIN DILACIÓN SU CONSENTIMIENTO ABSOLUTO PARA LA POSESIÓN DE ESA PARTE, INCLUSA LA ISLA AMELIA, POR EL GOBIERNO AMERICANO. EL CONVINO EN QUE LAS FLORIDAS ERAN INCAPACES DE PODER EXISTIR COMO NACIÓN INDEPENDIENTE. EL ME RECORDÓ LAS SEGURIDADES QUE YA SE ME HABÍAN

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XII. Las partes de este documento impresas en pequeñas mayúsculas fueron recibidas en clave.

DADO CON RESPECTO A ELLAS Y DECLARÓ QUE SU ANEXIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS ESTARÍA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE SU MAJESTAD. ALENTADO POR ESTA DECLARACIÓN INSINUÉ LA ESPERANZA DE QUE LOS BUENOS OFICIOS DEL GOBIERNO FRANCÉS SE EMPLEARÍAN PARA PONER TÉRMINO A LAS RECLAMACIONES DE CUALQUIERA DE SUS ALIADOS SOBRE CUALQUIERA PRETENSIÓN EN QUE PUDIERA FUNDARSE PARA LA OBEDIENCIA DEL TERRITORIO EN CUESTIÓN, PARECIENDO EL CREER QUE NO HABRÍA OBJECIÓN PARA ESTO.

SIN EMBARGO, POR EL RECIENTE NOMBRAMIENTO QUE SE HA HECHO POR LA CORTE DE MADRID DE UN COMISIONADO QUE AHORA ESTÁ EN PARÍS Y QUE DIARIAMENTE ESPERA SUS PODERES PARA NEGOCIAR CON CUALQUIER AGENTE AUTORIZADO DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LA CESIÓN DE ESE TERRITORIO, TEMO QUE ESA CESIÓN NO SE HARÁ GRATUITAMENTE.

COMO ESTA ENTREVISTA se me comunicó de una manera *complemente confidencial,* no necesito decir que mi honor está comprometido en impedir que se conozca públicamente.

Tengo el honor, etc. . . .

714

Joel Barlow, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

PARÍS, *29 de Septiembre de 1811.*

El emperador ha determinado declarar a los hispano-americanos libres e independientes y suministrarles armas y municiones para defenderse; pero con la condición de no asociarse con Inglaterra con privilegios exclusivos de comercio. Probablemente él significó, aunque el Duque no lo dijo, que adoptarán el régimen continental de Europa y excluirán completamente a Inglaterra de privilegios exclusivos de todo comercio. El quiere la ayuda americana para el transporte de armas y municiones.

En segundo lugar, el Emperador desea que los Estados Unidos establezcan correos marítimos regulares entre ellos y Francia, que circulen mensualmente, pagando él la mitad de los gastos.

Estas dos proposiciones se me hicieron con el requerimiento del secreto, exigiendo su naturaleza que le sean comunicadas sólo a Usted.

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from France,* XIII. Con excepción de las primeras palabras "El Emperador ha determinado", este extracto se recibió en clave.

Parecen indicar confianza por su parte de que la paz y la armonía se conservarán entre nosotros.

No haré otro comentario sobre la segunda proposición que no sea el que ella puede sernos muy ventajosa como medio de conservar esa armonía, cuyo deseo se ve en la insinuación.

Podría ser abundantemente valioso para nosotros el (gasto) aunque tengamos que pagarlo todo. En realidad no debe permitirse una cuota (del) pago sino en el caso de que estemos seguros del mayor secreto, dado que de otro modo se expondrían los paquetes a la captura por los británicos.

Consideraría que la primera proposición debe estar relacionada con el establecimiento de la frontera occidental de la Luisiana en el río Bravo y la oriental en el Atlántico.

Aun cuando declare esas Colonias libres de toda dominación europea, es posible que Napoleón pueda querer dar a entender que los dicta la forma de Gobierno que han de adoptar y enviarles como Rey a Fernando. No estoy autorizado para decirlo ni tengo razón para creerlo, creyendo que sería indiscreto en todos sentidos y que sin embargo sea posible.

715

Joel Barlow, Ministro de los Estados Unidos en Francia, al Duque de Bassano, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia (1)

PARÍS, *8 de Enero de 1812.*

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, está encargado por su Gobierno de darle a conocer a Su Majestad Imperial y Real los hechos siguientes.

Las Provincias de Venezuela se declararon Independientes y le han anunciado ese acontecimiento al Gobierno de los Estados Unidos. También le han propuesto al Presidente que reconozca su independencia y que reciba un Ministro de ellas. Aunque ese reconocimiento no se ha hecho todavía en forma, en contestación se les ha dado a sus proposiciones una respuesta muy amistosa y conciliadora.

También se les ha informado que los Ministros de los Estados Unidos en Europa recibirán instrucciones para valerse de ocasiones ade-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XIII, adjunta a la de Barlow a Monroe del 3 de Marzo de 1812, que no se inserta.

cuadas para fomentar el reconocimiento de su Independencia por otras potencias.

El Presidente considera que ese acto de amistad le es igualmente debido a las justas solicitudes de esas Provincias, a cuyo bienestar no puede ser indiferente, y a los intereses de los Estados Unidos.

Siéntese igualmente feliz de saber por una comunicación reciente de Mr. Russell y por otra del Ministro de Su Majestad Imperial en los Estados Unidos que su Majestad está animado de la misma buena voluntad hacia las colonias españolas de América y que se armoniza con el Presidente en el deseo de verlas independientes.

Créese que Buenos Aires seguirá pronto el ejemplo de las provincias de Venezuela.

El infrascripto tiene el honor, etc. . . .

716

Albert Gallatín, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *17 de Enero de 1818.*

SEÑOR: Parece que la atención de las potencias europeas no se ha dirigido a la contienda entre España y sus colonias hasta después de la ocupación de Montevideo por los portugueses. España apeló a los aliados, quienes deseosos de la conservación de una paz general europea, intervinieron inmediatamente en su favor y obligaron a Portugal a aceptar su mediación. Rusia tomó la delantera en esa medida, en la que Inglaterra, Francia, Rusia y últimamente Austria se hicieron partes. Puede agregarse que Inglaterra habría deseado ser la única mediadora; pero que España no lo consentirá. En el curso de las negociaciones que han precedido las conferencias especiales, se insistió por parte de España que Portugal se obligara por una declaración previa, como un preliminar, a devolverle Montevideo a España. Esa declaración se hizo últimamente con la condición de que "siempre que se hiciera compatible con la seguridad del Brasil". Es probable que esa declaración así modificada sea aceptada; pero el Embajador español no ha recibido aún sus plenos

(1) Manuscritos. *Dispatches from France.* XVIII. Las partes de este documento impresas en pequeñas mayúsculas fueron recibidas en clave.

poderes y las conferencias oficiales no se han abierto todavía. El argumento instado por Portugal en justificación de su conducta y que, como Usted advertirá, no ha sido abandonado, naturalmente conexiona con la situación de las colonias españolas, al menos la de Buenos Aires, con la cuestión sometida a los mediadores. Dícese que España propuso una mediación únicamente para esa colonia sobre las mismas bases que han sido presentadas por la Gran Bretaña. Pero la cuestión de saber si esa proposición precedió o siguió a la de Inglaterra no he podido comprobar.

En Julio último y antes de esa proposición se me insinuó, TANTO POR EL DUQUE DE RICHELIEU COMO POR EL MINISTRO RUSO EN ESTA CORTE, que sería deseable en obsequio de la humanidad y por ser más compatible para el interés de España que, dejando las demás colonias a sí mismas, ella pudiera concentrar sus fuerzas en Cuba y en México. Este plan, al que era evidente que ella no accedería, me pareció entonces más bien proveniente de opiniones individuales que el resultado de las deliberaciones de algún Gobierno.

A mi regreso de los Países Bajos se sabía que Rusia había cedido algunos buques de guerra a España y que Inglaterra le había presentado un plan de conciliación con sus colonias. Sobre lo primero, *el Ministro ruso* sólo me preguntó que hasta qué punto podrán remontar el Río de la Plata buques de línea; si podrían usarse contra Buenos Aires y si la toma de esa plaza no sería necesariamente seguida de la sumisión del interior y de Chile. La conjetura más probable es que el objeto primordial de la flota sea la ocupación de Montevideo, siempre que los portugueses hayan convenido en entregarlo. No me es conocido ni que realmente lo sea generalmente cuál ha sido el motivo de Rusia para esa transacción y qué precio ha recibido.

Es posible que de Madrid o de Londres Usted haya recibido información más correcta, relativa al *proyecto* presentado por la Gran Bretaña, que la que he podido obtener. En realidad, me parece que él ha debido haber sido comunicado oficialmente por ella a nuestro Gobierno. Sin embargo, he creído deber mío preguntarle mientras tanto a las MISMAS PERSONAS QUE PRIMERO ME MENCIONARON EL ASUNTO, cuál era el estado actual de la proyectada mediación y si se le había hecho alguna comunicación a mi Gobierno. Su contestación convino en sustancia, aun cuando la DEL DUQUE DE RICHELIEU fué menos detallada y más vaga. Dijo que realmente no se había convenido todavía en nada definitivo; pero que generalmente se presumía que, aun cuando los insurgentes no podían confiar sólo en promesas españolas, aceptarían un arreglo liberal cuya fiel ejecución se aseguraría con la garantía de todas

las grandes potencias europeas. Al observar que eso implicaba también una garantía de su parte de la sumisión perpetua de las colonias españolas a la madre patria, él dijo que lo más que podía esperarse era un acomodo que asegurase ESE OBJETO Y LA PAZ DURANTE 15 AÑOS.

EL MINISTRO RUSO ME DIJO QUE el plan presentado por la Gran Bretaña abarcaba todas las colonias españolas y tenía por base una amnistía general, la libertad de comercio con todas las naciones, reservándose algunas ventajas para la madre patria y una participación en todos los empleos públicos; que eso se le había comunicado a España y también a Rusia, Francia, Austria y Prusia, pidiéndoles su colaboración para que se unieran a la mediación; que la contestación de España no fué decisiva y señaló a Madrid como el asiento de las negociaciones, en vez de Londres, como lo había propuesto Inglaterra; que EL EMPERADOR DE RUSIA había contestado que aprobaba generalmente el plan; pero que pensaba que lo mejor era ver el resultado de la mediación en los asuntos de Portugal y de España antes de que, se abriesen algunas conferencias sobre este asunto; y que creía que las demás potencias no habían entregado aún sus contestaciones.

Les manifesté TANTO A ÉL COMO AL DUQUE que no tenía instrucciones sobre el asunto y que mi único objeto consistía en obtener información que intentaba trasmitir a Usted; que sólo podía juzgar de las intenciones de mi Gobierno por su conducta anterior, la que, según era bien sabido, se había señalado por la más estricta imparcialidad; pero que no debía ocultarse que el sentimiento general de nuestra nación era naturalmente favorable a la emancipación definitiva de las colonias españolas y que la influencia que nuestra posición y otras circunstancias nos daban sobre el resultado final no podía ser pasada por alto; que creía que era igualmente prudente y amistoso que las miras de las potencias europeas sobre el particular le fueran comunicadas oficialmente a nuestro Gobierno en Wáshington. También tomé cuidado de mencionar que para la realización de esas miras, cualesquiera que fuesen, existía otro preliminar indispensable, esto es, que todos los objetos de discusión entre nosotros y España debían arreglarse a nuestra perfecta satisfacción, pues de lo contrario, el primer cañón disparado entre nosotros trastornaría cualquier arreglo entre España y sus colonias que hubiera podido celebrarse anteriormente. La verdad de esta aserción no fué negada, habiendo sido ampliamente reconocida nuestra grande importancia en la cuestión.

EL MINISTRO RUSO PIDIÓ UNA EXPLICACIÓN QUE DI DE todas las cuestiones de diferencia qua teníamos con España. DIJO QUE AUN CUANDO EL plan de la Gran Bretaña debía serle ciertamente comuni-

cado al Gobierno de los Estados Unidos, CREÍA QUE una relación DEL RECELO QUE, COMO yo bien sabía, EXISTÍA de parte de ese PAÍS HACIA RUSIA, SU GOBIERNO no podía comunicarlo sino DE ACUERDO CON EL DE INGLATERRA.

EL MINISTRO PORTUGUÉS me ha dicho que está seguro de que el GABINETE PRUSIANO había determinado CONTESTARLE A INGLATERRA que él no creía que en la cuestión de las colonias españolas se podía hacer cosa alguna sin la cooperación de las dos potencias americanas, el Brasil y los Estados Unidos.

En una conversación ocasional, EL EMBAJADOR BRITÁNICO me dijo con considerable fuerza de expresión que la opinión pública era tan fuerte en favor de la emancipación de las colonias españolas EN INGLATERRA COMO EN LOS ESTADOS UNIDOS. Una declaración semejante fué hecha últimamente por LORD CASTLEREAGH A HUMBOLDT. AMBOS DIJERON QUE SI EL GOBIERNO SE INCLINABA a tomar parte activa contra las colonias, NO SERÍA APOYADO POR LA NACIÓN Y NO PODRÍA HACERLO.

En conjunto, aun cuando es probable que el propuesto plan de mediación se mueva pesadamente, ciertamente será discutido en las conferencias de los asuntos portugueses que están a punto de iniciarse aquí. Y puede ser útil que yo sea informado correctamente de las opiniones precisas del Presidente sobre la materia. No es improbable que se les haga un ofrecimiento a LOS ESTADOS UNIDOS PARA QUE TOMEN PARTE EN LA MEDIACIÓN. Es posible que la cuestión DE LA FLORIDA Y LA DE LAS FRONTERAS DE LA LUISIANA lleguen a mezclarse con las relativas a las Colonias españolas. Hasta cierto punto nosotros podríamos DESAPROBAR ESE EMPEÑO EUROPEO DE REGULAR LOS ASUNTOS DE AMÉRICA. Sin embargo, en ese caso, el asunto PODRÍA CAER EXCLUSIVAMENTE EN MANOS DE INGLATERRA.

Desde mi llegada, este Gobierno no ha tratado ni siquiera en conversaciones particulares, decir cosa alguna favorable al derecho de España a la región que está entre el Perdido y el Missisipí. Pero el Duque de Richelieu me pidió en nuestra última entrevista algunas explicaciones relativas a la ocupación que se intentaba de la isla Amelia y de Galveztown. Después de haber explicado la situación geográfica de esos dos lugares, díjele que aunque no disponía de nada oficial sobre el asunto que no fuera el Mensaje del Presidente, la ocupación de la isla Amelia por una banda de aventureros sin autoridad era tan ofensiva y tan peligrosa para nosotros, que desde antes había previsto que si España no

los arrojaba, nosotros debíamos hacerlo. Añadí que Galveztown estaba dentro de nuestros límites legítimos; que creía que era muy posible que si se ocupaba por nosotros conservaríamos su posesión hasta que nuestras diferencias con España en cuanto a límites fueran arregladas definitivamente.

717

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *4 de Mayo de 1818.*

SEÑOR: Un caballero que se llama y quien, según creo, es un agente del Gobierno de Buenos Aires, ha puesto en mis manos el documento (2) del cual se incluye copia, siendo una nota que dirige a Lord Castlereagh sobre la intentada mediación de ciertas potencias europas entre España y sus colonias.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France.* XVIII. Las partes de este documento impresos en mayúsculas pequeñas fueron recibidas en clave.

(2) La copia adjunta de una nota fechada en Leicester Square el 29 de Octubre, de Bernardino Rivadavia a Lord Castlereagh, es como sigue:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: El que firma esta Nota ha tres años que representa en Europa al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata: en virtud de ello ha residido en esta corte, en la de París, y en la de Madrid. La notoriedad pues de su diputación le califica suficientemente: mas él ha creído deber transferirse á esta Capital, consultando los respetos debidos al Gobierno de S. M. B. y la exactitud y circunspección q^e. demanda la importancia del objeto de esta comunicación. — Sin hacer merito de lo que dos Ministros de S. M. C. el S^or. D^n. Fernando 7° han hecho circular en París con una franqueza y aseveración harto remarcable: las informaciones que por diversos conductos ha recibido el que representa, le han fixado en la certidumbre de que existe una negociación, por lo menos, entre esta Corte y la de Madrid, sobre la suerte de la América del Sud. No es ciertamente el caso p^r. ahora entrar en detalles á este respecto: mayormente quando aparece fuera de duda que d^ho. negocio no está definitivamente arreglado, ni aun por la parte de España.

El Representante no se detendrá tampoco á observar la sensación que producen y diariamente aumentan á su Gobierno los proyectos y discusiones q^e. se han agitado en varias Cortes de Europa con referencia á d^ha. América, y las disposiciones q^e. al través de una fluctuación misteriosa aparecen baxo varias formas y pretextos. Pero la existencia de la precitada negociación, y las noticias que p^r. conductos respetables se le han comunicado, lo constituyen en el caso de cumplir con las obligaciones q^e. le impone su comisión; haciendo á V. E. para q^e. se digne elevar á la consideración de S. A. R. el S^or. Príncipe Regente la protestación más solemne de dos puntos de igual importancia e incontestabilidad. — Primero. Que las Provincias del Río de la Plata están altamente penetradas de los respetos que deben á las demás naciones, á la paz universal, y á los principios que reglan el orden

Todavía no se ha tomado ninguna determinación final sobre ese asunto, para el cual el arreglo de las disputas entre España y Portugal se considera un preliminar indispensable. Las negociaciones entre esos dos países se realizan aún aquí bajo la mediación de las cinco grandes potencias; y no obstante los esfuerzos de Portugal para dilatar una decisión, es probable que se vea obligado a ceder en el punto y a convenir en devolver a Montevideo, siempre que España envíe una fuerza suficiente para sostener después su posesión. Una vez arreglado este asunto, la cuestión de la mediación entre España y sus colonias será probablemente decidida en Septiembre en el congreso de los soberanos.

Me parece que en ambas cuestiones, RUSIA es la Potencia que muestra más disposición a intervenir, apreciando las opiniones de INGLATERRA con respecto a las colonias españolas mucho más racionales y coincidir mejor con las nuestras. Es cierto que si no ocurriere ninguna mediación conjunta, el asunto caerá exclusivamente EN SUS MANOS, siendo también probable que RUSIA sea más favorable a que NOSOTROS obtengamos los límites que RECLAMAMOS y hasta la ADQUISICIÓN DE LA FLORIDA. ELLA parece ser ciertamente conciente de que NUESTRAS diferencias con ESPAÑA deben solucionarse, considerando justamente esto como íntimamente relacionado con la pacificación de las colonias españolas.

---

y la justicia publica: que en demostración de ello sus esfuerzos por poner fin á la Guerra no han quedado confinados en la esfera de deseos y protestas; sino que por la vía de hecho han empleado constantemente todos los medios q^e. han estado á sus alcances, ya con las naciones q^e. podían influir sobre la España, ya con ella misma, con sus Ministros y Agentes. Consecuente pues á esta conducta la administración de d^has. Provincias protesta q^e. no solo está pronto á tratar, sino á hacer todo género de sacrificio p^r. la Paz: en lo que no tendrá más límites que los de la posibilidad. — El segundo: es una deducción necesaria del punto prefijado. Toda negociación q^e. no tenga p^r. base la separación de aquellas Provincias de la Monarquía Española y consiguientemente su independencia nacional no puede ser admitida: p^r. q^e. ó ella vendrá á ser necesariamente nula, ó á producir consequencias q^e. alejen el fin de la guerra y empeoren su carácter. La independencia de aquel Pays no es un efecto de circunstancias, ni menos de ideas y doctrinas: ella es el producto de la conveniencia natural de las cosas, así es que ha existido de hecho antes que la Europa se apercibiese. La España hace mucho tiempo q^e. es incapaz baxo todo respecto de ser metropoli las citadas provincias: ello lo ha confesado solemnemente exigiendo de los demás Poderes todo género de recursos p^r. restablecer su antigua dominación. Quien no es capaz de conquistar, lo es mucho menos de conservar. Desde el momento que el Gobierno Español ha hecho esta confesión, él ha perdido hasta las apariencias de derecho á sus pretenciones;, y no es conciliable con la dignidad é interés de los Soberanos de Europa, el que inviertan la destinación de su alto Poder y augustas funciones, especialmente de-

718

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *18 de Junio de 1818.*

SEÑOR: Aun cuando no he tenido últimamente noticias directas de su Departamento, he sido informado por el embajador español y por otras fuentes que las negociaciones entre los Estados Unidos y España han sido trasladadas a Madrid. Hasta donde puedo inferir por las apariencias de aquí, el prospecto de un arreglo conveniente es más favorable que en cualquier otro período. El arreglo se considera como un preliminar indispensable para la pacificación de las colonias españolas, objeto que algunas de las grandes potencias, especialmente Rusia y Francia, tienen todavía mucho en el corazón. El progreso de las negociaciones entre España y Portugal es lento. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Portugal para dilatar, los rasgos del arreglo están ya casi ajustados, según se dice. Portugal devolverá a Montevideo y el Sacramento para que se le devuelva Olivenza en Europa y para conservar la posesión de Maldonado hasta que se haya efectuado un arreglo más conveniente de sus límites hacia el Río de la Plata. Pero España debe enviar una fuerza suficiente para recibir y defender a Montevideo.

---

signadas al establecimiento progresivo, y conservación del orden y equilibrio. La confirmación de estos principios, q^e^ pudiera desearse de la parte de América, la dá con plenitud la marcha circunspecta de las nominadas provincias. Ellas no han declarado su independencia, sino después de siete años de experiencia; y aun entonces han evitado los momentos de la victoria, y los extremos de los partidos, y han limitado su declaración á solo el punto q^e^ es inmodificable; dejando todo lo demás á las resultas del tratado q^e^ ellas han tenido siempre en vista con las naciones de Europa. Así, el Representante se halla autorizado á protestar q^e^ la marcha y disposiciones de d^has^ provincias no solo no contrariará jamás la política y principios de los Gobiernos de Europa; sino que están dispuestas á respetarlas y conciliarlas en todo lo que sea exeguible.

Esta protestación q^e^ debe considerarse extensiva á todos los Soveranos de Europa, debiendo haberse hecho con preferencia y antelación al Gobierno de S. M. B. el Exponente cree llenado el objeto; en su virtud instruirá á su Gobierno con copia exacta: y tiene el honor de anunciar a V. E. q^e^ como este ha sido el solo fin q^e^ le ha traído á esta capital, piensa regresar al Continente dentro de cinco días, durante cuyo espacio espera las órdenes de S. E. á q^n^ tiene la honrosa satisfacción de profesar la más alta consideración y respecto (2).

(2) El texto que aquí se reproduce es copia exacta de la copia del original, enviada al Departamento de Estado de Wáshington por Mr. Gallatin. — *Nota del traductor.*

(1) Manuscritos. **Dispatches from France,** XVIII.

Creo probable que se firmará una convención y que su ejecución dará lugar a nuevas dificultades.

La supuesta expedición de Lallement y de otros ha despertado aquí alguna alarma. Sostengo, creyendo que es la verdad, que está en el interés de España reconocer nuestro título en esa parte del país que está al oeste de nuestros establecimientos de la Luisiana, los que ella no puede ocupar.

Adjunto una copia de la protesta [1] de Del Real, agente de los

---

(1) El texto que aquí se reproduce se ha tomado del original que se inserta en "Documentos para la Vida Pública del Libertador" por Blanco y Azpurúa, Tomo VI, páginas 357, 358 y 359.

La protesta adjunta, fechada en Londres el 10 de Abril de 1818 y dirigida al Muy Honorable Lord Vizconde Castlereagh, es como sigue:

MI LORD: Desde el mes de Noviembre de 1814 fueron informados los Ministros de S. M. B. de la Misión que el infrascripto traxo á Londres como Diputado del Gobierno-general de las provincias confederadas de la Nueva Granada; y aunque desgraciadamente no se le permitió presentar los despachos de aquel Gobierno para S. M. y S. A. R. Príncipe Regente, ni hacer otras comunicaciones de que venía encargado, no por esto se considera ménos obligado, en las extraordinarias circunstancias del momento, y en cumplimiento de su deber, á dirigir á V. E. la presente nota para ofrecerla á la consideración de S. A. R. el Príncipe Regente.

Es un asunto de notoriedad y se ha publicado en toda la Europa, que entre los Gabinetes de Londres y de Madrid ha existido una negociación, cuyo resultado (no habiendo podido el Gobierno Español obtener de la Gran Bretaña el auxilio que pedía para la subyugación de la América) ha sido convenir últimamente en que se proponga una Mediación por las cinco Potencias aliadas de la Europa con el fin de hacer cesar la lucha entre España y América.

No duda el infrascripto que los Americanos apreciarán altamente, y recibirán con placer una Mediación de los principales Soberanos de la Europa, si esta medida no lleva otro interés que el de la humanidad cruelmente ultrajada por los horrores con que los Españoles han hecho sobre el Continente una guerra la más destructiva.

Pero al mismo tiempo que él está convencido de los sentimientos que animan a sus compatriotas, y de su más profundo respeto á los augustos monarcas que tanto se interesan en el reposo general de mundo y en restaurar á la humanidad afligida el goce de sus derechos, debemos observar que la España en el estado actual de las cosas, desean mantener el sistema opresivo que ella había establecido en América y haciendo contra sus habitantes una guera de muerte, o exterminio, ha perdido la favorable oportunidad de un acomodamiento que podía haber preservado la Supremacía. Es por tanto necesario que el Rey Fernando renuncie á toda esperanza de soberanía sobre aquellos países, si es verdad que sinceramente quiere aceptar la Mediación, ofrecida por los Soberanos que le han restaurado á su trono, para recobrar por ella la amistad, y buena inteligencia con los Gobiernos de América, porque la injusta y cruel conducta, observada con los Americanos por todos los Gobiernos que se sucedieron en España desde el establecimiento de las primeras juntas revolucionarias hasta el día, ha puesto á las provincias de América en la alternativa de ser independientes, ó destruídas; y ninguna mediación tendrá el deseado efecto, si ella no tiene por base la absoluta emancipación á que aquellas aspiran.

No concibe necesario el infrascripto explicar los justos motivos que

insurrectos de Venezuela y de la Nueva Granada contra cualquiera mediación que no tenga la independencia como base.

La evacuación de Francia a fines del año por el ejército de ocupación se considera cierta. Sin embargo, existe un fuerte deseo de algunas regiones de que se conserve en los Países Bajos y en el Rín un ejército aliado de observación; pero no creo que ese plan será adoptado.

---

siempre ha tenido la América para quexarse de la constante opresión con que la España ha gobernado á los Americanos porque son suficientemente notorios, y de tal naturaleza, que justifican plenamente la resolución que éstos han tomado de morir ó ser independientes.

Tampoco se empeñará ahora en manifestar la serie de acontecimientos extraordinarios, ni las injustas pretensiones con que la España misma provocó la revolución que afectó casi simultáneamente la América del Sur y México. La Gran Bretaña sabe mejor que ninguna otra Potencia de la Europa, que los Americanos, abandonados á ellos mismos y á sus propios recursos, y con la única mira de preservarse y de escaparse de la dominación de Bonaparte en el caso de la subyugación de España, solamente hubiera resuelto armarse en obsequio de su propia seguridad y buen Gobierno; y que esta necesaria determinación justa y laudable en sí misma, y que no poco contribuyó á impedir la entera sumisión de la Península al Gobierno de José, fué mal recibida por aquellos que gobernaban en la isla de León y Cádiz, y que deseaban que la América permaneciese pasiva, y siguiese la suerte de España, qualquiera que fuese, acompañándolo en el yugo destinado al cargo del triunfador.

Recuerda sin embargo el infrascripto los grandes sacrificios hechos por los Americanos en auxilio de sus hermanos de Europa para la guerra que mantenían contra Napoleón — sacrificios mal correspondidos, como es bien sabido á la Inglaterra. Recordará también los sinceros esfuerzos de aquellas provincias para mantenerse siempre unidas con la España, y el orgulloso desdén con que ésta desatendió y negó a la América la participación de aquellos derechos naturales, concedidos á los hombres unidos en sociedad. Los actos de las Cortes de Cádiz han demostrado á la faz de toda la Europa quan distante estaba la metrópoli de tratarla con la decencia común, sin hablar de la justicia y humanidad; y que los derechos de 20,000,000 de hombres eran de menos peso en su injusta balanza que la ambición á dominar sobre una vasta extensión de país, y reducirlo á desierto.

La América en aquella ocasión lo esperaba todo de su amor á la madre patria, miéntras ésta, estableciendo una injusta desigualdad, chocante con los principios que ella proclamaba, y que pretendía gozar exclusivamente, fué la primera en provocar las diferencias que en vano procuró conciliar Inglaterra por sus repetidas y generosas ofertas de mediación, y que tantas veces fueron rehusadas por la rastrera política de los Gobiernos que se sucedían unos á otros en España.

Así fué que el mero hecho de armarse la América para preservar la unión, protegerse en medio de las circunstancias más difíciles que podían ofrecer los acontecimientos políticos á una distancia de 3,000 leguas de la Europa, fué posteriormente convertido en un acto formal de independencia, pronunciado con toda la convicción necesaria de que nada más había que esperar de la España, aunque ella podía haber mejorado sus propias instituciones.

En este estado de cosas restablecido Fernando al trono de sus mayores, dirigió todos sus esfuerzos á la subyugación del país, sin detenerse á examinar la causa de sus quexas. Los Americanos del siglo 19 han sido tratados como los indios del 16. Los Generales Españoles ni han admitido

La decisión final de éste y de todo otro asunto relacionado con Francia se dictará en el Congreso de Aix-la-Chapelle. Es dudoso que cualquier otro objeto sea incluído en las deliberaciones. Naturalmente, España hará un gran esfuerzo para obtener la mediación de Europa en sus asuntos americanos.

Tengo el honor, etc. . . .

---

parlamentarios, ni respetado los derechos de la humanidad con los prisioneros, aunque no pudiesen ser prisioneros de guerra. El execrable Morillo ha destruído todas las provincias de la Nueva Granada y Venezuela, sin perdonar ancianos, mugeres y niños; y quando él apenas ha dexado un solo individuo, conocido por sus talentos y habilidades, ó por sus virtudes, ó por alguna profesión útil, él ha publicado una amnistía, en que el Gobierno Español, insultando á la humanidad y á la razón, dexa una abertura para simular su infracción baxo los más frívolos pretextos.

Tal es en compendio la historia de los últimos acontecimientos de las provincias confederadas de la Nueva Granada. Ellas no pueden esperar del rey de España un yugo más favorable que el qúe sufren en la Europa aquellos que derramaron su sangre para redimirle del cautiverio. La España no puede hacerlos felices, por que ella misma no lo es; ni puede ofrecer seguridad ó protección á tan vastos y remotos países, por que ella carece de los medios necesarios al intento. Toda guerra Europea obstruye sus comunicaciones, interrumpe el comercio y sumerge á las Américas en un abismo de males que ya no pueden tolerarse por veinte millones de almas que saben cómo han de existir por sí mismos, que conocen sus propios derechos, y que han aprendido a respetar los de sus semejantes.

Estos poderosos motivos producirán inevitablemente la absoluta independencia de la América: ella es necesaria á los Americanos, conveniente y útil á todas las naciones del mundo, sin exceptuar á la misma España, si ella quiere conocer sus verdaderos intereses.

Por tanto el infrascripto en virtud de los plenos poderes con que se halla revestido, y como representante de las provincias confederadas de la Nueva-Granada, no puede menos que protestar del modo más solemne contra la apertura de qualquiera negociación respectiva á la futura suerte de las Américas, sin ser oído y sin que ella tenga por base la independencia de éstas; y es su deseo que esta protesta sea común á todas las Potencias de la Europa que han de tomar parte en la Mediación, aunqua, solamente se dirija á los Ministros de S. M. B. concibiéndolos principales mediadores por haberse ofrecido como tales, quando tuvieron lugar las primeras ocurrencias.

Tiene el honor de ser, etc. . . .

719

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

PARÍS, *6 de Julio de 1818.*

SEÑOR: Tuve el honor de recibir su despacho del 19 de Mayo [2] marcado con el Nº 5. Su contenido desfavorece la creencia de la verdad de lo que positivamente se me había asegurado por el embajador español y por el Ministro ruso sobre la transferencia a Madrid de nuestras negociaciones con España. Todavía no se me ha presentado una oportunidad para obtener nuevas explicaciones sobre el particular.

Ayer fuí informado que España había rechazado las proposiciones de Portugal, aunque aprobadas por los mediadores, que fueron mencionadas en mi despacho Nº 73 [3].

Tengo el honor, etc. . . .

720

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [4]

[EXTRACTO]

PARÍS, *22 de Julio de 1818.*

. . . . Después que la captura del "St. Marks" sólo fué sabida, el Duque de Richelieu observó que nosotros habíamos adoptado las leyes de la caza, y perseguido en territorio extranjero lo que habíamos comenzado en el nuestro. Agregó inmediatamente que era sumamente deseable que nuestras diferencias con España pudieran arreglarse antes de la reunión del próximo Congreso, aludiendo al peligro de nuestro reconocimiento de las colonias. El temor de esto y las demás dificultades de España probablemente le impedirán, lo mismo que a sus amigos, resentirse de hostilidades efectivas que hayan podido ser hechas por

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII.

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 55.

(3) Véase *supra,* sec. VIII, de Gallatin a Adams, del 18 de Junio de 1818, doc. 718.

(4) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. La parte de este documento impresa en mayúsculas pequeñas se recibió en clave.

nuestra parte. Pero no debe ocultarse que ni la forzosa ocupación de lugares por los cuales no hacemos reclamación alguna, ni la ejecución de los indios o hasta de hombres blancos que han sido hechos prisioneros en la guerra de los indios, tenderán a aumentar la consideración de que ahora gozan los Estados Unidos o a fomentar su interés, a no ser que la necesidad de los actos haya sido ampliamente establecida.

Las dificultades que diariamente ocurren en el arreglo de las diferencias entre España y Portugal y los últimos informes de Chile parecen haber enfriado en cierto grado el ardor de RUSIA Y DE FRANCIA para intervenir en los asuntos de las colonias españolas, esperando que nada decisivo se convengan a ese respecto en el Congreso de Aix-la-Chapelle. Las demás grandes potencias no se sienten muy ansiosas sobre el particular, teniendo todavía que arreglar muchos otros objetos de importancia más inmediata.

721

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

PARÍS, *10 de Agosto de 1818.*

Sobre el asunto de la propuesta mediación entre España y sus colonias, el Duque de Richelieu dijo que no se había hecho nada fijo y que en opinión suya nada eficaz podía hacerse sin nosotros, deseando, por lo tanto, conocer cuáles eran nuestras miras a ese respecto. Contesté que no habiéndosele comunicado nada a nuestro Gobierno por ninguna de las potencias interesadas en la mediación, ninguna comunicasión oficial podía esperarse de nosotros; que siempre que las potencias aliadas o alguna de ellas considerase adecuado expresar sus miras sobre ese particular, la proposición sería consideraba con una franqueza correspondiente; y que parecía deseable por todos respectos que se realizaran tales comunicaciones libres y mutuas. Mientras tanto, sería ingenuo manifestar que hasta dónde me era dable juzgar, no podían abrigarse esperanzas de que los Estados Unidos llegaran a ser parte en la mediación propuesta y mucho menos que accedieran a cualesquiera medidas que tuvieran por objeto la restauración de la supremacía de España

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas fueron recibidas en clave.

sobre las colonias que habían sacudido el yugo. Añadí que se entendía que las potencias aliadas no intentaban emplear la fuerza con el fin de obligar a las partes a aceptar su mediación y que me parecía igualmente impracticable obtener el consentimiento de España para semejantes bases liberales como las que se intentaba proponer y para persuadir a los habitantes de las colonias que la creyeran y se entregaran a su perdón. El Duque hizo hincapié en la falta de unión entre los insurgentes, en sus contiendas y debilidad, en su insuficiencia para la libertad y en su incapacidad para constituir cualquier gobierno permanente, insinuando entonces que si algún Príncipe de la familia española (el hijo de la *ci-devant* Reina de Etruria fué mencionado) se enviara a América como un monarca independiente, podría reconciliar a sus habitantes y ser consecuente con nuestras propias miras. Contesté que, sobre ese último punto, sólo mi Gobierno podía decidir; que con la forma de Gobierno adecuada para las colonias o que alguna de ellas pudiera elegir, no teníamos nada que hacer; que yo había aludido únicamente a la conservación de la independencia de ellas y que me parecía dudoso el que un Príncipe español fuera considerado como garante de eso.

En cuanto a la capacidad de las colonias para formar un gobierno capaz de administrar sus asuntos y de sostener relaciones exteriores, expresaba mi asombro de que pudiera existir duda alguna sobre ese punto y mencioné a Santo Domingo como prueba de que aun los esclavos podían establecer gobiernos propios, totalmente independientes, por lo menos de sus señores. Si hubiese alguna oportunidad de que la América española pudiese conservarse mayor tiempo bajo la dominación de España, por qué, donde aún ejercía la posesión, no hacía ella inmediatamente lo que iba a ofrecérseles a las colonias insurrectas. Para eso no se requería mediación alguna, no impidiéndole nada abrir el comercio de Cuba, México y del Perú e introducir en ellas, que son sus tres colonias más productoras, toda la administración mejorada, todas las leyes e instituciones liberales que eran consideradas como las bases de la mediación. Sobre estas últimas observaciones, el Duque de Richelieu pareció convenir y en criticar a España por no seguir un camino más prudente. Pero, después de todo, aquí no pueden reconciliarse todavía con la general e inevitable emancipación de América.

A solicitud DEL MINISTRO RUSO tuve ayer una entrevista con ÉL, la que se refirió a los mismos puntos y casi tuvo el mismo aspecto. Esto no es sorprendente si se considera la intimidad que existe entre RUSIA Y FRANCIA y más especialmente entre ESTE GABINETE Y POZZO. (. . .De paso diré que ÉL ES amistoso para nosotros y que aquí ha producido favorable impresión). Todavía hubo algunas diferencias y adiciones,

POZZO insiste todavía en que nuestras negociaciones se renueven en Madrid. Dijo que había dificultades para que NOSOTROS OBTENGAMOS LA FLORIDA; pero no explicó si provenían de ESPAÑA, DE INGLATERRA O DE SU CORTE. Consideró el plan de enviar a América a un Príncipe español como quimérico, quejándose amargamente de la SANDEZ DE ESPAÑA, pareciéndome que casi ha abandonado la esperanza de que pueda convenirse en una mediación. . . .

Creo en conjunto que las disposiciones de las potencias de la Europa continental continúan favorables para nosotros. Pero España levantará una algazara, temiendo yo que la captura de Pensacola por lo menos dañará la oportunidad que tuvimos de adquirir la Florida por tratado y de solucionar nuestras diferencias con España. Vivamente deseo que pueda estar equivocado. La consecuencia más peligrosa sería el empleo que INGLATERRA PUEDA HACER de este suceso para RECOBRAR SU INFLUENCIA SOBRE ESPAÑA. ELLA ha tratado de llevar a cabo un juego profundo para apartarle de sus demás conexiones, habiendo valídose hasta ahora de NEGOCIACIONES CON PORTUGAL con ese propósito. Debido a esa causa y a la acostumbrada SANDEZ DE ESPAÑA, a esas no se les ha dado aún fin y no parecen más adelantadas de lo que estaban hace seis meses. No obstante esas apariencias, y aunque algunos de los NEGOCIADORES piensan de otro modo, todavía opino que finalmente puede hacerse alguna clase de convención.

Tengo el honor, etc.

P. S. En el curso de la negociación entre Portugal y España, el primero ha propuesto un artículo para sostener SU NEUTRALIDAD ENTRE España y sus COLONIAS INSURRECTAS. A esto se ha opuesto España categóricamente, estando apoyada por TODOS los mediadores, CON EXCEPCIÓN DE UNO. Cuando se hizo la votación, EL EMBAJADOR BRITÁNICO PROTESTÓ SOLEMNEMENTE CONTRA ELLO, declarando que SU CORTE no convenía en ningún plan en el que se omitiera esa cláusula. Ese incidente es el obstáculo más serio para la negociación.

722

Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *20 de Octubre de 1818.*

SEÑOR: Hace pocos días que se recibió su despacho Nº 9 del 20 de Agosto (2). No se lo he enviado a Mr. Gallatin a Londres porque probablemente estaría aquí a fines de este mes, habiendo sus notas del 22 de Julio y del 10 de Agosto (3) puesto a Usted en posesión de los hechos principales sobre los cuales pueda formarse la opinión que se le pidió. Desde entonces no he sabido que haya ocurrido aquí nada nuevo que haga cambiar la opinión entonces suministrada por él sobre el asunto. La disposición de suministrarle ayuda a España en sus dificultades coloniales continúa aún; pero la manera como pueda hacerse efectiva (y que no sea una participación directa y franca en las armas, la prohiben el estado actual de Francia y, en realidad, el de toda la Europa), no se ha descubierto aún. Créese aquí ahora que en Aix-la-Chapelle no podrán hacer cosa alguna sobre ese punto. Es muy cierto que Inglaterra se opondrá a toda intervención conjunta de las grandes potencias, cuyo resultado sería arrojarle a ella todo el peso, si se hiciera necesario ejecutar cualquiera decisión que se tome, a lo cual se añade que el peso de la opinión pública de Inglaterra en favor de las colonias es tal que el Gobierno se encontraría con serias dificultades al tratar de apoyar a España, a no ser bajo condiciones relativas a las colonias, para las que no hay probabilidad que consienta.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. Daniel Sheldon, de Connecticut, fué nombrado secretario de legación en Francia el 3 de Abril de 1816, habiendo actuado como encargado de negocios *ad interim* desde el 18 de Julio hasta el 6 de Octubre de 1817; desde el 12 de Agosto hasta el 27 de Octubre de 1818 y desde el 16 de Mayo de 1823 hasta el 30 de Marzo de 1824.

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 61.

(3) Véase *supra,* sec. VII, docs. 720 y 721.

723

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

PARÍS, *5 de Noviembre de 1818.*

SEÑOR: A mi llegada de Londres, el 27 del pasado, encontré su nota del 20 de Agosto (2) último, Nº 9; y desde entonces me he ocupado en recoger información que pueda capacitarme para suministrarle una contestación favorable a su pregunta.

Con las miras y sentimientos anteriores DE ESTE GOBIERNO ESTABA BIEN FAMILIARIZADO; PERO SU CONDUCTA Y, EN REALIDAD, LA DE ESPAÑA EN EL CASO A QUE USTED se refiere, pueden estar materialmente afectadas por el resultado DEL CONGRESO DE AIX-LA-CHAPELLE SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS. A ese punto se han dirigido principalmente mis investigaciones; y aunque LA AUSENCIA DE ESTA CORTE DEL DUQUE DE RICHELIEU Y DEL MINISTRO RUSO me han privado de los más directos y de los mejores medios de información, tengo razón de creer que la siguiente exposición es casi correcta.

A AUSTRIA Y A PRUSIA LES DESAGRADA CUALQUIERA MEDIACIÓN O CUALQUIERA OTRA INTERVENCIÓN DIRECTAS. FRANCIA Y RUSIA URGEN cualquiera otra medida QUE, SIN OBLIGARLAS MUCHO, PUEDAN SER favorables a las miras de ESPAÑA. INGLATERRA ES OPUESTA A UNA MEDIACIÓN CONJUNTA; PERO NO DESEA APARECER COMO CAUSANTE de su ofrecimiento. La consecuencia de ESAS DIFERENTES MIRAS ES QUE AUN NADA se ha hecho, CREYENDO GENERALMENTE HASTA POR M. HAUTERIVE, QUIEN DESEMPEÑA EL DEPARTAMENTO de relaciones exteriores durante la ausencia del Duque de Richelieu, QUE NO SE PUEDE HACER NINGUNA OFERTA FORMAL DE MEDIACIÓN SINO POR ALGÚN VOTO que exprese los deseos de LAS POTENCIAS ALIADAS que pueda consignarse EN EL PROTOCOLO que será COMUNICADO A ESPAÑA Y QUE QUIZÁS se publique.

Con respecto a ESTE GOBIERNO, LIGADO COMO ESTÁ CON ESPAÑA por consideraciones políticas Y POR LAZOS DE FAMILIA, ME HE ALARMADO (sic) con su manera de sentir, no habiéndoseme ese SENTIMIENTO

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas fueron recibidas en clave.
(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 61.

OCULTADO EN ABSOLUTO cuando ha surgido algo que parece relacionado con PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS, NO PUDIENDO dudarse que el RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA de alguna de las COLONIAS ESPAÑOLAS sea mirado MÁS DESFAVORABLEMENTE y que afecta nuestra ACTITUD, SINO NUESTRAS RELACIONES CON ESTA CORTE. Debe observarse que AUN CUANDO ESTE GOBIERNO ES POR MUCHOS respectos una monarquía constitucional, NO LO ES EN EL SENTIDO en que generalmente lo entendemos nosotros, en lo que concierne a la RAMA EJECUTIVA. Los sentimientos y la opinión DEL REY TIENEN MUCHA MAYOR influencia, especialmente sobre su Ministro, que en Inglaterra. Con la NACIÓN EN GENERAL SOMOS favoritos; los ministros están PERFECTAMENTE ENTERADOS DE NUESTRA importancia política y de nuestro creciente poder, teniendo su peso esas consideraciones AUN EN LA CORTE. No obstante esos recuerdos que ligan NUESTRA REVOLUCIÓN CON LA DE FRANCIA, y aunque NUESTRAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS despiertan temor, ciertamente NOSOTROS SOMOS considerados, aun por los QUE LAS DETESTAN, como un gobierno regulor y COMO UNO LEGITIMISTA, si nos valemos de su designación acostumbrada. Pero NUESTRO RECONOCIMIENTO público do la INDEPENDENCIA de una COLONIA INSURGENTE LE CHOCARA A SUS SENTIMIENTOS y prejuicios.

Creía que para protegernos do algún efecto de esa causa, desfavorable para nuestros intereses, la mejor manera era prepararlos para el acontecimiento. Previendo lo que parecía probable por las anteriores disposiciones del Congreso, había declarado en todas las ocasiones que la opinión general del pueblo de los Estados Unidos debía conducir irresistiblemente A SEMEJANTE RECONOCIMIENTO; que no se trataba de una cuestión de interés sino de sentimiento y que eso provenía mucho menos del deseo de ver establecidas nuevas repúblicas que de la emancipación de la América española de Europa. Esa emancipación fué al fin inevitable, estando ahora roto el encanto que había conservado a ese país por tanto tiempo bajo la sumisión, hallándose esas colonias en cuanto a territorio y a población fuera de toda proporción con España. Ni directa ni indirectamente habíamos nosotros estimulado la insurrección. Ella fué un acto espontáneo de los habitantes y el efecto natural de fuerzas qoe ni los Estados Unidos ni Europa pudieron dominar. No le prestamos auxilio alguno a ninguna de las partes, habíamos observado y tratamos de observar una neutralidad estricta. Pero ningún Gobierno europeo podía sorprenderse o disgustarse de que en una causa semejante nuestros deseos fueran favorables al éxito de las colonias o de que trataríamos como potencias independientes a aquellas de entre

ellas que en realidad hubiesen establecido su independencia. Esos sentimientos los expresé EN INGLATERRA Y EN FRANCIA AL MINISTRO de esas y de las demás POTENCIAS EUROPEAS con quienes la oportunidad permitió discutir la materia, habiendo tenido, entre otros, con LORD CATLEREAGH, una larga conversación, habiéndoselos repetido a M. HAUTERIVE con la solicitud de que LOS COMUNICARA COMO MI DECIDIDA OPINIÓN AL DUQUE DE RICHELIEU EN AIX-LA-CHAPELLE. Tengo forzosamente que agregar que esas declaraciones se hicieron sin comprometer a mi Gobierno; sin pretender conocer sus intenciones a ese respecto; sino como derivadas de una convicción íntima de que el acontecimiento (NUESTRO RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE BUENOS AIRES) necesariamente debía ocurrir en período no muy distante. En mi última conversación con M. HAUTERIVE declaré que era probable que NO PUDIERA APLAZARSE MÁS ALLÁ de la siguiente REUNIÓN DEL CONGRESO.

M. HAUTERIVE manifestó su gran pena por semejante insinuación y alguna sorpresa de que ese acontecimiento estuviera tan pronto a la mano. Sin embargo, reconoció QUE EL DUQUE DE RICHELIEU estaba en cierto modo PREPARADO PARA RECIBIRLO, AUNQUE NO tan inmediatamente, no sólo por mis primeras insinuaciones, sino también por LA CORRESPONDENCIA DE M. DE NEUVILLE y por una memoria redactada a solicitud del DUQUE POR M. SERURIER, habiendo ambos corroborado mi opinión sobre la materia. Sin aludir a los SENTIMIENTOS DE FRANCIA, se detuvo a considerar nuestra situación feliz, nuestros futuros destinos y la falta de motivo suficiente para exponer CON UN PASO APRESURADO NUESTRAS SEGURAS perspectivas a cualquier RIESGO. Pues si nosotros tratásemos, como ya dije, DE CONSERVAR NUESTRA NEUTRALIDAD, no podía él advertir de qué utilidad PODÍA SER NUESTRO RECONOCIMIENTO NOMINAL PARA LAS COLONIAS. También consideró como de gran importancia que los Estados Unidos estuvieran ligados hasta cierto punto con el régimen europeo de política. Su punto de contacto era el mar y allí habían sido grandemente útiles para la causa general del orden social y de la civilización, sosteniendo únicamente y conservando los derechos marítimos en la época en que fueron destruídos o abandonados en cualquier otro lugar. Nos vería con gran pena levantando en cualquier grado el estandarte de América contra Europa y FACULTANDO CON ELLO A NUESTRO ÚNICO RIVAL A DESPERTAR UN CELO GENERAL CONTRA NOSOTROS. En cuanto a la PROPUESTA MEDIACIÓN dijo que le desagradaba, puesto que sería injusto e impracticable sostenerla, como la calificó, con una cruzada; y que el proponerla como

puro oficio amistoso tenía para él el aspecto de un reconocimiento formal de las colonias como potencias independientes. Sin embargo, SI no se hiciera ALGO EN COMÚN todo el asunto CAERÍA EXCLUSIVAMENTE EN MANOS DE LA GRAN BRETAÑA. Pero qué más podría hacerse en opinión suya que no fuera el suministrarle algún CONSEJO MUTUO Y SALUDABLE AL REY DE ESPAÑA, es cosa que no sé.

Le aseguré que, aun cuando los Estados Unidos no podrían unirse nunca a ningún plan que tuviera por base LA VUELTA DE LAS COLONIAS A LA SUPREMACÍA DE ESPAÑA, ellos habrían sin embargo deseado conocer con precisión las miras de las POTENCIAS EUROPEAS y de comunicar la suya, a fin de que sus medidas respectivas pudieran diferir tan poco como conviniera a esas miras. Pero aunque habría sido evidente que sin el acuerdo de los Estados Unidos nada eficaz o duradero se podía hacer en América, nunca habían sido consultados ni hasta muy tarde; y QUE SÓLO ERA POR INGLATERRA que se les hacía alguna comunicación de lo que se intentaba o deseaba en el particular por ALGUNA DE LAS POTENCIAS EUROPEAS. Sin embargo, hacía más de un año, y sin haber tenido tiempo para recibir instrucciones de mi Gobierno, viendo AQUÍ Y EN RUSIA una tendencia creciente a intervenir entre España y sus colonias, había conversado libremente y con entera franqueza TANTO CON EL MINISTRO DE RUSIA COMO CON EL DUQUE DE RICHELIEU PARA IMPLORAR LA proyectada intervención y para invitar vivamente a una comunicación amistosa de miras de ambos Gobiernos con el mío. Nada de eso se ha hecho: el curso de los acontecimientos no se ha detenido mientras tanto; esos han sido favorables a la causa de las colonias y España no hizo nada para retardar la decisión de los Estados Unidos. Tampoco ocurrió a México y al Perú, donde todavía tenía el poder para hacer sin ninguna mediación que esas medidas liberales estuvieran calculadas, como se presumía en Europa, para reconciliar las colonias con su Gobierno, ni dió pasos eficaces para solucionar sus diferencias con nosotros a nuestra satisfacción. Después de eso no había motivo para que el Gobierno de los Estados Unidos procediera contra lo que se sabía en todas partes que era la opinión pública nacional, debiendo haber sido su decisión esperada naturalmente. Además era sumamente deseable que no se adoptaran POR LAS POTENCIAS EUROPEAS medidas que fueran diametralmente opuestas a las que pudieran perseguirse por MI GOBIERNO; habiendo sido con ese propósito que, *anticipándome aun* sin información positiva y oficial CUALQUIERA QUE FUERA, que le hice libre aunque no oficial comunicación, a fin de que LOS SOBERANOS QUE ESTABAN EN AIX-LA-CHAPELLE NO LLEGARAN AL

MENOS a una determinación final sin conocer todo lo que pudiera tener alguna influencia sobre ello.

M. HAUTERIVE dijo que ciertamente él le habría comunicado inmediatamente AL DUQUE DE RICHELIEU lo que yo había dicho, no teniendo duda de que se lo habría COMUNICADO TAMBIÉN AL REY. El se valió de mi alusión a nuestras cuestiones con España PARA DECIR que habiéndose hallado insuficientes los poderes de MR. ERVING, la negociación fué transferida otra vez a Wáshington; QUE ONIS había recibido amplias instrucciones que se le comunicaron AL EMBAJADOR FRANCÉS EN MADRID; que fueron enviadas CON PIZARRO Y RENOVADAS DESDE SU RENUNCIA; y que él todavía esperaba que conducirían a algún arreglo que nos impidiera tomar paso tan decisivo CONTRA ESPAÑA como el reconocimiento de la independencia de Buenos Aires. No me pareció que estuviera bien informado sobre el carácter de LAS INSTRUCCIONES, dado que parecía creer que no se pensaba en UNA CESIÓN DE FLORIDA, sino que dijo que aun cuando nuestra reclamación a UNA FRONTERA OCCIDENTAL era sumamente extensa, ESPAÑA había sido inducida a comunicar instrucciones tales que llevaran a un arreglo. ALUDIÓ EN TÉRMINOS DECENTES A LA ESTUPIDÉZ U OBSTINACIÓN DE FERNANDO; pero, sin embargo, pensó que se había efectuado antes de que tuviera TEMPORALMENTE A SU CARGO EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES y que no había estudiado críticamente la materia; que los esfuerzos de FRANCIA PARA INDUCIR A ESE MONARCA a arreglar las diferencias CON NOSOTROS habían tenido éxito.

Sin embargo, dejé a M. HAUTERIVE bajo impresión tal de que el reconocimiento era inevitable, que expresó la esperanza de que LE DARÍAMOS una forma tal que no sería un acto de HOSTILIDAD CONTRA ESPAÑA. Contestéle que nuestro deseo sería ciertamente que aquel NO SE CONSIDERARA COMO TAL. Debo hacerle saber a Usted que eso me parece algo difícil y que creo que LA DEBILIDAD DE ESPAÑA y el temor de las consecuencias DE UNA GUERRA son los únicos motivos que la pueden inducir A ELLA A NO considerar semejante declaración en ninguna forma que no sea UN ACTO DIRECTO DE HOSTILIDAD.

Pero soy al propio tiempo claramente de opinión de que, cualquiera que sea el CURSO QUE ESPAÑA PUEDA PERSEGUIR y que no obstante lo desagradado que este Gobierno pueda estar de NUESTRA CONDUCTA a ese respecto, FRANCIA NO SE UNIRÁ A ESPAÑA EN UNA GUERRA CONTRA NOSOTROS por ese motivo y empleará sus esfuerzos EN IMPEDIRLE a ese país QUE SE COMPROMETA EN ÉLLA. Creo que RUSIA SE SENTIRÁ TAMBIÉN DESAGRADADA y que con todo se unirá a FRANCIA

PARA EVITAR UNA GUERRA. El que España TAMBIÉN QUIERA ACONSEJAR (sic) es una cuestión muy diferente y sobre la cual no puedo expresar mi opinión, pues ese Gobierno tiene LA COSTUMBRE DE PROCEDER CONTRARIAMENTE A sus intereses y a las expectaciones de SUS AMIGOS MÁS SINCEROS.

Con respecto a la GRAN BRETAÑA, creo que no existe peligro alguno DE QUE ELLA se una en este tiempo EN UNA GUERRA CONTRA NOSOTROS. Pero sospecho QUE VERÍA SIN PENA una entre NOSOTROS Y ESPAÑA. ELLA NO TIENE objeción alguna para la independencia de las colonias, especialmente SI PUEDE GOZAR de sus beneficios sin ROMPER CON ESPAÑA O con las demás potencias europeas y si se hace A EXPENSAS NUESTRAS.

724

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *7 de Noviembre de 1818.*

SEÑOR: En este momento he recibido una carta privada de Aix-la-Chapelle, fechada el 2 del corriente, que contiene la información siguiente:

"EL DUQUE DE RICHELIEU les ha comunicado a LOS MINISTROS DE LAS POTENCIAS ALIADAS que EL EMBAJADOR ESPAÑOL en París le ha declarado a M. HAUTERIVE que EL REY DE ESPAÑA no reclamará la MEDIACIÓN DE LAS POTENCIAS ALIADAS CON SUS COLONIAS y que se esperaba DE MADRID una declaración OFICIAL a ese efecto.

Aunque M. HAUTERIVE no me lo manifestó así, no está en desacuerdo con el tenor general de su conversación y puede considerarse como su declaración expresa contra LA CORRECCIÓN DE UNA MEDIACIÓN.

Mi informante añade que en LAS CONFERENCIAS SOBRE LA cuestión de LAS COLONIAS ESPAÑOLAS. LORD CASTLEREAGH comunicó lo que había ocurrido entre EL Y MR. RUSH, con cuyas francas declaraciones hechas POR ORDEN DEL PRESIDENTE se expresó encontrarse perfectamente satisfecho. El Lord añadió su creencia de que LA INDEPENDENCIA DE ALGUNAS DE LAS COLONIAS sería RECONOCIDA durante la próxima SESION DEL CONGRESO Y DE QUE NO SE ABRIGABA LA IDEA DE inter-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas fueron recibidas en clave.

venir en este asunto bajo ninguna forma que pudiera producir un desacuerdo con LOS ESTADOS UNIDOS.

Los medios de información de LA PERSONA QUE ME ESCRIBE son buenos y lo que contribuye a la probabilidad de su exposición es que no tenía ningún conocimiento previo ni de ninguna comunicación de MR. RUSH PARA LORD CASTLEREAGH sobre ese particular ni de que yo le hubiese expresado al LORD la opinión de que LA INDEPENDENCIA sería RECONOCIDA POR LOS ESTADOS UNIDOS.

Tengo el honor, etc. . . .

P. S. *8 de Noviembre.* El CONDE DE PALMELLA me dijo anoche que LORD CASTLEREAGH había declarado EN AIX-LA-CHAPELLE QUE INGLATERRA no podía convenir EN LA MEDIACIÓN sin una expresa reserva de que no SE EMPLEARÍA LA FUERZA y que el EMBAJADOR DE ESPAÑA aquí le había entregado notas a LOS MINISTROS DE AUSTRIA Y DE PRUSIA, en las que se declaraba que SU REY no podía aceptar la MEDIACIÓN con semejante reserva. Como esas declaraciones concuerdan en sustancia, aunque difieren en algunos detalles, dejan poca duda de la verdad del hecho principal de que NO HABRÁ MEDIACIÓN y de que INGLATERRA ha maquinado para DERROTARLA.

725

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *10 de Diciembre de 1818.*

No he podido cerciorarme si ha ocurrido algún acuerdo sobre los asuntos que nos conciernen. LORD CASTLEREAGH me dijo que en este momento no se sentía en libertad para comunicar lo que pudiera haberse resuelto sobre al asunto de las colonias españolas. EL DUQUE DE RICHELIEU me dió a comprender que no se había convenido nada decisivo sobre el asunto de las colonias españolas. Creo que eso es lo cierto. El plan de enviar al DUQUE DE WELLINGTON A ESPAÑA ha sido abandonado. La cuestión de las depredaciones cometidas por buques que navegan bajo la bandera de algunas de las colonias o de autorida-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XVIII. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas se recibieron en clave.

des locales no se tocó en ninguna de las conversaciones que tuve con los ministros de las diversas potencias.

Esas conversaciones me han confirmado en las opiniones que expresé en mi despacho del 5 de Noviembre [1] y a las cuales me permito referirme. Le mencioné AL DUQUE DE RICHELIEU la sustancia de lo que le escribí a Usted con respecto a los sentimientos de FRANCIA en caso de que los Estados Unidos reconozcan la independencia de Buenos Aires, no vacilando él en decir que mi exposición era muy correcta. Expresó su esperanza de que la contingencia no se realizara y de que las diferencias entre los Estados Unidos y España se arreglasen. Sin embargo, por el tenor general de la conversación me sentí satisfecho de que en caso de guerra con ella, acontecimiento que se consideraría aquí como muy infortunado, no había ninguna esperanza de que Francia tomase parte activa en ella.

Tanto EL COMO POZZO hablaron con confianza de la expedición que ahora se prepara en Cádiz para salir *(sic)* en la primavera con ocho o diez mil hombres. La conqnista de Buenos Aires, según se me declaró, es su objeto manifiesto, tomando primero posesión de Montevideo, que los portugueses han convenido en restituir, siempre que una fuerza suficiente sea enviada de España. Sin embargo, la convención no se ha firmado todavía después de tantos retardos. El PROYECTO de ofrecerle a Buenos Aires un príncipe español se vuelve a considerar.

726

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

PARÍS, *4 de Enero de 1819.*

SEÑOR: No he podido obtener ninguna nueva información importante de lo que ha ocurrido en Aix-la-Chapelle sobre el asunto de las colonias españolas. Conforme marcha, ello corrobora la exposición comunicada en mis anteriores despachos. De fuente auténtica he oído que cuando se propuso que el Duque de Wellington fuera a España, encargado con poderes conjuntos de las cinco grandes potencias para que procediera como mediador entre ella y las colonias, no sé si en su propio nombre o en el de la Gran Bretaña, pidió preliminarmente:

(1) Véase *supra*, sec. VII, doc. 723.
(2) Manuscritos. *Dispatches from France*, XIX.

1º que España renovara su solicitud para una mediación; 2º que la determinación de los aliados de no emplear la fuerza apareciese escrita en la declaración de mediación. Entonces se propuso por Rusia y Francia que si se convenía en esos puntos preliminares, los aliados se comprometieran también por una declaración pública a no sostener ninguna clase de relaciones políticas o comerciales con aquellas colonias insurgentes que pudieran rechazar las proposiciones en que en definitiva convinieran los mediadores como bases adecuadas de reconciliación. Como la Gran Bretaña declarara que eso era completamente imposible, todo el proyecto fué abandonado.

Sin embargo, por una conversación con Nesselrode y por otras circunstancias infiero que cierta declaración, expresiva del deseo de los aliados en favor de España, se ha hecho en el protocolo y que se le ha aconsejado adoptar de propio acuerdo, con respecto a las colonias que reconozcan su autoridad, esas medidas conciliadoras que ha propuesto como bases de la prometida mediación con las provincias insurgentes.

Según declaré en mi anterior despacho, también parece que España ha tenido la intención de enviar el armamento que ahora se prepara en Cádiz a Buenos Aires como la mejor manera de impedir una invasión del Perú y hasta con la esperanza de que si esa ciudad, considerada como el foco de la revolución, fuese capturada, las provincias interiores del Plata y de Chile volverían pronto a su anterior obediencia. Pero este plan se fundaba en la previa entrega de Montevideo por los portugueses, hallándose pospuesto ahora indefinidamente ese acontecimiento, pues las negociaciones que se han llevado a cabo aquí durante más de doce meses entre Portugal y España están completamente suspendidas, si no rotas, habiendo en consecuencia regresado a Inglaterra el Conde de Palmella. Todavía no he sido informado en cuanto al punto en que las negociaciones fueron interrumpidas últimamente. Sin embargo, la consecuencia es que la expedición de Cádiz está ahora destinada a Chile y el Perú, pudiendo los acontecimientos de la campaña que se abre en Venezuela cambiar otra vez su destino.

El discurso del Presidente ha sido muy bien recibido, siendo muy agradable para todos los Gobiernos, especialmente para Rusia y para Francia, la manifiesta determinación de adherir a la línea de conducta hasta ahora perseguida. Esto me lo manifestó Nesselrode categóricamente. Creo que mis esfuerzos para impedir la intervención de las potencias europeas no han sido del todo inútiles; peto su resultado se le debe principalmente a la Gran Bretaña. Los efectos de su política en esa cuestión comienzan a comprenderse aquí, lamentando muchos

de los estadistas de este país que un curso semejante no sea adoptado por Francia. Pero la restauración simultánea de las dos ramas de la Casa de Borbón en los tronos de España y de Francia parece haberles dado nuevas fuerzas a los vínculos de familia, pareciendo éstos tener mayor influencia que lo que consiste en los intereses comerciales de este país e impide la adopción de un régimen de neutralidad que le concedería a Francia una parte del comercio de las colonias españolas.

Tengo el honor, etc. . . .

727

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *20 de Enero de 1819.*

SEÑOR: He comprendido desde la fecha de mi despacho del 4 del corriente (2) que las negociaciones entre España y Portugal se rompieron por la siguiente causa:

Con repugnancia había convenido España en que Montevideo, al ser restituído, continuara, como lo está ahora, abierto al comercio de las naciones extranjeras. Pero luego declaró que esa concesión estaba relacionada con la expectativa de la proyectada mediación de los aliados europeos entre ella y sus colonias, y que, habiendo eso fracasado, no podía consentir por más tiempo en esa condición así adherida a la devolución de Montevideo. Portugal insistió; y estando, por supuesto, apoyado por la Gran Bretaña, las negociaciones se aplazaron. Algunos sospechan que el nuevo ministerio de España, hallando impracticable o inconveniente enviar a esa región los 8,000 hombres convenidos, creyó conveniente alegar otra pretensión para suspender la negociación. Pero las conjeturas sobre los motivos que movieron a ese Gobierno son tan vagos que se hace difícil averiguar algo que esté más allá de los hechos públicos.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from France,* XIX.
(2) **Véase** *supra,* sec. VII, doc. 726.

728

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *19 de Febrero de 1819.*

EL EMBAJADOR BRITÁNICO me visitó hace más de una quincena para comunicarme, a solicitud de DESSOLE, el decreto español que sumete a la pena de muerte a todos los extranjeros que sean capturados en armas bajo las banderas de los insurgentes o llevándoles municiones de guerra. Ambos estuvimos sumamente descontentos con eso y nos dimos cuenta del efecto que puede producir en Inglaterra y en los Estados Unidos. Inmediatamente se harán fuertes representaciones contra aquél por el Gobierno FRANCÉS, esperándose lo mismo del Gobierno BRITÁNICO. Dícese que ambos derivaron para hacerlo un derecho adicional de las representaciones que habían convenido en dirigirles a los Estados Unidos sobre el asunto de los corsarios insurgentes.

También he entendido que este Gobierno había impedido el cumplimiento del contrato celebrado en Burdeos para suministrarle a España transportes para la expedición de Cádiz para América por el temor de que perjudicara los intereses comerciales del país en las colonias insurgentes y de que quizás lo expusiera a depredaciones en alta mar.

Tengo el honor, etc. . . .

729

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

PARÍS, *15 de Febrero de 1820.*

SEÑOR: El General Vives, nuevo Ministro de España en los Estados Unidos, llegó a París el 11 del corriente, y salió el 14 para Londres con la intención de embarcarse en Liverpool en el paquete de Nueva York que saldrá el 1º de Marzo.

Después de verlo, M. Pasquier me invitó a una entrevista el 12

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XIX.
(2) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 678.

y dijo que estaba esperanzado de que las diferencias podrían ajustarse. El General Vives le había dicho que los principales puntos para con España eran que el honor de la Corona se pusiera a salvo en los asuntos de las concesiones y que recibiera prueba satisfactoria de nuestra intención de observar una justa neutralidad en la guerra colonial. M. Pasquier le había observado que sería motivo de profundo desagrado que los intereses privados impidieran la celebración de tan importante arreglo y que cuando era claro que por lo menos había habido una mala inteligencia sobre el asunto, la dignidad del Rey no podía ofenderse por el restablecimiento de las concesiones o por un cambio por otras tierras. El parecía creer que eso se arreglaría y me preguntó qué podríamos hacer con respecto al otro punto. Le contesté que debía depositarse la confianza más amplia en la honradez de nuestra neutralidad y que estaba deseoso de saber qué podía añadirse a las medidas que los Estados Unidos habían ya adoptado para hacerla cumplir. M. Pasquier me dió a entender que si existía algún defecto, por insignificante que fuera, en nuestras leyes y se corrigiera, ello sería probablemente suficiente para satisfacer el orgullo de España, pues ahora aparecía un deseo efectivo de ratificar, siempre que pudiera hacerse sin manifestar una inconsecuencia notoria. El le había expresado al General Vives su opinión en cuanto a la impropiedad de pedirles a los Estados Unidos alguna promesa de no reconocer la independencia de las colonias insurgentes y le había dicho que, sobre ese particular, España sólo podía contar con el efecto moral que un tratado solemne, que ajustara sus diferencias con los Estados Unidos, tendría en sus futuros procedimientos.

Yo expresé mi esperanza de que las explicaciones que el General Vives tenía instrucciones de suministrar sobre la cuestión de las concesiones y para pedir con eso nuestra neutralidad serían capaces de eliminar todas las dificultades existentes. Pero era más importante que llegara a los Estados Unidos antes de la suspensión de las sesiones del Congreso y que fuera el portador de la ratificación del Rey al tratado, a fin de que, si todas las cosas se arreglaban, esas ratificaciones pudieran canjearse inmediatamente en Wáshington. Si así no se hiciera, el Presidente no tendría seguridad de que el Rey ratificara más los actos del General Vives que los del Señor Onís, siendo imposible suponer que corriera el riesgo de una segunda desilusión. Esta observación impresionó fuertemente a M. Pasquier, quien dijo que haría nuevas investigaciones sobre ese punto.

Vi la misma noche al Embajador español ante esta Corte y, en el curso de una corta conversación, él insinuó que las concesiones discuti-

das podían ponerse a un lado, por no haberse cumplido ciertas condiciones o formalidades; y después de reconocer que el General Vives no era portador de la ratificación del Rey, indicó que aquél estaba autorizado para darle una satisfactoria garantía a los Estados Unidos de que España cumpliría sus compromisos.

El 13 comí en casa del Ministro de Relaciones Exteriores con el General Vives, quien me repitió en sustancia lo que le había dicho a M. Pasquier. Le manifesté que el Presidente juzgaría de las explicaciones que tendría que suministrarle sobre la cuestión de las concesiones; que podía confiar en la determinación de los Estados Unides de conservar su neutralidad y no menos en la manera con que se ejecutaban las leyes para su observancia antes que en el tenor de esas leyes, las que, observé, eran y habían sido más amplias y eficaces que las de tanto Inglaterra como Francia sobre el mismo asunto; que no podía decir si la cuestión del reconocimiento de la independencia de las colonias insurgentes sería agitada durante las sesiones actuales del Congreso; pero que si lo fuera la decisión ocurriría probablemente antes de su llegada.

Entonces repetí lo que le había dicho a M. Pasquier con respecto a la importancia de que estuviera autorizado para el canje de las ratificaciones del tratado. Contestó que, aunque no lo estaba, él podía en caso de un arreglo, darles seguridad satisfactoria a los Estados Unidos y que ello consistiría en aceptar que ellos tomaran posesión inmediata de la Florida sin tener que esperar la ratificación del tratado.

En el transcurso de la noche, el General Vives le repitió la misma cosa a M. Pasquier, con quien tuvo después una breve conversación sobre la materia. Parecía muy sorprendido de que el Gobierno español hubiese adoptado ese camino en vez de autorizar a su ministro para que canjeara inmediatamente las ratificaciones. Sin embargo, puesto que la medida que propuso coincidía con las miras del Presidente, como se expresa en el mensaje, y en todo caso, evitaría una ruptura, ambos convinimos en comunicar a Usted las declaraciones del General Vives.

Tengo el honor, etc. . . .

730

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *26 de Abril de 1822.*

El reconocimiento de la independencia de las provincias hispanoamericanas por los Estados Unidos fué más bien inesperado, pues el mensaje del Presidente al abrirse las sesiones había llevado a suponer que sería pospuesto por otro año. Creo, sin embargo, que no ha sido recibido, en general, desfavorablemente, debiéndose esto, principalmente, al odio de todos los Gobiernos contra el de España. Naturalmente, a la Gran Bretaña le agrada y se sentirá alegre de tener algún pretexto para hacer lo mismo en sustancia, aunque probablemente no de la misma manera honrada y decisiva. Las demás potencias marítimas de menor importancia tienen los mismos sentimientos, teniendo ahora Rusia otros objetos que reclaman su atención. Las potencias continentales son indiferentes respecto a ello. En cuanto a los sentimientos y opiniones de este Gobierno, creo que puedo llamar la atención de Usted a los últimos números del *Journal des Débats*, tanto con referencia a la nota del Señor Zea, como al informe del Congreso sobre el mensaje del Presidente. Es falta mía el que esa nota no se redactara mejor. LOS MINISTROS NO ME HAN mencionado el asunto; PERO MONSIEUR, quien siempre se ha expresado de una manera muy amistosa de los Estados Unidos, me dijo que él percibía el efecto moral de nuestro reconocimiento sobre el espíritu revolucionario de Europa. Le observé que el nuestro era sólo la declaración de un hecho, que ese hecho, que era evidentemente un acontecimiento político muy importante, significaba sencillamente que, habiendo adquirido el poder, América había determinado no ser gobernada mayor tiempo por Europa; que para eso, al ocurrir, teníamos necesariamente que otorgar nuestra sanción, que lo habíamos hecho sin ninguna referencia a las fuerzas de Gobierno adoptadas por las diversas provincias y que siendo la cuestión una de independencia nacional se hallaba realmente desconectada del todo con cualquiera de ellas en lo relativo a las instituciones internas que agitaban a Europa.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XIX. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas se recibieron en clave.

731

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

NUEVA YORK, *24 de Junio de 1823.*

No me despedí de M. de Chateaubriand sin referirme a los asuntos de España. Que nuestras simpatías estuvieran completamente de su parte y que consideráramos la guerra hecha por Francia como injusta, eran cosas que no pretendía ocultar; pero agregué que los Estados Unidos conservarían indudablemente su neutralidad siempre que fuera respetada y que evitarían toda intervención en la política de Europa. Aun en las cuestiones relacionadas con la América del Sur, no habían intervenido; y aunque su deseos no fueran dudosos, no habían ni alentado ni ayudado a las colonias españolas. Pero tenía toda clase de razón para creer que, por otra parte, ellos no permitirían que otros intervinieran contra la emancipación de América. Si Francia tuviese éxito en su ataque a España y después tratara, ora de tomar posesión de alguna de su colonias, ya de ayudar a reducirlas a su yugo anterior, opinaba que los Estados Unidos se opondrían a cualquiera empresa de esa clase y los obligaría a entrar en una alianza con la Gran Bretaña. M. de Chateaubriand contestó de la manera más explícita que Francia no realizaría ningún empeño de esa clase o que de ninguna manera intervendría en las cuestiones americanas. Si fué sincero, ha debido recibir alguna indicación del Gobierno británico semejante a la mía, pues Usted debe recordar aquella declaración de que los ejércitos y *flotas* de Francia estarían a la disposición de España siempre que Fernando fuese restaurado en su anterior poder.

He hablado de la misma manera y tan explícitamente sobre el asunto con el Embajador de Rusia, habiendo añadido que las colonias españolas debían permanecer como estaban por el tiempo que les conviniera; pero que si no eran colonias españolas debían ser completamente independientes y que nosotros no consideraríamos el establecimiento de un Borbón o de otro Príncipe europeo en México o en el Perú como equivalente a la independencia. Hay que dejarles escoger sus formas de gobierno, siempre que estén libres de cualquier influencia extranjera. Valíme de la ocasión para hablar de la América rusa y para observar cuán con-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXI.

trario a la sana política era tratar de extender establecimientos en esa remota región sin ninguna ventaja verdadera nacional y sin los medios de protegerlos en caso de ruptura con alguna potencia marítima. El General Pozzo di Borgo parecía coincidir conmigo en cuanto a mi opinión sobre ambos puntos. Creo que teme que la parte tomada por la Gran Bretaña en los asuntos españoles pueda tener una tendencia a unirnos con ella.

Tengo el honor, etc. . . .

732

Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *18 de Octubre de 1823.*

La cuestión de las colonias seguirá inmediatamente. Aquí existe una disposición a intervenir activamente en ella, siendo alentada esa disposición por los mismos consejos de otras partes de Europa, los que destinaron a producir la intervención en los asuntos de la madre patria. Nada la impedirá, a no ser que sea la segura y franca oposición de Inglaterra, la que ahora es suficientemente evidente que no se limitará a un mero voto negativo como ocurrió en Verona. El plan que al principio se indicó de concederles una independencia nominal a las colonias, persuadiéndolas a aceptar príncipes de la Casa de España para soberanos de los tronos establecidos por las mismas colonias, no se ha abandonado. Este plan no promete mucho éxito; pero como puede ser llevado adelante sin la intervención, al menos al principio, de fuerza visible, con lo que puede evitarse la oposición directa de Inglaterra, es todavía considerado aquí como favorable. Todavía se realizan esfuerzos para darle ejecución, los que se seguirán haciendo mientras las divisiones internas y el estado inseguro de las colonias hagan incierto su destino.

Tengo el honor, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

733

Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

PARÍS, *30 de Octubre de 1823.*

Reservada.

SEÑOR: Poco después de la fecha de mi despacho del 18 de este mes [2] fuí informado por EL EMBAJADOR BRITÁNICO que había conferenciado con los ministros franceses (M. de Chateaubriand y M. de Villele) sobre el asunto de las colonias hispano-americanas. Díjome que su objeto había sido impedirles que se comprometieran apresuradamente en medidas relacionadas con esas colonias y que había insistido en que cualquiera medida que se tomara se adoptara en común y después de consulta entre las potencias realmente interesadas en la cuestión, las que eran SÓLO INGLATERRA, FRANCIA Y LOS ESTADOS UNIDOS, siendo en este punto especial ÚNICAMENTE DE CARÁCTER SECUNDARIO los intereses de las GRANDES POTENCIAS CONTINENTALES DE EUROPA. Los ministros franceses le aseguraron que éllos no intentarían nada por sí mismos y que el asunto se presentaría a la consideración mutua. En el periódico ministerial *Journal des Débats* de hoy encontrará un artículo que confirma completamente ese principio. Sin embargo, es de lo más probable que Francia insistirá en el concurso de las POTENCIAS CONTINENTALES y que rechazará completamente el de LOS ESTADOS UNIDOS. El asunto no se me ha mencionado en absoluto por ninguno de los ministros franceses. El motivo para esta conducta de parte de éllos es bastante obvio: como los Estados Unidos han reconocido la independencia de las colonias, no puede esperarse que contribuyan en medida que no tenga por base ese resultado o que consientan en ella, fuera de que éllos no están todavía preparados para seguir esa senda, aunque es difícil concebir que INGLATERRA consienta en algún plan que vuelva a colocar a las colonias bajo el dominio de España. En todo caso, no es probable que apresuradamente o inmediatamente se dé ningún paso con relación a esos países, fuera de que, en realidad, los asuntos de la madre patria requerirán aún por algún tiempo toda la atención de este gobierno. El artícu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XXII. Las partes de este documento impresas en mayúsculas pequeñas se recibieron en clave.

(2) Véase *supra*, sec. VII, doc. 732.

lo del *Journal des Débats* anuncia que los consejos de moderación han producido por fin alguna impresión en el Rey. El camino que seguía mantenía en alarma, no sólo al ministerio, sino a los políticos de aquí, quienes son de un tono más elevado en muchos grados que el ministerio. Aun RUSIA está obligada a insistir en la moderación, HABIENDO IDO POZZO A MADRID para ejercer la influencia DE ESA POTENCIA a fin de suavizar el régimen que EL REY está dispuesto a adoptar y que por razón de su CARÁCTER INTRATABLE hay gran dificultad para persuadirlo a que lo abandone.

Tengo el honor, etc. . . .

734

Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *29 de Noviembre de 1823.*

SEÑOR: La resolución y la firmeza que Inglaterra ha mostrado en la cuestión de las colonias hispano-americanas ha producido su efecto. Difícilmente pudo ser de otra manera, dado que una vez fué claramente afirmado que ella se opondría por la fuerza contra cualquiera intervención extranjera armada en esa cuestión. Cuando a esto se agregó la convicción de que los Estados Unidos serían conducidos por sus sentimientos y por sus intereses a favorecer la causa de las colonias, si es que no se comprometen abiertamente del mismo lado, y a proporcionar los auxilios indirectos que su posición permite para esas facilidades y que una evidente neutralidad no puede excluir cuando están en oposición con motivos de tan poderosa influencia, hízose manifiesto que cualquier empeño para subyugar esas colonias por España con una fuerza extranjera, ciertamente no tendría éxito y probablemente envolvería a Europa en una guerra general. Por lo tanto, el proyecto está abandonado: un congreso para considerar el asunto no será convocado. El será examinado y dicutido en Madrid con otros asuntos que interesan a la monarquía española por los ministros de las diferentes potencias europeas. Por otra parte de Francia existe la disposición a recomendar un régimen de moderación para tratar esta cuestión, así como las demás que se

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

relacionan con la pacificación de ese país. Aquí se ha creído necesario arrojarse de ese lado en toda la extensión de los asuntos españoles, a fin de evitar los pasos fatales que consejos exagerados habrían inducido y a los cuales había la propensión exagerada de atender.

En Madrid prevaleció el deseo de considerar los asuntos de las colonias en el punto en que los encontró la revolución de 1820 y de enviar ahora contra ellas las expediciones que estaban preparándose entonces. La total imposibilidad de hacer esto, a no ser con ayuda extranjera, y la negativa de su asistencia de la única potencia que podía suministrarla, le ha puesto fin al proyecto. No se hará nada que no sea algunos empeños en la negociación y algunos esfuerzos para obtener algunas ventajas, no por el reconocimiento de la independencia, que en el actual momento no será acordada, sino para un convenio para suspender las hostilidades o para constituir una especie de armisticio extenso, durante el cual se restablecerán las relaciones comerciales y otras relaciones del estado de paz. Este es el proyecto más razonable con relación a las colonias, que pone a un lado el reconocimiento de la independencia, que ya se ha presentado, sin embargo, para su adopción por España, creyendo yo que puede confiarse en que el Gobierno francés apure eso. Es difícil concebir que no se acceda a ello, no obstante la escasa disposición que pueda haber en Madrid en su favor. El estado de desorden general que existe en todos los ramos del servicio público en todo el reino, sobre todo en el de las finanzas, que ningún crédito ni confianza disminuye o auxilia, hace imposible que se adopte cualquier otro plan que pueda ofrecer mejores ocasiones de éxito. Inglaterra no se le opondrá, pudiendo, quizás cuando el proyecto de emplear la fianza sea puesto a un lado, posponer, al menos por un tiempo, su reconocimiento formal de la independencia y limitarse a conservar en esos países agentes suyos nominalmente revestidos de sólo un carácter comercial. Los armamentos adicionales, tanto militares como navales, que Inglaterra está haciendo, mientras prueben la intención de estar preparada para los acontecimientos que puedan surgir en el hemisferio americano, no son tan considerables como se los presenta. El Gobierno francés está poniendo fuera de servicio muchos de sus buques de guerra y ya ha licenciado y licenciará a muchos marinos, circunstancias que demuestran su sinceridad en desvirtuar la intención de extender su intervención armada hasta las colonias de España y que confirman la creencia de que esas colonias no serán obligadas por mayor tiempo a sostener el desastroso conflicto por el cual han sido desoladas durante tantos años.

Tengo el honor, etc. . . .

735

Daniel Sheldon, Jr., Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *18 de Enero de 1824.*

SEÑOR: El único paso que hasta ahora se ha dado con relación a las colonias españolas es la solicitud del Rey de España a las potencias aliadas para su mediación. Aun esto no ha llegado a París formalmente; pero se espera de un momento a otro. Está dirigida a Inglaterra, así como a las cuatro potencias continentales. Los Ministros residentes en París poseen ya instrucciones conforme a las cuales pueden al menos iniciar sus conferencias sin esperar nueva autorización de sus respectivas cortes. Pero todavía se necesitará algún tiempo antes de que algún plan definitivo pueda madurarse y adoptarse. Apareciendo la idea del empleo de la fuerza estar generalmente abandonada, sólo puede haber una cuestión de proposiciones que se les dirijan a las colonias de la naturaleza que decidirán las potencias aliadas como razonables y de tal carácter que ofrezcan al menos una probabilidad de ser aceptadas por las colonias.

El plan de pedirles una fuerte suma como precio del reconocimiento de su independencia, pero disfrazado con el nombre de compensación de los dominios reales; los edificios públicos; las fortificaciones; los décimos reales por los productos de las minas, etc., se ha hablado mucho; pero es más bien un proyecto de los banqueros y de los prestamistas de dinero y no de los estadistas: no siendo muy apetecible en España, donde nada que no sea su extrema penuria y la posibilidad de hacerlo sirven de base para un empréstito, la induciría a escuchar nada sobre eso, fuera de que, además, no es muy probable que sea favorablemente recibido en las colonias.

El mal recibimiento que han tenido en México los agentes franceses enviados allí para sondear el sentimiento público sobre el plan de enviar príncipes de la familia española a gobernarlo ha disminuído algo las esperanzas que se abrigaban de estar en capacidad de ejecutar ese proyecto inmediatamente. Pero ese proyecto no está abandonado. Considero que es cierto que cualesquiera que sean las medidas que puedan adoptarse en este momento y que la fuerza de las circunstancias puedan

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XXII.

obligar a España y a las potencias a consentir temporalmente, es este plan el que intentan hacer prevalecer en definitiva. El conservar las colonias, al menos las del continente, bajo el dominio de España, degenerada y debilitada como ha llegado a ser ese reino, ahora es evidentemente imposible para todo observador imparcial. Es esta convicción la que induce a las potencias aliadas lo más prontamente a renunciar a sus proyectos de auxiliar a España con sus fuerzas para recobrar ese dominio. Si se recobra no podría conservarse sino con el mismo apoyo, fuera de que los beneficios que se derivarían de un dominio de esa naturaleza precaria que amenazaría a cada momento escaparse de las manos que lo tienen, no compensarían los cuidados y, sobre todo, los gastos que perpetuamente ocasionaría. Siendo ese el estado del asunto, el régimen de las potencias aliadas las conduce natural y necesariamente a la adopción de un plan por el cual, en primer término, la forma monárquica de gobierno ha de establecerse en esos países; y, en segundo término, el principio de legitimidad será por lo menos conservado en tanto que el trono o los tronos que se levanten no salgan de la familia que hasta ahora ha poseído los países donde ha de establecerse como parte de sus dominios.

Es muy difícil que sea viable adoptar ese plan para presentárselo francamente a las colonias con el fin de que lo acepten en este momento. Es demasiado evidente que sería universalmente rechazado y de una manera y con sentimientos que perjudicarían esencialmente en lo futuro la causa que se trata de sostener. Es por esa razón que todavía me parece lo más probable que el plan que ha de adoptarse en la actual conferencia sea el mencionado en una nota anterior, cuya base es un armisticio ilimitado o la suspensión de hostilidades entre la madre patria y las colonias insurgentes, la renovación de relaciones amistosas entre ellas y la concesión a la primera de algunos privilegios comerciales. Espérase que esos términos serán aceptados por las colonias sin un reconocimiento formal de la independencia y que si son aceptados por ellas les suministrarán a España y a las potencias aliadas todo el tiempo y todas las oportunidades que puedan necesitar para preparar la vía en toda la extensión de esos países para la introducción y la aceptación voluntariamente por los habitantes de otro y asencial régimen, cual es el de una monarquía con un príncipe o unos príncipes borbones al frente. La suspensión de las hostilidades proporcionará grandes facilidades para las operaciones necesarias que produzcan ese fin. Es probable que se provoque menos vigilancia y menos sospecha con la presencia de agentes o emisarios, pudiendo obtenerse ventajas de las divisiones internas de las diferentes colonias; que estas pueden ser

alentadas y estimuladas, en una palabra, que se adopten las medidas necesarias para que los habitantes le tomen aversión a su situación, para hacerla incómoda e infeliz; para provocar el deseo de un cambio y para presentar con colores halagadores lo que se propongan realizar, pudiendo todas esas medidas hallár oportunidad para ser ejecutadas. Muchas otras consideraciones, sobre las cuales es innecesario ampliar, concurren a recomendar ese camino para su adopción por las potencias aliadas, siendo ciertamente más probable que con o sin modificaciones obtenga su aprobación antes que cualquier otro.

Aquí han existido, así como en Madrid, algunos temores con relación a Cuba, sabiéndose que en esa isla existía no sólo cierto número de partidarios de la independencia, sino una proporción mucho más grande de la población favorable al régimen constitucional. El Rey ha considerado necesario o útil muy recientemente dictar un decreto formal aboliendo ese régimen y todas sus consecuencias en todas las colonias españolas. Se ha temido que en Cuba se le haga oposición a la reintroducción del antiguo régimen, sea como resultado de un decreto formal con ese propósito, o como consecuencia natural de la abolición de la constitución en la madre patria. Paro nna persona qae tiene o asume el carácter de comisionado de Cuba ha pasado últimamente por París en camino para Madrid, quien dà garantías, según se dine, de que la colonia permanecerá fiel en su adhesión a la madre patria aun en el caso de la reintroducción del antiguo régimen, habiéndose entendido siempre que la parte de ese régimen relativa al comercio y que en efecto no se aplica hace unos veinte años en Cuba continuará allá sin efecto.

Tengo el honor, etc. . . .

736

Daniel Sheldon, Jr.; Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en París, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *19 de Febrero de 1824.*

SEÑOR: El último decreto del Rey de España por el que se concede una libertad general de comercio a esas colonias americanas acaba de publicarse aquí. Se encontrará en el *Journal des Débats* de hoy junto con un artículo (el tercero o el cuarto que se ha publicado en ese perió-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

dico y en *Moniteur* en los cuatro días siguientes al en que la existencia del decreto se conoció en París) que prueba la gran importancia de él.

Como el decreto es en sí, en verdad, de muy pequeña importancia, y no puede producir efecto alguno en las colonias, los esfuerzos hechos para pregonarlo aquí en los periódicos ministeriales es, según creo, más bien de favorable augurio. Puede emplearse como un motivo al menos para tardar en dictar ulteriores medidas y para evitar las de carácter violento, habiendo habido hasta después que los principios de las potencias aliadas fueron avanzados algún estorbo para hallar un pretexto para no poner en ejecución las únicas medidas que podían darle efecto a esos principios, esto es, el empleo de la fuerza contra las colonias. Como esto no se puede hacer sin encontrar la oposición de Inglaterra y de los Estados Unidos, el Gobierno de Francia no está dispuesto a arriesgarse a ello y se valdrá de este decreto para posponer o abandonar cualquiera empresa de esa especie. También ofrece una brecha para proposiciones a las colonias o negociaciones con ellas, las que si no conducen a resultado favorable, suministrarán, sin embargo, una oportunidad para que Francia evite comprometerse en la contienda existente con ellas sin ningún evidente sacrificio de principios. La naturaleza y alcance de esas proposiciones no se han decidido todavía. Como ha habido mucha dificultad para convencer al Rey de España aun de que dictara este decreto, existe poca o ninguna probabilidad de que él consienta en alguna cosa que tenga mayores probabilidades de ser aceptada por las colonias. Todavía me parece que nada puede esperarse que tenga éxito ahora, a no ser el plan del armisticio que anteriormente fué mencionado, pudiendo quizás ser considerado el nuevo decreto como un paso dado en el sentido de su adopción.

Tengo el honor, etc. . . .

737

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *16 de Abril de 1824.*

Siento no haber obtenido ninguna información fidedigna adicional a la que ya Usted posee sobre los planes de los Soberanos aliados respecto a la política que piensan adoptar con respecto a los nuevos Go-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

biernos de nuestro hemisferio. Desde la publicación del mensaje del Presidente, los ministros de Su Majestad aquí y los representantes de las demás grandes potencias de Europa han guardado un grado inusitado de distancia y de reserva, según se me ha informado, con el representante de nuestro Gobierno. Hasta que fuí presentado en la corte no llegué a gozar de las ventajas de un trato con esos personajes de quienes puede esperarse información verídica; y desde que eso ocurrió no ha transcurrido el tiempo suficiente para las cortesías que preceden las conversaciones más francas y abiertas. Por todo lo que he podido saber desde mi llegada, me inclino a pensar que la opinión que Mr. Sheldon se ha formado de la política de los aliados con respecto a los Gobiernos hispano-americanos en su nota del 12 de Enero, Nº 18 [1] son exactas y que ningún esfuerzo se hará dentro de poco para reducir a los nuevos Gobiernos a la dependencia de una intervención armada. Realmente, hasta dónde el argumento favorable de esa opinión descansó en las deducciones derivadas de la condición deprimida de España, ese argumento, en vez de debilitarse, ha cobrado fuerza desde la fecha de esa nota. Es muy difícil imaginar cómo puede algún país ser más infeliz que España en este tiempo. Sin dinero y sin medios de levantarlo con empréstitos o impuestos; sin un ejército en que pueda confiar y sin el material con que formar uno; no existiendo confianza pública ni privada. Tal es el estado de ese aturdido país si hemos de darle crédito a los periódicos. El Rey continúa rechazando el consejo del Gobierno francés, el que nunca ha cesado de recomendar medidas benignas y conciliadoras, y en vez de conceder la resolución largo tiempo prometida de amnistía, señala diariamente nuevas víctimas para el cadalso y ensancha los límites de la proscripción. No se espera ahora que Francia sea capaz de retirar pronto sus tropas de España. No es probable, pues, que de España salga alguna expedición contra las colonias, creyéndose que Inglaterra no permitirá que se organice ninguna expedición ni que se envíe por cualquiera otra de las potencias continentales. Sin embargo, aunque pospuesto, el proyecto no será completamente abandonado; y cuando pueda emplearse la fuerza, los activos esfuerzos de los agentes de los soberanos europeos se sentirán en esas nuevas repúblicas. Ello requerirá toda la vigilancia de nuestro Gobierno para impedir que entre la influencia de los prindipios de la Santa Alianza en nuestro continente.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Esto parece referirse al despacho de Sheldon del 18 de Enero que lleva el Nº 18 y que expresa las opiniones mencionadas aquí.

(2) Véase *supra*, sec. VII, doc. 735.

738

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *28 de Mayo de 1824.*

Carezco de motivos para dudar de la sinceridad del Gobierno británico en sus expresiones en favor de la independencia de los nuevos Estados americanos. El deseará con toda probabilidad que esos Estados establezcan Gobiernos monárquicos, creyendo en realidad en toda la influencia que el Gobierno y su agentes emplearán para inducirlos a preferir esa forma de Gobierno. No es improbable que el regreso de Iturbide a México haya sido mirado favorablemente como dirigido a fomentar el establecimiento de regímenes que están en desacuerdo con los deseos de los Gobiernos fundados en los principios populares. Sin embargo, es de esperar que como su partida fué anunciada con anticipación por los agentes del Gobierno de México, el que indudablemente ha advertido al Congreso de las intenciones de aquél, pueda ser derrotado por segunda vez por su criminal propósito de sacrificar la libertad de su patria a su engrandecimiento personal.

739

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Ministro de Estado de los Estados Unidos (2)

PARÍS, *11 de Agosto de 1824.*

SEÑOR: En esta ciudad han estado durante algunas semanas unos Comisionados nombrados por el Presidente Bayer, quienes tratan de ajustar un tratado por el cual la isla de Santo Domingo sea reconocida libre e independiente. Para obtener ese reconocimiento, créese que el Gobierno de Haití le ofreció a Francia, además de algunas ventajas comerciales en los puertos de la isla, una suma considerable de dinero para ser aplicada como indemnización a los antiguos colonos por la pérdida

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.
(2) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

de sus fincas. La probabilidad de celebrar un acuerdo fué por algún tiempo tan favorable que algunos comerciantes de los puertos marítimos de Francia se habían preparado ya para iniciar un comercio bajo la bandera francesa con Santo Domingo, habiendo los antiguos propietarios, muchos de los cuales se encuentran en gran penuria, recogido pruebas de su propiedad con la mira de obtener una parte de la indemnización. Los periódicos de hoy anuncian que esa negociación ha terminado sin que se llegara a una convención; que los Agentes de Haití habían salido para El Havre y se proponían embarcarse para Santo Domingo en el curso de pocos días. Parece que Francia insistía en conservar alguna clase de soberanía calificada sobre la isla y que los Agentes de Boyer carecían de poderes para tratar sobre otras bases que no fueran la independencia absoluta. La anexión de la parte española de Santo Domingo a Haití aumentó la dificultad de celebrar cualquier tratado por el cual fuese reconocida la independencia de ese Gobierno, pues semejante medida hubiera podido ser considerada como una desviación de los principios de la Santa Alianza. Tengo razones para creer que se hizo todo esfuerzo posible para inducir a los Agentes a celebrar convenios comerciales, dejando la cuestión de la indepedencia como materia de futuro ajuste entre los dos países. Sin embargo, habiendo sido el último el objeto primordial y principal de la misión, los Agentes de Haití lo consideraron como un *sine qua non.* El fracaso de esta negociación ha creado alguna desazón tanto en las ciudades de puertos de mar como entre los antiguos propietarios de fincas de la isla.

Tengo el honor, etc. . . .

740

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *30 de Enero de 1825.*

Reservada.

SEÑOR: El mensaje del Presidente fué recibido en esta ciudad el 8 del corriente y casi al mismo tiempo la determinación del Gobierno británico de celebrar tratados comerciales con México y Colombia, y sucesivamente, a medida que puedan dar pruebas de su estabilidad, con

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

los demás Estados independientes de la América del Sur, según anunciaron los periódicos de Londres. El mensaje del Presidente en la apertura del Congreso de 1823 reveló tan francamente la política de los Estados Unidos con respecto a esos países que los sentimientos con respecto a ellos expresados en su último mensaje fueron adelantados con confianza y consecuentemente no produjeron ni sorpresa ni animadversión.

La declaración hecha hace algunos meses por Mr. Canning de que la Gran Bretaña no podrá dilatar por mayor tiempo el reconocimiento de los nuevos Gobiernos de América había preparado, conforme supuse, a los soberanos continentales para el camino de la política adoptada con respecto a ellos. Encuentro que me equivoqué en esa suposición. Hasta donde puedo juzgar, la medida ha producido entre los agentes diplomáticos de algunas potencias continentales sorpresa y desaprobación. Ellos esperan con ansiedad las instrucciones de sus respectivas Cortes que esa medida provocará; pero, hasta que esas instrucciones lleguen, el asunto se tratará con alguna reserva por aquellos para quienes es más desagradable. Sin embargo, hablan de ella como inoportuna, temeraria e inesperada, sin expresar opinión alguna en cuanto a las consecuencias que pueda producir.

Creo que no es improbable que Rusia, Austria, Prusia y España protestarán fuertemente contra el reconocimiento de las colonias y tratarán de impedir que algnna de las potencias continentales sigan el ejemplo sentado por la Gran Bretaña y los Estados Unidos. El Rey de los Países Bajos ha enviado ya agentes a algunos de los Estados americanos y ha manifestado su disposición a abrir con ellos relaciones comerciales. La parte de la comunidad de los fabricantes, navieros y comerciantes de Francia abriga quizás opiniones exageradas sobre las ventajas que Francia podría derivar de un intercurso comercial con los puertos de la América del Sur y de Haití, inclinándose en favor del reconocimiento de su independencia. Los periódicos liberales los sostienen en sus opiniones y presentan a los ministros como culpables de gran descuido por haberles permitido a los Estados Unidos y a Inglaterra dividirse el valioso comercio de esos países con la completa exclusión de Francia. Realmente, no puede dudarse que los intereses de Francia serían esencialmente favorecidos si imitara la política de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña con relación a la América del Sur. Los gastos de la guerra de la Península y las grandes cantidades que se le agregarán a la deuda pública, en caso de que la ley que ahora se discute en las cámaras para la indemnización de los emigrados fuese aprobada,

deben colocar sus finanzas en una situación que fuertemente recomienda una política pacífica; y si pudiera conservarse la paz con la Gran Bretaña sin apelar a la guerra con alguna o con todas las potencias continentales, creo que este Gobierno hará todo lo que pueda para la conservación de un estado de tranquilidad. También puede ser digno de observar que como el actual ministerio ha obtenido mucho de su apoyo de la opinión de que los actuales precios elevados de las existencias son atribuíbles a su juicioso manejo de las finanzas del Gobierno, se inclinará por ello a evitar la guerra, la que inmediatamente puede reducir la cotización de los valores públicos. Inclínome, por lo tanto, a creer que el reconocimiento de la independencia de la América del Sur no alterará la paz de Europa o producirá cambio alguno en las relaciones que subsisten entre el continente y la Gran Bretaña.

Las resoluciones que pueden esperarse en breve con la apertura del Parlamento, así como la información que dentro de pocos días podemos recibir de las diversas cortes del continente, me permitirán comunicarle en mi próxima nota algo sobre lo cual pueda depositarse mayor confianza en cuanto a los efectos de esa importante resolución de la política británica sobre el estado de Europa que en las vagas conjeturas que se arriesgan en esta comunicación.

Tengo el honor, etc. . . .

741

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *26 de Febrero de 1825.*

Privada.

SEÑOR: El discurso del Rey de Inglaterra en la apertura del parlamento y los debates de las dos cámaras sobre el discurso de contestación a aquél se publicaron hace días en los periódicos de París. Por los comentarios que se han hecho sobre esos sucesos en los periódicos ministeriales y por las opiniones que he oído expresar en los círculos políticos más inteligentes he llegado a convencerme de que la conjetura que arriesgué en mi nota del 20 de Enero (2) de que la paz de Europa

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.
(2) Véase *supra,* sec. VII, doc. 740.

no se interrumpirá a consecuencia del reconocimiento de las antiguas colonias españolas por la Gran Bretaña era correcta, inclinándome ahora a creer que el ejemplo dado por los Estados Unidos y por Inglaterra con respecto a esos países será seguido en día no lejano por Holanda, Francia y quizás por otros de los Estados europeos. Sin embargo, por inclinadas que se sientan algunas de las potencias continentales a sostener los principios de la Santa Alianza en lo que se refiere a la América del Sur, con todo, la dificultad, para no decir la imposibilidad, de una intervención afortunada, rechazada como lo sería por la potencia naval de la Gran Bretaña, no puede escaparse a la atención y debe decidirlas sosegadamente a aceptar la política adoptada por el Gobierno británico. El fracaso total de la tentativa de restablecer en España el orden y la tranquilidad está llamado a frustrar una tentativa semejante con respecto a países más distantes, ofreciendo perspectivas de éxito menos halagadoras.

Habiendo insinuado durante la discusión de la ley para indemnizar a los emigrados un miembro de la Cámara de Diputados que la guerra era probable y habiendo sostenido que si se les diera a los emigrados una suma tan considerable ello debilitaría a Francia y le impediría entrar ventajosamente en la contienda, el Presidente del consejo de ministros, al replicarle, llamó la atención de la Cámara sobre las seguridades de la duración de la paz contenidas en el discurso del Rey y aseguró que fueron hechas con completa anticipación a todas las circunstancias que desde entonces habían ocurrido. También le aseguró a la cámara que si la guerra fuera completamente probable sería el primero en proponer que la ley que entonces se discutía fuese retirada. Dícese que esas declaraciones fueron hechas por M. de Villele después de conocer los sentimientos de Rusia y de Austria con relación a las colonias españolas.

El Rey de Holanda ha enviado ya agentes a algunos de los Gobiernos independientes, creyéndose aquí que el Rey de Suecia adoptará la misma medida. La población comercial y manufacturera de Francia está muy deseosa de comenzar operaciones mercantiles con esos países, atacando los periódicos de la oposición a los ministros con gran severidad, acusándolos de abandonarles a Inglaterra y a los Estados Unidos el comercio de la América del Sur, cuyo valor no dejan de exagerar considerablemente.

Tengo el honor, etc. . . .

742

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

PARÍS, *22 de Marzo de 1825.*

Reservada.

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar a Usted una copia de la contestación del Ministro de Relaciones Exteriores de Madrid a la nota del encargado de Negocios de la Gran Bretaña del 31 de Diciembre de 1824 [2] en la que comunicó la resolución del Gobierno británico de reconocer la independencia de las nuevas repúblicas de América. La sustancia de ese documento se ha publicado en algunos periódicos; pero creo que todavía no se ha publicado íntegramente en ningún periódico.

También he adjuntado copia de una comunicación que, según creo fué en clave, dirigida por uno de los miembros del cuerpo diplomático de Londres a uno de los ministros del continente [3], la que suministrará a Usted una idea del sentimiento con que el Emperador de Austria recibió las noticias del reconocimiento de los Gobiernos suramericanos por la Gran Bretaña. Ese periódico me fué entregado por un caballero que abriga sentimientos sumamente amistosos para nuestro Gobierno y a quien se le presentan oportunidades para obtenerme información de las intenciones de las potencias aliadas que pueda ser de importancia para comunicarla a Usted. El desea que todo lo que suministre de esa manera sea recibido confidencialmente por Usted, habiéndole asegurado yo que mi Gobierno observará el más escrupuloso secreto.

Aquí está el Príncipe de Metternich, habiendo producido su llegada muchos rumores y conjeturas... No creo que los asuntos de las antiguas colonias españolas hayan motivado su viaje, ni tampoco que en París se celebren conferencias sobre esa materia.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

(2) No se inserta en esta colección. Es fácil encontrarla en otras colecciones. Tampoco se inserta la larga contestación del Ministro de Relaciones Exteriores de Madrid.

(3) No se inserta en esta colección.

743

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *10 de Julio de 1825.*

Privada.

SEÑOR: La partida de los comisionados nombrados el año pasado por el Gobierno haitiniano con el propósito de negociar con Francia sobre la Independencia de esa República sin haber realizado el objeto de su misión dió nacimiento a muchas quejas en los Departamentos de manufactura y de comercio del Reino, en los cuales prevalece generalmente la opinión de que la renovación de las relaciones con Santo Domingo favorecerá esencialmente los intereses de la navegación, de la agricultura y de la industria manufacturera de este país. Los periódicos de la oposición no han cesado nunca de acusar a los Ministros de haber perdido una oportunidad favorable para abrirles nueva salida a las producciones de Francia y para obtener al mismo tiempo del Gobierno haitiniano como compensación por el reconocimiento de su Independencia una compensación para los antiguos propietarios, algunos de los cuales son sostenidos ahora por la beneficencia pública, en tanto que otros languidecen en la pobreza más abyecta. En época pasada pareció que una fuerte corriente de la opinión pública le quiso imponer a los Ministros el deber de no posponer por mayor tiempo el reconocimiento público y solemne de esa Independencia que durante largo tiempo se ha sostenido por esa Isla y que, según se cree generalmente, está ahora firmemente establecida para ser destruída por alguna fuerza que Francia pudiera dirigir contra ella.

Un caballero de gran inteligencia y respetabilidad con cuya muy amistosa disposición he contraído en anteriores ocasiones deudas por importantes comunicaciones, me visitó hace uno o dos días y confidencialmente me aseguró que una fragata que salió últimamente de Francia para Santo Domingo conducía una *ordenanza* que declaraba la *emancipación (affranchissement)* de la República bajo las condiciones de que su Gobierno pagara ciento cincuenta millones de francos como indemnización para los antiguos colonos y le asegurara también a Francia ciertas ventajas comerciales en los puertos de la Isla, sobre cuya naturaleza y alcance no poseía ninguna información precisa.

Observó que el Gobierno francés consideró como más adecuado

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXII.

para su dignidad reconocer la Independencia de la Isla por medio de una ordenanza real, en vez de hacerlo por la estipulación de un tratado que tuviera la apariencia de haber sido ajustado por dos potencias iguales. Según dijo, los Ministros estaban ansiosos de que esa transacción se cubriera con el secreto más profundo por el temor de que si se revelaba el proyecto podía ser frustrado por la influencia o intervención de otros Gobiernos. Sin embargo, se ha hablado en la Bolsa de eso, habiendo sido tratado en algunos párrafos de los periódicos, no abrigando yo duda alguna, en vista de la manera cómo lo trató la *Etoile*, de que la información que he recibido es sustancialmente correcta. Como una parte de Haití es reclamada como antigua colonia de España, el consentimiento de esta potencia parecería ser necesario para darle amplio efecto al arreglo, no habiéndome sido dable averiguar si aquél se ha obtenido.

Soy, etc. . . .

744

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *15 de Julio de 1825.*

SEÑOR: El 3 del corriente tuve el honor de recibir su Nº 1 (2), habiéndole dirigido el 7 una nota a Su Excelencia el Barón de Damas, Ministro de Relaciones Exteriores, en la que solicité una entrevista para el día más próximo, según se lo permitiera su comodidad. Lo visité y traté el asunto de las instrucciones de Usted, informándole que el Presidente sentía el profundo deseo de ver terminada la guerra entre España y sus colonias. Observé que esa guerra venía desencadenándose desde hacía unos diez y siete años, habiendo estado acompañada de una pérdida incalculable de sangre y de fortuna. Cualquiera que sea, su término tendrá un gran efecto sobre Europa y América. Francia estaba profundamente interesada en ese acontecimiento y por su condición de potencia continental y su amistad íntima con España, podía contribuir mucho a su término. Expresé mi esperanza de que los buenos oficios del Gobierno de Su Majestad se ejercieran en favor de la humanidad y se emplearan con el propósito de finalizar esa guerra y de restaurar los beneficios de la paz.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XXII.
(2) Véase *supra*, sec. I, doc. 143, de Clay a Brown del 13 de Mayo de 1825.

Entonces procedí a formular algunas observaciones cuyo objeto consistía en convencer al Barón de Damas de que la separación de las colonias españolas de la madre patria era un acontecimiento que quizás pudo haber sido demorado; pero que en el curso de los acontecimientos debe definitivamente efectuarse. Quizás habría continuado por algún tiempo sometidas a la autoridad española si la impaciente ambición de Napoleón no lo hubiese impulsado a invadir la Península, a destruir la antigua Dinastía y a colocar en el trono a uno de su familia. Traté de convencerlo de lo fácil que era para un Continente de una extensión muchas veces más grande que la de la madre patria, con una población casi doble y que disfruta de recursos naturales quizás no igualados en ninguna otra región del mundo, el libertarse de una autoridad lejana. El orgullo de la madre patria necesariamente se heriría por la forzosa separación de sus colonias, haría todo esfuerzo para sujetarlas de nuevo a su poder; pero cuando no es por más tiempo dudoso que la lucha debe ser ineficaz, llega a hacerse deber de las naciones amigas calmar las pasiones irritadas de las partes contendoras e interponer sus buenos oficios con el propósito de restablecer relaciones pacíficas.

Entonces procedí a asegurarle al Barón de Damas que durante toda la guerra entre España y sus colonias los Estados Unidos habían observado una rigurosa neutralidad y habían sido fieles a sus declaraciones; y que cualquier interés que el pueblo americano hubiese sentido en favor de los colonos, su gobierno no había auxiliado a ninguna de las partes contendientes.

Sin embargo, los dos puntos para los cuales reclamé más especialmente su atención fueron: 1º el estado actual de la guerra y 2º el camino probable de los sucesos en caso de que continuara.

Sobre el primero de esos puntos llamé muy seriamente su atención al hecho importante e innegable de que en toda la extensión de la América del Norte y de la del Sur, desde los límites occidentales de los Estados Unidos hasta el Cabo de Hornos, la autoridad española había desaparecido completamente. Los últimos restos de las fuerzas españolas habían sido destruídos por la victoria decisiva de Ayacucho. La guerra había desaparecido de hecho ciertamente, no pudiendo renovarse jamás con algún prospecto de éxito en el continente de América. Le pregunté si concebía la posibilidad de que diez millones que carecían de casi todos los elementos que constituyen la fuerza militar y, sobre todo, de unión y de organización, podían hacer la guerra al través del Atlántico con alguna esperanza de sojuzgar veinte millones que luchaban en su suelo nativo por la existencia de la libertad. Pero quizás podría

abrigarse alguna esperanza de que disensiones internas pudieran ocurrir en los nuevos Estados y que la autoridad española fuera llamada por alguno de los jefes de las facciones rivales. Si semejante esperanza se consintiera, yo la consideraría en mi opinión como completamente ilusoria. Cualquiera que sea la forma de Gobierno que se adopte, cualquiera que sea el partido que obtenga la ascendencia, no abrigo duda alguna de que todos se unan para sostener su Independencia y para resistir la autoridad de España. La conexión se ha disuelto violentamente y no podrá nunca renovarse. Los colonos han saboreado la Independencia y no la abandonarán nunca.

Considerando que la guerra estaba virtualmente en su término, le pedí permiso para someter a su seria consideración las consecuencias que acarrearía su prolongación con cualquier intento para dominar las colonias. Su Excelencia debe saber que las nuevas Repúblicas poseen ejércitos considerables compuestos de tropas aclimatadas y bien disciplinadas, muchas de las cuales son veteranas. Mientras la guerra continúe nominalmente, esas tropas no pueden licenciarse. Entonces observé que la guerra debe cambiar ahora de carácter y de objetos. Llegaría a ser inofensiva y las Repúblicas la llevarían contra las Islas y el comercio de España. Los ingresos que se obtienen ahora de las Islas de Cuba y Puerto Rico y que, en caso de restablecerse la paz, contribuirían a revivir su decaída prosperidad y levantarían el deprimido crédito de España, cesarían de correr por sus antiguos canales. Se perderían para España con el ataque contra esas Islas; en tanto que, para los demás recursos, se vería obligada a buscar los medios para defender sus posesiones insulares. Declaré que eso ocurriría; que las nuevas Repúblicas no dejarían de atacar donde el enemigo estuviese más expuesto; que al atacar a Cuba estimulados por el doble motivo de apoderarse de una rica presa y de impedirle a España que convirtiera a La Habana en puerto desde el cual pudiera dirigir sus ataques contra el continente; que la proximidad de esa Isla a la más poderosa de las nuevas Repúblicas facilitaba la invasión, tanto que el carácter y el temperamento de una parte de la población suministraban gran probabilidad del éxito de la empresa. Debido al número de puertos de las playas de Cuba y a la gran extensión de la costa, que está desprovista de población y de fortalezas, un desembarco de tropas puede hacerse fácilmente, siendo incalculable el daño si la expedición fuese venturosa o diferente. Observé también que la guerra se dirigiría contra el comercio de España; el que sería destruído en esos mares por los corsarios de las nuevas Repúblicas. Sólo se necesitaba examinar el mapa de esos

países para sentir la verdad de esa observación. Realmente ya encontramos los corsarios de los Gobiernos Independientes amagando las cercanías de los puertos de Cádiz y de Barcelona y destruyendo el comercio español a la vista de sus costas. Traté de presentar esta importante parte de mi comunicación con la mayor claridad posible, a fin de convencerlo de que la consideración de los verdaderos intereses de España harían el término de la guerra un objeto digno de su inmediata atención.

Fué con gran placer que observé que en lugar de esa irritante pero no sobrecargada descripción de los daños que iban unidos a la ulterior persecusión de la guerra, podía ahora volver su atención a las ventajas que todas las naciones, pero sobre todo España, derivarían de la vuelta a la paz. Ella continuaría poseyendo las islas de Puerto Rico y Cuba, una de las cuales era la más grande, siendo quizás ambas las más fértiles y valiosas de esa región del Globo. Me extendí sobre el valor de sus fincas, sobre sus susceptibilidad de mejoramiento y sobre la influencia que el goce pacífico de ellas tendría en el restablecimiento de la prosperidad de España. Ofrecí a su consideración la parte importante que España podía gozar cuando se renovara el trato amistoso en el comercio de ellas y las ventajas que poseería como compensación de las demás naciones por la identidad de la lengua y la semejanza de los prejuicios, gustos, hábitos y costumbres. Una vez restaurada la paz, los recursos internos de la Península y sus desarrolladas Islas, agregué, los concebía más que probables para que España hallase en el valor de su cambio comercial con sus antiguas colonias una indemnización para sus pérdidas, fuera de que se exoneraría de los gastos inherentes a la conexión. Entonces mencioné como materia de alguna importancia que los súbditos españoles residentes en la Península poseían aún fincas en las nuevas Repúblicas; que esas fincas no fueron confiscadas pero que se expondrían a la confiscación en caso de que la guerra continuase licenciosamente; y que aun cuando continuasen tranquilas debían, durante la guerra, ser improductivas para sus dueños. Si la paz se celebrase prontamente, les salvaría esas propiedades a los dueños y aumentaría su producción, fuera de que los rendimientos provenientes de ellas aumentarían los recursos de España. Consideré deber mío insistir fuertemente sobre el peligro que en el caso de que la guerra no terminara sino que tomara la dirección que había previsto, ella podría arrojar a su torbellino a otras potencias que deseaban continuar en paz. Considero a Francia expuesta a ese peligro; pero reconocí que, debido a su proximidad a la escena, los Estados Unidos poseían mayor causa de alarma, no habiendo ocultado su deseo de ponerse en guardia contra ella.

Dije que era deber de las naciones amigas prever el peligro y evitar prudentemente si fuera posible, la guerra, el azote más grande de la familia humana.

Habiendo expuesto la política de los Estados Unidos con relación a Cuba y asegurándole al Barón de Damas que estaban satisfechos de su situación actual, con sus puertos abiertos al comercio y a la iniciativa de nuestros ciudadanos, terminé asegurándole que la comunicación que había trasmitido era de espíritu amistoso y que esperaba sería recibida así por el Gobierno de Su Majestad.

El Barón de Damas contestó que no dudaba de las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos y no tenía la menor duda posible de que la comunicación hecha por mí de sus miras y deseos con respecto a la guerra entre España y sus colonias fué presentada con un espíritu de sinceridad y amistad, siendo recibida con los mismos sentimientos; que creía que mi exposición de hechos era sustancialmente correcta; que el poder español casi había desaparecido del Continente de América y que las Islas de España estaban seriamente amenazadas de un ataque de las colonias. Con amplio conocimiento de esos hechos, no podían serme extraños el temperamento y los sentimientos de España. Considerabe sus colonias como pertenecientes a ella y que sería humillante para su orgullo y derogatorio de su carácter reconocer su independencia.

El observó que los Gobiernos amigos de España debían respetar esos sentimientos; que no debía prescindirse del estado de Europa al considerar la cuestión de España y sus colonias y que la armonía que prevalecía en el continente debía conservarse por el buen acuerdo que reinaba entre los soberanos sobre las cuestiones de interés general. Con respecto al peligro a que Cuba estaba expuesta, insinuó que España sería capaz, como él lo esperaba, de hallar los medios de evitarlo y de asegurar esa valiosa Isla.

En contestación a la primera de sus observaciones, convine en que la renuncia de las colonias que España había poseído largo tiempo podía suponerse que le imponía algún sacrificio de orgullo; pero que después de una guerra de siete años, Inglaterra, nación más poderosa que España y que le daba igual valor a su honor, había reconocido la Independencia de sus antiguas colonias los Estados Unidos, habiendo en definitiva favorecido sus mejores intereses al hacerlo. Que la más orgullosa y poderosa de las naciones consideraba que no la deshonraba el ceder a la fuerza de las circunstancias y retirarse ante la rápida marcha de los acontecimientos humanos y que España no podía haber esperado nunca seriamente que sus colonias, cuando su población y

civilización se habían ampliamente desarrollado, continuaran sometidas a su autoridad.

En contestación a sus observaciones sobre las grandes potencias de Europa y a la necesidad de consultar sus deseos sobre el asunto que se considera, yo observé que al esforzarse en obtener la paz para América, el deseo del Gobierno de los Estados Unidos no era el de alterar la tranquilidad de Europa, pues estaba profundamente interesado en la paz de todas las regiones del Globo; que las consideraciones que había tenido el honor de someter se hacían por el interés y para la seguridad y ensanche de las relaciones pacíficas, tanto en Europa como en América y se dirigían igualmente a la razón y a la reflección de todos los Gobiernos. El le puso fin a la conferencia repitiendo sus seguridades de la manera amistosa con que apreciaba los motivos que la habían producido; pero añadió que no consideraba favorable el momento actual para un tratado entre España y sus colonias.

Habiendo presentado en el curso de la conferencia, que duró más de una hora, el asunto bajo todas las formas en que puede contemplarlo, se lo encomendaré con la esperanza de que el tiempo y la reflexión puedan inclinar a Francia a tomar el camino que, en mi opinión, favorece sus mejores intereses. Usted advertirá fácilmente que esa esperanza se funda, antes que en mi confianza, en la solidez de los principios que se le han sometido a este Gobierno en virtud de mis instrucciones, en lo que se admitió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si descubriere en futuro día una oportunidad para llamarle la atención sobre el asunto, no dejaré de renovar mi empeño de fomentar las miras del Presidente.

Soy, etc. . . .

745

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estados de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *23 de Diciembre de 1825.*

La flota que apareció en las antillas en el verano último se componía de buques que salieron de Francia en diferentes períodos y estaban destinados, según se informó, a objetos diferentes, algunos a supri-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France*, XXII.

mir la piratería en las antillas y en el Golfo de México, y otros a proteger el comercio francés en las costas de los océanos Atlántico y Pacífico contra los corsarios de las nuevas repúblicas. Fueron reunidos en las antillas con el intento de realizar una demostración a la altura de Santo Domingo que pudiera indueir al Golriemo haitiano a acceder a los términos y condiciones de la ordenanza real para el reconocimiento de su independencia. Como esas órdenes fueron cuidadosamente ocultadas a todos, con excepción de aquellos a quienes se les confió su ejecución, Usted puede fácilmente darse cuenta de mi incapacidad para comunicar a Usted la noticia debida de la expedición y de sus objetos.

Inmediatamente le pediré una entrevista al Ministro de Relaciones Exteriores y le haré la participación que Usted ordena, de la manera más amistosa y en forma que evite cualquiera justa causa de ofensa. Con respecto a esa parte de sus instrucciones referente a Cuba y a Puerto Rico, ya le he explanado, en mi conversación con él sobre la cuestión de las instrucciones de Mr. Middleton, no sólo nuestros deseos con relación a esas posesiones sino también mi opinión sobre las conveniencias que produciría cualquier conato de Francia para engrandecerse con la adquisición de las mismas. Poseo razón suficiente para creer que la política de Inglaterra sobre ese punto está de acuerdo con la de los Estados Unidos y que le ha sido dada a conocer a esta corte. Bajo esas circunstancias, difícilmente puedo creer que sea posible que Francia se atreva, ora por la fuerza o por pacto, a obtener posesión de alguna de esas islas. Un suceso recientemente ocurrido en Rusia, cuya influencia no puede aún estimarse ampliamente, puede también considerarse como seguridad adicional contra ese intento.

Tengo el honor, etc. . . .

746

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, al Barón de Damas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia (1)

PARÍS, *2 de Enero de 1826.*

SEÑOR: En el mes de Julio último tuve el honor de manifestar a Vuestra Excelencia con la mayor franqueza las miras del Presidente de los Estados Unidos con relación a las islas españolas de Cuba y

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII. Esta llegó al Departamento de Estado como anexo de la de Brown a Clay del 10 de Enero de 1826, que se ve *infra,* sec. VII, doc. 747. Se inserta en *American State Papers, Foreign Relations,* V. 882.

Puerto Rico. Le informé que los Estados Unidos no podían ver con indiferencia que esas islas pasasen de España a cualquiera otra potencia europea y que los Estados Unidos deseaban que no hubiese cambio alguno en su condición política o comercial ni en la posesión que España tenía en ellas. En la conferencia con que Vuestra Excelencia me honró ese día, repetí las mismas seguridades y añadí con espíritu amistoso y con el intento de defendernos de antemano contra cualesquiera dificultades posibles sobre la cuestión que pudiera surgir que mi Gobierno no consentiría en la ocupación de esas islas por ninguna otra potencia auropea que no sea España, bajo ninguna contingencia.

Habiendo comprendido que Vuestra Excelencia dijo que la política y las miras de los Estados Unidos que expuse correspondían con las del Gobierno de Su Majestad, no dejaré de comunicarle la información al Presidente, quien se sentirá satisfecho al saber que las dos naciones están de acuerdo sobre un punto de tanta importancia para la tranquilidad de esa porción del globo.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar, etc. . . .

747

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *10 de Enero de 1826.*

SEÑOR: Con el fin de cumplir las instrucciones contenidas en su despacho Nº 3, (2) obtuve una entrevista con Su Excelencia el Barón de Damas el 2 del corriente. Le recordé que en el mes de Julio último le expuse con espíritu de franqueza las miras del Presidente de los Estados Unidos con respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico y que entonces le manifesté que los Estados Unidos no podían ver con indiferencia que esas islas pasaran de España a ningún otro Gobierno europeo; y que los Estados Unidos no deseaban cambio alguno en su condición política o comercial ni en la posesión que España tenía de ellas. Le informé que ahora tenía instrucciones de añadir con el mismo espíritu franco y amistoso y a fin de defendernos contra cualesquiera dificultades posibles que pudieran surgir de ese asunto que no podíamos

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII. Se inaerta en *American State Papers, Foreign Relations,* V, 881.

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 147 de Clay a Brown del 25 de Octubre de 1825.

consentir en la ocupación de esas islas por ninguna otra potencia europea que no sea España, bajo ninguna contingencia. Rechazando, como ahora rechazamos, cualquier designio sobre las mismas, creemos que justamente podemos reclamar una comunicación franca de las miras de otros grandes Estados marítimos con respecto a ellas. Observé que el Presidente no podía suponer un estado de cosas en el que fuese correcto o adecuado que posesiones tan importantes fueran ocupadas, ya por Inglaterra, ora por Francia sin la concurrencia o, por lo menos, con el conocimiento de los Estados Unidos.

El Barón de Damas pareció aceptar por completo la opinión que adopté sobre el asunto y preguntó si se le había mencionado al Gobierno británico. Díjele que una comunicación semejante se le había hecho a Mr. Canning; y que tenía razón suficiente para creer que el Gobierno británico aceptará la política del Presidente de no perturbar la posesión de esas islas en favor de cualquiera de las grandes naciones marítimas.

De la manera más delicada y amistosa aludí entonces a la escuadrilla francesa que había aparecido en las antillas y en la costa americana en el verano último y manifesté que mi Gobierno esperaría que, en caso de que Francia enviase otra vez una fuerza naval desproporcionada a la magnitud de su armamento a los fines ordinarios de un establecimiento pacífico, se le comunicaran al Gobierno de los Estados Unidos su designio y su objeto. El Barón de Damas contestó que los buques que formaban esa escuadrilla no eran más de lo suficiente para el objeto de proteger al comercio francés y sus islas antillanas; que se había hecho necesario ajustar definitivamente las relaciones entre Francia y Santo Domingo; que esa escuadrilla fué organizada precipitadamente con ese objeto y que la naturaleza del servicio requería el secreto. Dijo que no sólo era correcto en sí mismo, sino que era costumbre del Gobierno francés comunicar en tiempo de paz a los gobiernos amigos los objetos de flotas considerables enviadas a un servicio lejano; que las peculiares circunstancias del caso mencionado había motivado una desviación de esa regla; pero que en lo futuro los Estados Unidos serían debidamente notificados de los objetos de cada escuadrilla enviada a sus cercanías. El Barón de Damas terminó la conferencia diciendo que le comunicaría al Rey lo ocurrido, pues estaba seguro de que le produciría gran satisfación.

El propio día le dirigí una corta nota al Barón de Damas, de la cual envío copia [1] y habiéndome encontrado con él por la noche le

[1] Véase *supra*, sec. VII, doc. 746, de Brown al Barón de Damas del 2 de Enero de 1826.

dije de manera privada que le había escrito con el designio de evitar cualquier error en mi comunicación para el Presidente sobre lo que había ocurrido en la conferencia. Dijo que estaba igualmente satisfecho de que no existía error alguno por ambos lados y que la comunicaría al Rey nuestra conversación.

Tengo el honor, etc.

748

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *11 de Enero de 1826.*

Privada.

En el transcurso de la semana pasada tuve una breve e informal conversación con el Presidente del Consejo de Ministros. En pocas palabras le comuniqué la sustancia de la conversación tenida el 2 del corriente entre el Ministro de Relaciones Exteriores y yo sobre la cuestión (2) de las islas de Cuba y Puerto Rico; y le expresé mi satisfacción de encontrar coincidencia de opinión de parte de los dos Gobiernos sobre ese particular. El observó que confiaba en que pronto encontraría a los dos Gobiernos muy cercano en la prosecución de la misma vía con respecto a las nuevas repúblicas. Entonces observé que sinceramente deseaba que las fortalezas de El Callao y de San Juan de Ulloa se rindieran y no le dejaran a España esperanza de éxito en la ulterior prosecución de la guerra. Díjele que sus deseos serían pronto satisfechos. Preguntéle si Francia no le había aconsejado a España que mediante el pronto reconocimiento de las colonias terminase la guerra y se asegurara la posesión de las islas que le quedaban. Contestó que España era obstinada y malagradecida; que no recibiría tampoco el saludable consejo de pagarle sus deudas a Francia.

Habiéndose recibido la relación oficial de la capitulación del castillo de San Juan de Ulloa, creo muy probable que Francia tomará medidas decididas con respecto a las nuevas repúblicas.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.

(2) Véase *supra,* sec. VII, doc. 746 la de Brown al Barón de Damas del 2 de Enero de 1826.

749

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

Reservada. PARÍS, *12 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: Usted recibirá por este correo despachos de Mr. Everett, quien ha sido tan atento que me ha permitido leerlos. Ellos confirman lo que antes había oído de personas bien informadas de aquí de que España parece ahora más renuente a reconocer la independencia de sus antiguas colonias de lo que parecía inmediatamente después que recibió la noticia de la rendición del Castillo de San Juan de Ulloa. El lunes pasado conversé algo sobre ese asunto con el Ministro de Relaciones Exteriores. Parecía lamentar la obstinación de España en dilatar las negociaciones de paz con las nuevas repúblicas; pero al propio tiempo me recordó que él me había comunicado, cuando aludí por primera vez a la medida, que abrigaba serios temores de que ella procediera como lo hizo. Me preguntó qué ventajas podría obtener España ahora a consecuencia de su consentimiento a reconocer la independencia de sus antiguas colonias. Le contesté que la situación actual de la madre patria y de las colonias era ahora como para destruir toda esperanza de que las últimas pagaran algún dinero por una declaración de reconooimientq y que creí que España debía contentarse con la ventaja que adquiriría terminando una guerra inútil y costosa, abriendo relaciones mercantiles con los nuevos Estados con la seguridad de que adquiriría con la posesión de las islas de Cuba y Puerto Rico, las que, en caso de que la guerra continuara, tarde o temprano le serían arrebatadas. Me contestó que estaba de acuerdo conmigo en cuanto a la opinión que había expresado; que creía que ahora era muy tarde para obtener alguna estipulación monetaria en favor de España y que los Gobiernos que sentían el deseo de fomentar la paz debían continuar en sus esfuerzos amistosos y seguir esperando que el tiémpo conduciría al Rey a adoptar una mejor senda de política.

En una corta conversación que tuve con el Conde de Villele el día del cumpleaños de Lord Granville hace uno o dos días, expresó alguna mortificación por el desfavorable aspecto que la cuestión había asumido después de las expectativas que ofreció hace algunas semanas. Le pregunté si nb creía probable que el Duque del Infantado hubiese sido inducido a negar su aprobación por el temor de que el abandono de la reclamación de España a las colonias provocara los clamores del

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.

partido exaltado o fanático que ahora gobierna la nación. Contestó que esa fué una de las causas de la dilación; pero que creía que el Rey era quizás muy o más culpable que cualquiera de los ministros o que el partido al cual me había referido; y que era sumamente difícil, por la indecisión de su carácter, inducirle a llevar algún asunto importante a una conclusión satisfactoria. Después de quejarse de la conducta de España con respecto a Francia, concluyó observando que como los Gobiernos de Inglaterra, de los Estados Unidos y de Francia abrigaban opiniones correspondientes con respecto a los asuntos españoles, teníamos toda razón para creer que nuestros deseos se satisfarían con el pronto reconocimiento de las nuevas repúblicas.

El Barón Pedro Branco fué recibido el martes pasado por el Rey como encargado de negocios del Emperador del Brasil. Es nativo de Río de Janeiro, ha viajado por los Estados Unidos y ha residido algún tiempo en París. El mismo se me presentó y en términos corteses expresó el placer que le proporcionaba el darse a conocer del único Ministro ante esta corte de nuestro hemisferio y la esperanza que abrigaba de que el número aumentaría pronto con el reconocimiento de la independencia de los demás nuevos Estados. Descubrí que estaba bien informado y que era amigo de los principios liberales de Gobierno. Observó que durante algún tiempo había frecuentado mucho la cociedad de los embajadores y ministros de las cortes continentales con el deseo de persuadirles de que reconocieran el Gobierno del Brasil; que con frecuencia se le había dicho que si su Emperador estableciera una forma de gobierno menos liberal, su reconocimiento encontraría menor número de objeciones, a lo cual había respondido que, rodeado como estaba su país de repúblicas, el Emperador no podría sostener su poder por un mes si no adoptaba el régimen representativo y si no convencía al pueblo de que gozaba de tanta libertad como sus vecinos. Parecía lamentar las diferencias que existen entre el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata; pero al mismo tiempo expresó su esperanza de que pudieran solucionarse amistosamente. . . .

Como se recibió el informe de la comisión sin alteraciones de importancia, la ley propuesta por los ministros para el reparto de la indemnización estipulada por la ordenanza real del 17 de Abril en favor de los antiguos colonos de Santo Domingo ha sido objeto de un debate muy animado durante los tres o cuatro últimos días en la Cámara de Diputados. El poder del Rey para enajenar el dominio sin el consentimiento de las cámaras ha sido negado y como la conducta de los ministros al aconsejar el reconocimiento de una república tiene su origen en una rebelión contra la autoridad legítima, ha sido severamente denunciada y censurada. Como Usted advertirá leyendo el *Moniteur*, el

debate alcanzó un radio muy amplio y en su curso algunos de los oradores dieron pruebas de una ignorancia de principios y de hechos que, si se considera los medios de que disponen para obtener información más precisa, resulta verdaderamente asombrosa. En contestación al argumento de que el tráfico de esclavos ha sido abolido, sería imposible, si Francia poseyera ahora la isla de Santo Domingo, encontrar trabajadores que hicieran el suelo productivo, uno de los oradores declaró que en los Estados Unidos había unas cuatrocientas o quinientas mil personas de color libres, quienes voluntariamente se trasladarían a esa isla y cultivarían la tierra con el fin de gozar de libertad bajo el Gobierno de Francia. Declaraciones igualmente incorrectas como esa abundan en los discursos de la oposición, creyendo que son correctas muchas personas de quienes podría esperarse información más precisa. El esfuerzo para derrotar la aprobación de la ley mediante la exposición del peligro de reconocer las repúblicas de América ha sido contrarrestado por los amigos del ministerio y por el partido liberal, que está en la oposición, con argumentos tan fuertes y satisfactorios que inducen a creer que el reconocimiento de la independencia de todas las nuevas repúblicas del sur será tan agradable para la mayoría de la cámara como ciertamente lo sería para el pueblo francés en general. Carezco de razón para dudar que la ley será admitida casi en la forma del informe y que los ministros más bien alcanzarán fuerza, en vez de perderla, en la discusión.

Tengo el honor, etc. . . .

750

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *22 de Marzo de 1826.*

Reservada.

Al recorrer los despachos de Mr. Everett, quien los dejó abiertos para que yo los leyera, y que Usted recibirá por este correo, observé que alude al plan de una expedición contra la América del Sur, que está entre los anexos. No pude hallar semejante documento en el paquete; y por lo tanto llego a la conclusión de que no lo envió. Los despachos fueron traídos a París por el correo del Ministro de Relaciones Exteriores, teniendo motivos para creer que no ha sido abierto. Siempre he

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.

creído que Francia tiene el poder de ejercer sobre España una influencia mayor que cualquier otro Gobierno, la cual proviene del efecto de una amenaza de retirar el ejército de ocupación, lo que alarmará igualmente al Rey como el partido fanático por el cual se dictan todos sus consejos. Por lo tanto, nunca he dejado de aprovechar toda oportunidad adecuada para hacerles ver con urgencia a los ministros que apremien el reconocimiento de las nuevas repúblicas vivamente en la atención del Gobierno español. Poseo todas las razones para creer que M. de Villele es sincero en la expresión de sus deseos de ver realizado ese acontecimiento, creyendo probable que el Embajador en Madrid será instruído para empeñarse en ello con los términos más fuertes. Sin embargo, debe recordarse que los jesuítas y los ultra-realistas son sumamente amigos de España y del poder español y que se oponen violentamente a la independencia de las repúblicas. Asaltado como se halla el ministerio por las oposiciones combinadas, sus miembros se sienten obligados a proceder con mucha circunspección y prudencia. La lucha se hace ahora tan desesperada por parte de España que espero que los ministros se hallen pronto en libertad de asumir un tono más firme y decirle a aquella que debe terminar la guerra. Se ha dicho que a una solicitud hecha por Fernando al Emperador Nicolás para que lo auxiliara a someter las colonias, este contestó que tenía bastante perturbación en su propio imperio sin aumentarla con su intervención en las querellas de otras naciones. Creo que Usted no necesite sentir nuevos temores de un empeño de parte de alguna potencia europea para tomar posesión de Cuba o para auxiliar a España en la guerra suramericana.

Tengo el honor, etc. . . .

751

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

PARÍS, *27 de Abril de 1826.*

Por este correo recibirá Usted notas de Mr. Everett, de las cuales creo derivará Usted informaciones más precisas con relación a España de las que me es dable suministrarle. Parece que él es menos vehemente de lo que fué hace algún tiempo en cuanto a sus expectativas de obtener de esa potencia el reconocimiento de las nuevas Repúblicas de América. Los últimos informes que allí se han recibido, así como en este lugar, presentan el ataque sobre Cuba y Puerto Rico como no decidido aún,

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.

siendo menos formidables que lo que se temía los preparativos para realizarlo, señalándose la mala situación de las finanzas de Colombia y de México y la guerra entre Buenos Aires y el Brasil como razones en apoyo de esta opinión.

He sido informado por personas en quienes deposito confianza que este Gobierno no está muy satisfecho de la parte del Mensaje del Presidente sobre la misión a Panamá en la que se refiere a Haití y hace referencia a los principios que aquí prevalecen, no siendo sorprendente que tal sea su sentimiento. Como, según la doctrina de la legitimidad, los países y sus habitantes pertenecen a los Soberanos hereditarios, considérase como un abandono de los buenos principios tanto reconocer su independencia antes de que lo haya sido por aquéllos, como negar ese reconocimiento después de obtenerlo. Hace pocos días me dijo el Ministro de Relaciones Exteriores que le habían informado que el Mensaje era de un carácter extraordinario, pero observó al mismo tiempo que no lo había leído. Le contesté que no había habido ningún arribo reciente por la vía del Havre; que sólo había visto algunos extractos de ese mensaje en los periódicos franceses, tomados de los ingleses. No conversaremos nada más sobre ese asunto, pues dijo que no podía emitir opinión alguna hasta que lo hubiere examinado.

La ley sobre indemnización de Santo Domingo fué aprobada por ambas cámaras, habiéndosele presentado al Rey. Le enviaré a Usted una copia de ella en la próxima ocasión.

Soy, etc. . . .

752

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PARÍS, *18 de Mayo de 1826.*

SEÑOR: El Coronel Lanz, Agente de la República Colombiana me visitó hace pocos días y me informó que, temiendo que España pudiese negarse a reconocer la independencia de sus antiguas colonias, su Gobierno le habín dado instrucciones de obtener, si fuera posible, una tregua o suspensión de hostilidades por el término de diez o veinte años, persuadido de que la madre patria, a la expiración de ese tiempo, no se sentiría dispuesta ni poseería los medios de renovar el empeño de reducirlos a su anterior estado de dependencia. Añadió que también tenía instrucciones para comunicarle el plan a este Gobierno y para solicitar sus buenos oficios para persuadir a España a que conviniera en eso; que había conversado sobre el asunto con el Presidente del Conse-

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.

jo de Ministros, quien le expresó su aprobación del mismo y que le daría su apoyo, conforme se esperaba. Observó que M. de Villele le había preguntado si el plan sería aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos, a lo que dijo había contestado expresando en general su convicción de que nuestro Gobierno consentiría en cualesquiera medidas relativas a España que fomentaran los intereses de las nuevas repúblicas. Preguntó si yo creía que el Presidente aprobaría el camino que la República Colombiana había adoptado con la mira de terminar la guerra con España.

Contesté que no habiendo tenido ninguna correspondencia con mi Gobierno sobre ese punto especial a que se refería la pregunta, no podía decir si el arreglo propuesto obtendría o no su aprobación; que no esperaba que una proposición de esa naturaleza hubiese sido hecha por la República Colombiana o, en realidad que le hubiese pedido a España algo que no fuera el reconocimiento absoluto de la independencia. Observé que, según la doctrina aceptada por los soberanos aliados, el reconocimiento de la madre patria debe preceder a cualquier otro; y que como durante la tregua ninguna potencia europea reconocería las nuevas repúblicas como soberanías independientes, le quedaba al Gobierno colombiano decidir hasta qué punto se acordaría ese estado de suspensión con sus intereses y si, durante la existencia de la tregua, no se podían mover intrigas por España en el seno de sus antiguas colonias, más peligrosas para sus libertades y para su reposo que la hostilidad verdadera. Concluí sintiendo que no hubiera retardado su comunicación al Gobierno francés hasta que hubiese averiguado qué influencia habría tenido sobre el ministerio español la rendición de El Callao en la decisión del punto del reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas.

Contestó que sentía la fuerza de mis objeciones, diciéndome de una manera que estoy dispuesto a considerar *confidencial* y a comunicarlo bajo *esa reserva,* que sólo instrucciones precisas de su Gobierno lo habían inducido a hacer la comunicación. Parecía creer que su Gobierno había sido inducido a perseguir ese camino a consecuencia del estado de sus finanzas, lo que requería que la república licenciase algunas de sus tropas a fin de armonizar sus gastos con sus medios y que el ejército no podía licenciarse antes de que la guerra terminase.

Habiendo visto hace meses en un periódico ministerial un artículo en el que se defendía la terminación de la guerra entre España y sus colonias y se proponía una tregua como los medios con que podía alcanzarse ese objeto, creo que no es del todo improbable que la medida fuera indicada por este Gobierno. No he visto a M. de Villele después

que recibí esa comunicación del Coronel Lanz; pero me esforzaré pronto, de manera privada, en descubrir lo que esté dispuesto a hacer con relación a ella.

Tengo el honor, etc. . . .

753

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Reservada. PARÍS, *23 de Septiembre de 1826.*

Usted encontrará en los periódicos de París una nota del Ministro de Marina en la que autoriza a los buques que arbolan la bandera mexicana a entrar en los puertos de Francia. Parecería que esa medida alcanza a un virtual reconocimiento de la Independencia de México. Créese que semejante paso será dado por Francia con respecto a otras Repúblicas americanas tan pronto como los agentes franceses que respectivamente se les han enviado sean recibidos.

Tengo el honor, etc. . . .

754

James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Privada. PARÍS, *22 de Octubre de 1826.*

Ya he informado a Usted que las banderas mexicana y colombiana han sido recibidas en los puertos de Francia y que agentes comerciales para esas repúblicas han sido acreditados por este Gobierno. Dícese que Mr. Canning está ansioso de anunciar en la apertura del Parlamento el cabal reconocimiento de esas Repúblicas por Francia, dándosele cierto pretexto a la idea en un artículo que Usted encontrará en el *Moniteur* del 18 del corriente que ahora adjunto. España continúa inflexible ante las amonestaciones de Francia y de Inglaterra sobre la cuestión de esas repúblicas.

FIN DE LA SEPTIMA PARTE Y DEL TOMO SEGUNDO

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.
(2) Manuscritos. *Dispatches from France,* XXIII.